Universidad de Huelva

Departamento de Filología Española y sus Didácticas

Universidad de Huelva

Educación y cultura en una villa nobiliaria : Zafra, 1500-1700

Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:

José María Moreno González

Fecha de lectura: 10 de mayo de 2012

Bajo la dirección del doctor:

Luis Gómez Canseco

Huelva, 2014

ISBN: 978-84-16061-04-4
D.L.: H 27-2014

José María Moreno González

EDUCACIÓN Y CULTURA EN UNA VILLA NOBILIARIA: ZAFRA 1500-1700

Tesis de doctorado

Director
Luis Gómez Canseco

Programa de doctorado
Literatura europea y enseñanza de lenguas

Departamento de Filología Española y sus Didácticas

Universidad de Huelva

2012

ÍNDICE

Capítulo 0. Estado de la cuestión. Estudio de las fuentes y la bibliografía
0.1 *Fuentes* 23
0.2 *Bibliografía* 49

Capítulo 1. La villa
1.1 *La época de los epígonos de la Casa de Feria* 71
1.2 *Zafra durante el gobierno de los marqueses-duques* 130

Capítulo 2. Educación
2.1 *Las primeras letras* 167
2.1.1 Las escuelas 170
2.1.2 Maestros de primeras letras 175
2.1.3 Los contenidos 186
2.2 *La enseñanza secundaria* 193
2.2.1 Escuelas de Gramática 196
2.2.2 Preceptores 208
2.3 *La educación religiosa* 216
2.3.1 Los clérigos 216
2.3.2 Los regulares 224
2.3.3 El proyecto del convento-colegio del Ldo. Durán 236
2.4 *Un programa de educación nobiliaria* 242
2.5 *Por una pedagogía morisca* 249
2.6 *La Universidad* 255
2.6.1 El proyecto de Pedro de Valencia y Pedro Benítez Marchena de crear una Universidad 256
2.6.2 El proyecto de un Colegio-Universidad del Ldo. García de Salcedo 260
2.7 *El coste de la educación* 268
2.7.1 Primeras letras y escuelas de Gramática 270
2.7.2 El camino de la religión 273
2.7.3 Los estudios universitarios 280

Capítulo 3. Libreros

3.1 *Libreros en Zafra* 298
3.1.1 Siglo XVI 298
3.1.2 El periodo entresiglos 318
3.1.3 Siglo XVII 326
3.2 *Libreros de otras localidades* 336
3.3 *La actividad libraria* 344
3.3.1 El comercio de papelería 344
3.3.2 Encuadernación y aderezo de libros 355
3.3.3 La compraventa de libros 367
3.3.4 La participación de los libreros zafrenses en las grandes empresas editoriales 379
3.4 *Inquisición y censura* 402

Capítulo 4. Bibliotecas

4.1 *La formación de la biblioteca* 416
4.2 *Bibliotecas particulares* 432
4.3 *Bibliotecas profesionales* 437
4.3.1 Médicos 437
4.3.2 Legistas 439
4.4 *Bibliotecas de religiosos y clérigos* 464
4.5 *Bibliotecas de mujeres* 475
4.6 *La biblioteca de la Casa de Feria* 480
4.7 *La biblioteca de la iglesia de La Candelaria* 493
4.8 *Bibliotecas conventuales* 507
4.9 *Otras cuestiones* 541
4.9.1 El tamaño de las bibliotecas 541
4.9.2 La ubicación de los libros 544
4.9.3 Formato y encuadernación de los libros 547

Capítulo 5. La lectura

5.1 *La lectura silenciosa* 563
5.2 *La lectura en voz alta* 574
5.3 *Lectura ocular y escritura expuesta* 588

Capítulo 6. El teatro

6.1 *Teatro bajo control* 627
6.2 *Causas que propician las representaciones* 640
6.3 *Espacios teatrales* 644
6.4 *Compañías, autores y actores* 651
6.5 *Obras que se representan* 671
6.6 *Teatralidad* 676

6.6.1 Manifestaciones de carácter privado 676
6.6.2 Manifestaciones de carácter público 680
6.7 *El coste de la representación* 696

Conclusiones 703

Apéndices
I. *Documentos.* 711
II. *Educación.*
Relación de alumnos pertenecientes a las poblaciones del Estado de Feria matriculados en la Universidad de Salamanca entre 1560 y 1567. 737
III. *Bibliotecas*.
Licenciado Juan Gutiérrez de Berrio 745
Hernán García Menayo, clérigo 767
Licenciado Antonio Martínez Mesía, clérigo de Fuente del Maestre 769
Licenciado Tomás Martín Hernández, clérigo de Atalaya 771
Doña Elvira Laso de Mendoza, primera señora de Feria 773
Lorenzo II Suárez de Figueroa, primer conde de Feria..... 774
Convento de San Onofre de La Lapa 776
IV. *Teatro*.
Relación de autores de comedias, profesionales y aficionados 783
Relación de actores y actrices 784

Bibliografía 791

El azar, ese concepto recurrente e inasible, es en buena medida el causante de este trabajo. Partir de una idea preconcebida sea hacía a todas luces impensable, cuando no descabellado; pues si nos ateníamos a lo que hasta entonces la historiografía ha sacado a la luz cualquier empeño estaba condenado al fracaso, además de ser un esfuerzo estéril y baldío. Sin embargo, el camino que nosotros hemos recorrido ha sido el inverso, cuando teníamos el material llegó el momento de plantearse la posibilidad de realizar un estudio con el que arrojar luz sobre diversos aspectos de la cultura que el habitante de la villa de Zafra, y de buena parte de su entorno, disfrutaba en los siglos altomodernos y que en gran medida cuestiona la percepción que sobre el atraso cultural pende sobre la región extremeña.

Pero decíamos líneas atrás que nuestra andadura dio comienzo por un hecho fortuito. En efecto, en la primavera de

1998 se celebraron en Zafra unas jornadas sobre el Humanismo Extremeño promovidas por la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras, entre los asistentes a las mismas se encontraban diversos profesores de la Universidad de León, grandes especialistas sobre figuras destacadas de ese periodo y, sobre todo, como coautores de una empresa de proporciones considerables: la edición de las obras de los humanistas españoles. No obstante, todos ellos se encontraban capitaneados y orquestados por el ideólogo de aquel proyecto, el profesor Gaspar Morocho, hoy tristemente desaparecido. Tuve la oportunidad de departir con él acerca de la figura del insigne zafrense Pedro de Valencia, por el que él sentía cierta debilidad; entre otras cuestiones me solicitó la posibilidad de realizar un vaciado de la documentación del Archivo Histórico Municipal de Zafra referida al citado Valencia, pues consideraba que, aunque se conocía buena parte de su biografía, aún quedaban importantes lagunas por colmatar. Ni qué decir tiene que asumí el reto de manera gustosa y me sumergí en los legajos que sobre ese periodo se conservan. El resultado de la búsqueda deparó un significativo número de referencias que, como el profesor Morocho había indicado, podían servir de ayuda. Desgraciadamente, cuando nos disponíamos a hacerle partícipe del descubrimiento, ocurrió su deceso y no pudo conocerlos. El trabajo, en cualquier caso, no quedó ignoto, pues supuso una aportación más a los volúmenes de estudios que en su homenaje se editaron por la universidad leonesa.

El carácter heurístico de la empresa anterior permitió, entre otras cosas, adquirir un mejor conocimiento de la realidad de la villa de Zafra desde el último tercio del siglo XVI y primera década del siguiente, que es cuando Pedro de Valencia es designado cronista. Hemos de decir, que la figura de este humanista no fue la única descollante en la sociedad zafrense de

estos años, junto a él hubo otros que también dejaron su huella para la posteridad: Hernando Machado, Ruy López de Segura, Cristóbal de Mesa, García de Silva y Figueroa… Todos ellos han recibido también el interés de estudiosos, aunque en ningún caso han alcanzado el tratamiento que aquel ha recibido.

Por otro lado, este ramillete de personajes coincidió con la etapa más floreciente de la que fuera capital del Ducado de Feria, lo que convirtió a Zafra en foco de atracción tanto por cuestiones económicas como culturales. La pujanza, el dinamismo y el colorido eran los elementos que ilustraban la imagen que percibían los que en ella moraban y transmitían a cuantos se acercaban a los más diversos menesteres. Aunque quienes mejor supieron hacer uso de ese mundo colorista y abigarrado fueron los titulares del señorío, los cuales como buenos conocedores de los códigos de la nobleza más elevada tasaban en su justa medida el alto valor simbólico que para el medro personal suponía.

Igualmente, es fácil caer en la euforia y alentar la idea de un parnaso zafrense, erigiéndose en faro que irradia cultura en un ámbito geográfico que se caracteriza por la ausencia de figuras semejantes y culturalmente esclerótico. Pero no debemos perder de vista que al fin y al cabo estamos hablando de autores aislados, a los cuales hemos convertido en iconos de un pasado cultural mediocre y que como titanes han conseguido abrirse paso. Más allá de ellos y la influencia que ejercieron no existía nada. Esa visión reduccionista es la que se ha transmitido y dado por válida en otras localidades extremeñas.

Ahora bien, el carácter monolítico de esa construcción se resquebrajaba a medida que se fueron planteando interrogantes que de forma natural surgían de la consulta de los legajos; eran interrogantes nada especulativos y sí lógicos y evidentes. Cuestiones que no venían alentadas por el espíritu de la

controversia; al contrario, nos informaban de una realidad que siempre había estado ahí, pero que se había desechado, más bien ignorado, por la escasa atención que se había prestado a los soportes documentales que de esos años se conservan. En nuestro caso, la luz de alarma se encendió cuando procedimos a la lectura detenida de los primeros años de Pedro de Valencia, más concretamente cuando se nos informa de la adquisición de los rudimentos educativos en la escuela regentada por su pariente el clérigo y latinista Antonio Márquez. La existencia de una escuela presupone la de diversos alumnos, igual ocurriría cuando posteriormente Valencia la tuviese a su cargo durante su etapa docente en Zafra. Eran signos visibles que nos alertaban acerca de una educación organizada, según los parámetros de la época, en la villa. Una hipótesis que se vio corroborada cuando de la documentación manejada comenzaron a aflorar nombres de maestros de niños, preceptores y la mención de procesos educativos.

Para obtener una perspectiva más concluyente se decidió ampliar el periodo de estudio, quedando establecido entre 1500 y 1700. En cuanto al marco espacial se siguió manteniendo el de la villa de Zafra, lo que en ningún caso suponía rechazar cuantas referencias de otras poblaciones surgieran. De esta forma, la educación se convirtió en el primer objetivo tras el que nos embarcamos, en esa travesía esperábamos confirmar o desechar la equiparación con lo que sucedía en otros lugares del reino. Para hacer posible lo anterior, nuestro esquema se asemejó a las distintas fases escolares que regían entonces, la mayor o menor información vino impuesta por las limitaciones de la documentación. Aun así, pudimos comprobar la pervivencia de una población estudiantil significativa, más numerosa de lo que las fuentes nos dejan entrever, alentanda principalmente por dos factores: la populosidad y el atractivo de Zafra.

También pudimos percibir que el interés que movía a los discentes a emprender el camino de las letras no tenía como único fin el desempeño de una tarea en el, diríamos hoy, mundo civil; existía una fracción muy destacada que comenzaban sus estudios con la mirada puesta en el ámbito religioso, en consonancia con la mentalidad de la época. De ahí que también mostremos una visión de la educación religiosa que se impartía y que dimanaba del importante peso específico que ejercían los distintos establecimientos e instituciones eclesiásticas de la villa.

Lo más sorprendente fue comprobar que la educación era tenida en gran estima por los zafrenses, que la consideraban un arma de futuro y una fuente de ingresos. De ahí que podamos hablar de la existencia de un proyectismo educativo que iba encaminado a satisfacer la demanda, mejorar la preparación de los beneficiados y alentar la economía local. Esas empresas en su mayoría no pudieron llevarse a cabo por falta de los recursos necesarios, pero, a pesar de ello, no dejan de ser un testimonio valioso que estamos seguros que si se hubieran llevado a buen puerto hubiera cambiado la realidad cultural de la villa.

En la misma línea de lo anterior, damos a conocer el enfoque pedagógico acerca de cuestiones que atraían el interés de la gente del momento como era la educación de príncipes y nobles de alta alcurnia, y la cuestión morisca. Sin olvidar un asunto muy prosaico pero que suponía, al igual que hoy, un verdadero quebradero de cabeza a los encargados de facilitarlo: el coste de la enseñanza.

Como era de esperar una búsqueda tan despaciosa y exhaustiva fue arrojando otros datos relevantes, caso de los libreros. Hasta entonces su presencia era una mera entelequia, pues quién iba a pensar en su existencia cuando no había una demanda que satisfacer. Pero aquí y allá no dejaron de surgir nombres. La sorpresa inicial dio paso a la constatación del

desempeño de una labor que vino precedida, en un primer momento, por la atracción que sobre ellos ejerció la celebración de las ferias, entorno a las cual se aglutinaban de manera esporádica, para con el paso de los años radicarse en la villa y establecer una amplia red clientelar que superaba con mucho los estrechos límites del recinto amurallado. En segundo lugar, porque una parte de ellos se convirtieron en personajes indispensables en la Zafra de entonces tanto por sus conocimientos como por los buenos dividendos que obtuvieron de sus negocios, que vinieron auspiciados por las relaciones contractuales que mantuvieron con los grandes libreros e impresores de la época; así como la participación en las grandes aventuras editoriales promovidas por la Iglesia y la Corona. Sin dejar de señalar la satisfacción de la demanda cada vez más pródiga de la población estudiantil local. También se dan a conocer otros aspectos de su labor, así como los problemas que de vez en cuando surgían con la Inquisición.

Íntimamente ligada a la actividad desempeñada por los libreros fue la formación de las bibliotecas, tanto particulares como pertenecientes a los conventos y a la colegial de Zafra. Las perspectivas iniciales que la educación y los suministradores de libros habían abierto en los capítulos primeros auguraban buenos resultados en este campo; sin embargo, como ocurre de manera generalizada en otras poblaciones, los resultados alcanzados fueron desalentadores, pues aunque las menciones a su existencia eran profusas, en cambio, sus poseedores no parecían tener el más mínimo interés en dar a conocer su contenido. Así pues, junto a las distintas maneras de formar una librería nos hubiera gustado ofrecer cuáles fueron los hábitos lectores de los zafrenses de estos siglos y qué obra fue la más demandada y alcanzó una mayor difusión, si los ejemplares que poseían tenían estrecha relación con sus profesiones o por el

contrario tenían un interés diverso, qué grado de difusión habían alcanzado las obras más célebres, y así un largo etcétera. Quizá el silencio de la documentación en este aspecto dé mucho más valor a las contadas bibliotecas con las que nos hemos topado, de algunas de las cuales trazamos su génesis y evolución.

A pesar de la lógica decepción anterior, no quisimos cejar en nuestro empeño en aproximarnos a otro ámbito estrechamente relacionado con el mundo del libro: cómo se practicaba la lectura. Sabíamos de las dificultades de la tarea, pues si escasas eran las referencias a las bibliotecas mucho más lo sería la forma en que el lector se enfrentaba al libro. En contadas ocasiones hallamos testimonios directos, más bien estos surgían en comentarios, situaciones ocasionales o se desprendían de cuestiones que nada tenían que ver con el objeto de nuestra investigación. Aun así, conseguimos reunir una muestra significativa que nos ha permitido agrupar en tres apartados las distintas maneras en que se acometía la lectura: la lectura silenciosa, pública o en voz alta y ocular. Diferenciación que ya ha sido puesta de manifiesto por estudiosos del tema y que nosotros aquí corroboramos: una y otra vendrá en función de la temática y el espacio en el que se realiza, así como del mensaje o conocimiento que se quiera transmitir o aprender.

También éramos reticentes en cuanto adentrarnos en el estudio la cuestión teatral, pues no esperábamos obtener mejores resultados, pero el tiempo se encargó de demostrar que estábamos equivocados al agavillar un buen puñado de documentos muy esclarecedores. Su existencia no eran si no la constatación de la gran aceptación que entre el vecindario encontraban las representaciones teatrales, que unos veían como un vehículo de cultura y otros como simple ocio o difusor de mensajes y doctrinas. Quizá esta versatilidad fuera la base de su éxito y la presencia de un público heterogéneo, algunos de los

cuales se atrevieron a dar el paso de espectador a actor, convirtiéndose en protagonista de dramas y comedias, enrolándose o constituyendo una compañía, haciendo de ello su modo de vida. Compañías, actores, tramoya, vestuario…, son elementos que se han analizado en la medida en que los documentos lo han permitido. Pero también nos hemos acercado a escenificaciones cotidianas que transcurrían alejadas del espacio teatral pero portadoras de un complejo código gestual y simbólico que a buen seguro pasó a formar parte del lenguaje tragicómico y que los espectadores comprendían sin necesidad de mediar palabras. Esta teatralidad hallaba su máxima expresión tanto en celebraciones privadas como en las grandes festividades religiosas, caso del Corpus, como tratamos de hacer comprender.

Con los bloques temáticos precedentes dábamos por concluido nuestra investigación, sin embargo parecía a todas luces necesario realizar un capítulo introductorio que nos permitiera conocer el escenario y la época en que discurren e interactúan las cuestiones culturales. En un principio dábamos por sentado que sería una tarea asequible, debido a que en los últimos años se han publicado una serie de monografías sobre el origen y devenir del Estado de Feria, aunque bien pronto nos dimos cuenta de que todas las menciones a Zafra venían imbricadas en cuanto capital y centro administrativo del señorío, así como las relaciones que con la familia de los titulares del aquel existían y, por supuesto, el punto de vista de ellos, quedando al margen el resto de la sociedad y el día a día de la villa. En esta ocasión, como en las anteriores, la documentación tampoco ha sido muy generosa en informaciones, no obstante los datos que hemos conseguido reunir nos han permitido realizar una narración histórica seriada y suficiente para hacernos una idea de cómo era la villa en esos años.

Los apéndices finales cumplen su tradicional función, completar y a facilitar una mejor aproximación a cuestiones concretas, lo mismo que la bibliografía supone un apoyo para inmiscuirse en los pormenores de unas temáticas que se encuentran en proceso exploratorio y que han arrojado resultados determinantes.

Por otra parte, este trabajo en ningún caso abarca la totalidad de los campos de la actividad cultural de la Zafra de 1500 a 1700, quedan al margen cuestiones, por ejemplo, como la música, las bellas artes y otras manifestaciones, las cuales, hemos de decir, han recibido la atención de otros especialistas. Por eso consideramos nuestra labor como una aportación más encaminada a reconstruir y mostrar la época más brillante y fascinante de la villa ducal de Zafra. Lejos de nosotros está considerar este trabajo como definitivo, pero sí nos gustaría que fuera incentivador; que otras personas se sumaran a esta vía de investigación y de esta manera cambiar la percepción sobre nuestro pasado. Estamos convencidos que la consulta a los ricos fondos notariales, libros sacramentales, libros de fábrica, libros de acuerdos capitulares…, que se conservan tanto en Extremadura como fuera de ella, arrojarán resultados semejantes o más llamativos que los de Zafra. Si queremos sacudirnos el tópico y el manido sambenito del atraso secular que se nos imputa, caracterizado por un determinismo geográfico e ideológico con el que se nos subsume, hemos de incrementar nuestras investigaciones y cambiar la inercia que en este sentido se ha extendido en los últimos años por nuestra comunidad: en la que nunca como hasta ahora se han puesto a disposición de los profesionales y aficionados de la Historia tantos archivos y sus correspondientes fondos; a pesar de lo cual estos se hallan cada vez más huérfanos de visitantes que se interesen por lo que atesoran.

Somos conscientes que este empeño requiere tiempo y paciencia, principalmente porque la documentación se muestra poco generosa a simple vista con estas cuestiones. Sin embargo, a poco que empaticemos con la época objeto de estudio, tras las simples, en apariencia, manifestaciones escritas y figurativas, subyacen infinidad de sutiles mensajes que nos ilustran de los procesos culturales, sus motivaciones y sus respuestas. Una vez que consigamos conocer el ambiente cultural, estamos convencidos que cambiará la percepción de nuestra escueta historia cultural, dejando de estar sustentada sobre aislados personajes que destacaron en un momento en las letras y las ciencias, y a los que habrá que despojar de la heroicidad con que en la actualidad se les adorna para, en cambio, ser considerados el resultado afortunado, pero no extraño ni aislado, de parte de un vecindario que gozaba de los mismos instrumentos educativos que aquel y que se deleitaron con sus frutos intelectuales.

No otro ha sido el interés y la pretensión que ha orientado nuestra investigación, a la que esperamos se sumen nuevos intentos, en la que hemos contado con la ayuda de numerosas personas, las cuales no han de dejar de ser nombradas aunque sea de una manera genérica. Manuel Cobos Rayo, párroco de Nuestra Señora de la Candelaria de Zafra, quien desde un principio nos ha dado todas las facilidades para la consulta del archivo que se encuentra bajo su custodia. Una gratitud que se hace extensiva a todos los párrocos de todas las iglesias que aparecen citadas en este estudio, por habernos permitido acceder, en ocasiones teniendo que posponer sus cometidos pastorales, a los documentos eclesiásticos de sus propias instituciones. Mención especial merece la persona de Francisco Tejada Vizuete, quien no solo nos ha facilitado el acceso a determinadas instituciones, sino que también nos ha

proporcionado, en un rasgo de generosidad y desprendimiento, el resultado de algunas de sus investigaciones en curso que han resultado de capital importancia.

La comunidad del convento de Santa Clara de Zafra merece igualmente un lugar destacado, pues la confianza depositada en nosotros, con el paso de los años, ha trascendido el ámbito profesional para alcanzar una relación de amistad, de la que esperamos estar siempre a su altura. En el mismo sentido hemos de manifestarnos en lo que respecta al convento de Nuestra Señora de Loreto de Espartinas, que nos simplificaron la consulta de su archivo.

La ayuda prestada por el personal del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, el del Archivo de la Diputación de Badajoz, de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, del Archivo de la Universidad de Salamanca, del Archivo de la Fundación Casa de Medinaceli, así como la de los responsables de los archivos municipales consultados, nos ha sido imprescindible.

Para la bibliografía nos ha sido necesario recurrir al buen quehacer del personal de la Biblioteca Pública Municipal de Zafra "Antonio Salazar", destacando la profesionalidad y muestras de compañerismo de su directora Estrella Claver Romero, que muchas veces ha tenido que hacer lo imposible para localizar algunos ejemplares. Asimismo, queremos dejar constancia de la permisividad y asesoramiento hallado en la Biblioteca del IX Marqués de la Encomienda de Almendralejo, donde su bibliotecario, Diego Parra, y su directora, Carmen Fernández-Daza, dando prueba ambos, una vez más, de lo imprescindible que resulta para cualquier investigador que se adentre en el conocimiento del pasado de Extremadura acudir a esta institución para la consultas de sus fondos bibliográficos y documentales.

Hemos acudido a numerosos amigos y conocidos para obtener información concreta y que nos pudieran franquear la entrada y consulta a algunos fondos documentales, los cuales no solo se mostraron solícitos sino, también, generosos a costa de su tiempo: Luis Garraín Villa, Rogelio Segovia Sopo, Juan Luis Fornieles Álvarez, Juan M. Larios de la Rosa, Juan M. Valencia Rodríguez, Fernando Serrano Mangas, Laureano Becerra Noriega, Fermín Mayorga Huertas, José Manuel Naharro Caro, Carlos Martínez Shaw, Juan Miguel Fernández Sánchez, Esteban Mira Caballos, Joaquín Álvaro Rubio, Mercedes Sánchez-Granjel Santander, Camilo Domínguez Hernández, Ángel Bernal Estévez, Rocío Periáñez Gómez y Antonio Sánchez del Barrio.

Hemos de decir que esta empresa no hubiera salido adelante sin la insistencia de Luis Gómez Canseco, quien a la postre se ha convertido en director de la misma, y la de Juan Carlos Rubio Masa, quien, abusando de su amistad, no solo nos ha servido de ayuda en la búsqueda y obtención de referencias, sino que también le hemos convertido en corrector de ella. Tarea que se ha hecho igualmente extensible a Juan Santos Rincón Morales, Enrique Ladera Rodríguez, Joaquín Castillo Durán, Carlos Javier González Toro y Rafael Caso Amador, del que somos deudores en la localización de documentos.

Por supuesto, este barco no hubiera llegado a puerto sin el apoyo incondicional y la comprensión de la familia, muy especialmente de Ana, mi mujer, y mi hija Ana, que han tenido que soportar pacientemente las exigencias de un trabajo que ha requerido demasiadas ausencias y soledades.

Capítulo 0

Estado de la cuestión. Estudio de las fuentes y la bibliografía

0.1 Fuentes

El fruto de la investigación que en las siguientes páginas se expone no surgió, como sucede en ocasiones, de una idea preconcebida; al contrario, a lo largo de varios años se fueron tomando notas sueltas, dispersas e inconexas sobre los más diversos aspectos del pasado de la ciudad de Zafra, con los que, llegado el momento, elaborar artículos para algunas publicaciones. La variedad temática que de ellas se desprendía era amplia, sin embargo, junto a la preponderancia de cuestiones económicas y sociales, con cierta frecuencia nos topábamos con noticias relacionadas con libreros, el teatro, la educación… Esa reiteración no dejaba de ser llamativa a tenor de la escasa información que al respecto existe en Extremadura, por lo que se comenzó a sistematizar dichos datos, los que a la

postre han deparado el conocimiento parcial de una realidad histórica sorprendente y culta que hasta ahora era inconcebible.

La consulta a los archivos ha sido, pues, la verdadera razón de ser de este trabajo, cuya andadura inicial, en pura lógica, discurrió por los distintos fondos documentales que se conservan en la ciudad de Zafra.

Archivo Histórico Municipal de Zafra (AHMZ)

Alberga diversos fondos documentales de los que aquí se han manejado los tres más importantes: Fondo Notarial, Fondo Municipal y Fondo Estado de Feria.

Fondo Notarial

Podemos decir que es el que abarca un mayor arco temporal, desde 1564 hasta el límite establecido legalmente para su consulta, los cien últimos años, por considerarse intereses vivos. Diversos son los tipos documentales que alberga, pero aquí solo hemos utilizado los protocolos, pues son los únicos que abarcan el periodo objeto de nuestro estudio. Son una fuente riquísima de información y como tal se ha erigido en la protagonista de la investigación, pudiendo decir que es la verdadera articuladora y protagonista de la misma. Sus legajos comprenden no solo el trabajo de los escribanos de Zafra, sino, también, de otras poblaciones circundantes, al ostentar el notario de la población el cargo de notario archivero. A esa diversidad de poblaciones hemos accedido, de manera selectiva, para tratar de establecer o desechar un paralelismo con Zafra o verificar las relaciones de dependencia con respecto a esta última. No obstante, que en los siglos XVI y XVII existían cinco escribanos, de los que desgraciadamente solo nos ha llegado la labor de uno y en ocasiones de dos; con ello queremos destacar que de haberse conservado la documentación de todos el

resultado de nuestro trabajo hubiera sido todavía mucho más esclarecedor y nos habría ofrecido una realidad sin duda más rica y compleja. Los legajos consultados han sido los siguientes:

1. Sección Protocolos

1.1 Serie Zafra

Rodrigo de Paz Tinoco: 1564, 1565, 1566, 1567,1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1588-1589, 1589, 1590-1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601.

Fernando de León: 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578.

Agustín de Paz Tinoco: 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619.

Agustín de Tapia: 1622, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1634, 1635, 1636, 1638.

Juan Bautista de Ochoa: 1636-1637, 1638, 1639, 1640-1642, 1643, 1644-45, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668.

Manuel Amaya Flores: 1664, 1665, 1667, 1668, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696.

Pedro Serrano: 1669, 1670, 1671, 1674.

Juan Jaramillo León: 1666-1679.

Andrés Flores: 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1688, 1689, 1694.

Sebastián Jiménez Guerrero: 1686, 1697.

Juan Antonio de Medina: 1690, 1691, 1693.

Pedro Simón Chacón: 1698, 1699, 1700.

1.2 Serie Los Santos de Maimona

Miguel Ochoa y Juan Jaramillo: 1609-1610.

Amiano Sánchez y Alejandro Mejía: 1611-1613.

Gonzalo Gordillo: 1629-1630, 1637-1642.

Francisco de Luna: 1631-1634, 1634.

Francisco Gutiérrez: 1638, 1639.

1.3 Serie Fuente del Maestre

Sebastián Jiménez: 1637-1649.

1.4 Serie La Parra

Juan Caballero de León: 1622-1624.

1.5 Serie Medina de las Torres

Pedro López: 1615-1635.

1.6 Serie Feria

Alonso Antonio de Chaves: 1635-1656.

Miguel González: 1639-1659.

1.9 Serie Atalaya

Juan Moreno: 1619-1620.

Fondo Municipal

La riqueza del fondo anterior contrasta con la exigüidad de este, del que lo único que nos ha llegado hasta la actualidad de los siglos altomodernos son cuatro libros de actas del cabildo. Las guerras que han jalonado la historia de esos años y las posteriores convirtieron al archivo en objetivo preferente, como manifiestan diversos testimonios. A ello hay que sumar la rapiña indiscriminada de algunos vecinos y empleados del ayuntamiento, que en diversos momentos se apoderaron de numerosos documentos; hay herederos de estos amigos de lo ajeno que los están devolviendo, pero desconocemos el volumen total que se halla en manos de estas familias de largas manos. Unos y otros son culpables de que carezcamos de una fuente tan imprescindible que nos hubiera permitido contrastar y complementar numerosos sucesos, acontecimientos y actitudes, así como desechar o verificar hipótesis de trabajo.

1. Sección Gobierno

1.1 Serie Libros de Acuerdos: 1655, 1676, 1689, 1695.

En este fondo también se custodia la documentación que se ha salvado de la destrucción perteneciente a la Cofradía de la Caridad, como un libro de acuerdos y varios de fábrica. A pesar de la aridez y monotonía de estos documentos contables, nos han servido para localizar y completar referencias de libreros, y facetas de su negocio y labor.

Fondo Estado de Feria

Tampoco nos ha sido de gran ayuda este fondo, a pesar de contener un elevado número de legajos, más de mil, debido a que las primeras fechas de los mismos se sitúan en torno a mediados del siglo XVIII y concluyen en las primeras décadas del siglo XX.

Desconocemos el destino definitivo de la documentación precedente, aunque según algunos testimonios sueltos de la Contaduría de Zafra fueron remitidos a Montilla, en un primer momento, y, posteriormente, a Madrid, durante el periodo que duró el Concurso del Estado de Feria (1643-1741). En esos lugares fueron objeto de un proceso de expurgo y eliminación por parte de los responsables de la documentación, del que se salvaron solo aquellos que, a su entender, eran importantes. Con el paso de los años unos y otros acabaron recalando en la Casa de Pilatos, de Sevilla, sede de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, hasta que pasaron a engrosar los fondos del Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, en Toledo. No mejor suerte corrieron los que permanecieron en el palacio de Zafra; compartiendo los diversos avatares por los que atravesó el edificio hasta convertirse en Parador de Turismo. Aun así, hemos obtenido referencias sueltas en la Sección Hospital de Santiago, gracias a que algunos asuntos se remontan a años precedentes, caso de las escrituras, los pleitos y otras cuestiones, y en la Sección Colegiata.

Sección 5. Hospital de Santiago

5.1 Cuentas anuales: leg. 1.

5.3 Escrituras: legs. 1, 2.

5.4 Autos y pleitos: leg. 1.

5.5 Sanidad: leg. 1.

Sección 6. Colegiata

6.1 Expedientes: leg. 1.

6.2 Correspondencia: leg. 1.

6.3 Patronato: leg. 1.

Archivo de la Parroquia de La Candelaria (APCZ)

Su masa documental está plagada de contrastes y de lagunas temporales. Así, podemos decir que mientras que en la Sección Libros Sacramentales, la Serie de Libros de Bautismos, que se inicia en 1534 y concluye en la actualidad, se mantiene completa, no sucede lo mismo con la de Matrimonios, que aunque se conserva un legajo del siglo XVI (1564-1576), adquiere continuidad desde comienzos de la centuria siguiente, 1608; algo semejante podemos decir de la de Defunciones, existente desde 1647. Pero lo más llamativo quizá sea la ausencia de acuerdos, cuentas, cofradías... del siglo XVI, cuando en dicha institución suceden hechos trascendentales como el proceso a los alumbrados. Es como si hubiera existido un interés premeditado por silenciarlo, lo mismo que se practicó con la documentación municipal referida a la II República y la Guerra Civil. Ausencias aparte, el resto ha sido generoso en apuntes de vidas de libreros, adquisiciones de libros o en fondos librarios.

1. Libros Sacramentales

1.1 Bautismos: 1534-1544, 1545-1553, 1553-1559, 1559-1569, 1569-1592, 1582-1603, 1603-1625, 1626-1639, 1639-1652, 1652-1662, 1662-1667, 1667-1672, 1672-1677, 1677-1682, 1682-1687, 1687-1693, 1693-1699, 1700-1703.

1.2 Matrimonios: 1564-1576, 1608-1632, 1633-1650, 1650-1661, 1661-1689, 1689-1704.

1.3 Defunciones: 1647-1653, 1653-1663, 1663-1669, 1669-1680, 1680-1688, 1689-1699, 1700-1706.

1.4 Matrículas: 1538-1598, 1525-1599, 1531-1600, 1612-1699, 1602-1699, 1600-1696, 1600-1689, 1608-

1696, 1603-1687, 1600-1694, 1606-1698, 1606-1691.2.

2. Gobierno y Administración

Libros de Acuerdos de la Mesa Capitular: leg. 1, 1634-1704.

Pleitos y sentencias: leg. 1, desde 1600, leg. 2, desde 1652.

Documentación eclesiástica: leg. 1 Bulas, títulos de sepulturas. leg. 2 Comunicaciones y circulares.

Correspondencia: leg. 1 Cartas del abad, cabildo, duque de Feria.

3. Hacienda y Patrimonio

Libros de fábrica: 1688-1718.

Cuentas de la Mesa Capitular: 1583-1697, 1701-1791, 1700-1797, 1628-1773, 1690-1795, 1647-1800.

Libro de cuentas de misas encargadas en testamento, años 1636-1673.

Cuentas de capellanías y patronatos, varios años.

Fundaciones: leg. 1 Patronato de doña Catalina Hurtado, años 1670-1788; leg. 2 Patronato de doña María Leal Sotomayor, años 1658-1788; leg. 3 Patronato de Juan García Perales, años 1656-1796; leg. 4 Patronato de doña Guiomar Suárez, años 1629-1788; leg. 5 Patronato de doña María

Gutiérrez de Grimaldo; leg. 7 Escrituras de fundaciones, comienzan en el año 1541; leg. 8 Escrituras de fundaciones; leg. 9 Escrituras de fundaciones, años 1583-1652; leg. 10 Visitas del Visitador General para comprobación de fundaciones, años 1590-1792; leg. 11 Visitas del Visitador General para comprobación de fundaciones, años 1637 en adelante; leg. 12 Índice alfabético de fundadores; leg. 13 Índice alfabético de fundadores; legs. 17 al 24 Documentos concernientes a fundaciones, años 1576-1840; leg. 25 Testamentos, años 1540-1860.

4. Asociaciones y cofradías

Cofradía Stmo. Sacramento: Libro de acuerdos y cuentas. Años 1694-1832.

Cofradía de Ntra. Señora: Ordenanza y cuentas. Años 1652-1808.

Hermandad Ntra. Sra. de la Concepción: Libro de Acuerdos. Años 1597-1681.

Cofradía de San Diego: Libro de Acuerdos. Años 1602-1802.

Cofradía de San José: Constituciones, años 1682.

Archivo del Convento de Santa Clara (ASCZ)

Consta de dos fondos: Santa Clara y Santa Marina, con una situación muy parecida al de la Colegial. En efecto, los

documentos que versan sobre los siglos XVI y XVII son escasos, lo que no deja de chocar en un monasterio que fue panteón de la Casa de Feria y con numerosos bienes inmuebles, muebles e importantes recursos dinerarios. Aunque en un principio desconocíamos el porqué, conversaciones recientes con la actual abadesa nos han ilustrado sobre este estado de cosas: la penuria de los años de la posguerra obligó a la comunidad a utilizar los documentos como combustible para encender el fuego, cocinar y calentarse. No fue una destrucción al azar, pues se salvaron de la pira los que consideraron más importantes, según las encargadas de realizar el escrutinio. Lo que si está claro es que nunca podremos recuperarlos, quedando ignota buena parte de su historia. Una situación similar se aprecia en lo relativo al también convento franciscano de Santa Marina, trasladado al de Santa Clara a raíz de la desamortización y cuyos legajos corrieron la misma suerte que los anteriores. Tampoco hay que descartar que sucediera lo mismo con los de las terciarias de La Cruz, parte de cuya comunidad acabó recalando en el primero tras los decretos de Mendizábal.

Fondo Santa Clara

01 Fundación y primeros tiempos

01 01 Pergaminos

01 02 Fundación y dotación

02 Vida comunitaria

02 01 Licencias y disposiciones superiores

02 02 Libros de tomas de hábito

02 03 Tomas de hábito

02 06 Profesiones

02 09 Libros de defunciones

03 Hacienda y Patrimonio

- 03 01 Libros de cuentas
- 03 02 Cuadernos de cuentas
- 03 03 Recibos de pago
- 03 04 Cartas de pago
- 03 05 Relaciones de obras, limosnas y gastos diversos
- 03 06 Protocolo y Libros inventarios
- 03 07 Relaciones e inventarios
- 03 08 Escrituras
- 03 09 Fundaciones y donaciones

04 Administración

- 04 01 Expedientes
- 04 02 Correspondencia
- 04 03 Autos y pleitos
- 04 04 Testamentos
- 04 07 Nombramientos de personal

05 Cofradía de las Ánimas

- 05 01 Libros de cuentas

06 Indiferente General

- 06 01 Conventos
- 06 02 Testamentos y codicilos
- 06 03 Disposiciones superiores
- 06 06 Autos y pleitos
- 06 07 Escrituras

Fondo Santa Marina

01 Vida comunitaria

01 01 Licencias y disposiciones superiores

01 02 Tomas de hábito

01 04 Profesiones

01 05 Relatos del convento

02 Hacienda y Patrimonio

02 01 Libro de cuentas

02 02 Cuentas y memoriales

02 03 Cartas de pago

02 04 Recibos de pago

02 05 Libro protocolo de escrituras

02 06 Escrituras

02 07 Memoriales e inventarios

03 Administración

03 01 Expedientes

03 02 Correspondencia

03 03 Autos y pleitos

03 04 Testamentos

Archivo Ducal de Medinaceli (ADM)

En él se conserva la mayoría de la documentación de la Casa de Feria y sus posteriores entronques con las de Priego y Medinaceli, hasta su extinción. No obstante, a pesar de hallarse hasta hace unos años depositada en la Casa Pilatos de Sevilla, el

Fondo Feria fue trasladado al Archivo de la Nobleza en Toledo, como hemos mencionado líneas atrás, siendo su consulta muy restringida y a unos días del año muy determinados, pues un pleito entre la Junta de Andalucía y la Casa Ducal de Medinaceli, ganado definitivamente por esta última pero no solventado para los investigadores, impide su libre consulta. Sin embargo, gracias a la tesis realizada por el profesor Juan Manuel Valencia Rodríguez sobre la Casa de Feria en los siglos XVI y XVII, toda la documentación que utilizó y fotocopió la depositó en el Archivo Histórico Municipal de Zafra. Ello nos ha permitido consultar una documentación importante para este trabajo aunque no haya arrojado una información relevante.

Archivo Histórico: legs. 107; 7/7,8; 9/1; 99/84.

Feria: legs. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8/1-18, 8/19, 8/22-31, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32/16, 33/1, 33/1, 33/2, 34/1, 34/6, 34/8, 34/9, 34/10, 35/1, 35/6-52, 35/49, 36, 37/1, 38, 39, 41/3, 41/4, 41/6, 41/9, 42/1, 42/11, 42/12, 42/13, 42/14, 43, 44, 44/31, 45/34, 45/44, 45/46, 45/47, 46/1, 46/3, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 59/1, 59/2, 60/8, 61, 62, 63, 64, 65, 66.

Archivo General de Simancas (AGS)

Los archivos nacionales, de obligada consulta en la medida de lo posible, han arrojado resultados diversos, pero siempre interesantes.

Diversos de Castilla: leg. 23.

Casas y Sitios Reales: leg. 182.

Contadurías Generales: leg. 768.

Estado: legs. 146, 149, 150, 152, 183, 1450, 1514, 1885, 1891, 1915, 1917, 1919, 1924, 1936, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3444, 3591.

Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (AHN)

Osuna: legs. 227, 72; 1767,103; 1778-3; 1837-9; 1859-54; 1977-2.

Frías: leg. 1257/3.

Inquisición, Llerena: leg. 4570.

Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB)

En él existe muy poca documentación relativa a Zafra para este periodo, si descontamos varias escrituras notariales sueltas del siglo XVII. Más valiosa ha sido la que nos ha deparado la consulta a los distintos *Libros de Visita de la Orden de Santiago* de las localidades más cercanas e importantes, ya que son una fuente primordial para conocer diversos aspectos de la vida de las poblaciones santiaguistas desde finales del siglo XV hasta comienzos del XVII.

Fuente del Maestre: Año 1550 doc. 1012-C; Año 1574, doc. 1012-C.

Llerena: Año 1574, doc. 1012-1; Año 1604, doc. 1015-C.

Medina de las Torres: Año 1574, doc. 1012-C.

Puebla de Sancho Pérez: Año 1550, doc. 1111-C; Año 1574, doc. 1111-C.

Los Santos de Maimona: Año 1511, doc. 1108-C; Año 1515, doc. 1110-C; Años 1549-1550, doc. 1111-

C; Año 1574, doc. 1012-c; Año 1604, doc. 1015-C.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS)

Hemos hecho inmersiones puntuales para conocer alguna documentación concreta, como la relacionada con Jacobo Cromberger, cuyo inventario se conserva en el protocolo 1529-2 del escribano Manuel Segura, oficio 4, signatura 2258, doc. 6.

Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA),

En cuanto a los archivos universitarios, decir que son frecuentemente consultados para conocer la población estudiantil española mediante el vaciado sistemático de los libros de matrícula, bien para saber los alumnos existentes en una determinada rama o para conocer su distribución geográfica. Desgraciadamente, en Extremadura la consulta de estos ricos fondos se ha centrado en personajes muy concretos, lo que en ningún caso da buena cuenta de la realidad universitaria extremeña. Una labor, por otra parte, que quedaba fuera del alcance de nuestro trabajo; sin embargo, se ha realizado una cata en el Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA), por ser la institución en la que mayor número de zafrenses y originarios de las poblaciones del Estado de Feria estudiaron. Con ello queremos hacer saber la necesidad de emprender este tipo de trabajo para conocer, entre otros aspectos, el número de alumnos universitarios extremeños, su procedencia, su estatus social, cómo incidieron en el tejido cultural y productivo de sus poblaciones originarias, qué destino ejercieron y así un largo etcétera.

Libros de matrícula AUSA 279 a 286.

Archivos municipales

Son una fuente insustituible de recursos informativos, pero para nuestra desgracia, como ya sucediera con el de Zafra, los avatares históricos por los que han atravesado los han despojado de documentos de los siglos XVI y XVII, y no digamos anteriores. Así ha sucedido con los de las localidades más cercanas de Alconera, Atalaya, Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Feria, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, La Parra, Puebla de Sancho Pérez.

Se han conservado documentos sueltos que nos han permitido en igual proporción conocer noticias que nos han ayudado en algunos aspectos en las siguientes poblaciones:

Archivo Municipal de Burguillos del Cerro (AMBC)

Libro de Acuerdos Capitulares. Años 1587-1592.

Archivo Municipal de Llerena (AMLl)

Protocolos: Luis González 1584, 1586 y 1587.

Sección Gobierno Municipal: leg. 435/1. Libro de Actas Capitulares, 1607-1613.

Sección Hacienda: 7.4.2, leg. 478/2. Libro de salarios, 1601-1623.

Libro de fábrica de la iglesia mayor de Llerena.

Archivo Municipal de Los Santos de Maimona (AMLSM)

Obra pía que instituyó el alférez Pedro de Aguilar.

Libros de Acuerdos Municipales del siglo XVI.

Archivos parroquiales

Para conocer la actividad comercial de los libreros zafrenses, o asentados en Zafra de fuera de la villa, resultó necesario acudir a los documentos que se conservan en las parroquias circunvecinas, pues al fin y al cabo eran potenciales clientes. Aquí, también encontramos importantes lagunas documentales: las guerras, la incuria de los tiempos, la rapiña y la carencia de un custodio han mermado de manera considerable sus archivos. Se han consultado aquellas parroquias que considerábamos que se encontraban bajo el área de influencia de Zafra, así como las pertenecientes al Estado de Feria. Los legajos consultados se referían de manera exclusiva a los libros de fábrica y de cuentas de cofradías, hermandades y ermitas, por contener las partidas de gastos de compras de libros o de material de escritorio; la información que han arrojado unos y otros ha sido dispar, pues mientras que de los de fábrica hemos obtenido alguna referencia suelta, de los demás ha sido escasísima. También en algunas parroquias se han realizado catas en los libros sacramentales, al objeto de intentar desentrañar la presencia de libreros, una labor que, estamos seguros, de continuarse arrojará resultados sorprendentes y mostrará una realidad distinta de la que hasta ahora se viene considerando.

Hemos de decir, no obstante, que no nos ha sido permitido el acceso a los archivos parroquiales, a causa de una errónea política conservacionista, de Cabeza la Vaca, Nogales y La Morera. Si bien han sido mayoría los que sí nos lo han permitido y desde aquí queremos darles las gracias. Aun así, existen archivos que no conservan libro de fábrica alguno de este periodo: Alconera, Almendralejo, Atalaya, Barcarrota, Calera de León, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos (la documentación, si es que existe, se halla en el Archivo del Arzbispado de Mérida-Badajoz, del que luego hablaremos),

Higuera la Real, Llera, Llerena (el único que hemos encontrado se encuentra formando parte de los fondos del Archivo Municipal de dicha ciudad), Oliva de la Frontera, La Parra, Puebla del Maestre, Los Santos de Maimona, Usagre, Valencia de las Torres, Valencia del Mombuey, Valverde de Burguillos, Villafranca de los Barros y Zahínos.

Los que sí los conservan son los siguientes:

Archivo Parroquial de Bodonal de la Sierra (APBS)

Libro de fábrica. Años 1669-1720.

Archivo Parroquial de Burguillos del Cerro, iglesia de San Juan Bautista (APBC)

Libro de Visitas, Mandatos y Cuentas de la parroquia de San Juan Bautista. Años 1606-1680.

Cuentas de Fábrica de la parroquia de Sta. María de la Encina. Años 1659-1689.

Cuentas de Fábrica de la parroquia de Sta. María de la Encina. Años 1688-1722.

Cuentas y Acuerdos de la Hermandad de la Misericordia. Años 1604-1673.

Cuentas y Acuerdos de la Hermandad de la Misericordia. Años 1673-1829.

Inventarios y Cuentas de la Cofradía de Sancti-Spíritus. Años 1616-1648.

Inventarios, Cuentas y Listas de Hermanos de la Cofradía de Sancti-Spíritus. Años 1652-1658.

Cuentas de la Cofradía de Santi-Spíritus. Años 1692-1783.

Cuentas de la Cofradía de San Gregorio. Años 1673-1758.

Cuentas de la Capilla del Santo Cristo de San Juan. Años 1683-1715.

Inventario y Cuentas de la ermita de la Encarnación. Años 1688-1818.

Archivo Parroquial de Feria (APF)

Libro de fábrica de la parroquia de San Bartolomé. Años 1623-1674.

Cuentas de la Cofradía de San Miguel. Años 1619-1740.

Cuentas de la Cofradía de San Marcos. Años 1665-1738.

Cuentas de la Cofradía de los Mártires. Años 1677-1747.

Cuentas de la Cofradía del Santísimo. Años 1678-1759.

Archivo Parroquial Santa María de Fregenal de la Sierra (APSMF)

Libro 1º de fábrica de la parroquia de Santa María. Años 1578-1640 Libro 2º de fábrica de la parroquia de Santa María. Años 1640-1726.

Archivo Parroquial de Fuente del Maestre (APFM)

Libro de cuentas, visitas, inventarios, lista de hermanos y otros de la ermita de San Jorge. Años 1693-1721[1].

Archivo Parroquial de Fuentes de León (APFL)

Libro de fábrica. Años 1644-1678.

Archivo Parroquial de Hinojosa del Valle (APHV)

Libro de cuentas de fábrica. Años 1652-1870[2].

Archivo Parroquial de Hornachos (APH)

Libro de cuentas de fábrica. Años 1685-1708.

Archivo Parroquial de Jerez de los Caballeros (APJC)

Libro de fábrica de la parroquia de Santa Catalina. Años 1638-1753.

Constituciones y Cuentas de la Cofradía de Nra. Sra. del Reposo. Años 1680-1786.

Cuentas de la Cofradía del Santísimo. Años 1587-1786.

Ermita de Sta. María de Brovales. Años 1624-1786.

Archivo Parroquial de Medina de las Torres (APMT)

---

[1] La consulta a los fondos de este archivo, factible por la amabilidad del párroco, resultó infructuosa, pues la mayoría de los documentos se encuentran en casa de un particular, adonde se trasladaron con motivo de una reforma de la iglesia y sus depositarios se muestran reticentes a su devolución.

[2] El título es engañoso, pues las únicas referencias al siglo XVII son las existentes en las primeras hojas, donde se nos describen las distintas celebraciones religiosas que en dicha parroquia se celebran. Las cuentas propiamente dichas comienzan en el último tercio del siglo XVIII.

Cuentas de la Hermandad de San Pedro. Años 1679-1793.

Cuentas de la Cofradía de Nra. Sra. del Camino. Años 1696-1768.

Cuentas de la Cofradía de la Misericordia. Años 1698-1777.

Archivo Parroquial de Monesterio (APMo)

Cuentas de la Cofradía de los Santos Mártires. Años 1695-1763.

Cuentas de la Cofradía de la Veracruz. Años 1667-1746.

Archivo Parroquial de Montemolín (APMt)

Libro de fábrica de la parroquia. Años 1631-1695.

Archivo Parroquial de Puebla de Sancho Pérez (APPSP)

Libro de fábrica de la parroquia. Años 1651-1677.

Archivo Parroquial de Salvaleón (APS)

Libro de fábrica. Años 1644-1678.

Libro de fábrica de la parroquia de Santa Marta. Años 1628-1692.

Archivo Parroquial de Salvatierra de los Barros (APSB)

Libro de fábrica de la parroquia de San Blas. Años 1653-1691.

Libro de fábrica de la parroquia de San Blas. Años 1691-1713.

Archivo Parroquial de Santa Marta (APSM)

Libro de fábrica. Años 1613-1721.

Cuentas. Años 1686-1701.

Cuentas de fábrica. Años 1693-1729.

Archivo Parroquial de Segura de León (APSL)

Protocolo de Francisco Rodríguez 1591.

Archivo Parroquial de Valencia del Ventoso (APVV)

Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza. Años 1648-1705.

Padrones, Acuerdos y Cuentas de la Cofradía de la Veracruz. Años 1576-1617.

Ordenanzas, Padrones y Acuerdos de la Cofradía de la Veracruz. Años 1544 y 1606-1688.

Constituciones y Acuerdos de la Cofradía de Nuestra Señora del Valle. Años 1641-1699.

Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Valle. Años 1647-1723.

Constituciones, Cuentas y Acuerdos de la Cofradía de San Blas. Años 1603 y 1637-1696.

Acuerdos y cuentas de la Cofradía de San Blas. Años 1692-1747.

Cuentas de la Cofradía del Santísimo. Años 1616-1680.

Cuentas de la Cofradía del Santísimo. Años 1679-1805.

Cuentas y Padrones de la Cofradía de San José. Años 1694-1741.

Archivo Parroquial de Villagarcía de la Torre (APVT)

Libro de fábrica. Años 1588-1619.

Libro de fábrica. Años 1637-1710.

Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz (AAMB)

Una gran decepción ha supuesto la consulta al archivo arzobispal, en el que se ha unificado la documentación correspondiente a la catedral pacense y la de la diócesis. Aunque tiene un horario al público y el acceso es relativamente libre, la consulta a los documentos se convierte en un asunto kafkiano, pues si difícil es hacer entender al responsable del archivo en cuanto a lo que buscas, mucho más lo es manejar los instrumentos de búsqueda que se ponen a nuestro alcance y que son los únicos a través de los que se nos sirven los documentos: las referencias simplemente no coinciden. Cuando con suficiente antelación solicitas la documentación que buscas, llegado el día te encuentras que te dicen que no existe, cuando estamos convencidos de lo contrario. No otro fue lo que nos sucedió a la hora de intentar consultar los libros de fábrica de la catedral, de los que pretendíamos extraer información de los libreros que con toda seguridad aparecerían allí y así completar en gran parte su presencia en la mitad occidental de la provincia de Badajoz, así como constatar la presencia de libreros zafrenses en esas ventas. Lo único que pudimos visualizar fueron unos expedientes sueltos, diciéndosenos que esos eran los únicos libros que se conservaban. Todo ello es el resultado de una política archivística equivocada.

Archivo Diputación de Badajoz (ADP)

En ocasiones, los legajos pertenecientes a algunas de las parroquias se encontraban depositados en archivos que nada tenían que ver con su origen, pero que al haber pasado a formar parte de colecciones particulares quedaron desnaturalizados, si bien, en algunos casos, ese traslado los ha salvado de la destrucción. Un ejemplo lo constituye la parroquia de Torre de Miguel Sesmero, algunos de cuyos documentos pasaron a ser propiedad de Arcadio Guerra, quien posteriormente los donaría al Archivo de la Diputación de Badajoz (ADP):

> Libro de Visita Pastoral de la iglesia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero.

Biblioteca "IX Marqués de la Encomienda" (BSA)

También nos han sido de gran ayuda los numerosos microfilmes que se conservan en la Biblioteca "IX Marqués de la Encomienda", ubicada en el Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo. Un rico fondo documental que viene en ayuda de los investigadores cuando se impide el acceso a los originales. Para nuestro trabajo consultamos lo referido a Mérida (APM):

> Libro de fábrica de la parroquia de Santa María de Mérida. Años 1592-1628.

Archivo del Convento de Nra. Sra. Loreto, Espartinas (ACLE)

En cualquier caso, hay que señalar que existen todavía numerosos archivos que no tienen ordenados sus fondos, lo que dificulta el tener un conocimiento exacto de si la documentación consultada es la única. Claro que, a veces, hallamos importantes y agradables sorpresas, como la que nos sucedió con el Archivo del Convento de Nra. Sra. Loreto en Espartinas (Sevilla) (ACLE), en el que se encuentra depositado el Códice 105, que hace las veces de libro-crónica, diario… del desaparecido monasterio de San Onofre de La Lapa, el cual nos permitió conocer algunos aspectos valiosos de las bibliotecas monásticas.

Biblioteca Nacional de Madrid (BNM)

Manuscritos: 1254, 2347, 2461, 18756-23.

Real Academia de la Historia (RAH)

Colección Salazar, vol. M-5, 5-7.

Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia (BHUV)

Ms. 700/29, Segvnda relación, y mas la noticia de todo lo svcedido en el memorable, y lastimoso mes de Setiembre deste presente año de 1680…, Valencia, Vicente Cabrera, 1680.

Archivo Real Chancillería de Granada (AChG)

Sala 3ª, leg. 1893. Proceso a Gregorio de la Cruz, calderero de la villa de Zafra.

En la consulta de algunos archivos han sido de gran ayuda las siguientes publicaciones:

CARDIALLAGUET QUIRANT, Marcelino y CORTÉS CORTÉS, Fernando, "El Archivo Parroquial de la insigne Iglesia Colegial de Zafra", en *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-II, 1985

LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, *Inventario de los archivos históricos de Tentudía*, Tentudía, 2001

Censo de Archivos de la Comunidad de Extremadura, Badajoz, 2003.

Otras fuentes importantes han sido las colecciones de leyes, disposiciones… de la Monarquía y de la Iglesia:

Estatutos de la Orden de San Francisco Observantes

Constituciones Generales para todas las Monjas, y Religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de N.P.S. Francisco en toda esta familia Cismontana. De nuevo recopiladas de las antiguas, y añadidas con acuerdo, consentimiento, y aprobación del Capítulo General, celebrado en Roma a onze de junio de 1639, Madrid, Imprenta Real, 1642

ROIS Y MENDOZA, Francisco de, *Constituciones*, 1671

Synodo diocesano del Arzobispado de Badajoz, año 1682, Madrid, Atanasio Abad, 1682

Formulario de religiosos. Siglo XVIII

ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, Madrid, Imprenta Real, 1805

Novísima Recopilación, Madrid, Imprenta Real, 1805

TEJADA Y RAMIRO, Juan, *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia en España y América*, Madrid, 1861

Synodicon Hispanum, Madrid, BAC, 1995

0.2 Bibliografía

La villa

La inexistencia de trabajos que de manera exhaustiva recojan los sucesos y la vida de Zafra en los años 1500-1700, nos ha obligado a buscar esta información en los distintos archivos y repertorios mencionados en el apartado de fuentes, la cual hemos completado con la bibliografía existente hasta el momento. Los datos y referencias extraídas han sido dispersos y muy parciales, lo que no nos ha facilitado el trazar un relato lineal de este periodo. Aun así, es la primera vez que se realiza una aproximación histórica a esta época con estas características, que, sin embargo, creemos necesaria para comprender el marco donde desarrollan sus actividades culturales los zafrenses y aquellos otros que hasta la villa se acercaban por esos años.

No obstante, hay que decir que es Zafra una ciudad interesada y preocupada por desentrañar y conocer su pasado y presente histórico, fruto de lo cual es su cada vez más abundante historiografía. Una historiografía a la que nos vamos a referir en aquellos casos que trate los siglos XVI y XVII. Sus primeros balbuceos, según nos informan diversos investigadores, se remontan al siglo XIX, pero de los que, hasta el momento, no nos han llegado ejemplares de los mismos, si exceptuamos el

trabajo del padre Matamoros de 1828[3], dominico perteneciente al convento de la Encarnación y Mina. Es esta una obra que más que un libro sobre el devenir histórico de la villa, por sus características, parece más bien las respuestas a un cuestionario de los que tanto abundaron desde la segunda mitad del siglo XVIII, guardando importantes similitudes con los trabajos del Catastro de Ensenada o el Interrogatorio de la Real Audiencia de Cáceres. La información que sobre los siglos de nuestro estudio nos ofrece es escasa, si exceptuamos las consabidas y, hasta cierto punto, esperadas referencias a los titulares de la Casa de Feria y a los distintos establecimientos religiosos y civiles.

La misma intención rige el trabajo de Vivas Tabero publicado en 1901[4]. Mucho más voluminoso, podemos considerarlo propiamente un libro de historia, aunque para su realización se haya servido de un proceder poco ortodoxo. En cuanto a la temática que aquí nos interesa, los titulares del señorío siguen siendo el hilo y soporte por el que discurre, aunque se detecta una mayor profundización en lo relacionado con la Colegial y los conventos, resultado de la consulta a los distintos archivos existentes en ese momento en la ciudad y a los que él tuvo acceso ilimitado gracias a ser sacerdote. Por el contrario, de la vida municipal solo se nos ofrecen las ordenanzas de la dehesa Nueva, así como la inclusión, por primera vez de una manera sistemática, de una galería de personajes ilustres, en algunos casos sin demasiado rigor.

Curiosamente, en los años siguientes la investigación histórica sufre un parón, del que, si descontamos los artículos que aparecen de vez en vez en la *Revista de la Feria*, fundada en

---

[3] *Historia de Zafra por el reverendo padre fray Antonio Matamoros del Orden de Santo Domingo 1828*, Zafra, 2009.

[4] VIVAS TABERO, Manuel, *Glorias de Zafra. Recuerdos de mi patria*, Madrid, 1901.

1924, no saldrá hasta 1955, cuando el entonces cronista de la villa Antonio Salazar entregue a la imprenta un opúsculo sobre la fortaleza que existió en la sierra de El Castellar[5]. A pesar de su reducida dimensión, fue realizado con criterios científicos; sin embargo, el resultado del mismo viene lastrado por la carencia de fuentes documentales. No obstante esto último, el uso de la bibliografía le permitió ofrecernos un relato histórico de la villa desde los últimos años de la presencia musulmana hasta los inicios del siglo XVI.

En la década de los años 70 surgen nuevas empresas historiográficas a cargo de Francisco Croche[6] y Antonio J. Osuna[7], en las que se incorporan, sobre todo en el trabajo del primero, aspectos relativos al arte y la cultura. También por estos años menudean artículos que versan sobre aspectos de la villa y sus gentes, como el realizado por Arcadio Guerra sobre el comercio[8] o el de Fernando Mazo sobre la labor sanitaria y asistencial del Hospital de Santiago[9]. Sin embargo, para los investigadores el mayor atractivo a la hora de emprender sus labores sigue radicando en todo lo concerniente a los Feria, como se colige de los trabajos de Alfonso de Figueroa[10], Juan García[11]

[5] SALAZAR FERNÁNDEZ, Antonio, *El castillo del Castellar*, Zafra, 1955. Hay una edición facsímil del año 2005 realizada por el Centro de Estudios del Estado de Feria.

[6] CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *Zafra, una lección de Historia y de Arte*, Badajoz, 1972.

[7] OSUNA LARA, Antonio J., "Apuntes para la Historia de Zafra", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXXII-I (1976).

[8] GUERRA GUERRA, Arcadio, "Rasgos históricos de la economía en Extremadura: traspaso de un importante comercio en Zafra en el siglo XVI. Azogue, solimán, naipes", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXX-II (1976).

[9] MAZO ROMERO, Fernando, "El Hospital de la Salutación de Zafra. Aportación al estudio de las instituciones asistenciales en la Edad Media", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXX-II (1976).

[10] FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso de, "Doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXVII-II (1971). "Los Suárez de Figueroa de Feria y Zafra", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXX-III (1974).

o los de Fernando Mazo[12], que en estos años se hacen cada vez más asiduos al hallarse este último inmerso en la elaboración de su tesis doctoral sobre dichos señores y que vería la luz en 1980. Esta supuso un hito a la vez que un impulso para nuevos estudios, ya que en él se nos dieron a conocer datos que se encontraban en los legajos del Archivo Ducal de Medinaceli en Sevilla, a la par que vino a fijar una cronología hasta entonces algo imprecisa.

En los años siguientes asistimos a nuevas publicaciones, algunas sobre una temática entonces en boga como la demografía histórica, caso de Fernando Cortés[13], que venían a confirmar la pujanza y populosidad de la Zafra moderna. O los estudios sobre las instituciones más señeras y longevas: la Colegial, por parte de Francisco Croche[14], y el Hospital de Santiago, de Manuel Sánchez[15].

Este último investigador, gracias a la apertura al público del Archivo Histórico Municipal, creado oficialmente en 1984, pudo realizar aquel estudio y el que constituiría su tesis doctoral, la cual vendría a continuar la labor iniciada por Fernando Mazo sobre el Estado de Feria, si bien centrado en los siglos XVIII y

---

[11] GARCÍA GUTIÉRREZ, Juan, *Zafra y los demás pueblos del ducado de Feria, celebrados por Enrique Cock (siglo XVI)*, Badajoz, 1976. Hay una reedición del año 2006 realizada por el Centro de Estudios del Estado de Feria.

[12] MAZO ROMERO, Fernando, "Los Suárez de Figueroa y el Señorío de Feria", en *Historia, Instituciones y Documentos*, Sevilla, 1974. *El Condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980.

[13] CORTÉS CORTÉS, Fernando, *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1984.

[14] CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *La Colegiata de Zafra (1609-1681). Crónica de Luces y Sombras*, Zafra, 1984.

[15] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, *El hospital de Santiago de Zafra en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen*, Mérida, 1987.

XIX, cuando dicho dominio se encaminaba a su fin[16]. También por estos años debemos destacar lo que supuso la celebración del *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, durante el cual se acogieron a numerosos ponentes y comunicantes[17].

Hacia el final de la década, 1999, la inauguración de las nuevas instalaciones del Archivo Municipal fue una ocasión propicia para convocar y dar a conocer los distintos aspectos sobre los que estaban trabajando las personas que en ese momento consultaban sus fondos. Así surgió la *Jornada de Apertura del Archivo Histórico Municipal de Zafra*, en la que, entre otros aspectos, se dio a conocer el fenómeno del esclavismo[18]. Sin olvidar que unos años antes, 1996, Francisco Croche había dado a la imprenta, dentro de su particular cruzada publicista, dos nuevos trabajos sobre la familia de los Mesa y los gremios y cofradías[19]. O el que sería el anticipo del trabajo definitivo de Juan M. Valencia sobre el Estado de Feria en los siglos XVI y XVII[20], cerrando casi definitivamente el conocimiento de su periplo histórico.

---

[16] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, *El Ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*, Mérida, 1993.

[17] *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del señorío de Feria (1394-1994)*, Badajoz, 1996. MAZO ROMERO, Fernando, "Orígenes y circunstancias del señorío de Feria", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, 1996. FERNÁNDEZ DAZA, Mariano, "La sucesión en el señorío, condado y hoy ducado de Feria", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, 1996.

[18] SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, "La libertad de esclavos en Zafra en el siglo XVI", en *Jornada de Apertura del Archivo Histórico Municipal de Zafra. Comunicaciones*, Zafra, 1999.

[19] CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *Los "Mesa" en la Zafra del siglo XVI. Una peculiar familia zafrense*, Zafra, 1996. *Gremios y Cofradías en la Villa de Zafra durante los siglos XVII y XVIII*, Zafra, 1996.

[20] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan M., *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*, Mérida, 2000.

Nuevos impulsos investigadores vinieron propugnados por diversos acontecimientos en la primera década del recién estrenado milenio. Hemos de destacar la aparición del trascendental libro de Juan Carlos Rubio[21], que no solo nos permite conocer la mayor parte de las diversas manifestaciones artísticas, construcciones y obras de arte que se realizaron en Zafra hasta el siglo XVII promovidas por la Casa de Feria, sino también aspectos ignotos del acontecer diario de la villa, así como la erradicación de errores seculares, en algunos de los cuales todavía hoy se sigue perseverando. La convocatoria del *IX Congreso Internacional de Historia de América*[22], una de cuyas sedes estuvo en Zafra, y en el que se expusieron trabajos sobre la dimensión americana zafrense, hasta entonces muy poco estudiada, salvo casos aislados. Igualmente, de gran trascendencia fue la creación del Centro de Estudios del Estado de Feria en 2002 y la revista *Cuadernos de Çafra* al año siguiente dependiente de él. Una publicación en la que se recogen las distintas ponencias que anualmente, desde el año 2000, se hacen públicas en las *Jornadas de Historia de Zafra y el Estado de Feria*, junto a otras investigaciones, documentos, etc., y que se ha convertido en una publicación de referencia a nivel regional[23]. Dicho Centro de Estudios promovería la realización,

[21] RUBIO MASA, Juan Carlos, *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*, Mérida, 2001.

[22] MORENO GONZÁLEZ, José María, "El cronista Pedrarias de Almesto y la Zafra de su tiempo", en *IX Congreso Internacional de Historia de América*, tomo I, Mérida, 2002. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, "Algunos ejemplos en Zafra del tráfico de esclavos entre España y las Indias (2ª mitad del siglo XVI)", en *IX Congreso Internacional de Historia de América*, tomo I, Mérida, 2002.

[23] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan M., "El poder señorial en la España Moderna: la Casa de Feria", en *Cuadernos de Çafra*, I, Zafra, 2003. PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, "Esclavitud y poderes públicos. Esclavos en las ordenanzas municipales extremeñas: El caso de Zafra", en *Cuadernos de Çafra*, II, Zafra, 2004. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, "El Ducado de Feria: una aproximación a su historiografía", en *Cuadernos de Çafra*, II, Zafra, 2004. MAZO ROMERO, Fernando, "El monasterio de Nuestra Señora del Valle de Zafra, fundación de los Suárez de Figueroa", en *Cuadernos de Çafra*, III, Zafra,

en 2004, de un *Congreso Internacional de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*, en el que a lo largo de diversas sesiones se debatieron los más diversos aspectos de las ferias en España, Portugal y América, por especialistas nacionales e internacionales[24]. Una década que se cierra con la publicación de

2005. BERNAL ESTÉVEZ, Ángel, "La vida cotidiana en Zafra a principios del siglo XVI. Las ordenanzas municipales", en *Cuadernos de Çafra*, III, Zafra, 2005. FENÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, "Breve aproximación a los Cameranos en Zafra en los siglos XVI y XVII", en *Cuadernos de Çafra*, IV, Zafra, 2006. CASTILLO DURÁN, Joaquín, "La economía y jurisdicción señorial. Lo que al duque de Feria y marqués de Villalba costaba su señorío", *Cuadernos de Çafra*, IV, Zafra, 2006. VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, "El II Duque de Feria, Virrey de Cataluña (1596-1602)", en *Cuadernos de Çafra*, V, Zafra, 2007. CASO AMADOR, Rafael, "Mercaderes y comercio de productos textiles en Zafra en 1576", en *Cuadernos de Çafra*, V, Zafra, 2007. SEGOVIA SOPO, Rogelio, "La circulación de la plata moderna en Zafra durante la época de los Austrias", en *Cuadernos de Çafra*, V, Zafra, 2007. VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, "El II Duque de Feria, Virrey de Cataluña (1596-1602)", en *Cuadernos de Çafra*, Zafra, 2007. PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, "La esclavitud en Zafra durante la Edad Moderna", en *Cuadernos de Çafra*, VI, Zafra, 2008. LARIOS DE LA ROSA, Juan J., "Feria y Priego: un vínculo muy deseado", en *Cuadernos de Çafra*, VI, Zafra, 2008. MAYORGA HUERTAS, Fermín, "Desventuras de una minoría. La comunidad morisca de Zafra", en *Cuadernos de Çafra*, VII, Zafra, 2009. PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, "La esclavitud en Zafra a través de los testamentos (siglos XVI-XVIII)", en *Cuadernos de Çafra*, VII, Zafra, 2009. CASTILLO DURÁN, Joaquín, "El patronato sobre las iglesia Colegial de Zafra: principio y fin de un proyecto señorial", en *Cuadernos de Çafra*, VIII, Zafra, 2010. SARMIENTO PÉREZ, José, "Reforma beneficial en la colegiata de Zafra (1750-1851)", en *Cuadernos de Çafra*, IX, Zafra, 2011.

[24] MORENO GONZÁLEZ, José Mª y RUBIO MASA, Juan Carlos, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. MAZO ROMERO, Fernando, "Los orígenes medievales de la Feria de San Miguel. Claves y reflexiones", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. BERNAL ESTÉVEZ, Ángel, "Zafra y el comercio: una tradición de raíces medievales", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, "Duques y mercaderes. Los señores de Feria y las ferias de Zafra, La Parra y Villalba (siglos XVI y XVII), en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. CASTILLO DURÁN, Joaquín, "Los días feriados en los tiempos modernos", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, "Negros y negreros en la Feria. El comercio de esclavos en la Edad Moderna", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. MORENO GONZÁLEZ, José Mª, "La presencia camerana en las ferias durante el siglo XVI", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. CASO AMADOR, Rafael, "Comercio y crédito en Zafra en el último tercio del siglo XVI", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. RUBIO MASA, Juan Carlos,

la tesis doctoral de Juan M. Valencia[25], convirtiendo al Estado de Feria en el ente territorial señorial español mejor estudiado.

Educación

A diferencia del apartado anterior, la ausencia de trabajos generales sobre la educación en Extremadura supone un obstáculo a la hora de conocer y establecer las pautas de dicho proceso en la región. Ello viene íntimamente ligado a la falta de estudios locales que nos informen sobre esta temática. En los últimos años empiezan a menudear algunos, pero estos se circunscriben por lo general al siglo XVIII, siendo su fuente principal los distintos informes que en dicho periodo se realizaron por cuestiones hacendísticas o judiciales; si bien un primer intento, aunque con un contenido muy reducido, fue obra de F. Marcos y F. Cortés[26]. Más extenso es el trabajo realizado por Pedro y Cándido García Corrales sobre la escuela en Salvaleón, que abarca desde finales del siglo XVII hasta la década de los 70 del siglo pasado, y que a nosotros nos ha servido para obtener alguna referencia relativa a los maestros[27].

Curiosamente, como ha venido sucediendo en lo concerniente al papel jugado por Extremadura en América y viceversa, los escasos estudios que sobre la educación se han acometido tienen que ver con las biografías de personajes

---

"Mercados, ferias y urbanismo. Génesis y desarrollo de las plazas intramuros", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007.

[25] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, *El poder señorial en la Edad Moderna: la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2008. En el año 2010 fue publicada por la Diputación de Badajoz.

[26] MARCOS ÁLVAREZ, F. y CORTÉS CORTÉS, F., *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional (S.XVIII)*, Cáceres, 1987.

[27] GARCÍA CORRALES, Pedro y GARCÍA CORRALES, Cándido, *Salvaleón: Tres siglos de escuela (1673-1970)*, Badajoz, 2009.

descollantes: Francisco Sánchez, Benito Arias Montano, Pedro de Valencia…, un proceder que se puede verificar con los distintas investigaciones que se presentan a las jornadas dedicadas al *Humanismo Extremeño* que desde 1996 viene celebrando la Real Academia de las Artes y las Letras de Extremadura[28].

No muy diferente es lo que podemos apreciar respecto a Zafra, pues, a pesar del valor de las obras de Juan Carlos Rubio[29] y Juan M. Valencia[30] acerca de este periodo, apenas se hace mención a algunas cuestiones educativas, debido, en primer lugar, a que era una cuestión marginal en sus estudios, y, en segundo lugar, a que la documentación por ellos utilizada se mostraba carente de información al respecto. En cambio existe una mayor profusión de trabajos cuando se trata de personajes concretos, como si surgieran de manera aislada de la sociedad en la que vivían: Juan de Ávila[31], Gregorio Silvestre y la familia de los Mesa[32], Ruy López de Segura[33], los Ramírez de

[28] *El Humanismo Extremeño. I Jornadas 1996*, Trujillo, 1997.

[29] RUBIO MASA, Juan Carlos, *El Mecenazgo Artístico de la Casa Ducal de Feria*, Mérida, 2001.

[30] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, *El poder señorial en la Edad Moderna: la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2008.

[31] ÁVILA, Juan de, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1952, cuatro volúmenes. Imprescindible la introducción de Luis Sala Balust. MUÑOZ, Luis, *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Juan de Avila Predicador Apostólico*, Madrid, Imprenta Real, MDCXXXV.

[32] CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *Los "Mesa" en la Zafra del siglo XVI*, Zafra, 1996. CROCHE DE ACUÑA, Francisco, "Cristóbal de Mesa. Un ejemplo de patrocinio a las letras en los Duques de Feria", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, 1996.

[33] LÓPEZ DE SEGURA, Ruy, *Libro de la invención liberal y arte del juego del Axedrez*, Alcalá, Andrés Angulo, 1561, edición facsimilar y estudio de Antonio Osuna Lara, Zafra, 1989. OYOLA FABIÁN, Andrés, "Ruy López de Segura, un humanista ignorado del S, XVI. Sus *Grammaticae Insitutiones*, en *El humanismo extremeño. Primeras Jornadas*, Trujillo, 1997. PROTOMÁRTIR VAQUERO, Santos, "Ruy López de Segura: Ajedrecista y Gramático", en *Cuadernos de Çafra*, VI, Zafra, 2008.

Prado[34], Hernando Machado[35]. Aunque con notable diferencia sobre el resto, la figura más estudiada es Pedro de Valencia[36], máxime en los últimos años con la edición de sus obras completas por la Universidad de León bajo la dirección, en un primer momento, del profesor Gaspar Morocho y, después, del profesor Jesús Paniagua. Ello, a su vez, ha incidido en que personajes que tuvieron una relación con él también han visto aflorar aspectos de su vida, caso del preceptor Antonio Márquez[37], y el más conocido y analizado Benito Arias Montano,

[34] ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, 1943. OYOLA FABIÁN, Andrés, "A propósito de la familia zafrense de los Ramírez de Prado: Origen y errores historiográficos", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, 1996. CHAPARRO GÓMEZ, César, "El zafrense Lorenzo Ramírez de Prado: ¿de inmerecida fama a merecido olvido?, en *Cuadernos de Çafra*, VII, Zafra, 2009.

[35] PANIAGUA PÉREZ, Jesús y VIFORCOS MARINAS, María Isabel, *El humanismo jurídico en las Indias: Hernando Machado y su memorial sobre la guerra de Chile*, Badajoz, 1997.

[36] VALENCIA, Pedro, *Obras completas*, León, diversos años. VALENCIA, Pedro de, *Tratado acerca de los moriscos de España*, Badajoz, Biblioteca Menor de Autores Extremeños, UBEX, 2005. ANTOLÍN, G., "Cartas inéditas de Pedro de Valencia al P. José Sigüenza", en *La Ciudad de Dios*, XLI (1896); XLII (1897); XLIII (1897) y XLIV (1897). SERRANO Y SANZ, Manuel, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz, edición facsímil, 1981. CALDERÓN, Román, "Pedro de Valencia. Noticias para su vida", en *REEX*, tomo I, Badajoz, 1927. LÓPEZ NAVÍO, José, "Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia", en *REEX*, XVIII-III, Badajoz, 1962. LÓPEZ NAVÍO, J., "Pedro de Valencia y Juan Ramírez. La hermandad de ambos humanistas", en *REEX*, XXV-II, Badajoz, 1969. RUIZ MARTÍNEZ, J., "Cartas inéditas de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes", en *Boletín de la Real Academia Española*, LIX (1970). CROCHE DE ACUÑA, Francisco, "Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia", en *Revista de Estudios Extremeños*, XL-I; Badajoz, 1984. ESTEVE JAQUOTOT, Carmen, "Un documento inédito de Pedro de Valencia", en *Cuadernos de Filología Clásica*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, nº 22. GÓMEZ CANSECO, Luis, *El Humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, 1993. MOROCHO GAYO, Gaspar, "Trayectoria humanística de Pedro de Valencia; su actividad en la Escuela de Zafra", en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, III, Madrid, 1989. MOROCHO GAYO, Gaspar, "El humanismo español en Pedro de Valencia: Tres claves de interpretación", en *El Humanismo Extremeño. I Jornadas 1996*, Badajoz, 1997. MORENO GONZÁLEZ, José Mª y RUBIO MASA, Juan Carlos, "Pedro de Valencia, una biografía intelectual", en *Pedro de Valencia. 450 aniversario de su nacimiento en Zafra*, Badajoz, 2005.

[37] DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Francisco, "«Bárbaros… vocitant»: Dos poemas inéditos de Antonio Márquez dedicados a Arias Montano", en *la*

del que las diversas publicaciones que componen la *Bibliotheca Montaniana*, editada por la Universidad de Huelva, ayudan a comprender mejor su polifacética personalidad[38].

En cuanto a la Casa de Feria, que como ya hemos mencionado en reiteradas ocasiones ha sido objeto de concienzudos estudios por parte de Fernando Mazo, Juan Carlos Rubio y Juan M. Valencia, hemos obtenido diversas noticias sueltas relativas a la educación de sus miembros. A ellos que habría que añadir los trabajos realizados por la profesora Isabel Beceiro[39]. Aunque un aspecto que sí ha merecido mayor atención ha sido el intento fallido de dotar a Zafra con una Universidad, proyecto para el que se buscaba la participación activa de los titulares del Estado de Feria[40]. Esta aproximación al mundo universitario nos permite acercarnos a la presencia de zafrenses en las universidades castellanas de la época, en especial la de Salamanca; una labor en la que nos ha sido de gran ayuda el trabajo de Teresa Santander sobre los alumnos inscritos en la Facultad de Medicina[41].

Mejor conocida es la labor desplegada por los franciscanos en sus respectivos conventos gracias a las crónicas que nos han

---

Ciudad de Dios, vol. CCXI, núm. 1, Real Monasterio de El Escorial, enero-abril 1998.

[38] OYOLA FABIÁN, Andrés, "El pensamiento pedagógico de Benito Arias Montano", en José Mª Maestre y otros, *Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo*, Mérida, 2006. *Bibliotheca Montaniana*, Universidad de Huelva, diversos años.

[39] BECEIRO PITA, Isabel, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006.

[40] GARCÍA GUTIÉRREZ, Juan, RUBIO MASA, Juan Carlos y SERRANO MANGAS, Fernando, "Recuperación de un texto perdido de Pedro de Valencia", en *El Humanismo Extremeño, III*, Trujillo, 1999. RUBIO MASA, Juan Carlos, "Las villas ducales de la España de los Austrias. Su ejemplificación en Extremadura", en *Arte, poder y sociedad; y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2007.

[41] SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa, *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*, Salamanca, 1984.

legado sobre las provincias de San Gabriel y San Miguel, que escribieron el P. Moles y fray J. de Santacruz, respectivamente[42], y que han sido estudiadas en sendos trabajos por Hipólito Ámez[43]. No ocurre lo mismo con las pertenecientes a los dominicos, donde nos topamos con su inexistencia.

En cambio, respecto a la antigua Colegial, una institución fundamental en la Zafra de entonces, está a la espera de un trabajo de conjunto que nos informe de su deambular histórico, en el cual no debe de faltar el destacado papel que jugó en la educación zafrense, a semejanza de lo que se está practicando con el episcopado pacense[44].

Libreros

Un panorama desolador es el que se extiende ante nosotros cuando hablamos de los libreros, a pesar del interés que trataban de incentivar los trabajos de Agustín Vivas[45] e Isabel Testón[46]. Quizá ha sido determinante en esta escasa producción

[42] MOLES, Juan Baptista, *Dotrina e instrución de novicios*, Madrid, Pedro Madrigal, 1591. MOLES, Juan Bautista, *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid, Pedro Madrigal, 1592. Edición facsímil, Madrid, Editorial Cisneros, 1984. SANTACRUZ, Fray Joseph de, *Chrónica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre S. Francisco*, Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1671.

[43] ÁMEZ PRIETO, Hipólito, *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*, Cáceres, 1999. ÁMEZ PRIETO, Hipólito, *Conventos franciscanos observantes en Extremadura*, Cáceres, 2002.

[44] AMEZCUA MORILLAS, Manuel, *Badajoz en el Archivo Secreto Vaticano*, Badajoz, 1997. TEJADA VIZUETE, Francisco, *Nuevas aportaciones al Synodicum Hispanum*, en prensa. TEJADA VIZUETE, Francisco y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José M, "La Diócesis de Badajoz en la Época Moderna (siglos XVI –XVIII)", en Francisco Tejada Vizuete, *Nuevas aportaciones al Synodicum Hispanum*, en prensa.

[45] VIVAS MORENO, Agustín, "De la historia del libro a la historia de la lectura. Introducción a un informe sobre la historia cultural de Extremadura en el Antiguo Régimen", en *El Humanismo Extremeño. I Jornadas, 1996*, Badajoz, 1997.

[46] TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, "Los libros de los extremeños en la Edad Moderna", en *Bulletin Hispanique*¸ XCIX, 1, 1997.

investigadora la ausencia, por el momento, de una actividad impresora relevante, a excepción de la labor de Gratia Dei a finales del siglo XV en Coria, o la de Vasco Díaz Tanco.

En lógica correspondencia, Zafra no es una excepción, si bien es verdad que en diversos trabajos fueron apareciendo nombres de libreros y la actividad desarrollada por ellos en Zafra y otras poblaciones circundantes. Me estoy refiriendo a las investigaciones de Juan M. Valencia[47], Juan M. González[48] y Fernando Serrano[49]. Sin embargo, estas referencias sí ejercieron un papel estimulante y alentador para nosotros, de cuyo resultado inicial se dio una muestra en 2007[50] y que ahora se completa, o la publicación de M. Carmen Álvarez sobre el mundo librario sevillano, con profusión de referencias a Extremadura[51].

Bibliotecas

Las diversas exposiciones realizadas en Extremadura teniendo al libro como elemento fundamental de las mismas, han servido para dar a conocer ejemplares de gran valor pero, sobre todo, para mostrar la riqueza libraria que se atesora en nuestra región en bibliotecas públicas y privadas, fundaciones, casas particulares... Sirva mencionar las promovidas por Manuel

[47] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, "La biblioteca de Lorenzo Suárez de Figueroa, III Conde de Feria (1528)", en *Actas Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, 1996.

[48] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Juan Manuel, "La feria y el mercado de Badajoz: el entorno arquitectónico de la Plaza Alta", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007.

[49] SERRANO MANGAS, Fernando, *El secreto de los Peñaranda. El universo judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota. Siglos XVI y XVII*, Huelva, 2004.

[50] MORENO GONZALEZ, José María, "Libreros en Zafra durante los siglos XVI y XVII", en *Alborayque*, nº 1, Badajoz, 2007. "Alonso de Aguilar y la distribución de los libros del «Nuevo Rezado» en Zafra, *en XIV Jornadas Bibliográficas. Zafra, 2007*, Badajoz, 2009.

[51] ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Mª Carmen, *La impresión y el comercio de libros en Sevilla, S. XVI*, Sevilla, 2007.

Pecellín con ocasión de los actos de 1992[52], la Consejería de Cultura teniendo como eje central la Biblioteca de Barcarrota[53], la Biblioteca de Extremadura sobre el Fondo Clot-Manzanares[54], o la más reciente organizada por Francisco Tejada sobre la librería del que fuera obispo pacense Juan de Ribera[55].

Sin embargo, salvo contadas excepciones, no disponemos de catálogos de dichos fondos que puedan pasar a engrosar el mucho más amplio del Patrimonio Bibliográfico Español, lo que a su vez permitiría su consulta para realizar investigaciones que de otra forma no se pueden acometer, por carecer los autores de la certeza de si existe o no una obra determinada.

Esta falta de interés, por decirlo de algún modo, no es fruto de hoy, sino que viene de lejos, como se constata por el escaso número de trabajos que sobre bibliotecas históricas disponemos. Hubo intentos por incentivarlos hace aproximadamente tres décadas, cuando el profesor Ángel Rodríguez llamó la atención sobre la riqueza informativa que arrojan las cartas de dote[56]. No obstante, ello no fraguó, principalmente porque no se utilizaron los documentos notariales, fuente indispensable para este tipo de temática, como documentos primarios. Con posterioridad han ido surgiendo artículos aislados, fruto más bien de las referencias que han encontrado sus autores cuando se hallaban rastreando

---

[52] *Extremadura a través del libro. Exposición bibliográfica. Siglos XV-XX*. Se publicó un catálogo de la misma en Cáceres, 1992.

[53] La exposición llevaba por título *Del papel a la página web*.

[54] *Extremadura tierra de libros. La pasión bibliográfica de toda una región*. El catálogo fue editado en Badajoz en 2007.

[55] *En torno a la Biblioteca de San Juan Ribera. Exposición bibliográfica, libros impresos del siglo XVI*. Catálogo publicado en Badajoz, 2011.

[56] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, "Las cartas de dote en Extremadura", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, vol. 1, Santiago de Compostela, 1984.

información de otro tipo, como sucediera con Rocío Periáñez[57]. Aunque también ha habido especialistas que como buenos conocedores han sabido localizar la documentación pertinente, caso de Vicente Bécares[58].

La misma tónica podemos apreciar en Zafra, con ocasionales e intermitentes trabajos sobre personajes concretos. Así, aunque hasta el momento sigue siendo una incógnita la biblioteca de Pedro de Valencia, no por ello han dejado de existir aproximaciones interesantes: Román Calderón[59], José López[60], Gaspar Morocho[61] o Vicente Bécares[62]. Más afortunados son los que se han ocupado de la familia de los Ramírez de Prado, en especial de Lorenzo, como testimonia la labor de Joaquín de Entrambasaguas[63] o Joaquín González[64].

La Casa de Feria también ha tenido sus devotos, gracias a que en determinados momentos las vicisitudes de la misma han arrojado luz. Una ocasión fue tras el deceso del que fuera tercer

---

[57] PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, "Lecturas y lectores en el Partido de Hoyos", en *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1998.

[58] BÉCARES BOTAS, Vicente, "La biblioteca del convento de Santo Domingo de Plasencia (1572) y otras noticas de su obispado", en *El humanismo extremeño. Terceras Jornadas*, Trujillo, 1999. "La biblioteca de don Diego Enríquez Almansa (c. 1505-1565), Obispo de Coria y Humanista", en *El humanismo extremeño. Cuartas Jornadas*, Trujillo, 2000.

[59] CALDERÓN, Román, "Pedro de Valencia. Noticias para su vida", en *REEX*, tomo I, Badajoz, 1927.

[60] LÓPEZ NAVÍO, José, "Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia", en *REEX*, XVIII-III, Badajoz, 1962.

[61] MOROCHO GAYO, Gaspar, "El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIV-1, 1988.

[62] BÉCARES BOTA, Vicente, *Arias Montano y Plantino. El libro flamenco en la España de Felipe II*, León, 1999.

[63] ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, 1943.

[64] GONZÁLEZ MANZANARES, Joaquín, "Los Ramírez de Prado, una familia de bibliófilos" en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007.

conde, don Lorenzo III Suárez de Figueroa, quien de su enlace con doña Catalina Fernández de Córdoba, perteneciente a la Casa de Priego, recibió entre la dote de esta última una importante remesa de libros, algunos de los cuales ya fueron analizados por Mª Concepción Quintanilla[65]. Pues bien, con ocasión del fallecimiento de aquel se realizó un inventario de su librería que ha sido estudiado por Juan M. Valencia[66].

El monasterio franciscano de San Onofre también custodiaba una importante biblioteca, la cual nos fue dada a conocer, aunque de una manera incompleta, por fray Arturo Álvarez hace más de medio siglo[67], a la cual también se han referido, aunque muy someramente, otros trabajos recientes como el de Francisco Guzmán[68].

Por otra parte, como elementos de búsqueda para completar, hasta donde nos ha sido posible, las referencias librarias que aparecen en las distintas bibliotecas se han utilizado los instrumentos de búsqueda de la Biblioteca Nacional de Madrid (incluida la metabúsqueda, que comprende los catálogos de otras bibliotecas nacionales y extranjeras); junto a ellos el recurso tradicional a las obras de referencias como PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1948-1977; SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, Instituto «Miguel

[65] QUINTANILLA RASO, Mª Concepción, "La biblioteca del marqués de Priego (1518)", en *La España Medieval. Estudios dedicados a don Julio González*, Madrid, 1981.

[66] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, "La biblioteca de Lorenzo Suárez de Figueroa, III Conde de Feria (1528)", en *Actas Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, 1996.

[67] ÁLVAREZ, Fr. Arturo (OFM), "Un curioso documento sobre el Convento de San Onofre de La Lapa (Badajoz)", *REEX*, T. XIV-II, Badajoz, 1958.

[68] GUZMÁN GUZMÁN, Francisco, "Aproximación a la estructura del convento franciscano de San Onofre Anacoreta de La Lapa", en *Cuadernos de Çafra*, V, Zafra, 2007.

de Cervantes», Consejo Superior de Investigaciones Científicas, diversos años; AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Instituto «Miguel de Cervantes», Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981; GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Editorial Gredos, 1968; ANTONIO, Nicolás, *Biblioteca Hispana Antigua* y *Biblioteca Hispana Nueva*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998 y 1999. A ello hemos de sumar todas aquellas relaciones de libros que se incluyen en trabajos sobre bibliotecas y que aparecen citados en las distintas bibliografías de este trabajo.

La lectura

Lo manifestado para los libreros es igualmente válido para este caso, pues aparte de las aportaciones de Isabel Testón[69] y Agustín Vivas[70], este último haciendo ver la necesidad de este tipo de estudios, o la reciente exposición celebrada en el Museo de Cáceres[71].

El teatro

En cuanto al arte de Talía, aunque la bibliografía no es prolífica, ha existido interés por conocer su dimensión a través de la biografía de autores extremeños de reconocido prestigio. Así, Garci Sánchez de Badajoz fue objeto de una edición de sus obras

[69] TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, "Lectura y mentalidad en Cáceres en el siglo XVII", en *Norba, Revista de Arte, Geografía e Historia*, Cáceres, 1980.

[70] VIVAS MORENO, Agustín, "De la historia del libro a la historia de la lectura. Introducción a un informe sobre la historia cultural en la Extremadura del Antiguo *Régimen*", en *El Humanismo Extremeño. Primeras Jornadas*, Trujillo, 2007

[71] *Escrito en el tiempo. Escritura y escrituras en la colección del Museo de Cáceres*, Cáceres, 2011.

completas[72], aunque una visión del conjunto de autores que durante el siglo XVI ejercieron su labor se la debemos a Miguel Ángel Teijeiro[73]. Algunos han rastreado los ascendientes judíos de los mismos, caso de Manuel Pecellín[74], quien ya unos años atrás realizó *Literatura en Extremadura*[75], en la que se nos ofrecían datos de indudable valor. Otros, en cambio, como José Roso han sacado a la luz las composiciones musicales que acompañaban las representaciones de comedias[76]; Esther González ha indagado sobre la vestimenta[77]; o la influencia que las disposiciones eclesiásticas ejercieron sobre el arte dramático, como ha mostrado Soledad Tovar[78]. Sin olvidar que una parte importante de las representaciones acaecían en las fiestas religiosas anuales más importantes tal y como señala Francisco Tejada[79].

Beneficiosa para Zafra ha resultado ser la figura de Diego Sánchez de Badajoz, con quien la Casa de Feria ejerció de

---

[72] *Cancionero de García Sánchez de Badajoz*, edición de Julia Castillo, Madrid, Editora Nacional, 1980.

[73] TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel, *El teatro en Extremadura durante el siglo XVI*, Badajoz, 1997.

[74]PECELLÍN LANCHARRO, Manuel, "Referencias judías en los dramaturgos extremeños del XVI", en *El humanismo extremeño. Terceras Jornadas*, Trujillo, 1999.

[75] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel, *Literatura en Extremadura*, Badajoz, 1982.

[76] ROSO DÍAZ, José, "Los conciertos de comedias en la Vera de Plasencia durante el siglo XVII. Apuntes sobre el valor de sus noticas teatrales", en *El humanismo extremeño. Terceras Jornadas*, Trujillo, 1999.

[77] GONZÁLEZ SOLÍS, Esther, "'Vestirse y desvestirse'. El traje de las gentes del común en el teatro y en la vida cotidiana en el Siglo de Oro", en *El arte en tiempos de cambio y crisis y otros estudios sobre Extremadura. XI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2011.

[78] TOVAR IGLESIAS, Soledad, "Una reforma humanista del teatro: el Sínodo de Gutierre de Vargas y Carvajal", en el *Humanismo Extremeño. IV Jornadas*, Badajoz, 2001.

[79] TEJADA VIZUETE, Francisco, "Ciclos litúrgicos y fiestas sacras y profanas que originan: Navidad, Semana Santa y Pascua", *Pax et Emerita*, Badajoz, volumen 5, 2009.

mecenas y promotor de representaciones, convirtiendo el primitivo alcázar condal en escenario. De ello se han ocupado López Prudencio[80], Miguel Ángel Pérez[81] o Françoise Cazal[82]. Aunque una aportación muy valiosa ha sido la realizada para Badajoz por Fernando Marcos[83], en cuyo estudio, fruto de la consulta de los protocolos notariales pacenses, se incluyen diversas referencias sobre compañías de autores que deambulaban por la provincia y hacían paradas frecuentes en Zafra. La suma de la labor de unos y otros, junto a las noticias que nosotros hemos podido localizar, nos ha permitido dar a conocer nuevos aspectos de la actividad teatral en estos siglos.

[80] LÓPEZ PRUDENCIO, José, *Diego Sánchez de Badajoz. Estudio crítico, biográfico y bibliográfico*, Madrid, 1915.

[81] PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *El teatro de Diego Sánchez de Badajoz*, Cáceres, 1982. "Sánchez de Badajoz y otros autores", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003.

[82] CAZAL, Françoise, ed, "Diego Sánchez de Badajoz y el teatro de su tiempo", *Criticón*, 66-67, 1996.

[83] MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *Teatros y vida teatral en Badajoz: 1601-1700. Estudio y documentos*, Madrid, 1997.

Capítulo 1

La villa de Zafra

1.1 LA ÉPOCA DE LOS EPÍGONOS DE LA CASA DE FERIA

Las festividades religiosas de la Navidad de 1549 discurrieron, entre los vecinos de la villa, bajo la preocupación por el delicado estado de salud del conde don Pedro. Todavía estaban presentes los fastos con que tres años atrás habían celebrado la entrada triunfal en ella de este junto a su esposa. Testigo privilegiado de aquel acontecimiento fue la nueva parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, porque en marzo de 1546 había abierto sus puertas por primera vez al culto religioso, abandonando para siempre la vetusta iglesia que sembrara el pánico en más de una ocasión entre los feligreses.

Con el establecimiento del cuarto conde en el alcázar familiar de los Feria, los zafrenses habían despejado la incógnita del destino del mismo: Montilla o Zafra. La unión de los Feria

con la Casa de Priego a raíz del matrimonio del tercer conde, don Lorenzo III Suárez de Figueroa, con doña Catalina Fernández de Córdoba, heredera del marquesado, había engrandecido a los Figueroa y los súbditos de Zafra lo vieron con buenos ojos, pues desde el principio quedó manifiesto que su señor no pensaba abandonar la capital de su estado. En cambio no estaban tan seguros sobre el proceder del heredero, quien accede al título siendo muy joven bajo la tutela de su madre doña Catalina, la que, a pesar de morar en Zafra, no dejaba de sentir el apego lógico por la tierra cordobesa de la que era originaria. A este clima de inquietud no ayudó mucho la tardanza del nuevo conde en contraer nupcias y el que cuando lo haga con la joven doña Ana Ponce de León, cuyo solar familiar radicaba igualmente en aquella provincia andaluza, pasarán el primer año de su matrimonio entre Osuna y Montilla. El temor a que se establecieran de manera definitiva en esta última rondaba en el ánimo de los habitantes de Zafra, pues en caso de producirse esta decisión podrían ver mermado el interés del conde por seguir favoreciendo el desarrollo de la villa. Sin embargo, este recelo quedó disipado cuando en la primavera de 1546 los nuevos esposos decidieron marchar a Zafra. Por eso los zafrenses veían con aprensión la delicada salud del conde, máxime cuando su joven esposa achacaba parte de la culpa de la misma a la climatología que disfrutaba la villa, alentando reiteradamente el traslado de su esposo a Priego, por considerar que sería más benigno, lo que acabaría practicándose a lo largo de 1550[1]. Pero para desgracia de la condesa, el cambio de residencia no trajo la tan ansiada mejoría de don Pedro, pues ni los cuidados médicos ni la amorosa y delicada atención que le dispensó su amada doña Ana, ni el siempre presente consuelo espiritual

[1] SALA BALUST, Luis, Introducción a Juan de Ávila, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1952, tomo I, p. 165.

administrado por el maestro Ávila fueron suficientes para la mejoría, muy al contrario, la enfermedad se fue agravando y el 27 de agosto de 1552 expiró, recibiendo el cadáver sepultura en Montilla.

Los destinos del condado y marquesado quedaron puestos de manifiesto en el testamento que redactó el 1 de julio en Montilla: el primero iría a parar a manos de su hermano don Gomes, ante la imposibilidad de recaer en una mujer, mientras que el segundo recayó en su hija Catalina. La separación de ambas casas debería conjurarse mediante el matrimonio de su hija con su hermano, empresa a la que conminó debía esforzarse su esposa, doña Ana Ponce[2]. Por todo el condado se manifestaron los sentimientos de pesar, muy especialmente en Zafra, en cuya parroquia de La Candelaria y en el convento de Santa Clara, panteón familiar de los Feria, se celebraron diversas honras fúnebres con la asistencia multitudinaria de unos vecinos desconcertados por el rumbo que había tomado el destino de la Casa de Feria.

Su nuevo titular, don Gomes, que no esperaba tal cometido, llevaba una vida regalada y alejada de preocupaciones, actitud de la que eran buenos conocedores sus súbditos, quienes se mostraban expectantes a la vez que ansiosos, lo mismo que su madre y su cuñada, principales valedoras del pensamiento del fallecido conde, si bien esta última cada vez más interesada en los asuntos del alma dejaba hacer a su suegra, ambas, de todos modos, redoblaban los esfuerzos para incidir en el ánimo de su hijo y hacerle ver la necesidad de contraer matrimonio con su sobrina. Un deseo que se vio pospuesto ante la empresa que le fue conferida al nuevo conde por parte del futuro Felipe II como embajador en Inglaterra. La lejanía de su madre minoró la

[2] Ibídem, pp. 178-179.

acuciante necesidad de un enlace por el que el quinto conde no parecía sentir el más mínimo interés; la decisión se fue demorando y se pospuso de manera definitiva tras la relación sentimental que emprendió con la joven noble inglesa Jane Dormer, una relación que acabaría en unión marital ante la desesperación de doña Catalina y que provocaría la consiguiente separación de las casas de Priego y Feria.

Los habitantes de Zafra acogieron con sorpresa la decisión de su señor y de nuevo volvían a estar temerosos por saber el destino del conde, pues conocedores del importante papel que estaba jugando en la política del momento, intuían que pocas veces iban a disfrutar de su presencia. Pero la política al igual que las aventuras militares requieren de enormes desembolsos dinerarios, unos recursos que los condes dispusieron mientras se mantuvieron alejados de la alta política, pero que fueron mermando durante el gobierno del cuarto conde tras su participación en las empresas africanas de Carlos V y el gusto por el lujo y el derroche, lo que fue habitual en tiempos del quinto conde. Esta fue una de las circunstancias, junto a la espera de un nuevo destino político, que favoreció el retorno del conde, en compañía de su esposa inglesa, a Zafra a comienzos del otoño de 1561, tras su paso por la ciudad imperial de Toledo, donde se hallaba Felipe II[3]. Fueron recibidos con alborozo y grandes fiestas, si bien este no era el sentir de los señores, quienes alejados de la corte y todo lo que la rodeaba, consideraban la estancia en Zafra una penitencia que esperaban cumplir lo más rápidamente posible.

[3] RUBIO MASA, Juan Carlos, *El Mecenazgo Artístico de la Ducal de Feria*, Mérida, 2001, p. 90. Véase también nota 71.

Esta estancia, que no se alargó más allá de 1565, sirvió para mejorar la economía condal y, sobre todo, municipal. Las centenarias ferias de San Juan, cuyo origen se remonta a 1395, gobernando el primer señor de Feria, y San Miguel, instituida en 1453, habían traído una prosperidad impensable tiempo atrás, generando una actividad comercial desconocida hasta entonces y convertido a Zafra en foco principal de intercambios del suroeste peninsular, a la par que en generadoras de cuantiosos recursos señoriales vía impuestos. Este auge se hizo patente desde mediados del siglo XV, favoreciendo el surgimiento de grandes mercaderes de honda raigambre judía, que se mostraron solícitos ante los deseos pecuniarios del señor, y alentaron y emprendieron reformas urbanas en las inmediaciones de la actual Plaza Chica, donde se hallaba ubicada la sede del concejo, y en los alrededores de la antigua parroquia, hoy Plaza Grande. Buena parte de ese despegue comercial se debe a los diferentes acuerdos suscritos con comerciantes manchegos, cordobeses y portugueses, a los que se franqueaba el acceso y se les eximía de cargas impositivas. Acuerdos que el quinto conde vuelve a renovar con los provenientes de tierras toledanas y manchegas durante esta estancia en Zafra. También renovará con comerciantes locales préstamos de diversas partidas de dinero para hacer frente a sus necesidades[4].

Posiblemente, hacia finales del mes de octubre de 1565, tras el bautizo de Pedro, su segundo hijo, los condes abandonan Zafra con destino a la corte[5]. Una partida que a buen seguro les llena de júbilo, sobre todo a doña Juana Dormer, la que, pese a

[4] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, *El poder señorial en la Edad Moderna: la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2008, pp. 466-468. He utilizado este ejemplar facilitado por el autor, aunque he de decir que en la primavera de 2010 dicha obra fue publicada por la Diputación de Badajoz.

[5] Ibídem, p. 469.

contar con un nutrido grupo de compatriotas en su compañía, algunos de los cuales fueron autores de diversos altercados con vecinos de Zafra, fue incapaz de superar el clima reinante en la villa[6], rememorando en parte lo sucedido con su antecesora, doña Ana Ponce, la 'Santa Condesa'. Llama la atención la incapacidad de adaptación de estas dos señoras a las condiciones climáticas de Zafra, comprensible en la inglesa, y cuya visión tan negativa contrasta con las bondades que unos años después, 1602, resaltaría el gran humanista zafrense Pedro de Valencia en un informe elevado al segundo duque de Feria al objeto de mejorar las perspectivas de la población[7], que a buen seguro haría las delicias de los viajeros curiosos que lo leyeran.

En cualquier caso, con los condes instalados en la corte, la villa siguió su normal desenvolvimiento y dos años después, a finales del mes de septiembre, volvería a haber grandes regocijos al ser elevado el conde don Gomes, por Felipe II, a la dignidad ducal el 28 de septiembre, pasando a formar parte de la grandeza de España[8]. Claro que los gastos invertidos en tales festejos debieron moderarse porque el concejo debía hacer frente

---

[6] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 90.

[7] GARCÍA GUTIÉRREZ, Juan, RUBIO MASA, Juan Carlos y SERRANO MANGAS, Fernando, "Recuperación de un texto perdido de Pedro de Valencia", en *El Humanismo Extremeño, III*, Trujillo, 1999. «Zafra tiene un sitio muy sano y enjuto, y está en la parte más templada de España... Hase probado bien la sanidad de Zafra, en estos años en quela mayor parte de España ha habido peste, que por merced de Dios no le ha tocado el contagio en ninguna manera, aunque lo ha habido en pueblos muy cercanos... También de achaques que hacen desabrida la salud y estorba los estudios, es muy sana, particularmente de cabezas que esto se sigue a la sequedad del suelo y pureza del aire, libre de nieblas, y de evaporaciones de lagunas ni ríos y al estar en lugar alto, no como en monte desabrigado, sino en una media ladera moderadamente declive, y más lejos del valle que de la cumbre, y sobre suelo no de tierra honda, que bebe se empape con mucha agua, sino de pizarra y arena y descubierta a los aires saludables y demuéstrase la altura del sitio de Zafra, por la corriente de los arroyos..., la temperatura del aire y disposición de la tierra que produce y cría buenos ingenios a propósito para conservar y acrecentar la disposición del cerebro y de los espíritus que es más conveniente para el ingenio…».

[8] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 478.

a los costes que generaba el pleito que con la villa de Feria mantenía por el uso y aprovechamiento del monte del Álamo y Carrascal[9]. Era este un terreno que se extendían por la zona occidental de Zafra y que comprendía los términos de dicha villa, Alconera, Feria, La Morera y La Parra, y su aprovechamiento venía reglamentado por unas ordenanzas, de las que no nos ha llegado ningún ejemplar, que se aprobaron a finales del siglo XV, a pesar de lo cual no dejaban de menudear las fricciones entre unas y otras, como las mantenidas entre Zafra, Feria y Alconera. Incapaces de llegar a un acuerdo, la mayoría de las veces las disputas acaban sustanciándose en la Real Chancillería de Granada, donde se dilataban largamente y generaban cuantiosos dispendios. Un buen ejemplo de ello lo constituye este pleito que mencionamos, cuya causa se mantiene vigente en 1570[10] y en 1571, por el que se nos dan a conocer los pormenores que lo han originado, que no son otros que el haberse introducido los vecinos de Feria, con el consentimiento de su concejo, en dicho terreno y proceder a la tala abusiva de numerosas encinas, mermando los derechos de los vecinos de las demás villas a la corta de madera que les pudiera corresponder; una tala que no solo fue destinada a su consumo privado, pues al haber sido tan grande negociaron con los excedentes en localidades como Zafra, con el consiguiente disgusto de los moradores de esta[11].

No era el único terreno dedicado al aprovechamiento común, pues la orografía del término, junto a la debilidad de la tierra para dedicarla al cultivo, propició la existencia de otros

[9] Archivo Histórico Municipal de Zafra (en adelante AHMZ), Fondo Notarial, Sección Protocolos, Serie Zafra, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 276-277. *Poder del concejo de Zafra a Diego Hernández de Córdoba y Baltasar de Alcocer, procuradores de Granada.*

[10] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, f. 564. *Poder del concejo de Zafra al bachiller García Zambrano, de La Parra.*

[11] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1571-1, ff. 219-220. *Poder del concejo de Zafra a Alonso Álvarez Villarreal y otro, procuradores de Granada.*

terrenos destinados al pasto: las dehesas de El Castellar, Nueva, Alcornocal y el Rincón[12]; si bien esta última pasará a finales del siglo XV a ser propiedad del Hospital de Santiago, mediante donación del segundo conde de Feria. Ello favoreció, entre otras cosas, el incremento de la cabaña de bueyes, que encontraban en estos parajes acotados el alimento indispensable para su mantenimiento; animales que en su mayoría iban destinados a ser alquilados a labradores y agricultores para las tareas de labranza, o para el consumo humano y la floreciente industria del cuero. En definitiva, era una fuente de ingresos segura pero que para hacerse con ella requería un desembolso inicial importante, de ahí que solo aquellos que contaban con recursos suficientes podían reunir una cabaña numerosa con la que generar una renta considerable. Este era el caso de los mercaderes, que en su afán por diversificar sus fuentes de ingresos invertían en todo tipo de actividades rentables, como fue el caso de Francisco Chaves, que poseía cuarenta bueyes, por los que había tenido que abonar 320.000 maravedís[13]; o, en menor medida, el padre Melchor de Molina, que poseía dos[14], que utilizaría tanto para el laboreo de sus propias tierras como para su alquiler.

Junto al ganado vacuno existían distintas cabezas de ganado caprino y porcino, por lo general destinado al consumo, y una dedicación minoritaria a la apicultura en las zonas próxima al lugar de La Lapa. El cerdo era un animal que tenía una presencia continua en Zafra, sobre todo en la Feria de San

[12] BERNAL ESTÉVEZ, Ángel, "La vida cotidiana en Zafra a principios del siglo XVI. Las ordenanzas Municipales de 1528", en *Cuadernos de Çafra*, III, Zafra, 2005, p. 216.

[13] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, ff. 63-68. *Carta de venta de unos bueyes, propios de Francisco de Chaves, mercader de Zafra, al Ldo. Diego Hernández, médico de Barcarrota.*

[14] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, ff. 331-332. *Donación de Melchor de Molina, clérigo, a Diego Jaramillo, su sobrino; ambos de Zafra.*

Miguel, que era cuando se ajustaban contratos de arrendamientos de dehesas para el aprovechamiento de la bellota, y por ser garante de la despensa familiar. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVI observamos un incremento en el ganado ovino, posiblemente ante la demanda de pieles y de lana para la industria y la exportación. Algunos vecinos llegan a poseer considerables rebaños, como el comerciante Hernán López, más de un millar[15], Luis de Camargo[16], Juan del Barco[17]… Pero ninguno de ellos pasó a formar parte de La Mesta.

Por esta época, y con motivo de los aprovechamientos de los pastos comunales, también menudearon los enfrentamientos con los miembros del poderoso Honrado Concejo de la Mesta, quienes en su continuo ir y venir por estos territorios originaron numerosos conflictos con los vecinos. Uno de ellos tuvo lugar en el mes de abril de 1570, cuando varios pastores al frente de miles de ovejas merinas invadieron la dehesa de El Castellar y diversas tierras de cultivo, ante la impotencia de Francisco Marín, mayordomo del concejo[18]. Varios años después, en 1577, tuvo lugar un nuevo enfrentamiento; a los infractores el ayuntamiento les impuso diversas penas, pero el dueño de los ganados alegó que como miembro de La Mesta no estaba sujeto a la jurisdicción municipal de Zafra, y por lo tanto no reconocía su autoridad. La justicia zafrense para evitar que esta negativa a acatar las ordenanzas municipales derivara en impunidad

[15] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, f. 32. *Poder de Hernán López a Gonzalo Montaño, su factor; ambos de Zafra.*

[16] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, f. 33. *Obligación de pago de Luis de Camargo a Francisco López, curtidor; ambos de Zafra.*

[17] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, ff. 443-444. *Carta de obligación de pago de Juan del Barco a Hernán Vázquez, mercader; ambos de Zafra.*

[18] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 112-115. *Denuncia del mayordomo del concejo por pastoreo en la dehesa de El Castellar.*

futura, solicita la ayuda del duque de Feria[19]; pero a tenor de lo sucedido en los años venideros, el ascendiente del Honrado Concejo en la monarquía era demasiado poderoso y los pleitos suscitados por tal motivo fueron sobreseídos, por lo que los mencionados atropellos continuaron. Como se deduce de lo acaecido en 1584, cuando el concejo de Zafra promueve un nuevo pleito con La Mesta ante las exigencias de esta para que queden expeditos los cotos existentes en el término para que pasten sus ganados[20].

A veces estas disputas venían alentadas por una coyuntura penosa, como la que se padeció en los años finales de la década de 1560 y primeros de la siguiente, a raíz de una severa sequía que agostó las tierras[21]. Era Zafra en este sentido dependiente del resto de las poblaciones que formaban parte del Estado de Feria, pues aunque su término no era muy extenso sí era suficiente, aunque de muy mala calidad y más de la mitad del mismo montañoso, para la población que comprendía. La otra mitad, más llana, poseía una delgada capa de tierra cultivable que producía cosechas de cereales raquíticas, por lo que la mayoría del trigo consumido procedía de los graneros del ducado situados en la zona de los Barros: Santa Marta, Villalba y Solana. En los dos años siguientes la situación no mejora y la

[19] AHMZ, Rodrigo de Paz 1577-2, f. 75. *Carta de poder del concejo de Zafra a Diego de Bolaños, secretario del duque de Feria.*

[20] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1584, f. 137. *Poder del concejo de Zafra a Bernardino de Carvajal y otros oficiales del mismo.*

[21] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1571, ff. 146-147. *Carta de requerimiento de Andrés Delgado de Juan Fernández de Amores, ambos de La Morera.* El primero es arrendador de una tierra al segundo, pero este no puede hacer frente al pago del contrato «por causa de la esterelidad del tiempo que a sido grande e eçesibo y general en toda esta tierra y comarca y espiçialmente en los Barros de Billalva donde está situado el dicho pedaço de tierra e por lo que Dios Nuestro Señor quiso la sementera que hize en la dicha suerte de tierra por cabsa de la dicha esterelidad y pocas aguas que lluvió este ynvierno pasado y yelos que cayeron se quemó y secó y es muy mala y estéril y de tal calidad y condición que es ynútil y sin provecho…».

sequía sigue siendo inclemente, debiendo el concejo proceder a la distribución del grano almacenado en el pósito, situado en el Campo de Sevilla, para que de esta manera los agricultores locales pudieran efectuar la siembra[22].

Claro que las dificultades no eran privativas de los agricultores zafrenses, también se hacían extensivas a los mercaderes, muy especialmente a raíz del fallecimiento del primer duque, que tuvo lugar el 7 de septiembre de 1571[23]. Como ya hemos señalado con anterioridad, la participación en la política de la monarquía había generado cuantiosos gastos a los titulares del señorío, muy especialmente al conde don Pedro, que se endeudó considerablemente durante los últimos años, quien incapaz de hallar en sus arcas el numerario suficiente debió recurrir a la obtención de préstamos. En diversas ocasiones, cuando se trataba de pequeñas cuantías, los propios mercaderes de la villa se erigían en prestamistas, pero cuando las cantidades eran muy elevadas se recurría a personas foráneas, como el sevillano Rodrigo de Illescas, quien prestó al cuarto conde la suma de 16.000 ducados. Tan importante desembolso requirió el aval de personas que en caso de impago se hicieran cargo de la satisfacción de la deuda, y estas no fueron otras que diversos mercaderes de Zafra (los López, González, Ramírez y Sánchez), quienes a la postre en diversos años debieron afrontar el abono de las anualidades, llegando a acumular una deuda de la Casa de Feria con ellos por este concepto superior a los cuatro cuentos de maravedís. Cantidad que esperaban recuperar a la hora de realizar el inventario de los bienes del duque recién fallecido, quien como heredero del condado venía obligado a satisfacer la

[22] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573.2. Son numerosas las cartas de préstamo que se conservan en este protocolo.

[23] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 484.

deuda[24]. También el propio don Gomes necesitó recurrir a este recurso para costear sus gastos, más concretamente con el también sevillano Pedro de Morga, al que se comprometía a pagar anualmente 302.206 maravedís, sirviéndose del afianzamiento de otros tantos mercaderes, los mismos que al final se hicieron cargo del pago y que ahora también exigían su devolución[25]. O a prestamistas extranjeros como el genovés Esteban de Espínola. Incapaz de satisfacer la deuda, el de Feria recurrió al duque de Osuna para que se hiciera cargo de la misma, a cambio él se comprometía a devolverle el dinero con el producto de las rentas y derechos de las villas de Oliva, incluida la dehesa del Campo, y Valencia del Mombuey[26].

Pero no solo en Zafra los mercaderes de la misma se veían en la obligación de facilitar dinero para las arcas señoriales, también el rey, cuando la necesidad acuciaba, recurría al préstamo de los mercaderes de un determinado lugar, como ocurrió en el año 1566 con los asentados en Sevilla, a los que solicitó cuatrocientos mil ducados, cantidad que se repartió no solo a los allí avecindados, sino que a cuantos en ese momento se hallaban en la ciudad, como fue el caso del mercader zafrense Juan Ramírez. Normalmente estas peticiones solían coincidir con la llegada de remesas de metal precioso en la flota procedente de Indias, estando la de aquel año a cargo del general Cristóbal de Eraso. De cualquier forma, el proceder de los representantes reales impedía que las partidas llegaran a sus destinatarios,

[24] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1572-1, f. 1. *Poder de Juan Ramírez el viejo, Hernán López de Alonso López, Luis González, Alonso Sánchez el viejo y Hernando López de Diego López, mercaderes de Zafra, a Simón López, procurador de Madrid.*

[25] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1572-1, f. 74. *Carta de pago y poder en causa propia de Juan Ramírez el viejo, Hernán López de Alonso López y Luis González, su hermano, mercaderes de Zafra, a la duquesa de Feria.*

[26] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1574-2, ff. 66-67. *Testimonio a favor de Alonso de Lugones, de Osuna.*

entregándoles a cambio una obligación, lo que en ningún caso era garantía del cobro de dicha cantidad, pues la bancarrota pendía con asiduidad sobre las arcas reales. En esta ocasión a Juan Ramírez le trabaron algo más de medio millar de ducados[27]. Aunque no hubo petición de ayuda real, el control de que eran objeto tanto los metales preciosos como las remesas de dinero se ejemplifica con lo sucedido al zafrense Bartolomé Sánchez en 1576, quien en agosto, tras la llegada de la flota de Nueva España, recibió 3.000 reales y 139 monedas de oro; dinero que le fue entregado, tras ser registrado en la Casa de la Contratación, y dado licencia para su llevanza bajo la promesa de que iba a ser empleado en Zafra, debiendo mandar testimonio de haberlo así realizado; pero transcurrió un año y no solo no cumplió su compromiso sino que, además, lo transportó a Portugal, por lo que fue detenido y encausado por la justicia[28].

Por su condición y estatus, los mercaderes también venían obligados a satisfacer toda una serie de impuestos que gravitaban sobre su actividad, un devengo que, como ha puesto de manifiesto Valencia Rodríguez, suponía para las arcas nobiliarias más de un tercio del total de las rentas del Estado de Feria[29]. El percibo de los mismos requería de funcionarios celosos, los cuales debían hacer frente a los ocultamientos y fraudes; un sistema que fue viable mientras las necesidades del señor se mantuvieron dentro de unos límites aceptables, pero cuando era necesario contar con sumas considerables lo mejor y más rápido era proceder al arriendo de los derechos. Este fue el sistema que se generalizó en Zafra a lo largo de los siglos XVI y

[27] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, f. 247. *Declaración de Juan Ramírez, de Zafra.*

[28] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1577-1, ff. 81-86. *Proceso contra Bartolomé Sánchez, de Zafra.*

[29] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 924.

XVII, siendo la duración de los contratos de un año, como ejemplifica el suscrito entre el conde de Feria con Felipe Losa y su mujer en 1567 por la renta de la zapatería y curtiduría a cambio de 301.000 maravedís más una serie de adehalas[30]. Ese mismo proceder ocurría con las rentas reales que se satisfacían en Zafra, que se arrendaban y subarrendaban con harta frecuencia para amplios territorios peninsulares, y que para hacer eficaces su labor se veían en la precisión de contar con la ayuda de los vecinos de las villas, como lo testimonia el acuerdo alcanzado en 1568 entre el emeritense Pedro de Villoslada, a cuyo cargo estaba la administración de las aduanas de los puertos secos, y los zafrenses Bartolomé Sánchez y Rodrigo Alonso[31].

Quizá este excesivo celo que mostraban los recaudadores de aduanas con la villa de Zafra, especialmente en los días que se desarrollaban las ferias, venía determinado por la ubicación de Zafra respecto a Portugal, ya que la presencia de aquellos se consideraba obligatoria en los lugares comprendidos dentro de las doce leguas respecto a la frontera. Aunque era una pesada carga, se había hecho llevadera en años de bonanza, pero ahora que la situación era difícil se hacía insostenible. Es por lo que el concejo promueve, el 4 de julio de 1575, un expediente en la

[30] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 106-107. *Carta de obligación de pago de Felipe Losa y su mujer, de Zafra, al conde de Feria.* Las condiciones eran las siguientes: «Conviene a saber trezientos e un myll mrs. e con cada millar una gallina o un real de plata por ello e los derechos de contaduría diez mrs. cada millar todo lo qual es por razón de la Renta de la çapatería e curtiduría desta villa de Çafra que es a cargo de my el dicho Felipe Losa por este presente año»; el abono del dinero se realizaba de la siguiente manera: «los derechos de contaduría luego de contado, e treinta myll mrs. para la despensa de su señoría en seis pagas yguales de dos en dos meses cada paga e los mrs. e gallinas restantes en tres pagas yguales, la tercera parte de mrs. e tercera parte de gallinas por el día de San Juan de junyo y otra tercera parte de mrs. e otra tercera parte de gallinas en fin del mes de setiembre y otra tercera parte de mrs. e otra tercera parte de gallinas en fin del mes de diciembre…».

[31] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1568, f. 61. *Poder de Pedro de Villoslada, de Mérida, a Bartolomé Sánchez y Rodrigo Alonso Adán, de Zafra.*

Chancillería de Granada para que la villa sea eximida de tales empleados al considerar que esta se encuentra alejada de dichas doce leguas, y para constatarlo demanda que se proceda a la medición de la distancia existente entre Zafra y la frontera portugues[32]. Sin embargo, la sentencia que dicta dicho tribunal en el otoño de 1580 es contraria a los intereses de la villa, quienes pese a recurrir de nuevo ven como los alcaldes de sacas vuelven a instalarse en ella y gravar aún más el tráfico comercial[33].

Además de los impuestos señoriales y reales, los vecinos debían hacer frente a una serie de derechos municipales, cuya gestión también solía recaer en manos privadas mediante contrato. Tan elevada fiscalidad se agravaba aún más por el hecho de existir una parte del vecindario exenta de los mismos: hijosdalgos y, sobre todo, los pertenecientes al estamento eclesiástico, que en Zafra eran muchos, pues junto a la numerosa clerecía se añadían los pertenecientes a los diversos conventos y monasterios esparcidos por la villa y sus alrededores. Estos últimos siempre se mostraron muy vigilantes de sus derechos y por nada permitían que fueran quebrados, ni en épocas de penuria. Es en esta tesitura donde hay que encuadrar la demanda que los distintos establecimientos regulares de dominicos (Encarnación y Mina, Santa Catalina de Sena y de La Cruz de Cristo) plantean a los munícipes de Zafra, a inicios de enero de 1579, por haberlos cobrado la sisa en las carnes y pescados que habían adquirido[34].

---

[32] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1575-2, ff. 192-193. *Carta de poder del concejo de Zafra a Alonso Álvarez Villarreal y Micael Michel, procuradores de Granada.*

[33] AHMZ, Rodrigo de Paz 1580-2, ff. 553-554. *Carta de obligación de pago del concejo de Zafra a Juan de la Cueva, solicitador del duque de Feria.* También f. 683, *Carta de obligación del concejo de Zafra.*

[34] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1579, ff. 24-25. *Carta de poder del concejo de Zafra a Gonzalo Rodríguez Adalid, su escribano.*

Los años finales de 1570 resultaron ser un periodo crítico para la villa, pues todavía se hallaban muy presentes los estragos de las sequías que se habían padecido a finales de la década de 1560 y comienzos de la siguiente, y que en la mentalidad colectiva debió quedar presidido por un fenómeno estelar que fue visto en toda Europa durante los meses de noviembre y diciembre de 1577. Ese año surca el cielo un cometa de grandes dimensiones que hace las delicias de los astrónomos pero siembra el temor en el resto de los mortales, que no ven nada más que en él anuncio de desgracias[35]. Sin embargo, las desventuras ya se habían hecho visibles unos meses antes con ocasión de la siega de la cosecha de cereales, donde apenas se recogió lo sembrado a consecuencia de la escasez de lluvias[36]. El

[35] MOLES, Juan Bautista, *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid, Pedro Madrigal, 1592. Edición facsímil, Madrid, Editorial Cisneros, 1984, p. 227. «El sobredicho año de mil y quinientos y setenta y siete que se puso la primera piedra del edificio del monasterio de San Francisco del Barco, fue año señaladísimo y digno de perpetua memoria, porque fue el año, en el qual los cielos dieron, y nos demostraron por poder y virtud divina un Cometa grandíssimo y señalado, que duró una lunación entera de treynta días, con evidencia manifiesta de todos los mortales. Fue su demostración en el Poniente, teniendo movimiento y curso de Oriente a Poniente, como según nuestra vista camina el Sol y la Luna. Era la estrella luziente con su rayo y cola grandíssima, ampliándose cada vez más de sí hasta lo último en modo arcado. Vióse el primer día al poner el Sol, poco alto de la tierra, en manera que la estrella se puso y cubrió luego de la tierra, quedando el rayo fuera, que se fue baxando y poniendo poco a poco. Y otro día a aquella hora misma del poner del Sol y anochecer, se vio el Cometa un poco más alto de la vista de los límites de la tierra, y otro día más, y así consecutivamente los demás días: en manera que ya en los últimos días quando se yva poco a poco achicando y deshaziendo, parecía al anochecer el Cometa muy alto de la tierra en grande altura del Poniente, y tardava a llegar y ponerse, y cubrir hasta media noche, o cerca. Cosa fue cierto señaladíssima y rara en el mundo, y como tal demostración de grandes efectos, como leemos averlo sido otros semejantes Cometas, y señales, y prodigios del cielo».

[36] AHMZ, Fernando León 1577, ff. 382-386. *Información sobre Alvar Sánchez el viejo, labrador de Fuente del Maestre*. El objeto de la redacción del documento no es otro que obtener una rebaja en el contrato de arrendamiento de la tierra que ha cultivado: «digo que yo tuve esta cosecha senbrada una suerte de tierra en término desta villa al sitio que llaman Villalgordo del hospital de San Miguel de la villa de Çafra y es verdad que yo la alçé y bine y senbré en buen tienpo y çazón ansí en el barbecho como en la sementera y fue Dios Nuestro Señor servido que fuese tan delgada que no dio de veinte hanegas de trigo que yo en ella senbré más de çinquenta fanegas de trigo y que ésta me da rrenta veynte y dos fanegas de trigo y si todas me las llebasen yo

padre Moles, miembro destacado de los descalzos franciscanos y morador en el monasterio de San Onofre, achaca a la visita del cometa, fenómeno que describe y recoge en la crónica que sobre la provincia de San Gabriel escribió, la tragedia que se cernió sobre la población en el año 1580, cuando una epidemia de catarro segó numerosas vidas, cuya virulencia en nada disminuyó a pesar de los diversos actos penitenciales que se organizaron[37]. Sin tiempo para reponerse, al año siguiente le llega el turno a la peste, la cual se enseñoreó con más fuerza en 1583[38] y que vino acompañada, además, de una plaga de langosta que devastó los cultivos[39].

Tanta adversidad resultaba impensable a comienzos de 1580, cuando la provincia se aprestaba a recibir con todos los honores a Felipe II camino de Portugal para hacerse cargo de la corona. Su estancia en diversas localidades moviliza a las justicias y vecinos de todas las poblaciones circundantes, que se disponen a presentar sus respetos al monarca. Estas iniciativas reactivan el comercio de Zafra, pues son muchos los que acuden hasta ella para comprar tejidos y otros productos con lo que realzar sus visitas protocolarias y de sumisión. Lo que de nuevo sucedería poco tiempo después, en el mes de noviembre, con ocasión del fallecimiento de la reina[40].

---

quedara sin grano de trigo para senbrar, a bmd. pido y suplico sea servido de azer ynformación de lo por mí dicho y siendo asín como lo es me mande vmd. quitar la mitad de la dicha rrenta atento a la mala cosecha y a las muchas costas que la labor tiene el día de oy…».

[37] MOLES, *Memorial de la Provincia…*, 230v.

[38] HUERGA, Álvaro, *Historia de los Alumbrados. I. Los Alumbrados de Extremadura (1570-1582)*, Madrid, 1978, pp. 286-287 y 305.

[39] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1583-2, ff. 792-793. *Poder del concejo de Zafra a Alonso Jaramillo, regidor del mismo.*

[40] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-1, f. 240. *Carta de poder del concejo de Villafranca a los regidores del mismo.* Lo mismo ocurre con Fuente del Maestre (ff. 256-257), Hinojosa (ff. 303-304), Los Santos de Maimona (ff. 319-322),

No obstante, tras estas novedades cortesanas cada vez iba tomando más cuerpo el rumor de un posible conflicto armado entre ambos estados, a causa de la oposición de los lusos a plegarse a las exigencias de Felipe II. Una inquietud que curiosamente favoreció los intereses de los comerciantes de Zafra. Los preparativos para el mismo ya habían sido confirmados en el mes de marzo, cuando el propio duque de Feria había ordenado a sus súbditos hacer gastos en este sentido, como a la villa de Santa Marta, que compra diversas partidas de tafetán para «hazer una vandera que nosotros y este dicho concejo an de hazer para la guerra que se espera avrá sobre el rreino de Portugal»[41]; o Solana[42]. La misma suerte correrán en el mes de julio otras villas no pertenecientes al ducado, como Palomas[43] o Fuente del Maestre[44], que han ofrecido diversos soldados. Cuestión diferente era el reclutamiento, pues por más esfuerzos que se realizaron el número de hombres reclutados resultó a todas luces insuficiente, lo que obligó a que en el mes de octubre se emprendiera una nueva campaña encaminada a conseguir otros doscientos hombres más en los lugares y villas del Ducado de Feria[45].

Calzadilla de los Barros (ff. 323-324), Valencia de las Torres (ff. 419-420), Feria (ff. 463-466), Usagre (467-468), Monesterio (ff. 547-548).

[41] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-2, ff. 234-236. *Carta de obligación de pago del concejo de Santa Marta a Juan Ramírez, de Zafra.*

[42] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-2, ff. 469-470. *Carta de obligación de pago del concejo de Solana a Juan Ramírez, de Zafra.*

[43] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-2, f. 100. *Carta de obligación de pago del concejo de Palomas a García Hernández y compañía, mercaderes de Zafra.*

[44] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-2, ff. 138-139. *Carta de obligación de pago del concejo de Fuente del Maestre a Alonso y Juan Bautista Suárez, de Toledo.*

[45] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-2, f. 691. *Carta de poder de Pedro Holguín de Porras, capitán, a Alonso de Angulo, su sargento.*

En el caso de Zafra, la más populosa y rica de las villas situadas al sur, no solo tuvo que aprontar hombres, sino también grano con el que alimentar soldados y caballerías. En un primer momento las peticiones en este sentido se limitaron, en el mes de febrero, a facilitar el transporte del cereal desde la villa toledana de Calzada a Mérida[46], pero una vez consumidas las provisiones, en el mes de noviembre se produce la petición de treinta mil fanegas de trigo y harina que han de llevarse a la localidad portuguesa de Abrantes[47]. Del reparto de aquellas correspondieron a Zafra trescientas, las que el concejo hubo de llevar a su costa a dicha localidad[48].

Las jornadas reales de Portugal habían acercado una vez más al duque de Feria a sus posesiones, produciendo sentimientos encontrados entre sus vasallos: alegres por el retorno de su señor y temerosos ante las más que posibles peticiones de ayuda. Y no se equivocaron, pues no solo tuvieron que sufrir una mayor presión fiscal para satisfacer las demandas reales y las necesidades de sus gajes, sino también los gastos originados por la estancia del segundo duque. Por ello ven con alivio la resolución del problema sucesorio portugués, que permite el retorno de los duques a Madrid, ausencia que se alargará hasta el año 1588, cuando de nuevo los encontramos en la villa[49]. Esta nueva estancia se dilatará cerca de un año, lo que le permitió, entre otras cosas, la firma de un contrato, en 1589, con Alonso Hernández y compañía, mercaderes de sedas sevillanos, por el que estos últimos instalarán dos tornos y veinte

[46] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-2, ff. 379-380. *Carta de poder del concejo de Zafra a Gonzalo Rodríguez Adalid, secretario del mismo.*

[47] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-1, f. 460. *Poder del concejo de Zafra a Gonzalo Rodríguez Adalid, escribano del mismo.*

[48] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-1, ff. 496-497. *Poder del concejo de Zafra a Juan Ramírez, regidor del mismo.*

[49] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, pp. 502-503.

telares de hilar seda, relanzando así la industria local[50]. Siendo ya virrey de Cataluña (1596-1602), el segundo duque de Feria, don Lorenzo IV Suárez, sigue promoviendo iniciativas de este tipo para impulsar la economía, en esta ocasión mediante el envío de artesanos sederos de Barcelona, pero los resultados fueron poco satisfactorios[51].

Aunque la importancia de estas empresas era indiscutible, no por ello hay que dejar de resaltar la existencia de una destacada industria artesanal en Zafra que se remontaba, al menos, al siglo XV. Una aproximación a la toponimia urbana nos permite conocer la misma. Las principales arterias económicas de la villa se han mantenido invariables hasta la actualidad, es decir, la calle Sevilla y las plazas Grande y Chica, que eran los

[50] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1589-2, ff. 22-25. Las capitulaciones del acuerdo son sumamente interesantes. «Es capitulación y declaración que el dicho Alonso Hernández y sus compañeros han de ser obligados a asistir en esta villa con el dicho su trato y de la manera que abajo se declara por tiempo de diez años que es por el tiempo que se hizo este asiento y concierto y en defecto de lo hacer y cumplir han de pagar a su señoría todo lo que puede interesar de alcabala de todo lo que pudieran merecer y pagar estando el dicho Alonso Hernández y sus compañeros en esta villa con sus tornos y telares y trato según en esta escritura y va declarado... Ítem es capitulación que el dicho Alonso Hernández ha de ser obligado a poner en esta villa dos tornos de hilar seda que el uno de ellos a de tener puesto y asentado el día de Santiago de julio de este dicho año de quinientos ochenta y nueve y el otro ha de tener asentado por el día de Navidad siguiente de este dicho año. Ítem que el dicho Alonso Hernández ha de ser obligado a poner en esta villa veinte telares de tejer sedas lo quales a de comenzar a poner desde el dicho día de Navidad de este año y los ha de tener acabados de poner y asentar para en fin del mes de marzo del año venidero de mil y quinientos y noventa años. Ítem es condición y capitulación que durante los dichos diez años no ha de poder haber otro torno alguno en esta villa de hilar seda más de los que pusiere el dicho Alonso Hernández y sus compañeros y si otro alguno hubiere ha de pagar alcabala de lo que vendiese de diez uno la qual dicha alcabala ha de ser para el dicho Alonso Hernández y sus compañeros y si por razón de le llevar a la persona que pusiese el tal torno de diez uno no lo quisiere poner en tal caso han de ser obligados a lo poner el dicho Alonso Hernández y sus compañeros o han de consentir que la tal persona entre pagando el alcabala conforme a lo que él ha de pagar. Ítem es capitulación que por cuanto el dicho Alonso Hernández ha de tener mucha costa en mudar su casa y traerla a esta villa de Zafra su señoría le ha de dar para ayuda a ello docientos ducados los quales le ha de dar o librar por el día de Navidad de este dicho año de mil y quinientos y ochenta y nueve años...».

[51] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial...*, p. 888.

lugares donde convergía el comercio, y la calle Mesones y calle Mártires, donde se alojaban los forasteros. En torno a ellas localizamos artesanos dedicados al hierro en la calle Cerrajeros; zapateros en la Fuente de la Higuera y calle Jerez, próximos a la puerta del mismo nombre, donde aún se puede apreciar grabada la medida de suela utilizada para la compraventa; tinajeros en la confluencia de la calle del mismo nombre con Mártires…

Un grupo numeroso y peculiar lo constituían los caldereros, al ser muchos de sus componentes originarios de Francia. Una buena parte de ellos se establecieron en la calle Badajoz, que durante estos años siguió conservando su función como vía de acceso a la gente que entraba en la villa proveniente de las poblaciones situadas al norte. Este incesante ir y venir, junto al desempeño del trabajo de aquellos en la calle, derivó en un pleito con el concejo en el año 1618. Las quejas que planteaba el vecindario era que al ocupar los artífices, junto a sus oficiales, buena parte de la calzada con sus enseres y el ruido en tañer los instrumentos, además de la suciedad que generaban, volvía insoportable la vida de los moradores de la calle e incrementaba el riesgo de accidentes con las caballerías y bueyes que por ella transitaban, dada su facilidad para asustarse. A pesar de su negativa a reconocer las incomodidades que propiciaban y alegando la estrechez de sus viviendas para albergar la mano de obra contratada, en algunos alcanzaba el número de diez, entre oficiales y aprendices, el ayuntamiento les obligó a ello[52].

Por su parte, albañiles, canteros, carpinteros, talabarteros, cinteros…, no disponían de un lugar determinado dentro de la población para el ejercicio de su profesión. Algo muy semejante ocurría con aquellas otras actividades que requerían la

[52] Archivo Real Chancillería de Granada (en adelante AChG), Sala 3ª, leg. 1893. *Proceso a Gregorio de la Cruz, calderero de la villa de Zafra.*

proximidad de corrientes de agua para los procesos de transformación de sus productos. Zafra ha contado desde siempre con importantes venas acuíferas que surtían a los principales pilares, pero también por sus calles han discurrido arroyos de agua que aumentaban su caudal en la época de lluvias, destacando el que partiendo del Pilar Redondo se encaminaba a la calle de la capilla de Santa Catalina y desembocaba en la Puerta del Agua; pues bien, estas aguas eran aprovechadas por los tintores radicados en la calle del mismo nombre (hoy prolongación de la calle Boticas), y numerosos artesanos dedicados al cuero.

Los curtidos habían alcanzado una importante especialización y dado paso a una industria más compleja como eran las tenerías, donde en determinadas épocas del año se concentraban numerosos trabajadores, la cual, a su vez, suministraba materiales para otros oficios[53]. Una materia prima que no solo provenía de las carnicerías locales, sino de las de todas las localidades de los alrededores; para asegurar dicho flujo cada año se firmaban contratos con los vecinos de estas. La calidad de sus productos alcanzó cierto renombre, de ahí que no solo trabajaran sus propios artículos sino que también ofrecieran sus servicios a personas de Sevilla[54] o Salamanca[55], ciudades donde adquirían los cueros y luego entregaban a los curtidores

[53] BERNAL ESTÉVEZ, "La vida cotidiana…", p. 232.

[54] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-3, ff. 352-353. *Carta de acuerdo entre Rodrigo Saraya, curtidor de Zafra, y Benito López de Sevilla*. El segundo le entrega al primero «quatrocientos cueros vacunos al pelo para que yo los curta y benefiçie de casca en esta villa de Çafra en mi casa y tenería y se los dé curtidos enjutos y bien condicionado, puestos y entregados en esta villa de Çafra en mi poder y casa daquí al día de san Juan de junio del año que verná de mil e quinientos e setenta y quatro años quél me da y paga por el beneficio y trabajo tenería y casca y lo demás que en ello tengo de beneficiar e hazer hasta los poner en el estado y en la manera que dicha es quatrocientos ducados en rreales…».

[55] AHMZ, Fernando León 1575, f. 623. *Carta de convenio entre Pedro Martín y Pedro González, curtidores de Zafra, y Juan Martín, de Salamanca*.

zafrenses para que se los adobasen a cambio de una contraprestación.

En el desarrollo de este tipo de industria mucho tuvieron que ver los cambios operados en la agricultura. Los escasos documentos que se han conservado anteriores al año 1550 solo nos permiten hacernos una idea muy somera de los tipos de cultivos existentes en el término de Zafra y que, según Fernando Mazo, no eran otros que algún cereal, garbanzos, altramuces, frutas, verduras y lino[56], o el cáñamo[57]. Esta planta industrial debió alcanzar alguna importancia durante estos años, pero nada comparable con lo ocurrido con el zumaque, cuyo cultivo aumentó considerablemente a los largo del siglo XVI espoleado por la expansión de la industria del cuero local. A falta de estudios más pormenorizados, podemos ubicar su cultivo, al menos, en dos zonas: una en las inmediaciones del monasterio franciscano de San Benito y el camino de Los Santos[58]; y otra en la zona de Las Navas y camino de Medina de las Torres[59].

En lo relativo al cultivo del cereal, este se hallaba sumamente disperso, ya que se buscaban aquellos trazos de tierra que, aunque pequeños, podían albergar esta especie y ser mínimamente rentable. Quizá esta dedicación extensiva por tan diversos lugares sea fruto del incremento demográfico que sufrió Zafra a lo largo del siglo XVI[60]. Así hallamos que se cultivaba en

---

[56] MAZO ROMERO, Fernando, *El Condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, 1980, p. 527.

[57] BERNAL ESTÉVEZ, "La vida cotidiana…", p. 221.

[58] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 42-43. *Convenio entre Juan de Nofuentes y Guevara y familia y el convento de Santa Catalina;* ff. 414-417, *Ratificación de escritura por parte de Alonso Jaramillo de Sevilla.*

[59] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 287-288. *Convenio entre Gonzalo Sánchez Escudero y sus hermanos; todos de Zafra.* Rodrigo de Paz Tinoco 1568, ff. 113-126, *Testamento de Luis de Espinosa y Leonor López, de Zafra.*

[60] BERNAL ESTÉVEZ, "La vida cotidiana en Zafra…", p. 221.

las inmediaciones del camino de Badajoz[61], Fuente del Maestre[62] y La Lapa[63], también en el que conduce a Usagre[64], Los Santos de Maimona y Medina de las Torres[65], y en los parajes conocidos como Barcial[66], Zamorino[67], Valdelagrulla[68] y Sierra Almarrana[69]. En las proximidades de la villa, junto al Ejido, se sembraba el alcacer, destinado a la alimentación animal[70].

En cuanto a los productos hortofrutícolas, estos eran abundantes gracias a las numerosas huertas que circundaban todo el núcleo poblacional y a los recursos hídricos. Un ejemplo lo constituyen las tres que en el año 1427 compraron don Gomes Suárez y doña Elvira Laso a diferentes vecinos y en las cuales se

---

[61] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1566, ff. 281-282. *Censo a favor del licenciado Juan Maldonado y su mujer, por parte de Diego Escudero, sombrerero, y su mujer; todos de Zafra.*

[62] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1566, ff. 300-301. *Imposición de censo a favor del licenciado Juan Maldonado y su mujer, por parte de Diego Martín Hidalgo y su mujer; todos de Zafra.*

[63] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1568, ff. 44-45. *Venta de unas tierras, al Berganciano, propias de Francisco Ramírez Riesgo, a Francisco Peña; ambos de Zafra.*

[64] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1566, ff. 292-29., *Venta de una tierra, propia de Rodrigo de Carvajal y su mujer, a Tomé Rodríguez y su mujer; todos de Zafra.*

[65] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 287-288. *Convenio entre Gonzalo Sánchez Escudero y sus hermanos, todos de Zafra.*

[66] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1568, ff. 101-102. *Carta de dación a censo una tierra, al Barcial, propia de Alonso Sánchez hidalgo, a Juan Bastida y su mujer; todos de Zafra.*

[67] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 347-348. *Venta de una tierra, al Zamorino, propia de Juan de Aguilar y su mujer, a Juan López Franco; todos de Zafra.*

[68] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 400-401. *Venta de una tierra, al sitio de Valdelagrulla, propia de Gómez de Ribera, a Cristóbal Rodríguez Baena; ambos de Zafra.*

[69] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 325-326. *Venta de una tierra, a la sierra de Almarrana, propia de Alonso Herrero y su mujer, de Zafra, al concejo de la misma.*

[70] BERNAL ESTÉVEZ, "La vida cotidiana en Zafra…", p. 226.

erigiría el monasterio de Santa María del Valle[71]. Las características principales de las huertas zafrenses era que contaban, además del terreno dedicado a las hortalizas y otros productos, con diversos árboles frutales, de sombra o destinados a madera para la construcción de muebles o casas. Para la preservación de los cultivos y árboles la mayoría de las huertas se hallaban cercadas, única manera de impedir la introducción de animales. De ahí que a la hora de efectuar un contrato se especificaba entre las condiciones a las que venían obligados los arrendatarios el levantar y conservar las cercas[72].

En ocasiones las huertas compartían la feracidad de la tierra con otro cultivo que alcanzó gran raigambre, la vid. Desde, al menos, comienzos del siglo XV tenemos constancia de esta planta en el término, más concretamente en las proximidades de los caminos que conducían a Usagre y Puebla de Sancho Pérez, tierras propiedad del primer señor de Feria[73]. Sin embargo, será a lo largo de los siglos XVI y XVII cuando se produzca su auge, debido al incremento del precio del vino. Esta expansión incorporó dicho producto a la dieta alimenticia y disparó los ingresos de las alcabalas del vino y vinagre, como ha puesto de

[71] Archivo Santa Clara de Zafra (en adelante ASCZ), Fondo Convento Santa Clara, Sección Fundación y Primeros Tiempos, Serie Pergaminos. *Carta de venta de una huerta, propia de Pedro García, de Zafra, a don Gomes Suárez de Figueroa y doña Elvira Laso de Mendoza, su mujer*. Otra sobre el mismo concepto de Juan Fernández y de Gonzalo Pérez Collavano.

[72] Son numerosos los contratos suscritos que se contienen en los protocolos, pero hemos escogido el siguiente a modo de ejemplo. AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, ff. 297-298. *Carta de arrendamiento de una huerta, al Zamorino, propia de Elvira de Guzmán, a Francisco Rodríguez de los Santos; ambos de Zafra*. Las condiciones que establece el contrato son las siguientes: «avéys de cavar dos beces en el año el arboleda una por henero y otra por mayo a uso de buen hortolano e a çercar la huerta según que esté tan bien rreparada como al presente está y que no podáis traer bestias sueltas por la arboleda ni bueyes que rroyan los árboles e condición que la mi casa se pueda labar los paños y de mi hijo todos los paños de nuestras casas…».

[73] ASCZ. *Mayorazgo de don Gomes Suárez de Figueroa. Año 1404*.

manifiesto Valencia Rodríguez[74]. De ahí que hallemos diversas viñas en el paraje denominado las Caballerías[75], en el camino de Medina de las Torres[76] y en el Ejido[77].

Por lo general las tierras de labor del término, debido también a lo reducido del mismo, se hallaban divididas en pequeñas parcelas[78], lo que no propició la existencia de grandes labradores. Existía una cierta concentración de tierras en manos de los conventos, la iglesia parroquial y en los miembros de la burguesía, pero aún así aquellas se encontraban dispersas. Este proceso de acumulación de tierra se había producido mediante compra o donación, pero como era usual en la mentalidad de la época, al objeto de obtener una renta. La explotación de dichos predios quedaba en manos de los pequeños propietarios y de los numerosos arrendatarios (artesanos, funcionarios locales, obreros agrícolas…) que completaban sus magros ingresos con la labor de la tierra. Dependiendo del tipo de suelo y cultivo al que estaba dedicada la parcela así era la duración de los contratos. Las tierras dedicadas al cereal solían celebrar acuerdos a censo perpetuo, lo mismo que los viñedos; en lo que respecta a los cortinales hallamos contratos de censo y también por cuatro años de duración, mientras que para los sotos parece preferirse los ocho años. Sin embargo, donde mayor variedad se aprecia es en las huertas, pues los hay de corta duración (dos, tres o cuatro

---

[74] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, pp. 969-970.

[75] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1566, ff. 209-210. *Carta de dación a censo una viña, a Las Caballerías, propia de Luis Bernal, a Hernán García; ambos de Zafra.*

[76] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, ff. 265-268. *Carta de dación a censo una tierra, a Las Caballerías, propia de Francisco Marín y su mujer, a Juan Martín Rengel y su mujer; todos de Zafra.*

[77] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 313-314. *Venta de una tierra, al Ejido, propia de Hernán López, a Bernabé Carrión de la Serna, mayordomo del conde de Feria; ambos de Zafra.*

[78] BERNAL ESTÉVEZ, "La vida cotidiana en Zafra…", p. 219.

años) hasta larga (a censo); quizá en ello haya que ver la demanda de este tipo de tierras para arrendar y la elevación de los precios de los mismos.

En otro orden de cosas, la década de 1570 supuso para Zafra el ser objeto de atención preferente por parte de la inquisición de Llerena, un interés que vino alentado por un fraile visionario con raíces en la vecina población de Fuente del Maestre: Alonso de la Fuente. Su especial sensibilidad para descubrir la herejía allá donde la hubiera le llevó a emprender una cruzada por una docena de lugares próximos a Zafra, a la que consideraba el centro que infeccionaba al resto. En su prolijo *Memorial* nos va describiendo el itinerario salvífico que siguió y los obstáculos con los que topó, impedimentos que magnificaban sus victorias sobre unos enemigos tenaces y afianzados en sus sacrílegos errores, que como miembros de un ejército demoníaco se oponían a la marcha triunfal de la fe.

Esta empresa evangelizadora se enmarca en un periodo especialmente sensible para la Iglesia católica, pues hacía apenas unos años que había concluido el concilio de Trento, que entre otras cosas se había propuesto eliminar cualquier atisbo de desviación del dogma recién depurado. La Iglesia y la monarquía española, celosas vigilantes de los dictados de Roma, ya habían hecho frente común durante la primera mitad del siglo a diferentes corrientes heréticas como los alumbrados y los movimientos protestantes, que fueron perseguidos con saña y acallados. Sin embargo, para Fray Alonso la semilla de los primeros había vuelto a reverdecer en esta parte de Extremadura, como también recordara el dominico fray Juan López, y que no dudaba en calificar como «la gente más perdida que tenía el mundo, y de quien él (el demonio) más se servía,

para ayudar las pretensiones que siempre tuvo, y tendrá hasta la fin del mundo de llevar almas que le hagan compañía en las desventuras a que fue condenado»[79]. Como era de prever, de este vulgo ignorante y soez no se puede derivar más que una «doctrina bestial [...] que parava en carnales desenfrenos»[80].

Son las connotaciones escatológicas las que han hallado mayor fortuna y las que han terminado por definir a este movimiento y muy especialmente a sus protagonistas, a los que cierta literatura ha caracterizado como seres rijosos ávidos de sexo, que no dudaban en utilizar su ascendiente moral para satisfacer sus instintos. Pero la mayoría parece olvidarse que los vicios que les imputaron fueron extraídos de confesiones bajo tortura, que encajaban a la perfección con las ideas que poblaban las mentes de sus celosos carceleros, quienes veían en estas actitudes la deriva natural de manifestaciones religiosas privadas, como la oración mental, el retraimiento público, las conversaciones entre maestros y discípulos y, sobre todo, el 'dejamiento' del que hacían gala los alumbrados en su camino espiritual sin necesidad de hermeneutas oficiales.

Aunque Fray Alonso comenzó sus pesquisas en la Navidad de 1570, a Zafra no le llegó el turno hasta el mes de junio de 1574, una vez que el resto de las poblaciones fueron doblegadas. Su llegada vino precedida de inquietantes visiones apocalípticas y demoníacas, encarnadas en una terrible y descomunal serpiente que reptó por los parajes de la dehesa Nueva. Pero lo que realmente le había movido a dar este paso, según sus propias manifestaciones, era dar respuesta a las peticiones de

[79] LÓPEZ, Fray Juan, *Qvinta parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Iuan de Rueda, 1621, f. 493r.

[80] SANTACRUZ, Fray Joseph de, *Chrónica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre S. Francisco*, Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1671, f. 50.

numerosos vecinos para que predicara en la villa. Su intervención se inició con una predicación en la parroquia de La Candelaria, principal 'conventículo' de los miembros de la secta, causando sus palabras un gran revuelo entre los impíos seguidores. Algo semejante ocurriría al año siguiente en el monasterio franciscano de San Onofre de La Lapa, distante algo más de una legua de Zafra, y al que Fray Alonso consideraba igualmente preso de la herejía[81]. Fruto de esta actividad fue el conseguir que la inquisición de Llerena mostrara interés y desplazara a alguno de sus miembros a la villa, dando comienzo a una Visita que se saldaría con diversos vecinos encausados: Francisco de Mesa, Cristóbal Mexía, Inés Sánchez, y los clérigos Francisco Gutiérrez y Cristóbal Chamizo, que fueron condenados a diversas penas en el Auto de Fe celebrado en Llerena el 14 de junio de 1579[82].

La parcialidad informativa que suministra el proceso inquisitorial no puede ser contrarrestada con ninguna otra fuente documental, ya que de este periodo no se ha conservado nada en los archivos municipal y parroquial. No solo eso, sino la que con posterioridad a esas fechas nos ha llegado no hace la más mínima mención a los sucesos de dichos años. Parece haber existido un acuerdo tácito de silencio y de olvido. Muy especialmente llama la atención el papel jugado por la Casa de Feria, cuya abstención en el procedimiento bien pudo derivar del temor a verse inmersa en un interrogatorio inquisitorial, como ya ocurriera en el proceso al obispo Carranza; o quizá el contar con la aquiescencia de la duquesa doña Juana Dormer, conocida por su acendrado catolicismo y defensora de las directrices emanadas desde Roma.

[81] HUERGA, *Historia de los Alumbrados...*, pp. 363 y 349.

[82] Ibídem.

Lo que sí podemos confirmar es que este proceso puso fin a un ambiente religioso que aspiraba a la renovación espiritual, lejos de una religiosidad plagada de atavismos, transida de manifestaciones externas y alejadas del cristianismo de los primeros tiempos. Las principales acusaciones vertidas por Fray Alonso, en cuanto al tipo de religiosidad practicada y predicada por los 'alumbrados', tienen indudables puntos de conexión con los movimientos religiosos que menudearon desde los albores del siglo XVI y que habían hallado acomodo en los centros urbanos, donde el flujo de corrientes ideológicas y espirituales era intenso. Zafra, donde existía una sociedad urbana desarrollada, como era lógico, no quedó al margen, y en diversas ocasiones alentó esas concepciones gracias al nutrido grupo de establecimientos religiosos regentados por franciscanos y dominicos desde la segunda mitad del siglo XV. Unos y otros coadyuvaron a la instauración de una religiosidad desnuda de todo ropaje artificial y superchería, para lo que no dudaron en acudir a las fuentes originales a través de empresas filológicas, que depuraron y liberaron de errores los textos de la Biblia[83].

Esa corriente de inquietud espiritual favoreció el surgimiento de la nueva mística, que para nada buscaba el rompimiento con Roma, muy al contrario, perseguía desbrozar el camino para mantener la unidad del orbe cristiano. En Zafra se debieron seguir con notable interés las controversias entre Erasmo, Lutero y el Papado, pues hasta aquí llegaron sus obras, que debieron ser leídas con avidez, junto a las de aquellos otros autores que propugnaban una vía intermedia, o un acuerdo entre las partes, aunque algunos de ellas fueran defensores del protestantismo, como era el caso de Melanchton. O las

[83] SAENGER, Paul, "La lectura en los últimos siglos de la Edad Media", de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004 p. 259.

controversias que el teólogo franciscano Luis de Carvajal, cuyos estudios habían sido sufragados en buena medida por el tercer conde de Feria, mantuvo con los erasmistas españoles a raíz de la publicación en 1528 de su obra, dedicada a su mecenas, *Apologia Monasticae Religionis*, en la que se oponía a lo manifestado por Erasmo en su *monachatus non est pietas*, y más recientemente a su *Apologia ad monachos hispanos*[84].

Por otra parte, el interés de una parte de los zafrenses por estas polémicas no es ajeno a la huella dejada por los grandes místicos españoles en la villa. Nos estamos refiriendo a san Pedro de Alcántara, cuya estancia en el monasterio de La Lapa se constata entre los años 1532 y 1535, si bien existen serias dudas de que durante los mismos redactara su famoso *Tratado de la Oración y Meditación*[85]. O la impronta del Apóstol de Andalucía, san Juan de Ávila, en ocasiones acompañado por su discípulo fray Luis de Granada, a quien Fray Alonso persiguió con inquina y sin éxito, siendo a la postre una de las causas de su derrota años después. Venido Ávila a Zafra tras la llamada de la condesa de Feria, doña Ana Ponce, ejerció su magisterio en diversas ocasiones con sermones, como los impartidos en la iglesia del convento dominico de Santa Catalina. Sus obras, al igual que las de Luis de Granada, debieron ser objeto de lectura de numerosos seguidores zafrenses[86].

Todo este ambiente que se respiraba en Extremadura en parte fue posible por la presencia en la silla episcopal de Badajoz

---

[84] GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, "Luis de Carvajal. *Apologia Monasticae Religionis*", en *Erasmo en España. La recepción del Humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, 2002, p. 209.

[85] BARRADO MANZANO, Arcángel, OFM, "Vida de san Pedro de Alcántara", en *Místicos Franciscanos Españoles. I Vida y escritos de san Pedro de Alcántara*, edición de Rafael Sanz Valdivieso, OFM, Madrid, BAC, 1996, pp. 32-33.

[86] SALA BALUST, Estudio introductorio, vol. 1.

de figuras afines a estas corrientes como Juan de Ribera y Cristóbal de Rojas[87]. Pero su marcha a otros destinos fue un duro golpe a estos movimientos, tanto como el que supuso la publicación de los primeros índices inquisitoriales en la década de 1550, por los que fueron condenadas las obras erasmianas, las de autores que seguían su estela y las de aquellos que propugnaban el camino de una religión más intimista[88]. De unos y otros se nutrían los lectores zafrenses, como se constata por la presencia de autores como Valtanás, Tauler, Granada…, cuya consulta era posible en la librería conventual de San Onofre, o por medio de su adquisición en las dependencias del librero zafrense Ambrosio de Salamanca, como veremos más adelante. Uno de los autores de los que todavía era posible adquirir ejemplares a dicho librero a finales de la década de 1560 era Erasmo de Rotterdam, más concretamente su *Querella pacis*, traducida por Diego López de Cortegana, en su primera edición española de 1520. Este es un dato relevante, pues si a él sumamos el hecho de que entre las obras que donaba a la catedral de Badajoz el deán Alonso Martel (†1536) se encontraban las obras completas del gran humanista europeo[89], y los ejemplares que albergaba el poseedor de la conocida como Biblioteca de Barcarrota[90], estamos ante una realidad incuestionable, la recepción de Erasmo en Extremadura no debió ser muy diferente de la acaecida en el resto del territorio castellano.

---

[87] HUERGA, *Historia de los Alumbrados…*, p. 112.

[88] GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, "Cerco a la imaginación: lectura y censura ideológica en la España del siglo XVI", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lecturas en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salamanca, 2003, p. 103.

[89] TEJADA VIZUETE, Francisco y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José M, "La Diócesis de Badajoz en la Época Moderna (siglos XVI –XVIII)", en Francisco Tejada Vizuete, *Nuevas aportaciones al Synodicum Hispanum*, en prensa.

[90] SERRANO MANGAS, Fernando, *El secreto de los Peñaranda. El universo judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota. Siglos XVI y XVII*, Huelva, 2004.

La persecución de la que fueron objeto los alumbrados de Zafra en buena medida vino no solo por considerarla Fray Alonso el núcleo principal de la secta, sino porque según él sus miembros, la mayoría clérigos de La Candelaria, eran descendientes de judíos[91]. Una acusación que no era descabellada.

En efecto, desde el momento mismo de la reconquista de la aldea en el año 1241, y ante la falta de nuevo pobladores que se asentaran, siguieron permaneciendo en ella los mismos vecinos judíos y musulmanes junto a los cristianos recién llegados. De todos ellos, la minoría judía se mostró desde un principio muy activa en el desarrollo de la villa, en especial a raíz de pasar a ser posesión de la nueva Casa de Feria en 1394. Su laboriosidad y espíritu comercial casó bien con la expansión que de su señorío esperaban alcanzar los primeros señores de Feria, don Gomes I y don Lorenzo II Suárez de Figueroa, tras la obtención de las ferias.

Hay que decir, no obstante, que los Suárez de Figueroa habían mantenido siempre unas excelentes relaciones con esta minoría ya en sus posesiones sevillanas. No es de extrañar, por tanto, que el número de judíos en Zafra se incrementara en los años inmediatamente posteriores a los *pogroms* que tuvieron lugar en tierras andaluzas a finales del siglo XIV. Esta sintonía entre señor y súbditos quedó patente cuando don Gomes invita a establecerse en la villa a Pedro de Toledo, para que con más comodidad continuará con la traducción al castellano de la *Guía de perplejos* de Maimónides, cuya segunda parte concluirá aquí en 1419[92]. O el compromiso que la aljama adquirió con el

[91] HUERGA, *Historia de los Alumbrados...*, capítulos XXIV y XXV del Memorial, p. 363.

[92] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico...*, p. 44.

segundo señor de Feria, don Lorenzo II Suárez, y su esposa de regalarles cada año un marco de plata[93].

La presencia de una aljama en Zafra es indicativo de un nutrido grupo de judíos, que de nuevo se vio incrementado tras el edicto de expulsión de los mismos en Andalucía a comienzos de 1483[94]. Sus principales lugares de asentamientos intramuros de la villa hay que situarlos en torno a la plaza Pública, alrededores de la primitiva iglesia, y en la zona septentrional[95], es decir, en las calles que rodeaban la antigua ermita de Santa Catalina de Alejandría (hoy San José), y que en un documento de 1500, por el que se concede la venia papal para convertirla en parroquia, es denominada como sinagoga[96]. El poder económico de la judería zafrense no era nada desdeñable y como tal fue puesto a prueba en los diversos repartimientos que se efectuaron entre los años 1474 y 1491, parte de ellos destinados a sufragar las campañas de la guerra de Granada[97].

Pero esta convivencia quedó interrumpida bruscamente con ocasión del edicto de expulsión o conversión de 1492. Un grupo minoritario optó por convertirse y permanecer, mientras que la mayoría prefirió seguir profesando su religión y se

---

[93] Ibídem.

[94] GARRAÍN VILLA, Luis, "Los judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y el Obispado de Badajoz a finales del siglo XV", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LII-3, 1996, p. 787.

[95] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1689, ff. 781-925. *Escritura de venta judicial de unas casas, calle Boticas, por parte del Ldo. Miguel Gallardo, justicia mayor, al doctor don Pedro Coello; ambos de Zafra.* En dicho documento se inserta el testamento del clérigo Alonso Hernández, otorgado en 1506, que viene a señalar que en aquel momento poseía otras casas «questán en la calle que llaman la Judería…».

[96] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 43. Véase también FERNÁNDEZ NIEVA, Julio. "Aljamas y sinagogas en la Extremadura Meridional en torno a 1500", en *Jornadas Extremeños de Estudios Judaicos. Actas*, Badajoz, 1996, pp. 338-339.

[97] GARRAÍN VILLA, "Los judíos conversos…", pp. 786-787.

marcharon, estableciéndose en lugares próximos del reino de Portugal. Sin embargo este alejamiento no fue muy duradero, pues en algunos casos, previa conversión, retornaron en 1494. Una vuelta en la que reclamaron les fueran devueltas todas sus pertenencias, pero esta era una demanda difícil de satisfacer y que no hallaría solución hasta el año 1498[98].

Ahora bien, la devolución del patrimonio no fue el principal problema al que debieron enfrentarse los nuevamente convertidos, sino a la Inquisición, quien desde Llerena velaba porque el bautismo de estos nuevos miembros fuese sincero. Fruto de este celo fueron numerosos los condenados por el Santo Oficio, cerca de cuarenta[99], si bien algunos pudieron lavar este estigma mediante el abono de cierta cantidad de dinero[100].

En las décadas siguientes estos y sus descendientes consiguieron insertarse en la trama socioeconómica de la villa y poco a poco fueron borrando las huellas de su ascendencia. Pero no por ello abandonaron sus actividades, con lo que consiguieron dominar y controlar, como ocurriera antaño, el tráfico comercial, ya sea por medio de una humilde tienda, desde los grandes almacenes de los mercaderes o a través de la constitución de compañías comerciales que operaban tanto en el ámbito provincial o internacional. Ello permitió a esta burguesía comercial participar en el gobierno local y a sus hijos enviarlos a las universidades para emprender el camino de la alta política. Una decisión que incidiría en el devenir de este grupo, que poco a poco fue abandonando sus menesteres originales y adoptando las pautas de comportamiento de los cristianos viejos. En las primeras décadas del siglo XVII parece no quedar rastro de su

[98] Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Registro General del Sello, V-1498-161 y X-1498-372.

[99] FERNÁNDEZ NIEVA, "Aljamas y sinagogas…", p. 344.

[100] GARRAÍN VILLA, "Los judíos conversos…", pp. 797-845.

ascendencia, buena prueba de ello es que los procesos en los que se vieron inmersos son meramente testimoniales, como el sucedido al zapatero Gonzalo Sánchez, que huyó de sus garras y se estableció en México, aunque para su pesar hasta allí llegaron los tentáculos del santo oficio de Llerena, donde acabó siendo condenado en 1574[101].

No muy diferente fue la suerte corrida por la minoría musulmana. Como ya señalamos con anterioridad, musulmanes y judíos permanecieron en Zafra tras la llegada de Fernando III, y al igual que estos últimos se insertaron sin ningún contratiempo. Su número debió ser inferior al de los judíos, pero por diversos motivos no dejaron de incrementar sus efectivos hasta comienzos del siglo XVI. Su estatus se vio gravemente alterado a raíz de la Pragmática de 1502, que les obligaba a convertirse si querían permanecer. En su caso desconocemos el alcance de esta medida y cuántos decidieron permanecer. Al revés de lo acaecido con los judeoconversos, la influencia de los moriscos era sensiblemente menor, debido en parte a que los trabajos por ellos desarrollados eran primordialmente agrícolas, en especial el cultivo de las huertas que circundaban la villa y las existentes en las proximidades de corrientes de agua, así como en trabajos manuales y artesanos de inferior categoría. Es cierto que hubo algunos dedicados al comercio a pequeña escala, pero eran los menos.

Con el paso de los años su asimilación en la villa fue completa y hubiera continuado por los mismos derroteros si no hubiera sido porque la sublevación de Las Alpujarras, a finales de la década de 1560, y su derrota a mano de las armas de don Juan de Austria, trajo nuevos contingentes a Zafra como consecuencia de la campaña de distribución de aquellos, que

[101] MAYORGA HUERTAS, Fermín, "Heterodoxos en el Ducado de Feria durante la Edad Moderna", *Cuadernos de Çafra*, Zafra, vol. V, 2007, p. 220.

según el censo realizado en 1581 su cifra alcanzó los 257, mientras que ocho años después esta se elevaba hasta los 489[102]. Los distintos libros sacramentales de estos años dan fe de este incremento.

Aunque la mayoría llegó como persona libre, hubo un pequeño porcentaje que tenía la condición de esclavo. Ante ello, el sentido de grupo les hacía buscar los recursos necesarios para manumitirlos, dado que la mayoría de los nuevamente asentados habían llegado con escasas pertenencias, fruto de su extrañamiento precipitado y el secuestro de sus bienes. Es en esos momentos cuando los moriscos zafrenses aportan de su propio peculio el numerario necesario para estas cuestiones. Otros hacían las veces de empleadores de los de su propia ascendencia, cobijaban a familias, etc. En cualquier caso, los recién llegados no permanecieron inactivos durante mucho tiempo, pues pronto los encontramos arrendando tierras para su cultivo o como aprendices, por ejemplo, de zapateros.

Un rasgo distintivo de ellos era su endogamia, era una manera de salvaguardar la identidad del grupo, conservar sus tradiciones y, como era lógico, sus ritos. Sin embargo esta actitud resultaba peligrosa, pues la inquisición de Llerena, gracias a las delaciones, los consideró un objetivo prioritario de sus pesquisas. Toda su vida cotidiana era observada con especial celo por cuantos los rodeaban. Nadie estaba a salvo, convirtiéndose en reos tanto niños –como fue el caso de Miguel de Palma, de once años, quien en 1580 es condenado por haber manifestado «ser buenos los moros»[103]– como personas provectas, tales como Martín Hernández, mercader de setenta

[102] MAYORGA HUERTAS, Fermín, "Desventura de una minoría. La comunidad morisca de Zafra", *Cuadernos de Çafra*, Zafra, vol. VII, 2009, p. 42.

[103] Ibídem, pp. 48-49.

años, quien, acusado de realizar prácticas religiosas, fue condenado en el Auto de Fe celebrado el 27 de mayo de 1603[104].

Las ceremonias religiosas de sus ancestros fueron conservadas gracias al decidido empeño de las mujeres moriscas, quienes en lugares apartados realizaban sus ritos, evitando cualquier presencia no deseada. Es esta la causa de que fueran varias las que cayeron presas en las redes de la Suprema, siéndoles impuestas sentencias ejemplares. En Zafra fueron condenadas, entre otras, Mayor de Zafra y Águeda de la Peña, en 1605[105]. Si bien la figura más codiciada por los inquisidores era la de los pastores religiosos o alfaquíes, pues su prendimiento suponía un duro golpe moral para el grupo, como sucedió con Agustín de Alcalá, condenado en 1600[106].

No obstante, la mayor parte de esta minoría buscaba por todos los medios eliminar cualquier atisbo de su origen, lo que resultaba cada vez más complicado, pues los libros sacramentales eran testimonios inapelables. Otras veces, el cambio de población allanaba un tanto el camino, pero si no había la suficiente distancia podía ser reconocido y su empeño quedaba condenado al fracaso. La limpieza de sangre se convertía así en un imponderable para aquellos que trataban de participar de manera plena en los distintos oficios públicos. Un buen ejemplo lo constituyen los curtidores Pedro Sánchez y Gómez de Ribera, padre e hijo respectivamente, quienes, siendo vecinos de Zafra, tratan de eliminar la condena inquisitorial de la que fueron objeto sus padres y abuelos durante su permanencia en Burguillos, pues consideraban que ya había transcurrido suficiente tiempo, y perseguían que tanto ellos como sus

[104] MAYORGA HUERTAS, "Heterodoxos en el Ducado…", p. 222.

[105] MAYORGA HUERTAS, "Desventura de una minoría…", p. 53.

[106] Ibídem.

descendientes pudieran «libremente hazer y usar qualesquier oficios públicos y de onrra y traer armas sedas oro y cavallos y hazer las otras cosas que los onbres onrrados y áviles pueden hazer»[107].

Otra forma de atajar el estigma social fue algo más sutil, como el conseguir la connivencia de algún clérigo de la parroquia, para que con arte fuera trocando el apelativo de morisco que aparecía en las partidas de bautismo, confirmación, matrimonio o defunción, en un apellido usual como era el de Morales. No fue un método generalizado, por lo que hemos de ver en ello alguna compensación económica para el infractor.

En contraste a estas actitudes, la sociedad de los cristianos viejos se mostró vigilante y celosa de mantener bien visibles los signos distintivos que delataban a los que no gozaban de una ascendencia exenta de judíos y moros, o habían sido condenados por el Santo Oficio. De ahí que en 1614, cuando se proponga dar un nuevo destino a los sambenitos existentes en la colegiata, siempre se trató de un cambio de ubicación no de su desaparición[108], y eso que durante el año 1611 los moriscos zafrenses habían abandonado la villa, pero la sociedad cristiana vieja local se mostró contraria. El honor, la honra y la limpieza de sangre se convertían así en el blasón de una sociedad cada vez más cerrada en sí misma.

Otra minoría, a la que también se quería asimilar religiosamente, si bien su presencia respondía a motivos puramente económicos, era la formada por los esclavos. Zafra se hallaba situada entre las dos ciudades que contaban con el

[107] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1568, ff. 338-339. *Carta de poder de Gómez de Ribera y Pedro Sánchez, curtidores de Zafra, al Ldo. Diego Hernández de Barrientos, clérigo de Zafra, y a García Álvarez Alejandre, veedor del duque de Feria.*

[108] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 183.

mayor número de esclavos de toda la península ibérica: Sevilla y Lisboa, lo que unido a su ubicación estratégica desde el punto de vista comercial favoreció la trata de esclavos como una forma más de obtener ingresos. Su evolución demográfica durante los siglos XVI y XVII es dispar, pues se aprecia una fase expansiva en las décadas finales del siglo XVI y primeras del siguiente, para a continuación ir decayendo poco a poco, hasta convertirse en una mínima expresión durante el siglo XVIII.

Pero ¿quiénes eran los encargados de traerlos hasta aquí? Podemos decir sin temor a equivocarnos que durante estas centurias el comercio estaba acaparado por mercaderes portugueses, quienes desde finales del siglo XV habían adquirido la exclusividad de la introducción de los esclavos negros procedentes de África. Su presencia, testimoniada en numerosos documentos y que ha sido puesta de manifiesto por los estudios de Rocío Periáñez[109], viene aparejada de un grupo de esclavos que bajo el epígrafe 'habidos de buena guerra' daba carta de legalidad a su compraventa. No eran los únicos que acudían a ofrecer esta mercancía a Zafra, vecinos de esta y de poblaciones aledañas acudían a vender los que poseían por diversos motivos: ser mayor, necesidad de dinero… Las fechas donde se aprecia una elevada cifra de transacciones son las correspondientes a las dos ferias anuales.

[109] PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, "La esclavitud en Zafra durante la Edad Moderna", en *Cuadernos de Çafra*, VI, Zafra, 2008. "La esclavitud en Zafra a través de los testamentos (siglos XVI-XVIII)", en *Cuadernos de Çafra*, VII, Zafra, 2009. "Negros y negreros en la Feria. El comercio de esclavos en la Edad Moderna", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007. *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*, Badajoz, 2010. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, "La libertad de esclavos en Zafra en el siglo XVI", en *Jornada de Apertura del Archivo Histórico Municipal de Zafra. Comunicaciones*, Zafra, 1999. "Algunos ejemplos en Zafra del tráfico de esclavos entre España y las Indias (2ª mitad del siglo XVI)", en *IX Congreso Internacional de Historia de América*, tomo I, Mérida, 2002.

La forma de vender o comprar seguía los mismos trámites que cualquier otro bien. Veamos un ejemplo. En 1565 Gonzalo Hernández Moriana, vecino de Zafra, vende a Pedro Magro, clérigo de Ribera del Fresno, «una esclava mia de color negra que ha por nombre María de edad de veinticuatro años poco más o menos la cual os aseguro que es mia propia habida de buena guerra y que no es ladrona y borracha ni fugitiva ni endemoniada ni tiene mal de busbos ni está coral ni ojos claros ni tiene otra tacha ni vicio ni enfermedad encubierta ni descubierta y os la vendo por precio y cuantía de ciento veinte ducados»[110]. Era importante que quedaran todos los datos reflejados en el contrato, pues si había alguna tara no señalada se podía alegar para deshacer la compraventa. Su adquisición, como hemos podido comprobar, suponía el desembolso de una importante cantidad de dinero, por lo que aquellos que podían permitírselo disfrutaban de una desahogada posición. Los más asiduos a poseer esclavos era los mercaderes, tanto para su uso doméstico como mercancía, labradores, hijosdalgos, plateros, clérigos, etc. Su posesión se convertía así en un elemento más de distinción social.

Tendencias homogenizadoras que se hacían patentes en la sociedad zafrense, sobre todo en momentos de adversidad, como fueron los años finales del siglo XVI. Como el de 1588, en los que de nuevo hallamos al segundo duque en compañía de su esposa, doña Isabel de Mendoza, instalados en Zafra. Solía ser usual en estas llegadas el proceder al reparto de limosnas y en esta ocasión, además, se practicaron reformas importantes en el monasterio de San Onofre, sufragadas por dichos señores[111]. Por

[110] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, f. 179. *Carta de venta de una esclava, propia de Gonzalo Herreros, de Zafra, a Pedro Magro, clérigo de Ribera.*

[111] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, pp. 502-503.

esta época la villa todavía se encontraba padeciendo los estragos del quinquenio 1580 a 1584, que fueron descritos por P. Moles con sucinta crudeza: «hubo guerras, y con ellas hambre en Estremadura: con lo qual las casas padecieron mucho. Huvo assi mesmo peste en algunos pueblos»[112]. Los años siguientes la reciedumbre de los tiempos se alivió y los zafrenses pudieron celebrar con solemnidad la designación del segundo duque, en 1596, como virrey y capitán general de Cataluña; destino en el que permanecería hasta 1602[113].

Celebración que a buen seguro agradeció el duque, pues a pesar de lo que pueda parecer y la distancia que le separaba de la capital administrativa de su estado, nunca dejó de estar al corriente, gracias a una eficiente maquinaria burocrática, de las dificultades que por estos años estaba padeciendo su capital. En efecto, las epidemias volvieron a hacerse presente en los años finiseculares. Así, a comienzos de 1599 llegaron alarmantes noticias de la presencia de la peste en la ciudad de Sevilla y, como era usual en estos casos, los concejos, como el de Los Santos de Maimona, proceden a levantar muros sanitarios mediante el tapiado de diversas calles[114]. Noticias de la misma volvemos a tener a finales del verano de 1600[115]. En cuanto a la climatología, un ciclo de sequía dio paso a la escasez de alimentos y a la especulación, siendo especialmente sensible la ejercida sobre los cereales panificables, que alcanzan valores

[112] MOLES, *Memorial de la Provincia...*, 263v.

[113] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial...*, p. 520. Véase también del mismo autor "El II Duque de Feria, Virrey de Cataluña (1596-1602)", en *Cuadernos de Çafra*, Zafra, 2007, pp. 243-266.

[114] Archivo Municipal de Los Santos de Maimona (en adelante AMLSM), Libro de Actas del Concejo, F/18-163v.

[115] SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia...*, p. 678. La noticia se inserta en el traslado nocturno que hicieron las monjas del convento de La Cruz a su nuevo cenobio, «Llegaron a la puerta de la villa: que aunque en aquellos días solía tener guardas por el temor de la peste, sucedió entonces estar abierta y sola...».

imposibles para la mayoría de la población, con el consiguiente riesgo de hambruna. Cuestión de la que se haría eco Pedro de Valencia y que denunciará en noviembre de 1603[116]. Las perspectivas no mejoraron sino que se agravaron en los días siguientes con las lluvias tan ansiadas pero que cayeron en exceso y acabaron produciendo el desbordamiento de arroyos y ríos en los días 19 y 20 de diciembre[117]. Como era de prever, la cosecha de 1604 resultó reducida por la mucha abundancia de agua del invierno y las que volvieron a caer en considerable cuantía durante los meses de marzo y abril acabaron por quedar impracticable la tierra; aquellas simientes que tuvieron la fortuna de brotar quedaron agostadas con los excesivos calores que reinaron durante el mes de mayo[118]. Condiciones

[116] «Carta a fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, sobre el segundo tributo de la octava de vino y aceite, y sus inconvenientes, y sobre los pronósticos de los astrólogos. Zafra, 19 de noviembre de 1603», en VALENCIA, Pedro de, *Obras completas*, tomo IV/1, León, 1995, p. 23. El proceso especulativo es gráficamente descrito por Valencia en «Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, haciéndole ver los inconvenientes de la subida de la moneda de plata. Zafra, 27 de octubre de 1606», ibídem, p. 135: «Con todo, no puedo dejar de referir ahora, en materia de precio de trigo, lo que me pasó con un labrador honrado de aquí de Los Santos, pueblo rico de labradores [a] media legua de Zafra. Venían a buscar dinero a censo; dijéronme: "Señor, por no vender ahora el trigo, que le hemos menester para sembrar y para comer el invierno, y, si ahora que nos aprietan deudas lo vendemos a 24 reales, como vale, después entre año lo compraremos a cuarenta o cincuenta, porque se han levantado unos hombres, que no son hombres de heredades ni de labor, sino tratantes, que tenía cuál quinientos cuál mil ducados en dinero: ya los han cuatrodoblado empleando en trigo. A uno de éstos llego yo u otro labrador abonado y le digo que me venda de fiado hasta otra cosecha un cahíz de trigo, que me falta; dice que me lo dará, pero que ha de ser al por mayor precio que valiere en todo el año, porque entonces y no antes lo había él de vender. Yo digo que sea así, forzado de la necesidad, y, después, en llegando un di por mayo a venderse una fanega por cincuenta reales, viene a mí o hace testigos para que pague a aquel precio. Esto es lo que nos tiene destruidos a los labradores, que si yo lo vendiese ahora a 18 y después el invierno lo hubiera de hallar al mismo precio, venderíalo ahora, y fuera como tomar prestado el dinero».

[117] «Carta a fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, sobre conferir los empleos a los poderosos y evitar sus injusticias. Zafra, 31 de diciembre de 1603», ibídem, p. 28.

[118] Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante ADM), Archivo Histórico, leg. 101-D. *Carta del Contador, Pedro Benítez Marchena, al duque de Feria. Zafra, 12 de mayo de 1604.*

inmejorables para que los cereales alcanzara cifras alarmantes: la fanega de trigo los cincuenta reales y la de cebada veinticinco; precios que solo podían abonar los poderosos[119]. Al año siguiente, la cosecha debió ser más abundante y los precios se moderaron, iniciando un repunte alcista en 1606, pero sin alcanzar las cotas del año 1604[120].

Es en estas circunstancias donde surgen proyectos que intentan contrarrestar la tendencia depresiva de la economía local y del Estado de Feria. El más importante es la erección de una universidad en el año 1602, un proyecto redactado por Pedro de Valencia y Benítez Marchena, contador del Estado de Feria, que es dirigido al duque, si bien no prosperó. Mejor suerte corrió la construcción de La Albuera y una serie de molinos a ella anejos en 1605, que todavía hoy se pueden apreciar en épocas de sequía, que además de propiciar trabajo a un importante número de obreros, favoreció el aumento de la superficie cultivable y de paso generó nuevos ingresos a las arcas señoriales mediante la maquila de los molinos, ya que los existente en la Rivera de Zafra eran de propiedad particular de otros vecinos[121].

Consecuencia directa de estas crisis de subsistencia son las alteraciones demográficas. Zafra, que por su situación geográfica

---

[119] «Discurso o Memorial sobre el precio del pan. Zafra, 25 de julio de 1605», ibídem, p. 41.

[120] «Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, haciéndole ver los inconvenientes de la subida de la moneda de plata…», p. 129.

[121] La necesidad de La Albuera la justifica Pedro de Valencia en los siguientes términos: «Ordenar que en los valles y quebradas de las tierras, donde quiera que se hallare comodidad para ello, sin perjuicio de la salud, los pueblos hagan albuferas grandes o pequeñas, porque, cualesquiera que sean, sirven para regar y fertilizar los campos y sementeras de lo bajo, y de ella remanan y resultan fuentes en muchas partes, y, sin regar, hacen grandes efectos por esta vía, y con su vapor y rocío, y con solas dos o tres veces que puedan regar en abril y mayo algunas sembradas basta para que se coja trigo». «Discurso o Memorial sobre el precio del pan…», p. 69.

parecía desplazada de los centros estratégicos y decisorios, su realidad era muy otra, pues en su proximidad a las vías de comunicación que surcan el oeste peninsular radica su principal ventaja y causa de su desarrollo económico y humano. Como suele ser habitual en estos casos, nos encontramos con carencia de instrumentos que nos informen del número de lo que aquí han morado a lo largo de los siglos, solo disponemos de algunos datos sueltos que nos permiten conocer, con todas las prevenciones posibles, esa evolución.

Una primera aproximación la encontramos a finales del siglo XIV, cuando se nos informa que las villas que fueron el origen de la Casa de Feria (Feria, Zafra y La Parra) contaban con un contingente humano de unos 1.000 vecinos[122]. No volvemos a encontrar referencias hasta comienzos del siglo XVI, cuando el Estado de Feria lo constituyen dieciséis localidades y una quinta parte de sus habitantes se encuentran establecidos en Zafra[123], incremento que se constata con los datos suministrados por el censo de 1528 y que señalan para Zafra la cifra de 852 vecinos (lo que equivale a unos 3.408 habitantes, si aplicamos el índice 4), muy similar a la de otras ciudades de la provincia[124]. Aunque parece existir una ligera disminución o un estancamiento dos años después, cuando se registran 3.175 habitantes[125], para retomar la senda alcista en la década siguiente, al contabilizarse en 1547 4.000 habitantes[126].

---

[122] MAZO ROMERO, *El Condado de Feria...*, p. 59.

[123] Ibídem, p. 521.

[124] AGS, Diversos de Castilla, leg. 23, f. 1º, *Censo de 1528*. La población de Badajoz era de 1.243 vecinos, Jerez de los Caballeros 1.156, Mérida 931 y Almendralejo 654.

[125] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial...*, "Cuadro nº 4. Población del Señorío de Feria (1530-1787)", p. 162.

[126] Ibídem.

Las décadas siguientes son de verdadero auge económico, gracias al desarrollo del comercio y la industria; es cierto que muchos venían atraídos por las ferias y su presencia no dejaba de ser ocasional, pero hubo muchos otros que decidieron establecerse de manera definitiva, lo que no resultaba nada fácil, ya que debían de cumplir unos requisitos que iban mucho más allá de la pura formalidad[127]. Un periodo de fuerte expansión que se hace patente en el incremento en el número de bautizados durante el periodo comprendido entre 1534 a 1554; que tiene su continuidad en los años 1560 a 1575, aunque la natalidad no alcanza las cotas de los anteriores, pero al que hay que sumar la llegada del contingente de moriscos, procedentes del antiguo reino granadino, a finales de la década de 1560, lo que favoreció, a buen seguro, el incremento poblacional; y una ligera recuperación durante los años 1582 a 1586[128]. Pero, también, durante esta centuria se constatan dos periodos de crisis poblacional: 1555-1559 y, sobre todo, el último cuarto de siglo[129], en el que se concitaron unas condiciones naturales

[127] Un caso ilustrativo lo constituye lo acaecido con Pedro de las Cumbres, de origen francés: «(…) en presencia de my el escribano público y testigos yuso escritos pareció presentes Myguel Arias cerragero vezino desta dicha villa y dixo que por quanto Pedro de las Cunbre natural francés a muchos días que rreside en esta villa y agora se quiere abecindar en ella y dio petición en el Cabildo desta villaque le admitiesen por vezino en siete días deste presente mes y año (7 de noviembre de 1575) y por el Cabildo desta illa fue admitido por vezino en tanto que dice fianças para que tendrá y mantendrá la vezindad en esta villa conforme a la ley. Por tanto que él salió y se constituyó y salió y se constituyó por fiador del dicho Pedro de las Cunbres y se obligó el dicho Pedro de las Cunbres que tendrá y mantendrá la dicha vezindad en esta villa por tienpo y espacio de diez años conforme a la ley y pagará los derechos de pechos y servicios rreales ordinarios y estraordinarios y los otros rrepartimientos que se le hicieren como los demás vezinos desta dicha villa y guardar en todo lo demás la costunbre y vecindad como lo guardan los demás vezinos desta villa y so la pena y penas que le fueren puestas». AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1575-3, f. 347. *Solicitud de vecindad de Pedro de las Cumbres, francés*.

[128] CORTÉS CORTÉS, Fernando, *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983, p. 25.

[129] Ibídem.

adversas, que disparó la mortalidad, y al que hay que añadir la emigración a Indias, que se aproximó al millar de efectivos[130], muchos de los cuales no retornaron, y que se acentuó especialmente en periodos de crisis como el de 1577, en el que cerca de una treintena de zafrenses se muestran deseosos de obtener las licencias correspondientes para emprender el viaje[131].

El censo realizado en Castilla 1591 viene a confirmar este incremento, pues en él se nos dice que la población de Zafra se situaba en torno a los 4.176 habitantes[132], y que pese a las dificultades de los años venideros, como hemos puesto de manifiesto antes, parece que en las dos décadas siguientes sufrió un incremento espectacular que hay que tomar con reservas, pues nada menos que alcanza los 1.400 vecinos (5.600 habitantes) en 1612[133].

El aumento demográfico que se constata a finales de la década de los años 1580, es una de las causas que inciden en las diversas reformas urbanas que se acometen por estos años, como se colige de las palabras pronunciadas por el concejo de

---

[130] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, "Cuadro nº 4. Población del Señorío de Feria (1530-1787)", p. 178. MIRA CABALLOS, Esteban, *Zafra, puerta de Extremadura a las Indias*, en prensa.

[131] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1577-2, ff. 88-89. *Obligación de Pedro García, de Medina de las Torres*. Los interesados eran los siguientes: «Gonzalo Núñez e Catalina Galeas su muger, e Xpoval. Martín su ermano y María de Carvajal su muger e hijos, y Hernando Ruvio y Mari Sánchez su muger e un hijo, y Francisco de Cuéllar y Beatriz Sánchez su muger y un hijo, y Bartolomé Sánchez y Francisco de Carvajal y García de León e Diego de León su hermano, e Alonso de Carvajal y Juan de Toro e sus hermanos, y Gonzalo Sánchez e su muger y sus hijos, y Bartolomé López y Diego López, su hermano».

[132] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, "Cuadro nº 4. Población del Señorío de Feria (1530-1787)", p. 162.

[133] MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)*, Cáceres, 1999, "Apéndice I. Vecindarios, densidades de población y régimen jurisdiccional de las localidades de Extremadura con aduanas de valores y de afianzo", pp. 263-264.

Zafra a finales de 1588: «[…] por quanto esta villa se ba ennobleciendo y aumentando con vecinos que vienen a vivir a ella y que sería mucho más si en ella ubiese casas para que los que bienen a bivir a ella las morasen pero que ay tanta necesidad de las dichas casas que ninguna se alla para alquilar aunque en todas las calles de trato desta villa los vecinos della an echo de sus moradas una dos y tres»[134]. En efecto, por estos años se detectan diversos contratos de alquiler en los que se hace mención a obras de modificaciones en las viviendas para albergar a más inquilinos, si bien no dejaba de ser una medida transitoria. Esporádicamente los vecinos acudían al ayuntamiento para demandar suelo en el que construir sus viviendas, este lo facilitaba a cambio de un censo anual en aquellos lugares de bienes de propios o comunes, como testimonia lo acordado con Juan Asensio en abril de 1587, cuando le da «un pedazo de solar questá en el Exido desta villa cerca de la Puerta de Los Santos»[135]. O el tramo de una calleja existente en las proximidades de la ermita de los Mártires al albañil Luis de Aguilar, en octubre de 1605[136].

El facilitar el concejo estos solares extramuros era indicativo de que en el interior del recinto amurallado quedaban pocos espacios libres para estos fines. La fábrica de la muralla había tenido lugar entre los años 1426 y 1449, siendo las causas de la misma, como señala el profesor Rubio Masa, más que defensiva de índole económica: seguridad en los tratos y control

[134] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1589-2, ff. 598-628. *Acuerdo del concejo de Zafra, 14 de diciembre de 1588.*

[135] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-1, ff. 192-195. *Carta de dación a censo un solar, Puerta de Los Santos, propio del concejo, a Juan Asensio e Isabel Horozco, su mujer, de Zafra.*

[136] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1605-1, ff. 114-116. *Carta de dación a censo un trozo de calleja, próxima a la calle Mártires, propia del concejo, a Luis de Aguilar, albañil, y su mujer, de Zafra.*

de hombres y mercancías[137]. El espacio que quedó dentro de la cerca estaba escasamente urbanizado, existiendo importantes espacios libres para la construcción. La entrada y la salida de la villa se practicaba a través de cuatro puertas que se franquearon coincidiendo con los puntos cardinales y que recibieron la denominación de las poblaciones más importantes existentes en esa dirección: Badajoz, Los Santos, Sevilla y Jerez. La puerta de Palacio era para el acceso al recinto del alcázar[138]. Sin embargo, el auge económico que gozó la villa a lo largo de los siglos XV y XVI hizo que pronto se colmatase el terreno intramuros, surgiendo asentamientos que con el paso del tiempo se convertirían en nuevas calles: en los flancos de los caminos de entrada (Garrotera, Mártires, Ancha, Almendro), circundando lugares de intercambio como el Mercado del Trigo (calle del Rosario) o el Campo de Sevilla (Tinajeros), por la instalación de tenerías (proximidades del convento del Rosario), o por la profusión de mesones y la mancebía (el espacio comprendido entre la Puerta de Jerez y el comienzo de la calle Mártires), etc. Este crecimiento inesperado obligó a que se abrieran nuevas puertas en la muralla para facilitar el tráfico hacia mediados del siglo XVI. Así, se construye una al comienzo de la calle Frisas (hoy Huelva), otra que comunicaba la calle La Cruz con el Mercado del Trigo y una tercera que permitía el acceso a las carnicerías y al convento de Santa Catalina, y que andando el tiempo sería denominada de La Cruz[139].

El procedimiento seguido para practicar una puerta en la muralla no debió ser muy diferente de lo ocurrido con la conocida como del Agua en 1587. Años atrás se abrió un portillo

---

[137] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 35.

[138] Ibídem, p. 36.

[139] AHMZ, Agustín de Tapia 1627, ff. 792-801. *Venta de un solar, inmediaciones de la Puerta de La Cruz, a los menores de Carrasco.*

al final de la calle Agua entre otras cosas para facilitar el acceso de los vecinos al espacio de actividad económica que era el Mercado del Trigo y para evitar que el agua procedente del Pilar Redondo, al que se sumaba en tiempo de lluvias la procedente de la calle San Miguel, y que se convertía en tóxica a la altura de la confluencia de la calle Boticas con la de Tintores, se represara. Hubo intentos por fabricar una puerta semejante a las demás, pero por diversos motivos no se realizó. Hasta que en los días 14 y 15 de abril de 1587 los representantes municipales concedieron licencia a los vecinos Francisco López de Espinosa, Bartolomé de Sánchez Yllano y Andrés de la Vega, por los indudables beneficios para la villa y por la nada despreciable cantidad que se comprometieron a entregar a las arcas municipales, cien ducados, como que la obra también fuera sufragada por los interesados[140].

Sin embargo, las principales reformas que se van a realizar en esta parte del trazado urbano son de otro carácter. Ya hemos mencionado cómo la escasez de viviendas libres había promovido reformas en las existentes, lo que no fue suficiente para satisfacer la demanda. Es por lo que el duque de Feria, vigilante de sus intereses, promueve la idea de liberar el espacio aledaño al adarve de la muralla comprendido entre el Peso de la Harina

[140] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-1, ff. 39-42. *Acuerdo del concejo de Zafra.* La argumentación esgrimida por los miembros del Concejo es sumamente ilustradora del ambiente que se respiraba en esta zona de la villa durante los días feriales: «(…) porque no solamente es útil y probechoso que en la dicha parte aya puerta grande como las demás de la villa pero neçesaria para el aprobechamiento y uso de los vecinos de aquella parte de la dicha villa ansí como los questán dentro de los muros como los questán fuera o para los forasteros los días de ferias y mercados de que biene mucha utilidad al pueblo y su república y los unos y los otros con mucha comodidad se podrán aprobechar del agua de la fuente que llaman de la Hyguera questá en la plazuela que ba de la calle de Jerez derecho donde se a de abrir la puerta la qual sale a el Mercado del Trigo y a los mesones e posadas questán en él en las quales ansí en los dichos días de ferias e mercados como en los demás del año se rrecoje mucha jente forastera y concurre otra mucha de la villa y aquél es muy principal trato y comercio como es notorio…».

(Mercado del Trigo) hasta el Pósito (en el Campo de Sevilla, próximo a la Puerta de Sevilla), a cambio de un censo perpetuo. La propuesta tuvo éxito y en los años siguientes se construirán diversas moradas. El concejo cree que esta oferta de solares se podría hacer extensiva al tramo de la ronda y muralla existente entre la Puerta de Badajoz y la Puerta Nueva (hoy calle Diego Bastos); la propuesta es aprobada el 14 de diciembre de 1588, dividiendo dicho tramo en seis solares que salen a subasta por un monto total de cuatrocientos cincuenta ducados, más un censo perpetuo. Cuatro meses después son adjudicados a Juan Rodríguez Lanzarote, Francisco Gómez, Gómez de Ribera y Juan Hernández, y escriturados el 10 de julio. Entre las condiciones de la enajenación se establecía el que las portadas de las casas habían de dar hacia la calle del Rosario, y conservar y consolidar, a modo de testigo de la antigua muralla, el trozo de muro que les tocase en suerte[141]. Aunque no estaba incluido en un principio, un solar que quedaba sin construir en el tramo comprendido entre la Puerta Nueva y la Puerta del Agua, también es subastado y adjudicado a uno de los constructores de esta última puerta, Baltasar Sánchez Yllano, donde pretende construir vivienda y tenería[142].

De resultas de las enajenaciones de la muralla y ronda existente entre la Puerta del Agua y Puerta Nueva, paralela a la

[141] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1589-2, ff. 598-628. *Acuerdo del concejo de Zafra para la enajenación de un tramo de muralla.* Las condiciones de conservación del lienzo de muralla eran muy deficientes: «el muro deste sitio tiene solamente el rrostro de piedra y tan delgado que se trasluce y lo grueso de dentro del muro es de tierra y está caýdo y la rronda que hace dentre las casas y este muro es poca y de ningún serbiçio antes sirve de muladar donde los vecinos desde una puerta a la otra echan sus ynmundiçias…». En cuanto a las características de los solares era la siguiente: «se dé con ellos la rronda con quince pies de salida afuera con el censo perpetuo que se pudiere sacar de los dichos quince pies de solar y aciendo esto se comunique con su señoría (el Duque) y questo lo confirme con que el muro de la rronda que dé vino fortificado con una pared de dos ladrillos y medio con que si en algún tienpo ubiere necesidad por guerra se allare la rronda y así se acordó y mandó».

[142] Ibídem.

calle Hornos, había quedado una calle estrecha y angosta que las comunicaba. Como quiera que estos espacios son aprovechados por los vecinos para arrojar excrementos y cometer tropelías, el ayuntamiento la saca a subasta en el mes de junio de 1608, con lo que este pasaje queda conformado con la fisonomía que hoy podemos apreciar[143].

Este incremento poblacional fue una de las causas esgrimidas, las otras fueron: ser la villa cabeza del Ducado de Feria, lo suntuoso del nuevo edificio parroquial, las rentas anuales que la iglesia local disfrutaba y la oferta del aumento de la dotación en quinientos ducados, por don Lorenzo IV Suárez de Figueroa ante el papa para obtener la elevación del templo de La Candelaria a colegiata, pues no bastaba el que ella misma se designase con el título de prioral, a imitación de los prioratos vecinos pertenecientes a la Orden de Santiago[144]. Con ello se pretendía dar un mayor lustre a Zafra como capital del linaje de los Feria, tras las profundas reformas en diversos edificios señeros que tendrán lugar en estos años a tono con las ideas nobiliarias del momento. La numerosa clerecía también vio en este hecho una oportunidad para adquirir un rango que hasta el momento ni se les había pasado por la imaginación.

La empresa se puso en marcha al poco de ser expedida la Real Cédula que nombraba al segundo duque virrey de Sicilia el 11 de marzo de 1602[145]. Sin embargo, las negociaciones no empezarían hasta más tarde, cuando don Lorenzo tuviera

[143] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, ff. 25-33. *Acuerdo del concejo de Zafra para enajenar la calle comprendida entre la Puerta Nueva y la Puerta del Agua.*

[144] SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, Juan, *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929, segunda parte, tomo III, pp. 12-13.

[145] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 99.

ocasión de acercarse hasta Roma y hacer llegar a Clemente VIII los deseos familiares y de la villa. Mientras, desde Zafra se procuraba allanar el camino de dificultades, siendo la principal la oposición que pudiera manifestar el obispo de Badajoz a este proyecto, pero las dudas, si es que alguna vez las hubo, quedaron despejadas cuando el titular de la silla episcopal, don Andrés Fernández de Córdoba, prestó su aquiescencia a las aspiraciones de la clerecía zafrense en un poder otorgado el 28 de marzo de 1606[146]. El momento propicio se presenta cuando el virrey es enviado por el rey para felicitar al nuevo titular de la silla de San Pedro, Paulo V; para lo cual empieza su andadura a comienzos del mes de septiembre de 1606, pero al poco de partir una enfermedad aqueja al duque, con lo que va dificultando el desarrollo de las jornadas del viaje, con continuas interrupciones[147].

La llegada de esta noticia generó ansiedad en la clerecía de Zafra, pues ya daban por hecho que el nuevo papa concedería el título de colegiata; tanto es así que el propio cabildo eclesiástico, adelantándose a los acontecimientos, había realizado diversos trámites para tener todo preparado nada más conocer la decisión papal, como el pago a un escribiente para sacar la escritura de la fundación de la Colegial y el encargo de un sello con dicho motivo[148]. Pero los malos augurios se confirman cuando es conocido el deceso de don Lorenzo, acaecido en la noche del 26 al 27 de enero de 1607[149]. La pesadumbre y el desánimo cunde

[146] Archivo Parroquial Nuestra Señora de la Candelaria (en adelante APCZ), Sección Correspondencia, leg. 2-2. *Poder del obispo de Badajoz, don Andrés Fernández de Córdoba, para consentir en Roma la erección y la unión de beneficios*.

[147] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 100.

[148] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, leg. 1, *Cuentas del Cabildo. Años 1606-1613*.

[149] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 104.

en Zafra, pero para contrarrestarlo la duquesa doña Juana Dormer les escribe dos meses después manifestándoles que no han de temer por la empresa, pues el nuevo duque ha sido designado por el rey para continuar con la legación diplomática y, por ende, el deseo de convertir en colegiata a La Candelaria[150]. Palabras que son corroboradas por el propio don Gomes IV Suárez, cuando el 19 de abril escriba una misiva a la iglesia zafrense en la que les hace conocedores de sus esfuerzos para obtener el título tan deseado[151]. Pero, como ha señalado Rubio Masa, la celeridad que perseguía el duque chocó con la "lentitud de la burocracia pontificia"[152], y el 22 de septiembre, desde Madrid, comunicaba que había tenido que partir de Roma sin haber concluido su cometido, que esperaba no tardase en suceder[153].

Como quiera que todo parecía indicar que era cuestión de tiempo el que la erección fuese otorgada, la clerecía zafrense sigue adelante con sus procedimientos y el 27 de agosto de 1608 redactan un borrador de constituciones, basadas en las de la catedral pacense, de las que hacen entrega al obispo, para que las corrija, enmiende o añada lo que crea conveniente. Trabajo que acomete con celeridad y aprovecha la ocasión para prestar todo su apoyo para alcanzar la designación como Colegial[154]. Constituciones que tendrán que esperar algo más de un año para intentar ser puestas en prácticas, ya que hasta el 10 de

[150] APCZ, Correspondencia, leg. 2-4. *Carta de la duquesa de Feria a la iglesia de Zafra. Madrid, 22 de marzo de 1607*.

[151] APCZ, Correspondencia, leg. 2-4. *Carta del duque de Feria a la iglesia de Zafra. Nápoles, 19 de abril de 1607*.

[152] RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 174.

[153] APCZ, Correspondencia, leg. 2-4. *Carta del duque de Feria a la iglesia de Zafra. Madrid, 22 de septiembre de 1607*.

[154] APCZ, Correspondencia leg. 2-4. *Carta de la iglesia de Zafra al obispo de Badajoz. Zafra, 27 de agosto de 1608*. También, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 1. *Cuentas del Cabildo. Años 1606-1613*.

diciembre de 1609 no se extenderá la Bula de Erección por Paulo V[155]. Aun así, todo parece indicar que la noticia debió ser conocida con anterioridad pues antes de esa fecha el prior de la iglesia de Zafra, Francisco de Andrade, es designado con el título de abad[156]. La bula establecía que la Colegial contaría con abad, tres dignidades (arcediano de Feria, chantre y tesorero), doce canónigos, ocho racioneros y ocho capellanes de coro, además de toda una serie de beneficios, obras pías y otras dotaciones que se irían consolidando con el tiempo. Dispondría de capítulo y mesa capitular, así como de sello, arca común y demás insignias distintivas, correspondiendo el patronato perpetuo de la misma al titular del Estado de Feria. No obstante, todo lo contenido en el documento papal quedaba a expensas de que cuanto había expuesto el duque en su solicitud fuera corroborado por el nuncio, Antonio Caetano, arzobispo de Capua; hecho que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1612[157].

Con todos los requisitos cumplidos, se designa al obispo de Zamora, fray Pedro Ponce, para que dé posesión a Francisco de Andrade, primer abad de la colegiata. Sin embargo, problemas de salud impidieron a Fray Pedro realizar su cometido, delegando tal tarea en el contador del Estado de Feria, Pedro Benítez Marchena, quien la practicó el 23 de noviembre de 1613[158]. Meses después, el 3 de abril de 1614, con el obispo zamorano

---

[155] ADM, Feria, leg. 4.

[156] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, leg. 1, *Cuentas del Cabildo. Años 1606-1613*. Actitud que sería criticada años después por Solano de Figueroa en su obra, vid. nota 102, pp. 12-13 y 18-19.

[157] APCZ, Documentación eclesiástica, leg. 1. *Memoria de las Bullas Apostólicas de Erección y Concordia con otros prebilegios, y esempciones, que tiene esta ynsigne yglesia Collexial de Zafra desde el año 1609 (destruido) por la santidad de Paulo V de gloriosa memoria (destruido) está en el Archivo de dicha yglesia en su (destruido).*

[158] Ibídem. También, *Memoria de lo que contiene el legajo primero (ilegible) Ynsigne de Zafra… este año de 1699.*

recuperado, se volverá a repetir el acto de posesión[159]. El proceso de puesta en marcha de dicha Colegial concluirá durante la estancia del tercer duque de Feria en Zafra en los meses de invierno, cuando poco antes de retornar a la corte, el 8 de febrero de 1615, redacte las ordenanzas que regirán el gobierno de la misma[160].

Las relaciones cordiales que hasta ese momento mantenía la Colegial con el obispado facilitaron el normal discurrir de la nueva institución, a ello había contribuido el titular de la silla episcopal don Juan Beltrán de Guevara y Figueroa, quien ostentó el cargo hasta comienzos de 1615, en que es nombrado para sustituirle don Cristóbal de Lobera[161]. Sin embargo, los primeros problemas a los que tendrá que hacer frente la Colegial no van a provenir de fuera, sino de la propia villa. No todo los clérigos existentes en Zafra habían pasado a formar parte de la nueva institución religiosa, hubo varios que quedaron al margen y como tales solo reconocían la autoridad del obispo y no la del abad, algo a lo que este último no estaba dispuesto a consentir, apelando a la autoridad que le confería la bula de erección y la obediencia que todos los clérigos venían practicando desde tiempos antes. El conflicto jurisdiccional entre el nuevo cabildo y los llamados clérigos extravagantes se acentuó a lo largo de 1616, tanto que estos últimos plantearon la creación de otra parroquia en la ermita de los Mártires, donde ejercer su ministerio y no sujetos al abad. El pleito llegó a conocimiento del nuncio, quien apoyándose en la bula dictó un auto, el 3 de enero de 1617, rechazando tal posibilidad[162], y más tarde, el 17 de

[159] Ibídem.

[160] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 562. ADM, Feria, leg. 4.

[161] CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *La Colegiata de Zafra (1609-1851)*, Zafra, 1984, p. 55.

[162] APCZ, Documentación eclesiástica, legajo 1. *Memoria de las Bullas Apostólicas de Erección y Concordia con otros prebilegios, y esempciones, que*

mayo, un breve en el cual conminaba a dichos clérigos a obedecer al abad y cabildo, haciéndolo extensivo a cofradías, ermitas, oratorios, etc. El contenido del mismo le fue dado a conocer al obispo el 2 de julio, mientras se hallaba de Visita Pastoral en Zafra[163].

La decisión tomada por el representante papal vino a incrementar el malestar del obispo, ya de por sí disconforme con la autoridad que le había conferido la bula de erección al abad, haciéndole conocedor de las causas en primera y segunda instancia, y solo sometido a la autoridad del nuncio. Una merma de poder que no estaba dispuesto a consentir y que como tal puso en conocimiento del duque de Feria[164]. Da comienzo así un enfrentamiento entre las partes que el duque y la colegiata intentan atajar lo más rápidamente posible, como lo demuestran las gestiones que en Roma realizan empleados ducales y hacia cuyo tribunal de la Rota quieren dirigir el procedimiento, por considerar a sus miembros más proclives a los intereses ducales[165].

Los enfrentamientos se agravan con ocasión de ser nombrado obispo don Pedro Fernández Zorrilla, quien ocupó la silla entre 1618 y 1627, y desde un principio dejó claro que no aceptaba el estatus que la bula de erección había concedido al abad, estando decidido a someterlo a su autoridad. Una primera prueba de fuerza tiene lugar en diciembre de 1618, cuando exige a todos los predicadores y confesores de la diócesis que

---

tiene esta ynsigne yglesia Collexial de Zafra desde el año 1609 (destruido) por la santidad de Paulo V de gloriosa memoria (destruido) está en el Archivo de dicha yglesia en su (destruido).

[163] CROCHE DE ACUÑA, *La Colegiata…*, pp. 56-57.

[164] APCZ, Correspondencia, leg. varios 2-1. *Copia de carta del obispo de Badajoz al duque de Feria. 18 de agosto de 1617.*

[165] APCZ, Correspondencia, leg. 2-12. *Carta de don Alonso de Torres Ponce de León a la Colegial. Roma, 6 de diciembre de 1617.*

presenten sus licencias para ejercer tales ministerios, la respuesta lógica de los miembros del cabildo zafrense fue darse por no enterados, al considerarse exentos de la misma. La negativa fue considerada una desobediencia y tuvo como consecuencia más llamativa el encarcelamiento del abad en Badajoz en 1619. Sería el primero de una serie de desgraciados desencuentros que tendrían su continuación con los lamentables sucesos de 5 de octubre de 1620 y 17 noviembre de 1621, en los que el obispo y el abad llegaron a agredirse físicamente, ejemplo que siguieron los partidarios de uno y otro[166].

En la lejanía el duque seguía con preocupación los sucesos de la Colegial, y en ningún momento cejó en buscar una solución que fuera satisfactoria para las partes y pusiera fin a la sangría de dinero que los pleitos estaban generando. La solución no va a venir de sus gestiones en Roma o de sus cartas a la colegiata o al obispo Zorrilla, sino de la designación del sucesor de este en 1627, fray Juan Roco Campofrío. Alegría del duque por el nombramiento que deja transmitir en sendas cartas a los cabildos eclesiástico y civil de Zafra en 7 de octubre de ese año[167]. Estas nuevas relaciones dieron su fruto con la firma de la escritura de Concordia entre don Gomes IV Suárez, actuando en su nombre el conde de los Arcos, su sobrino, y el obispo en 1628[168]. Los acuerdos serían revisados en los meses posteriores por ambas partes y tras breves correcciones el documento fue dado por válido a finales de noviembre de 1630[169]. A partir de

[166] CROCHE DE ACUÑA, *La Colegiata…*, pp. 63-65 y 69-70.

[167] APCZ, Correspondencia, leg. 2-4. *Copia de carta del duque de Feria a la Junta de Gobierno de la villa de Zafra. Madrid, 7 de octubre de 1627. Copia de carta del duque de Feria al cabildo de la Colegial. Madrid, 7 de octubre de 1627.*

[168] AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Colegiata, Serie Patronato, legajo 1-2. *Acuerdo cabildo de la Colegial y escritos solicitando la devolución a la colegiata la bula de Erección y Concordia. Años 1633-1801.*

[169] Ibídem.

aquí los acontecimientos se precipitan: el 13 de enero de 1631, el papa Urbano VIII despacha una bula aprobando y confirmando las capitulaciones de la Concordia[170]; el 31 de dicho mes dicho documento papal es firmado por el obispo de Badajoz[171], mientras que la Colegial lo hará el 6 de febrero[172]; el 14 de julio de 1631 Real Cédula aprobando la Concordia[173]; 11 de diciembre de 1632 se despacha en Roma las ejecutorias de la bula de Concordia[174]; el 18 de octubre de 1633 Real Cédula confirmado la bula[175].

La Concordia, que no pudo ser llevada a efecto por el abad Francisco de Andrade, quien fallecería a comienzos de 1632, sino por su sucesor Diego Durán Maldonado, dejaba a la colegiata en su posición original con algunas limitaciones, siendo las más destacadas que la segunda instancia correspondía al obispo, lo mismo que la visita; el abad quedaba exento de la autoridad episcopal, salvo que contraviniera lo acordado por la bula; la utilización de los símbolos pontificales por el abad solo en la Colegial y fiestas solemnes; la no designación de un provisor del obispo en Zafra; y el titular de la silla pacense daría posesión al abad y prebendados previa presentación del duque[176].

---

[170] ADM, Feria, leg. 4.

[171] AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Colegiata, Serie Patronato, leg. 1-2. *Acuerdo cabildo de la Colegial y escritos solicitando la devolución a la colegiata la bula de Erección y Concordia. Años 1633-1801*.

[172] Ibídem.

[173] Ibídem.

[174] Ibídem.

[175] Ibídem. También, dentro del mismo Fondo, en la Serie Expedientes, 1-1. *Copia del Acuerdo de 6 de noviembre de 1633*.

[176] CASTILLO DURÁN, Joaquín, "La economía y jurisdicción señorial. Lo que al duque de Feria y marqués de Villalba costaba su señorío", *Cuadernos de Çafra*, IV, Zafra, 2006, pp. 187-188. También AHMZ, Fondo Estado de Feria, sección Colegiata, Serie Patronato, legajo 1-4. *Copia del mandamiento del señor nuncio de los reynos de España para alzar los embargos fechos por el Sr. obispo de Badajoz. Año 1653*.

1.2 La época de los marqueses-duques

Pero la preocupación y la atención de los zafrenses no solo se centraba en el devenir de la colegiata, sino nuevamente en los avatares de los miembros de la Casa de Feria, que durante el primer tercio del siglo XVII van a ser relevantes. Ya mencionamos cómo el segundo duque de Feria no pudo concluir su empresa de la conversión de la parroquia de La Candelaria en Colegial por fallecer el 26 de enero de 1607[177], destino que alcanzaría cinco años después, el 23 de enero de 1612, a su madre doña Juana Dormer[178], verdadera custodia de la Casa e inspiradora de las transformaciones arquitectónicas y simbólicas que se emprenden en Zafra, capital del Estado de Feria, con las que realzar el poder alcanzado. Su nieto, el tercer duque de Feria, al igual que ocurriera con su padre, no abandonará los proyectos por ella pergeñados, como atestigua la continuación de las obras emprendidas en el antiguo alcázar, el aledaño convento de Santa Marina, etc. Empresas cuya supervisión de manera directa no pudo realizar, pues sus estancias en Zafra no pasaron de ser meramente testimoniales, aunque, eso sí, trascendentes, por ejemplo, para la Colegial, como testimonia la realizada en los meses de diciembre de 1614 a febrero de 1615[179]. Para ello contaba con personas de su entera confianza que llevaban años en la administración ducal, como el contador Pedro Benítez Marchena, tras cuyo deceso sería sustituido por el que fuera su preceptor el doctor Tomás Ollés, para finalmente recurrir a

[177] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial...*, p. 548.

[178] Ibídem, p. 565.

[179] Ibídem, p. 566.

personas de su ámbito familiar caso de don Pedro Lasso de la Vega Niño y Guzmán, conde de los Arcos, a finales de 1624[180].

A pesar de la distancia que separaba Zafra de los escenarios donde transcurrían los avatares del tercer duque, los vecinos eran puntualmente informados de cualquier suceso relevante, y si este era afortunado, celebrarlo con júbilo, como el retorno a España en el estío de 1626 tras concluir su gobierno en Milán[181]. Retornaría al mismo destino en el otoño de 1630, dejando para ello su cargo de virrey de Cataluña[182], puesto desde el que se incorporaría de lleno a los conflictos armados que jalonaron la que fuera denominada Guerra de los Treinta Años, al ostentar el mando, bajo las órdenes del Cardenal-Infante, del recién creado ejército de Alsacia[183]. Su participación se saldó con importantes hechos de armas, sin embargo su buena estrella se eclipsó cuando fallece en Munich, víctima del tifus, el 11 de enero de 1634[184]. La noticia sembró el lógico desosiego en Zafra, adonde llegaron sus restos mortales a finales del mes de julio, tras un periplo que había comenzado con el traslado de su cuerpo inerte a Milán, donde se encontraba su esposa, doña Ana de Córdoba y Aguilar, y depositado en el convento franciscano de Nuestra Señora de la Paz. El traslado a la villa estuvo a cargo del capitán Pedro Ramírez de Prado, gentilhombre de su cámara, quien en un primer momento depositó el arca con sus restos en el convento de San Benito, para, pasados tres días de exequias,

[180] Ibídem, p. 580.

[181] Ibídem, p. 1372.

[182] ELLIOTT, J. H., *El conde-duque de Olivares*, Madrid, 1998, p. 449.

[183] Ibídem, pp. 510-511.

[184] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 601.

ser enterrado el 1 de agosto en la capilla de San Raimundo de Peñafort del convento de Santa Clara[185].

Pero las desdichas familiares de los Feria no pararían aquí, ese mismo año, el 22 de noviembre, moría en El Escorial, a la edad de cinco años, su heredero Gaspar Lorenzo, poniendo fin a los herederos directos de los Feria, no así a su descendencia que a partir de entonces, por antiguas políticas matrimoniales, volverá a unirse a la Casa de Priego en la persona de Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, quinto marqués de Priego y también quinto duque de Feria. Para Zafra este cambio fue algo más que una simple sucesión, a partir de entonces jugará un papel secundario en el esquema del Marquesado-Ducado, ya que la capital del mismo quedará establecida en Montilla, desde donde se tomarán las decisiones y su ejecución se llevará a cabo por funcionarios ducales plenamente dependientes. Es más, los nuevos titulares se allegarán a Zafra, tanto para conocer el territorio como sus necesidades, en contadas ocasiones[186].

La villa de Zafra tampoco pudo escapar a las vicisitudes de los tiempos, la crisis económica que se extiende a lo largo de la década de 1620 se ve agravada con la finalización de la Tregua de los Doce Años, el estallido de la Guerra de los Treinta Años y las dificultades económicas de la monarquía, que no duda en tomar medidas que perjudican el comercio, como fue la depreciación de la moneda. Un comercio como el de los paños de Zafra que ya se había visto influenciado por la bajada en la producción textil y que ahora veía elevar los precios de los productos por la devaluación monetaria. Un sentir que lo ilustra

[185] AHMZ, Agustín de Tapia 1634-2, ff. 1313-1314. *Testimonio del entierro del tercer duque de Feria en el convento de Santa Clara de Zafra.*

[186] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial...*, pp. 610-611.

el mercader zafrense Antonio Rodríguez Mosquera, quien en 1629 llega a un acuerdo con mercaderes de Córdoba, sus suministradores, para aplazar el pago de las compras por la caída en la demanda local[187]. Al año siguiente encontramos nuevos testimonios de estas dificultades en la persona de Francisco Gómez de Valderas, quien se muestra incapaz de abonar a Cristóbal Rodríguez Tiedra, también vecino de Zafra, la cantidad de 2.623 reales por hallarse «pobre por aver tenydo pérdidas en su trato y la estrechez del tiempo y falta de dinero»[188]. Las propias ferias también se resienten de esta inactividad, por lo que no es de extrañar que en 1634 mercaderes de Córdoba, Sevilla y Cáceres, alcancen un acuerdo para reducir su estancia en ella, más concretamente durante la denominada de Disantos, que tiene lugar en los primeros días de febrero, pero que algunos llegaban por el día de Reyes con sus mercancías a celebrar la conocida como Feria de La Parra, permaneciendo, por lo tanto, más de un mes. Acordando a partir de entonces que esta última se celebre el día 25 de enero[189].

Consumo local que se resiente no solo por la pérdida de poder adquisitivo del vecindario, sino también porque se empieza a constatar una disminución de la población, con una merma cercana al millar de efectivos para los primeros años de 1630[190]. A ello no son ajenos algunos episodios de peste en 1629 y 1630[191]. Descenso que se acentuaría en las anualidades

[187] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 190-191. *Declaración de espera del jurado Juan Fernández de la Cruz y otros, de Córdoba*.

[188] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, f. 902. *Concierto entre Cristóbal Rodríguez Tiedra y Francisco Gómez Valderas, ambos de Zafra*.

[189] AHMZ, Agustín de Tapia 1634-1, ff. 229-230. *Concierto entre mercaderes cordobeses, sevillanos y cacereños*.

[190] MELÓN JIMÉNEZ, *Hacienda, Comercio…*, pp. 263-264, señala para 1631 la cifra de 1 147 vecinos (4 588 habitantes). Por su parte, VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 162, para 1634 señala 4.800.

[191] CORTÉS CORTÉS, *La población de Zafra…*, pp. 27-28.

siguientes, cuando la sequía haga acto de presencia y se recurra a las tradicionales rogativas, como la de 1635, para verse favorecidos por la lluvia[192]; si bien de nada sirvieron, pues las cosechas de cereal de ese año y del siguiente resultaron escasas, elevando los precios y dificultando su adquisición por los más menesterosos, entre los que se encontraba el convento de Santa Catalina, que nunca gozó de un patrimonio importante[193].

Las dificultades volverán a hacerse presente en los años venideros, pero las causas son diferentes. Un primer aviso acaeció en el verano de 1637, cuando las transacciones de la Feria de San Juan se resintieron a causa de la epidemia de peste en que se vio inmersa Zafra[194]. Más graves fueron las consecuencias derivadas del estallido armado de la Guerra de los Treinta Años, conflicto en que se embarco la monarquía española y para el que necesitó de dinero en abundancia, continuos aportes de hombres y pertrechos. Demandas que para ser más efectivas no solo se circunscribieron a las levas generales, también se ven implicadas las casas nobiliarias, a las que se exigía extrajeran de sus posesiones buena parte de dichos efectivos. El marqués-duque no duda en pedir ayuda a sus

[192] APCZ, Libro 1º de Actas del Cabildo. El 15 de mayo de 1635 se anota la siguiente petición: «que el padre supperior del convento de la Mina ha venido al señor Abad a pedir licencia para hazer una procesión dende su convento a Sant Francsico para llevar los santos S. Francisco y S. Diego que los avían traído a la yglesia del dicho convento de la Mina y para traer a los santos Sto. Domingo y S. Jacinto que están en S. Francisco que todos se llevaron para pedir a Dios agua para los temporales…».

[193] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-2, ff. 1481-1486. *Carta de venta e imposición de censo a favor del hospital de San Ildefonso, por parte del convento de Santa Catalina*. La escritura se otorga el 7 de septiembre y la cantidad que se solicita, 400 ducados, son para satisfacer «la necesidad que el convento tiene de trigo para el sustento de las rrelixiosas por la carestía del que uvo el año pasado y este presente es de la misma manera por las malas cosechas y este convento tiene poco dinero pronto para conprallo porque la rrenta es poca y no se puede conprar…».

[194] ADM, Feria, leg. 60/11, doc. 16. *Carta de Pedro de Avecilla, contador en Zafra, a Andrés de Vélez, contador en Madrid*. Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 198, nota 182.

súbditos zafrenses y a las instituciones más representativas. La colegiata, por estos tiempos siempre dócil a la autoridad del patrono, se apresta gustosa en enero de 1638 a prestarle, como lo habían practicado otros vecinos, doscientos ducados[195], aunque para ello haya de recurrir a tomar dicho dinero a censo por no poseerlo[196]. Cantidad muy inferior a la que el concejo de Zafra vino obligado, tres mil ducados[197]. Pero como era de esperar, a las peticiones de 'donativos' cada vez más frecuentes por parte del rey respondió la población con menos entusiasmo y generosidad, siendo usual el que se desplazaran representantes reales a este territorio para cumplir la voluntad. Lo sucedido con Diego de Angulo en 1639 es buena muestra. Tras considerar la población existente en la villa, reparte el importe del donativo, debiendo correr su recaudación a cargo del concejo. Desde el primer momento este consideró que la cantidad era excesiva e imposible de reunir, pues no se había considerado las especificidades de los distintos grupos sociales, como fue el de los eclesiásticos, que nada más conocer el reparto promueven un pleito para verse exentos. Un nutrido grupo de vecinos, ante las excesivas cargas impositivas, deciden abandonar la población. Buena parte de los que se han quedado son pobres y como tales no pueden hacer frente a sus obligaciones, ni aunque se embarguen sus bienes. Para calmar los ánimos los oficiales municipales creen que un buen acuerdo que acallara las críticas sería el que en el reparto no se incluyeran los pobres[198].

---

[195] APCZ, Libro 1º de Actas del Cabildo. Acuerdo de de 21 de enero.

[196] Ibídem. Acuerdo de 6 de febrero.

[197] AHMZ, Agustín de Tapia 1638, f. 374. *Carta de poder del concejo de Zafra al licenciado don Francisco Durán de Torres, abogado de Zafra.*

[198] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1639, f. 186. *Poder del concejo de Zafra a Alonso Fernández de Toro, clérigo de Madrid.*

En estos momentos críticos es cuando podemos señalar que da comienzo el descenso poblacional propiamente dicho de Zafra, tras haber alcanzado su máximo en 1634, 4 800 habitantes, y que se irá constatando hasta finales de siglo[199]. En esa rápida disminución mucho va a tener que ver la apertura de las hostilidades con Portugal en su deseo de independencia a comienzo de la década de 1640. La guerra ya no tiene lugar como escenario los campos y ciudades centroeuropeos, está mucho más cercana. Se aproximan años de hierro pero en los que todavía queda espacio para el entretenimiento y el regocijo popular, como lo demuestra lo sucedido con la estancia en Zafra del duque de Medina Sidonia en 1642, a quien se recibió con todo tipo de parabienes y fuegos de artificios, si bien no escasearon voces críticas con este excesivo dispendio[200].

Pero si el estado de la economía local no era nada halagüeño, en peores condiciones se encontraba la del titular del Ducado de Feria: plagada de préstamos impagados, rentas comprometidas por varios años e ingresos reducidos. Ante esta situación no quedó más remedio a la corona que intervenir y concursar el Estado de Feria; de esta forma los acreedores pudieron resarcirse, aunque fuera a largo plazo, de sus capitales, en cambio la preponderancia de los marqueses-duques en la villa va diluyéndose, adquiriendo cada vez más un carácter simbólico que real. Por su parte, una serie de personajes locales adquieren relevancia social gracias a la enajenación masiva de oficios (alcalde mayor, alcalde provincial de la hermandad, alguacil

[199] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 162. En cambio creemos que es excesiva y alejada de la realidad la cifra 3.000 vecinos que da CARO, Rodrigo, *Antigvedades, y principado de la ilvstrissima ciudad de Sevilla. Y Chorographia de sv convento ivridico, o antigva Chancilleria*, Sevilla, Andrés Grande, 1634, f. 195v. MELÓN JIMÉNEZ, *Hacienda, Comercio…*, pp. 263-264, señala para el año 1631 la existencia de 1.147 vecinos, y tres lustros después 852.

[200] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 1370.

mayor, guarda de montes, escribanos…) que los titulares del señorío llevaron a cabo a lo largo de los años 1643 y 1644 como forma de allegar dinero y hacer frente a sus compromisos[201].

Serán los últimos desembolsos de cantidades importantes que realicen los vecinos de Zafra, pues desde 1644 los estragos de la guerra en la villa son patentes, tantos que el 2 de mayo del año siguiente Felipe IV expide un Real Cédula eximiendo a los moradores de Zafra y el Estado de Feria del «Servicio Ordinario y Extraordinario, y Uno por ciento en todo el tiempo que durase las Guerras de Portugal en aquellas fronteras»[202]. En octubre de 1646 se recibe la petición del conde de Fuensaldaña, general del Ejército en Extremadura, de que la villa aloje a las distintas fuerzas de la caballería; los cabildos civil y eclesiástico se reúnen para impedir el acuartelamiento[203]. La década se cierra con una amenaza de epidemia a comienzos del mes de junio de 1649, suspendiendo todo tipo de actividad ferial en la provincia[204]; y que vuelve a cernirse en el estío de 1650[205].

Los años siguientes continúan con la misma tónica. En abril de 1651 se reparten a la villa 12.500 reales para las reparaciones de plazas y fortificaciones[206]. En febrero de 1656 tenemos por primera vez constancia documental de la presencia

---

[201] ADM, Feria, leg. 2-25. *Oficios enagenados de este Estado de Feria*.

[202] Ibídem, leg. 12-18.

[203] APCZ, Libro 1º de Actas del Cabildo, f. 121. Acuerdo de 26 de octubre.

[204] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-1, ff. 412-413. *Poder de Alonso Rodríguez Barneto, arrendador del viento de las frisas, Juan Cortés, arrendador de la alcabala del viento de los paños y bayetas, Juan Alonso Bustamante, arrendador del viento del pescado y sus anejos, y Tomás de Luna, arrendador de la renta de la mercería y fruta, todos de Zafra, a don Alonso Ramírez de Grimaldo, de Madrid*.

[205] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1650-2, f. 750. *Carta de otorgamiento de poder de Antón García, de El Carpio, al licenciado Diego del Salto y Tiedra, presbítero de Zafra*.

[206] APCZ, Libro 1º de Actas del Cabildo, f. 157v. Acuerdo de 19 de abril.

de las tropas portuguesas en Zafra y sus alrededores, practicando razias que agostan los campos y se llevan el ganado. Ello obliga al concejo a organizarse y establecer una milicia de infantería y caballería, siendo sus responsables los oficiales Alonso Gordillo y Alonso Bolaños de Liaño[207]. O la realización de procesiones para el buen éxito de las armas españolas, como la demandada por el duque de San Germán en abril de 1657 a la Colegial[208].

Un papel destacado en el devenir de la guerra va a jugar Zafra en los años iniciales de la década de 1660, cuando establezca en ella el cuartel general don Juan José de Austria. Aunque desde el mes de marzo de 1661 aparece firmando órdenes desde la villa, no será hasta el año siguiente cuando podemos considerar que se establece de manera permanente. En efecto, a comienzos de abril de 1662 la documentación nos informa de los distintos criados que posee en Zafra y que ejercen sus funciones en la Casa Grande, edificio escogido para la ocasión y que ha sido adaptado por el arquitecto sevillano Blas de Escobar, al que nombra maestro mayor de obras[209]. Pero esta presencia trajo aparejada la estancia en la villa de numerosos oficiales a los que había que alojar y que gravaban considerablemente al vecindario, si bien algunos vecinos habían conseguido un salario al entrar al servicio de don Juan José de Austria. Ello, a su vez, deparó una inflación en el precio de los alquileres de viviendas[210], aunque para desgracia de sus beneficiarios no pudieron disfrutarla por mucho tiempo, ya que

[207] AHMZ, Fondo Municipal, Libro de Acuerdos del Cabildo. Acuerdo de 26 de febrero.

[208] APCZ, Libro 1º de Actas del Cabildo. Acuerdo de 13 de abril.

[209] AGS, Casas y Sitios Reales, legajo 182.

[210] AHMZ, Andrés Flores 1675, f. 165. Véase también Manuel Amaya Flores 1689, ff. 228-256. *Declaración de don Pedro Ortiz de Villanueva, clérigo de Zafra, y otros.*

las casas que no se hallaban ocupadas por sus titulares les fueron secuestradas para albergar a los efectivos militares que permanecían en la villa[211]. En cualquier caso, esta obligación de mantener a este numeroso séquito no la libraba de nuevas peticiones de alojamientos, como la practicada en diciembre de 1664 por el conde de Amalfi para establecer un cuartel de caballería, obligación que el concejo pretende cambiar por una partida de dinero[212]. O la petición en abril del año siguiente de más de sesenta mil reales para abonar los sueldos de la artillería, a lo que el municipio responde que es imposible satisfacerla pues los vecinos no disponen de numerario y muchos de ellos han abandonado la villa arruinados por tantas sacas[213]. Las quejas de la población no solo se limitaban a la cuestión económica, también alcanzaba a aspectos religiosos. Incapaces de albergar tan elevando número de soldados en las casas, el ayuntamiento dispone que se alojen en los hospitales, iglesias y ermitas, para gran disgusto de la clerecía zafrense que ve con impotencia los numerosos actos sacrílegos a los que son sometidas las diversas imágenes existentes en estos establecimientos; para evitar que en lo sucesivo se vuelvan a repetir estos desmanes, los responsables religiosos conminan al concejo a que bajo severas penas espirituales no señale los mencionados edificios como lugares de cobijo militar[214].

---

[211] AHMZ, Andrés Flores 1684, ff. 534-543. *Testamento del licenciado don Mateo Tamayo de Tovar, presbítero de Zafra*.

[212] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1664-2, f. 1376. *Carta de otorgamiento de poder del concejo de Zafra a don Tomás de Mazariegos, regidor del mismo*.

[213] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1665, f. 90. *Poder del concejo de Zafra a don Juan de Talavera, agente de los reales consejos*.

[214] APCZ, *Libro de Cuentas de la Mesa Capitular, 1658-1688*, legajo 1-c. Mandatos de la Visita General de mayo de 1665.

El final de la guerra supuso un alivio para la villa, pero las secuelas de la misma habían sido tan graves que tardarán mucho tiempo en curar. Aun así, el concejo, pese a su precariedad, no quiere dejar de pasar cuantos acontecimientos tengan relevancia para la villa, como el nombramiento de diversos representantes municipales para que participen en el sínodo convocado por el obispo de Badajoz en 1671, por considerar que en el mismo se ventilaban intereses que afectaban a Zafra[215]. No obstante, las dificultades por las que atraviesa la villa van a ser puestas de manifiesto con cierta regularidad, como constata en dicho año la petición del donativo real, que incapaz de abonarlo pide ser eximida o, al menos, le sea concedida una rebaja considerable, que de todas las formas pagaría con dificultad con el producto de los propios y rentas[216].

Y es que el ayuntamiento aparte de las obligaciones con el erario real tenía otras más perentorias que cumplir con sus vecinos, como era el tratar de liberar o de mantener a los militares zafrenses presos en las cárceles portuguesas[217]. La corona, impotente para obtener los ingresos necesarios, busca fórmulas con que suplirlos, por ello, a través de la Junta de Represalias procede contra los franceses asentados en la península, sin distinguir entre los recién llegados y los que se consideraban vecinos españoles. En Zafra existía una colonia importante de franceses dedicados en su mayoría al oficio de calderería, como ya hemos señalado más arriba, y en ningún momento, según la información arrojada por los documentos, actuaron como quintacolumnistas. Aun así fueron objeto de una

[215] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1671, f. 42. *Poder del concejo de Zafra a don Juan de Chaves Villabaín, alcalde, y otro.*

[216] Ibídem, f. 213. *Poder del concejo de Zafra a don Gómez Becerra Maraver, gobernador del Estado de Feria.*

[217] Ibídem, f. 374,

campaña de acoso como le sucedió al maestro calderero Bernardo Vicias en 1674, quien pide ser eximido de la contribución diaria exigida a los de su nación de origen, pues lleva más de treinta años establecidos en la villa, donde se ha casado dos veces y ha tenido seis hijos, y ha participado como soldado español en la reciente guerra con Portugal[218]. Más expeditivo se mostraron con Juan Roque, del mismo oficio, a quien secuestraron y subastaron todos sus bienes[219]. O lo sucedido con Juan Navarro Gascón, que todavía en 1689 está intentando recuperar sus bienes[220]. Son las medidas desesperadas de una monarquía que ve perder su antiguo poder y recela del alcanzado por su vecino del norte.

Un intento por recuperar el papel y el prestigio perdido en la villa por parte del séptimo marqués-duque, don Luis Francisco Mauricio Fernández de Córdoba y Figueroa, se produce en dicho año 1671, quien pretende llegar a un acuerdo con los acreedores del estado por medio de un plan escalonado a varios años, estos se muestran de acuerdo, pero el montante es demasiado elevado y el proyecto es inviable[221]. Lo volvió a intentar seis años después, con iguales resultados[222]. Algo semejante realiza con la colegiata, pues esta se había negado a darle posesión del patronato de la misma por las cuantiosas deudas que mantenía

[218] AHMZ, Pedro Serrano 1674-1, ff. 605-606. *Poder de Bernardo Vicias, maestro calderero de Zafra, al Ldo. Pedro Fernández Hidalgo, presbítero-confesor de la duquesa de Segorbe en Madrid.*

[219] AHMZ, Pedro Serrano 1674-2, ff. 203-204. *Subasta de bienes de Juan Roque, de Zafra.*

[220] AHMZ, Andrés Flores 1689, ff. 233-234. *Poder de Juan Navarro Gascón, de Zafra, a Juan Pablo Francés, agente de negocios de Madrid.*

[221] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1673-1, f. 206.

[222] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1677, ff. 128-129. *Consentimiento del licenciado Francisco Gutiérrez Colombo, presbítero de Zafra, a favor del marqués-duque.*

con ella, que ascendían a 4.000 ducados. La solución vendría de la duquesa viuda del tercer duque, doña Ana Fernández de Córdoba, en este momento duquesa de Segorbe por su matrimonio con don Pedro de Aragón, quien procede a la venta de todos los bienes libres que le corresponden como heredera de sus hijos del primer matrimonio, entre ellos La Albuera y tres molinos harineros anexos, que son adquiridos por Gómez Becerra Maraver por 11.000 ducados[223].

No mejoraron las cosas en las dos últimas décadas del siglo, cuyos inicios vienen acompañados por una destructiva tormenta veraniega en los primeros días del mes de septiembre, que superó incluso la que tuvo lugar en 1624. En esta ocasión, la virulencia de la misma y sus consecuencias fueron recogidas por un autor anónimo, que lo dio a la imprenta en la ciudad de Valencia y fue descrita en los siguientes términos: «En la Ciudad de Zafra fueron tantas las aguas, que sobrevinieron, que obligaron a sus Moradores a que buscasen donde salvar sus vidas, como lo hizieron, tomando por assylo los texados de sus propias casas, desde donde miravan la ira de Dios; y con solloços, y afectos le pedían Misericordia»[224].

A las inclemencias meteorológicas se suma la elevada presión fiscal, que el concejo sigue procurando encabezar en sí mismo, evitando que caiga en manos de particulares por considerarlo todavía más perjudicial. Pero no por ello les iba mejor, pues las cantidades estipuladas no dejaban de incrementarse como en el servicio de millones de 1682 que se eleva a 5.000 ducados y algo similar en 1684. Por su parte el concejo no cesa en pedir una reducción del montante global,

[223] Ibídem, ff. 206 y 313-320.

[224] Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, Ms. 700/29. *Segvnda relación, y mas la noticia de todo lo svcedido en el memorable, y lastimoso mes de Setiembre deste presente año de 1680…*, Valencia, Vicente Cabrera, 1680.

para lo que alega no solo lo calamitoso de los tiempos, los estragos de la guerra pasada, sino el que el aumento de la presión fiscal había llevado a muchos vecinos comerciantes a avecindarse en localidades cercanas[225]. No era la primera vez que una onerosa fiscalidad había dañado el tejido productivo de la villa, en un documento enviada a la duquesa viuda de Feria por un clérigo de la colegiata, probablemente en la segunda mitad de la década de 1650, le daba a conocer el excesivo rigor con el que procedían los alcabaleros, tanto que muchos mercaderes optaron por cerrar «sus tiendas y cargaron los más su ropa y tomando cassas en la villa de la Puebla para comerziar allí, que a no interponerse el Cavildo de Zafra y algunos prebendados della que fuimos a el ajuste de este alboroto ubiera passado a el efecto, y se viera Zafra aniquilada sin permanencia los Cavildos y comunidades y totalmente sus vecinos desanparados por ser el comercio de tiendas quien mantiene todo en alto y bajo»[226]. El problema de la excesiva carga impositiva era que recaía sobre el estado general, quedando exentos los hidalgos, que en Zafra no eran muy numerosos, y los del estado eclesiástico, que sí lo eran. Principalmente estos últimos poseían numerosos bienes inmuebles y derechos que les generaban cuantiosas rentas, de las que se mostraban vigilantes y celosos de cuanto pudiera afectar a su estatus. De ahí que, con ocasión de las reiteradas quejas del concejo a la corona solicitando una rebaja de los encabezamientos acorde al vecindario existente en Zafra, lo primero que hubo de elaborar fue un padrón en el mes de febrero de 1689; tres meses después estaba concluido, pero los oficiales se mostraban remisos a darlo a conocer en concejo abierto, ya que era muy elevado el número de vecinos que gozaban de

[225] AHMZ, Andrés Flores 1682-1, ff. 33-36. *Poder del concejo de Zafra a Juan Ventura de Robles, alcalde del mismo*. Andrés Flores 1684, ff. 105-106. *Poder del concejo de Zafra para ajustar el encabezamiento de millones y centenas*.

[226] APCZ, Correspondencia, leg. 1. *Carta a la duquesa de Feria*.

privilegios y exenciones, por lo que no era de extrañar que se produjeran alborotos[227].

Con el comercio y la industria artesanal gravemente dañados, se vuelve la mirada hacia la tierra al objeto de relanzar la actividad económica. Pero agricultores y ganaderos eran demasiado vulnerables a cualquier adversidad. La política de depreciación monetaria supuso un duro golpe no solo para los comerciantes[228], sino también para los poseedores de ganados de Zafra, y del resto de Extremadura, en 1680; pues mientras los precios de sus productos se vieron mermados, los importes de los arrendamientos se mantuvieron invariables[229]. No mucho mejor les fue a los labradores, a los que las sequía de los años 1682 y 1683 les dejó unas cosechas de cereales tan reducidas que no tuvieron ni para las sementeras, solicitando se les franquease parte del grano que se almacenaba en el pósito[230]. Pero el problema de la tierra en Zafra era su corto término, en claro contraste con el de localidades próximas que habían pertenecido a la Orden de Santiago, y su escasa productividad, en parte debido a lo quebrado del mismo. Los propios de la villa se sustentaban en las dehesas que poseían en exclusiva, que

---

[227] AHMZ, Fondo Municipal. *Libro de Acuerdos de 1689.*

[228] AHMZ, Andrés Flores 1682-2, ff. 458-459. *Poder de Domingo García Guerrero, de Zafra, a Juan Gil de Salazar, procurador de Granada.*

[229] AHMZ, Andrés Flores 1680-2. *Poder de don Cristóbal de Agramonte y Montoya, don Francisco de Chaves Jaramillo, don Francisco Ortiz de Foronda y Zárate, don Pedro Gómez de la Rocha y Mendoza, don Tomas Mazariegos, Nicolás Gómez Montero, criadores de ganado de Zafra, a Juan Pérez de Aller y otro, procuradores de Madrid.*

[230] AHMZ, Andrés Flores 1682-2, ff. 438-439. *Poder de don Juan Antonio de la Guardia, don Gonzalo Escudero, Ldo. Roque García de Herrera, presbítero, Francisco de Herrera, Bernabé de Contreras, Pedro Alonso Durán, Diego Hernández, Juan Cordero, Francisco de Aguilar, Diego Pérez de León..., labradores, a Juan Ortiz de Alba y Domingo de Castro, procuradores; todos de Zafra.* Andrés Flores 1683-1, f. 99. *Poder de Domingo Rodríguez Melosa y Villaba, clérigo, Diego Martín de Sampelayo, Diego Mancera Cepeda y Gaspar Domínguez de Carvajal, labradores de Zafra, a Francisco García de Moya y a José Navarro Moreno, procuradores de Granada.*

eran principalmente aprovechadas por el ganado de los vecinos, o de manera mancomunada como era la del Álamo y Carrascal, fuente de conflictos entre los distintos vecindarios[231]; una tendencia que los oficiales municipales quieren cambiar, para lo que proponen que las tierras denominadas Las Navas y Atahona, próximas a la dehesa de El Castellar, se puedan roturar y dedicar al cultivo de cereales, lo que sería un atractivo para los labradores que las arrendarían a buen precio[232]. Las expectativas de la villa quedaron totalmente defraudadas, con lo que las arcas municipales seguían sin acopiar el numerario suficiente para hacer frente a sus obligaciones y débitos; motivo por el que el concejo solicitó en 1690 la autorización para gravar con medio real cada arroba de vino, aceite y vinagre de forasteros que entrase en la villa[233].

Sin embargo, la empresa más llamativa que tiene lugar por estos años es la creación de una compañía minera, constituida por el sevillano Juan Pérez de Pineda y los zafrenses Juan Guerra Cordero, Antonio Polo y Pedro de los Ríos, que inició su andadura en 1687 con la solicitud para explotar una veta en la sierra de La Lapa[234]. Por motivos que desconocemos, la compañía cambia al beneficiador de minas sevillano por Francisco Plantanida dos años después, para entonces dicha sociedad, establecida por diez años, se halla explotando diversas vetas cupríferas en los alrededores: una en la dehesa Vieja de Los Santos de Maimona; dos en la dehesa de la Alameda de

---

[231] AHMZ, Andrés Flores 1689, ff. 97-98. *Poder del concejo de Zafra a Pedro Francisco de Molina y otros, procuradores de los consejos reales.*

[232] AHMZ, Andrés Flores 1689, ff. 97-98. *Poder del concejo de Zafra a don Juan Pablo Francés y otros, procuradores de los consejos reales.*

[233] AHMZ, Juan Antonio Medina 1690, ff. 204-205. *Poder del concejo de Zafra a Juan Ventura de Robles, de Zafra.*

[234] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1687, ff. 776-777. *Poder de Juan Pérez de Pineda, beneficiador de metales de Sevilla, Juan Guerra Cordero, don Antonio Polo y Pedro de los Ríos, de Zafra, a don Antonio Palenquín y otro, de Madrid.*

Fuente del Maestre; una en el cerro de La Grulla de la misma población; y la ya citada de La Lapa[235]. Desconocemos el resultado final de la compañía y los beneficios obtenidos, pero no debieron ser muy fructíferos, ya que se limitaron a la explotación de minas ya existentes, salvo una nuevamente descubierta en la dehesa de la Alameda de Fuente del Maestre.

El panorama se ensombrece en los años finales de la centuria a causa de la conflictividad que se manifiesta en los sectores más productivos. En 1694 estalla un enfrentamiento entre los gremios de Zapateros y Curtidores, a causa de la alteración introducida por los primeros en el proceso de fabricación de las suelas, consistente en una disminución del tiempo de curado[236]. Por su parte los mercaderes son objeto de especial vigilancia por el gobernador del Estado de Feria en 1697, a petición de la duquesa de Feria, impidiendo que realicen sus tratos fuera de la villa con el único objetivo de no satisfacer las alcabalas, lo que redundaba en perjuicio de las arcas señoriales[237]. Una carga impositiva que se solía arrendar por un determinado tiempo y que en los últimos años se había ido incrementando con grave perjuicio del comercio, por lo que los propios miembros del Gremio de Mercaderes deciden optar a su arriendo, buscando limitar sus efectos[238].

---

[235] AHMZ, Andrés Flores 1689, ff. 171-172. *Escritura de ajuste y compañía en Juan Guerra Cordero, don Antonio Polo y Pedro de los Ríos, de Zafra, y don Francisco Plantanida, beneficiador de minas.*

[236] AHMZ, Andrés Flores 1694, ff. 307-308. *Carta de poder de Roque Fernández Navarrete, Gabriel de Castro el viejo, Diego González de Aguilar…, del Gremio de Zapateros, a Alonso Bueno de Vargas, procurador; todos de Zafra.* Andrés Flores 1694, ff. 653-654. *Poder de Juan Guerra Cordero y Alonso Díaz Blanco, curtidores de Zafra, a don Pedro Francisco de Molina, procurador de la Chancillería de Granada.*

[237] ADM, Feria, leg. 12-49.

[238] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1698-1, ff. 644-645. *Poder de Blas Rodríguez de Arenzana, Pedro García Peligro, Carlos González Llamazares y Benito Martínez de Tejada, mercaderes de Zafra, a don Juan de Santo Domingo Ladrón de Guevara, agente de negocios de Madrid.* Pedro Simón Chacón 1698-2, f.

Por otra parte, el final del siglo XVII supone, también, el final de las grandes construcciones que han establecido de manera definitiva el perfil y la topografía urbana de Zafra, tal y como plasmó el grabador francés Israel Silvestre en uno de sus trabajos realizado en la primera mitad del siglo XVII (*Imagen* 1).

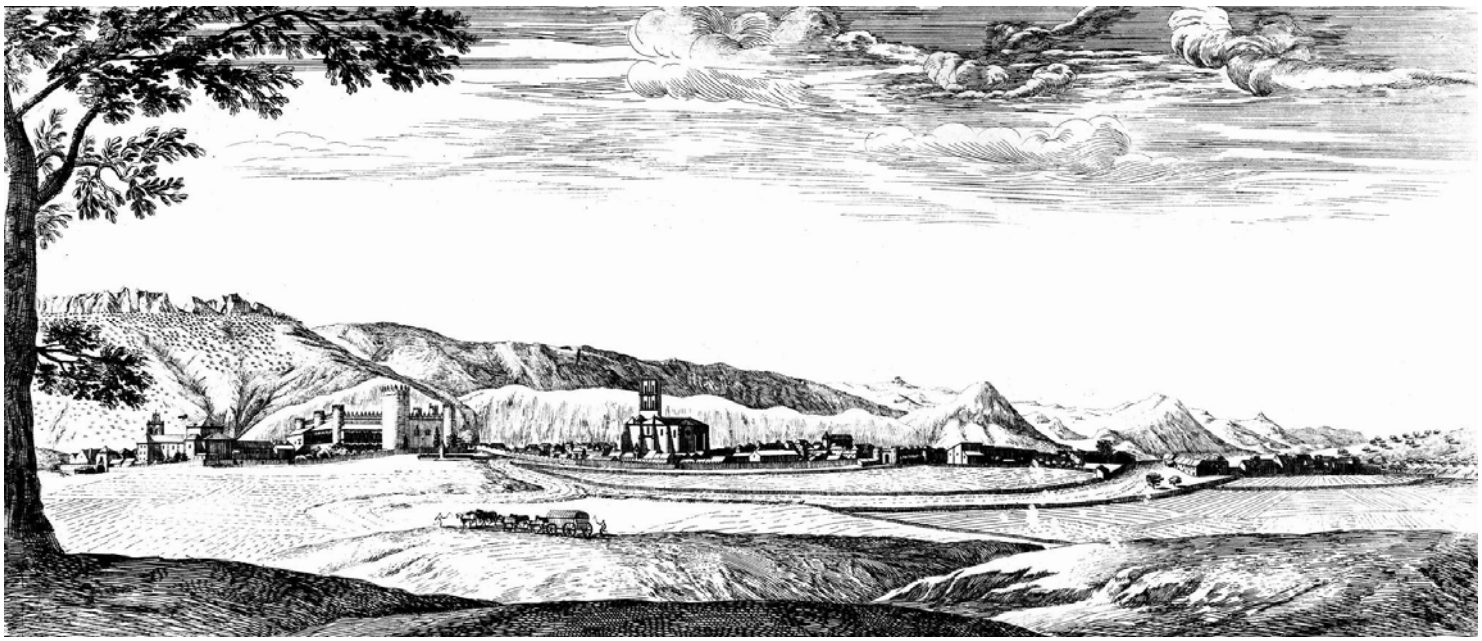

Imagen 1. Zafra a mediados del siglo XVII. Grabado de Isräel Silvestre.

Estas edificaciones habían acercado a la villa a innumerables artífices de todo tipo, algunos de los cuales dejaron una profunda huella en su quehacer y que irradiarían en las

1251. *Carta de revocación de poder de Pedro Alonso Osuna, de Zafra, a don Juan Durán de Segura, de Madrid.*

poblaciones de alrededor. Así, concluidas en el siglo XV las obras de la muralla, del alcázar, el convento de Santa Clara o el de San Benito, la iglesia de La Candelaria se va a convertir, si dejamos a un lado los conventos de la Encarnación y Mina y Santa Catalina, en el principal escenario de estos profesionales del arte constructivo. En las distintas obras para consolidar la vieja parroquia encontramos a alarifes como Hernando de Xexas, Diego Hernández y Hernán Sánchez Tanco, los cuales, a pesar de sus intervenciones, poco pueden hacer para evitar su deterioro, haciéndose cada vez más necesaria la construcción de una nueva iglesia, la cual se iniciará en los años finales de la década de 1520 y en su erección concurrirán un nutrido grupo de expertos con gran raigambre en los años posteriores. Allí, junto a los maestros mayores Juan García de las Lieves y Andrés de Maeda, nos topamos con canteros de la talla de Juan Montiel, Bartolomé Martín Lechón, Pedro de Maeda y Pedro Chavarría, entre otros.

La familia de los Montiel será larga y muy activa, y a ellos se deberán la mayor parte de las grandes construcciones de las décadas siguientes: Francisco de Montiel, denominado maestro mayor, intervendrá en el convento de la Encarnación y Mina, el de Santa Clara, Santo Domingo del Campo, pero donde su huella será más determinante será en la remodelación del antiguo alcázar, en la construcción del Hospital de San Ildefonso, o en otras obras de carácter más privado como la conocida Casa Grande o la de los Mendoza de la Rocha. Junto a su hijo Bartolomé González de Montiel acometerán la remodelación del convento de Santa Marina. Y de manera solitaria este último algunas obras en el convento de Santa Clara. La importancia y la calidad de las obras acometidas en el convento de clarisas de Santa Marina y en su unión con el nuevo palacio ducal también intervinieron artistas madrileños, como el tracista Agustín de

Pedrosa o Peñalosa; los maestro de albañilería Juan Ruiz Trillo, Domingo de la O y Nicolás Gutiérrez.

Por otro lado, también cabe destacar los artistas que intervinieron en la ornamentación interior de estos edificios y que marcaron la pauta a seguir en otros lugares. En La Candelaria hallamos, entre otros, a personajes de la talla de Francisco de Zurbarán y su retablo de la Virgen de los Remedios, o los que intervienen en el retablo mayor: el polifacético Blas de Escobar y el escultor José de Arce. Un discípulo de Blas de Escobar será el que realice el retablo mayor de la iglesia del convento de Santa Clara, Alonso Rodríguez Lucas. En Santa Marina intervienen el ensamblador Simón de Peralta y su taller; el pintor Eugenio Cajés; y los escultores Francisco Morato, Salvador Muñoz y Antón de Morales[239].

Importantes son también los artífices de obras menores, muy especialmente los plateros, que se radicaron en Zafra en gran número y constituyeron diversos talleres que trabajaron profusamente para multitud de localidades, algunas de cuyas obras todavía hoy se pueden apreciar. La lista sería muy extensa, por lo que aquí vamos a mencionar a aquellos que tuvieron mayor relevancia. En el siglo XVI nos topamos con Pedro Hernández, Diego Hernández y Francisco Gutiérrez. La nómina se incrementa para la centuria siguiente: Antonio de la Fuente, Lorenzo Gómez de Arenas, Lucas Macías Granado, Lorenzo Merino Gallo, Jerónimo Pérez Noble y Alonso de Salas Parra. Tampoco faltaron orfebres italianos, más concretamente milaneses, gracias a la presencia en aquellas tierras del tercer

[239] Para este y otros aspectos es fundamental la obra de RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, pp. 180-204 y 277-309. Para más información acerca de los canteros ver FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan Miguel, *Los canteros Lieves y Maeda en la Baja Extremadura del S. XVI. Aportes documentales*, Badajoz, 2007.

duque de Feria, como son Roque de Bonte y Próspero Bonaçina[240].

Por último, no queremos dejar de señalar el papel tan importante que la música jugó en la villa en estos siglos, debido a la existencia de una capilla de música en la iglesia de La Candelaria y que se incrementa y alcanza su máximo esplendor cuando se erige en Colegial. En ella ejercieron su maestría, junto a numerosos ministriles y cantores, maestros de capilla como Pedro Vázquez, Juan López Pardo, Pedro Navarro, Felipe Serrano, Andrés Botello, el presbítero Domingo Barroso, Juan José de Galves y Villarreal y Francisco Piñero. Elemento imprescindible de la misma fueron los sochantres: Francisco Blanco, Juan de Beortegui, Antonio Castellanos, el clérigo y licenciado Bartolomé Matamoros, Antonio Mancera Tomás de Rebollo, Francisco de Olea Uberoaga, Francisco de Zurriaga, Santiago de los Ríos Gallo, Melchor de Segura, Juan Martínez Caballero, Juan Martínez de Mora. Otra figura que no pertenecía propiamente a la capilla de música pero sí a la actividad musical imprescindible para las grandes celebraciones era el organista, donde hallamos a personajes como Juan Montero de Carvajal, padre e hijo, Benito Talamino, el clérigo Antonio Barroso o José Nieto de Silva[241].

Todos ellos son la constatación de un periodo de esplendor del que todavía queda mucho por conocer.

En fin, la Zafra que se asoma al siglo XVIII sigue siendo, en palabras del concejo en 1700, una villa que «se compone de

---

[240] TEJADA VIZUETE, Francisco, *Platería y plateros Bajoextremeños (siglos XVI a XIX)*, Mérida, 1998, pp. 243-249 y 320-335.

[241] MORENO GONZÁLEZ, José María, *La Mujer y la Música en la villa de Zafra a finales del Setecientos*, Zafra, 2003, pp. 84-87.

personas de comercio y oficiales sin aver en ella lavradores por no aver en ella término donde poder senbrar y poderse mantener labradores»[242], pero a la que los acontecimientos del Seiscientos la han restado el empuje que a lo largo de la centuria anterior había mostrado. Es cierto que los estudios demográficos muestran una recuperación sensible de la población en la segunda mitad de la centuria, pero ello no impide constatar que se había puesto fin a su edad de oro, sembrando el pesimismo entre sus habitantes. Una percepción que no cambiaría hasta que no transcurrieran las primeras décadas del siglo XVIII, cuando se vuelva a convertir en escenario de un conflicto bélico, nuevos personajes tomen las riendas de la villa y se relance la economía, disfrutando lo que podíamos considerar como su edad de plata.

[242] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1700-2, ff. 1052-1053. *Poder del concejo de Zafra a don Fernando Ramírez Hurtado, alcalde del mismo.*

Capítulo 2

Educación

Como en tantos otros aspectos, la novela picaresca se convierte en testimonio y fuente indispensable para conocer facetas de la vida cotidiana de la España de los siglos XVI y XVII. La ironía y el sarcasmo que destilan los comentarios de sus personajes, en buena medida fruto del desencanto vital, no siempre han de ser entendidos en sentido crítico y negativo, a veces dejan traslucir una simple verdad, o mejor dicho, una realidad: la dureza de la misma. Para la cuestión que aquí nos interesa, la educación, son numerosas las menciones que en ellas se hacen. Tomemos una de muestra.

Quevedo, en su *Vida del Buscón*, al comienzo de la obra, cuando traza los primeros rasgos del perfil biográfico del protagonista, señala como un hito importante en la incipiente vida del pícaro el que pronto "le pusieron a la escuela, pues sin leer ni escribir no se podía hacer nada"[1]. Aunque a simple vista

[1] QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Historia de la vida del Buscón*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982, cap. 1, libro 1, p. 217.

parece una afirmación excesiva, a poco que nos introduzcamos en el acontecer cotidiano de esos años veremos que no es tal. La extensión de la educación, anhelo del Humanismo, no solo había alcanzado a los estamentos privilegiados, con los que solía ser identificada, sino que su penetración fue efectiva en los distintos grupos que componía el pueblo llano. Por eso no podemos calificar la afirmación de Don Pablos de exagerada, pues basta ver lo que sucede a diario en la villa de Zafra en esos siglos para descubrir una sociedad más instruida que la que por lo general se nos suele transmitir.

El dinamismo del que hacía gala y disfrutaba la sociedad zafrense de los siglos XVI y XVII era en buena parte deudor de la pujanza de una economía que se sustentaba en el comercio. Comerciantes y mercaderes eran los elementos primordiales de aquel. Unos y otros se habían mostrado receptivos a las innovaciones introducidas en las relaciones contractuales y en las técnicas cambiarias que imperaban en la época, aplicando unas y otras a las múltiples operaciones mercantiles que realizaban, como atestiguan multitud de documentos que hasta hoy nos han llegado. La propia existencia de estos últimos son buena muestra de esos nuevos tiempos, fruto del recurso cada vez mayor de la intervención de alguno de los cinco escribanos que anualmente ejercían su oficio en la villa de Zafra, a cambio del pago de unos derechos al titular del Estado de Feria, en la redacción de cartas y escrituras de constitución de compañías, transacciones de cierta entidad, adquisición de casas, tierras, molinos…, imprimiendo un carácter legal a los acuerdos. El documento, muy descriptivo, recogía el objeto del acto jurídico y era leído en voz alta para que las partes mostrasen o no su conformidad, para a continuación ser suscrito mediante la firma de los intervinientes, o bien la de un testigo en caso de no saber. Del mismo se sacaban copias que les eran entregadas,

constituyendo una prueba fehaciente que podía ser esgrimida ante la justicia en caso de incumplimiento.

Aunque este tipo de procedimientos se hallaba muy extendido, al margen del mismo quedaban las acciones cotidianas y de escaso valor, lo cual no quiere decir que estas no tuvieran su correspondiente reflejo. Un ejemplo lo constituyen las ventas al menudeo en las tiendas, muchas de las cuales no eran abonadas en el momento y que, para evitar el olvido, el tendero apuntaba escrupulosamente, como se nos informa en la documentación, en un cuaderno, que con cierta regularidad era revisado y puesto al día, y que se conservaba en lugar seguro, pues no en vano constituía una fuente de riqueza que pasaba de padres a hijos, cuando estos asumían el control del negocio. Por lo general, salvo incapacidad física, en cuyo caso se recurre a la pericia del factor, las anotaciones son realizadas por el titular.

El recurso al fiado era usual y máxime cuando en ocasiones como en la celebración de un contrato de matrimonio se establecía, además de la fecha del mismo, la del abono de la dote. No otro fue lo sucedido a Leonor Hernández, quien en su testamento manifiesta la deuda que tiene contraída con el mercader Luis González, y cuyo importe aparece en el libro que este lleva, de cuya tienda ha sacado los artículos que su hijo Juan Hernández ha aportado[2].

Las últimas voluntades son una buena fuente para obtener testimonios en este sentido, pues ante el último trance no solo se ajustaban cuentas espirituales sino también materiales, como da buena cuenta el clérigo Juan Díaz, quien en su testamento ordena le sean abonados al mercader Cristóbal Rodríguez de los Santos diez u once ducados, en ese momento

[2] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-1, ff. 115-117. *Testamento de Leonor Hernández, de Zafra.*

no sabe la cantidad exacta, que aparecen recogidos en el libro que este tiene[3].

Y es que el estamento eclesiástico, muy numeroso como ha quedado patente páginas atrás, albergaba una gran disparidad de sujetos que iban desde los que gozaban de unas rentas elevadas, como eran los que detentaban alguna dignidad, hasta los que apenas tenían lo justo para mantenerse. En ello jugaba un papel destacado el patrimonio familiar, que a su vez proporcionaba una mejor educación y preparación intelectual. Fueron numerosas las capellanías, memorias, obras pías… que se constituyeron en este periodo, siendo una parte importante de las mismas promovidas por la burguesía comercial de Zafra. Con ellas se perseguía mantener vivo el recuerdo de la persona del patrono, el cual una y otra vez era mencionado en las misas establecidas en la fundación; misas que, por cierto, para no caer en el olvido se escribían, llegada la víspera, en una pizarra situada a la entrada de la sacristía de la parroquia de La Candelaria y que hacía las veces de tablón de anuncio de los actos litúrgicos que tendrían lugar.

No obstante, las fundaciones religiosas, a pesar del interés mostrado por su generador, quedaban sometidas a los vaivenes de la fortuna que padecían los bienes que señalaba para su función. Por eso, cuando la fortuna personal lo permitía, buscaban otros medios para perpetuar su memoria: la adquisición de un altar o de una sepultura. En ambos casos, la mayoría de las veces, su realización se encargaba a un carpintero, escultor y pintor, si se trataba de un retablo, o a un cantero si era una simple lápida sepulcral. Tanto unos como otros venían obligados a plasmar algún testimonio (escudo de

[3] AHMZ, Fernando de León 1578, ff. 527-528. *Testamento de Juan Díaz, clérigo de Zafra.*

armas, filacteria, leyenda…) que sirviera para identificar al poseedor del espacio sagrado.

Mercaderes, clérigos, amas de casa, esclavos, etc. confluían diariamente en las plazas Chica y Grande, y en las calles adyacentes, que era donde se desarrollaba principalmente la actividad diaria de la villa. Era un mundo colorista y abigarrado que se arracimaba en las tiendas que se cobijaban bajo los soportales, o los tenderetes cuando el tiempo lo permitía. Era un continuo ir y venir de gente, ya sea para hablar, buscar trabajo o, principalmente, para comprar. Los compradores contaban en el espacio de la Plaza Chica con varios elementos que le permitían evitar los fraudes en las adquisiciones, una vara de medir castellana grabada en el fuste de una columna, o la presencia del almotacén, encargado de alquilar los pesos y medidas, y al que se podía recurrir buscando el afielar las medidas utilizadas en caso de discordancia.

Tampoco resultaba extraño que en cualquier momento apareciera el peón público en dicha plaza, no en vano en la misma tenía su sede el concejo, y a voz en grito leyera algún acuerdo, avisara de un hecho, o anunciara una almoneda. No lejos de allí, las carnicerías, ubicadas en la calle del mismo nombre, suministraban carne fresca de carnero, vaca o cerdo, bajo la atenta mirada de los empleados municipales, que no solo vigilaban por el buen estado del producto, sino que, también, estaban ojo avizor de que se colocase en un lugar bien a la vista la tabla con los precios de los distintos productos acordados por las autoridades. Algo semejante sucedía en las tahonas radicadas en la calle Hornos, en las que bien a la vista de los usuarios se anunciaba el importe del cocimiento, según los pesos.

La granjería de los cereales estaba bien estructurada. Existía un comercio a granel que se celebraba en la avenida del Rosario, en el lugar denominado Mercado del Trigo. Si se trataba de harinas panificables, los vendedores, una vez molido el grano en los diversos molinos establecidos en la Rivera de Zafra, las ofertaban en el espacio denominado Peso de la Harina. Muy próximo a las distintas tenerías que ocupaban buena parte de la zona oeste extramuros y en las que laboraban numerosos peones en el curtido de pieles con el producto del zumaque.

En los alrededores también se localizaban diversos monasterios de franciscanos y dominicos, con una importante comunidad religiosa que a veces no estaba acorde con los recursos de los que disfrutaban. De ahí que recibieran como una salvación las cantidades que le reportaban las fundaciones religiosas o las donaciones, como, por ejemplo, la que en 1581 realizó el mercader Francisco Pérez, que en su testamento hace entrega al dominico del convento de Nuestra Señora del Rosario, fray Alonso Gordillo, un memorial firmado, por su nombre, en el que se recogen diversas cantidades de dinero que le adeudan y que de cobrarse irían a parar al arca de dicho convento[4]. Ni que decir tiene, que estos defendían con suma escrupulosidad este tipo de derechos, y que plasmaban en sus correspondientes libros de ingresos y becerros.

Sin embargo, la llevanza de libros contables no era patrimonio exclusivo de instituciones o mercaderes, había incontables personas que a título particular se mostraban celosos y meticulosos de su patrimonio personal y llevaban anotados hasta el más mínimo detalle. Sirva lo practicado por el Ldo. García Zambrano Guerrero de Luna, originario de la vecina población de Fuente del Maestre, licenciado en leyes. Pues bien,

[4] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1581-1, ff. 436-438. *Testamento de Francisco Pérez, mercader de Zafra.*

él nos informa que lleva diversos libros, como uno de caja donde anota lo que compra y debe, o «un libro de medio pliego cosido por la mittad adonde escrivo el vino que boy dando a los labradores y está sobre dicha papelera». También guarda justificantes de las cantidades que había pagado a su cuñado, como «dos carttas que ttengo en la papelera y escrittorio que esttá en mi estudio en una gaveta angostta que está hacia la pared adonde está la silla donde me sientto». Un control, a tenor de lo por él manifestado, muy semejante al que realizaba su suegro[5].

Todo lo anterior nada tiene que ver con la complejidad del control de los bienes y derechos pertenecientes a la Casa de Feria, para lo que contaban con una pléyade de empleados cada vez más numerosa y que a medida que fueron pasando los años acabarían por convertirse en expertos funcionarios de la moderna administración ducal del siglo XVIII.

Las precedentes líneas nos dan una visión muy somera del ayer diario en la villa de Zafra, pero que aquí se ha traído para destacar que en ese día a día se hallaban muy presentes aspectos como la escritura, la lectura o el conteo. Es cierto que no todos eran depositarios de esos saberes, pero sí que una parte muy reseñable de la sociedad había participado de una manera u otra, en algún momento, en el proceso educativo, pues no creemos, por ejemplo, que en una sociedad en la que los distintos roles están tan bien perfilados, que un burgués o un hidalgo, o sus mujeres, vayan a comprar carne o a cocer pan; estas eran labores de criados y gentes menos pudientes, y eran los que estaban al tanto del coste de los alimentos, bien porque

[5] AHMZ, Andrés Flores 1680-2, ff. 912-926. *Testamento del Ldo.don García Zambrano Guerrero de Luna, abogado de los reales consejos, de Zafra.*

el encargado de las carnicerías o de las tahonas los dieran a conocer, como porque los mismos compradores supieran identificarlos. A ello se pueden añadir otros parámetros, que por sí solos pueden ser cuestionables como índices de alfabetización, pero que en unión de los anteriormente mencionados pueden resultar ilustrativos, como es el saber firmar, la posesión de libros…[6]. Estos avances de la educación en Zafra tienen su correlato en otras villas y ciudades con una población urbana importante, en la que el mundo artesanal y comercial juegan un relevante papel, y a los que resulta imprescindible estar en posesión de unos conocimientos que les permita incorporar a sus actividades las novedades que vayan surgiendo. Lo que no es muy diferente a lo que sucede en Francia[7]. Ahora bien, también somos conscientes que es una tarea imposible llegar a conocer la situación real del nivel educativo de los zafrenses durante el Quinientos y el Seiscientos, principalmente porque la pérdida de documentación es muy importante, pero, sobre todo, porque este tipo de actividad no suele reflejarse en la documentación con profusión, por lo que la investigación llevada a cabo ha de entenderse como una aproximación a una sociedad compleja, pero, eso sí, mucho más alfabetizada de lo que hasta el momento se creía.

Ahora bien, junto a lo anterior se fue abriendo paso en el pensamiento de la época una corriente que juzgaba conveniente esa necesidad educativa siempre y cuando su consecución tuviera un objetivo productivo y que redundara en beneficio particular y general de la Monarquía, rechazando el que su adquisición fuera un fin en sí misma, pues en ese caso estaríamos hablando de un vicio y una rémora. Pongamos el caso

---

[6] DADSON, Trevor J., *Libros, lectores y lecturas*, Madrid, 1998, p. 18.

[7] ZEMON DAVIS, Natalie, *Sociedad y Cultura en la Francia Moderna*, Barcelona, 1984, pp. 206-207.

de uno de los muchos mercaderes zafrenses que se muestra decidido partidario de que sus hijos emprendan el camino de la educación, pero no simplemente para dominar los rudimentos de la lectura, escritura y las más básicas operaciones aritméticas, sino que estos le han de servir de antesala para familiarizarse con las modernas normas contables y financieras. Con ello se persigue, en primer lugar, el poder atender y dar continuidad con mayores garantías el negocio familiar, para, en segundo lugar, emprender un proceso de expansión mediante la creación de compañías comerciales. En cambio, si esos hijos no muestran el menor interés por mejorar el negocio, o sus propios progenitores han trocado su primigenia vocación por la de rentistas, y, además, alientan a aquellos a encaminar sus pasos, en muchos casos haciendo caso omiso a su incapacidad, a la obtención de un título universitario con el que poder insertarse en la trama de la Administración, sea del nivel que sea, no solo no contribuyen a la mejora del patrimonio familiar y particular y, por ende, de la villa, sino que se convierten en fuente de continuos desembolsos dinerarios con los que mantener su tren de vida, renuentes al trabajo y en un pésimo ejemplo para el resto de la sociedad.

Fue esta última una de las características de la sociedad moderna española, que se venía a añadir como un pesado fardo más a las ya de por sí perjudiciales actitudes que se venían enseñoreando desde el siglo XVI con la llegada masiva de metales preciosos desde la Indias, a las que hay que unir el concepto de limpieza de sangre y su correlato, la honra en todas sus acepciones posibles. Nobles, clérigos y rentistas se habían convertido en sujetos ideales de la sociedad; el trabajo ya de por sí solo adscribía a las personas a una categoría ínfima.

Por supuesto que este proceso no fue inmediato, pero sí lo suficientemente rápido para que se extendiera con celeridad por

los principales centros urbanos castellanos, dañando el tejido productivo. Zafra no fue una excepción, donde el escaso número de miembros del estamento nobiliario, aparte de los pertenecientes a la Casa de Feria, contrastaba con el predominio de una burguesía comercial y artesanal muy dinámica, pero que poco a poco fue sucumbiendo a la perniciosa atracción de esa vida alejada del esfuerzo y la productividad, cuyos descendientes acabarían engrosando las filas de la administración señorial, local y de la cada vez más ingente masa de la clerecía de la parroquia de La Candelaria a raíz de su conversión en Colegial.

Desde finales del siglo XVI no dejaron de surgir voces críticas contra este estado de cosas, una de ellas fue la de Pedro de Valencia. En su *Discurso contra la ociosidad* señala a esta como una de las enfermedades del reino, pues sus partidarios no habían cesado de crecer. Dos son, a su entender, las causas de esta profusión: «la renta, digo el aver renta, censos perpetuos i al quitar; la otra es los estudios»[8]. Todo ello dimana de que en «España es la gente más inclinada al ocio que en otras provincias, porque de más de la general inclinación de todos los ombres al ocio i aborrecer el trabajo, aquí tiene la gente mucho de vanidad i fantasía más que otras naciones. Otros, los más onrados, cubren el huir del trabajo i seguir el ocio i la fantasía, con decir que se quieren mejorar estudiando i pretendiendo aventajarse de la suerte de sus padres. Muchos se van a la iglesia, dizen que aspiran a la religión i a las cosas del spíritu; házense clérigos i frailes»[9]. Valencia conoce estas actitudes de primera mano, pues no en vano pertenece a una familia de mercaderes, de los más importantes de la villa, y en su persona

[8] VALENCIA, Pedro de, "Discurso contra la ociosidad", en Manuel Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz, edición facsímil, 1981, p. 134.

[9] Ibídem, p. 131.

se patentiza esta tendencia y que, con una falsa modestia, da a conocer al comienzo del *Discurso*[10]. No condena la educación, sino que considera que se podrán dedicar a los estudios aquellos que realmente sean capaces, no porque disfruten de un estatus o una economía familiar saneada.

Pedro de Valencia busca mantener el *status quo* de la sociedad. Para él la república se divide en tres grupos: «Los sabios, que entienden en la dotrina i en el gobierno i se ocupan en el culto de Dios. Los soldados, que están en la defensa de la república i la conservación del imperio. El resto todo a de ser labradores y artífices que busquen i junten y aderecen las cosas necesarias i útiles a la vida, que son comida, vestido y habitación»[11]. Es decir, si se pretende que la sociedad estamental siga perviviendo en su forma actual, necesita que sus elementos estén bien distribuidos, siendo mayoría los labradores y artífices, pues son los sustentadores materiales de las otras dos, por lo que conviene restringir al máximo su movilidad, para ello una de las medidas más imperiosas a tomar es regular el acceso a la enseñanza en sus grados medio y superior. En definitiva, como ha puesto de manifiesto el profesor Gómez Canseco, el ilustre humanista perseguía un reparto racional y restrictivo de la población[12].

Otra de las voces que también se hizo oír contra este estado de cosas fue la de Fernández Navarrete, quien no solo no se conformaba con establecer limitaciones en cuanto al número de alumnos, sino que también abogaba por excluir de una manera tajante a ciertos colectivos, como eran los desheredados, entre los que se contaban los expósitos y desamparados, a los

[10] GÓMEZ CANSECO, Luis, *El Humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, 1993, p. 199.

[11] VALENCIA, "Discurso contra la ociosidad", p. 130.

[12] GÓMEZ CANSECO, *El Humanismo…*, p. 190.

que no dudaba en calificar como «hijos de la escoria y hez de la república»[13].

Las autoridades se fueron haciendo cada vez más permeables a estas críticas, aunque se mostraban remisas a cercenar una de las vías de movilidad social por la que habían ascendido muchos de ellos, si bien habían de reconocer que desde la segunda mitad del siglo XVI las perspectivas que ofrecía la Administración y la Iglesia española, ya saturadas, como lugares de acomodo había ido empeorando. Era esta una realidad perceptible por todos los aspirantes, pero no por ello desistieron, al contrario, año a año iban engrosando sus efectivos, minorando las fuerzas productivas del reino. Es por lo que la Junta de Reformación se vio abocada a promulgar la Pragmática de 10 de febrero de 1623, por la que establecía una serie de limitaciones económicas y de otro estilo para la existencia de las Escuelas de Gramática, paso intermedio y obligado a la Universidad[14]. Aunque no contamos con estadísticas que nos permitan conocer el alcance de dicha medida, todo hace suponer que debió ser importante no solo a corto plazo, ya que lastró el desarrollo educativo en el siglo siguiente[15].

Zafra, por fortuna, tuvo la suerte de cumplir los parámetros exigidos para disponer de este tipo de establecimientos, con lo que se garantizaba a los interesados en adquirir los conocimientos en ellos impartidos; sin embargo, todo parece indicar que hubo una merma en el número de

[13] Citado en DELGADO CRIADO, Buenaventura, "Política educativa", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, p. 406.

[14] *Novísima Recopilación*, Madrid, Imprenta Real, 1805, libro VIII, título II, ley 1.

[15] DELGADO CRIADO, "Política educativa", pp. 406-407.

estudiantes, reducción no achacable a cuestiones educativas y sí coyunturales: crisis económica, guerra con Portugal, Concurso del Estado de Feria. El universo educativo zafrense parece desplazarse de manera pausada durante el siglo XVII hacia una retracción, a la espera de mejores tiempos.

2.1 LAS PRIMERAS LETRAS

El ámbito familiar es el primer escenario en el que trascurre el inicio de la educación del recién nacido[16]. El aprendizaje que allí tiene lugar es fruto tanto del mayor o menor interés mostrado por sus progenitores como por el estatus social de los mismos; si bien el peso de este proceso va a recaer sobre los hombros de la madre, u otra mujer que hace las veces de ella, en quien de manera tácita delegan todo lo concerniente a la crianza. Son diversos los factores que inciden en que durante estos primeros años se adquiera una mayor o menor enseñanza, tanto de rudimentos de lectura como de habilidades y comportamientos.

Este primer periodo educativo, por denominarlo de alguna manera, se ve acortado por la influencia de las ideas del Humanismo, que en su afán por favorecer el desarrollo integral del hombre y su lugar en el mundo propugna la necesidad de introducir cuanto antes en el proceso educativo al niño[17]. Sin embargo, la extensión de la educación no pasaba de ser eso, un ideal; pues los factores socioeconómicos se convierten en determinantes a la hora de emprender dicha tarea. El auge

[16] DELGADO CRIADO, Buenaventura, "La enseñanza doméstica", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, p.174.

[17] OYOLA FABIÁN, Andrés, "El pensamiento pedagógico de Benito Arias Montano", en José Mª Maestre y otros, *Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo*, Mérida, 2006, vol. 1, pp. 248 y 261.

económico experimentado en la España del Quinientos favoreció, qué duda cabe, el acceso a la educación de un número elevado de habitantes impensable años atrás. Una mejora que solventó las necesidades de la nueva monarquía, pero que, a la larga, acabó convirtiéndose en un fin en sí misma, como ya hemos señalado líneas atrás. Para acabar con este desaforado y estéril deseo, surgen por doquier voces críticas exigiendo la toma de medidas, entre ellas las de Pedro de Valencia, quien se inclina por no permitir «estudiar a todos los hijos que un ombre tuviese, sino fuese a los caballeros ricos: los demás, al labrador y oficial no le fuse lícito poner su hijo a estudio no teniendo otro o más que uviese de dejar en su oficio»[18].

Ahora bien, conocida la necesidad de que el niño se incorpore cuanto antes a la enseñanza, queda saber en qué momento debe producirse. A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, donde la legislación establece el momento en que el proceso educativo debe dar comienzo, en aquellos años no existía nada parecido. Lo ocurrido en Zafra, pues, no es diferente a lo sucedido en otros lugares. Entre los numerosos documentos consultados no se recoge la más mínima mención a la edad del niño. En cambio, en contraste con este aprendizaje, podemos decir, teórico, una mayor precisión hallamos en los contratos de tipo práctico, como son el aprendizaje de un oficio, en los que era usual plasmar algunos datos biográficos, como el de la edad.

Es en estos últimos donde hemos hallado la única referencia a la edad del alumno. El 17 de marzo de 1634, el sastre zafrense Fernando González muestra interés por contar con un aprendiz, hallándolo en la persona de Francisco, un niño expósito de cinco años vecino de Feria que se ha criado en casa de Alonso Moreno, de la misma vecindad, a costa del concejo. El

[18] VALENCIA, "Discurso contra lo ociosidad", pp. 135-136.

acuerdo suscrito obliga al mencionado sastre a la «educación y criança del dicho niño y para ello lo quiere llevar desta villa a la de Zafra donde es vecino y tenerlo en su casa por tiempo y espaçio de onçe años y en este tiempo lo a de alimentar de todo lo necesario de comida bebida y bestido y calçado y lo demás que convenga y mostrarle la dotrina cristiana y buenas costumbre y lo demás que debe saber un cristiano y en el dicho tiempo mostrarlo a oficio de sastre»[19].

De lo anterior se deduce que no había una norma común que estableciera el momento en el que los nuevos educandos debían iniciar su periplo escolar[20]. Incluso entre aquellos autores interesados por la pedagogía, la indefinición también era usual. Así, Vives consideraba que debía principiar una vez que la lactancia ha llegado a su fin[21]; por su parte Huarte de San Juan lo establecía "en la primera edad"[22]. Tampoco parece existir unidad de criterio en los investigadores actuales, pues mientras para unos daba comienzo a los cuatro años[23], la misma en la que el bachiller Trapaza es puesto por su protector en Segovia[24], otros la posponen a los seis[25] e incluso a los siete[26].

---

[19] AHMZ, Sección Feria, Alonso Antonio de Chaves 1634, f. 57. *Carta de concierto entre Bartolomé Becerra Cid y Francisco de Guzmán Muñoz, perulero, alcaldes de Feria, con Fernando González, sastre de Zafra.*

[20] HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio y DIÉGUEZ ORIHUELA, Mª Gloria, *Primeras letras. Aprender a leer y escribir en Valladolid en el siglo XVI*, Valladolid, 2008, p. 51.

[21] Ibídem, p. 52.

[22] SAN JUAN, Huarte de, *Examen de ingenios*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1989, cap. 1, p. 225.

[23] INFANTES, Víctor, "La educación, el libro y la lectura", en *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1999, tomo XX, p. 6.

[24] CASTILLO SOLÓRZANO, Alonso de, *Aventuras del bachiller Trapaza*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982, cap. 2, p. 329.

[25] KAGAN, Richard L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981, pp. 29 y 49-50.

[26] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, "Las escuelas de primeras letras", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y*

Conclusión similar podemos decir en cuanto a la duración de esta primera fase educativa, aunque parece existir una tendencia a cuantificarla en torno a un septenio, haciéndola coincidir el final de los cambios experimentado en el organismo y constitución del ser humano, y que alguno lo identifican con el comienzo de la pubertad o adolescencia. Un estadio que los niños alcanzan a los catorce años y en las niñas, dos años antes[27]. Esta división en edades hundía sus raíces en los autores clásicos como Hipócrates, Galeno o Aristóteles, y que los escritores de los siglos XVI y XVII a su vez, en ocasiones, los identificaban con otros aspectos entonces en boga con los siete planetas o con los humores[28].

2.1.1 Las escuelas

La indefinición jurídica en la que se mueve la enseñanza de las primeras letras deriva de la ausencia de una legislación sobre la misma. Con ello se aleja la posibilidad de una sistematización como la que existe en las etapas posteriores. A su vez, facilita que sean diversos los actores que se entrometan en su proceso, desde los miembros del ámbito familiar, bien por sí mismos o a través de maestros contratados, las autoridades públicas civiles, léase concejo, y la Iglesia.

Rastrear la existencia de escuelas para este aprendizaje en el caso de Zafra se convierte en tarea casi imposible, pues la

---

América, Madrid, 1993, vol. 2, p. 188. BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1992, p. 51.

[27] KAGAN, *op. cit.*, p. 51.

[28] SERÉS, Guillermo, a cuyo cargo corre la edición de la obra de Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1989, cap. 1, nota 18, p. 227.

desaparición de la documentación municipal impide vislumbrar cualquier atisbo. Aun así hemos de creer que debieron funcionar establecimientos auspiciados por el concejo, bien porque, al igual que ocurre en otras localidades, parece existir una preocupación en el ámbito local en cuanto a la creación de escuelas en el último cuarto del siglo XVI, como lo pone de manifiesto la petición elevada a las cortes en 1576[29]; o que en lugares cercanos, caso de Los Santos de Maimona, el ayuntamiento contrata anualmente, en 1597 y 1599, al maestro Juan Solís para que mostrara a los niños de la villa a leer y escribir a cambio de un salario anual de 5.000 maravedís[30].

Más interés mostró por este ámbito la Iglesia en su conjunto y numerosos miembros a título particular. No hay que ver, en un principio, un inusitado deseo de control ideológico de los rudimentos lectoescritores de los niños, esto vendría después, sino que su preocupación venía por la necesidad de mostrar a los jóvenes miembros de la grey católica los rudimentos de la doctrina cristiana, lo que pasa es que este adoctrinamiento requería un trabajo previo, por muy rudimentario que fuese, de alfabetización. Una figura que dejó una profunda huella en ese particular proceder sería Juan de Ávila, cuya visita al joven matrimonio formado por el cuarto conde de Feria y su esposa esparciría su magisterio no solo en lo concerniente a la vida que estos habían de llevar, sino, también, en sus charlas, lecciones y otras exhortaciones públicas.

En efecto, desde sus primeros años había dado muestras de una especial preocupación por la enseñanza del catecismo a los niños en lugares como Écija[31], la que, por lo general, tenía

[29] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, p. 178.

[30] AMLSM, Libro de Actas del Concejo, F/18-24 y F/18-181v.

[31] SALA BALUST, Estudio introductorio…, tomo I, p. 65.

lugar una vez acabada sus tareas, es decir, a la caída del sol; método que fue puesto de manifiesto con motivo del proceso que le fue incoado en 1531[32]. En Zafra lo pondría en práctica en 1546, en ocasiones con la ayuda de algunos de sus discípulos predilectos como Diego de Guzmán y el licenciado Gaspar Loarte[33]. Este aspecto sería destacado con posterioridad por su biógrafo, Luis Muñoz, y la causa que lo espoleaba: «la quiebra de las costumbres christianas»[34]. Aunque su preocupación por lo concerniente a la enseñanza de las primeras letras queda claramente perfilada en la misiva, redactada probablemente en 1564, enviada a Francisco Chacón, asistente de Sevilla, en la que tras exponer «el mal recaudo que hay en las escuelas de niños, y lo que importa haberlo bueno, por ser aquella edad el fundamento de toda la vida», pasa a continuación a trazar las líneas a seguir[35].

El propio concilio de Trento recogerá en sus disposiciones sobre este tema el pensamiento del apóstol de Andalucía. Así, en la sesión 24, de 1563, se encomienda al obispo la obligatoriedad de enseñar, con especial atención, a los niños, ya en domingo como en otras fiestas, los principales rudimentos de la fe. Para ello se diputará una persona en las parroquias que corra con tal cometido, no pudiendo alegar exenciones de ningún tipo bajo severas penas y censuras[36]. En los años siguientes este espíritu tridentino informará a numerosos concilios provinciales españoles, como el celebrado en Valencia en 1565, en cuyo decreto V señala la obligatoriedad de los párrocos de enseñar a

[32] Ibídem, pp. 75-76.

[33] Ibídem, p. 142.

[34] MUÑOZ, Luis, *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Juan de Avila Predicador Apostólico*, Madrid, Imprenta Real, MDCXXXV, p. 34.

[35] ÁVILA, *Obras completas*, tomo I, pp. 339-340.

[36] TEJADA Y RAMIRO, Juan, *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia en España y América*, Madrid, 1861, tomo IV, p. 343.

los niños y las niñas «los rudimentos de la fe y la obediencia a Dios y a sus padres, e igualmente los otros artículos de la doctrina cristiana en su lengua vulgar»[37]. Claro que la escasez de personal en las parroquias hacía difícil poner en práctica estos mandatos, debiendo recabarse persona fuera del ámbito eclesiástico; no obstante, su autorización y ejercicio quedaba supeditada a que previamente fuera aprobado por la autoridad eclesiástica competente, obispo o su delegado, y se le extienda por escrito licencia al efecto; como exigía el concilio compostelano celebrado en Salamanca en dicho año 1565[38].

Por lo que concierne a Extremadura, ya en 1598 se prestaba atención por el obispo don Diego Gómez de la Madrid, al detectar el escaso interés y la falta de preparación de los padres[39]. La preocupación se mantiene vigente a lo largo de la centuria siguiente y de vez en vez vuelve a recordarse por parte del episcopado pacense, como sucediera con ocasión del sínodo de 1630 bajo el mandato de don Juan Roco Campofrío; si bien aquí se constata cómo las personas laicas van encargándose en mayor medida de la enseñanza de la doctrina cristiana: maestros de niños y maestras de niñas. Un adoctrinamiento que se llevará a cabo dos veces al día tras las horas lectivas, así como el que procuren que oigan misa los domingos y fiestas de guardar[40].

De igual modo, en el mismo sínodo queda patente cómo la Iglesia se ha arrogado la potestad de conceder las autorizaciones pertinentes a la hora de establecer una escuela. En efecto, en él se establece que «ninguno pueda poner eschuela de enseñar a

---

[37] Ibídem, Madrid, 1855, tomo V, p. 268.

[38] Ibídem, p. 333.

[39] AMEZCUA MORILLAS, Manuel, *Badajoz en el Archivo Secreto Vaticano*, Badajoz, 1997, pp. 60-61.

[40] TEJADA VIZUETE, Francisco, *Nuevas aportaciones al Synodicum Hispanum*, en prensa.

leer ni scrivir ni doctrina christiana en este nuestro obispado sin nuestra liçençia o de nuestro Provisor o Visitador», sin que previamente les conste información relativa a su vida y costumbres y sean sometidos a un examen de suficiencia y capacidad por parte de persona delegada para ello. Una disposición que tiene también un carácter retroactivo, ya que se concede un plazo de cuatro meses para que los titulares de las escuelas establecidas con anterioridad pasen las anteriores pruebas y en caso de ser aptos, extenderles la pertinente licencia, de no ser así deberán cesar en sus funciones[41]. Las constituciones promulgadas por el obispo don Francisco de Rois y Mendoza en 1671 no aportan nada nuevo, pues podemos decir en su conjunto que son una réplica, cuando no una copia literal, de las de 1630[42].

Pese a todo el esfuerzo anterior, las adversas circunstancias por las que atravesó la provincia de Badajoz en la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII supusieron una marcha atrás en cuanto a la empresa educativa de esos años y, por supuesto, de la doctrina cristiana, como dejó testimoniado en 1715 don Francisco Valero y Losa en su visita *ad limina*: «Los pueblos, con la falta que ha habido de explicación de la doctrina cristiana en tantos años, han perdido la inteligencia de ella y, lo que es peor, no hay modo de hacerles que vayan a oírla, con lo cual se imposibilita la enseñanza»[43].

Cabe colegir, pues, que aunque hubo un interés por parte de la Iglesia, y más concretamente en la provincia de Badajoz, por la enseñanza pública de los niños, a tenor de la

[41] Ibídem.

[42] ROIS Y MENDOZA, Francisco de, *Constituciones*, 1671, libro IV, título V, p. 223.

[43] Citado en TEJADA VIZUETE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *La Diócesis de Badajoz...*

documentación existente, no se tradujo en Zafra en la erección de un centro propiamente dicho. La enseñanza pública zafrense en esta etapa corrió a cargo del municipio, cuya gratuidad quedó sometida a los vaivenes de las arcas concejiles, que fueron adversos a lo largo del siglo XVII y que se tradujo como en numerosas localidades españolas en una priorización del gasto, en la que todo lo relacionado con la educación no ocupaba un lugar de privilegio. No hay que ver en ello un intento de la desaparición de la enseñanza pública, pero sí se constata un lento proceso, a lo largo del Seiscientos, de trasvase a la privada, pues aunque promovida por el primero, el abono de la misma fue poco a poco recayendo en los propios alumnos[44]. Aun así, al margen de esta educación institucional, por decirlo de alguna manera, en Zafra existieron numerosos docentes que de manera privada ejercieron su magisterio.

2.1.2 Maestros de primeras letras

Elemento fundamental e imprescindible en la educación de las primeras letras es el maestro. Aunque su papel ha tardado siglos en ser reconocido ya en esta época se consideraba que, aunque había gente con preparación que se dedicaba a este menester, era de vital importancia que reuniese en su persona una serie de cualidades que ayudaran en el desempeño de su labor y que le facilitaran coronar con éxito su empresa. Un destacado exponente de ese pensamiento de la primera mitad del siglo XVI fue Luis Vives, quien en su teoría pedagógica exigía al docente

[44] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, p. 499.

disponer de 'competencia científica, capacidad pedagógica y pureza de costumbres'[45].

Este último aspecto parece ser de capital interés para los pensadores preocupados por este tema, como también fue el caso de Juan de Ávila, quien en sus obras no deja de ponderar el oficio de educador y de reconocer lo sacrificado del mismo. La actitud que debe adoptar el maestro es semejante a la del padre, estableciendo así una relación basada en un trato amoroso y paternofilial que haga que los niños perciban la enseñanza como una actividad placentera[46]. En tan alta estima tiene la cuestión educativa, que en 1564 en carta dirigida a Francisco Chaves, como ya mencionábamos páginas atrás, entre las líneas que considera imprescindible para el buen gobierno de la ciudad, señala las relativas a la educación y los responsables de la misma: «Téngase mucho cuidado de buscar maestros de buenas costumbres, aunque sea a costa de dineros de la ciudad, y procúrese alguna persona religiosa que haga pláticas a los dichos maestros, juntándolos en uno, declarándoles lo que importa a la ciudad hacer bien el oficio, pues de aquellos chicos que él enseña ha de salir el cuerpo de la ciudad y el galardón o castigo que, según lo hiciere, reciba de Nuestro Señor»[47].

No andaba a la zaga en el mismo sentido la escasa legislación que al respecto se promulgó sobre esta cuestión de la enseñanza para niños, pues en la reunión de cortes de Castilla en 1576 se plantea la necesidad de establecer cierta idoneidad en el perfil de aquellas personas que se dedican a este menester, al

---

[45] REDONDO GARCÍA, Emilio, "Juan Luis Vives", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, p. 106.

[46] CÁRCELES LABORDE, Concepción, "San Juan de Ávila", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, p. 138.

[47] ÁVILA, *Obras completas*, tomo I, pp. 339-340.

considerar que los hábitos que se transmitan y adquieran los niños en esta primera etapa van a condicionar su comportamiento futuro; por ello exigen que dichas personas sean de «conocida christiandad y ejemplares costumbres, porque tales aprendan dellos sus discípulos»[48]. En la centuria siguiente parece constatarse una relajación en cuanto a la preocupación de las cualidades de los enseñantes, dando lugar a que se introdujeran entre ellos gente de la más diversa ralea, que solo persiguen obtener unos ingresos.

Sin embargo, aun con ser importante la cualidad personal en la formación humana del infante por sí sola no constituía suficiente justificación para la presencia de un maestro, a ella había que unir el ser portador de unos conocimientos que había de transmitir. Una transmisión que debe hacerse con cierta organización, o como diría Huarte de San Juan, con método, desterrando tanto la huera palabrería como las enrevesadas explicaciones que embrollan más que aclaran[49]. Ahora bien, esta exigencia planteada chocaba con una realidad que distaba de ser ideal. En el siglo XVI, al no existir una institución encargada de la formación de maestros y por tanto de expedir un título que avale su idoneidad, su nombramiento quedaba en manos de los titulares de las escuelas: municipio, parroquias, particulares…[50]. No obstante, previo a su nombramiento, el aspirante debía superar dos condiciones que resultaban imprescindibles, siendo la primera en determinada época más importante que la segunda: un informe parroquial de la cristiandad y moralidad, que también comprendía al resto de sus familiares, y un examen

[48] DELGADO CRIADO, Buenaventura, "La educación durante el reinado de Carlos I", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, p. 34.

[49] SAN JUAN, *Examen de…*, p. 229.

[50] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, p. 186.

de conocimientos consistente, como ha puesto de manifiesto Martínez Pereira, en trazar diversas letras, resolver sencillos problemas aritméticos y, no podía faltar, todo lo concerniente a la doctrina cristiana[51]. Hubo intentos durante los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII por establecer cierto control y uniformidad en la profesión de maestro[52], pero no será hasta la creación de la Hermandad y Congregación de San Casiano en 1642 cuando esta incida en la preparación de los docentes a la par que expida los títulos habilitantes, a lo que había que sumar el surgimiento de obras encaminadas a facilitar la enseñanza y hacer más asequible los conocimientos que se quieren hacer comprender e inculcar a los niños[53].

Ya hemos mencionado cómo existía una actitud dispar respecto a esta etapa de la enseñanza si hablamos del siglo XVI o del XVII. Todo parece indicar que esta dualidad dimana, en buena medida, de la situación que en una y otra época atraviesa la sociedad española. La crisis económica que se enseñorea en el siglo XVII, así como la convulsa situación por la que discurre la política internacional de la monarquía, tiene su traslación a todos los campos y mucho más en el de la educación, contra la que bien pronto se elevan voces críticas de pensadores contrarios al desaforado hábito de emprender el camino de las letras, ya que en su esquema mental no parece tener cabida la idea de que una buena educación redunda en una mejora en los distintos campos de la actividad económica. Actitud tan negativa hacia la consideración de la educación ya se había detectado en el estamento nobiliario, en respuesta al alejamiento de sus miembros de los diversos órganos de poder de la monarquía,

[51] MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, *Manuales de escritura de los siglos de oro*, Mérida, 2006, pp. 83-84.

[52] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, p. 498.

[53] Ibídem, p. 499.

motivado por aquellos elementos del estado llano con una formación intelectual y universitaria[54].

A tenor de lo anterior, no otras serían las cualidades que orlaban a los enseñantes de primeras letras que pulularon por Zafra a lo largo de estos años. La escasa documentación que al respecto hemos localizado no nos permite aventurarnos más allá, debiéndonos conformar, en la mayoría de los casos, con sus nombres y breves detalles de su vida, sin que podamos saber cuáles de ellos ejercieron, por ejemplo, la actividad pública. En cualquier caso, creemos que su número debió ser elevado, como correspondía a una villa populosa e inquieta en los diversos campos de la vida, por lo que de ningún modo hay que entender la siguiente relación como definitiva, solo aproximada, pero que, a su vez, deja como rasgo distintivo de la mayoría su escaso poder económico.

Aunque queda fuera del arco temporal de nuestro estudio, el primer nombre con el que nos topamos en el último tercio del siglo XV es el del MAESTRO RODRIGO, quien tuvo como discípulo a don Lorenzo, hijo de los primeros condes de Feria. Sus funciones no se limitaron a la enseñanza, pues como miembro del estamento eclesiástico hacía las veces de capellán de la condesa doña María Manuel. En agradecimiento a ambas funciones, fue designado en el testamento de esta última como uno de los beneficiarios con la nada desdeñable suma de 4.000 maravedís[55]. No obstante, habrá de transcurrir algo más de un siglo, en 1585, para volver a hallar una nueva referencia y la única que tenemos del siglo XVI, la del denominado maestro de

[54] Ibídem, p. 498.

[55] ADM, Sección Feria, leg. 56, doc. 22. *Testamento de doña María Manuel, primera condesa de Feria.*

escuela SEBASTIÁN NAVARRO, quien en diciembre de ese año suscribe un contrato de arrendamiento con el tornero Pedro Fraile, por el que arrienda al segundo unas casas de su propiedad sitas en la calle Sevilla. El que se le califique como vecino de Zafra nos lleva a pensar que si no era natural de la villa, al menos llevaba tiempo asentado en ella[56].

Frente a las puntuales noticias de la centuria anterior, la primera mitad del siglo XVII se muestra más generosa desde los primeros años. En efecto, en 1601 surge el nombre de JUAN RUIZ como maestro de escuela, si bien su nombre va asociado a una de las características que parece haber sido inherente a dichos docentes hasta tiempos bien recientes, la penuria económica, en esta ocasión el que nos ocupa adeuda la cantidad de cincuenta reales al calcetero zafrense Antonio Ruiz, para lo que había dejado en prenda y garantía de su devolución parte de su vestimenta[57]. Dos años después aparece de una manera fugaz el maestro JUAN LEAL, ya que la única información que hemos obtenido es que aparece en el padrón de bulas de ese año tras haber adquirido un par de ellas[58].

En un padrón de bulas posterior, el del año 1606, comprando también dos ejemplares hallamos al maestro de niños FRANCISCO VÁZQUEZ RUBIO, del que sabemos que en ese momento se encuentra establecido en la calle Pozonuevo[59]. En el mes de enero de ese mismo año, en compañía de su esposa, Catalina Sánchez, y junto a Juan de Unamuno, que ejerce de padrino, bautiza a su hija María, primer vástago del

[56] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 303-304. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle Sevilla, por parte de Sebastián Navarro, maestro de escuela, a Pedro Fraile, tornero; ambos de Zafra.*

[57] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601, ff. 353-354. *Testamento de Antonio Ruiz, calcetero de Zafra.*

[58] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603, f. 600. *Padrón de bulas, año 1603.*

[59] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1606, f. 537. *Padrón de bulas, año 1606.*

matrimonio[60], la que años después contraería matrimonio con el barbero zafrense Juan de Vargas[61]. En noviembre de 1609 será el turno de Isabel, siendo Andrés Rubio el padrino[62], y en agosto de 1611 el que parece haber sido el último descendiente y único varón, Cristóbal, ejerciendo como padrino uno de los miembros de la familia de obreros y constructores de la villa, Juan de Maeda[63]. Creemos que Francisco Vázquez no cambió de residencia, pues lo hallamos en esa misma calle en 1612[64], y en 1617 sobre dicha morada cargará un censo a favor del clérigo Alonso Mesa Gutiérrez, aunque este lo enajenará a su pariente estante en Indias Fernando López de Mesa[65]. En esta vivienda, mientras el contrato no estipulara otra cosa, impartiría sus clases a diversos muchachos. Desconocemos si acabó en Zafra sus días o marchó a otra población.

Un caso diferente lo constituye el clérigo TOMÁS OLLÉS. De origen catalán, detentó el cargo de canónigo de la catedral de Barcelona, entró al servicio de la Casa de Feria en tiempos del segundo duque, muy probablemente cuando desempeñaba su cargo de virrey en aquellos territorios. Aunque es denominado como maestro, creemos con el profesor Valencia Rodríguez que haría las veces de preceptor, siendo discípulo suyo el que andando el tiempo sería el tercer duque, y una vez casado este, sus descendientes. Por todo ello alcanzó gran estima entre sus

---

[60] APCZ, Libro de bautismos nº 7, años 1602-1625, f. 80v.

[61] AHMZ, Agustín de Tapia 1627, f. 1476. *Esponsalías entre Juan de Vargas, barbero, y María Rubio, de Zafra.*

[62] APCZ, Libro de bautismos nº 7, años 1602-1625, f. 161r.

[63] Ibídem, f. 203r.

[64] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612-1, ff. 226-227. *Carta de venta de unas casas, calle Pozonuevo, propias de Juan López, maestro de capilla, y su mujer, a Juan Gutiérrez de Mesa y García Ramírez Durán; todos de Zafra.*

[65] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1617, ff. 206-207. *Carta de venta de un censo, por parte de Alonso de Mesa Gutiérrez, clérigo, a Fernando López de Mesa; ambos de Zafra.*

mecenas, quienes en los años siguientes no dejarán de reconocérselo, como lo testimonia el legado de 400 ducados con que le apreció la primera esposa del tercer duque, doña Francisca de Córdoba Cardona y Aragón en su testamento[66]; o los importantes cargos que alcanzó en la administración del Estado de Feria: visitador general en 1623 y gobernador, tras el deceso del longevo Benítez Marchena, desde enero de 1624, empleo en el que permanecería hasta su fallecimiento[67].

Coetáneo del anterior fue MARTÍN RODRÍGUEZ ESPINO. Casado con María Sánchez Maraver, originaria de la población de Nogales, villa perteneciente al Estado de Feria. Al menos tuvieron una hija, Ana, que recibió las aguas bautismales en octubre de 1626, siendo su padrino el presbítero Diego Hernández Barba[68]. En cualquier caso, sus suegros, Juan Delgado y Ana González Maraver, vecinos de Nogales, no harán efectivo el pago de la dote hasta 1628, muy a pesar de dicho Martín[69].

También por estos años, 1630, nos encontramos con el maestro de niños o maestro de escuela, designado indistintamente, JUAN DE GUALDA, quien tenía la obligación del abono de un censo anual perpetuo perteneciente al mayorazgo del clérigo Alonso de Mesa Gutiérrez[70]. Un censo que creemos que bien pudo estar cargado sobre las casas de su morada situadas en la calle Badajoz, las cuales vende en 1648 al clérigo

---

[66] ADM, Sección Feria, leg. 57/24. *Testamento de doña Francisca de Córdoba Cardona y Aragón*. Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Apéndice documental V.b, p. 2106.

[67] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 2002.

[68] APCZ, Libro de bautismos nº 8, años 1626-1639, f. 25v.

[69] AHMZ, Agustín de Tapia 1628-2, ff. 1114-1115. *Recibo de dote de Martín Rodríguez Espino, maestro de niños de Zafra*.

[70] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1209-1220. *Testamento de Alonso de Mesa Gutiérrez, clérigo de Zafra*.

Antonio Domínguez Carrasco[71]. En 1659 se le menciona en pasado, por lo que o bien ha fallecido o se ha trasladado a otra localidad[72].

El último de este periodo del que tenemos noticia es ANTONIO FERNÁNDEZ, y aunque se intitula como vecino de Zafra es posible que proviniera de Bienvenida o Calzadilla de los Barros, lugares próximos en los que impartió su docencia con anterioridad a 1643[73].

En la segunda mitad del Seiscientos se mantiene la misma tónica que en la primera, es decir, exigua información. Sirva de ejemplo lo que concurre con el maestro de niños MANUEL HERNÁNDEZ, del que únicamente conocemos que en 1653 se establece en la calle Fuente Grande, en unas casas propiedad de Bartolomé Díaz, por las que debe abonar once ducados[74]. Lo mismo sucede con el maestro de escuela CRISTÓBAL DE PINEDA, del que solo alcanzamos a saber de su existencia en Zafra por el deceso de un hijo de cuatro años en el mes de agosto de 1654[75]. O con el denominado como maestro de niños GIL HURTADO, que gracias a que aparece su nombre recogido en el libro de matrimonios como testigos del enlace entre Francisco Rodríguez Chacón y Catalina Hernández en abril de 1655, tenemos constancia de él[76].

---

[71] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-1, ff. 198-199. *Venta y repaso de unas casas, calle Badajoz, por parte de Juan de Gualda, maestro de escuela, a Antonio Domínguez Carrasco, clérigo; ambos de Zafra.*

[72] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1659-2, ff. 1043-1045. *Carta de imposición de censo a favor del convento de Santa Catalina, por parte de Lucas de Carvajal y María Jaramillo, hermanos de Zafra.*

[73] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1643, f. 11. *Poder de Antonio Fernández, maestro de niños de Zafra, a Juan Pérez, de Bienvenida.*

[74] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1653, f. 129. *Carta de obligación de pago de Manuel Hernández, maestro de niños, a Bartolomé Díaz; ambos de Zafra.*

[75] APCZ, Libro de defunciones nº 2, años 1653-1663, f. 59v.

[76] APCZ, Libro de matrimonios nº 4, años 1650-1661, f. 65r.

Ya en la década de 1660 nos topamos con el maestro de niños DOMINGO LÓPEZ PACHECO, quien en abril de 1662 establece su residencia en la calle Carnecería, tras arrendar una casa propiedad de Juan Caro de Ocampo a cambio de un censo perpetuo de cinco ducados anuales[77]. Sabemos que todavía seguía morando allí en 1670, pues en la dote de Isabel Sánchez Cordero, esposa del regidor Baltasar de los Reyes, sigue siendo parte integrante de la misma el censo anual que abona Domingo López[78]. No volvemos a saber nada más de él, por lo que tuvo que emigrar a otra población.

Por el mes de noviembre de 1662 se estableció por primera vez en Zafra, en la calle de la Iglesia, esquina a la del Agua, el maestro de niños JUAN HURTADO. La morada pertenecía al patronato fundado por Gregorio Galván Folleco y la duración del contrato fue por cuatro años, siendo su renta anual más elevada, diecisiete ducados anuales[79]. Tras la finalización del arriendo no sabemos si lo renovó o cambió de domicilio, algo que realmente hizo efectivo en 1673, cuando suscribe un nuevo contrato de arrendamiento con Francisco Mateos Moreno, también por cuatro años y un importe anual de treinta ducados, de unas casas situadas en la calle Pozonuevo, un lugar no muy alejado del primero[80]. A diferencia de Domingo López este parece haberse prodigado algo más en los actos sociales, pues tenemos noticias de que actuó como testigo en las nupcias entre el oliventino

[77] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1662-1, ff. 385-386. *Carta de dación a censo unas casas, calle Carnecería, propias del patronazgo de Juan Caro de Ocampo, a Domingo López Pacheco, maestro de niños de Zafra.*

[78] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1670, ff. 391-415. *Escritura de dote y capital de Isabel Sánchez Cordero, de Zafra.*

[79] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1662-2, f. 1085. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle Iglesia, por parte de Juan Bautista de Ochoa, escribano, a Juan Hurtado, maestro de niños; ambos de Zafra.*

[80] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1673-1, ff. 92-93. *Obligación de pago de Juan Hurtado, maestro de niños, a Francisco Mateos Moreno; ambos de Zafra.*

Gaspar Núñez y la zafrense María Hernández en septiembre de 1667[81]; cometido que repite ocho años después, diciembre de 1675, en la unión entre Francisco Antonio y María Domínguez[82]. En ambos actos es denominado maestro de escuela.

Más tiempo que los anteriores, en torno a dos décadas, parece que permaneció en Zafra el maestro JUAN FERNÁNDEZ. El marco cronológico de su estancia viene delimitado por dos sucesos luctuosos: el primero sucede en agosto de 1667, momento en que tiene lugar el entierro de su hijo de nueve años[83]; mientras que el segundo es en enero de 1689, cuando se produce el sepelio de su esposa Josefa Díaz, ocasión en la que es mencionada como viuda, lo que nos impide conocer cuándo y dónde falleció el maestro[84]. También ejerció su ministerio fuera de Zafra, como lo demuestra el que fuera contratado por el concejo de Salvaleón en 1677 a cambio de un salario anual de 333 reales[85].

En esta última década, a comienzos, en 1682, tenemos noticias de manera fugaz del último maestro de enseñar a niños JACINTO MANUEL DE URRIETA, quien se establece en unas casas ubicadas en el arquillo de Palacio, propias de Francisco Durán Guerrero, por un tiempo de dos años y quinientos reales anuales[86].

---

[81] APCZ, Libro de matrimonios nº 5, años 1661-1689, f. 121r.

[82] Ibídem, f. 338r.

[83] APCZ, Libro de defunciones nº 3, años 1663-1689, f. 158r.

[84] APCZ, Libro de defunciones nº 6, años 1689-1699, f. 1r.

[85] GARCÍA CORRALES, Pedro y GARCÍA CORRALES, Cándido, *Salvaleón: Tres siglos de escuela (1673-1970)*, Badajoz, 2009, p. 15.

[86] AHMZ, Andrés Flores 1682, f. 79. *Escritura de arrendamiento de unas casas, arquillo de Palacio, propias de don Francisco Durán Guerrero, alcalde de la Hermandad de Zafra, a Jacinto Manuel de Urrieta, maestro.*

2.1.3 Los contenidos

Páginas atrás, cuando hablábamos de las escuelas, pudimos comprobar que la información que poseíamos sobre ellas era inexistente; así pues, el conocimiento de las materias que recibían los niños de Zafra lo vamos a circunscribir a las clases que de manera privada impartían los maestros. No obstante, la noticia que vamos a adquirir va a ser muy general, pues en pocos casos nos hemos topado con contratos sumamente descriptivos.

Ni siquiera personajes como el licenciado Pedro de Valencia, objeto de una atención destacada por parte de los especialistas del humanismo español, nada se nos dice a la hora de hablar de sus primeros estudios, lo que contrasta con la información suministrada acerca de sus estudios de gramática en la ciudad cordobesa, mucho más abundante. Quizá esta falta no haya que achacarlo a otra cosa que la carencia de fuentes que hablan sobre ese periodo, algo que, para nuestro pesar, está demasiado extendido en la documentación de la época. Por ejemplo, cuando el licenciado Alonso Ramírez, ilustre familiar y compañero de Pedro de Valencia y padre de Lorenzo Ramírez de Prado, antes de alcanzar puestos destacados en la burocracia felipina, tuvo entre otros cometidos en su villa natal el de tutor del joven huérfano Francisco de Plaza, al que no sin desvelos consigue colocar y darle un futuro algo halagüeño junto al camerano Licenciado Ribera, quien decide hacerse cargo de él y se compromete a llevarlo consigo, despacha con un lacónico «para lo criar dotrinar y para ponerlo a estudio»[87] .O lo manifestado por Martín Alonso Palencia, quien describe el

[87] AHMZ, Fernando de León 1576, f. 446. *Carta de convenio entre el Ldo. Alonso Ramírez, de Zafra, y el Ldo. Ribera, de Torrecilla de Cameros.*

compromiso que adquiere con su nieto con cuatro palabras: «tenello alimentallo y dotrinallo»[88].

Los ejemplos que ilustran lo anterior son numerosos. Ahora bien, ¿qué se entiende por doctrina y estudio? La respuesta la encontramos en compromisos adquiridos como el de Juan González Agraz y su esposa con Benito Gil Gamero, criado que ha entrado en su casa desde que contaba pocos años procedente de Valencia del Mombuey, y por el que sienten debilidad y devoción, para demostrarlo están dispuestos a «lo mostrar a leer y a escribir y a estudiar»[89]. Muy similar a lo que está dispuesto a practicar con sus descendientes el licenciado Baltasar de Figueroa, para lo cual pone a su disposición el producto de sus rentas al objeto de que aprendan a «leer y screvir y la dotrina cristina»[90].

De la doctrina cristina ya mencionamos el lógico interés mostrado por la Iglesia, una actitud que va a ser recordada a los clérigos para que se mantengan no solo vigilantes sino también como celosos divulgadores de la misma. San Juan de Ávila, con el paso de los años, no cesó en hacer comprender a las autoridades la importancia de esta enseñanza, para lo que pedía incluso su colaboración junto a los padres, que no solo han de servir de ejemplo con la asistencia a los oficios religiosos y misas dominicales, planteaba la necesidad de que el maestro los acompañara a misa de domingo y que para sustraer a los niños de los perjuicios que causa la excesiva permanencia de estos en el calle, deberían los alguaciles irlos recogiendo y llevarlos a la

[88] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1384-1385. *Concierto entre Martín Alonso Palencia y Bartolomé Rodríguez Pacheco, su yerno; ambos de Zafra.*

[89] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-2/1591, ff. 922-929. *Testamento de Juan González Agraz y Juana de la Rosa, su mujer, de Zafra.*

[90] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1597, ff. 36-41. *Testamento del licenciado Baltasar de Figueroa, de Zafra.*

iglesia[91]. Los obispos de Badajoz en las visitas pastorales vuelven una y otra vez a recordarlo en los mandatos subsiguientes. Así, en 1643, ordena a la clerecía zafrense que haga saber a los maestros de niños la obligación que tienen en introducir a sus alumnos en el conocimiento de los misterios y artículos de la fe, pues «de la dotrina que aprenden en la puericia hace el que sepan después perfectamente lo que an menester»[92]. El obispo Roys en 1671 hace recaer esta empresa en la figura del sacristán, quien además vendrá en la obligación de mostrarles a ayudar a misa[93]. Por las constituciones promulgadas por el anterior sabemos que la doctrina cristiana consiste en: «los Evangelios por el catecismo del Padre Eusebio (Nieremberg)…, los Artículo de la Fe, los Mandamientos del Decálogo, los de la Santa Madre Iglesia, los pecados mortales, y los demás que deben saber, si les enseñan a confesar, y a prepararse para recibir los Santos Sacramentos»[94].

Antes del catecismo del P. Nieremberg, desde la Edad Media existieron los que se conocieron como doctrinas, que contenían las principales oraciones y los libros de horas[95], aunque el principal instrumento que va a favorecer el conocimiento de la doctrina y el aprendizaje lector, a lo largo de la Edad Moderna, va a ser la cartilla, de la que se mostró entusiasta partidario Arias Montano[96], y más concretamente la denominada Cartilla de Valladolid, por haberse concedido al cabildo de la catedral de dicha ciudad castellana el privilegio de

[91] ÁVILA, *Obras completas*, tomo I, pp. 339-340.

[92] APCZ, Documentación eclesiástica. *Despacho del obispo de Badajoz a la Colegial. Badajoz, 15 de marzo de 1643*.

[93] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones*, libro I, título XII, p. 68.

[94] Ibídem, libro III, título XIII, p. 157.

[95] PRIETO BERNABÉ, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, 2004, vol. 1, pp. 222-223.

[96] OYOLA FABIÁN, "El pensamiento pedagógico…", vol. 1, p. 261.

impresión en 1583. Por lo que respecta a la doctrina cristiana contiene: "el Credo, en latín y romance, los Artículos de la Fe, los Mandamientos de la Ley de Dios, en latín y romance, los Mandamientos de la Iglesia, los Sacramentos, las Obras de Misericordia, las Virtudes, los Dones y Frutos del Espíritu Santo, las Bienaventuranzas, los Pecados Mortales con sus Virtudes, los Enemigos del Ánima y las Potencias del Ánima y los Sentidos Corporales; viene ahora las oraciones: el Pater Noster, el Ave María, la Salve, la Confesión y el Persignarse, todas en latín y romance; para concluir con las indicaciones para entrar en la Iglesia, la Manera de ayudar a la Misa en latín"[97].

No obstante, la Iglesia no cesará en su control sobre el adoctrinamiento que reciben los niños, de ahí que desde 1565, y en buena medida informados por los decretos tridentinos, se muestre interesada en girar visitas de inspección para conocer los libros que utilizan aquellos, como lo acordado en Salamanca, donde los maestros vendrán obligados a presentar un índice, firmado de su mano, de los libros que utilizan; aconsejando a estos que los libros que deben usarse son aquellos que inducen a piedad y buenas costumbres, descartando «los que con fábulas inútiles, o narraciones o cuentos lascivos los corrompan»[98]. En cualquier caso, el obispo pacense don Juan Roco, en 1630, sigue recordando literalmente este control en el tipo de lectura que deben practicar los niños[99] y que su sucesor reitera en 1671[100].

No se piense que la educación tradicional era la única en la que se seguían esas pautas doctrinales, en la que podemos

[97] INFANTES, Víctor, "La educación, el libro…", pp. 8, 12 y 22. INFANTES, Víctor y VIÑAO, Antonio, "La lectura de la formación y el didactismo", en *Historia de la edición y la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 193.

[98] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones…*, tomo V, sesión 2ª, decreto XXXIII, p. 333.

[99] TEJADA VIZUETE, *Nuevas aportaciones….*

[100] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones,* libro III, título 13, p. 159.

considerar profesional sucedía otro tanto. Así se desprende del acuerdo alcanzado entre el concejo de Feria y el sastre zafrense Fernando González, por el que este último se hace cargo del menor llamado Francisco, acogiéndolo en su casa, por tiempo de once años. Durante los mismos se compromete a lo usual en este tipo de contratos de aprendizaje: darlo de comer, beber, vestir, calzar, ropa y cama en que duerma, así como a darle mostrado el oficio. Pero, también, se obliga a enseñarle la doctrina cristina, buenas costumbres «y lo demás que debe saber un cristiano»[101].

Por lo que respecta a los hijos de la nobleza, la madre jugaba un papel esencial como transmisora de estos rudimentos doctrinales, al que se sumaba la enseñanza de las primeras letras, tal y como practicara la primera condesa de Feria, doña María Manuel, con sus hijos[102]; o lo que realizara con el que fuera segundo duque, don Lorenzo IV Suárez de Figueroa, la devota doña Juan Dormer y su tío el obispo de Sigüenza[103].

Como ya señalamos al principio, los escasos contratos que de manera privada se suscriben a lo largo de este periodo son los que nos van a permitir conocer esta actividad, principalmente el que en 1627 se firma entre Gonzalo Ruiz y el maestro Francisco Vázquez Rubio por espacio de año y medio, que comienza en noviembre de dicho año y concluye en abril de 1629, por el cual el primero pone a su hijo Miguel a estudiar en casa del segundo, y que nos va a permitir conocer los distintos aspectos de la enseñanza[104]. Un procedimiento que estaba muy extendido y

[101] AHMZ, Sección Feria, Alonso Antonio de Chaves 1634, f. 57. *Carta de concierto entre Bartolomé Becerra Cid y Francisco de Guzmán Muñoz, perulero, alcaldes de Feria, con Fernando González, sastre de Zafra.*

[102] BECEIRO PITA, Isabel, "La valoración del saber entre las élites", en *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006, p. 210.

[103] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 496.

[104] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1627, ff. 1205v-1206r. *Carta de contrato entre Francisco Vázquez Rubio, maestro de escuela de niños, y Gonzalo Ruiz, ambos de Zafra.*

gracias al cual se mantenían numerosos maestros[105], y que no solía estar al alcance de todos, pues la enseñanza que se impartía con cargo al municipio era menos costosa que la realizada de manera privada, aunque en esta también existían importantes diferencias, lo que a la postre suponía una muestra más de diferenciación social[106].

Una cuestión a destacar es el lugar de impartición de las clases, que en el caso anterior se acuerda que el dicho Francisco Vázquez viene obligado a ir dos veces al día a casa del discípulo, al objeto de tomarle la lección; lo que no es óbice para que dicho alumno pueda cambiar de lugar y vaya a casa del maestro. Lo principal es que, como queda puesto de manifiesto, lo que se imparta quede 'mostrado' y aprendido por Miguel. No cabe duda que esta enseñanza personalizada favorece al alumno, pues le garantiza una dedicación exclusiva que en una escuela no era factible. Es conocido cómo en una misma clase existían diversos niveles educativos y cómo el maestro contaba con la ayuda de los alumnos que llevaban tiempo de estudiante para los más pequeños, lo que debía resultar curioso a la vez que un desafío profesional[107].

Por lo que respecta al objetivo en sí del contrato, la materia a recibir, el padre de Miguel persigue que su hijo sepa todos los conocimientos básicos que le permitan encaminarle a regentar una escribanía; por ello, cuando concluya, sepa «sacar una obligación en blanco». Lo que nos hace suponer que Miguel ya cuenta con cierta edad y su futuro está más que trazado en la mente de su padre. Ahora bien, ¿cuáles son esos

[105] BOUZA ÁLVAREZ, *Del escribano a la biblioteca…*, p. 51.

[106] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, p. 188.

[107] INFANTES y VIÑAO, "La lectura de la formación…", p. 191. HERRERO JIMÉNEZ y DIÉGUEZ ORIHUELA, *Primeras letras…,* p. 73. MARTÍNEZ PEREIRA, *Manuales de escritura…*, p. 69.

conocimientos?: leer, escribir y contar. La lectura era el primer paso y el procedimiento consistía en identificar las vocales y consonantes, el alfabeto y su audición en voz alta ante el maestro; a continuación las sílabas, palabras, oraciones… en voz alta y silencio, siendo el principal recurso para este aprendizaje las cartillas y algunos libros que quedaban sometidos al control eclesiástico[108].

En cuanto a la escritura, su aprendizaje no iba unido al de la escritura, sino que se consideraba un grado más elevado en el proceso, de ahí que, como señala Infantes, esta se mostraba a aquellos que continuaban la formación[109]. En el caso que estamos tratando, Gonzalo Ruiz quiere que su hijo aprenda a escribir «letra delgada a la manera que sabe los niños de la escuela», lo que se consigue con la disposición del material pertinente: plumas de ave, preparadas por el maestro, y una serie de plantillas sobre las que el niño iba trazando las letras, sílabas y palabras hasta escribir frases[110].

La exigencia del aprendizaje de las «tres rreglas de cuenta que son sumar rrestar y multiplicar con la tabla de quenta», completaba lo estipulado en el contrato. Aspecto este que era obligatorio conocer si lo que se deseaba era convertirse en escribano, pues entre las obligaciones y otros formularios a cumplimentar se hallaban cartas de dote, inventarios de bienes, contratos…, que requerían un conocimiento del cálculo aritmético. La práctica y la memoria se convierten en instrumentos imprescindibles en este proceso. Puede llamar la

[108] INFANTES y VIÑAO, "La lectura de la formación…", p. 191. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, pp. 189-190.

[109] INFANTES, "La educación, el libro…", p. 20. Ver también PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores…*, vol. 1, p. 115.

[110] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…", vol. 2, pp. 189-190.

atención el que no se haga mención a la división, pero esta no tenía cabida en las operaciones en las que utilizaban exclusivamente los numerales romanos o castellanos, que era la forma usual en que se plasmaban las cantidades en dichos documentos; sí se aprendía en el caso de los numerales árabes o guarismos, muy poco extendidos, tanto que los libros de caja y balance de compañías comerciales y mercaderes se suelen usar los primeros[111].

Como todo contrato, tenía un componente económico, en este caso de ocho ducados, los cuales percibiría el dicho Francisco Vázquez en varias fases: tres en el momento de la firma y los restantes a la conclusión. El abono final quedaba supeditado a que Miguel aprendiera lo allí acordado y fuera verificado por otro maestro; en caso contrario, Francisco Vázquez se ve en la necesidad de buscar otro maestro que cumpla este cometido y correrá de su cuenta el abono de sus honorarios. No cabía esa posibilidad si la culpa era la indolencia o la falta de asistencia del alumno.

2.2 La Enseñanza Secundaria

La enseñanza secundaria solía dar comienzo una vez se habían dominado los rudimentos básicos de la lectura, la escritura y la aritmética, elementos indispensables para el aprendizaje que se iba a emprender, y que en cuanto a la edad podría establecerse entre los nueve y trece años. En esta fase los conocimientos que se iban a adquirir eran diversos, si bien predominaba por encima de todos la gramática latina, convirtiéndose esta lengua en el

[111] Ibídem, Ver también HERRERO JIMÉNEZ y DIÉGUEZ ORIHUELA, *Primeras letras...*, p. 112.

filtro para aquellos que aspirasen a ocupar un puesto destacado en la sociedad del momento[112].

Para su aprendizaje se disponían de numerosos instrumentos que han sido descritos con profusión por Bartolomé Martínez: desde las tiras de vocabularios con la descripción de los géneros latinos, pasando por la selección de textos hasta las artes gramaticales de Simón Abril, el Brocense, Francisco Martínez o de Lebrija, junto a las obras de autores clásicos[113]. De todos ellos el que más predicamento alcanzó y permaneció largamente en las aulas fue el de Lebrija, una obra de finales del siglo XV que se convirtió en obligatoria hacia finales del siglo XVI, cuando el Consejo de Castilla ordenó en 1598 que no se utilizase ningún otro libro[114]. El propio obispado pacense en las constituciones promulgadas por el obispo Juan Roco en 1630 establecía que la enseñanza de la Gramática en su ámbito geográfico, vista la confusión ocasionada por la existencia de libros de diversos autores en las escuelas y colegios, ordena que la misma se realice a través del *Arte* de Lebrija, enseñando a los «estudiantes por las reglas mismas del Antonio de género, declinaciones, pretéritos, y supinos, libro quarto y quinto y aquellas que les paresçiere del terçero sin darles otras reglas ni otros compendios»[115]. En este sentido no parece que la *Gramaticae* de Ruy López alcanzara gran difusión, pues en los estudios realizados hasta el momento no la recogen. Sí tuvo más fortuna una edición de las poesías completas de Arias Montano

[112] KAGAN, *Universidad y sociedad...*, pp. 74 y 93.

[113] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, "Las Escuelas de Gramática", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, pp. 212-213.

[114] KAGAN, *Universidad y sociedad...*, pp. 74 y 93.

[115] TEJADA VIZUETE, *Nuevas aportaciones...*

realizada por Pedro de Valencia, tanto por la calidad del latín de las mismas, la edición plantiniana y lo asequible de su precio[116].

No todas las obras fueron utilizadas sin un control previo, no solo doctrinal, sino también en aquellos aspectos que incidían en la educación y el comportamiento de los jóvenes. Ya en el concilio provincial de Valencia de 1565 quedaban totalmente prohibidas obras como las sátiras de Marcial y algunas de Juvenal, ciertas obras de Ovidio y otras semejantes[117]. Tampoco escaparon a esta censura la producción literaria de Erasmo y Vives[118]. Por ello no es de extrañar que en determinados momentos, como ocurriera en Badajoz en 1630, la selección de libros que debían tener los preceptores y catedráticos de Gramática debían ceñirse a los establecidos por la Iglesia, para lo que se ordenaba que se pusieran en contacto con el provisor o vicario[119].

El aprendizaje de los conocimientos implícitos a esta etapa solía realizarse, en aquellos lugares donde no había escuelas, a través de contratos privados o como en el caso que hemos hallado en Zafra, como contraprestación. En efecto, en 1677 Silvestre Ordaz, que en ese momento contaba diez años, originario de la ciudad castellana de Ávila, entra a servir como criado del presbítero zafrense Diego Mancera Gordillo; la duración del contrato era de cinco años, durante los cuales además de darle de comer, vestir, calzar, cama y ropa limpia, así como cuidados y medicinas si cayere enfermo, le ha de enseñar a leer y escribir, y una vez alcanzado el conocimiento de ambos le ha de «poner a estudio de Gramática enseñándosela». El interés

[116] TEJADA VIZUETE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *La Diócesis de Badajoz...*

[117] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones...*, tomo V, p. 267.

[118] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las Escuelas de Gramática", vol. 2, p. 213.

[119] TEJADA VIZUETE, *Nuevas aportaciones....*

del progenitor radicaba en que su hijo accediera al sacerdocio o pasara a formar parte de una comunidad religiosa, en cuyo caso el clérigo Mancera le había de proporcionar el «ávito de paños menores y demás de que necesitare para entrar en la profesión». Si no se inclinase por ninguna de las dos opciones, bastaría con que le entregare diversas prendas de vestir. También se establecía en dicho contrato que el aprendizaje de Silvestre sería verificado por otro maestro, el cual si dictaminaba no estar preparado se le ha de proporcionar otro que se lo enseñe y los gastos correrán cargo del dicho Mancera[120].

2.2.1 Escuelas de Gramática

Ya hemos resaltado la importancia que para los elementos productivos de la sociedad zafrense suponía estar al tanto de las novedades que afectaban a sus actividades y cómo la educación se había convertido en un factor fundamental a la vez que imprescindible para alcanzar elevados puestos burocráticos. Sin embargo, antes de llegar a la Universidad era necesario haber pasado por la Escuela de Gramática. Estas escuelas habían sufrido una expansión desde finales del siglo XV a causa del incremento de la población alfabetizada y la necesidad cada vez más acuciante de funcionarios para la nueva administración que sustentaba la monarquía de la Edad Moderna[121]. Ante ese deseo, y Zafra no fue una excepción, surgieron en numerosas localidades escuelas de este tipo, lo que atrajo la atención de pensadores del momento como Fernández de Navarrete y a la que se sumaron las críticas de los arbitristas, quienes veían en

[120] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1677, ff. 263-264. *Escritura de aprendiz entre Domingo Ordaz, de Ávila, y Diego Mancera Gordillo, presbítero de Zafra.*

[121] KAGAN, *Universidad y sociedad…*, p. 85.

este exceso una rémora para el tejido productivo nacional[122]. Unas críticas que no cayeron en saco roto y de las que se hizo eco la Junta de Reformación en 1621, recomendando que se redujese su número a las principales poblaciones[123] y que se materializará en la Pragmática de 10 de febrero de 1623, que, entre otras cosas, señala: «mandamos, que en nuestros Reynos no pueda haber ni haya estudios de Gramática, sino es en las ciudades donde haya Corregidor, en que entren también Tenientes, Gobernadores y Alcaldes mayores de lugares de las Órdenes, y solo uno en cada ciudad o villa, y que en todas las fundaciones particulares o Colegio que hay con cargo de leer Gramática, cuya renta no llegue a trescientos ducados, no se pueda leer»[124].

La promoción de este tipo de estudios no se ceñía solamente al ámbito secular, también la Iglesia, al igual que sucediera con las escuelas de niños, tiene una intervención muy directa. Ya en la sesión V del concilio de Trento, 17 de junio de 1546, promulgaba la necesidad de la existencia de maestros de Gramática en las iglesias al doble objetivo de elevar el nivel cultural del clero y poner al alcance de los estudiantes pobres este tipo de enseñanza, pues con ello se perseguía conseguir un mayor número de clérigos y un mejor conocimiento de las Sagradas Escrituras[125]. De hecho, en muchas familias en las que los hijos recibían este tipo de estudios, los progenitores perseguían que sus vástagos alcanzasen, al menos, el estado eclesiástico, y si no se conformaban con que persigan otro destino. Proceder que encontramos en el camerano Juan Pérez, quien redacta su testamento en Zafra, donde se encuentra

[122] Ibídem, pp. 86-87.

[123] Ibídem, p. 88.

[124] *Novísima Recopilación*, libro VIII, título II, ley I, tomo III, p. 12.

[125] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones…*, tomo IV, p. 38.

desarrollando sus negocios, y en una de sus mandas establece que su hijo mayor, que en ese momento contaba once años, entre a estudio de Gramática u otra ciencia en la ciudad de Soria[126]. Creemos que de haber sido vecino de Zafra lo hubiera podido realizar en ella, pues aquí también existieron escuelas de Gramática, si bien nos surgen dudas, como ya sucediera cuando hablábamos de las escuelas de primeras letras, respecto a la promovida por san Juan de Ávila y de la que andando el tiempo se hace miembro destacado de la misma al clérigo Antonio Márquez[127] y que autores posteriores se limitan a reiterar[128]. Quien sí parece descartado es el clérigo Ruy López. Más visos de realidad tiene que sí formara una el mencionado Antonio Márquez, o la certeza que hallamos en Pedro de Valencia, que como se verá cuando hablemos del teatro formó una pequeña compañía con sus alumnos, tal y como aseveran diversos estudios[129].

A pesar de la carencia de fuentes documentales que nos hablen de una educación secundaria financiada por el concejo, estamos seguros que sí la hubo, pues en poblaciones menos populosas, como la de Burguillos del Cerro, perteneciente al duque de Béjar, hemos localizado referencias en las que se mencionan contratos que se firmaron con diversos preceptores durante los años 1588, 1589 y 1592, unas veces por el interés mostrado por el ayuntamiento y otras a petición de los vecinos

---

[126] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1195-1197. *Testamento de Juan Pérez, de Lumbreras*.

[127] MOROCHO GAYO, Gaspar, "Trayectoria humanística de Pedro de Valencia; su actividad en la Escuela de Zafra", en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, III, Madrid, 1989, p. 607.

[128] TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel, *Mecenzago y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, Mérida, 2009, p. 128.

[129] MOROCHO GAYO, Gaspar, "El humanismo español en Pedro de Valencia: Tres claves de interpretación", en *El Humanismo Extremeño. I Jornadas 1996*, Badajoz, 1997, p. 120. GÓMEZ CANSECO, *El Humanismo…*, p. 18.

con hijos estudiantes, a quienes se les asignaba un salario anual y vivienda[130]. La apertura de las escuelas de este tipo surgidas a partir de 1630, al igual que la promovida por personas particulares y otras instituciones, venía condicionada a la concesión del visto bueno del obispo de Badajoz, quien en dicha fecha decide que solo podrán ponerse en funcionamiento si cuentan con la preceptiva licencia expedida por él[131], condición que se reitera en sínodos posteriores. Puede ser que lo estipulado en la Pragmática de 1623 supusiese un impedimento, aun así el interés por su existencia lo retoma la Colegial, pues como señalara en 1668 «ai falta grande en ella (Zafra) de un maestro de Gramática que la enseñe con perfección». Como consecuencia de ello entran en contacto con el convento franciscano sevillano de la Tercera Orden Sancti Spíritu del Monte, en cuya comunidad existe un religioso de reconocida virtud y ciencia, para que, tras el permiso pertinente de su ministro provincial, pueda venir a Zafra a ejercer la docencia como preceptor de Gramática[132]. Desconocemos si llegó a conseguirse tal objetivo.

A lo que parece, el empeño de la Colegial no cesó y en los años finales del siglo XVII contó con un profesor de Gramatica gracias al patronato fundado por Pedro Fernández Zambrano. El agraciado para tal beneficio debía ser sacerdote y como tal tendrá la obligación de decir cincuenta misas por el fundador al

---

[130] Archivo Municipal de Burguillos del Cerro (AMBC), Libro de Acuerdos Capitulares, 1587-1592, leg. 12. Por el acuerdo de 19 de febrero de 1588 se contrata al bachiller Juan Rodríguez, vecino de Ciudad Rodrigo, por un importe anual de 12.000 maravedís. Desconocemos el que se contrató para el año siguiente, pero en un acuerdo celebrado el 26 de agosto se acuerda la reducción de sus emolumentos a la mitad a causa de «que ay pocos estudiantes y no acuden a sus liciones»; condición que es rechazada por el preceptor, pero que sí es aceptada por otro, Pedro Calderón. Tres años más tarde, en 1592, el cabildo vuelve a contratar, el 15 de febrero, a petición de los padres, al preceptor Fray Mateos, que ya había ejercido tal ministerio en otras ocasiones, quien percibiría 8.000 maravedís y una vivienda.

[131] TEJADA VIZUETE, *Nuevas aportaciones...*

[132] APCZ, Libro de Actas del Cabildo, año 1668, f. 98r.

año, percibiendo un salario anual de cincuenta ducados. Las primeras noticias que tenemos de este patronato es de 1689 y las personas encargadas del nombramiento del beneficiario eran el abad y el cabildo eclesiástico[133]. Una fundación que se mantuvo vigente, al menos, durante los primeros años del siglo XVIII, y que, como había deseado su fundador, venía a ocupar un lugar importante en la sociedad zafrense, pues cuando él la creó en su testamento lo hacía para que no decayese este tipo de estudios que en Zafra hacía tiempo que no había, pero sobre todo porque «se pierden muchos sujetos que pueden ser de provecho para la Iglesia católica; y servicio de Nuestro Señor»[134].

2.2.1.1 El proyecto de un colegio de la Compañía de Jesús

Páginas atrás hemos mencionado el interés surgido a lo largo del siglo XVI y comienzos del siguiente por fundar escuelas de Gramática en los más diversos lugares del reino, un patrón que también alcanzó a Zafra, en buena medida justificado por lo populoso de la villa, pero, sobre todo, por la demanda que debió de existir y que en parte era satisfecha por los colegios privados. Diversos fueron los proyectos propuestos, pero ninguno de ellos cuajó, aun así los traemos aquí para dejar constancia de unos esfuerzos que podían haber cambiado el panorama cultural de la Zafra moderna y haber redundado en un mayor foco cultural.

Desde que en la década de 1540 surgieran los primeros centros educativos jesuíticos, su número no dejó de crecer en las décadas y siglos siguientes, casi ninguna provincia española, tal y como las conocemos hoy, dejó de tener alguno, en Badajoz

[133] APCZ, Libro de Actas del Cabildo, año 1689, f. 60r.

[134] APCZ, Correspondencia. *Carta de Juan Salvador de Toro al obispo de Badajoz. Zafra, 12 de septiembre de 1701*.

existieron cinco: Fregenal de la Sierra, Llerena, Badajoz, Higuera la Real y Fuente del Maestre. Se convirtieron en los centros de estudios de secundaria más demandados y más atractivos, tanto por su sistema pedagógico como por su plan de estudios, el denominado *Ratio Studiorum*, así como su gratuidad, pues solo debían pagar aquellos que eran internos y recibían alimentación. Una educación que en ocasiones comprendía las primeras letras[135]. Pero lo que en un principio constituía una novedad, con el paso de los años acabó por anquilosarse ya que no supo adaptarse a los nuevos tiempos que corrían.

Era el deseo de los padres con posibles el que sus hijos estudiaran internos en dichos colegios, como dejara constancia Castillo Solórzano en su novela *Aventuras de bachiller Trapaza*: «Viendo el abuelo de nuestro Hernando a su nieto con buen ingenio, le pareció que aprendiese la gramática en el estudio de la Compañía, la que con buena educación de aquellos padres que en esto y en todo lo tocante a buena enseñanza se la gana a todos»[136]. Personajes destacados de la Zafra de entonces también estudiaron en algún colegio jesuítico, como sucediese con Pedro de Valencia durante su etapa cordobesa, donde recibió clases de un estudioso de la Biblia originario de Fregenal de la Sierra, Francisco Gómez, que le dejaría profunda huella[137]; y que no veían con malos ojos la existencia de uno en ella. En cualquier caso, llevarlo a cabo requería disponer de cuantioso numerario, lo que estaba al alcance de muy pocos.

---

[135] VARELA, Julia, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, 1983, pp. 95-96.

[136] CASTILLO SOLÓRZANO, *Aventuras del bachiller…*, cap. 2, p. 329.

[137] GÓMEZ CANSECO, *El Humanismo…*, p. 18. PANIAGUA PÉREZ, Jesús, Estudio introductorio a Pedro de Valencia, *Obras completas*, León-Badajoz, 2001, vol. V-1, p. 24.

El primer intento serio, de los dos que hubo, tuvo lugar en el año 1590, como ya pusiera de manifiesto el profesor Rubio Masa, y estuvo a cargo del zafrense Diego López, quien había dejado establecido un vínculo a tal objeto[138]. En efecto, el mencionado Diego López Rodríguez, hijo de Alonso Rodríguez de Arteaga y Leonor Ramos, ya difuntos en 1592, dedicados al comercio, había generado una fortuna. El dicho Diego tuvo al menos tres hermanos más: Alonso Rodríguez Arteaga, llamado como el progenitor, Isabel Rodríguez Arteaga y María de Robles. La tradición familiar siguió vigente con Alonso, quien en alguna aventura comercial implicó a su hermana Isabel, como en la compañía existente en 1592, y de la que dependía en gran parte la fortuna de Diego y, por supuesto, de que arribara a buen puerto el proyecto del colegio. Sin embargo, a la altura de 1592 la compañía en la que había invertido 30.000 reales no tenía establecida una duración determinada, por lo que no podía retirar dicha cantidad y, además, la coyuntura económica no había favorecido la inversión, pues la familia se hallaba con diversas deudas, y para saldarlas se había visto obligado a empeñar una parte importante de los bienes que dejó el dicho Diego. No obstante, Isabel no quería que se diluyera la propuesta de su hermano, así, siguiendo los consejos que el mismo le había dado, entró en contacto con el jesuita Luis Álvarez, bajo cuyo consejo redactó su testamento y en el que se estipulaba que de los bienes de su hermano se diesen en renta 7.000 ducados al objeto de obtener una renta anual de 500 y con ellos erigir el colegio. Renta que en un principio debería gozar su sobrino Miguel Álvarez Osorio los tres años siguientes al fallecimiento de Isabel, y todo aquel tiempo mientras se erigiese el colegio. Si finalmente no llegara a ser una realidad, le ordenaba que constituyese un vínculo con tal dinero y que lo gozasen él y sus

[138] RUBIO MASA, *El Mecenazgo…*, p. 233.

descendientes[139]. No sabemos si con el vínculo sucedería lo mismo que con el colegio.

Ahora bien, los anteriores no fueron los únicos que mostraron interés por este tipo de proyecto, la Casa de Feria sentía también inclinación hacia los jesuitas. La que fuera esposa del tercer conde, doña Catalina Fernández de Córdoba, de hecho fue la principal promotora de que en la localidad cordobesa de Montilla se erigiese un colegio jesuítico en 1558[140]; o lo que sucediera con el hijo de esta, Antonio de Córdoba y Figueroa, quien entró en dicha Orden siguiendo los pasos de su primo, el conocido Francisco de Borja, influenciado muy posiblemente por Juan de Ávila, alcanzando con los años el grado de Rector de la Universidad de Salamanca[141].

Será, sin embargo, la primera duquesa de Feria, doña Juana Dormer, la que planee la erección de dicho colegio. La cuestión, de la que haría partícipe a su hijo y su nieto, segundo y tercer duque, respectivamente, era el desembolso necesario para practicarlo. Todo parece indicar que el dinero provendría de la partida a ella asignada para sus gastos; así parece desprenderse de lo manifestado por el segundo duque en su testamento otorgado en 1607, en el que señala que a su madre se la mantenga la asignación de 4.000 ducados anuales para sus menesteres, de los que deberá salir el montante para dicho establecimiento educativo. Un proyecto que el propio duque considera prioritario y del que también hace responsable a su

[139] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, ff. 168-172. *Testamento de Isabel Rodríguez de Arteaga, de Zafra*.

[140] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, pp. 399-400.

[141] Ibídem, pp. 397-398.

hijo, pues espera alcanzar el «mayor beneficio que se puede hacer a todo el Estado»[142].

Aun así, la empresa había sufrido un primer contratiempo en 1600, cuando las terciarias franciscanas de La Cruz adquirieron la casa palacio del que fuera hermano del tercer conde, don García de Toledo (*Imagen* 2); una compra a la que se opuso frontalmente doña Juana Dormer, pues al parecer era conocida la idea de que en ella pensaba instalar el mencionado colegio, al reunir el edificio las condiciones; pero finalmente hubo de desistir ante la tenaz resistencia de las monjas[143]. A esta causa se unirían las dificultades económicas por las que atravesaban las arcas señoriales, fiel reflejo de la crisis económica que sacudía a las poblaciones del Estado de Feria, y que como consecuencia de las gestiones realizadas en Roma, la parroquia de La Candelaria al fin se erigiera en Colegial en 1609, lo que obligaba a satisfacer la dotación ofrecida.

---

[142] Ibídem. Apéndice documental IVj, p. 1391. *Testamento del II Duque. Nápoles, 24 de marzo de 1607*.

[143] SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia…*, f. 677. RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico…*, p. 233. El edifcio reunía todas las condiciones para ser el candidato ideal para acoger el colegio, a tenor de las características descritas por el estudioso y buen conocedor de este tipo de establecimientos Miguel Batllori: «Toda fundación suponía, ante todo, la donación o la compra de un edificio amplio, que luego tenía casi siempre que ampliarse, hasta llegar a la construcción de un edificio enteramente nuevo. Los colegios estaban constituidos, generalmente, por uno o más patios con arcos de medio punto –más raramente, rebajados-, a los cuales daban las puertas de las clases. En el último de los pisos residían los profesores y alumnos jesuitas. La biblioteca y el refectorio eran las dos piezas más amplias. Adosados al colegio se construía un templo, más o menos suntuoso según las posibilidades económicas, que servía para los habitantes del colegio y para los de fuera. Sus plantas y alzados no se imponían desde Roma; allí o se aprobaban los propuestos o se enviaban uno o varios modelos para inspirarse en ellos». "Los primeros colegios de los jesuitas en España", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, p. 74-79.

Imagen 2. Patio del actual Ayuntamiento de Zafra. Anteriormente fue palacio de don García de Toledo y, después, convento de franciscanas terciarias de la Cruz de Cristo

2.2.1.2 El proyecto del licenciado Hernando García Nieto

También en la década de 1590 surge el otro proyecto educativo, si bien menos ambicioso que el anterior. El que fuera clérigo de La Candelaria, el licenciado Hernando García Nieto, quiso que tras su fallecimiento sus bienes tuvieran un destino útil a la población de Zafra, por lo que dejó estipulado que se erigiera un convento, un hospital o un colegio en que se enseñase Gramática u otra ciencia. La elección de una u otra opción la quedó sometida, por un lado, al duque de Feria y, por otro, a los mayordomos y diputados de la cofradía de San Pedro, que era a la que pertenecía él y los clérigos de la villa, y del prior de la parroquia.

Las deliberaciones para decantarse por una u otra propuesta eran difíciles, principalmente porque el grueso de los bienes de los que constaba el legado se reducía a las casas de su morada, situadas en el arrabal de la Puerta de Sevilla, y poco más. Tras sopesar los pros y los contras, comprobaron que ni las casas reunían las condiciones para albergar convento, hospital y colegio, ni el resto de los bienes eran suficientes para su erección y menos para su mantenimiento, lo que de llevarse a cabo hubiera necesitado del aporte de dinero extra de alguna de las partes implicadas cuando no de la villa. A ello hay que sumar la oposición de los conventos ya establecidos, que veían peligrar el montante de las limosnas que percibían. Al final concluyeron que lo mejor era distribuir dicha hacienda y adjudicaron la vivienda al convento de Santa Catalina[144].

[144] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 719-720. *Declaración de María de la Asunción, priora del convento de Santa Catalina de Zafra.*

Imagen 3. Fachada del Hospital de Santiago

2.2.2 Preceptores

Aunque maestros de niños o de escuelas parecen haber sido más numerosos en Zafra, como ocurriera en cualquier otra población populosa, que los preceptores de Gramática, no por ello dejan de ser estos últimos un grupo destacado de los que en la mayoría de los casos conocemos muy pocos datos biográficos y menos de su labor. En dicha profesión también hubo intrusismo y, por supuesto, diferente preparación; lo mismo se puede decir de sus emolumentos, percibiendo más los que alcanzaban cierto renombre y ejercían en ambientes nobiliarios o en instituciones poderosas[145]. En cualquier caso, sirvan las siguientes líneas para, al menos, dejar constancia de sus personas en la época que aquí tratamos.

Poco antes de que mediase el siglo XVI, nos encontramos con la figura del bachiller PEDRO VÁZQUEZ, intitulado preceptor de Gramática, del que la única información que poseemos es con ocasión del fallecimiento de su esposa en el año 1547. Su economía doméstica no debió ser precaria, pues hace entrega de 1 000 maravedís a la cofradía de la Caridad, por haberse encomendado su mujer a la misma en su testamento[146].

Coetáneo del anterior fue el clérigo e ilustre ajedrecista RUY LÓPEZ, a quien algunos autores hacen ayo y preceptor de la familia de don García de Toledo, como parece desprenderse de la

[145] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las Escuelas de Gramática", vol. 2, pp. 203 y 209-210.

[146] AHMZ, Fondo Municipal, *Libro de ingresos de la cofradía de la Caridad*, f. 17v.

dedicatoria de su libro sobre el mencionado juego[147]. Es posible, también, que fruto de sus experiencias docentes, o viceversa, publicara su *Gramaticae Instituciones*, al objeto de servir de ayuda a los alumnos de este segundo ciclo educativo; si bien desconocemos si alcanzó difusión y acomodo en otros lugares.

Más información poseemos acerca de la figura de ANTONIO MÁRQUEZ, sobre todo gracias a la relación que mantuvo como preceptor con uno de sus discípulos: Pedro de Valencia. Su venida al mundo se produjo en Zafra, el 10 de junio de 1540, en el seno del matrimonio cuyos titulares fueron Julio Márquez y Ana Sánchez[148]. Tras emprender sus estudios, acaba pasando a formar parte del estamento eclesiástico y ejerce su ministerio en Zafra. De hecho, en el mes de mayo de 1566 es nombrado como primer capellán de la capellanía fundada por Diego Pérez en esa misma fecha[149]. No sería la primera ni la única que regentaría, pues una década más tarde estaba disfrutando otra erigida por el clérigo Pedro Rodríguez y gobernada por la cofradía de la Caridad, de la que percibía anualmente 6.240 maravedís[150]. Su fama y buen quehacer debió ser sobresaliente, de ahí que su nombre alcanzara a ser tenido en cuenta por el segundo duque de Feria, quien lo nombra mayordomo del Hospital de Santiago (*Imagen* 3). En tal menester lo hallamos en febrero de 1585, posiblemente su nombramiento tuviera lugar a comienzos de ese

---

147 OYOLA FABIÁN, Andrés, "Ruy López de Segura, un humanista ignorado del siglo XVI. Sus «Gramaticae Instituciones»", en *El Humanismo Extremeño. I Jornadas 1996*, Trujillo, 1997, p. 303.

148 DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Francisco, "«Bárbaros… vocitant»: Dos poemas inéditos de Antonio Márquez dedicados a Arias Montano", en *la Ciudad de Dios*, vol. CCXI, núm. 1, Real Monasterio de El Escorial, enero-abril 1998, p. 157.

149 APCZ, *Libro inventario de capellanías*, f. 361r.

150 AHMZ, Fondo Municipal, *'Libro donde se asienta el descargo que se haze a el Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Charidad. Años 1567-1580'*, f. 130r.

año o finales del anterior[151], permaneciendo en él, por lo menos, hasta 1595[152]. Su desahogada posición le permite, entre otras cosas, tomar como criada en 1572 a Elvira por tiempo de once años[153]; no sabemos si concluyó su contrato, el caso es que en 1589 celebra uno nuevo con otra muchacha, María, procedente de la misma localidad de la anterior[154]. En igual sentido ha de entenderse que en octubre de 1581 adquiriera una sepultura en la parroquia de La Candelaria, por un importe de setenta reales[155]. Por lo que respecta a su morada, lo encontramos viviendo en 1586 en la calle Badajoz[156], aunque en junio de 1595 adquiere una vivienda en la calle Mártires, por la que abona 652 reales[157]. No obstante, su residencia definitiva durante sus últimos años sería otra que adquirió en la calle Los Santos[158]. Cuando contaba cincuenta y ocho años de edad, mes y medio después de su cumpleaños, se sintió desfallecer, otorgando su

---

[151] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-2, f. 26. *Carta de poder de Antonio Márquez, clérigo y como mayordomo del Hospital de Santiago, a Marcos García, casero del mismo.*

[152] AHMZ, Fondo Estado de Feria, Hospital de Santiago, Escrituras, leg. 1. *Escritura de censo a favor del Hospital de Santiago, impuesto originariamente por doña Ana de San Miguel, monja del convento de Santa Marina. Años 1512-1636.*

[153] AHMZ, Fernando de León 1572, f. 8. *Carta de contrato entre Antonio Márquez, clérigo de Zafra, y Alonso Bulle, de Valencia del Barrial, por el cual el segundo pone a Elvira, su hija, en casa del primero.*

[154] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1588-2/1589-1; 1589, f. 394. *Carta de contrato entre Antonio Márquez, clérigo de Zafra, y María López, de Valencia del Barrial, por la cual la segunda pone a María, su hija, en casa del primero.*

[155] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1581-2, ff. 437-438. *Carta de venta de una sepultura en la iglesia parroquial de La Candelaria a favor de Antonio Márquez, clérigo de Zafra.*

[156] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, ff. 666-667. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle Badajoz, propias de Marcos de León, a Antonio Márquez, clérigo de Zafra.*

[157] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1595, ff. 440-441. *Carta de venta de unas casas, calle Mártires, propias de Diego Hernández Durán y otros, a Antonio Márquez, clérigo; todos de Zafra.*

[158] APCZ, *Libro inventario de capellanías*, ff. 28v-30.

testamento el 23 de julio de 1598 y al día siguiente un codicilo[159]; siendo su deceso entre el 29 y 30 de julio, fecha esta última en la que se procedió a la apertura de los documentos notariales anteriores[160], designando como principal beneficiaria del mismo a su hermana Inés González y al monasterio de San Onofre de La Lapa, a quien en un principio lega toda su biblioteca[161].

En cuanto a su magisterio educativo, los diversos autores que han estudiado la figura de Pedro de Valencia le hacen su preceptor de latín[162], con el que le unen vínculos familiares, así como una estrecha relación con Arias Montano[163], sin descartar que entre sus discípulos se encontraran personajes que con el tiempo descollarían en diversos campos, por lo que hemos de entender su labor más que meritoria[164].

Quizá el predicamento alcanzado por Antonio Márquez en la sociedad zafrense del momento convertía en difícil encontrar acomodo y clientela para otros perceptores de Gramática. Así debió suceder con DIEGO DE LUNA, de quien la única referencia que poseemos se remonta al año 1573, momento en el que concede licencia y poder a su hermano, residente en la Universidad de

---

[159] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 1120-1121. *Codicilo de Antonio Márquez, clérigo de Zafra*.

[160] APCZ, *Libro inventario de capellanías*, ff. 28v-30.

[161] Archivo Convento Nra. Sra. de Loreto de Espartinas (en adelante ACLE), Códice 105.

[162] CALDERÓN, Román, "Pedro de Valencia. Noticias para su vida", en *REEX*, tomo I, Badajoz, 1927, p. 364. MOROCHO GAYO, "Trayectoria humanística…", p. 607. TEIJEIRO FUENTES, *Mecenazgo y Literatura…*, p. 128.

[163] DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, "«Bárbaros… vocitant»…", p. 161.

[164] GÓMEZ CANSECO, *El Humanismo…*, p. 18.

Alcalá de Henares, para que le presente a cuantas vacantes hubiera o tuviera conocimiento[165].

La otra gran figura de este periodo, hasta su marcha a la Corte, es PEDRO DE VALENCIA. No pretendemos trazar su peripecia vital, pues es de sobra conocida gracias a los diversos trabajos llevados a cabo en estos años, sino dar unas pinceladas. Pedro de Valencia viene al mundo el 17 de noviembre de 1555 en el seno de una familia radicada en el entorno de la actual Plaza Grande, sus progenitores: Melchor de Valencia y Ana Vázquez. Cordobés el primero, zafrense la segunda, era esta hija del acaudalado mercader Juan Ramírez el viejo y de Mencía López, sus hermanos fueron Juan Ramírez, el primogénito y el que sucedería al padre en el negocio familiar; Isabel Ramírez, quien casará con Juan Ramírez, originario de Segura de León; y Beatriz Vázquez, casada con Gonzalo Moreno[166]. Siendo todavía muy joven marcha con sus padres a Córdoba[167] (donde permanecerá hasta su partida a Salamanca), ciudad andaluza a la que ya no volverá, pues el fallecimiento de su padre en 1574 lo deja en una situación económica difícil y su madre retorna a Zafra ese mismo año[168]. Su vida en Zafra discurriría principalmente en compañía de su madre, ya que aunque tuvo otro hermano, Juan, que nació dos años después de él, falleció siendo muy joven[169]; hasta que en 1587 contraiga nupcias con Inés Ballesteros, a la que le unían

---

[165] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-3, f. 148. *Carta de otorgamiento de poder de Diego de Luna al licenciado Juan Gómez de Luna, su hermano; ambos de Zafra.*

[166] AHMZ, Fernando de León, 1575, ff. 418-424. *Testamento de Juan Ramírez el viejo, mercader de Zafra.*

[167] CALDERÓN, "Pedro de Valencia…", p. 360.

[168] AHMZ, Fernando de León 1574, f. 570. *Carta de otorgamiento de poder de Ana Vázquez, de Zafra, a Pedro de Valencia, de Córdoba.*

[169] MORENO GONZÁLEZ, José Mª y RUBIO MASA, Juan Carlos, "Pedro de Valencia, una biografía intelectual", en *Pedro de Valencia. 450 aniversario de su nacimiento en Zafra*, Badajoz, 2005, s/p.

lazos de parentesco, ya que era hija de sus tíos Gonzalo Moreno y Beatriz Vázquez. De dicha unión nacerá una numerosa prole, a la que se sumarán andando el tiempo los hijos de su primo Hernando Machado, estante en Indias, tras el fallecimiento del clérigo Francisco Machado, encargado de su custodia; motivo por el cual la economía familiar pasará por diversos momentos de penuria, a pesar de que la dote aportada por su esposa fue cuantiosa, 4.000 ducados[170], sin tener en cuenta los mil que invirtió su suegro en la obtención de la dispensa papal, claro que no se haría efectiva hasta 1592[171]. Los años iniciales del siglo XVII traerán el fallecimiento de su madre en 1604[172], si bien había otorgado su testamento en 1600[173], y una mejora en cuanto a la economía familiar, pues tenemos constancia de diversas partidas de censo a su nombre[174]. Ello le permitirá, entre otras cosas, adquirir unas casas en la calle Frisas en 1600, que se convertirán en su hogar, por las que abona 500

[170] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1, ff. 392-393. *Aprobación de escritura por parte de Juan Ramírez Moreno, de Zafra.*

[171] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, ff. 526-528. *Carta de recibo de dote del licenciado Pedro de Valencia, de Zafra.*

[172] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1604-1, f. 22. *Carta de poder de Ana Vázquez al licenciado Pedro de Valencia, su hijo; ambos de Zafra.*

[173] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1600, ff. 779-780. *Testamento de Ana Vázquez, de Zafra.*

[174] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1600, ff. 866-873. *Carta de venta e imposición de censo a favor del licenciado Pedro de Valencia, por parte del concejo de Medina de las Torres.* Ídem, f. 319v. *Carta de pago del licenciado Pedro de Valencia, de Zafra, a María Alonso, de Los Santos de Maimona.* Ídem, ff. 107-108. *Carta de venta e imposición de censo a favor del licenciado Pedro de Valencia y Juan Ramírez Ballesteros, su cuñado, por parte de Gonzalo de Aguilar; todos de Zafra.* Ídem, ff. 210-211. *Carta de venta e imposición de censo a favor del licenciado Pedro de Valencia y Ana Vázquez, su madre, de Zafra, por parte de Isabel de Luna y familia, de Los Santos de Maimona.* Rodrigo de Paz Tinoco 1601, ff. 771-774. *Carta de venta e imposición de censo a favor del licenciado Pedro de Valencia y Juan Ramírez Ballesteros, su cuñado, por parte de Diego Hernández de Montoya, clérigo de Los Santos de Maimona.* Agustín de Paz Tinoco 1604-2, ff. 19-20. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Juan Ramírez, por parte del licenciado Pedro de Valencia e Inés Ballesteros, su mujer; todos de Zafra.*

ducados[175], y otras, tres años después, en una calle aledaña, por importe de cincuenta ducados[176]. Poco después, mayo de 1607, es designado "Coronista de estos Reinos y de las Yndias"; por lo que tendrá que marchar a la Corte, de donde no volverá a Zafra, pues en aquella permanecerá hasta el 10 de abril de 1620, cuando fallece.

En cuanto a los aspectos puramente educativos, hay que decir que todo parece indicar que recibió los rudimentos en Zafra, así como un buen conocimiento de la lengua latina de la mano de su tío el clérigo Antonio Márquez. Sus estudios prosiguieron en Córdoba, en el Colegio-Facultad de la Compañía de Jesús, donde se matricularía en Arte y Teología. De allí marchará a la Universidad de Salamanca en la que se convertirá en bachiller de Leyes y en 1591 obtendrá el grado de licenciado.

Mientras, en Zafra, despliega una importante actividad intelectual y educacional que se verá incrementada cualitativamente a raíz de su relación con Benito Arias Montano en 1578, que le franqueará nuevas amistades como el P. Sigüenza, fray Gaspar de Córdoba o el arcediano sevillano Luciano Negrón; este último, al igual que sucediera con Arias Montano, le hará destinatario de parte de su herencia. Su producción bibliográfica se reduce a una sola obra *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*, en 1596, y que contrasta con la profusión de memoriales, discursos, comentarios y traducciones, que realizó, o sus relaciones de Indias; así como el esfuerzo continuado por salvaguardar la herencia intelectual de su mentor Arias Montano.

---

[175] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1600, ff. 59-72. *Carta de venta de unas casas, calle Frisas, propias del Hospital de San Ildefonso, al licenciado Pedro de Valencia, de Zafra.*

[176] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-2, ff. 478-479. *Carta de venta y traspaso de unas casas, calle Santana, por parte de Francisco López, confitero, y su mujer, al licenciado Pedro de Valencia; todos de Zafra.*

La escasa movilidad que preside la vida profesional de Pedro de Valencia contrasta con la itinerancia del clérigo DIEGO RODRÍGUEZ GALLEGO, quien a comienzos de la década de 1590 se halla establecido como preceptor de Gramática en la localidad de Burguillos del Cerro, contratado por dicho concejo y de manera privada. De allí vendrá a Zafra en 1592, donde ejercerá durante solo un año[177], pues al año siguiente muda su domicilio a la cercana villa de Los Santos de Maimona, donde permanecerá un tiempo, a pesar de lo cual, fundaría una capellanía, junto a su madre, en la parroquia de La Candelaria de Zafra[178].

La nómina de preceptores queda interrumpida hasta bien cerca de la mitad del Seiscientos, cuando nos topamos con el clérigo y licenciado JUAN BAUTISTA MONTEALEGRE, quien aparece en 1643 como preceptor de Fernando y Alonso Sánchez, hijos de Diego Rodríguez Gata, vecinos de Jerez de los Caballeros; jóvenes pupilos que él acoge en su casa y por los que su padre viene obligado a satisfacer no solo la educación, sino también el sustento[179]. También pertenecía a la clerecía zafrense el preceptor ALONSO MARTÍN CABEZAS, del que la primera noticia que tenemos es del año 1668, con ocasión de oficiar un matrimonio[180]. Sabemos que ejerció la docencia, al menos, con el uso y disfrute del patronato fundado por Pedro Fernández Zambrano, en la que se establecía la obligación de decir cincuenta misas por su alma al año y el impartir clases de Gramática a cambio de unos emolumentos de cincuenta

[177] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, f. 482v. *Carta de poder de Diego Rodríguez Gallego, preceptor de Gramática de Zafra, a Bartolomé Vázquez, procurador de Burguillos del Cerro*.

[178] APCZ, Libro inventario de capellanías, ff. 454-455.

[179] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1643, f. 243. *Obligación de pago de Diego Rodríguez Gata, de Jerez de los Caballeros, al licenciado Juan Bautista Montealegre, clérigo de Zafra*.

[180] APCZ, Libro de matrimonios nº 5, años 1661-1689, f. 516v.

ducados[181]. Estuvo en posesión de la misma hasta el año 1688, pues el 26 de noviembre falleció, tras haber testado ante Sebastián Jiménez Guerrero[182]. Le suplió en el goce de dicho patronato, como no podía ser de otra forma, el clérigo BENITO DE FIGUEROA, el cual, suponemos, debió estar al frente del mismo hasta su fallecimiento, ya que no hemos hallado ninguna otra notica acerca de su persona[183].

Unos años antes, en 1677, localizamos también al presbítero DIEGO MANCERA GORDILLO, del que sabemos que al menos hasta 1682 ejerció de docente por un contrato suscrito con un vecino de Ávila, sin que volvamos a saber más de su vida[184]. La nómina se cierra con un laico, LUIS FRANCISCO DE LA PEÑA, el cual arriba a Zafra en 1689, tras ser contratado por el concejo para dar clases de Gramática, quien tras ser aceptado se ordena se le expida el título correspondiente y «se le guarden las honras y preminencias que se deven y que sea esento de todas cargas concejiles»[185].

2.3 LA EDUCACIÓN RELIGIOSA

2.3.1 Los clérigos

Motivo de preocupación constante de la Iglesia desde la Edad Media fue la preparación de sus miembros, muy especialmente

[181] AHMZ, Fondo Municipal, Libro de Actas del Cabildo, año 1689. Acuerdo de 15 de abril, f. 60r.

[182] APCZ, Libro de defunciones nº 5, años 1680-1688, f. 211r.

[183] AHMZ, Fondo Municipal, Libro de Actas del Cabildo, año 1689. Acuerdo de 15 de abril, f. 60r.

[184] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1677, ff. 263-264. *Escritura de aprendiz entre Domingo Ordaz, de Ávila, y Diego Mancera Gordillo, presbítero de Zafra.*

[185] AHMZ, Fondo Municipal, Libro de Actas del Cabildo, año 1689.

los clérigos, un grupo heterogéneo en el que existía una gran disparidad, pues junto a los altos prebendados, pertenecientes en su mayoría a familias nobiliarias, existía una ingente masa de clérigos de distintos grados esparcidos por toda la geografía peninsular, la mayoría de los cuales apenas poseían los rudimentos de la lectura y la escritura, y en muy contadas ocasiones dominaban la lengua latina, por lo que poco podían hacer para adoctrinar a su grey, conformándose con mostrarles la rutina de los oficios religiosos y una enseñanza de tradición oral basada en ejemplos, dichos y otras composiciones populares.

Sin embargo, esta tribulación no era exclusiva de la Iglesia, también existían miembros del estamento nobiliario que querían que aquellos que quisiesen gozar de los beneficios eclesiásticos por ellos instituidos debían ser poseedores de un bagaje cultural, de esa forma no solo procuraban la presencia de personajes instruidos en sus dominios, sino que los mismos también le proporcionaban una imagen de noble culto e inserto en las nuevas tendencias que el Humanismo venía imponiendo. Bajo este prisma hemos de incluir la fundación de dos capellanías servideras, una, en el convento de Santa Clara de Zafra por el segundo conde de Feria, don Gomes II, en 1505. Los destinatarios de las mismas debía reunir diversas cualidades: «buenas personas, onestas y que sepan latín». Lo mismo plantea para la servidera en el convento de Santa Marina, pues el capellán ha de ser «persona de letras y de onesta vida»[186]. Algo muy semejante practica su hermana doña Elvira de Figueroa, fundadora del convento franciscano de la Concepción de Fregenal de la Sierra, quien lo dota con una capellanía que ha de ser servida por «personas tales de quien Dios se sirva que tengan

[186] ADM, Sección Feria, 57.1. *Testamento de don Gomes II Suárez de Figueroa, segundo conde de Feria. Zafra, 19 de agosto de 1505.*

algunas letras o al menos que sean gramáticos, y de buena fama, y el que no fuere gramático y de buena fama que sea inábile para la servir»[187].

Los monarcas posteriores, que se rodearon para el gobierno de algunos miembros pertenecientes al estamento eclesiástico, y la Iglesia también se tomaron en serio esta cuestión, introduciendo reformas con desigual resultado. Sin embargo, la Iglesia lejos de abandonar este camino, espoleada por el cisma de la Reforma y las críticas a su comportamiento, hizo que se convocara el concilio de Trento. Es en ese ambiente en el que debemos incardinar la sesión V, de 15 de junio de 1546, por la que se introducen aspectos relativos a la elevación del nivel cultural de los miembros de la clerecía, como el poner a disposición de los clérigos un maestro que les enseñe Gramática[188]. Si bien su expresión más acabada tiene lugar en la sesión celebrada el 15 de julio de 1563, donde se aprueba toda una batería de obligaciones que han de reunir aquellos que quieran entrar a ser miembros de pleno derecho del ámbito eclesiástico. Así, serán admitidos a tonsura si, entre otras cosas, saben leer y escribir; para los que vayan a gozar de las órdenes menores se les exigirá, además del aval del cura, otro del maestro de escuela y en algunos casos se hará mención expresa de si saben latín; aquellos que sean ordenados deberán presentarse al obispo, quien los hará examinar de educación, doctrina, carácter…; y en los Seminarios que manda que se erijan, los que quieran pasar a formar parte de los mismos,

[187] ASCZ, Testamentos, 12. *Copia del testamento de doña Elvira de Figueroa, hija de los primeros conde de Feria. Fregenal, 10 de septiembre de 1509.*

[188] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones…*, tomo IV, p. 38.

además de tener la edad de doce años, deberán, también, saber leer, escribir y otras cuestiones[189].

Propuestas que no cayeron en saco roto y que en el caso de la clerecía zafrense arracimada en torno a la única parroquia y las iglesias conventuales cumplía con los requisitos educativos promovidos por Trento, como ejemplifican numerosos testimonios, donde además de mostrar interés porque los descendientes pasen a engrosar la clerecía, la fundación de incontables capellanías, memorias, patronatos, etc., para que les sirvan para graduarse y de sustento, constatamos que en su mayoría están estudiando o han finalizado sus estudios. Lorenzo Martínez Corchuelo, que en 1574 se encuentra todavía estudiando para sacerdote, se ve agraciado con una capellanía fundada por su padre para así mejor cumplir su deseo[190]. Por su parte, Cristóbal Ramírez recibe diversos bienes de su tío en 1578 al objeto de ayudarle a estudiar para convertirse en clérigo[191].

Un monarca tan religioso como Felipe II tampoco cesó en su empeño de mejorar la educación del clero, lo mismo que las cortes, las cuales en las sesiones celebradas en Madrid en 1576 urgían al rey a que gestionase ante los obispo la necesidad de la erección de los seminarios propuestos en Trento, pero en lo que respecta al de Badajoz habrá de transcurrir cerca de un siglo para hacerse realidad[192]. Aunque a finales de siglo la imagen que

---

[189] FLICHE, Augustin y MARTÍN, Víctor, *Historia de la Iglesia desde los orígenes hasta nuetsro tiempo*, Valencia, 1973, vol. XVIII, pp. 236-242. VERGARA CIORDIA, Javier, "La aportación del concilio de Trento", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, pp. 50-52.

[190] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1574-1, ff. 368-369. *Carta de fundación de una capellanía por parte de Alonso Martínez Corchuelo, de Zafra*.

[191] ACSZ, Testamentos, doc. 13. *Traslado del testamento de Juan Ramírez de Carmona, clérigo de Zafra*.

[192] DELGADO CRIADO, Buenaventura, "La educación durante el reinado de Felipe II", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, pp. 36-37.

extraía el obispo pacense Gómez de la Madrid de la clerecía que se encontraba bajo su gobierno era desalentadora: «gente poco aficionada a las letras de su natural inclinación»[193]. Creemos que esta aseveración puede ser válida para las iglesias de aldeas y otros lugares pocos poblados y escasamente dotadas, no siendo este el caso de los clérigos zafrenses, como ilustra la biografía eclesiástica del que fuera el primer abad de la Colegial, Francisco de Andrade: ordenado de corona en 1577, en 1583 lo encontramos estudiando en Salamanca, y tres años después le conceden la dignidad de epístola en Badajoz y se ordena de la misma en Salamanca; en dicha ciudad se ordenará al año siguiente de evangelio; en 1589 se graduó de bachiller y se ordena de presbítero en Sevilla. Obtuvo el título de doctor en 1609 y en 1613 tomó la primera posesión de la abadía de la Colegial zafrense[194]. Los ejemplos se multiplican. Beatriz de Miranda tiene en su casa desde niño a Lucas haciendo las funciones de criado, decidida a que mejore su futuro le encamina para que entre a formar parte de la Iglesia, para ello le otorga un censo perpetuo que le sirva para mantenerse durante los estudios[195]. Aunque el instrumento principal sobre el que se sustenta la carrera eclesiástica son las capellanías, pues permite disfrutar de una renta tanto para el tiempo de los estudios como para el ejercicio de su ministerio, así como de futuros aspirantes, como ejemplifican los casos de Juan Jaramillo gracias al desprendimiento de su tía María Gordillo[196]; o a Francisco

[193] AMEZCUA MORILLAS, *Badajoz en el Archivo…*, p. 60.

[194] APCZ, Libro de matrimonios nº 1, años 1564-1576. Todo lo arriba mencionado y algunas vicisitudes más de su vida se encuentra escrito en las guardas de dicho libro.

[195] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612-1, ff. 266-271. *Codicilo de Beatriz de Miranda, de Zafra.*

[196] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, f. 815. *Codicilo de María Gordillo, de Zafra.*

Hernández Calvo con su abuelo Bartolomé González el viejo[197]. Por ello podemos aplicar aquí con toda justicia las palabras del obispo fray José de la Cerda en 1642 respecto a la situación del clero pacense en general y zafrense en particular: «suficientemente instruido en la disciplina eclesiástica»[198].

El panorama parece cambiar drásticamente para la segunda mitad del siglo XVII y en ello tiene mucho que ver tanto la conflictiva situación política, con sus correspondientes enfrentamientos militares, como económica. La colegiata sigue disponiendo de una elevada clerecía que goza de cuantiosas rentas, si bien su dotación más importante, la de la Casa de Feria, en esta época Priego-Feria, se resiente a causa del Concurso que pesa sobre el Estado de Feria y de las dificultades financieras por las que atraviesa la villa a causa del retraimiento en el tráfico comercial. Correlato de lo anterior es la disminución en el número de fundaciones religiosas, lo que lastra y frustra en numerosas ocasiones las perspectivas profesionales de muchos aspirantes a clérigo. No obstante, siguen existiendo algunas que mantienen abierta la puerta para ese camino como las que regenta el presbítero Ldo. Cristóbal Ramiro del Salto, de la que se benefician tanto él como su primo Fabián Becerra, clérigo de menores[199]; o lo practicado por el arcediano de Feria, Roque Álvarez Cobo, con sus sobrinos, a los que no solo alimenta y viste, sino que, además, les sufraga los estudios[200].

Quizá en este ambiente de decaimiento haya que ver la reiteración de las constituciones del obispo Roco en las de Roys

---

[197] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1619, ff. 297-302. *Testamento de Bartolomé González el viejo, de Zafra*.

[198] AMEZCUA MORILLAS, *Badajoz en el Archivo…*, p. 84.

[199] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1669, ff. 796-802. *Testamento del Ldo. Cristóbal Ramiro del Salto, presbítero de Zafra*.

[200] AHMZ, Andrés Flores 1685, ff. 377-384. *Testamento de don Roque Álvarez Cobo, arcediano de Feria*.

de 1671, pues viene a exigir que se practique un control sobre las calidades y formación de la clerecía, acerca de la cual se exigía el cumplimiento de unos requisitos, algunos de los cuales eran:

> 1. Con las personas que se huviesen de ordenar se guardará lo dispuesto por el santo Concilio, teniendo siempre muy en la memoria, que solo se admitan los que se esperan que han de ser útiles a la Iglesia, no a aquellos a quien la Iglesia ha de ser útil.
> 2. Para Corona han de estar confirmados y saber toda la Doctrina Christiana, como está expuesta en el título primero de estas Constituciones; han de saber leer Latín, y escribirlo, y tener algunos principios de Gramática…
> 5. Para Epístola, han de aver entrado en veinte y dos años, y saber bien leer, construir, cantar, y regir el Breviario, para que desde luego puedan cumplir con la obligación del rezo…
> 9. Y porque los Ordenantes no pretendan ignorancia, ni se defiendan con que no lo sabían, por este público instrumento los avisamos, que han de ser examinados por nos, y nuestros Examinadores Synodales, en Gramática, Rezo, Moral, Doctrina Christiana, y Canto, de manera, que igualmente serán reprobados por qualquiera destas cosas que les falte como por todas juntas[201].

Sin embargo, a pesar de todas las disposiciones anteriores, el nivel cultural del clero se mantiene en cotas muy bajas, lo que incide en que cada vez haya un menor número de clérigos de órdenes mayores, tanto que son necesarias reiteradas llamadas para que completen y aumenten sus exigencias de formación y así satisfacer la demanda que de ellos existen, como lo pone de manifiesto el obispo Juan Herrero en 1680[202]. Ocho años después se mantiene la misma tónica, tanto es así que se tiene que bajar el nivel exigido para pasar a los grados superiores, pues en caso contrario se corría el riesgo de quedar sin pastores espirituales, como expresa con ofuscación el obispo Rodezno[203].

---

[201] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones*, libro I, título 6, pp. 48-49.

[202] AMEZCUA MORILLAS, *Badajoz en el Archivo…*, p. 99.

[203] Ibídem, p. 110.

También existió otro camino para ser miembro de esa clerecía, aunque fuese en sus órdenes menores. Nos estamos refiriendo a través del canto. En efecto, la parroquia de La Candelaria de Zafra, al menos desde la segunda mitad del siglo XVI, contaba con una Capilla de Música de la que formaban parte también un coro de niños, los seises. Como ya ha puesto de manifiesto Bartolomé Martínez, el aprendizaje de estos no le limitaba solo a la cuestión musical, la mayoría de las veces, e incluso como paso previo y obligatorio, recibían los rudimentos de lectura y escritura y otros meramente eclesiásticos, imprescindibles para llevar adelante su cometido[204].

Desconocemos si existía en la parroquia zafrense una sistematización y programa educativo para estos infantes musicales en los primeros años de andadura, algo que sí se constata a raíz de la conversión en Colegial. El principal instrumento de gobierno de la nueva institución deberían haber sido sus constituciones, pero para su disgusto estas nunca consiguieron ser aprobadas a lo largo del siglo XVII, debido a las reiteradas discrepancias con el obispado pacense. En cualquier caso, se conserva un ejemplar de las que se redactaron en 1669 y que debieron ser fiel reflejo del funcionamiento de la misma, y en lo que respecta a los seises, nombra como responsable de su preparación, en primer lugar, al maestro de capilla, quien vendría obligado, sin percibir por ello cantidad alguna, a enseñarles canto de órgano; el segundo responsable era el sochantre, ayudante del chantre, a cuyo cargo corría la enseñanza diaria del canto llano, «dándoles lección en su casa

[204] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Las escuelas de primeras…s", vol. 2, p. 182. "Los niños de coro en las catedrales españolas. Siglos XI-XVIII", en *Burgense*, 29/1, Burgos, 1988, p. 162.

apremiándoles a que estudien y a que sepan lo que an de cantar en el coro y en qué tienpo y la conpostura que han de tener»[205].

2.3.2 Los regulares

A diferencia de la única parroquia y posterior Colegial existían en Zafra numerosos conventos y monasterios de ambos sexos, pertenecientes a dominicos y franciscanos. En ellos, como ocurriera con la clerecía, moraban miembros que formaban numerosas comunidades con desigual formación cultural. Aspecto este en el que influía tanto la procedencia social como el ser varón o mujer, pues en los cenobios se reproducía el esquema social imperante en cuanto al papel secundario de la mujer, a la que no se exigía una educación elevada y tampoco se veía con agrado aquellas que la portaban. Poco podemos aventurar sobre lo sucedido en Zafra con las monjas de los conventos dominicos de Santa Catalina y Reginaceli, así como de los franciscanos de La Cruz y Santa Marina, ya que no se ha conservado nada de su documentación. Sí existe, en cambio, del de clarisas de Santa María del Valle, aunque los documentos no abundan en testimonios sobre el aspecto educativo.

2.3.2.1 Las monjas

Cabe aquí hacer mención al papel que la educación juega en el mundo femenino. A lo largo de las páginas anteriores hemos ido conociendo diversos aspectos de la faceta de la mujer en la sociedad y por supuesto en lo relativo a la educación. Ese rol

[205] APCZ, *Constituziones de la Santa Yglesia Collexial de la villa de Zafra. Zafra, 8 de julio de 1669*, constitución nº 16.

secundario es el que, según la mentalidad de la época que hundía sus raíces en los pensadores y la literatura precedente hasta llegar a la clásica, la fémina debía desempeñar: sometida a las decisiones del padre, esposo, religioso, presbítero…, siendo su lugar natural el espacio interior de la vivienda o el convento, donde desempeñará los papeles inherentes a ella: esposa, hija, criada, etc.

Trazada así su vida, es comprensible que su aprendizaje fuera esencialmente práctico y de corto alcance, el necesario para el desenvolvimiento de la vida diaria que de ella se espera. Marginada de una educación intelectual que, por otra parte, se consideraba poco conveniente y de 'mal tono'. Eran muy pocas las que podían eludir este estigma, pues incluso las hijas de familias nobles que entraban como educandas en los conventos recibían como únicos y principales conocimientos los rudimentos religiosos y aprender a coser, bordar…[206]

Era lugar común que la educación de las niñas no iba más allá de la impartida en las escuelas de primeras letras[207], y en su mayoría la principal formación que recibían era lectora, encaminada a la lectura de obras de contenido religioso. El dominio de la escritura parece haber quedado relegado a un segundo plano, aunque no quiere decir que no lo poseyeran en un sentido eminentemente práctico[208]. Hubo ocasiones en que esa capacidad lectora fue decisiva para decantarse por la vida religiosa. A María Tinoco de Cuéllar de Andrade, nacida en 1605

---

[206] PRIETO BERNABÉ, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, 2004, vol. 1, pp. 109-110.

[207] HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A. y SANTILLANA PÉREZ, M., "Mujer y cultura en la Extremadura Moderna", en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, p. 343.

[208] HERNÁNDEZ BERMEJO y SANTILLANA PÉREZ, "Mujer y cultura…", p. 344. PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores…*, vol. 1, p. 110.

y perteneciente a la nobleza, descartado el aprendizaje de las labores domésticas por no corresponder a su estatus, su madre, María de Cuéllar Andrade, la mostró a leer y se convirtió en su consejera a la hora de recomendarle qué lecturas eran más aconsejables. De entre ellas la que más le impactó fue *Desprecio del mundo*, tanto es así que trocó su inclinación de la vida mundana por la del claustro, lo que consiguió realizar, a pesar de la oposición inicial paterna, en el convento de Santa Marina[209]. Un caso diferente es el de Isabel Teodora de Jesús, hija de los nobles Francisco Timón Cabrera y Ana Vigario, para quien sus progenitores consideraron que lo más apropiado para su naturaleza era las habilidades en la danza y la música, si bien sus padres pronto se desengañaron por considerar el poco entusiasmo por ella mostrado; aunque un ánimo diferente encontraron cuando le plantearon la opción de tomar el estado de religiosa, tanto es así que en 1663, a los doce años, entra a formar parte de la comunidad del convento franciscano de La Cruz[210].

La posesión de ambas habilidades también tenía su traducción práctica como señalara Vives y Pedro de Valencia: la transmisión a los hijos[211]. Buena conocedora de esta realidad es María de Zayas, quien en su persona padeció tales premisas y aunque tuvo la fortuna de sortearlas no dejaba de reconocer que la mayoría de las niñas eran destinatarias, como manifestaba con harto pesar uno de los personajes de su obra *Amar por solo vencer*, de la enseñanza de «bordar y a hacer vainicas, y si les

[209] SOTO Y MARNE, Fr. Francisco, *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel, del Orden, y Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco*, Parte II, Salamanca, Eugenio García de Honorato y San Miguel, 1743, pp. 160-198.

[210] Ibídem, pp. 302-346.

[211] REDONDO GARCÍA, Emilio, "Juan Luis Vives", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2, pp. 102-104. VALENCIA, "Discurso contra la ociosidad", p. 137.

enseñan a leer, es por milagro, que hay padre que tiene por cosa de menos valer que sepan leer y escribir sus hijas, dando por causa que de saberlo son malas»[212].

No mejor suerte corrían las huérfanas que tenían la fortuna de escapar de las miserias a las que iban destinadas por su condición social, como ejemplifica el proyecto de erección de un colegio (o inclusa) en Madrid para ellas, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, por la que fuera la segunda esposa del tercer duque de Feria, doña Ana Fernández de Córdoba, en una de cuyas cláusulas establece que: «El exercicio de las niñas a de ser lo primero aprender la dotrina xpstiana, la qual les a de enseñar los rretores y que al mismo tienpo se les enseñe y trabajen en labor llana de aquellas que abrán menester los maridos que casaren con ellas como es ylar coser camisas y vestidos hazer ojales medias y otras cosas de este thenor que es menester en las cosas de los oficiales de manos y tienen mejor venta y salida que no las cosas costosas y curiosas y cada día ttodas las niñas en comunidad an de reçar el Rosario…»[213] .

La ausencia o el poco interés por la preparación educativa y cultural de las monjas clarisas hay que buscarlo en sus principales instrumentos normativos: las reglas y constituciones. En la primera regla, a las que entraban a formar parte de la comunidad no se les exigía estar en posesión de conocimientos predeterminados, pues iban encaminadas a practicar un tipo de vida que les sería mostrada por una maestra de novicias, que utilizará la conversación como vehículo de aprendizaje y la práctica de honestas costumbres[214]. Del mismo siglo XIII es

[212] Citado en PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores…*, vol. 1, p. 109.

[213] Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Ap. Doc. V e, p. 2115. *Testamento de doña Ana Fernández de Córdoba. Madrid, 25 de agosto de 1679*.

[214] *Constituciones Generales para todas las Monjas, y Religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de N.P.S. Francisco en toda esta familia Cismontana. De*

también la segunda regla otorgada por Urbano IV, la primera lo fue por santa Clara, y aquí se recoge la posibilidad de una doble preparación de las monjas: por un lado, las que sean hábiles y cuenten con ingenio, podían aprender canto y los oficios divinos a través de una maestra idónea y discreta; en el otro lado, quedarán comprendidas el resto, que vendrán dedicadas a los menesteres necesarios para el funcionamiento del convento[215].

Pero a medida que la influencia del Humanismo se dejó sentir en el interior de los conventos, poco a poco fueron cambiando su actitud hacia este aspecto. En ello también tuvo que ver el que dentro de un monasterio existieran diversas categorías de monjas, cuyo elemento diferenciador era la dote que se exigía a su entrada, y el que en sus claustros sea frecuente que se acojan niñas desde la más tierna edad para criarlas, educarlas y encaminarlas a la vida religiosa.

Estas últimas llevaban una vida aparte y como tal tampoco tenían una maestra que las enseñara, sino que este cometido correrá a cargo de una religiosa que les irá mostrando y educando en religión; en este régimen permanecerán hasta cumplidos los doce años. Creemos que era una educación religiosa que no sería muy diferente de la que recibían otras muchachas de su edad en su casa y que luego entraron en un monasterio, como María de Cristo, originaria de La Parra, lugar donde fundaría un establecimiento religioso, quien recibió en su casa todos los fundamentos: «fueme criando mi madre con mucha educación enseñándome la doctrina christiana con su explicación i a leer, con que a los siete años de mi edad enseñaba io a leer i a rrerçar a los niños que andaban por allí tiniendo en

---

nuevo recopiladas de las antiguas, y añadidas con acuerdo, consentimiento, y aprobación del Capítulo General, celebrado en Roma a onze de junio de 1639, Madrid, Imprenta Real, 1642. Regla 1ª, cap. 2, p. 2.

[215] Ibídem, Regla 2ª, cap. 8, p. 23v.

ello particular gusto»[216]. También tenemos constancia de la existencia de estas niñas en el convento de Santa Catalina[217]. No obstante, la realidad de las mismas propiciaba el que innumerables veces se quebrara con relativa frecuencia las normas para establecer conversación con ellas, de ahí que el papado tuviera que intervenir para restaurar este y otros excesos[218].

Alcanzada la edad, doce años, y permanecer el deseo de seguir con este tipo de vida, pasaban al noviciado, lugar también aparte y en el que permanecían hasta cumplidos los dieciséis años, o un año en caso de ser mayores de esa edad, bajo el gobierno de la maestra de novicias, la única que puede ejercer tal cometido. La educación que reciben se halla impregnada de oración, silencio, humildad, mortificación y obediencia; así como el conocimiento y cumplimiento de los cuatro votos: castidad, obediencia, pobreza y clausura. En momentos de asueto, les leerá libros que traten sobre la oración o los misterios de la Pasión de Cristo[219]. La maestra seguirá ejerciendo el control sobre las mismas durante los dos años siguientes a su profesión[220], antes era de cinco años[221]. Era principalmente un

---

[216] *Vida de la venerable María de Cristo*, citado en Antonio Castillo Gómez, "La biblioteca interior. Experiencias y representaciones de la lectura en las autobiografías, memorias y diarios del siglo de oro", en *La Memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*, Salamanca, 2004, tomo II, p. 18.

[217] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1650-1, ff. 94-95. *Testamento de Catalina Morejón, de Zafra.*

[218] ASCZ, Licencias y disposiciones superiores, 1-20. *Mandato de Alejandro VII corrigiendo los excesos que se acometen en los conventos de religiosos y religiosas de España. Roma, 1669.*

[219] *Constituciones Generales*.... Constituciones, cap. 1, pp. 55v-56 y 58v-59.

[220] Ibídem, cap. 10, p. 93

[221] ASCZ, Licencias y disposiciones superiores, 1-15. *Fray Francisco de Figueroa, Ministro Provincial, dicta órdenes de obligado cumplimiento para el convento de Santa Clara. Zafra, 20 de junio de 1595.*

aprendizaje lector, aunque también era necesario poseer los rudimentos y conocimientos de la escritura y de cálculo, pues el mismo convento generaba numerosos documentos, algunos imprescindibles para su funcionamiento, como era, por ejemplo, el control de los gastos, la distribución del dinero, la correspondencia... Una cuestión que en el convento de Santa Clara de Zafra se resolvía sin ningún problema, ya que al ser el deseado para su profesión por las hijas de la nobleza y de la burguesía enriquecida, poseían un bagaje cultural que les había sido impartido en sus propias casas. Más dudas nos surgen en el resto de conventos, pues aunque hubiera alguna que poseyera tales conocimientos, por lo general hubieron de echar mano de personas ajenas a la comunidad: escribanos, procuradores o al nombramiento de un mayordomo.

No obstante, a lo largo del siglo XVII también se extiende la preocupación por la preparación de las monjas, de ahí que aquellas que van destinadas al ejercicio pleno de su profesión se aconseja, por parte del obispado, que sepan leer romance y latín. Una lectura que se perfeccionará en el noviciado de mano de la maestra, pues durante dicho tiempo además de aprender y practicar todo lo concerniente a la oración, el rezo, el ceremonial..., se usarán libros devotos para la lectura y el canto[222]. Lo que no era óbice para que hubiera aspirantes a monjas que repriman sus capacidades intelectuales por considerar el ejercicio de las mismas un obstáculo para la vida religiosa que desean emprender. Isabel de Melgar, monja en el convento de Santa Clara que falleció poco después de 1607, es buen ejemplo, pues «pudiendo ser de el coro, porque sabía leer, y rezar por el breviario, y tenía buena voz eligió el estado de lega

[222] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones*, libro III, título 12, p. 153.

por humildad, y por merecer en la propia desestimación: y siempre deseó ser menos estimada»[223].

2.3.2.2 Los frailes

Por lo que respecta a los conventos de religiosos, también hallamos dificultades insuperables para aproximarnos a los pertenecientes a los dominicos: Encarnación y Mina y Santo Domingo del Campo; debiendo centrar nuestras pesquisas en los franciscanos: San Benito y San Onofre.

En contraposición a los dominicos, en los que se consideraba necesaria la formación para alcanzar una buena base doctrinal y poderse enfrentar así con los movimientos disidentes que surgieron desde finales del siglo XII, los primeros franciscanos optaron por mostrar una vida ejemplar como forma de vida para acallar las controversias, de ahí que en la regla segunda se aconseje a los hermanos que si no poseen estudios no se preocupen, no es su fin principal, sino desprenderse del ropaje mundano y de sus formas de vida apegadas a lo material[224]. Sin embargo, también a la Orden llegaron los vientos humanistas y cada vez se hace más necesario contar con miembros portadores de mayores y mejores conocimientos para aplicarlos en profundizar en el mensaje divino y en la preservación del legado franciscano. Esta formación en muchos casos se producía incluso antes de entrar en el convento, con lo que la vocación se hallaba sustentada en un proceso de meditación personal y de maduración. Esta nueva mentalidad alcanzó a todas las órdenes religiosas, como constata el tenaz perseguidor de alumbrados, el agustino fray Alonso de la Fuente,

[223] SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia...*, f. 532.

[224] *San Francisco de Asís*, Madrid, BAC, 1978, regla 2ª, cap. X, p. 115.

quien tras sus estudios de Gramática pasó a oír Artes en el colegio de Santo Tomás de Sevilla[225]; el carmelita descalzo zafrense fray Lucas de Jesús María, quien emprende los estudios de Arte y Teología en el colegio sevillano Ángel de la Guarda, perteneciente a su orden[226].

Las peripecias vitales de ambos conventos franciscanos desde sus comienzos a finales del siglo XV son comunes en cuanto a su erección y patronazgo, la Casa de Feria; sin embargo, las distintas formas de interpretar la vida franciscana los llevó a quedar separados desde la segunda década del siglo XVI, quedando encuadrado el de observantes de San Benito en la provincia de San Miguel, mientras que el descalzo de San Onofre en la de San Gabriel.

La provincia de San Miguel desde un principio trató de establecer sus límites y sus derechos frente a la de Santiago, a la que en buena medida había estado sometida, y en este sentido los estudios no fueron un caso aparte. En tiempos del primer ministro provincial, fray Francisco Pacheco, elegido en 1548, fue quien trató de la existencia de estudiantes de la provincia en el convento de Salamanca, cuya Universidad le había cabido en suerte, procurando siempre que hubiera número duplicado de los esta provincia que de los de Santiago. O la ampliación de estudios tras el acuerdo alcanzado bajo el siguiente ministro provincial, fray Diego Vivas, en 1552, por el que se alternaba cada cuatro años con los alumnos procedentes de Santiago para ocupar las plazas que les cabía en cupo en la Universidad de Alcalá de Henares. Ambas eran cuestiones importantes, pues con ello se permitía la formación de Lectores y Maestros propios,

[225] HUERGA, *Historia de los Alumbrados…,* p. 50.

[226] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, f. 69. *Obligación de pago de Diego López Gil, de Zafra, al colegio del Ángel de la Guarda, de Sevilla.*

dejando de depender de los enviados por la provincia de Santiago[227].

Un nuevo paso en este proceso de sistematización educativa dentro de la provincia de San Miguel tuvo lugar bajo el gobierno del ministro fray Pedro Gómez de Guinaldo, electo en 1617, al instituir un colegio en el convento de Ciudad Rodrigo, donde impartirían clases lectores de Filosofía y Teología así como maestros de Hebreo y Griego, y que andando el tiempo acabará constituyéndose en un seminario, y así no tener que buscar los religiosos estos estudios fuera de la provincia[228]. Los esfuerzos en este sentido continuaron en los años siguientes, pues en tiempos del ministro fray Francisco de Vera, elegido en 1662, se aprobó el establecimiento de un Estudio de Artes y otro de Gramática en Béjar, lo mismo que en Alcántara; permaneciendo los tres de Teología y de Artes ya existentes, y a los que se uniría uno más en Trujillo, con lo que se convirtieron en cuatro de Artes y cuatro de Teología[229]. A ellos se adicionaría en 1666 otro de Teología en el convento de Biemparada de Abadía[230]. Según Ámez, quien con mayor detenimiento ha estudiado los planes y contenidos de los mismos, las casas de estudios de Artes a finales del siglo XVII y principios del XVIII llegaron a ser hasta siete, por seis de Teología[231].

Por lo que respecta al convento de San Benito de Zafra, una fecha importante es el capítulo celebrado en el mes de junio de 1623, por el que se designaron como casas de noviciado los conventos de San Francisco de Ciudad Rodrigo, San Francisco

---

[227] SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia…*, pp. 14-17.

[228] Ibídem, p. 72.

[229] Ibídem, p. 95.

[230] Ibídem, p. 97.

[231] ÁMEZ PRIETO, Hipólito, *Conventos franciscanos observantes en Extremadura,* Cáceres, 2002, pp. 61-63.

de Cáceres, San Buenaventura de Llerena y San Benito de Zafra, lo que se reitera bajo el gobierno del ministro fray Miguel de Diosdado, electo en 1626, y que permite que siga ejerciendo esa función hasta el siglo XVIII[232].

Una ordenación muy parecida se produjo en la provincia de la descalcez franciscana de San Gabriel, especialmente desde el capítulo general celebrado en Roma en 1571, en el que se obligó a que se debía tener estudios de Teología, Artes y Gramática; si bien por lo que respecta a este último se había erigido uno en 1559[233]. A lo largo del siglo XVII irían surgiendo diversas casas de Estudio y de Cánones por toda la provincia[234].

La carencia de Universidad en Extremadura hace que los estudios de Gramática jueguen un papel destacado. No obstante, para paliar en parte esta deficiencia el duque del Infantado había ofrecido al P. Moles el sufragar perpetuamente los estudios de tres religiosos de la provincia en la Universidad de Alcalá o Salamanca. La oferta sería aceptada de manera definitiva en el mes de julio de 1591, decantándose por la alcalaína, siendo la residencia de los agraciados el convento de Santa María de Jesús de dicha población[235].

El programa de estudios quedaría completado con las Casas de Formación o Noviciado, cuyo número oscilaría a lo largo del siglo XVII desde un máximo de seis, a comienzos de la centuria, hasta quedar reducidas a tres, al finalizar dicho siglo[236]. Entre ellas siempre se contó la de San Onofre de La

---

[232] Ibídem, pp. 58-60. SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia…*, p. 80.

[233] ÁMEZ PRIETO, Hipólito, *La Provincia de San Gabriel de la Descalcez franciscana extremeña*, Cáceres, 1999, p. 55.

[234] Ibídem, pp. 55-57.

[235] ZAMORA JAMBRINA, Hermenegildo, estudio introductorio a Juan Bautista Moles, *Memorial de la Provincia…*, pp. XXXV-XXXVI.

[236] ÁMEZ PRIETO, *La Provincia de San Gabriel…*, p. 55.

Lapa. No cabe duda de la importancia de estos para la formación del novicio, pero su enseñanza alcanzó la calidad que obtuvo gracias a un elemento que se convirtió en referente de muchos conventos y provincias; nos estamos refiriendo a la obra del P. Moles *Dotrina e instrución de novicios*. Un tratado que comprende todos los aspectos de formación religiosa sin olvidar a la persona a la que va dirigida[237].

El P. Moles fue Guardián de dicho convento, pero también alcanzó cargos de relevancia en la provincia como ministro de la misma. Su labor en pro de la provincia de San Gabriel fue muy destacada y fruto de ella fue la publicación de una crónica de ella a comienzos de la década de 1590, que alcanzó gran difusión, como sucediera con la antes mencionada[238]. El origen de la *Dotrina* hay que buscarlo en el capítulo celebrado en el convento de Nuestra Señora de la Esperanza el 14 de enero de 1590, al objeto de unificar el método y la forma de los novicios de la provincia[239], quedando concluido en poco menos de un año y aprobado en el definitorio celebrado en La Lapa el 14 de enero de 1591, corriendo su impresión a cargo de Pedro Madrigal[240]. El tratado persigue una formación integral del aspirante a religioso pero para ello ha de contar con maestro no solo preparado culturalmente sino con una gran experiencia en el campo de la espiritualidad y de la religión; ha de contar con diversas virtudes: discreto, benigno, prudente[241]. En este proceso queda totalmente

---

[237] ZAMORA JAMBRINA, estudio introductorio…, pp. L-LIII.

[238] MORENO GONZÁLEZ, José María, "La vida según san Francisco. Religiosos del monasterio de San Onofre de La Lapa originarios de la Comarca «Campiña Sur»", en *IV Jornadas de Historia de Valencia de las Torres*, en prensa.

[239] MOLES, Juan Baptista, *Dotrina e instrución de novicios*, Madrid, Pedro Madrigal, 1591, p. 34.

[240] ZAMORA JAMBRINA, estudio introductorio…, p. L.

[241] MOLES, *Dotrina e instrucción…*, pp. 190-191.

descartado el uso de la violencia y los insultos, pues no ayudan en nada a la comprensión y sí al temor[242]. El plan de estudios comprende "las primeras ceremonias, el baxar de ojos, el silencio, compostura, manera de andar y postura en coro y refitorio. Luego començarán con las cosas del oficio divino, el oficio menor de Nuestra Señora, y de difuntos, después lo que toca al oficio mayor, y la cantoría de los dichos oficios…; a los seys, u ocho meses de ábito, viendo ya segura la perseverancia de los novicios, se les ha de enseñar las cosas de la regla"[243]. Queda igualmente descartado el estudio de la escolástica[244]. El maestro realizará un seguimiento del aprendizaje tanto en grupo como de manera individual, para así conocer mejor las necesidades y carencias de cada uno[245]. Lo acertado de su contenido acabó por convertirlo en un libro de éxito en el ámbito religioso y un modelo a seguir.

2.3.3 El proyecto del convento-colegio del Licenciado Durán

En los primeros años de la década de 1630 hubo un intento por quebrar el binomio franciscanos-dominicos imperante en los conventos de Zafra. Fue un proyecto pergeñado por el canónigo Tomás Núñez y su hermano el licenciado Diego Durán Maldonado, abad de la Colegial desde 1632, a través del cual pretendían erigir un convento y colegio perteneciente a la Orden de la Merced, aunque el impulso definitivo sería dado en solitario por Diego Durán tras el fallecimiento de Tomás Núñez.

[242] Ibídem, pp. 192-193r.

[243] Ibídem, pp. 197-198r.

[244] Ibídem, p. 194r.

[245] Ibídem, p. 197.

Ambos hermanos eran descendientes del matrimonio compuesto por Luis Maldonado e Isabel Núñez, los cuales debieron contraer matrimonio en torno a 1555. Fue una unión que procreó numerosos vástagos: Francisca[246], Diego[247], Francisco[248], García[249], María[250], Pedro[251], Juan[252], Luis[253], Tomás[254] e Isabel[255]. Los progenitores mantuvieron estrechas relaciones con los titulares de la Casa de Feria; así, Isabel, perteneciente a la familia de los Durán, algunos de cuyos miembros como fue Francisco Durán, detentó el cargo de secretario del cuarto y quinto conde y primer duque, entre 1548 y 1569[256]. Por lo que respecta a los Maldonado, nos encontramos con Juan Gudínez, alcalde mayor de 1550 a 1565, y gobernador de 1563 a 1582[257]; o el propio Luis Maldonado, que ejerció de escribano de lo judicial en 1549 y 1555, y público de 1544 a

[246] APCZ, Libro de bautismos nº 3, años 1553-1559, f. 86v. Nacida el 15 de abril de 1556 y bautizada el 26 de dicho mes.

[247] Ibídem, f. 136v. Nacido el 18 de abril de 1558 y bautizado una semana después.

[248] APCZ, Libro de bautismos nº 4, años 1559-1569, f. 10r. Nacido el 20 de febrero de 1560 y bautizado el día 28 del mismo.

[249] Ibídem, f. 68r. Nacido el 7 de agosto de 1562 y bautizado el 15.

[250] Ibídem, f. 120v. Nacida el 20 de abril de 1564 y bautizada el 29.

[251] Ibídem, f. 249r. Nacido el 10 de noviembre de 1566 y bautizado al día siguiente.

[252] APCZ, Libro de bautismos nº 5, años 1569-1582, f. 7r. Nacido el 26 de junio de 1569 y bautizado el 4 de julio.

[253] Ibídem, f. 92. Nacido el 16 de mayo de 1572 y bautizado el 24 de mayo.

[254] Ibídem, f. 214r. Nacido el 7 de marzo de 1576 y bautizado el 15.

[255] Ibídem, f. 287. Nacida el 16 de abril de 1578 y bautizada el 25.

[256] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Apéndice G, p. 1885.

[257] Ibídem. AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, f. 95. *Carta de obligación de pago de Mayor Sánchez Coronado a Juan Maldonado, gobernador del Condado de Feria*. Rodrigo de Paz Tinoco 1567, ff. 236-239. *Carta de venta e imposición de censo a favor del licenciado Juan Maldonado, gobernador del Condado de Feria, por parte de Cristóbal de León, mercader, y su mujer; todos de Zafra*.

1556; o el de gobernador del Estado de Feria[258]. También lo hallamos como arrendador de las ferias de Zafra[259] y enfrascado en aventuras comerciales que a la larga le supondrían numerosos quebrantos económicos y serias dificultades para mantener un mínimo vital, a causa de las deudas generadas y entre cuyos principales generadores se encontraba el duque de Feria, la mayoría de las cuales serían saldadas por su hijo Diego[260].

La situación financiera del progenitor influiría en los miembros de la familia, especialmente en los más jóvenes, que en cuanto su edad se lo permitía abandonaron el hogar. Así, Francisca Ramírez, la mayor, contrajo matrimonio con Diego Díaz Valdeón de Bedoya; no fue la opción de María Núñez, que optó por quedar al cuidado del padre; desconociendo lo practicado por la benjamina, Isabel. En cuanto a los varones: Francisco García Durán y Juan Pablo Durán marcharon a Indias; García Ramírez Durán casó con Juana Durán; se hicieron religiosos mercedarios fray Pedro Maldonado y fray Luis Maldonado; también siguieron el camino de la religión Tomás Núñez Durán, que alcanzó a ser canónigo de la Colegial, y el citado Ldo. Diego Durán. Estos últimos habían realizado estudios que coronarían con su estancia en la universidad salmantina, si bien los gastos de Tomás fueron abonados por Diego[261]. Probablemente, durante la estancia de Diego en la ciudad del Tormes estrecharía relaciones con su convecino Pedro de Valencia, amistad que perduraría y quedaría patente tras

[258] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-1, ff. 434-435. *Testamento de don Luis Maldonado, de Zafra.*

[259] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1564, f. 40. *Carta de obligación de pago de Luis Maldonado y otros al conde de Feria.*

[260] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-1, ff. 434-435. *Testamento de don Luis Maldonado, de Zafra.*

[261] Ibídem.

nombrar este último a aquel como uno de sus albaceas testamentario[262].

El licenciado Diego Durán emprendió una exitosa carrera eclesiástica que tuvo como único escenario la villa de Zafra, en cuya parroquia, primero, y después Colegial, detentó diversos cargos y dignidades hasta ser designado abad. En efecto, cuando en 1632 accede a la silla abacial tras el fallecimiento de su predecesor y primero con tal título, Francisco de Andrada, aquel ostentaba el cargo de chantre, y con anterioridad había sido arcediano. A diferencia de su antecesor, su gobierno estuvo libre de disputas y sobresaltos con el obispado de Badajoz, que tanto habían predominado en los años precedentes y que cesaron momentáneamente tras la bula de Concordia[263]. Sin embargo, es en el ámbito privado donde plantea un proyecto ambicioso del que es autor junto a su hermano Tomás; empresa que queda plasmada en el testamento que redactan de manera conjunta el 1 de octubre de 1632, hallándose enfermo Tomás, y en el que se comprometen a llevar adelante, el que sobreviva, dicha fundación. Se trata de la erección de un convento-colegio de religiosos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, en buena medida influenciados por sus hermanos mercedarios, para lo cual señalan y dejan como lugar en el que debe erigirse las casas familiares situadas en la calle Frisas, que habían sido labradas por el dicho Diego. Junto a ellas dejan toda una serie de bienes muebles y raíces. Para nuestra desgracia no se ha conservado dicho testamento, por lo que no podemos conocer los pormenores de lo que en él se estipulaba que se debía realizar.

El deseo de ambos quedó solo en las manos de Diego al fallecer Tomás el día 6 de octubre de 1632, momento en el que se

[262] LÓPEZ NAVÍO, José, "Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia", en *REEX*, Badajoz, 1962, XVIII-III, pp. 471-507.

[263] CROCHE DE ACUÑA, *La Colegiata…*, pp. 75-78.

produce la apertura del mencionado testamento desaparecido[264]. Ni qué decir tiene, que nada más conocerse el proyecto surgieron reticencias por el resto de comunidades religiosas asentadas en la villa, que veían peligrar sus ya de por sí mermadas limosnas. Se hizo así patente una oposición que comenzó a lastrar la consecución del proyecto, si bien no con demasiado ahínco, pues al fin y al cabo el Ldo. Durán era la máxima autoridad religiosa de Zafra. Además, él era enemigo de las controversias y los pleitos, por eso poco a poco madura otra posibilidad en caso de no llegarse a construir el convento-colegio. Una idea que fue puesta de manifiesto el 2 de agosto de 1634, cuando sintiéndose enfermo redactó un primer codicilo, en el que mencionaba que si transcurridos cuatro años, en un principio fue uno, desde su fallecimiento no se erigía el mencionado convento-colegio se constituyera con sus bienes un patronato con carga de aniversarios y de capellanías servideras en la capilla del Cristo de la Colegial, la cual pertenecía a su familia, designando como administrador al abad y cabildo[265]. Codicilo que no se hizo efectivo, pues al poco recuperó la salud y continuó las gestiones para el proyecto inicial. En tal situación se mantuvo la propuesta hasta el 11 de enero de 1636, cuando de nuevo cae gravemente enfermo, momento en el que redacta su segundo codicilo, por el que confirma las dos posibilidades anteriores, convento y patronato; siendo al final esta segunda opción la que se llevaría a cabo debido en parte a la presión ejercida por los partidarios de la no erección de aquel, estableciéndose la fundación de tres capellanías: una servidera en la Colegial, otra por su hermano

[264] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-1, ff. 234-239. *Codicilo del licenciado Diego Durán, abad de la Colegial.*

[265] APCZ, Escrituras de censo, leg. 16. *Escritura de venta y transacción y subrogación de un censo contra el patronato que fundó don Diego Durán, abad que fue de la Colegial, por parte del convento de Nra. Sra. de la Merced de Sevilla.*

fray Luis en el convento en el que se hallare y la tercera la gozaría su sobrino Juan Aguiar de Torres[266].

Su fallecimiento acaeció el día 25 de enero de 1636 y a renglón seguido se redoblaron los esfuerzos de aquellos que se sentían perjudicados por el nuevo convento-colegio. El día 28 de ese mismo mes se reunió la Colegial en cabildo acordando oponerse y enviar a Madrid un representante que se encargase de ello, siendo su principal argumento de oposición el «ser esta villa corta de poca vezindad que no tiene más de ochocientos vezinos y en ella y su término ay quatro conventos de frayles y cinco de monxas de más de que en el cuerpo y fuera de esta santa iglesia ay cien sacerdotes clérigos y está tan cargado de rrelixiones que no se pueden sustentar y con los petitorios ordinarios y los gastos y obligaciones que tienen muy ordinarias los vezinos están muy apretados»[267]. Al día siguiente, con idénticos argumentos, lo que se ha de entender por una unidad de acción, se unirían a la petición los conventos franciscanos femeninos[268] y los masculinos dominicos y franciscanos[269]; siendo el último en adherirse a la propuesta, el 30 de enero, el concejo de Zafra[270].

Aunque el apoyo más importante llegaría el 13 de febrero, cuando la duquesa de Feria se muestre partidaria de realizar cuantas gestiones sean necesarias para impedir el citado

---

[266] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-1, ff. 127-129. *Codicilo del licenciado Diego Durán, abad de la Colegial.*

[267] APCZ, Libro de Actas del Cabildo nº 1. Acuerdo de 28 de enero de 1636, f. 15r. AHMZ, Agustín de Tapia 1636, ff. 187-188. *Carta de poder de la Colegial al licenciado Melchor Gutiérrez Torreblanca, de Madrid.*

[268] AHMZ, Agustín de Tapia 1636, ff. 180-182. *Carta de poder de los conventos de Santa Clara, Santa Marina y La Cruz a Felipe de la Torre, franciscano y calificador del Consejo Supremo de la Inquisición.*

[269] Ibídem, ff. 189-191r.

[270] Ibídem, ff, 185v-186. *Carta de poder del concejo de Zafra al licenciado Melchor Gutiérrez Torreblanca, de Madrid.*

proyecto[271]. Por su parte, fray Luis Maldonado prosigue en su empeño contrario y busca la ayuda e intermediación del obispo de Badajoz, opción temida por parte de la clerecía zafrense a tenor de las controversias habidas en años anteriores, de ahí que tanto la Colegial[272] como el concejo[273] envíen representantes a la capital pacense para asegurarse una decisión favorable a sus intereses. Decisión que todavía se mantiene en el aire el mes siguiente, lo que obliga a nuevos emisarios[274], aunque al final consiguen su objetivo.

2.4 Un programa de educación nobiliaria

Páginas atrás hacíamos mención de la educación que los miembros de la Casa de Feria recibían en sus aposentos y estancias del primitivo alcázar y posterior palacio. Cómo en esa primera edad la parte femenina de la familia se hacía cargo de esa enseñanza y una vez traspasado el umbral de aquella, como sucedía en tiempos del primer conde de Feria, y acorde con la mentalidad de la época, se procedía a enseñar al hijo varón las disciplinas militares y caballerescas, por un lado, y la formación cultural que se exigía en el momento[275], por personal masculino. Con el paso de los años, a medida que los Feria se encuentran cada vez más insertos en la maquinaria de la monarquía,

---

[271] APCZ, Correspondencia, leg. 2. *Carta de la duquesa de Feria al abad de la Colegial. Castillanzul, 13 de febrero de 1636*.

[272] APCZ, Libro de Actas del Cabildo nº 1. Acuerdo de 13 de abril de 1636, f. 20v.

[273] AHMZ, Agustín de Tapia 1636, f. 590. *Carta de poder del concejo de Zafra a Diego Martín Guisado, procurador de Badajoz*.

[274] APCZ, Libro de Actas del Cabildo nº 1. Acuerdo de 27 de mayo de 1636, ff. 22v-23r.

[275] BECEIRO PITA, "La valoración del saber…", p. 211. "Las vías de acceso a la instrucción en la Baja Edad Media", en ibídem, pp. 70-71.

pretendían para sus hijos una preparación más especializada y acorde a lo que de ellos se esperaba o se anhelaba alcanzasen. Por esta época surgen con fuerza publicaciones como los regimientos de príncipes, en los que se incluía todo un programa de actividades y conocimientos que les serviría de guía tanto para el gobierno de sus estados como el de aquellos territorios que les fueran encomendados. El propio segundo duque de Feria, buen conocedor de la política nacional y europea, estimaba en mucho este tipo de ensayos, tanto es así que él se convirtió en promotor de uno de ellos, *El Gobernador christiano deducido de las vidas de Moysén y Josué*, cuya autoría era de Juan Márquez y que fue editado en Salamanca en 1612[276].

La procedencia social de los autores de tales obras era de lo más diversa y en muchos casos su interés iba más allá de la simple edición, pues algunos buscaban poner en ejecución sus ideas pedagógicas y de paso ganarse el sustento. Acogerse bajo el manto protector de un noble era una buena forma de acabar con la zozobra y asegurarse la satisfacción de las necesidades materiales. A los Feria tampoco les faltaron aspirantes de este tipo a formar parte de su corte nobiliaria, como ya hemos comprobado.

Uno de esos personajes que según sus propios testimonios había tenido familiares sirviendo en la administración señorial zafrense fue el poeta Cristóbal de Mesa. Nacido, según algunos autores, en 1561, su venida al mundo tuvo lugar en otra localidad que no fue Zafra, aunque su progenitor sí era natural de ella y en la misma ejerció sus actividades buena parte de su vida. La educación de Cristóbal transcurrió entre Zafra y Salamanca, en cuya Universidad inició la carrera de Leyes, que no concluyó. Complicaciones familiares obligarán a su traslado a

[276] BOUZA, Fernando, *El libro y el cetro. La Biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, 2005, pp. 32-33 y nota 71.

Sevilla, donde entrará en contacto con el grupo de poetas en ella existentes y que encaminaron su vocación hacia la composición poética. Una deriva literaria que recibirá una influencia decisiva durante su estancia en Roma, 1586 a 1591, del escritor italiano Torcuato Tasso. Esta etapa en la ciudad eterna le servirá para entrar en contacto con el segundo duque de Feria, quien se hallaba allí enviado por Felipe II para presentar sus respetos al nuevo papa Clemente VII, manifestándole el deseo de entrar a su servicio y así retornar a Zafra; ambición que verá cumplida. A lo largo de los siguientes años buscará el mecenazgo de otros nobles, como el conde de Lemos o el duque de Béjar, con desigual fortuna. Será este último el que le proporcione durante algunos años un trabajo que le podría haber deparado, si hubiera permanecido el tiempo suficiente, cierta fortuna: la formación y educación del heredero del ducado como su preceptor. Sin embargo, lo que comenzó siendo una aventura prometedora acabó convirtiéndose en una desagradable estancia fruto de las envidias que había despertado en otros miembros de la corte ducal. Su estancia concluiría tras el deceso de dicho duque en 1619; años después, 1633, le llegaría a él su hora[277].

Entre sus composiciones hallamos diversos y extensos poemas de carácter histórico: *Las Navas de Tolosa* (1594), *La Restauración de España* (1607) o *El Patrón de España* (1612). Habitual en él era incluir una serie de poemas o versos sueltos al final de cada una de las obras, y para el caso que aquí nos interesa, en *El Patrón de España*, adjuntó unas *Rimas* que habían sido editadas el año anterior en Madrid por Alonso Marín[278]. En la dedicada a Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralbo, le hace saber las dificultades que tuvo en su etapa de

[277] CROCHE DE ACUÑA, Francisco, *Los «Mesa» en la Zafra del siglo XVI*, Zafra, 1996, pp. 63-87.

[278] Ejemplar que utilizo.

preceptor del hijo del duque de Béjar, una enseñanza en la que, según sus palabras, «Mostrávale según Quintiliano,/ una idea de una Príncipe perfecto,/ y a ser afable, liberal, y urbano./ Y con cada político precepto/ procurava quitarle los resabios»[279]. Una enseñanza que despertó el recelo de los otros encargados de la educación, quienes consideraban que el alumno pasaba excesivo tiempo entre esos menesteres: «Dize el Doctor por solo verlo sano,/ que no ha de ser letrado un caballero,/ Como si lo enseñare algún villano./ Brama que no ha de ser Tulio, ni Homero,/ y que oraciones sabe más que un ciego»[280]. Esta desigual postura de unos y otros hacia la adquisición de mimbres culturales por parte del alumno no hacía sino reflejar la actitud de una mentalidad caduca frente a otra más moderna, sirviendo de ejemplo lo practicado por Juan de Vega en 1548 en una *Instrucción* que redactó para la educación de su hijo y en la que se mencionaba la necesidad de que este se muestre poco aficionado a las letras; mientras que medio siglo después el conde de Portalegre toma dicha obra y la adecua para su hijo Diego de Silva, destacando el interés que su hijo debe prestar al estudio y conocimiento de los distintos campos del saber cultural[281].

Lejos de tan adversa situación, y sin compromiso de educación alguna, envía a Francisco de la Cueva, marqués de Cuéllar, un programa de preparación para su primogénito, el conde de Ledesma[282]. Es una composición en la que va desgranando los contenidos y requisitos para llevarlo a cabo. El programa deja patente desde el principio que en ese aprendizaje

---

[279] MESA, Cristóbal de, *Rimas*, Madrid, Alonso Marín, 1606, p. 167v.

[280] Ibídem, p. 167r.

[281] BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 186-187.

[282] MESA, Cristóbal de, *Rimas*, Madrid, Alonso Marín, 1612, pp. 174-182.

hay dos sujetos: el preceptor y el alumno; siendo labor del primero que el segundo se convierta en su propia hechura. Desde las primeras estrofas queda manifiesta la necesidad de un docente capaz de conducir al discípulo a los altos destinos que por su nacimiento está destinado: «Es necesario darle tal maestro,/ que sepa encaminarlo a la alta Meta». Como no podía ser de otra manera, trae a colación numerosos ejemplos de la antigüedad clásica: de Numa y César; los cuales no solo trascendieron a la posterioridad por sus hechos relevantes sino, también, por ser narradores de los mismo. ¡Quién mejor que uno que está en su lugar para hacer de publicista!

Su deseo es que la educación del infante quede bien trazada desde el principio y por personas válidas y experimentadas, poseedoras de los conocimientos necesarios. En ello hay que ver su oposición al papel que en la educación del momento jugaban las ayas y las mujeres en general. Un rechazo que dimanaba del concepto aristotélico del proceso del conocimiento, al considerar la mente del mozo como una 'tábula rasa' en la que desde el primer momento quedaban impresas imágenes, conceptos y comportamientos, y lo que les muestran las personas del servicio doméstico son poco apropiados, generando 'resabios' harto difíciles de eliminar y que en nada ayudan ni predisponen a una formación más correcta.

De lo precedente se desprende que el tal maestro ha de estar dotado de una serie de características que lo conviertan en idóneo. Aquí de nuevo vuelve a sustentarse en su caro Quintiliano: no ha de tener vicios ni consentirlos; ha de estar siempre ojo avizor de las inclinaciones que aprecie en el discente, pues sobre ellas ha de incidir y obtener así los mejores resultados; breve y diestro («pues es breve la vida, el arte larga»), en caso contrario se corre el riesgo de que el discípulo rechace todo aprendizaje («Será hazer aborrecer la ciencia,/ y al que le

enseña como purga amarga»); ha de hacerse respetar y obedecer, pues así aprenderá lo correcto; deberá abstenerse de gritos y voces, así como de castigos, por considerarlos contraproducentes.

Escarmentado de su experiencia con la Casa de Béjar, acepta desde un principio la dualidad de enseñantes y materias. Uno es el preceptor y otro el ayo. Ambos han de ser de buena condición: «Los Ayos y Maestros de Señores/ han de ser hombres nobles bien nacidos/ que no los desvanezcan los favores». De ahí se deduce que uno y otro han de transmitir contenidos distintos: «La buena educación tiene dos partes,/ toca al Ayo enseñar la cortesía,/ al Ayo que hazer saber sus partes». Ha de ser, pues, una enseñanza equilibrada entre las Artes y la Disciplina Militar, como ejemplifica lo sucedido con el ya mencionado Numa:

> Aquel segundo Rey Romano Numa,
> entre las armas y el furor de Marte,
> dio lugar a los libros y la pluma.
> La disciplina militar y el Arte
> de los estudios en un paso puso,
> de ygual balança, de una y otra parte.

Los ejemplos en este sentido se multiplican como acaeciera con Aquiles. Por el contrario, el desequilibrio favorece figuras detestables como el rey don Rodrigo.

En cuanto a la educación que ha de recibir el discípulo podemos diferenciar dos campos: uno, estrictamente cultural, y otro, de formación profesional. En la primera se incluye el aprendizaje del latín, la lengua italiana, Retórica, Filosofía Moral, así como, no podía ser de otro modo, la poesía en sus versiones lírica y heroica; para estas últimas propone la lectura de autores como Píndaro, Homero, Eurípides, Virgilio, Horacio, Ovidio, Lucano, Séneca…. También halla sitio para la Filosofía Natural, Astrología, Corografía, etc. Como caballero cristiano que debe

ser, el preceptor ha de buscar en la lectura del Viejo y Nuevo Testamento ejemplos que ilustren sus actitudes. Instrumento fundamental que dé a conocer su formación es la memoria, la cual ha de ejercitar. De todo ello ha de desprenderse la posesión de un talento por el que sea admirado, más que por portar vestiduras caras y llamativas.

También se muestra partidario del ejercicio físico, por considerarlo beneficioso para la mente, a la que despeja y da ligereza, y al cuerpo dinamismo, así como remedio eficaz para la prevención de enfermedades, en concreto la gota, tan presente en esta época. Una actividad que reúne todas estas cualidades es el juego de pelota, una afición practicada por reyes y nobles, y que Cristóbal de Mesa a buen seguro observó y posiblemente practicó en Zafra, donde se jugaba en el lienzo de muralla comprendido entre las puertas de Los Santos y Nueva (salida de la calle Frisas); escenario que se mantuvo inalterable hasta finales del siglo XVIII.

A medias entre el ejercicio físico y la diversión podemos considerar la danza, también recomendada; y unida a ella el cantar y tañer algún instrumento. Aspectos estos últimos que entran ya en el ámbito de la formación personal y de carácter, de la que se ha de desechar la ociosidad y otros vicios que campan a sus anchas en las casas nobiliarias, pues a través de ellos se introducen personas que varían el pensamiento del joven, someten su voluntad y satisfacen su medro personal. Para evitarlo ha de practicar nobles y loables ejercicios, acordes en cada momento a su edad, siendo útil, una vez más, recurrir a la Antigüedad. En cuanto a su urbanidad, ha de ser de trato afable, respecto a los mayores, hablar poco y de manera prudente, porte mesurado y no arrogante, y ser diestro en la conversación, para lo que propone como método más conveniente el contar con la compañía de jóvenes de su propio estamento.

De cumplirse todo este programa, estaba seguro que alcanzaría el renombre de otros de su categoría, como el duque de Feria; pues ellos están llamados a grandes empresas:

> Los Príncipes prudentes y facundos,
> hazen Embaxadores y Virreyes,
> para negocios arduos y profundos.
> Y gvbiernan los Reynos por sus Reyes,
> manteniendo la paz y la justicia,
> o con piadosas, o severas leyes.

2.5 Por una pedagogía morisca

Durante los primeros años del siglo XVII surge una y otra vez la cuestión de los moriscos y qué solución dar a un problema que cada vez va adquiriendo mayor importancia en ciertos círculos religiosos y políticos cercanos al rey. El tema de los conversos tras las primeras expulsiones de finales del siglo XV y primeros años del XVI había quedado silenciado y poco a poco se habían ido insertando en la trama social, aunque muchos perseveraban en su antigua fe y la practicaban de manera más o menos secreta, lo que no fue obstáculo para la Inquisición, que persiguió con saña y condenó a algunos de ellos a diferentes penas. Sin embargo, la sublevación de Las Alpujarras, iniciada en 1568, y el posterior destierro de los granadinos allí asentados por el resto de la península, volvió a traer a la actualidad a esta minoría, generando tensiones que con el paso de los años no conseguían disiparse.

Zafra fue una de las localidades que recibió un elevado contingente, si bien no alcanzó la proporción de Hornachos. A lo largo de los años siguientes, los moriscos zafrenses se fueren incorporando al tejido productivo de la villa en las profesiones menos cualificadas y en las labores de la tierra. También los hubo que llegaron como esclavos y consiguieron su manumisión

gracias a la unidad de acción del grupo, que les permitía juntar con cierta holgura las cantidades para horrarlos. También jugaron un papel destacado los antiguos conversos, plenamente integrados en la sociedad zafrense, aunque no sabemos, por el momento, si fue una implicación ocasional o perentoria, pues todo parece indicar que no querrían ser identificados con los recién llegados nuevamente.

Nos falta documentación para conocer si hubo tensiones en la Zafra de esos años por la presencia de los granadinos nuevamente asentados y por aquellos otros que se fueron sumando en los años siguientes provenientes de diversos lugares de destierro. Pero lo que sí parece existir desde un principio por parte de los grupos dirigentes es la idea de que la conversión sea realmente verdadera y no meramente circunstancial. Es en este cometido donde juega un papel fundamental la Iglesia y la pedagogía aplicada. El procedimiento debería ser el mismo que se siguió en los primeros años tras la conquista de Granada: la predicación y la enseñanza pacífica. En ello jugaron un papel destacado los curas parroquiales, a los que se les encarga que extiendan su misión catequética a los recién llegados. El concilio celebrado en la ciudad de Toledo en 1582 dispuso varias formas de actuación: al igual que sucediera con los hijos de los cristianos viejos, los hijos de los conversos menores de catorce años vendrían obligados a asistir la tarde de los domingos y fiestas de guardar a escuchar la doctrina cristiana a la parroquia; procurará el párroco el mayor celo en la erradicación del uso de la lengua arábiga; harán uso del catecismo como vehículo ideal, tanto para padres como hijos, para darles a conocer los elementos básicos y fundamentales de la religión que han de practicar[283]. Los obispos y sus vicarios se mostraron

[283] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones...*, tomo V, pp. 419 y 478.

celosos vigilantes de estas propuestas, si bien su reiteración nos hace intuir que no alcanzaron el éxito esperado.

Para estar al corriente de las necesidades, defectos y otras cuestiones espirituales, los obispos disponían de las visitas pastorales. Eran estas estancias cortas en las poblaciones pero sumamente ilustrativas y efectivas, pues al final de las cuales dictaba una serie de mandatos de obligado cumplimiento con los que corregía lo por él, o por su representante, observado. Tan importante fuente de información es inexistente en Zafra para el siglo XVI y primeros años del XVII, lo que nos impide conocer de cerca todo lo concerniente a la cuestión morisca, que creemos no debió ser muy diferente a lo que sucedió en otros lugares. De ahí que nos sirvamos para ilustrarnos de un documento excepcional localizado en la vecina villa de Fregenal de la Sierra. El 4 de febrero de 1604, el obispo don Andrés Fernández, tras concluir su visita a la localidad, redacta un edicto en el que dispone lo que se ha de hacer con la catequesis de los moriscos. Como de lo que se trata es «de que sepan la doctrina christiana como de que oigan misa los días de fiesta y cumplan con las obligaciones que tienen los xpianos», se necesita disponer de elementos que hagan efectivo el control que sobre sus comportamientos y actuaciones se pretende, para ello se acuerda la realización de un censo anual que recoja los nombres de hombres, mujeres y niños que exista en cada casa; su edad; profesión; a quiénes sirven y si son poseedores de alguna otra casa, habitación o huerta, para que de este modo puedan ser localizados en cualquier momento y no hagan ausencia sin la licencia previa del Vicario. No será el único empadronamiento, pues anualmente los curas o sus lugartenientes deberán realizar otro padrón antes de la Cuaresma, en el que se refleje qué moriscos han de confesar en el dicho tiempo litúrgico. Realizada la confesión, el confesor extenderá una matrícula dando constancia del hecho, donde

hará constar, además, que sabe y conoce la doctrina cristiana. También se usará el mencionado listado para verificar quiénes de los mayores de ocho años han asistido a misa los domingos y fiestas de guardar. Los mayores de siete años, por su parte, vienen obligados a aprender, una vez acabada la misa, la doctrina cristiana, estableciendo un plazo determinado para su aprendizaje. De no ser así, se verán impedidos a contraer nupcias, ya que para ello se les exige ese conocimiento previo y elemental. En cambio, aquellos que cumplen todos los requisitos, dejarán de figurar en dicho padrón y podrán recibir la comunión, considerándolos plenamente integrados en la sociedad en la que viven[284].

En Zafra, tal cometido parece haber recaído en los años inmediatos a su expulsión en el clérigo Francisco de Andrade, el que andando el tiempo sería el primer abad de la Colegial, el cual lo manifiesta en un memorial redactado en 1610 y en el que pone de manifiesto que ha conseguido la conversión sincera de treintaiocho moriscos, los cuales «aventajan a muchos (cristianos viejos) en sus costumbres y cristiandad»[285]. Esta cifra no alcanzaba ni siquiera el diez por ciento de los moriscos asentados, por lo que podemos decir que se obtuvieron unos pírricos resultados después de tantos años de esfuerzo. Ello nos habla también de la incapacidad de las autoridades de la época para integrarlos en la sociedad, ya que buscaban más su asimilación, lo que produjo el lógico rechazo de los moriscos, a la vez que daba alas a los partidarios de su expulsión, que los consideraban un elemento peligroso para la seguridad de la monarquía.

---

[284] Archivo Parroquial Santa María de Fregenal (en adelante APSMF), Libro de fábrica. *Edicto de moriscos*.

[285] Citado en MARTÍNEZ, François, "La permanencia de los moriscos en Extremadura", en *Alborayque*, Badajoz, 2009, nº 3, p. 68.

Un buen conocedor de esta realidad es Pedro de Valencia, a quien como agudo observador social no se le escapa cuanto ocurre con este colectivo. Su pensamiento quedará expuesto en el *Tratado acerca de los moriscos de España*, redactado entre finales de 1605 y primeros días de 1606, a petición de fray Gaspar de Córdoba, quien le pide su docta opinión sobre qué hacer con dicho grupo. Desde las primeras líneas deja patente que los moriscos en ningún momento sienten la necesidad de pasar a engrosar el número de los cristianos viejos, muy al contrario, perseveran y hacen gala de su forma de ser y de su identidad de manera harto visible. Cambiar esa mentalidad se torna en ardua empresa, dado el escaso interés que muestran[286]. Partiendo de lo anterior, Valencia propone una serie de medidas que son las siguientes: muerte, escisión, cautividad, expulsión, traslación, dispersión, conversión, permisión, sujeción o aseguración[287]. Las cuatro primeras considera que tienen un carácter negativo y el resto positivo, aunque la predilecta de él es la conversión.

Valencia no deja de reconocer que ello se ha intentado, pero a su entender de manera errónea. No ha habido un método que lo haga factible. Por ello, considera que es necesaria una pedagogía de la que se ha carecido hasta el momento. Empezando por la masificación de los moriscos que asisten a la catequesis en comparación con el reducido número de docentes; una reducción de la ratio por maestro generaría óptimos resultados. Considera que, como máximo, por cada diez casas debería existir un enseñante[288]. La falta de resultados por parte

[286] VALENCIA, Pedro de, *Tratado acerca de los moriscos de España*, Badajoz, Biblioteca Menor de Autores Extremeños, UBEX, 2005, edición e introducción a cargo de Rafael González Cañal y Rafael Carrasco, p. 82.

[287] Ibídem, p. 109.

[288] Ibídem, pp. 138-139.

de las autoridades, principalmente eclesiásticas, les hizo desistir, cuando lo que deberían haber efectuado era redoblar los esfuerzos[289]. Desaprueba el recurso utilizado hasta la fecha de compeler a los moriscos a oír misas, sermones y la doctrina cristiana, como si con la simple escucha fuera suficiente. Les hacen aprenderse de memoria lo que está en la cartilla. Con este proceder qué pueden aprender, si antes no han recibido una preparación previa o una enseñanza en todos los sentidos que les permita ir conociendo, asimilando, interpelando lo que se les muestra; pues de lo contrario «es como si se les mostrasen en griego o en otra lengua que ellos no entendiesen, y, así, no les pasa de los oídos ni de la lengua»[290]. Es decir, conviene enseñarles poco a poco e ir comprobando de manera personalizada cómo va progresando, completando sus carencias, resolviendo sus dudas, ampliando sus conocimientos…; evitando las repeticiones mecánicas de oraciones y artículos de fe, que no conduce a nada[291]. Por lo tanto, el éxito de la empresa ha de recaer en la elección de buenos maestros[292] y en el abandono de sus ceremonias, trajes y costumbres de moros, compelidos por la justicia[293].

El planteamiento y las conclusiones a las que llega Valencia nos hacen entrever la posibilidad de que para la redacción de su memorial contara con la ayuda y la experiencia del presbítero Francisco de Andrade. En cualquier caso, la visión de Pedro de Valencia no caló en las altas esferas, que acabó decantándose por la expulsión.

---

[289] Ibídem, p. 139.

[290] Ibídem, pp. 141-142.

[291] Ibídem, pp. 142-143.

[292] Ibídem, p. 143.

[293] Ibídem, p. 145.

2.6 LA UNIVERSIDAD

En la cúspide del proceso educativo se hallaba la Universidad, a la cual se accedía una vez superada la Escuela de Gramática, en la que existían diferentes cátedras y se expedían los títulos correspondientes de bachiller, licenciado y doctor. Aunque en esto de la concesión de títulos se hubo de introducir cierto control ante el abuso detectado en la primera mitad del siglo XVI[294]. Era esta, en definitiva, una enseñanza a la que accedían los que querían y podían[295].

En Zafra, al igual que en otras ciudades y villas prósperas, numerosos vecinos tuvieron la fortuna de permanecer en las aulas de Salamanca, Alcalá de Henares, Sevilla, Osuna... Su procedencia no era exclusiva del estamento nobiliario, sino que en gran medida provenían de la burguesía mercantil, profesional y de labradores enriquecidos; a los que había que sumar los procedentes de las órdenes religiosas que buscaban formar maestros para sus propios miembros. Por los documentos que hemos manejado, y como veremos después cuando tratemos del coste de la enseñanza, la Universidad de Salamanca fue la preferida por los zafrenses, seguida a gran distancia por los otros centros universitarios. En este hecho influía el prestigio que gozaba desde la Edad Media. Afirmación que se verá corroborada, tanto para Zafra como para otras poblaciones extremeñas, desde el momento en que se emprenda el vaciado de los libros de matrícula de las mencionadas universidades.

---

[294] *Novísima Recopilación*, tomo III, libro VIII, título VIII, ley IV, p. 46. *Real Provisión de 10 de noviembre de 1555. "Información de cursos para los grados de Bachiller en las Universidades"*.

[295] KAGAN, *Universidad y sociedad...*, pp. 109-110.

La demanda cada vez mayor de estudios universitarios por parte de los zafrenses era el resultado del deseo paterno, pero también de las necesidades más acuciantes que planteaba una sociedad como la de Zafra en continua evolución y ebullición, y en la que tenían cabida incontables licenciados y bachilleres que debían satisfacer la demanda no solo local, sino también la de un extenso interior que atraía una importante población flotante y en la que muchos lugareños de estas poblaciones veían como el culmen en el que obtener y aprender lo deseado y satisfacer sus propias demandas locales. Era, pues, la Universidad un elemento indispensable en la mentalidad zafrense de la época.

2.6.1 El proyecto de Pedro de Valencia y Pedro Benítez Marchena de crear una Universidad

Pero la Universidad requería de cuantiosos dispendios, tanto de dinero como en especie, ya que la larga estancia anual, interrumpida por cortas vacaciones en Navidad y verano, junto a la larga distancia que les separaba de Zafra, obligaba a hacer entregas de elevadas partidas dinerarias para la manutención, el vestido y otras necesidades diarias.

Esta perspectiva no se alteró a lo largo del periodo que estudiamos ni para los zafrenses ni para el resto de los establecidos en Extremadura, pues no hubo universidad que se erigiera y redujera estos costes. Es llamativo este vacío en una época que se caracterizó por nuevas fundaciones en este sentido, surgidas a rebufo de la demanda de las necesidades de la corona en sus inmensos territorios así como por la Iglesia, tan necesitada de hombres avezados y preparados que hicieran frente a los desafíos planteados por la Reforma protestante, como por la elevación cultural e intelectual de los miembros del

estamento eclesiástico que supieran transmitir una fe y una doctrina cada vez más uniforme[296].

Sin embargo, lo anterior no deja de ser una verdad a medias, pues aunque es cierto que no se erigió un centro universitario en Extremadura, también lo es que hubo proyectos que plantearon esa posibilidad, si bien su materialización no fue posible por diversas razones. Zafra reunía, no cabe duda, las condiciones idóneas por población fija y flotante, por actividad económica, por la numerosa clerecía y religiosos, y por contar con unos titulares de la villa, la Casa de Feria, que en época de Felipe II alcanzó puestos de los más destacados en el organigrama de la monarquía. Características suficientes que podían haber hecho factible tal fundación y que hubiera redundado en prestigio para los Feria, sobre todo en los primeros años del siglo XVII, cuando emprenden una serie de transformaciones urbanas en consonancia a la imagen de las villas ducales que imperan en ese momento, como ha puesto de manifiesto Rubio Masa[297]. Con ello se podría haber acallado el nulo interés que hasta entonces habían mostrado hacia la educación de sus súbditos[298], pero para esta época ya se levantaba un obstáculo infranqueable, las dificultades financieras por las que atravesaba el Estado de Feria.

En efecto, el Ducado de Feria, y principalmente Zafra, capital del mismo, se hallaba sumido en una crisis que golpeaba desde los años finales del siglo XVI por igual al resto de la península, en la que el comercio y otras actividades económicas

---

[296] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BÉZARES, Luis Enrique, *La Universidad salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*, Salamanca, 1986, pp. 195-196.

[297] RUBIO MASA, Juan Carlos, "Las villas ducales de la España de los Austrias. Su ejemplificación en Extremadura", en *Arte, poder y sociedad; y otros estudios sobre Extremadura. VII Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2007, pp. 81-94.

[298] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 1383.

que constituían el principal soporte económico sobre el que pivotaba la economía ducal se resentían. Ante esta coyuntura, si habían surgido proyectos, disparatados o no, para relanzar la economía a nivel nacional de manos de arbitristas, cómo no hacerlo igualmente en Zafra, donde residía un agudo observador de la realidad como era Pedro de Valencia. En este ambiente es donde se redacta una carta-discurso en torno al comienzo del año 1603 por el mencionado licenciado y Pedro Benítez Marchena, a la sazón contador del Estado de Feria, que lleva por título *Al Duque de Feria, Visorey de Sicilia, sobre el acrezentamiento de su villa de Zafra*. Un texto cuyas vicisitudes se pueden conocer a través del trabajo realizado por los autores de su descubrimiento[299].

El contenido extenso de dicha misiva es en gran parte autoría de Valencia, si bien cabe que algunas de las informaciones fueran suministradas por el contador Marchena, muy especialmente las relativas a la situación de las finanzas ducales y los recursos generados por las rentas. En el escrito se da un repaso a las cuatro vías de crecimiento de las poblaciones como el caso de Zafra: la agricultura, la industria y la minería, y el comercio. Si este último ha sido el principal vehículo de enriquecimiento de la villa, ahora se halla estancado. Respecto a los otros, poco cabe que decir, pues Zafra no ha contado con un extenso territorio y además la calidad de su suelo es escasa; la industria, aunque la hay, es de carácter marcadamente artesanal y familiar, si descontamos las cada vez más numerosas tenerías y algunos establecimientos fabriles instalados en la década de 1580. En cuanto a la minería, las pocas prospecciones realizadas han dado un resultado negativo. Así pues, solo queda una cuarta

[299] GARCÍA GUTIÉRREZ, RUBIO MASA y SERRANO MANGAS, "Recuperación de un texto...", pp. 429-444. Véase también RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico...*, pp. 257-261.

opción, el crecimiento a través de la «vía de estudios, fundándose en esta villa una Unibersidad de Letras».

La idea, por supuesto, no es original, pues en lugares nobiliarios como Osuna había surgido una, pero sí la primera vez, por ahora, que tengamos noticia de un proyecto de estas características en Extremadura. Para hacer ver la bondad de la propuesta, los autores trazan toda una serie argumentos que lo hacen viable, como el excelente clima, pero sobre todo, y en esto tienen razón, que al no existir ninguna otra en territorio extremeño será el destino preferido para los que de la región están estudiando fuera, y que ellos consideran son muchos. Estiman que en sus aulas se acogerían hasta dos mil alumnos, una cifra muy considerable que reportaría ingresos no solo en la propia institución universitaria, que dinamizaría la actividad económica de la villa al satisfacer la demanda generada por tan elevado número de estudiantes. No era una idea descabellada, pues ellos mismos son buenos conocedores de ese mundo y de los gastos a los que, por ejemplo, el propio Valencia tiene que afrontar con sus hijos.

El proyecto en sí consta de un Colegio de Gramática, que estaría a cargo de la Compañía de Jesús, y la Universidad propiamente dicha. En ella habría cinco cátedras de Teología (una de Prima, dotada con 500 ducados; una de Vísperas, con 200; otra de Positivo, también con 200, y dos de Soto y Durando, con 100 y 50 ducados, respectivamente), cuatro de Cánones (Prima, con 500 ducados; Vísperas, con 200, y dos catedrillas con 100 y 50 ducados, respectivamente), cuatro de Leyes (con la misma dotación que las de Cánones), cuatro de Medicina (Prima, con 400 ducados; Vísperas con 200, y dos catedrillas con 100 y 50 ducados, respectivamente) y tres de Artes (Súmulas y Lógica, dotada con 150 ducados; Philosophía con 200 y Philosophía Moral también con 200). También proponen que se creen otras

cátedras de Retórica, Griego y Hebreo. No serán las únicas que existirían, pues están convencidos que los sucesores del segundo duque de Feria, ante el éxito alcanzado por el proyecto, añadirán cátedras de Astrología, crearán otros colegios, etc.

El montante del proyecto se estimó en 100.000 ducados. Cantidad importante pero que consideran se puede alcanzar si el duque hace ver al papa –su estancia en Italia es buena ocasión para ello– lo necesario del mismo y concede que sean destinados algunos beneficios para dicha fundación; lo mismo se puede decir del obispado, el Consejo de Órdenes y el rey.

El proyecto fue presentado en primer lugar a la duquesa viuda doña Juana Dormer, quien lo vio con buenos ojos y dio su aprobación. Tras lo cual lo puso en conocimiento de su hijo en carta que le envía a Nápoles el 5 de abril de 1603; sin embargo, a 9 de junio todavía no la había recibido[300]. No volvemos a tener noticia de dicha empresa, pues estamos seguros que cuando el duque viera la carta y conociera el coste la desestimaría por imposible. Desconocemos si hubo alguna respuesta, pues de haber existido, y siendo favorable, nos hubiera permitido conocer el lugar donde se erigiría, los edificios de que constaría, así como los estatutos y su gobierno. Cuestiones que Pedro de Valencia y Marchena habían dejado en suspenso mientras no se aceptara el proyecto.

2.6.2 El proyecto de un Colegio-Universidad del Ldo. García de Salcedo

Pero con ser importante lo planteado por Valencia y Marchena, no fue, sin embargo, el único proyecto de erección de una

[300] ADM, Archivo Histórico, leg. 101-D. *Carta del duque de Feria a Pedro Benítez Marchena, contador del Estado de Feria. Palermo, 9 de junio de 1603.*

Universidad. Trece años después tenemos constancia de otro, aunque al igual que aquel no se llevó a cabo, pero ambos dan testimonio del interés por establecer una formación completa en Zafra y que contrastaría con los que sucedería en el resto del territorio de la región.

El promotor de tal idea fue el doctor García de Salcedo o Saucedo. Había nacido en Zafra en el seno del matrimonio formado por Francisco Coronel y Leonor de Saucedo, ambos con raíces judeoconversas[301]. No sería el único hijo, pues tuvieron otros tres: Diego de Saucedo, que casó con Leonor de Saucedo, de cuya unión nacería Francisca[302]; Ambrosio Coronel, quien contraería nupcias con su sobrina Francisca[303], e Inés Coronel, quien enlazaría con Francisco Manjares de Figueroa[304]. Fallecido el padre del doctor Salcedo, la familia se vio envuelta en un desgraciado incidente que acabó con la vida de su hermano Diego en 1557, lo que le llevaría a emprender largos y costosos pleitos[305]. Finalizados estos, hallamos a García estudiando Gramática en la Universidad de Salamanca durante el curso 1561-1562[306] y Arte al año siguiente[307]. Estudios que deja para marchar a Indias, donde permanecerá en los años siguientes[308] y donde se labrará una importante fortuna, tras lo cual regresará a

[301] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, ff. 282-283. *Carta de concesión de licencia para vender censos a favor de doña Leonor de Saucedo, de Zafra*.

[302] Ibídem.

[303] APCZ, Documentos impresos, leg. 3. *Memorial ajustado de los autos concurso de acreedores de Ambrosio Coronel. Año 1767*.

[304] Ibídem.

[305] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, ff. 282-283. *Carta de concesión de licencia para vender censos a favor de doña Leonor de Saucedo, de Zafra*.

[306] Archivo Universidad de Salamanca (en adelante AUSA), Libro de matrícula nº 280, f. 107r

[307] AUSA, Libro de matrícula nº 281, f. 81r.

[308] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, ff. 282-283. *Carta de concesión de licencia para vender censos a favor de doña Leonor de Saucedo, de Zafra*.

España, instalándose en Sevilla. En la ciudad del Betis invierte varios cuentos de maravedís en alcabalas y almojarifazgo de dicha urbe, que le generarán importantes rentas anuales que le permiten llevar una vida desahogada y gozar de prestigio social, así como el ser nombrado caballero del hábito de Cristo[309].

En ningún momento parece ser se planteó la posibilidad de contraer matrimonio, por lo que su única familia seguía siendo la que moraba en Zafra, más concretamente la de su hermano Ambrosio y su mujer, con los que mantuvo una estrecha relación. De la unión de estos nacieron cinco vástagos: Francisco Coronel; María Coronel, que casará con Rodrigo de Benavides; Leonor Coronel y Ana Coronel, que entrarán como monjas en el convento Sevilla de Madre de Dios; y García de Salcedo Coronel[310]. Este último alcanzaría cierta notoriedad social al convertirse en caballerizo del Infante Cardenal[311], lo que le llevó a residir en Madrid. Allí también obtendría el hábito de Santiago y entabló relaciones con otros personajes zafrenses de enjundia: los hermanos de Lorenzo Ramírez de Prado, Juan y Alonso, para los cuales ejerció de testigo en sus pretensiones de obtener diversos cargos en la Inquisición a lo largo de 1638. También fue conocido como un excelente comentarista de Góngora[312]. Ello denota que gozaba de una elevada cultura, como también la ostentaba su padre, Ambrosio Coronel, adquirida durante sus años de estudio en Salamanca, donde cursó Cánones desde 1561 a 1568, obteniendo el grado de

---

309 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 156-195. *Carta testamento del doctor García de Salcedo Coronel, de Sevilla.*

310 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1617, ff. 484-487. *Testamento del Ldo. Ambrosio Coronel, de Zafra.*

311 AHMZ, Agustín de Tapia 1634-1, f. 470. *Carta de nombramiento de capellán a favor del Ldo. Alonso Esteban Rangel, clérigo de Zafra, por parte de don García de Salcedo Coronel, de Madrid.*

312 ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, 1943, tomo I, pp. 129 y 131.

licenciado; durante esta etapa coincidió con el progenitor de los Ramírez de Prado, Alonso[313]. También estuvo el licenciado Ambrosio morando en Sevilla e incluso hizo ciertos trabajos en nombre de dicha ciudad[314], dimanados de su oficio de fiel ejecutor; cargo que vendería en 1613 para trasladarse a Zafra, villa en la que permanecerá hasta su fallecimiento[315].

La estrecha relación entre el licenciado Ambrosio y el doctor García quedó patente el 26 de septiembre de 1601, cuando el segundo otorgó un poder al primero para testar[316]; hecho que, sin embargo, no acaecería hasta el 16 de mayo de 1616, y en cuyo documento quedarían plasmadas sus ideas[317]. En él se establecía que sería enterrado en el convento carmelita de San Jose, situado en el barrio sevillano de Santa Cruz, en una capilla que en él se ha de labrar, con retablo y reja, y poner sus armas; mientras las obras se realizaran, sus huesos serían depositados en la iglesia de la Magdalena. Nombra como heredero al Ldo. Ambrosio Coronel, quien se dispone a cumplir los deseos de su hermano, como fundar una capellanía, la cual establecería en la iglesia del convento donde se manda enterrar; y dos mayorazgos, que serán gozados por su esposa y sus hijos García y Francisco, a los que aneja el grueso de la fortuna; los agraciados vendrán obligados a cumplir diversas adehalas. Por último, una capellanía servidera en la iglesia del Hospital de San

---

313 AUSA, Libros de matrícula números 280 a 286.

314 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612, f. 38. *Carta de poder del licenciado Ambrosio Coronel a doña Francisca de Salcedo, su mujer, don García de Salcedo Coronel, su hijo, y al doctor Núñez Jiménez, relator de la Audiencia de Sevilla; todos vecinos de Sevilla.*

315 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1613-1, ff. 175-176. *Carta de poder del licenciado Ambrosio Coronel a doña Francisca Coronel Salcedo, su mujer, y al licenciado Pedro Fernández de Toledo, presbítero; todos vecinos de Zafra.*

316 APCZ, Documentos impresos, leg. 3. *Memorial ajustado de los autos concurso de acreedores de Ambrosio Coronel. Año 1767.*

317 Ibídem.

Miguel de Zafra, así como cincuenta ducados anuales para la cura y hospitalidad de los pobres en dicho establecimiento sanitario, y dos dotes para casar doncellas huérfanas de Zafra.

Mención aparte necesita la obra pía destinada a mejorar los primeros años de vida de los niños expósitos. Era este un problema acuciante en la sociedad zafrense a lo largo de los siglos. Los libros de bautismo están plagados de recién nacidos que son abandonados en los más diversos lugares de la villa, con cierta preferencia en las puertas de las iglesias y conventos, así como de gente de posibles. Los recogidos eran prontamente bautizados por temor a su fallecimiento y ser condenados al limbo. Sin embargo, el problema surgía a la hora de qué hacer con estos neonatos después, labor que recaía en el concejo, quien se encargaba de dar al niño a una familia que lo criase a través de un ama, la cual percibía una cantidad mensual por sus servicios. Si conseguía sobrevivir a estas primeras vicisitudes existenciales, al expósito se le buscaba un tutor, quien a su vez procuraba hallarle acomodo en alguna casa como criado o asentándolo como aprendiz de un oficio. Esta labor suponía para las arcas municipales una carga que no siempre podía satisfacer a tenor de los tiempos; aunque su cometido también era realizar las pesquisas necesarias para averiguar quién o quiénes eran sus progenitores, lo que en ocasiones se lograba, siendo la mayoría de las veces una tarea ímproba si se trataba de personas procedentes de localidades comarcanas que se habían desplazado a Zafra con motivo de las ferias y mercados, o a otros menesteres.

La obra pía fundada por Diego de Salcedo, a la que señala la cantidad de ochenta ducados anuales, persigue, en la medida de lo posible, mejorar las circunstancias vitales de los huérfanos, bien sufragando parte del coste de las amas de leche, los vestidos que necesitaban o las cunas. No obstante, advierte a las

autoridades municipales que con ello no se ha de disminuir el celo en la búsqueda de los progenitores, no sea que tras este proceder se escondan actitudes meramente egoístas de padres que pueden holgadamente criar a sus hijos y de esta manera se lo ahorran, para con posterioridad reclamarlos una vez criados y dispuestos para obtener un salario.

Para que dicho patronazgo funcione, establece que se nombre una persona, a la que le asignará un salario de veinte ducados anuales; quien tendrá como principal tarea la búsqueda de amas y el abono de sus servicios. Si de dicha cantidad anual sobrase algo, irá destinado a incrementar los aderezos y ornamentos de la iglesia del Hospital de San Miguel, o reparos de ella; y si no a aumentar las dotes de las huérfanas casaderas.

El testamento, sin embargo, va mucho más allá en el tiempo y trata de evitar pleitos y dificultades que se plantearían en el caso de que no hubiese sucesores en los mayorazgos, o al menos el que gozaba García de Salcedo Coronel. Es en este punto donde surge la cuestión educativa y donde creemos que interviene de manera más directa el Ldo. Ambrosio Coronel, mejor conocedor que su hermano de la realidad zafrense, a pesar de algunas ausencias como hemos mencionado. Pues bien, si llegara tal circunstancia, acuerdan fundar un Colegio-Universidad «para servicio de dios nuestro señor y de su Yglesia y bien y aprovechamiento de los vecinos de Çafra y de toda esta provincia destremadura». Con tal motivo se unirán las rentas de ambos vínculos, sin que ello suponga desatender el patronazgo establecido en el Hospital de San Miguel. Para una mayor garantía de éxito establece que los duques de Feria tomen bajo su protección este proyecto, para lo cual les nombra patronos y encarga que anden los pasos necesarios ante el rey o la Iglesia y obtengan los privilegios y las autorizaciones pertinentes para expedir títulos que sean reconocidos y válidos en cualquier lugar.

En este encargo también apreciamos un interés que permanece latente en la Casa de Feria, y podemos decir que frustrado, de no haber podido erigir una Universidad, como le fue planteada por Pedro de Valencia y Benítez Marchena; tal y como queda manifiesto en las siguientes palabras del testamento, pues además de buscar el aumento de la villa «a sido cosa deseada por los señores duques deste estado de gloriosa memoria».

También implicará en dicha empresa a la Colegial, a cuyo abad y cabildo nombra como administradores. Ellos serán, también, los responsables de nombrar a dos diputados de entre los canónigos y racioneros, a cuyo cargo estará la supervisión de la economía, mediante el control y registro de los libros de ingresos y pagos.

El duque de Feria, o persona designada por él, junto al abad y cabildo Colegial, serán los encargados de buscar el lugar idóneo donde se ha de construir y ubicar el edificio universitario. Un edificio que ha de reunir las condiciones suficientes para ejercer sus fines, por ello ha de labrarse con buenos materiales que resistan la incuria de los tiempos y se mantenga en pie dilatados años. En su interior, ha de albergar aposentos para doce colegiales y un rector, con todos sus pertrechos, así como las salas para las aulas con disposición y capacidad suficiente. Para que esto se lleve a cabo de manera correcta, autoriza a que por el patrono y administrador se pueda designar a un supertintendente, a quien se le señala un salario, que supervisará la ejecución de las obras.

Este proyecto educativo es de menor vuelo y menos ambicioso que el planteado por Valencia-Marchena, y podemos encuadrarlo en los que se ha designado como Colegio-Universidad, en el que un reducido número de estudiantes

escogidos y becados reciben este tipo de enseñanza[318], y que también puede definirse como universidad menor, en contraposición a las mayores: Salamanca, Alcalá…

La elección de los colegiales y rectores será competencia exclusiva de los titulares del Estado de Feria, pero deberán reunir al menos ciertas cualidades: ser personas de letras y cristiandad; se procurará que procedan de Zafra, siendo al menos cuatro de ellos vecinos de la misma, de no existir ninguno se buscará en otras localidades. En este último aspecto quizá haya que ver el pensamiento y la influencia de Pedro de Valencia, quien en un escrito redactado el 20 de enero de 1596 daba su opinión, a petición de un personaje, que bien pudo ser el conde de Oropesa, sobre el método más a propósito para elegir los alumnos de un colegio que pensaba erigir en dicha localidad toledana[319]. En dicho Colegio-Universidad los estudios comprenderían las siguientes temáticas: Gramática, Arte, Filosofía, Cánones y Teología.

La redacción de las constituciones y estatutos, el hábito que han de portar tanto los colegiales como el rector, la congrua para su sustento, el tiempo que han de poder permanecer en el centro, así como la forma de elegir catedráticos y lectores y su dotación, se pospone al momento en que se cree dicho establecimiento educativo, pues de lo contrario se corre el riesgo de convertirse en disposiciones rápidamente obsoletas. Esta labor también le es cometida al duque de Feria, el cual, si lo cree conveniente, puede recabar la ayuda y el concurso del abad y cabildo Colegial.

---

[318] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BÉZARES, *La Universidad salmantina...*, p. 196.

[319] ESTEVE JAQUOTOT, Carmen, "Un documento inédito de Pedro de Valencia", en *Cuadernos de Filología Clásica*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, nº 22, pp. 333-339.

El proyecto se mantuvo vigente en los años siguientes, pues así lo contempla el Ldo. Ambrosio Coronel en su testamento redactado el 6 de de febrero de 1617[320], y cuyos restos mortales serían depositados, en un principio, en la peana del altar de San Pedro de la Colegial, hasta que fueran trasladados al lugar donde reposan los de su hermano García de Salcedo[321]. Sin embargo, el paso de los años fue testimoniando que aquel proyecto no pasaba de ser una entelequia, pues los herederos se fueron sucediendo en los vínculos, y si hubieran quedado vacante en el siglo XVIII, también lo hubieran hecho inviable, ya que el deterioro y merma de las rentas fue evidente, sin tener en cuenta los reiterados incumplimientos de las mandas, que generaron ruidosos y largos pleitos que no se solucionaron hasta el año 1767[322].

2.7 El coste de la educación

La ubicación social del individuo era factor determinante a la hora de acceder a la educación. Para los miembros de la nobleza, sobre todo en sus tramos medio y alto, sin problemas económicos, se consideraba aquella parte inherente de su idiosincrasia. De ahí que entre su numerosa clientela encontremos preceptores, ayos, capellanes y un sinfín de personas con cometidos relacionados con cada una de las etapas de la formación del o de los vástagos. Sin olvidar el papel tan importante que en las fases iniciales jugaban los miembros

[320] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1617, ff. 484-487. *Testamento del Ldo. Ambrosio Coronel, de Zafra.*

[321] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1617, ff. 20-21. *Concierto entre la colegiata y doña Francisca Salcedo Coronel, de Zafra.*

[322] APCZ, Documentos impresos, leg. 3. *Memorial ajustado de los autos concurso de acreedores de Ambrosio Coronel. Año 1767.*

femeninos del clan, como puso de manifiesto la primera condesa de Feria, doña María Manuel[323], o la primera duquesa, doña Juana Dormer[324]. No era esta una cuestión que se tomara a la ligera, pues durante este proceso se transmitían también principios, conceptos y comportamientos propios de su estamento, que les permitía tomar conciencia de su diferencia frente al resto del cuerpo social y su cohesión[325].

Por lo que respecta al clero, aunque habían sido considerados los detentadores de la cultura y la tradición, tanto en los monasterios y conventos, como en las catedrales y colegiatas, poco a poco van a dejar de ser los únicos y en ello va tener mucho que ver el desarrollo urbano. Zafra en este sentido es buena muestra de ese proceso, del incremento de la alfabetización, gracias a contar con un estado general plagado de elementos activos que propician el desarrollo de la actividad económica, eso sí, bajo la legislación favorable promulgada por los titulares del Estado de Feria, a la vez que demandan de manera imperiosa una educación para estar al día en cuantas novedades mercantiles y artesanales tienen lugar, como sucede en otras villas y ciudades europeas[326].

En este proceso no faltaba el componente de emulación respecto a los estamentos privilegiados. Mercaderes y comerciantes mostraron especial interés porque sus descendientes emprendieran la senda educativa. Una aspiración legítima en cuanto al principio, pero cuyo fin distaba mucho de revertir en la mejora y beneficio del negocio familiar; muy al contrario, la educación era considerada un medio eficaz para

[323] ADM, Feria, leg. 56, doc. 22. *Testamento de doña María Manuel, primera condesa de Feria.*

[324] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 496.

[325] Ibídem, p. 1332.

[326] ZEMON DAVIS, *Sociedad y Cultura…*, p. 207.

alcanzar puestos en la maquinaria administrativa de distinto ámbito y así ascender en la escala social y abandonar cuanto antes los orígenes, que aunque fueran dignos y meritorios, eran incompatibles con el honor y la honra. Ejemplos destacados de este proceder –en el que además se constata otro elemento negativo, la ascendencia judeoconversa– se hallan en Pedro de Valencia, Juan Ramírez, Alonso Ramírez, padre de Lorenzo Ramírez de Prado, etc.

Unos y otros son elementos principales de la sociedad zafrense del momento y tienen a su disposición un patrimonio familiar considerable, aspecto este último que cada vez se considera más importante para alcanzar los objetivos deseados, entre ellos una buena educación, pues no hemos de olvidar que esta requiere un desembolso cada vez más elevado según el grado que se quiera alcanzar, y al que no todos podían hacer frente, si bien surgían ocasiones y procedimientos que podían allanar su dificultad. En las siguientes líneas nos vamos acercar a uno y otro en la medida que la documentación nos lo permite.

2.7.1 Primeras letras y escuelas de Gramática

El entorno familiar más cercano es el primer interesado en que los hijos alcancen los estudios necesarios para progresar. Mencía López, viuda de Juan de Bolaños, puso a estudiar a su hijo Diego en todos los lugares que vivió: Zafra, Medellín y Córdoba; el coste de este empeño lo cifró ella en 140 ducados; cantidad que le sería descontada de su legítima[327]. Más fortuna tuvo Juan Gómez Cumplido, a quien su padre, Francisco Gómez, decide no

[327] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1578-1, ff. 417-419. *Testamento de Mencía López, de Llerena.*

descontar de la herencia que le corresponde los gastos ocasionados por sus estudios[328].

Sin embargo, cuando la economía familiar no permite hacer frente con holgura a los compromisos que requiere, vienen en su ayuda los parientes más cercanos. Al fallecer la esposa de Bartolomé Rodríguez Pacheco, el matrimonio tenía un hijo, Francisco; a partir de ese momento, ante la incapacidad de aquel, se hace cargo de la crianza y educación Martín Alonso Palencia, el abuelo materno. Cuando cumple los trece años es reclamado por el padre, pues considera que cuenta con la edad suficiente para ganarse la vida y de paso ayudarle a él. No obstante, la petición no va mucho más allá, ya que el abuelo no quiere desprenderse del nieto, en el que, por otra parte, ha detectado cierta inclinación al estudio. Aunque impelido por la ley, establece como condición para devolverlo a la patria paterna que le ha de resarcir de los gastos causados en la crianza del muchacho; premisa harto difícil de cumplir ante la carencia de medios del progenitor, por lo que al final de todo se llega a una transacción, permaneciendo el niño con el abuelo y obligándose a «tenello alimentallo y dotrinallo»[329]. Cuantificar el coste de la enseñanza resulta difícil, aunque una idea podemos hacernos por lo sucedido con Alonso López de Ocampo, hijo de Diego de Ocampo Quijada y Ana Ramírez, a quien su abuela materna, Beatriz de Miranda, le deja en su testamento la cantidad de cuatrocientos ducados para ayuda a sus estudios, no pudiendo disponer de los mismos sin el consentimiento de sus padres[330]. A veces, son los pertenecientes al estamento eclesiástico los que

[328] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1700-1, ff. 128-134. *Testamento de Francisco Gómez Cumplido, notario del Santo Oficio de Zafra.*

[329] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1384-1385. *Concierto entre Martín Alonso Palencia y Bartolomé Rodríguez Pacheco, su yerno; ambos de Zafra.*

[330] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612-1, ff. 266-271. *Codicilo de doña Beatriz de Miranda, de Zafra.*

vienen en ayuda de aquellos familiares en los que detectan cierta inclinación por el saber, como lo demuestra lo practicado por el licenciado Juan Guerrero Becerra, de Fuente del Maestre, quien ordena la entrega a su sobrino Juan Lobato la cantidad de cien reales[331].

En otras ocasiones la magnanimidad de terceros facilita la continuación de los estudios. En las postrimerías del gobierno del cuarto conde de Feria y de su sucesor, se ve agraciado Juan de Paz con la cantidad de tres mil maravedís para los estudios de su hijo[332]. O lo practicado en tiempo del tercer duque con Fernando Niño, miembro de la nobleza, con 12.410 maravedís[333]. Fuera del entorno nobiliario también encontramos ejemplos, como el del racionero Bartolomé Hernández Bueno, quien en su testamento estipula que se den anualmente a dos estudiantes 2 200 reales y otros 400 a un maestro de niños[334]. O los cien ducados por Catalina Jaramillo, mujer de Alonso Díaz Blanco, a Diego Nieto, hijo de Pedro Nieto, vecino de Zafra, para ayudarle a sus estudios[335].

Más complicado lo tienen los huérfanos si no encuentran un tutor con cierta prestancia social y preocupación por su pupilo, pues en caso contrario es despachado a la mínima ocasión en que se entrevé que pueda ganarse la vida, aunque sea de manera trabajosa. Este no fue el caso de Francisco de Plaza,

---

[331] AHMZ, Serie Fuente del Maestre, Sebastián Jiménez 1637-1649, ff. 60-65. *Testamento del licenciado Juan Guerrero Becerra, clérigo y notario del Santo Oficio de Fuente del Maestre.*

[332] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Apéndice documental D, p. 1795.

[333] Ibídem, p. 1807.

[334] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1617, ff. 105-108. *Declaración del licenciado Pedro Benítez Marchena, clérigo y contador del Estado de Feria, de Zafra, acerca de Francisco Vargas Bueno, de Santa Marta.*

[335] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-2, ff. 566-568. *Testamento de Catalina Jaramillo, de Zafra.*

hijo de Francisco de Plaza y Beatriz de Herrera, a quien le fue señalado como curador el que luego se convertiría en prohombre de Felipe II, el Ldo. Alonso Ramírez; este alcanzó un acuerdo ventajoso con el camerano Ldo. Ribera, por el que este último se obligaba a criar y educar al dicho Francisco[336]. Muy similar es lo que sucedió con el expósito natural de Feria llamado Francisco, del que se hace cargo el concejo de dicha villa, quien llega a un concierto, en primer lugar, con Alonso Moreno para que lo críe en su casa, a cambio de un salario. Sin embargo, cuando cuenta cinco años muestra por él interés Fernando González, sastre de Zafra, quien suscribe un contrato de once años con los representantes del municipio, por el que se compromete no solo a criarlo y cuidarlo, sino, también, a todo lo concerniente a su educación y llegado el momento darle mostrado el oficio[337].

2.7.2 El camino de la religión

Lo anterior, aun con ser importante, no atrajo el mayor interés de aquellas personas que estaban dispuestas a financiar o a prestar una ayuda encaminada a facilitar el estudio de los niños y jóvenes inclinados a ello. En efecto, como parte de la mentalidad social del momento, el pasar a formar parte del estamento eclesiástico se consideraba una vía más segura de cara al futuro, tanto en lo concerniente a buscar el sustento como a trazar un camino de promoción social. Este patrocinio en numerosas ocasiones suponía un mayor desembolso, pues el método más usual para garantizar, al menos, un mínimo vital se

[336] AHMZ, Fernando de León 1576, f. 446. *Carta de convenio entre el Ldo. Alonso Ramírez, de Zafra, y el Ldo. Ribera, de Torrecilla de Cameros.*

[337] AHMZ, Serie Feria, Alonso Antonio de Chaves 1634, f. 57. *Carta de convenio entre Bartolomé Becerra Cid y Francisco Guzmán Muñoz, alcaldes de Feria, con Fernando González, sastre de Zafra.*

practicaba a través de una fundación, memoria, patronato, capellanía…, que requería el disponer previamente de unos bienes inmuebles que generaran rentas. Los beneficiarios de este proceder a veces no estaban ligados por vínculos familiares con el benefactor y sí afectivos; es decir, el ánimo y la disposición por hallar un miembro del entorno más cercano en religión pesaba mucho más que el parentesco.

Cuando el matrimonio formado por Juan González Agraz y Juana de la Rosa redacta su testamento en 1591, en él dejan bien patente la inclinación que sienten por Benito Gil Gamero, muchacho procedente de la villa de Valencia del Mombuey y a quien habían acogido en su casa desde la más tierna edad a modo de criado. Pero, quizá, debido a que el matrimonio no tuvo descendencia, volcaron en dicho niño sus preferencias y anhelos, por lo que no dudan en ponerlo a estudiar, para que con ello aprenda un oficio, o lo que más les atrae, sea clérigo o fraile[338]. Muy similar es lo que ocurriera a un niño llamado Lucas, que se ha criado como tal en casa de Beatriz de Miranda, quien desea que se encamine al estado eclesiástico, para lo cual le señala un censo que ella percibía y destina cien ducados a renta[339]. Igual deseo mostró Catalina Méndez respecto a su sobrino Alonso, vecino de Fuente del Maestre, a quien sufragará anualmente con veinte ducados mientras duren sus estudios, cantidad que se incrementará hasta los cien ducados si entra a formar parte de la clerecía ordenado de epístola; incremento que no tendría lugar si fuese fraile o se casase[340]. Era este un proceder que alcanzaba a todos los estratos sociales, como muestra lo realizado por el

[338] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590/1591, ff. 922-929. *Testamento de Juan González Agraz y Juana de la Rosa, su mujer, de Zafra.*

[339] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612-1, ff. 266-271. *Codicilo de Beatriz de Miranda, de Zafra.*

[340] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601, ff. 206-212. *Testamento de Catalina Méndez, de Zafra.*

tercer duque de Feria, quien no solo reconoce como hijo natural suyo, cuando contaba la edad de seis años, a Carlos Suárez de Figueroa, sino que pide a su mujer que lo trate como tal hijo suyo y «le dé algunos beneficios eclesiásticos para pagarle sus estudios y encaminarle al estado eclesiástico»[341].

Pero más allá de la indefinición que presidía las anteriores vocaciones futuras de los agraciados con las mandas, la mayoría de los que se inclinaban por el estado religioso, un porcentaje importante optaba por formar parte de una comunidad monástica a través de su ingreso en una Orden. Zafra contaba en estos casos con diversos cenobios pertenecientes a los dominicos y franciscanos, en los que dar cumplida respuesta a esos deseos de vida. Aunque en sus reglas y estatutos no establecían el que los aspirantes contaran con una formación intelectual, pues una vez dentro les sería mostrado lo fundamental, poco a poco se vio la necesidad de que cada vez accediese gente con mayores rudimentos educativos, ya que ello redundaba en beneficio del resto de los miembros y en hacerles más reflexivo y comprensiva el estilo de vida por la que habían optado.

Al margen de los que se lo podían permitir, los zafrenses mostraron siempre deseos de mantener vivos estos centros religiosos, por lo que no dudaron, de una forma u otra, en ayudarlos económicamente dentro de sus posibilidades; de ahí que tampoco nos extrañe el que existan religiosos dispuestos a sufragar los gastos de aquellos que sientan la vocación. Beatriz de Ribera, monja del convento de Santa Clara, costeó buena parte de los estudios y otras necesidades más perentorias, hasta que llegó a pasar a formar parte del monasterio franciscano de

[341] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Apéndice documental Vc, p. 2107.

San Benito, a fray Pedro Bellorito[342]. Por Elvira de Viveros, mujer del contador del Estado de Feria, Lorenzo Gutiérrez de Rosales, sabemos el coste de estas vocaciones, ya que por su hijo Antonio de Rosales, fraile dominico, hubo de abonar en torno a cien ducados por el hábito, libros y otras cosas[343]. La mitad de lo que supusiese estaba dispuesta a abonar Isabel Gutiérrez a Blas, su criado, si optase por tomar el hábito en vez de aprender un oficio o tomar estado de matrimonio[344]. En otras ocasiones el compromiso iba más allá. Diego López Gil, a lo que parece, solo tuvo un descendiente, el cual se decantó por la vida monástica, entrando a formar parte de los carmelitas y adoptó el nombre religioso de fray Lucas de Jesús María. Como es fácil colegir, todos los gastos fueron abonados por su padre. Sin embargo, este nuevo fraile no se contentó con profesar, sino que siguió sintiendo el deseo de profundizar en el conocimiento de su nueva vida, para lo que emprende estudios de Artes y Teología en el colegio Ángel de la Guarda que la orden tiene en Sevilla. Pero la ayuda del progenitor no se limita solo a sufragar los deseos intelectuales y espirituales del hijo, pues tras llegar a sus oídos la noticia de la estrechez que en dicho centro educativo padecen los colegiales, acuerda que durante los siete años de estancia de su hijo en él se compromete a hacer entrega anualmente de cinco mil maravedís, así como a incluirlo entre los beneficiarios de su testamento[345]. Cantidades que a pesar de todo quedan lejos de la

[342] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-2, f. 592. *Testamento de fray Pedro Bellorito, del convento de San Benito de Zafra.*

[343] ASCZ, Testamentos, doc. 14. *Testamento de doña Elvira de Viveros, de Zafra. Año 1590.*

[344] AHMZ, Agustín de Tapia 1628-1, ff. 504-509r. *Testamento de Isabel Gutiérrez, de Zafra.*

[345] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, f. 69. *Obligación de pago de Diego López Gil, de Zafra, al colegio del Ángel de la Guarda, de Sevilla.*

que tuvo que satisfacer Andrés Hernández Camacho por su hijo homónimo, que alcanzó a más de cuatrocientos ducados[346].

No menos gravoso resultaba para las finanzas particulares el emprender este tipo de vida. Catalina Morejón, esposa del licenciado Luis Esteban Rodríguez, a la sazón alcalde mayor y regidor perpetuo de Zafra, envía a su hija María de San Luis como educanda para que con posterioridad tomara los hábitos en el convento de Santa Catalina, solicitando a su cuñado le aporte las cantidades que necesita ofreciendo como garantía varias vacas de su propiedad[347]. Cuando la familia no disponía del dinero suficiente para cubrir todos los gastos que requería la dote, accedía a que la aspirante entrara como música, claro que para ello esta debía poseer previamente dichos conocimientos, los cuales adquiría a través de la enseñanza privada, lo que también suponía un coste, como sucediera a María Romera, vecina de Bienvenida, a quien le es mostrada la música y el uso del arpa por el maestro de capilla de la Colegial, Ldo. Domingo Barroso, a cambio de unos honorarios que alcanzaron los cien ducados, cantidad que al final es rebajada hasta los seiscientos reales[348].

Parecía existir, en cambio, una mayor magnanimidad hacia aquellos que se inclinaban por ser clérigos seculares, lo que en absoluto suponía un menor coste. El licenciado Pedro Hernández de Toledo, tras sus estudios en Zafra marchó a la Universidad salmantina, donde se graduó; la estancia en esta, así como los libros que adquirió, supuso una importante

---

[346] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1685-2, ff. 806-807. *Testamento de Andrés Hernández Camacho, de Zafra.*

[347] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1650-1, ff. 94-95. *Testamento de Catalina Morejón, de Zafra.*

[348] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1659-2, ff. 961-963. *Testamento del Ldo. Domingo Barroso, presbítero y maestro de capilla de la Colegial.*

cantidad de dinero, la cual le fue adelantada por su padre a cuenta de la legítima. Todo da a entender que el mencionado hijo no solo generó gastos universitarios sino también de otro tipo: juegos y pendencias, debiendo alcanzar una cifra elevada, tanto es así que acabó absorbiendo el total de la herencia. Sin embargo, sus padres, quizá por el escaso interés mostrado por el hijo por ejercer una profesión acorde a sus estudios o su inclinación excesiva a gastar dinero y verse metido en continuos altercados, consideran que todo cambiaría si pasase a engrosar el estado eclesiástico. Consciente de la tesitura que se le planteaba, el Ldo. Pedro optó por este camino, si bien a cambio de una mejora en la herencia[349].

En aquellas familias con un patrimonio considerable, la herencia se convierte en un buen recurso para emprender el acceso a la religión. A ella fía el regidor de Los Santos de Maimona, Gonzalo de Aguilar Melado, los gastos que le pueden ocasionar su hijo el presbítero Gonzalo Amador, no así lo relativo al vestuario, que será cuenta de todos[350]. Más fortuna tuvo el Ldo. Francisco Durán Guerrero, a quien sus estudios en Salamanca no le suponen ninguna merma en su legítima a petición de su madre[351].

Usual fue el hacer entrega de una propiedad como forma de obtener una renta y con ella afrontar los gastos. Alonso de Bolaños Zambrano, estudiante en Salamanca, clérigo de menores, recibe de su padre una tierra de pan llevar[352]. Una

[349] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1604-1, ff. 246-249. *Mejora de la legítima a favor del licenciado Pedro Hernández de Toledo, clérigo de Zafra.*

[350] AHMZ, Serie Los Santos de Maimona, Francisco de Luna 1631, ff. 167-168. *Testamento de Gonzalo de Aguilar Melado, regidor de Los Santos de Maimona.*

[351] AHMZ, Agustín de Tapia 1634-2, ff. 1070-1072r. *Testamento de doña Leonor Becerra y Treviño, de Feria.*

[352] AHMZ, Serie La Parra, Juan Caballero de León 1624, ff. 359-360. *Declaración de Juan Sayago de Bolaños, de Fuente del Maestre.*

heredad de viña y bodega recibió también de su padre el Ldo. Juan de Tapia, canónigo de la Colegial[353]. O el censo que recibió de su padre el clérigo de menores y estudiante en Salamanca Francisco Gordillo Ortiz[354].

También la ayuda podía llegar en forma de vestuario, como sucediera a Fernando López, estudiante en la villa de Fregenal, quien recibe de su primo un manteo y sotana de paño negro[355]. No obstante, la forma más extendida de asegurar este proceso y de poder hacer frente a los costes y al desempeño ulterior del ministerio sacro fue a través de una o varias fundaciones religiosas. Pedro Lobo, de Jerez de los Caballeros, pudo realizar en buena medida sus estudios gracias al patronato de legos erigido por su tío, dotado con cincuenta ducados[356]. De la capellanía también fundada por sus tíos, a las que aneja unas casas, se benefició Cristóbal Montaño[357]. Una capellanía servidera en la Colegial sirvió en parte como renta, en primer lugar, al clérigo Hernando Alonso Jaramillo, sobrino de los fundadores, y recurso para los gastos de los estudios de Francisco Hernández Calvo, su nieto, hasta su ordenación como sacerdote, quien pasará a regirla en exclusiva[358]. El Ldo. Francisco Sánchez de la Barrera, clérigo de menores, en su intención de verse promovido a mayores se beneficia de la

[353] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-1, ff. 101-103. *Testamento de Agustín de Tapia y Guzmán, de Zafra.*

[354] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-2, f. 145. *Carta de poder de don Francisco Gordillo Ortiz, clérigo, a Alonso Pérez Gordillo, su padre; ambos de Zafra.*

[355] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, f. 20. *Codicilo de Hernando Rodríguez, de Zafra.*

[356] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 785-792. *Testamento de Gaspar Sánchez de Sosa, mercader de Zafra.*

[357] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, f. 815. *Codicilo de María Gordillo, de Zafra.*

[358] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1619, ff. 297-302. *Testamento de Bartolomé González el viejo, de Zafra.*

capellanía fundada con el dinero, 3.300 reales, proveniente de la indemnización percibida por el fallecimiento de uno de sus hermanos, acaecida en Salamanca de manera violenta[359].

En ocasiones la propia capellanía condiciona el futuro del presunto agraciado desde la más tierna infancia, como ocurriera a Bartolomé Sánchez Caballero, quien en 1657 tiene tres años de edad, hijo de Andrés Flores y María Ramírez, momento en el que se le traza el plan de futuro para el goce y disfrute de tal beneficio[360].

Otra figura que también alcanzó gran raigambre fue el patronato, al que se le anexaban unos bienes de los que obtener una renta y evitar así continuos desembolsos, que en el caso del arcediano de Feria, Roque Álvarez Cobo, debieron ser cuantiosos tras hacerse cargo de su sobrino desde la edad de seis años hasta convertirlo en sacerdote[361].

2.7.3 Los estudios universitarios

Ya hemos dicho como la Universidad de Salamanca fue el destino escogido por la mayoría de los zafrenses que alcanzaban dichos estudios. Pero hubo algunos, los menos, que emprendieron un aprendizaje diferente en establecimientos educativos como el Colegio Real de la Orden de Alcántara, caso de Gabriel Herrera, lo que no se traducía en un menor coste para el progenitor, aquí

[359] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1141-1142. *Donación de Alonso Díaz al Ldo. Francisco Sánchez de la Barrera, clérigo, su hermano; ambos de Zafra.*

[360] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1657-1, ff. 135-137. *Testamento del Ldo. Pedro Sánchez Caballero, comisario del Santo Oficio de Alange.*

[361] AHMZ, Andrés Flores 1685, ff. 377-384. *Testamento de Roque Álvarez Cobo, arcediano de Feria.*

se trataba de cincuenta ducados para libros y otras contingencias[362].

El acceso a los estudios universitarios venía predeterminado por el requisito de la matrícula, era este un paso obligado que no era costoso, tal y como se desprende de los estatutos de la universidad salmantina aprobados en 1538, que iban desde los tres maravedís hasta medio real, quedando exentos de su abono los hijos de los doctores y maestros[363]. Lo realmente gravoso era la estancia en la ciudad y la obtención de los grados, ya que cuanto más elevado mayor tiempo de permanencia exigía, hasta ocho años para un doctorado, sin olvidar otros aspectos que la vida universitaria había convertido en ritos casi obligatorios: banquetes, regalos… Se estima que el curso anual en las universidades establecidas en ciudades pequeñas no bajaba de algo más de medio millar de reales[364]. Para aquellos que tenían la fortuna de emprender estudios más allá de las fronteras de la monarquía, lo que estaba al alcance de muy pocos, crecía exponencialmente el importe a sufragar. Los miembros de la nobleza titulada fueron algunos de los que pudieron permitirse tales empresas. Así lo testimonia don Gomes Suárez de Figueroa, hijo de los primeros señores de Feria, quien emprendió una exitosa carrera eclesiástica alcanzando el grado de arcediano y se halló sustentado en buena medida en sus estudios universitarios, primero en Salamanca y posteriormente en Bolonia, por su madre, que desembolsó durante su estancia en la primera ciudad 25.000 maravedís, mientras que en la

[362] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, ff. 90-91. *Carta de donación de Alonso Sánchez Hidalgo a Gabriel de Herrera, su hijo; ambos de Zafra.*

[363] SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa, *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*, Salamanca, 1984, p. 14.

[364] KAGAN, *Universidad y sociedad…*, pp. 245-246. SANTANDER RODRÍGUEZ, *Escolares médicos…*, pp. 20 y 48.

segunda se elevó hasta los 30.000 maravedís[365]. También los hubo que sin pertenecer a dicho estamento se vieron agraciados por el mecenazgo de los Feria, como ocurriera con el franciscano fray Luis de Carvajal, quien andando el tiempo tendría serias disputas doctrinales con Erasmo, al que el tercer conde le costeó buena parte de sus estudios en La Sorbona de París[366].

En cualquier caso, a medida que nos adentramos en el conocimiento de la faceta económica de los estudios superiores emerge cada vez con más fuerza un elemento primordial que se convierte, a la vez, en sostén y eje sobre el que pivota la financiación: la herencia. Ello es indicativo del elevado desprendimiento económico que supone la estancia universitaria, algo a lo que muy pocas familias podían hacer frente con holgura, incluso en el caso de Zafra, donde existían importantes fortunas mercantiles. Un buen ejemplo se encuentra en Diego de Monroy, para quien sus gastos en Salamanca fueron posible saldarlos gracias a la labor desempeñada por su padre a lo largo de un cuarto de siglo en casas de familiares y que en ese momento, 1568, decide percibirlas para ayuda de los estudios de su hijo; de esta forma pudo reunir la cantidad de mil ducados, diversas casas y animales, que serían destinados a generar una renta anual con la que aprontar los gastos universitarios[367]. Incluso hubo veces en que la legítima resultaba a todas luces insuficiente, debiendo incrementarse con la mejora. El licenciado Hernando Rodríguez estudió cerca de cinco años en la ciudad del Tormes hasta obtener dicha titulación en Leyes, gracias a que su

[365] ADM, Feria, leg. 56, doc. 1 bis. *Testamento de doña Elvira Laso de Mendoza, primera señora de Feria.*

[366] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 397.

[367] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1568, ff. 293-294. *Carta de donación de Gonzalo de Monroy a Diego de Monroy, su hijo; ambos de Zafra.*

padre le hizo beneficiario de la mejora del tercio y del quinto[368]. Hay que ver en ello, por tanto, una financiación propia del interesado, pues lo que percibe es un adelanto de sus bienes futuros, algo muy similar a lo que ocurre hoy con las cantidades que ciertos estudiantes perciben en forma de becas y que deberán devolver cuando obtengan un salario. Sin embargo, hay quienes tienen más fortuna y conservan intacta su herencia, como el bachiller Gonzalo García, quien tras obtener el grado en Derecho, su padre lo considera mérito suficiente para no descontarle los gastos originados de su legítima[369].

Ni que decir tiene, que el recurso a la legítima también se convierte en una garantía de estudio, sobre todo en aquellos casos de progenitores de una edad avanzada y que su fallecimiento podía truncar. Este fue el pensamiento del médico y bachiller Alonso Hernández, quien como tal lo llevó a la práctica con su hijo Pedro[370].

Otro procedimiento, aunque no muy frecuente, salvo en las familias nobiliarias, fue la utilización del mayorazgo como fuente generadora de recursos para los estudios. En el establecido por el licenciado Baltasar de Figueroa, sustentó y trazó la trayectoria educativa, nada menos, que de ¡sus bisnietos! En efecto, esperaba y deseaba que su nieto Diego de Silva procreara en su matrimonio, al menos, dos o tres hijos varones, los cuales habrían de aprender a leer, escribir y la doctrina cristiana desde la más tierna edad. A continuación, les sería mostrada la lengua latina, a través de destacados preceptores en

[368] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, ff. 813-820. *Testamento del bachiller Hernando Rodríguez, médico de Zafra.*

[369] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1, ff. 645-647. *Testamento de Alonso García Panduro el viejo, de Zafra.*

[370] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 140-141. *Carta de donación del bachiller Alonso Hernández, médico, a Pedro Obligón, su hijo; ambos de Zafra.*

colegios fuera de su localidad natal, hasta convertirse en buenos latinos y retóricos. Por último, serían enviados a la Universidad de Salamanca, donde uno estudiará Leyes, otro Cánones y el tercero Teología; debiendo formar parte de uno de los cinco Colegios Mayores allí existentes, o del de Valladolid. A cambio, el nieto vendrá obligado a imponer su nombre, Baltasar de Figueroa, al primogénito; Luis de Chaves al segundo, en honor a su esposa; y al último el que el padre quisiera[371].

Con los datos que disponemos resulta complicado establecer un promedio del coste de la anualidad universitaria, aun así, todo parece indicar que en Salamanca rondaría la cifra de algo más de mil reales en el último tercio del siglo XVI. Así parece desprenderse de lo recibido por Pedro de Obligón: dos zumacales valorados en 135.000 maravedís y una obligación de doscientos ducados[372]. También hubo quien recibió menos y debió amoldarse a ello. El mercader Juan de Medina entregó a su hijo anualmente 9.351 maravedís, cantidad proveniente de la renta de varios censos[373]. Algo menos, quince ducados, percibió de su padre el estudiante de Sevilla Francisco de Toro[374]. Los 130 reales a Juan Adame para su periplo alcalaíno[375]. O los 30.000 maravedís que de la legítima de su madre gastó en sus estudios salmantinos Juan Gutiérrez de Mesa[376].

---

371 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1597, ff. 36-41. *Testamento del licenciado don Baltasar de Figueroa, de Zafra.*

372 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 140-141. *Carta de donación del bachiller Alonso Hernández, médico, a Pedro Obligón, su hijo; ambos de Zafra.*

373 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 797-798. *Carta de donación de Juan de Medina, mercader, a Pedro de Medina, su hijo; ambos de Zafra.*

374 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1579, ff. 551-553. *Testamento de Juan Sánchez Pachón, labrador de Zafra.*

375 APCZ, Capellanías, siglos XVI-XVII. *Testamento de Diego Adame de Cantos, alcaide del castillo de Oliva.*

376 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1602, ff. 358-364. *Testamento de Alonso de Mesa, de Zafra.*

En los casos de obtención de grados superiores el incremento era notable. Cerca de quinientos ducados le costó al médico Alonso Núñez de Valderas la licenciatura de su hijo homónimo[377]. Por su parte, el boticario Alonso de Luna hubo de desprenderse de 250.000 maravedís por su hijo el doctor Juan Gómez de Luna[378]. Cantidad que se eleva hasta el medio cuento de maravedís en Juan de Zayas, igualmente licenciado por Salamanca[379].

En el siglo XVII no varió la tónica, a pesar de que hubo intentos por limitar los signos externos de riqueza con la promulgación de la Provisión de 30 de agosto de 1608[380]. Es cierto que hubo centros como el Colegio Mayor Santa María de Jesús de la Universidad de Sevilla en el que en sus estatutos exigían que sus colegiales fueran pobres, debiendo desprenderse de sus bienes antes de entrar en él, aunque previamente habían tenido que hacer un desembolso; es decir, como si pasaran a formar parte de una comunidad conventual y pagaran la dote. Así lo ilustra lo sucedido al licenciado Francisco Cabezas de Anaya, vecino de la Medina de las Torres, quien renuncia a favor de sus tíos, verdadero sostén de sus estudios a falta de otros familiares[381].

Así pues, en torno al millar de reales sigue estando el coste anual por estudiante en la Universidad de Salamanca, cantidad

---

[377] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 582-584. *Testamento de Alonso Núñez de Valderas, médico de Zafra.*

[378] APCZ, Escrituras de censo, leg. 16. *Testamento de Alonso de Luna, boticario de Zafra.* Existe otro ejemplar de dicho documento en AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 209-210.

[379] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1600, ff. 28-31. *Testamento de Andrés de Zayas, de Zafra.*

[380] DELGADO CRIADO, "Política educativa", vol. 2, p. 408.

[381][381] AHMZ, Serie Medina de las Torres, Pedro López 1618, ff. 111-112. *Carta de donación del licenciado Francisco Cabezas de Anaya a María de Lagos, su tía; ambos de Medina de las Torres.*

que no debió de ser muy diferente de la de Alcalá de Henares, donde estudian Diego Alonso Rodríguez y Luis Esteban Rodríguez, hermanos, y a los que sus padres hacen entrega en 1628 de 2.600 reales[382]. Cantidad muy similar es la que percibe Cristóbal Díaz de la obra pía que fundó el doctor Francisco Sánchez Oropesa, cien ducados[383]. Si lo elevamos al conjunto de los años de permanencia en dicha ciudad, por término medio cuatro, se mantienen el mismo promedio. A Cristóbal Mazariegos se le asigna un total de 129.567 maravedís[384]; o los 4.060 reales a Tomás de la Calleja y Sampelayo[385]. Importes que quedan muy lejos de los consumidos por el licenciado Francisco Sánchez Asensio entre 1624 y 1627, que superaron los 8.000 reales, algunos de los cuales fueron destinados a los siguientes menesteres: «de una sotana doble de Valencia y un manteo, doscientos rreales; de un par de manteos después que vino de Salamanca, ocho rreales; de un bestido de bayeta que compró en Salamanca; en 20 de mayo para comprar unos libros, 116 rreales; que se dio para un libro 20 rreales; en 7 de julio de 1627 se pagó de unos libros al griego 75 rreales; en Feria de San Miguel (1627) al griego de libros, 200 rreales»[386].

---

[382] AHMZ, Agustín de Tapia 1628-2, f. 1037. *Dotación de alimentos de Fernando Esteban Rodríguez a sus hijos, de Zafra.*

[383] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1646, f. 214. *Poder de Cristóbal Díaz, estudiante, al licenciado Francisco Sánchez de la Barrera, clérigo; ambos de Zafra.*

[384] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1646, ff. 249-250. *Poder de Alonso Fernández Mazariegos, mercader, a Cristóbal Mazariegos, su hijo; ambos de Zafra.*

[385] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-1, f. 14 bis. *Poder y cesión de Juan Calleja de Carvajal, alcalde de la Santa Hermandad y regidor perpetuo, a Tomás Calleja y Sampelayo; ambos de Zafra.*

[386] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 639-671. *Balance de la compañía formada por María Rodríguez Panduro y el Ldo. Francisco Sánchez Asensio, hermanos, de Zafra.*

A mediados de dicho siglo, posiblemente como consecuencia de la crisis económica y las devaluaciones de moneda, parece detectarse un incremento considerable en el coste anual, como lo ejemplifica el licenciado Francisco Gordillo Ortiz, quien recibe en 1649 la cantidad de 96.172 maravedís[387]. Un incremento que muchas veces es difícil de cuantificar, pues a raíz de las mencionadas devaluaciones muchas rentas se vuelven a percibir en especie, lo que a su vez se traslada como forma de pago del sustento del estudiante. Alonso Sánchez Ramírez Trujillo recibe para su sustento en 1647 lo siguiente: 39 fanegas de trigo, 20 de cebada y 46 borregos; lo que traducido a dinero equivalen, aproximadamente, a 2.782 reales[388]. A esa cantidad su abuelo añadirá: 23 fanegas de trigo, 3 fanegas y 9 celemines de cebada[389], 35 borregos, 50 ducados en dinero y el importe del diezmo de la lana del año 1642, pendiente de cobrar[390].

Lógicamente, la recepción del grado se elevaba igualmente. Cristóbal de Melgar Pacheco, quien en 1635 está a punto de obtener el primero en la universidad salmantina, recibe para ello de su hermano, encargado de su educación a falta de sus padres, 2.069 reales[391]. Algo menos recibe, medio siglo después, para obtenerlo en Cánones y Leyes Nicolás de Escobar Tocalcielo,

---

387 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-1, f. 34. *Donación de Alonso Pérez Gordillo al licenciado Francisco Gordillo Ortiz, su hijo; ambos de Zafra.*

388 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-1, ff. 484-486. *Donación de don Alonso Ramírez de Grimaldo, alcalde noble de la Santa Hermandad, a don Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, su hijo; ambos de Zafra.*

389 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-2, ff. 578-579. *Donación de don Alonso Sánchez Ramírez a don Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, su nieto; ambos de Zafra.*

390 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-1, ff. 25-26. *Donación de don Alonso Sánchez Ramírez a don Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, su nieto; ambos de Zafra.*

391 AHMZ, Agustín de Tapia 1635, ff. 534-535. *Carta de poder de don Félix Pacheco a don Cristóbal de Melgar Pacheco, su hermano; ambos de Zafra.*

1.750 reales[392]. Para el grado de licenciado, Juan Guerrero Jaramillo de Andrade, miembro de la nobleza inferior local, recibió de su padre, ya por entonces un hombre provecto, la totalidad de sus bienes (tierras, casas, animales, dinero, esclavos…), comprometiéndose aquel a mantenerlo a su costa hasta su deceso[393].

Todo lo anterior se podía ver incrementado de manera repentina si el hijo tiene tendencia a llevar una vida inclinada a los altercados, como sucediera con el licenciado Juan Cumplido, por el que su padre hubo de aflojar la bolsa en un par de sucesos por el monto de 6.000 reales[394].

[392] AHMZ, Sebastián Jiménez Guerrero 1686, ff. 441-442. *Escritura de cesión y donación de don Bartolomé de Escobar Tocalcierlo a don Nicolás de Escobar Tocalcierlo, su hijo; ambos de Zafra.*

[393] AHMZ, Andrés Flores 1694, ff. 432-434. *Donación de Juan Guerra Cordero al Ldo. Juan Guerra Jaramillo de Andrade, su hijo; ambos de Zafra.*

[394] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1614, ff. 685-688. *Testamento del licenciado Francisco Hernández, tesorero del duque de Feria.*

Capítulo 3

Libreros

La exposición que en el año 2004 se celebró sobre Extremadura, en la que el libro fue protagonista en buena medida, fue una más de las varias que se han venido realizando en esta región desde la segunda mitad del siglo pasado, sin contar las muchas habidas en ámbitos locales. Todas ellas han dado a conocer una parte de la riqueza libraría existente: ediciones de obras de autores extremeños, ejemplares salidos de las imprentas que hubo por estas tierras... En definitiva, sirvió para mostrar el patrimonio bibliográfico.

Sin embargo, estas felices iniciativas no han tenido continuidad en el surgimiento de investigaciones que nos aproximen al conocimiento del mundo del libro en la Extremadura de la Edad Moderna, un aspecto que por desgracia sigue permaneciendo ignoto. Que esto es así ya lo puso de manifiesto en 1997 Isabel Testón, al señalar que los pocos trabajos existentes son "escasos e inconexos", centrados en su mayoría en Badajoz, Cáceres, Coria, Plasencia y Trujillo[1]. Y no

[1] TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, "Los libros de los extremeños en la Edad Moderna", en *Bulletin Hispanique*, XCIX, 1, 1997, p. 262.

digamos sobre otros aspectos y actitudes que genera la cultura del libro, como es el caso de la lectura, cuya historia se encuentra apenas en sus inicios[2]. Algo más de una década después la situación apenas ha sufrido variación, salvo en lo concerniente a las bibliotecas particulares, que han merecido la atención de algunos estudiosos, como ya se hizo mención en el apartado correspondiente a la bibliografía existente sobre el tema en la región.

Consecuencia directa de este déficit de trabajos es la imposibilidad de trazar una visión de conjunto, pues cualquiera que a ello se atreviera toparía con un panorama desolador, como el que en la actualidad se percibe. No hay más que echar una simple ojeada a los distintos ensayos monográficos que sobre el libro, bibliotecas, imprenta, lectura en España se han publicado para comprobar que las menciones a Extremadura no pasan de ser anecdóticas. Por lo tanto, cualquiera que pretenda conocer, pongamos, la historia del libro en nuestra región obtendrá, como no puede ser de otro modo, la sensación de que aquí este campo es un simple erial.

Quizá el ejemplo más significativo de lo que hasta aquí llevamos señalado sea el siguiente. En el año 1992, mientras se realizaban unas obras de rehabilitación de una casa en Barcarrota, aparecieron emparedados varios libros, un hallazgo que no se haría público hasta transcurridos unos años. Los distintos ejemplares que la piqueta dejó al descubierto han supuesto la aportación de obras y ediciones apenas conocidas o inéditas. El conjunto de libros sería denominado como Biblioteca de Barcarrota. Cuando este hecho fue de dominio público, pronto

[2] VIVAS MORENO, Agustín, "De la historia del libro a la historia de la lectura. Introducción a un informe sobre la historia cultural de Extremadura en el Antiguo Régimen", en *El Humanismo Extremeño. I Jornadas, 1996*, Badajoz, 1997, p. 394.

surgieron interrogantes acerca de su pertenencia, ¿cuál era la profesión de su poseedor?, ¿por qué se hallaban esos ejemplares en esa localidad?, etc. Cuestiones que dieron paso a hipótesis y explicaciones para todos los gustos, pero que solamente hallarían respuesta cuando las investigaciones se encaminasen a los pocos lugares donde dormitaba su solución, es decir, a los archivos, tal y como pondría de manifiesto el profesor Serrano Mangas en un brillante ensayo con el que puso fin a divagaciones y elucubraciones, que sirvió, además, para arrojar luz sobre otros aspectos de nuestro pasado[3].

No obstante, entre las diversas opiniones vertidas hasta que se solventó la cuestión habría que destacar la ofrecida por el profesor Rico, cuya autoridad y talla nacional e internacional en todo lo relacionado sobre literatura de este periodo está fuera de toda duda, al calificar al titular de la mencionada colección de libros como «librero irresoluto e ignorante»[4]. Una afirmación que al día de hoy nos puede resultar chocante, pero perfectamente plausible a esas alturas, ya que, ante la falta de estudios acerca del mundo del libro en Extremadura, el caso de la Biblioteca de Barcarrota se alzaba como un hecho aislado de difícil interpretación, fruto de los caprichos del destino.

El panorama sin embargo resulta muy otro nada más que nos aprestemos a la consulta de los documentos que se conservan en los diversos archivos de ambas provincias. A la espera de futuros trabajos que constaten este aserto, un primer paso es el que damos en esta investigación, la cual se ha servido de la rica información que ha arrojado la consulta a los protocolos notariales de los siglos XVI y XVII custodiados en el Archivo Histórico Municipal de Zafra. Con todo, el escenario que ilustran tales documentos no es todo lo completo que nos

[3] SERRANO MANGAS, Fernando, *El secreto de los Peñaranda…*

[4] *El País*, "Babelia", 26 de febrero de 2000.

hubiera gustado, pues no se han conservado las series completas producidas por los escribanos, de hecho, por lo general, hemos de contentarnos con los instrumentos de uno solo, excepcionalmente de dos en determinados momentos, cuando tenemos constancia documental de que en la villa ejercían dicho oficio anualmente cinco. A ello hemos de añadir que el primer legajo que nos ha llegado es del año 1564. Pero, a pesar de estos imponderables, el resultado del estudio nos habla de una realidad muy distinta de la hasta aquí conocida.

Lo primero que nos llama la atención es el elevado número de libreros que hemos encontrado y que responde ni más ni menos a las características que poseía una villa como Zafra en aquellas centurias. Una localidad pujante que bajo la égida de la Casa de Feria alcanza su cénit a finales del siglo XVI y comienzos del siguiente, en buena parte debido a que ha sido convertida desde la primera mitad del siglo XV en capital y sede administrativa y señorío del Estado de Feria. La expansión económica de la que es objeto durante todo este periodo viene espoleada por un comercio activo y unos mercaderes dinámicos, los cuales, a su vez, se nutren de las oportunidades que las celebraciones feriales que por San Juan y San Miguel tienen lugar cada año. Así como la existencia de un nutrido grupo de humanistas destacados: Pedro de Valencia, Hernando Machado, Alonso Ramírez, Ruy López de Segura, Cristóbal de Mesa y tantos otros son buena muestra de ello. Hombres de letras que mientras permanecieron en Zafra a la espera de un destino, ejercieron y desarrollaron su actividad en ella, enriqueciendo el ambiente cultural de la villa. Circunstancias que se han puesto por extenso en el capítulo sobre la villa.

El ambiente cultural creado por unos y otros se muestra ávido de novedades, las cuales se materializan en buena medida en los libros que por esta época circulan. Su adquisición se

produciría con toda probabilidad durante las ferias, a las que se allegan libreros procedentes de varios lugares atraídos por el numeroso gentío que aquí se congregaba. Pero estas celebraciones tenían un marco temporal muy concreto, las que en ningún modo podían dar cumplida respuesta a las necesidades que surgían durante el resto del año, de ahí que poco a poco se fueran estableciendo de forma permanente libreros. Aun así, estos no se convertían en los únicos dispensadores de esta mercancía, pues, por ejemplo, en aquellas ocasiones en que se trataba de adquirir una novedad editorial, la cual tardaba un tiempo en llegar a Zafra, el ávido e impaciente lector acudía a sus amistades y contactos para obtenerla cuanto antes, recurriendo a los grandes centros librarios del momento: Medina del Campo, Salamanca, Valladolid, Sevilla, Amberes, etc.

Pero más allá de necesidades puntuales, la demanda de libros en Zafra debió ser importante, debido en parte a la existencia de una nutrida representación de clérigos y regulares. En efecto, estos últimos encuentran acomodo en los nueve monasterios y conventos de franciscanos y dominicos que se hallan repartido por la villa y en sus alrededores; mientras que la clerecía verá incrementar su número, ya de por sí elevado, a raíz de la erección como colegiata en 1609 de la parroquia de La Candelaria. A ellos había que sumar los distintos alumnos que adquieren sus rudimentos de escritura y de lectura bajo la tutela de un maestro particular o en las escuelas, docentes que a su vez también requieren de nuevos materiales con los que ejercer su labor. Sin descontar las peticiones provenientes del mundo profesional de licenciados en las más diversas ramas del saber de entonces.

Tal comercio del libro no solo satisfacía las necesidades locales, sino que iba mucho más allá, al suministrar a las poblaciones circundantes que asiduamente venían a comprar

aquí, o bien cuando eran los propios libreros los que se desplazaban a ciudades o lugares que contaban con una feria de renombre. Libreros que, además, ofertaban lo que hoy conocemos como material de papelería, realizaban encuadernaciones y, por supuesto, vendían libros, que a buen seguro pasaban a ser parte integrante de los fondos bibliográficos de particulares o instituciones, en algunos casos ya de por sí consolidados como era la librería que poseía el tercer Conde de Feria[5]; o las incipientes bibliotecas de humanistas o profesionales del Derecho, que andando el tiempo serían notorias caso del licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, que albergaría cerca de setecientos volúmenes[6].

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurriera con otros oficios artesanales establecidos en Zafra, los libreros, a pesar de lo elevado de su número y lo destacado de su papel, no cuentan con una determinada calle en la que ejercer su profesión; al contrario, se hallan esparcidos por distintos lugares estratégicos de la población, próximos al tránsito diario de vecinos y forasteros y espacios de intercambios comerciales. Nos estamos refiriendo a la calle Sevilla, Badajoz, Mártires, Jerez, Carnicerías o Plaza Chica, en las que además de ejercer su oficio también moraban con su familia, aspecto este que también hemos recogido en la documentación, pues tanto valor tiene lo referido al negocio del libro como el entorno social en el que se desenvuelve, pues en ocasiones parece existir una continuidad familiar, directa o indirectamente, en la actividad; es más, en

---

[5] VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, "La biblioteca de Lorenzo Suárez de Figueroa, III Conde de Feria (1528)", en *Actas Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Mérida, 1996, pp. 283-304.

[6] CLAVER ROMERO, Estrella, "La biblioteca de Alonso Ramírez de Grimaldo (1676)", en José María Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007.

algunos libreros predomina la información familiar sobre la profesional.

Imagen 4. Calle Sevilla. Al fondo la plaza Grande y la torre de la Colegiata

3.1 LIBREROS EN ZAFRA

3.1.1 Siglo XVI

La primera referencia que poseemos se halla fuera del marco temporal del presente trabajo. En efecto, como consecuencia de las modificaciones urbanas introducidas a raíz de la erección del alcázar condal, 1437-1443, que supone el abandono de las primitivas casas de morada de los titulares del señorío y en cuyo solar y entorno surgen el Hospital de Santiago y una serie de viviendas, encontramos la primera referencia acerca de la presencia de un librero en Zafra. Nos estamos refiriendo a JOHAN FERNÁNDEZ, quien en 1450 adquiere al mencionado centro hospitalario un corral para levantar unas casas, por el que paga un censo anual de 65 maravedís[7]. Las casas resultantes, y por ende la tienda, estaban situadas en la calle Carnicerías, próximas a la plaza Pública y al lugar donde se levantaba la primitiva parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, en cuyos alrededores se asientan un buen número de mercaderes.

No sabemos si el siguiente que encontramos llamado JUAN HERNÁNDEZ O FERNÁNDEZ, casado con Mari Sánchez, al que localizamos por primera vez en el momento de realizar el bautizo de su hijo Juan en 1534[8], es descendiente o familiar del anterior, o simplemente se trata de una simple semejanza en el nombre. Como ocurre con otros libreros, también lo encontramos

[7] Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Feria, 56-9, citado por MAZO ROMERO, *El Condado de Feria...*, p. 541, nota 22. Existe una copia del expediente en AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Hospital de Santiago, *Papeles interesantes del Hospital de Santiago. Año 1822*, leg. 23.

[8] APCZ, Libro de bautismos nº 1, año 1534-X-25, f. 8r.

formando parte de la cofradía de la Caridad en 1552, ejerciendo de limosnero semanal[9].

Las relaciones comerciales con la vecina Sevilla son fluidas, pues no en vano en ella residen destacados impresores y libreros, en buena parte atraídos por las posibilidades que ofrecían las nuevas tierras incorporadas a la Corona. Uno de ellos fue Juan Varela Salamanca, con el que establecería contacto el librero de Zafra JUAN DE ARROYUELO, entre los años 1525 y 1555[10].

En Sevilla también se formó ALONSO GONZÁLEZ en el oficio de librero. Hijo de Francisco González, de Zafra, envió a su hijo a dicha ciudad siendo menor, haciéndose cargo del mismo el librero Juan de Medina, pero, como señala Carmen Álvarez, no fue este quien le mostraría los entresijos del negocio, sino que acordó un contrato de aprendizaje con el también librero Pedro de Sanzoles[11].

No ocurre lo mismo con AMBROSIO DE SALAMANCA, del que afortunadamente abundan los datos, aunque por ahora no sepamos si era natural de Zafra, si bien no hay que descartar que sus ascendientes provinieran de tierras castellanas, más concretamente de Burgos, donde el apellido Salamanca era usual, formando parte activa del grupo de mercaderes que a lo largo del siglo XV expandieron su actividad por diversos puntos de la península, y ya en el siglo XVI participando en la compañía comercial de Miguel de Zamora, originaria de Medina del Campo, o la de Simón Ruiz[12]. Es más que posible que guardara alguna

[9] AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de Cuentas nº 2. Años 1549-1577*.

[10] ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen, *La impresión y el comercio de libros en Sevilla, S. XVI*, Sevilla, 2007, p. 50.

[11] Ibídem, p. 126.

[12] CASADO ALONSO, Hilario, «Crecimiento económico y redes de comercio interior en la Castilla septentrional (siglos XV y XVI)», en José Ignacio Fortea

relación familiar con el librero Antonio de Salamanca establecido en Sevilla[13]. Lo que sí es seguro es que contrajo matrimonio con Ana Gómez de Toro[14], fruto del cual fue una prolífica descendencia: Ana[15], Catalina de Toro[16], Inés[17], Mayor Rodríguez[18], Antonio de Toro, que comenzará su vinculación religiosa formando parte de una Orden[19], alcanzará el grado de licenciado y emprenderá la carrera eclesiástica siendo la vecina villa de Villafranca uno de sus destinos, y María de León[20].

Desconocemos el momento en el que emprende o establece su negocio de libros en la calle Sevilla[21] (*Imagen* 4), pero muy posiblemente se hallara ejerciéndolo a finales de la década de 1510. Ello nos lleva a aventurar la hipótesis de que sea Salamanca el personaje al que se refiere fray Antonio de Guevara cuando en la carta dirigida al obispo de Badajoz, en 1526, rememore un suceso que le acaeció unos años antes: "Es, pues, el caso que en el año de mil y quinientos y veinte y dos, pasando yo por la villa de Zafra, me allegué a la tienda de un librero, el

---

Pérez (editor), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI y XVIII)*, Santander, 1997, pp. 294 y 316-322.

13 HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín, *La imprenta en Sevilla. Noticias de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, Sevilla, 1945 y 1949; edición facsímil Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2010, p. 92.

14 APCZ, Capellanías, siglos XVI y XVII.

15 APCZ, Libro de bautismos nº 1, año 1534-V-11, f. 2r.

16 Ibídem, año 1535, f. 13v.

17 Ibídem, año 1537-IX-18, f. 55r.

18 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 553-558. *Carta de pago y finiquito de Juan Ramírez a Alonso Sánchez Hidalgo, ambos de Zafra.*

19 APCZ, Libro de bautismos nº 3, año 1556, f. 93r, aparece como fray Antonio. En el año 1557, f. 123v, se le menciona como bachiller fray Antonio de Toro.

20 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1574-1, ff. 234-241. *Tasación y valoración de los bienes de Ambrosio de Salamanca, de Zafra.*

21 Ibídem.

cual estaba deshojando un libro viejo de pergamino, para encuadernar otro libro nuevo, y como conocí que el libro era mucho mejor para leer que no para encuadernar libros, dile por él ocho reales, y aún diérale ocho ducados. Ya, señor, sabéis como era el libro de los fueros de Badajoz que hizo el rey don Alonso Onceno, príncipe que fue muy esforzado y valeroso, y no poco sabio. Este libro es el que vuestro secretario me hurtó y el que allá os llevó..."[22]. Librero que sería el mismo que en 1528 llevará a cabo la mayor parte del inventario de la biblioteca del que fuera del marqués de Priego y tercer conde de Feria, don Lorenzo III Suárez de Figueroa[23]; un cometido que nos habla bien a las claras de la estima en que era tenido y muy posiblemente fue uno de los suministradores de libros a los titulares del alcázar. En cuanto a la labor que realizaba en el momento en que Fray Antonio se adentró en el establecimiento era uno más de los servicios que el librero ofrecía, junto a la venta de papel u otros objetos[24].

En su negocio es más que probable que también atendiera las demandas del círculo cultural que se formó a resguardo de los titulares de la Casa de Feria[25]. A lo largo de su vida extendió su actividad más allá de Zafra, como lo demuestra el hecho de que en 1537 realizara la encuadernación de un santoral y un dominical para la iglesia de Salvaleón[26]. O en Badajoz, en cuya Plaza Alta adquirió a la Inquisición una vivienda en 1540, en

---

22 GUEVARA, fray Antonio de, *Epístolas familiares*, Dueñas, "El Parnasillo", Simanca Ediciones, 2005, t. I, p. 133.

23 VALENCIA RODRÍGUEZ, "La biblioteca de Lorenzo...".

24 MOLL, Jaime, "El impresor, el editor y el librero", en Víctor Infantes y Antonio Viñao, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, pp. 77-84.

25 RUBIO MASA, *El Mecenazgo Artístico...*, pp. 75-76.

26 SERRANO MANGAS, *El secreto de los Peñaranda...*, p. 183, nota 1.

cuya parte delantera instalará un puesto de venta de libros cuando llegaba la feria[27].

Fruto de su ejercicio profesional fue la adquisición de un importante patrimonio inmueble y de derechos, que le permitieron vivir con holgura a lo largo de su vida[28], de esclavos[29], así como de criados[30]. Tampoco le fue ajeno cierta relevancia social, dimanada del destacado papel que había conseguido en su profesión y las estrechas relaciones que entabló con los señores de la villa y buena parte de sus empleados, como fue el caso de Rodrigo de Gundián, padre del que andando el tiempo se convertiría en uno de los miembros de

[27]GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel, *La Plaza Alta de Badajoz. Estudio histórico-artístico*, Badajoz, 2006, pp. 79-80, 82 y 83.

[28] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1574-1, ff. 234-241. *Tasación y valoración de los bienes de Ambrosio de Salamanca, de Zafra.* «Primeramente unas casas en la calle de Seuilla que están hechas tres moradas e una tienda que rrentan en una veynte y quatro ducados y la otra veynte y çinco y la otra veynte y uno y la tienda çinco myll mrs... Yten myll e quinientos mrs sobre las casas del Azeña a los Tejares, más seysçientos mrs sobre un cortinal por cercar de Juan de la Torre... Más myll quinientos mrs en Los Santos al quitar. Más dos hornos de ladrillo questán a los Tejares. Más un cortinal barrero questá camino de Usagre que tiene arrendado Hernán Mexía por quatro fanegas de çevada. Más otro censo perpetuo de çinco fanegas sobre un cortinal que tiene Gonçalo Martín camino de Usagre. Más una hanega de tierra que barrero de teja al mesmo camino de Usagre hazia el Renacuajo. Más cinco hanegas de trigo de censo perpetuo que paga Gallardo ortolano questán cargados sobre unas tierras al camyno de la Puebla que alinda con el mismo camino a la guerta de Juan Serrano. Yten una suerte de tierras que dizen de Las Higueras, que alindan con guerta de Bárvola Méndez e con un çumacal de las dichas tierras que todo se a de apreçiar que rrenta ocho hanegas de trigo. Yten otra suerte de tierras qjue dizen de los almendros por baxo de San Román que suelen rrrentar doze fanegas de trigo. Yten otra suerte de tierras que dizen del Peral, que rrentan seys fanegas de trigo. Yten otra suerte de tierras que senbró Pedro Herrero agora un año. Yten otros dos vinalejos que an de estar allí cerca... Ase de apreçiar un cortinal çercado con unos olivos y una viña questá camino de San Román... Yten más el aprouechamiento y propiedad del alameda y olivar del soto que tiene a censo Juan Salsas. Yten una terçia parte de un sotillo questá de compañía con Martín Hernández Machado y con los erederos de Alonso Gómez».

[29] APCZ, Libro de bautismos nº 2, año 1548-III-23, f. 74r. Libro de bautismos nº 4, año 1564-X-3, f. 146r; confirmación de Baltasar. Ibídem, año 1566-XII-4, f. 253r; confirmación de Isabel.

[30] APCZ, Libro de bautismos nº 4, año 156-XII-46, f. 253r; confirmación Juan, criado de Ambrosio de Salamanca.

la expedición a Eldorado de Pedro de Ursúa y Lope de Aguirre, Pedrarias de Armesto, de cuya hermana, Mayor Arias, sería madrina la esposa de Ambrosio de Salamanca[31]. Fue a lo largo de un lustro mayordomo de la vieja iglesia de La Candelaria[32], motivo por el cual fue objeto de continuas consultas por parte de aquellas personas poseedoras de una sepultura en ella, con el fin de hacer valer su derecho a disfrutar de un enterramiento en el nuevo templo[33].

No menos importante fue su implicación en la cofradía de la Caridad, institución destinada a la ayuda de pobres y menesterosos de la población, a la que pertenecer era un signo de cristiano comprometido con su tiempo y una forma de restaurar el equilibrio social. Pues bien, a ella pertenece, al menos, desde el año 1533, momento en el que aparece ejerciendo las funciones de limosnero semanal y que se extenderá, como mínimo, hasta el año 1556[34].

Ahora bien, será su papel al frente de otra institución destacada de la villa la que a buen seguro le reportaría mayor prestancia social. Nos estamos refiriendo al Hospital de Santiago, fundado en la década de 1440 por el que fuera primer conde de Feria, don Lorenzo II Suárez de Figueroa, en las primitivas casas que habían servido de morada a la familia hasta la erección del alcázar condal. El hospital tenía como misión el auxilio de los enfermos pobres de la localidad así como de los frailes del

---

31 MORENO GONZÁLEZ, José María, "El cronista Pedrarias de Almesto y la Zafra de su tiempo", en *IX Congreso Internacional de Historia de América*, Mérida, 2002, t. I, p. 72.

32 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, ff. 201-204. *Carta de otorgamiento de una sepultura a María Cuéllar, de Zafra.*

33 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 286-289. *Carta de venta de una sepultura a Mencía Rodríguez, de Zafra.*

34 AHMZ, Fondo Municipal, Sección 5, Serie 1, Cofradía de la Caridad. *Libro de Cuentas nº 1. Años 1529-1572* y *Libro de Cuentas nº 2. Años 1549-1577.*

monasterio de Santo Domingo del Campo, entre otros. Como era fundación señorial, los patronos eran los titulares del Estado de Feria y entre sus potestades, confirmadas por bula de Inocencio VIII, se incluía el nombramiento de las personas encargadas de la dirección del mismo, siendo el principal responsable el mayordomo, cargo al que accedió Ambrosio de Salamanca el 20 de octubre de 1538 por nombramiento del entonces marqués-conde don Pedro Fernández de Córdoba[35], tomando el relevo a Hernán Gutiérrez de León[36]. Su gestión debió ser muy satisfactoria, tanto para los patronos como para los administrados, pues se mantuvo en el puesto hasta 1550, en que será sustituido por el mercader zafrense Luis González[37].

En el año 1574 encontramos la última referencia sobre su vida[38], si bien su fallecimiento debió acaecer cuatro años antes, pues ya a comienzos de 1571 se pone en marcha la fundación religiosa establecida en su testamento[39] y en la cofradía de la Caridad aparece por primera vez una misa como hermano difunto[40]. Al año siguiente, 1572, dicha cofradía percibe una partida establecida en sus cláusulas testamentarias[41]. Se manda

35 AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Hospital de Santiago, leg. 18. *Escrituras de arrendamiento de una huerta, en la dehesa del Rincón, propia del Hospital de Santiago de Zafra. Años 1527-1580*.

36 AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Hospital de Santiago, leg. 18. *Escrituras de arrendamiento de un molino, término de Fuente del Maestre, propio del Hospital de Santiago de Zafra. Años 1537-1775*.

37 AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Hospital de Santiago, leg. 18. *Escritura de arrendamiento de una huerta, en la dehesa del Rincón, propia del Hospital de Santiago de Zafra. Años 1541-1659*.

38 A este año corresponde la tasación de los bienes pertenecientes a él. AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1574-1, ff. 234-241. *Tasación y valoración de los bienes de Ambrosio de Salamanca, de Zafra.*

39 APCZ, *Libro de memorias y capellanías*, ff. 179-183.

40 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Caridad. Años 1567-1580'*, f. 49v.

41 AHMZ, Fondo Municipal, Sección 5, Serie 1, Cofradía de la Caridad. *Libro de Cuentas nº 2. Años 1549-1577*, f. 119r.

enterrar en la iglesia del convento de Santa Clara, donde tiempo atrás había adquirido una sepultura, y para mantener viva su memoria erige una capellanía dotada con 5.000 maravedís de renta anual, situados sobre diversas casas y tierras. Nombra como capellán de la misma a su nieto Juan Adame, hijo de su hija Catalina de Toro y Diego Adame de Cantos, alcaide que fue de la villa de Oliva[42], y mientras obtiene el grado suficiente la servirá su hijo, el licenciado Antonio de Toro[43].

A falta de documentos de otro tipo, los libros de bautismo de la parroquia de La Candelaria de Zafra nos informan, aunque de manera escueta, sobre la existencia de diversos libreros. Este es el caso de DIEGO HERNÁNDEZ, del que sabemos que tenía una hija, Mari González, la cual en 1537 es mencionada como madrina de Elvira, hija de Juan Hernández y Mayor Rodríguez[44]. Dos años después, el 26 de julio de 1539, será el propio Diego Hernández el que realice el mismo papel, en este caso de Catalina, hija de Cristóbal Calleja y María Esteban[45]. Situación que volverá a repetirse, por partida doble, en 1541 con Francisca, hija de Juan García y Mari López, y María, hija de Juan de Solís y Juana de Santana[46].

No muy distinto es lo que sucede con FRANCISCO PÉREZ, cuya única noticia se ciñe al año 1544 y esta de una manera indirecta, como consecuencia de las dos ocasiones en que su hija María Pérez es mencionada como madrina[47].

---

42 APCZ, Capellanías, siglos XVI y XVII.

43 APCZ, *Libro de memorias y capellanías*, ff. 179-183.

44 APCZ, Libro de bautismos nº 1, año 1537, f. 47r.

45 Ibídem, año 1539, f. 196r.

46 Ibídem, año 1541, f. 149r.

47 Ibídem, año 1544, ff. 209r y 210v.

En lo que respecta a la persona de HERNÁN MARTÍN, se halla casado con María Rodríguez, al menos, desde 1543, fecha en que esta última aparece ejerciendo las veces de madrina en el bautizo del hijo de unos conocidos[48]. No volvemos a tener noticias suyas hasta el año 1572, cuando su esposa redacta su testamento, siendo mencionada como viuda. Fruto del matrimonio de ambos fueron dos hijas, una fallecería a edad temprana, mientras que la otra, Catalina Rodríguez, casaría con García de Aguilar. El deceso de la esposa también será en el indicado año, siendo enterrada en la iglesia del convento de Santa Clara, donde se encuentra sepultado su hermano, Diego Miguel; desconocemos en cambio si allí también se encontraban los restos mortales de su esposo. Eran poseedores de unas casas de morada en la calle Mártires, junto a la ermita del mismo nombre, que legan a su nieto, Juan Alonso de Aguilar; mientras que la tierra radicada en el sitio de Valdegallego, será para su otro nieto, Diego de Aguilar[49].

Coetáneo del anterior es JUAN MARTÍN, del cual los pocos datos que conocemos son gracias a la intensa vida social que él y su esposa, Leonor Gallego, despliegan a lo largo de los años 1543[50] y 1545[51], como padrino y madrina, respectivamente. Desconocemos si existe algún vínculo familiar con Hernán Martín.

En otra ocasión más, la documentación concerniente a la parroquia de La Candelaria nos ofrece información sobre un nuevo librero, BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ. La primera vez que tenemos noticias de él es el 8 de diciembre de 1547, en el bautizo de

---

48 APCZ, Libro de bautismos nº 1, año 1543, f. 195v.

49 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1572-1, ff. 165-166. *Carta de testamento de María Rodríguez, de Zafra.*

50 APCZ, Libro de bautismos nº 1, año 1543, f. 188v y 198r.

51 Ibídem, año 1545, f. 5v.

Isabel, hija de Hernando Díaz, sillero, y Mari Sánchez[52]. Casado con Inés González, dos meses y medio después le llega el turno a su hija, a la que imponen el mismo nombre que a su progenitora, Inés[53]. Varios años después, a finales del mes de junio de 1561, nacería Hernando[54], siendo, al menos, el segundo varón, pues tiempo atrás había venido al mundo el que suponemos el primero, Juan Hidalgo[55]. Pasa a formar parte de la cofradía de la Caridad en el año 1549[56]; dos años después lo hallamos realizando el petitorio semanal para obtener fondos con los que solventar las necesidades de los desheredados[57], función que se repite en 1552[58] y 1557[59]. Como ocurriera con otros contemporáneos, la búsqueda de nuevos ingresos que allegar al hogar le lleva a convertirse en arrendador de derechos señoriales, como eran las alcabalas de lo nonombrado de Zafra en los años 1556 y 1558, por la nada despreciable cantidad de algo más de un cuento y cuarto de maravedís[60]. A comienzos del mes de enero de 1559 aparece como testigo en la adquisición de unas casas situadas en el Campo de Sevilla por parte del Hospital de Santiago[61]. No volvemos a tener noticia de él hasta el doce de mayo de 1566, cuando ejerce como padrino en el matrimonio

---

52 APCZ, Libro de bautismos nº 2, año 1547, f. 64v.

53 Ibídem, año 1548-II-25, f. 71v.

54 APCZ, Libro de bautismos nº 4, año 1561-VII-8, f. 38v.

55 APCZ, Libro de matrimonios nº 1, año 1572, f. 31v.

56 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 1. Años 1549-1576*, f. 2v.

57 Ibídem, f. 21r.

58 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 2. Años 1550-1577*.

59 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 1. Años 1549-1576*, f. 465v.

60VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…, Apéndice c.5, "Relación de arrendatarios de las Rentas de la Casa de Feria", p. 1763*.

61 AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Hospital de Santiago, Serie Escrituras, leg. 1.

entre Francisco Rodríguez y Ana González[62]. Posiblemente falleció en el año 1567, pues en el libro de defunciones se recoge una partida de varios reales abonados por el deceso de varios hermanos, entre ellos Bartolomé Hernández[63]. Años después, en 1572, su mujer pasará a formar parte de dicha cofradía, para lo que abona la cera correspondiente[64]; el mismo año en que su hijo Juan Hidalgo contrajo nupcias con Leonor Durana[65]. El matrimonio fue poseedor de una tierra al sitio de Valdelagrulla, en los alrededores de Zafra, que en 1583 se hallaba en posesión del clérigo Francisco Machado[66].

A mediados del siglo XVI tenemos noticias de la existencia del librero DIEGO RODRÍGUEZ, el cual va a entrar en competencia con Ambrosio de Salamanca. Aunque desconocemos el momento exacto en que empieza a ejercer su actividad, en 1552 consta como padrino en el bautizo de Diego, hijo de Francisco de León y Elvira González[67]. Unos años después, en 1556, tenemos constancia de su presencia en la villa, pues como tal queda registrado en el libro de entrada de hermanos de la cofradía de la Caridad, a la que abona la cantidad de setenta maravedís[68]. A lo largo de los años siguientes lo encontramos desarrollando varias funciones dentro de dicha institución caritativa: limosnero y

---

62 APCZ, Libro de matrimonios nº 1, año 1566, f. 7v.

63 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Caridad. Años 1567-1580*, f. 6v.

64 Ibídem, f. 122r.

65 APCZ, Libro de matrimonios nº 1, año 1572, f. 31v.

66 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1583-1, ff. 740-741. *Carta de reconocimiento de censo a favor de Francisco Machado, clérigo, por parte de Álvaro Rodríguez de Carvajal y su mujer; todos de Zafra.*

67 APCZ, Libro de bautismos nº 2, año 1552, f. 192v.

68 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 2. Años 1549-1577.* «Domingo, 23 de agosto 1556, se le cargan más 70 maravedís de entrada de Diego Rodríguez, librero», f. 39r.

cerero[69], coincidiendo en alguna ocasión con otro librero, como fue en 1569 con Pedro Domínguez[70].

Contrajo esponsales con Violante Alonso y estableció su actividad, al igual que su hogar del que también formaron parte varios esclavos[71] —lo que es indicativo del alto nivel de vida que llegó a disfrutar—, en unas casas situadas en la calle Sevilla, adquiridas por compra y traspaso, el 16 de enero de 1566, a Francisco León, sombrerero, por un importe de 112.500 maravedís[72], «en la hazera de las casas de Ambrosio de Salamanca»[73]. Sobre dicha morada gravitaba un censo de cinco ducados anuales, que debía abonar a María de Silva[74], y que redimirá en 1573 por un importe de 51.000 maravedís[75]. Poco después de este contrato se produce el fallecimiento de su esposa, la cual, entre sus mandas testamentarias, deja dinero para la fundación de una capellanía en la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria[76].

---

[69] AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 1. Años 1529-1572*, ff. 36r y 45r. *Libro de cuentas nº 2, años 1549-1577*, ff. 39v, 66r, 80r, 85r, 92c, 127r, 132r y 155r.

[70] Ibídem, f. 102v.

[71] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, f. 375. *Codicilo de Violante Alonso, de Zafra*

[72] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1566, ff. 294-297. *Carta de venta de unas casas, calle Sevilla, propias de Francisco de León, sombrerero, a Diego Rodríguez, librero; ambos de Zafra.*

[73] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1570, ff. 276-277. *Carta de reconocimiento de censo a favor de Hernando de Herrera, regidor de Medina de las Torres, por parte de Francisco Rubio, pellitero de Zafra.*

[74] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1566, ff. 237-238. *Carta de reconocimiento de censo a favor de doña María de Silva, por parte de Diego Rodríguez, librero; ambos de Zafra.*

[75] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-3, ff. 283-284. *Carta de venta de un censo, propio de Beatriz Hernández e hijas, a Diego Rodríguez, librero, y su mujer; todos de Zafra.*

[76] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, ff. 395-396. *Testamento de Violante Alonso, de Zafra.* Cofradía de la Caridad, *Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Caridad, años 1567-1580*: «Este dicho día (20-IX) se le descargan quatro myll y

Su actividad en la cofradía de la Caridad le llevará a ser compañero semanal del clérigo Cristóbal Chamizo en 1574[77]. No deja de ser curioso este dato, pues el proceso a los alumbrados desatado a instancia y perseverancia de fray Alonso de la Fuente está en su pleno apogeo, resultado del cual Chamizo será uno de los encausados y condenado a una severa pena. Por otro lado, desconocemos los motivos por los que acudió al Hospital de Santiago para obtener un préstamo de 21.000 maravedís[78], los que iría saldando con el arrendamiento de otras casas que había adquirido en la calle Sevilla[79].

Tres años después del fallecimiento de su primera esposa, vuelve a contraer lazos matrimoniales con Catalina Vázquez, sobrina y criada de Pedro Vázquez, maestro de capilla de La Candelaria, a la que este dotó con doscientos ducados[80]. Para ayudar en las tareas de la casa a la nueva esposa, en 1580 adquirirá una nueva esclava, que se unirá a otros que ya poseía

---

dozientos y ochenta y quatro maravedís los quales son de ciento y veinte y seis misas las quales se dixeron por Biolante Alonso muger de Diego Rodríguez librero…», f.84r. Las rentas de la capellanía la sitúa sobre las casas de la calle Sevilla, APCZ, *Libro de capellanía y memorias*, ff. 340v-341.

[77] AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 2. Años 1550-1577*.

[78] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1574-2, ff. 439-440. *Carta de venta e imposición a censo a favor del Hospital de Santiago, por parte de Diego Rodríguez, librero de Zafra*.

[79] AHMZ, Fernando de León 1574, ff. 624-625. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle Sevilla, propias de Diego Rodríguez, librero, a Francisco Sánchez, platero; ambos de Zafra*.

[80] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-3, ff. 476-477. *Carta de dote de Pedro Vázquez, maestro de capilla, a Diego Rodríguez, librero; ambos de Zafra*. APCZ, *Libro de matrimonios nº 1*, año 1576-I-9, f. 54r.

desde 1575[81], por la que abonará la cantidad de cuarenta y seis ducados[82].

El paso de los años lo hicieron ver la necesidad de buscar ayuda para continuar en el ejercicio de librero, por ello, en 1585, decide tomar un aprendiz, un joven vecino de la localidad próxima de Burguillos, Juan González, por tiempo y espacio de cinco años[83]. El que no nos haya llegado ningún documento expreso en el que se mencione la actividad libraria de Diego Rodríguez nos impide vislumbrar el alcance de su labor, que con toda probabilidad superaba el marco de Zafra e incluso alcanzaba a las Indias, como se puede colegir del abono de cuatrocientos reales por parte de Catalina Méndez Orellana, casada con el licenciado Cristóbal de León, residente en la ciudad de Santa Fe, en el reino de Nueva Granada[84]. Mantuvo buenas relaciones con el también librero asentado en la calle Sevilla, Juan de Vega, como lo demuestra el hecho de ser aquel,

---

[81] APCZ, *Libro de bautismos nº 4*, año 1575-VI-27, f. 157v: confirmación de los esclavos Engracia y Benito. Libro de bautismos nº 5, año 1575, f. 183v: bautizo de María, hija de Clara, esclava de Diego Rodríguez, librero

[82] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1580-1, ff. 97-98. *Carta de venta de una esclava, propia de Domingo Felipe, de Évora, a Diego Rodríguez, librero de Zafra*.

[83] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 5-6. *Carta de contrato entre Diego Rodríguez, librero de Zafra, y María González, de Burguillos, por la cual la segunda pone a su hijo, Juan González, como aprendiz del primero*. Las condiciones del contrato fueron las siguientes: «Porque todo el dicho tiempo lo auéis de tener en vuestra casas e servicio de librero y en los demás oficios que suelen e acostunbran hazer los moços semejantes y le auéis de dar de comer e beuer y calçar y cama en que duerma y ropa lauada con todo buen tratamiento y al fin del dicho tiempo le auéis de dar enseñado el dicho vuestro ofiçio de librero a uista de ofiçiales maestros del dicho oficio por manera que lo sepa hazer y entender y ganar de comer por ello donde quiera questuviere y más le auéis de dar un sayo y una capa y unos calçones e medias calças de paño de a diez reales la vara y un xubón de fustán y dos camisas de lienço y un sonbrero y unos çapatos de cordouán todo nueuo...».

[84] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1595, f. 475v. *Poder de Diego Rodríguez, librero de Zafra, a Andrés Orellana Perulero, de Villafranca de las Marismas*. Rodrigo de Paz Tinoco 1596, f. 435. *Poder de Diego Rodríguez, librero de Zafra, a fray Juan Mateo de Zafra, del convento de Nuestra Señora de Guadalupe*.

junto a su esposa, los padrinos de María, hija de este último[85]. También gracias a la participación de estos actos religiosos, conocemos la existencia de una hermana suya llamada Crispina Rodríguez[86].

Hacia 1590 siente, junto con su esposa, la necesidad de otorgar testamento; el beneficiario, en el caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, sería el otro, pues en ningún momento se hace mención a la existencia de hijo alguno. Mandan que sus cuerpos sean sepultados en la iglesia de La Candelaria y tras el fallecimiento del último, con los bienes que quedaren, se funde una capellanía servidera en dicha iglesia[87]. Sin embargo, los temores ante el fin de uno de ellos pronto se verían superados, pues tres años después otorgan un codicilo que no varía apenas en nada las mandas originales[88] y otro, en 1599, en el que la novedad más reseñable es que anulan la decisión de ser enterrados en La Candelaria, prefiriendo en esta ocasión la iglesia del convento de Santa Clara[89]. Poco tiempo después debió fallecer, ya que encontramos que en 1604 Catalina Vázquez se intitula viuda[90].

Escasa información disponemos acerca del librero PEDRO DOMÍNGUEZ, quien junto a su esposa, María Álvarez, en 1564, son los padrinos del matrimonio formado por Cristóbal López e Isabel

---

85 APCZ, Libro de bautismos nº 6, año 1585, f. 70v.

86 APCZ, Libro de bautismos nº 5, año 1578, f. 292r.

87 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1, ff. 216-217. *Testamento de Diego Rodríguez, librero, y su mujer, de Zafra.*

88 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, f. 398. *Codicilo de Diego Rodríguez, librero, y su mujer, de Zafra.*

89 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1599, f. 455. *Codicilo de Diego Rodríguez, librero, y su mujer, de Zafra.*

90 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1604-1, ff. 156-157. *Concierto entre Alonso del Río y su mujer con Catalina Vázquez, viuda de Diego Rodríguez, librero; todos de Zafra.*

Sayago[91]. Las demás referencias se ciñen a su papel como limosnero en la cofradía de la Caridad en 1565[92] y cerero en 1569, junto al también librero Diego Rodríguez[93].

Lo mismo decimos de ALONSO GÓMEZ, del que la primera noticia que tenemos corresponde al año 1565, en que aparece prestando dinero a Sebastián Triguero, platero, y su mujer, vecinos de Zafra[94]. Años después realizaría una gestión similar con unos vecinos de Puebla de Sancho Pérez[95]. A esta actividad de prestamista hay que sumar los ingresos que obtiene de rentas procedentes de un censo situado sobre unas casas en la calle Monjas[96]. Falleció en torno a 1572, tal y como se desprende de una partida del libro de descargo de la cofradía de Caridad: «Más dos reales y medio que dio a Rodrigo de Paz por sacar el testamento de Alonso Gómez librero porque otro que se avía sacado no pareció»[97], y que el dieciséis de julio de 1571 otorgó un codicilo[98]. Por un pleito de 1739 nos permite conocer que fue hijo de Diego Gómez y de que no estuvo casado, pero, además, sabemos que mandó ser enterrado en la iglesia de La Candelaria, para lo que establece se adquiera una sepultura. Nombra como

91 APCZ, Libro de matrimonios nº 1, año 1564, f. 1v.

92 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *Libro de cuentas nº 2. Años 1550-1577*, f. 79v.

93 Ibídem, f. 102v.

94 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1565, ff. 321-322. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Alonso Gómez, librero, por parte de Sebastián Triguero, platero, y su mujer; todos de Zafra.*

95 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1571-2, ff. 53-56. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Alonso Gómez, librero, por parte de Hernando Díaz y su mujer, de Puebla de Sancho Pérez.*

96 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, ff. 211-218. *Carta de venta de unas casas, calle Monjas, propias de María Sánchez, de Zafra.*

97 AHMZ, Cofradía de la Caridad, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze al el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Caridad. Años 1567-1580'*, f. 65r.

98 APCZ, *Pleito sobre servir la capellanía fundada por Alonso Gómez, librero de Zafra. Año 1739.*

heredera de todos sus bienes a la mencionada cofradía. Funda una capellanía, servidera en dicha parroquia, nombrando como primer patrono a Diego Adame de Cantos, yerno de Ambrosio de Salamanca, y como capellán al primero de los hijos que tenga las órdenes sagradas; y por último, erige una fundación para casar una huérfana o una pariente pobre cada año[99]. Una de las beneficiarias de esta dote, en 1604, fue Ana Vázquez, hija de Juan Jaramillo, sombrerero, y Ana de Toro, con vínculos familiares con el fundador, y que percibió la respetable cantidad de poco más de siete mil maravedís[100].

Situación que se repite en el caso de ALONSO MARTÍNEZ, del que solo sabemos que estuvo en Zafra en el año 1571, haciendo las veces de padrino en el matrimonio realizado entre Pedro Macías Sayago y Ana García[101]. Y no digamos de ALONSO GUTIÉRREZ, cuya única referencia se reduce a la imposición de un censo que a su favor impone un vecino de Puebla de Sancho Pérez en 1571[102]. Lo mismo acontece con BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ; desconocemos si les unen vínculos familiares, a quien se le menciona en una partida de la cofradía de la Caridad con ocasión de abonar esta el coste de una sepultura para un hijo de Bartolomé[103].

Al lado opuesto de la villa, en la calle Badajoz, se estableció en 1577 LORENZO MARTÍNEZ DE MIRANDA, arrendando unas

---

99 Ibídem.

100 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1604-1. *Nombramiento de dote a favor de Ana Vázquez, de Zafra.*

101 APCZ, Libro de matrimonios nº 1, año 1571, f. 28v.

102 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1571-2, ff. 53-56. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Alonso Gómez, librero, por parte de Hernando Díaz y su mujer, de Puebla de Sancho Pérez.*

103 AHMZ, Cofradía de la Caridad, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze al el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Caridad. Años 1567-1580'*, f. 65r.

casas propiedad de García de Alvarado, por espacio de dos años y un importe anual de nueve ducados[104]. Poco tiempo antes de asentarse en dicho lugar debió contraer matrimonio con Leonor González, hija de Isabel Sánchez[105], fruto del cual sería el nacimiento, en noviembre de ese mismo año, de su hija Beatriz[106]. Esta pasa a formar parte de la cofradía de la Caridad en 1579[107], si bien por poco tiempo, ya que ese mismo año otorga testamento, legando todos sus bienes a su única hija y solicitando ser enterrado en la parroquia de La Candelaria[108]. Posterior a esta fecha no volvemos a tener noticias de él.

Escasa es también la información que poseemos del librero BLAS GONZÁLEZ, viniendo la misma referida a su labor, hacia finales del siglo XVI, como patrono de la capellanía que fundara Juan de Cuéllar, ante Rodrigo de León, notario apostólico, el 2 de agosto de 1532, designando para servirla al clérigo zafrense Rodrigo de Mesa[109].

A pesar de la numerosa descendencia que dejó, ninguno de los hijos del librero Ambrosio de Salamanca se sintió atraído por el negocio familiar, salvo un nieto como veremos más adelante, y eso que con el renombre alcanzado por él hubiera sido más que suficiente reclamo para resultar boyante. En el reparto de bienes efectuado tras su muerte, la librería le cupo en

---

104 AHMZ, Fernando de León 1577, ff. 559-560. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle Badajoz, propias de García de Alvarado, a Lorenzo Martínez, librero; ambos de Zafra.*

105 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1579, ff. 330-331. *Testamento de Leonor González, de Zafra.*

106 APCZ, Libro de bautismos nº 5, año 1577-XI-11, f. 272v.

107 AHMZ, Cofradía de la Caridad, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el Hermano Mayor ques y fueren de la Santa Caridad. Años 1567-1580'*, f. 182r.

108 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1579, ff. 330-331. *Testamento de Leonor González, de Zafra.*

109 APCZ, *Libro de capellanías y memorias*, f. 193v.

suerte a Inés Sánchez de Salamanca, quien en 1582 procede a su arrendamiento al librero JUAN DE VEGA, por un periodo de cuatro años y un importe anual de 6.000 maravedís[110].

No obstante, no hay que descartar una posible relación parental de este con aquel, pues su hija, Isabel Sánchez, que contraerá matrimonio en 1604 con el zafrense Alonso Pérez Gordillo[111], un año antes del enlace recibirá una cantidad de maravedís que la envía Catalina Sánchez y Catalina de Toro, una de las hijas de Ambrosio de Salamanca, a la sazón establecidas en la ciudad de Lima, de forma graciosa[112]. También debió mantener estrechas relaciones con el también librero Diego Rodríguez, como lo demuestra el hecho que es el padrino de su segunda hija, Catalina[113], y lo mismo podemos decir con el licenciado Pedro de Valencia, padrino del penúltimo de los hijos, del mismo nombre[114].

Contrajo matrimonio, a finales de 1582 o comienzos de 1583, con María Sánchez, ya que en septiembre de 1583 tiene lugar el nacimiento de la antes mencionada Isabel[115]. En los años siguientes vendrían al mundo otros diez: María[116], Catalina[117],

110 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1582-2, ff. 9-10. *Carta de arrendamiento de una tienda, calle Sevilla, propia de Inés Sánchez de Salamanca, a Juan de Vega, librero; ambos de Zafra.*

111 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1604-2, ff. 611-612. *Carta de dote de Juan de Vega, librero, a Alonso Pérez Gordillo; ambos de Zafra.*

112 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-1, f. 43r. *Carta de pago de Juan de Vega, librero, a Diego Martín Gordillo y otro; todos de Zafra.*

113 APCZ, Libro de bautismos nº 6, año 1585, f. 70v.

114 APCZ, Libro de bautismos nº 7, año 1605, f. 78r.

115 APCZ, Libro de bautismos nº 6, año 1583-X-4, f. 36v. Se confirmó el 17-I-1588, *Libro de bautismos nº 4*, f. 174v.

116 Ibídem, año 1585-III-4, f. 70v. Se confirmó el 29-XII-1590, Libro de bautismos nº 4, f. 182r.

117 Ibídem, año 1586-XII-13, f. 115r. Se confirmó el 27-XII-1590, Libro de bautismos nº 4, f. 179v. Contrajo matrimonio, el 6-V-1622, con Fernando Álvarez, hijo del licenciado Francisco Silvero y Lucía López, Libro de matrimonios nº 2, f. 54v.

Juan[118], Diego[119], Francisco[120], Ana[121], Antonio[122], Blas[123], Pedro[124] e Isabel[125], lo que nos da entender que la primogénita debió fallecer.

Mantuvo estrechas relaciones comerciales librarias con Cornelio Bonardo, de Salamanca[126], y Antonio Almenara, librero de Sevilla[127]. Juan de la Vega también establecerá su vivienda en dicha calle Sevilla, ya que en 1584 recibirá en arrendamiento, por traspaso del mercader Lorenzo Hernández Galván, unas casas propiedad de Isabel Sánchez, por un importe anual de 9.500 maravedís[128]. No sabemos con qué objeto arrendó otras casas en la Plaza Grande en 1597[129], o en la calle Mártires en 1606[130], pero al fin y a la postre donde siempre moraría sería en

[118] Ibídem, año 1588-IX-11, f. 155v. Se confirmó el 22-IV-1598, Libro de bautismos nº 4, f. 187v.

[119] Ibídem, año 1592-IX-27, f. 244v. Se confirmó el 22-IV-1598, Libro de bautismos nº 4, f. 187v.

[120] Ibídem, año 1595-VIII-6, f.

[121] Ibídem, año 1597-XII-13, f. 342r.

[122] Ibídem, año 1600-IV-25, f. 396v. Se confirmó el 26-IX-1605, Libro de bautismos nº 7, f. 52r. Contraería matrimonio, el 25-IX-1632, con Juana Pérez de Godoy, hija de Alonso de Godoy y Magdalena Álvarez, Libro de matrimonios nº 2, f. 129r.

[123] Ibídem, año 1603-II-9, f. 454r.

[124] APCZ, Libro de bautismos nº 7, año 1605-XI-23, f. 78r. Se confirmó el 29-VI-1617, ibídem, f. 62r.

[125] Ibídem, año 1608-VII-20, f. 134v.

[126] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, f. 157. *Convenio entre Cornelio Bonardo, de Salamanca, y Juan de Vega, librero de Zafra.*

[127] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1606-2, ff. 389-393. *Carta de contrato entre Antonio de Almenara, librero de Sevilla, y Juan de Vega, librero de Zafra.*

[128] AHMZ, Rodrigo de Paz inoco 1584, ff. 595-598. *Carta de dación a censo unas casas, calle Sevilla, por parte de Lorenzo Hernández Galván, mercader, a Juan de Vega, librero, y su mujer; todos de Zafra.*

[129] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1597, ff. 230-231. *Venta de un censo a favor de Beatriz González y sus hijos, por parte de Lorenzo Hernández Galván, mercader; todos de Zafra.*

[130] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1606-2, ff. 518-524. *Padrón de bulas, año 1606.*

la calle donde ejerció su profesión, pues en ella lo encontramos en 1608[131], y en los años que van de 1626 a 1630[132] .

En los años finales de su vida, se tuvo que hacer cargo de la curaduría de los hijos de Juan Rodríguez Vigario[133]. Desde el año 1634 no volvemos a saber nada más de él.

3.1.2 El periodo entresiglos

Este arco temporal está claramente dominado por el librero ALONSO DE AGUILAR, del que tenemos la primera noticia acerca de su persona en el año 1583, cuando subarrienda unas casas de morada y una tienda en la Plaza Chica (*Imagen* 5) al morisco Luis de Alcalá, por espacio de tres años y medio, los mismos que quedan a Alcalá para concluir el contrato, por un importe de 10.000 maravedís anuales[134]. Hubiera cabido esperar que Aguilar ubicara su librería en la calle Sevilla, pero la falta de locales libres le obligaron a optar por establecerse en ese otro espacio urbano también muy transitado, gracias a hallarse junto a la Audiencia Pública, la calle Boticas y la Puerta de Jerez, por la que fluía todo el tráfico proveniente de las poblaciones situadas en la zona de poniente. Sin embargo, en cuanto encuentra una posibilidad de trasladar su actividad a dicha calle Sevilla la realiza, cambio que vendría a coincidir con la finalización del contrato suscrito con Luis de Alcalá, donde había obtenido el

131 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, ff. 173-199. *Padrón de bulas, año 1608.*

132 AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Autos y Pleitos, leg. 1.1, *Pleito sobre la venta de vino en Zafra, años 1626-1630*, f. 231r.

133 AHMZ, Agustín de Tapia 1634-1, f. 123. *Carta de pago de Juan de Vega, librero de Zafra, a Alonso Sánchez Borrego, de Sevilla.*

134 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1583-2, ff. 34-35. *Carta de arrendamiento de unas casas, Plaza Chica, por parte de Luis Alcalá, morisco, a Alonso de Aguilar, librero; ambos de Zafra.*

traspaso de unas casas por parte de Diego Escudero, sombrerero, sobre las que se hallaba situado un censo de 7.000 maravedís anuales, del que era poseedor Hernando Rubio, clérigo[135].

Imagen 5. La plaza Chica

[135] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, ff. 762-763. *Carta de reconocimiento de censo a favor de Hernando Rubio, clérigo, por parte de Alonso de Aguilar, librero; ambos de Zafra*. Ver También APCZ, *Libro de capellanías y memorias*, ff. 255v-256r.

El lugar del que era originario Alonso de Aguilar es la ciudad castellana de Medina de Rioseco. Había nacido en el seno de una familia cuyos progenitores fueron Bernardo de Toro y Juana de Aguilar, que tenían su morada en la colación de Santiago. El padre, tras el fallecimiento de su primera mujer, contrajo nuevo matrimonio; de ambos dejó descendencia, pues además de Alonso tuvo a Andrés de Aguilar, Isabel de Toro, casada con Juan Pérez[136], y Juan de Aguilar[137]. La venida a Zafra se produjo en solitario, si bien en la década de 1590 también se establecería su hermano ANDRÉS DE AGUILAR, pero creemos que por poco tiempo, pues no volvemos a tener noticias de él hasta el año 1602, en que fallece siendo vecino de su ciudad natal[138].

Es posible que cuando vino a radicarse a Zafra trajera buenos contactos con centros distribuidores de libros, sobre todo religiosos, a nivel nacional, como el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que le otorgaría la licencia para distribuir los libros del Nuevo Rezado en Zafra y su comarca por varios años[139]. O el acuerdo alcanzado con Bautista Espinosa, de Sevilla[140], y posteriormente con el también sevillano Antonio de Almenara[141], para la venta y distribución de las cartillas de Valladolid. Ambos

136 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1595, f. 512. *Poder de Alonso y Andrés de Aguilar, hermanos y libreros de Zafra, a Juan Pérez, su cuñado, de Medina de Rioseco.*

137 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1602, f. 941r. *Poder de Alonso de Aguilar, librero de Zafra, a Juan de Aguilar, su hermano, y otro, de Medina de Rioseco.*

138 Ibídem.

139 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, ff. 9-11. *Cuentas entre fray Juan de Benavente, de San Lorenzo el Real, y Alonso de Aguilar, mercader de libros de Zafra.*

140 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, f. 1077. *Licencia de Monsarrate Coscón, de Sevilla, a Alonso de Aguilar, librero de Zafra.*

141 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1606-2, ff. 387-388 y 390-393. *Carta de contrato entre Antonio de Almenara, librero de Sevilla, y Alonso de Aguilar, librero de Zafra.*

negocios le procuraron pingües beneficios que dedicó a la adquisición de una esclava en 1588[142] y a asegurarse el futuro. Así, en 1589 adquiere un molino y huerta en término de la cercana localidad de Medina de las Torres, por un importe de 152.400 maravedís[143]. Nueve años después compra el censo situado sobre las casas en que vive por un importe de 6.500 maravedís a Rodrigo de Mesa, clérigo[144]. No solo se dedica a la adquisición de bienes y derechos, pues ese mismo año, 1598, también presta dinero, 112 ducados, a Mencía de Figueroa, hija de Mayor Arias y sobrina del cronista Pedrarias de Armesto[145]. Este año fue prolijo en operaciones financieras, como lo demuestra el que adquiriera una sepultura en la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria por un importe de 44 reales[146].

En Zafra también contraería matrimonio[147], pero ello no fue óbice para mantener relaciones extraconyugales con Mencía Orellana, que llegaron a público conocimiento y por tal motivo

---

142 APCZ, Libro de bautismos nº 6, año de 1588-I-24, f. 142r; bautizo de María, esclava de Alonso de Aguilar, librero. Una semana más tarde tendrá lugar su confirmación. Libro de bautismos nº 4, año 1588, f. 177v.

143 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1589-2, ff. 253-254. *Venta de un molino, término de Medina de las Torres, propio de Gabriel Gámez de Colormoreno, de Medina de las Torres, a Alonso de Aguilar, librero de Zafra.*

144 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, f. 91. *Venta de un censo propio de Rodrigo de Mesa, clérigo, a Alonso de Aguilar, librero; ambos de Zafra.*

145 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 206-207. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Alonso de Aguilar, librero, por parte de doña Mencía de Figueroa; ambos de Zafra.*

146 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 787-788. *Venta de una sepultura en la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria a Alonso de Aguilar, librero de Zafra.* APCZ, Documentación eclesiásrica, leg. 1, *Libro de títulos de sepulturas. Año 1595*: «La sepoltura de Alonso de Aguilar librero está en la séptima nave y rrindera contando donde lo ensolado y es la quarta sepoltura contando desde la pila questá junto a la puerta de la calle de Los Santos dio de limosna quatro ducados tiene escriptura fecha ante Rodrigo de Paz escribano público a veynte e dos días del mes de abril de MDXCVIII años».

147 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1618, ff. 147-148. *Carta de arrendamiento de una tierra y un molino, término de Medina de las Torres, propios de Alonso de Aguilar, librero, y su mujer, de Zafra, a Pedro García Calero y su mujer, de Medina de las Torres.*

fue objeto de un pleito que se sustanció en 1599[148], y que a lo que parece le retira un tanto de la vida social, pues hasta 1608 no lo vemos intervenir en un acto religioso, como es el bautizo de María, hija de José Escandón[149]. En 1613 obtienen la cesión de unas casas en la calle Mártires[150]. Fallece en 1618[151].

Menos fortuna tenemos con el librero BARTOLOMÉ SÁNCHEZ, del que apenas disponemos información. Solo hemos localizado un documento, correspondiente al año 1587, en el que aparece comprando un censo[152]. Situación que se repite con DIEGO MARTÍN, al que se menciona en enero de 1588 como padre de Diego, en la confirmación de este último[153].

A finales de la década de 1580 nos volvemos a topar con otro JUAN HERNÁNDEZ O FERNÁNDEZ, que deja entrever la posibilidad de una conexión familiar con los anteriores llamados así. Hijo de Francisco Núñez[154], contrajo nupcias con Leonor Gutiérrez[155]; del matrimonio hubo, al menos, una hija, llamada María Gutiérrez, a la que dotó generosamente cuando contrajo matrimonio con

---

148 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1599, f. 328r. *Poder de Mencía de Orellana, de Zafra, a Jerónimo de Torres y otro, procuradores de Granada.*

149 APCZ, Libro de bautismos nº 7, año 1608, f. 126v.

150 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1613-1, ff. 47-48. *Cesión de casas, calle Mártires, por parte de Cristóbal Herrezuelo y su mujer, a Alonso de Aguilar, librero; todos de Zafra.*

151 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1618, ff. 147-148. *Carta de arrendamiento de una tierra y molino, término de Medina de las Torres, propios de Alonso de Aguilar, librero, y su mujer, de Zafra, a Pedro García Calero y su mujer, de Medina de las Torres.*

152 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-1, ff. 185v-186. *Venta de un censo a favor de Bartolomé Sánchez, librero, por parte de Hernán López; ambos de Zafra.*

153 APCZ, Libro de bautismos nº 4, año 1588-I-31, f. 178r.

154AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1589-2, f. 434. *Obligación de pago de Juan Hernández, librero, a Inés González; ambos de Zafra.*

155 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 502-503. *Testamento de Leonor Gutiérrez, de Zafra.*

Pedro Sánchez de Sampelayo[156]. Una parte de los beneficios de su actividad comercial, así como los derivados de acoger huéspedes en su casa[157], como venía siendo usual, fueron destinados a la inversión en bienes y derechos con los que asegurarse unos ingresos cuando la edad se convirtiera en un impedimento. Así, en 1589, adquiere un censo[158], vende una tierra situada en la sierra de Pedro Toro[159], o compra una tierra al sitio de Valhondo[160], todo en término de Zafra. Esta última heredad formará parte de la dote de su hija en 1594, sin embargo, su adquisición no le deparará más que sinsabores, pues en el año 1596 se ve envuelto en un pleito con el convento de Santa Marina, por el que se le demanda que reconozca un censo que sobre dichas tierras tiene dicho convento. Desconocedor de este hecho, ya que los vendedores no le habían hecho la más mínima mención a esta circunstancia, pleitea para evitarlo, pero no solo no lo logra, sino que lo llevará a la cárcel, de la que saldrá una vez que reconozca la obligación[161]. Ese año resultó poco propicio para el librero, al suceder el fallecimiento de su cónyuge[162]. Apenas una década más tarde, en 1605, le llegaría a él su hora; para su entierro escogería el convento de

156 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, ff. 246-247. *Carta de dote de Juan Hernández, librero, y su mujer a Pedro Sánchez de Sampelayo; todos de Zafra.*

157 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 502-503. *Testamento de Leonor Gutiérrez, de Zafra.*

158 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1589-2, f. 434. *Obligación de pago de Juan Hernández, librero, a Inés González; ambos de Zafra.*

159 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, ff. 754-755. *Venta de una tierra, a la sierra de Pedro Toro, propia de Juan Hernández, librero, y su mujer, a Diego Pérez de Dios; todos de Zafra.*

160 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, f. 446. *Obligación de pago de Juan Hernández, librero, al convento de Santa Marina.*

161 Ibídem.

162 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 502-503. *Testamento de Leonor Gutiérrez, de Zafra.*

Nuestra Señora de la Encarnación y Mina, el mismo lugar que eligió su esposa[163].

Desconocemos si FRANCISCO CHAMIZO y JUAN PÉREZ RONQUILLO son libreros propiamente dichos o simplemente mercaderes que comercian con los más diversos productos. El caso es que en 1599 les suministran papel de diverso tipo el mercader francés Francisco de Nevreze[164].

En el caso de JUAN RODRÍGUEZ, la información que sobre dicho librero se conserva se refiere al siglo XVII. Casado con María Rodríguez, hija de Juana Rodríguez[165], en 1601, tienen varios hijos: Isabel Sánchez[166], Juan[167], Bartolomé[168], que fallecería, de ahí que al siguiente, nacido en 1619, le impongan otra vez el de Bartolomé[169]. No sabemos si estuvo un tiempo fuera de la villa de Zafra, ya que hemos localizado a otras dos hijas, María Hernández[170] y Juana Rodríguez[171], y un hijo, Francisco[172]. Tuvo

163 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1605-1, ff. 553-554. *Testamento de Juan Fernández, librero de Zafra.*

164 ROJO VEGA, Anastasio, *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid. Siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1994, pp. 274 y 280.

165 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1613-1, f. 7. *Concierto entre García Pérez Montaño y familia, de Los Santos de Maimona.*

166 APCZ, Libro de bautismos nº 6, año 1602-V-5, f. 437v. Libro de matrimonios nº 2, año 1619-VII-8, f. 43v, contrae matrimonio con Alonso Martín Berjano, hijo de Juan Martín Berjano y María Alonso, naturales de La Morera. Desconocemos el motivo por el que siete meses después vuelve a realizarse el sacramento, en esta ocasión siendo nombrada la contrayente como Isabel Hernández, y la madre del novio, ya viuda, como Leonor Rodríguez; ibídem; f. 46r.

167 APCZ, Libro de bautismos nº 7, año 1607-X-14, f. 113v. Confirmación el 29-VI-1617, f. 65r.

168 Ibídem, año 1615-I-6, f. 292v.

169 Ibídem, año 1619-X-6, f. 443v.

170 Ibídem, confirmación el 30-VI-1617, f. 69r. Libro de matrimonio nº 2, 1626-VIII-1, f. 82v: se casa con el también zafrense Pedro Gutiérrez, hijo de Pedro Gutiérrez y María Gragera.

171 APCZ, Libro de matrimonios nº 2, 1627-X-22, f. 92r: contrae nupcias con el zafrense Domingo Vázquez, hijo de Domingo Vázquez y María Hernández.

su morada en la calle Cerrudo[173] y allí, o posiblemente en lugares cercanos —Mártires[174], Puerta de Sevilla, Puerta Nueva, Cordoneros[175]—, ejerció su actividad.

Como viene siendo cada vez más habitual a finales del siglo XVI y primer lustro del XVII, la crisis económica que poco a poco se va enseñoreando por Europa, junto a una serie de sequías y epidemias, dificultan la obtención de los recursos indispensables para la subsistencia. Los libros, un objeto ya no tan caro, pero sí prescindible en muchas casas, influye en la disminución de la demanda de los mismos, de ahí que sus vendedores tengan que buscar fuentes alternativas y una de las más habituales era la tierra. No es otro el menester al que se dedica, y también la única información con la que contamos, el librero ANTÓN SÁNCHEZ, quien ha arrendado en 1600 una huerta perteneciente a la capellanía que en 1591 fundara el clérigo Ldo. Diego Hernández Tinoco, a cambio de un censo anual de noventa y un reales[176]. Poco más podemos decir de ANTONIO DE TORO, nieto de Ambrosio de Salamanca, del que sabemos de su existencia gracias a otra nieta de este último, María Alonso de Melgar, quien nos dice que Antonio tuvo una hija, Ana, y que esta reside en Sevilla y a la que dona un censo anual por importe de cuarenta ducados[177].

Años después, en 1625, nos topamos con ALONSO DE SALAS, establecido en la calle Sevilla, información que nos suministra el

---

172 APCZ, Libro de matrimonios nº 5, 1669-X-23, f. 158r.

173 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1604-1, ff. 641-642. *Carta de donación de Juan Domínguez a Juan Sánchez, clérigo de Zafra.*

174 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1606-2, f. 524v. *Padrón de bulas, año 1606.*

175 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1613-1, f. 7. *Padrón de bulas, año 1613.*

176 APCZ, *Libro de capellanía y memorias*, f. 278v.

177 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1610-1, ff. 421-427. *Testamento de María Alonso de Melgar, de Zafra.*

padrón realizado por la villa para facilitar suministros a los soldados que le cayeron en cupo[178]. La única actividad que le conocemos es un trabajo de encuadernación para la Colegial[179].

Mínimas son las referencias que poseemos acerca del que fuera hijo del librero Juan de Vega, ANTONIO DE VEGA. Nacido en 1600, parece ser que siguió la vocación del padre y como tal aparece recogido en una relación de deudores a la compañía comercial constituida por María Rodríguez Panduro y Fernando Sánchez Asensio, cuyo balance es efectuado en 1629[180].

3.1.3 Siglo XVII

Tras este periodo que podemos considerar de 'esplendor' viene otro de decadencia que comienza en la segunda mitad de la década de 1630, cuando se concitan varias circunstancias adversas. Así, en 1634 se pone fin a la línea directa de los Suárez de Figueroa, la crisis financiera de dicha casa señorial y los enfrentamientos bélicos que hemos señalado cuando hemos hablado de la villa durante estos años. Como es lógico suponer, la vida cultural se verá lastrada por este ambiente, tornándose más mortecina y en la que no descuellan personas que sirvan de referencia. De ello se resienten los libreros que ven cómo la demanda disminuye, lo que les obliga a compaginar su labor libraria con otras para mantener la economía familiar. En definitiva, el número de estos se reduce considerablemente y con

[178] AHMZ, Fondo Estado de Feria, Sección Autos y Pleitos, 1.1. *Pleito sobre la venta de vino en Zafra, años 1626-1630*, f. 231r.

[179] APCZ, leg. 1. *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial, 1624-1657*. Cuenta de 1625.

[180] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1629, ff. 639-671. *Balance de la compañía de María Rodríguez Panduro y el Ldo. Francisco Sánchez Asensio; ambos de Zafra.*

toda probabilidad la escasas necesidades serían satisfechas con los que se acercaran con sus tenderetes a las ferias que, a pesar de los dificultades, seguían siendo importantes.

En este ambiente se desenvuelve DIEGO HERNÁNDEZ, que aparece desempeñando el oficio por primera vez en 1641[181]. Casado con María Pérez[182], del matrimonio tuvieron, al menos, una hija, Benita, que prefirió retirarse del mundo y acogerse al seno claustral del convento de Reginaceli en 1650[183]. La elevada dote que tuvo que abonar, quinientos ducados, obligó a la familia a hipotecar la mayor parte de sus bienes, por ello sabemos de la existencia de un patrimonio respetable: varias casas en Zafra, así como tierras en dicha villa y Puebla de Sancho Pérez[184]. Las relaciones familiares, por otra parte, fueron complejas como se desprende del hecho que mantiene un pleito con un hijo de su hermana, Inés Hernández, al que acabará perdonando[185]. Aunque poseyó casas en la calle Garrotera[186], Monjas[187] y Mártires[188], donde realmente se asentó fue en la calle Jerez[189]. A

[181] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1641, f. 8r. *Concierto entre Pedro Sánchez Yllano, clérigo, y Diego Hernández, librero; ambos de Zafra.*

[182] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1660-2, ff. 477-482. *Testamento de María Pérez, de Zafra.*

[183] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1650-1, ff. 435-437. *Carta de pago del convento de Reginaceli a Diego Hernández, librero de Zafra.*

[184] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1650-1, ff. 443-444. *Carta de imposición de censo a favor del convento de Reginaceli, por parte de Diego Hernández, librero, y su mujer, de Zafra.*

[185] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1663-2, ff. 1.144-1.145. *Carta de perdón a favor de Francisco Sánchez Talaván, maestro zapatero de Alburquerque, por parte de Diego Hernández, librero de Zafra.*

[186] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1651-1, ff. 134-135. *Carta de venta de unas casas, calle Garrotera, propias de Diego Hernández, librero, y su mujer, a Juan Clemente; todos de Zafra.*

[187] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1651-1, ff. 451-452. *Carta de venta y repaso de unas casas, calle Monjas, propias de Diego Hernández, librero, a Juan Lozano, ambos de Zafra.*

[188] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1652, ff. 148-149. *Carta de venta de unas casas, calle Mártires, propias de Juan Serrano el mozo y su mujer, a Diego Hernández, librero; todos de Zafra.*

lo largo de su vida no solo ejerció de librero, en ocasiones desempeñó funciones municipales, como en el año 1654, en que es depositario del Pósito[190].

El apellido Martín vuelve a aparecer en el paisaje librario de Zafra en 1642, con la figura de CRISTÓBAL MARTÍN. Casado con María Macías, la única mención que de él tenemos es a consecuencia del bautizo de su hijo Francisco en agosto de 1642[191]. Coetáneo suyo fue DIEGO DE VEGA, descendiente del librero Juan de Vega, nacido en 1592 y del que la única noticia que hemos hallado hasta el momento, año 1643, hace mención a su asentamiento en la calle Sevilla[192].

La figura del librero BARTOLOMÉ SÁNCHEZ surge por primera vez en 1637 y en unas circunstancias un tanto especiales. Natural de la cercana villa de Feria, hijo de García Núñez y María González, en agosto se halla preso en la cárcel de Zafra, de donde es sacado para contraer matrimonio con María Rodríguez, procedente de la localidad portuguesa de Malván, hija de Melchor Núñez y Perpetua Rodríguez[193]. El joven matrimonio se establece en Zafra, dos meses después, en unas casas situadas junto a la Puerta de Jerez, propiedad de Marcos González Pavo; el tiempo es por un año y un importe de 20 ducados[194].

---

189 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1650-1, ff. 443-444. *Carta de imposición a censo a favor del convento de Reginaceli, por parte de Diego Hernández, librero, y su mujer, de Zafra.*

190 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1654, ff. 704-708. *Escritura de venta de trigo de Alonso Pérez de Chaves, alférez de Bienvenida, a Diego Hernández, librero, depositario del Pósito de Zafra.*

191 APCZ, Libro de bautismos nº 9, año 1642-VIII-18, f. 105v.

192 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1643, ff. 56v-59. *Testamento de María Vázquez, de Zafra.*

193 APCZ, Libro de matrimonios nº 3, año 1637-VIII-2, f. 46r.

194 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1636-1637; 1637, f. 382r. *Carta de obligación de pago de Bartolomé Sánchez, librero, a Marcos González Pavo; ambos de Zafra.*

El que no volvamos a hallar rastro de él en los años siguientes parece indicar que marchó a otro lugar. No obstante volvemos a tener constancia de su presencia en 1652, donde lo encontramos casado con Leonor López, y de cuyo matrimonio es una descendencia numerosa: Catalina Alonso[195], Beatriz[196], Bartolomé[197], Juan y Alonso[198], María[199], Francisco[200], de nuevo Alonso[201], Leonor[202], otra vez Alonso[203], otra vez Juan[204] y Manuel[205].

En 1655 arrienda por primera vez, junto a Antonio Hernández Peña, la huerta La Bernarda y un molino anejo, perteneciente al capitán Isidoro de Herrera y Céspedes, por tiempo de tres años[206]. En 1658, ya solo, vuelve a arrendarla por otros dos años[207], si bien ese mismo año subarrienda la mitad a Alonso García Gutiérrez[208]. En 1661, en que se intitula librero y

195 APCZ, Libro de matrimonios nº 5, año 1680-V-20, f. 403r.

196 APCZ, Libro de bautismos nº 10, año 1652-X-13, f. 101r.

197 Ibídem, año 1655-IV-11, f. 103v.

198 Ibídem, año 1657-V-15, f. 203v.

199 Ibídem, año 1659-I-10, f. 279r.

200 Ibídem, año 1661-XI-26, f. 427v.

201 APCZ, Libro de bautismos nº 11, año 1666-VI-3, f. 262v.

202 Ibídem.

203 APCZ, Libro de bautismos nº 12, año 1671-II-7.

204 APCZ, Libro de bautismos nº 13, año 1674-II-25.

205 APCZ, Libro de bautismos nº 14, año 1680-XI-17.

206 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1655-2, f. 848. *Carta de obligación de pago de Bartolomé Sánchez, librero, y Antonio Hernández Peña, al capitán don Isidoro de Herrera y Céspedes y otro; todos de Zafra.*

207 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, f. 952. *Carta de arrendamiento de la huerta La Bernarda, propia del capitán don Isidoro de Herrera y Céspedes, todos de Zafra.*

208 Ibídem, f. 972. *Carta de repaso de molino y tierra, por parte de Bartolomé Sánchez, librero, a Alonso García Gutiérrez; ambos de Zafra.*

hortelano, renueva el arrendamiento por otros tres años[209]. Dicha tierra la seguirá explotando hasta 1687[210]. En 1683 es designado por su cuñado, Alonso García Cabañas, como albacea testamentario[211]. Cuatro años después es él el que otorga el testamento[212].

Sin embargo, la cuestión cambia considerablemente con el librero MANUEL DE MENDOZA, con el cual vuelven a recobrar parte de la importancia que gozaron los libreros del siglo XVI, pues no solo domina en buena medida el panorama librario de Zafra sino que también lo hace extensivo a las localidades más próximas. Lo que no es obstáculo para que en determinado momento, como en 1671, arriende una tierra, propiedad del convento de San Benito, para sembrarla[213]. O la adquisición de ganado porcino en 1647[214].

Natural de la villa portuguesa de Bediguera, obispado de Évora, lo encontramos por primera vez en Zafra en mayo de 1638, en compañía de su esposa, también de origen luso, Antonia Borges[215]. Tres años después es bautizado su hijo Francisco[216], que fallecería con apenas veintiún años[217],

---

209 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1661-2, f. 695. *Carta de obligación de pago de Bartolomé Sánchez, librero y hortelano, al Ldo. Álvaro Sayago, clérigo; ambos de Zafra.*

210 AHMZ, Manuel Amaya Flores 1687, ff. 497-498. *Testamento de Bartolomé Sánchez, librero de Zafra.*

211 AHMZ, Andrés Flores 1683-1, ff. 356-358. *Testamento de Alonso García Cabañas, de Zafra.*

212 AHMZ, Manuel Amaya Flores 1687, ff. 497-498. *Testamento de Bartolomé Sánchez, librero de Zafra.*

213 AHMZ, Pedro Serrano 1671, f. 146. *Carta de obligación de pago de Manuel de Mendoza, librero, a don Pedro de Ávila Santiago; ambos de Zafra.*

214 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-2, f. 152. *Obligación de pago de Manuel de Mendoza, librero, a doña Agustina de Paz, ambos de Zafra.*

215 AHMZ, Agustín de Tapia 1638, ff. 569-570. *Carta de otorgamiento de poder de Antonia Borges a Manuel de Mendoza, librero, su esposo; ambos vecinos de Zafra.*

216 APCZ, Libro de bautismos nº 9, año 1641-I-1, f. 58r.

adelantándose en un año al de su madre[218]; no siendo el primer descendiente del matrimonio, ya que al año siguiente, 1642, tiene lugar la confirmación de su hija María[219].

Integrado en la sociedad zafrense, participa en diversos actos religiosos: así nos lo indica el ejercer de testigo en el matrimonio realizado por Pedro García y Lucía Rodríguez en 1656[220], o el de Lucas de Ocampo y Catalina González en 1679[221]; también es designado albacea testamentario de Ana de Acosta en 1665[222]. Tampoco permaneció mucho tiempo viudo, pues contrajo nuevas nupcias con Teresa Alonso, de la que no tuvo descendencia, en parte porque Bartolomé no debió de gozar de buena salud, ya que otorga testamento en noviembre de 1670[223], si bien su fallecimiento tardaría unos años en suceder, incluso se produce antes el de su esposa en 1685[224], y en los años 1689 a 1691 lo localizamos realizando algunos trabajos para la parroquia de Santa Marta[225].

El que no volvamos a tener noticias de él con posterioridad a este último año, junto a su no inscripción en los libros de defunciones, nos hace entrever la posibilidad de que retornara a su lugar de origen a pasar los últimos años.

---

217 APCZ, Libro de defunciones nº 2, año 1662-XII-7, f. 470r.

218 APCZ, Libro de defunciones nº 3, año 1663-XI-17, f. 26v.

219 Ibídem, confirmación el 18-VIII-1642, f. 107r.

220 APCZ, Libro de matrimonios nº 4, año 1656, f. 89v.

221 APCZ, Libro de matrimonios nº 5, año 1679, f. 381v.

222 APCZ, Libro de defunciones nº 3, año 1665, f. 90v.

223 AHMZ, Manuel Amaya Flores 1670, ff. 507-508. *Testamento de Teresa Alonso, de Zafra.*

224 APCZ, Libro de defunciones nº 5, año 1685-V-20, f. 137r.

225 Archivo Parroquial de Santa Marta (en adelante APSM), *Libro de fábrica de la parroquia de Santa Marta Virgen. Años 1613-1721*. Cuenta de 1689-1691, f. 18r.

No sabemos el vínculo familiar que mantendría el librero JUAN DE VEGA con los anteriores del mismo apellido, pero todo nos hace suponer que debió ser estrecha, pues también mora en la calle Sevilla, por lo menos en 1664[226]. Igual de fugaz es la presencia del también librero ANTONIO GUERRA, cuya única noticia que de él poseemos es de 1674, realizando un trabajo para la Colegial[227].

De 1669 es la primera referencia que tenemos de FRANCISCO RODRÍGUEZ, hijo del también librero Juan Rodríguez, en el momento que contrae matrimonio con María de la Cruz[228]. Esta, pocos años después, 1676, recibirá de la que fuera su tía, Juana Macías, casada en primera instancia con Lorenzo de la Cruz, y en segunda con Blas Rodríguez de Arenzana, que se convertirá, tanto él como su familia, en figuras destacadas de la sociedad zafrense a lo largo del siglo XVIII, varias mandas en especie y dinero[229].

A comienzos del mes de febrero de 1681 llega a Zafra, creemos procedente de Madrid, el librero JUAN DE CRISTANTE[230], estableciendo su actividad en la calle Iglesia, donde arrienda una casa propiedad de Francisco de Carvajal[231]. Le suponemos cierta premura en encontrar acomodo, pues su esposa, María

---

226 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1664-1, ff. 118-122. *Escritura de aprobación de venta de casa, por parte de Bartolomé Fernández Landero, de Zafra.*

227 APCZ, *Libro de cuentas de fábrica de la Colegial, 1658-1688; cuenta de 1674*, leg. 3.

228 APCZ, Libro de matrimonios nº 5, 1669-X-23, f. 158r.

229 AHMZ, Andrés Flores 1676-2, ff. 661-664. *Testamento de Juana Macías, de Zafra.*

230 AHMZ, Andrés Flores 1682-1, f. 150. *Poder de María Rodríguez, de Zafra, a don Manuel Montero de Castro, de Almaraz.*

231 AHMZ, Andrés Flores 1681-1, ff. 95-96. *Escritura de arrendamiento de casas, calle Iglesia, propias de Francisco Carvajal, mercader de Zafra, a Juan de Cristante, librero.*

Rodríguez, había dado a luz a un niño el día 27 de enero, al que bautizaron en la Colegial el 9 de febrero[232]. Cristante, que pretendía permanecer en Zafra una larga temporada, no en vano arrendó las casas de morada por un periodo de seis años, falleció de manera repentina en el mes de diciembre del año de su llegada[233]. Tan inesperado fue su deceso que no pudo otorgar testamento[234]. Por su parte, la joven madre queda en una situación difícil, si bien su viudez no duró mucho, pues contrajo matrimonio con PEDRO HERNÁNDEZ o FERNÁNDEZ ORTEGA, una unión a la que él aportó medio millar de reales y vestidos, mientras ella aportó la librería y todo lo a ella inherente, convirtiéndose el nuevo esposo en librero[235]. El ejercicio de este oficio concluyó en 1685, a raíz de su fallecimiento[236].

Similar a la del librero Cristante es la peripecia de FELIPE CATALÁN, a quien hallamos también por primera vez en 1681, más concretamente en abril, cuando contrata a Ana, hija de Alonso Jiménez Abril Velezmoro, como criada por un periodo de 11 años[237]. Resultado de este contrato es la venta de una esclava, propia de Ángela Ruiz, esposa de Felipe, una semana después[238]. No es la única esclava que posee, pues al cabo da un poder a Jaime Garcés, vecino de Zafra, para vender otra[239]. A comienzos

232 APCZ, Libro de bautismos nº 14, año 1681-II-9, f. 223v.

233 APCZ, Libro de defunciones nº 5, año 1681-XII-13, f. 42v.

234 AHMZ, Andrés Flores 1681-2, ff. 1020-1021. *Testamento de Juan de Cristante, librero de Zafra.*

235 AHMZ, Manuel Amaya Flores 1685-2, ff. 1078-1079. *Testamento de Pedro Fernández Ortega, de Zafra.*

236 APCZ, Libro de defunciones nº 5, año 1685-X-25, f. 160r.

237 AHMZ, Andrés Flores 1681-1, ff. 328-329. *Carta de contrato entre Alonso Jiménez Abril Velezmoro y Felipe Catalán, maestro librero, por la cual el primero pone a su hija, Ana, en casa del segundo.*

238 AHMZ, Andrés Flores 1681-1, ff. 343-344. *Escritura de venta de una esclava, propia de Ángela Ruiz, a Blas de Elgueta; ambos de Zafra.*

239 AHMZ, Andrés Flores 1682-1, ff. 564-565. *Carta de poder de Ángela Ruiz a Jaime Garcés; ambos de Zafra.*

del mes de noviembre de 1682, el matrimonio tendrá una hija, Isabel, de la que hará las veces de padrino el que fuera clérigo y médico zafrense Pedro Coello[240]. Tampoco pudo disfrutar largamente de su paternidad, pues el 14 de septiembre de 1683 cae gravemente enfermo, momento que es aprovechado para redactar su testamento y por el que podemos apreciar los escasos bienes que gozaba[241]. Cuatro días después era enterrado[242].

En el tramo final del siglo XVII las referencias a libreros escasean y las mismas se centran en labores ocasionales. Este es el caso de MIGUEL JERÓNIMO al que en 1686 lo localizamos realizando un trabajo para la Colegial[243], operación que vuelve a realizar en los años 1692 y 1695-1697[244]. O el de ANDRÉS LUIS GUERRA, posible descendiente de Antonio Guerra, a quien la cofradía de la Caridad abona cierta cantidad por la realización de un libro blanco en 1694[245].

No quisiéramos dejar de mencionar un aspecto, del que desconocemos si se ha producido en otros lugares, que ha venido a complicar la búsqueda e identificación de libreros en Zafra; nos referimos a aquellas personas que aparecen con el título de dicho oficio pero que en realidad no lo ejercen, pues simple y llanamente son descendientes de libreros que han ejercido el

---

240 APCZ, Libro de bautismos nº 15, año 1682-XI-26, f. 42r.

241 AHMZ, Andrés Flores 1683-2, ff. 192-193. *Testamento de Felipe Catalán, librero de Zafra.*

242 APCZ, Libro de defunciones nº 5, año 1683-IX-18, f. 84v.

243 APCZ, *Libro de cuentas de fábrica de la Colegial, 1658-1688*, leg. 3. Cuenta de 1686.

244 APCZ, *Libro de cuentas de la Mesa Capitular, 1688-1718.*

245 AHMZ, Cofradía de la Caridad, *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*. Cuenta de 1694, f. 263v.

oficio y que con el paso de los años ha quedado incorporado como apellido. A ello hay que añadir el uso de apellidos comunes en exceso. Para diferenciar a unos de otros hemos tenido que acudir, en primer lugar, al efectivo desempeño de la profesión, y en segundo lugar, a las relaciones familiares.

El primer caso con el que nos encontramos es el de Juan Hernández o Fernández. Como ya vimos el primer librero del que tenemos noticias en el siglo XV se llamaba así, alguno de sus descendientes continuó con esta actividad, como fue el caso de Juan Hernández, casado con María Sánchez. Sin embargo, coetáneo de él, en 1543, nos hemos topado con otro Juan, si bien casado con Mayor Rodríguez[246]. Cinco años después volvemos a encontrarnos con otro Juan, en este caso formando familia con Juana Pachona[247]. Algo más de un cuarto de siglo después, en 1576, localizamos el caso más claro de lo que aquí tratamos, un Juan Hernández Librero procurador[248].

Lo mismo sucede en el siglo XVII con Juan Rodríguez casado con Isabel de Cepeda[249], no sabemos si descendiente del librero del mismo nombre y María Rodríguez, y que se reitera en sus descendientes, uno llamado igual[250] y el otro Tomás Rodríguez Librero, presbítero[251].

246 APCZ, Libro de bautismos nº 1, año 1543, f. 202v.

247 APCZ, Libro de bautismos nº 2, año 1548, f. 68r.

248 APCZ, Libro de matrimonios nº 1, año 1576, f. 54r.

249 APCZ, Libro de bautismos nº 8, año 1635, f. 321r.

250 APCZ, Libro de matrimonios nº 6, año 1699, f. 153r.

251 Ibídem.

3.2 LIBREROS DE OTRAS LOCALIDADES

En la consulta de la documentación han ido surgiendo los nombres de otros libreros asentados en distintas poblaciones extremeñas y que no queremos dejar pasar la ocasión para testimoniar su presencia, si bien no con la misma profusión que en Zafra pero no por ello deja de ser significativo, por lo que podemos decir sin temor a equivocarnos que lo que sucedía en aquella villa no era un fenómeno aislado y deja entrever la existencia de un mercado de libros circunscrito a algunas ciudades y villas, que a buen seguro estudios centrados en estas poblaciones completarán.

En la cercana villa de Los Santos de Maimona, en los libros de visita de la Orden de Santiago, encontramos referencias a la presencia de un librero, del que desconocemos su nombre, en los años 1511[252] y 1515[253]. Algo menos de cuatro décadas después, 1549-1550, hallamos la primera referencia del también vendedor de libros FRANCISCO HERNÁNDEZ, del que no hay que descartar una posible relación con los Hernández de Zafra, quien viene obligado a pagar a la iglesia de la villa una cantidad anual por el arrendamiento de parte de una huerta propiedad de la misma[254]. No volvemos a saber nada de él hasta 1573, cuando otorga una carta de obligación a favor del mercader zafrense Luis González

[252] AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1511*, leg. 1108-C. Entre las posesiones del hospital de San Miguel se dice lo siguiente. «Otra viña que tienen los herederos de Librero tienen dos censos cada año cinquenta mrs.».

[253] AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1515*, leg. 1110-C, f. 824. Se reitera lo anterior.

[254] AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Años 1549-1550*, leg. 1111-C, f. 605r.

el viejo por la adquisición de varios tejidos[255]. Cuatro años después nos lo volvemos a encontrar en compañía de su esposa, Leonor González, pidiendo dinero prestado a dos hermanos de Zafra[256]. La última noticia que acerca del mismo poseemos es de 1591, cuando lo hallamos firmando como testigo en la redacción de una carta de pago en Zafra[257].

En lo que concierne a ANTÓN o ANTONIO SÁNCHEZ, casado con Leonor Morena, su nombre surge por primera vez en 1560, estando obligado a pagar un censo al curtidor zafrense Francisco Nieto[258]. En 1578, ante el escribano de Los Santos, Juan de Castro, otorga una carta de reconocimiento de censo a favor de la cofradía de los clérigos de Zafra, posiblemente al haber quedado en poder de la misma el que antes abonaba al curtidor[259].

También en 1573 nos topamos con PEDRO ALONSO, casado con Leonor Hernández, quien en compañía del también santeño Alonso Hernández Hormigo adquieren una viña en el término de Puebla de Sancho Pérez a las hermanas Francisca de Mesa y

---

[255] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-2, f. 112. *Carta de obligación de pago de Francisco Hernández, librero de Los Santos de Maimona, a Luis González el viejo, mercader de Zafra.* Rodrigo de Paz Tinoco 1577-1, ff. 348-351. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Juan Gutiérrez y Lorenzo González, hermanos de Zafra, por parte de Francisco Hernández, librero, y su mujer, de Los Santos de Maimona.*

[256] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1577-1, ff. 348-351. *Carta de venta e imposición de censo a favor de Juan Gutiérrez y Lorenzo González, hermanos de Zafra, por parte de Francisco Hernández, librero, y su mujer, de Los Santos de Maimona.*

[257] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-2/1591, f. 1040. *Carta de pago de Mencía Rodríguez a Diego Sanabria, ambos de Zafra.*

[258] APCZ, *Escrituras de censo*, leg. 2.2. *Carta de imposición de censo a favor de la capellanía que fundó Teresa González, por parte de Francisco Nieto, curtidor, y su hijo, de Zafra.*

[259] APCZ, *Libro de cuentas del Cabildo nº 1. Memoria de los censos que tiene la cofradía de los clérigos, año 1624.*

María Álvarez, vecinas de Zafra[260]. El dinero para la adquisición se lo había facilitado, mediante la venta e imposición de censo, el convento del Rosario de Zafra[261].

Cuatro años después, 1577, se constata la presencia del librero JUAN MARTÍN, del que cabe la posibilidad de una conexión con los Martín de Zafra, otorgando una obligación en compañía de su hermana, María González[262].

Cierta continuidad familiar hallamos en el caso de JUAN RODRÍGUEZ, posible vínculo con los Rodríguez de Zafra, a quien en 1599 hallamos pleiteando con la vecina de Los Santos, Elvira Salguero, por la posesión de unas tierras. En dicho pleito sale a la luz el nombre de los hijos de aquel: Juan Rodríguez, Ruy García y Cristóbal[263]. Precisamente será JUAN RODRÍGUEZ, hijo del anterior, a quien en 1658 encontramos ejerciendo la actividad no solo de librero, sino también de agricultor, como se desprende del arrendamiento de un buey[264]. La segunda y última referencia corresponde a 1679, otorgando un poder a un vecino de Hornachos[265].

---

[260] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, ff. 23-24. *Carta de venta de una viña, término de Puebla de Sancho Pérez, propia de Francisca de Mesa y María Álvarez, hermanas, a Pedro Alonso, librero, y Alonso Hernández Hormigo, de Los Santos de Maimona.*

[261] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, ff. 345-348. *Carta de venta e imposición de censo a favor del convento del Rosario, por parte de Pedro Alonso, librero, y Leonor Hernández, su mujer, de Los Santos de Maimona.*

[262] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1577-1, ff. 609-610. *Carta de obligación de Juan Martín, librero, y María González, hermanos, de Los Santos de Maimona.*

[263] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1599, ff. 886-887. *Concierto entre Juan Rodríguez, librero, y Elvira Salguero; ambos de Los Santos de Maimona.*

[264]AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, f. 958. *Obligación de pago de Juan Rodríguez, librero de Los Santos de Maimona, a don Alonso Ramírez de Grimaldo, de Zafra.*

[265] AHMZ, Andrés Flores 1679-2, f. 820. *Carta de poder de Juan Rodríguez, librero de Los Santos de Maimona, a don Aníbal Salinas, de Hornachos.*

También en la villa de Feria existieron varios libreros. De 1633 es la primera noticia que tenemos y se refiere a JUAN LÓPEZ, a quien se menciona siendo poseedor de diversas tierras[266] y con parientes en la localidad de Solana, como es el caso de su prima Isabel Sánchez[267]. Sus ingresos también procedían del préstamo dinerario: cuarenta ducados que entregó al clérigo de Feria Juan González Caballero en 1635[268]. Creemos que un hijo al que impuso el mismo nombre continuó con la profesión y contrajo matrimonio con Catalina Gómez, de cuyo matrimonio al menos tuvieron un hijo, Francisco Sánchez, quien en 1699 contrae nupcias con la vecina de Zafra Magdalena Gutiérrez[269].

De esta época es también otro librero, con posibles relaciones con Zafra, JUAN FERNÁNDEZ, con posesiones en la cercana villa de La Parra[270]. Creemos que descendiente suyo es FRANCISCO FERNÁNDEZ, casado con Isabel Sánchez, a quien en 1639 hallamos adquiriendo un jumento[271].

Hasta el momento no contamos con información que nos haga suponer que JUAN GONZÁLEZ, aprendiz de librero con Diego

---

266 AHMZ, Protocolos de Feria, Alonso Antonio de Chaves 1633, ff. 45-46r. *Carta de venta de unas tierras, término de Feria, propias de Bartolomé Hernández Reluz, de Solana, a Francisco González Torrado, de Feria.*

267 AHMZ, Protocolos de Feria, Alonso Antonio de Chaves 1633, ff. 77-78r. *Carta de venta de una tierra, término de Feria, propia de Isabel Sánchez, de Solana, a Juan Macías Guerrero, de Feria.*

268 AHMZ, Protocolos de Feria, Alonso Antonio de Chaves 1635, ff. 14-17r. *Testamento de Juan González Caballero, clérigo de Feria.*

269 APCZ, Libro de matrimonios nº 6, año 1697, f. 131v.

270 AHMZ, Protocolos de Feria, Alonso Antonio de Chaves 1636, f. 194. *Carta de venta de una viña, término de La Parra, propia de Juan Fernández el viejo, librero, a Bartolomé Gómez de Ribera; ambos de Feria.* F. 162v. *Carta de obligación de pago de Bartolomé Gómez de Ribera a Juan Fernández, librero; ambos de Feria.*

271 AHMZ, Protocolos de Feria, Miguel González 1639, f. 18. *Carta de obligación de pago de Francisco Fernández, librero, e Isabel Sánchez, su mujer, a Juan Sánchez; todos de Feria.*

Rodríguez, se estableciera con su oficio en su localidad de origen, Burguillos del Cerro, una vez finalizada la enseñanza en 1590[272]. En cambio, al final de la centuria, en 1598, nos encontramos con el librero DIEGO PÉREZ, que es mencionado entre los deudores del mercader de curtiduría de Zafra, Hernán Sánchez del Calvo[273]. Mínima es también la información que poseemos sobre el librero FRANCISCO SÁNCHEZ, cuya única referencia se limita al otorgamiento de un poder en 1603[274]. Habrán de transcurrir más de siete décadas para hallar a otro librero en Burguillos, nos referimos a NICOLÁS MONTEMOR, realizando un trabajo para la parroquia de San Juan Bautista, aunque no podemos estar seguros de que se radicara en la villa[275].

La ciudad de Llerena también fue otro foco importante, si bien parece decaer desde comienzos del siglo XVII, como hemos podido comprobar al hablar del librero zafrense Juan de Vega. Las ferias que en ella se celebraban constituían un momento álgido en cuanto a la oferta libraria, los lugares establecidos para su asentamiento solían ser los soportales de la plaza y de la parroquia de Nuestra Señora de la Granada, como se colige de un documento de 1574[276]. Años antes, en la década de 1520

---

272 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 5-6. *Carta de contrato entre Diego Rodríguez, librero de Zafra, y María González, de Burguillos, por la cual la segunda pone a su hijo, Juan González, como aprendiz del primero.*

273 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 589-600. *Inventario de bienes de Hernán Sánchez del Calvo, mercader de curtiduría de Zafra.*

274 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-1, f. 405v. *Poder de Francisco Correa Hurtado a Francisco Sánchez, librero; ambos de Burguillos del Cerro.*

275 Archivo Parroquial de Burguillos del Cerro (en adelante APBC), iglesia de San Juan Bautista, *Libro de Visitas, Mandatos y Cuentas de la parroquia de San Juan Bautista. Años 1606-1680*, f. 243r.

276 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-1. Entre los mandamientos que debe de cumplir dicha parroquia se encuentra el siguiente: «Y porque los dichos Visitadores ovieron rrelación que los portales de la dicha iglesia questán a la puerta de la plaza se suelen arrendar las ferias en lo qual la dicha iglesia ynterese algunos maravedís para sus gastos por ser la dicha iglesia pobre y de poca fábrica los dichos Visitadores dieron liçençia que

localizamos al primer librero del que tenemos noticias, ALONSO DE PORRAS, quien en esta época comercia con el impresor radicado en Sevilla Jacobo Cromberger[277]. A mediado de siglo, en 1555, surge la figura de BARTOLOMÉ DE VALENCIA, a quien hallamos vendiendo libros a un vecino de Villagarcía[278]. Tenía su morada en la calle denominada Alonso Álvarez[279] (actual Bodegones[280]), próxima a la plaza[281] y a la iglesia de La Granada; para la que realizó diversos trabajos[282]. En cuanto al suministro de libros se dirigió a la cercana Sevilla, comerciando con el librero Pedro de Luján[283].

Coetáneo del anterior, y al que posiblemente le uniera algún vínculo familiar, fue el librero FRANCISCO OLIVEROS DE VALENCIA. Su existencia nos la proporciona, de nuevo, el haber trabajado para la parroquia antes mencionada[284]. Mantuvo relaciones comerciales con el librero sevillano Alonso de Mata en 1583,

---

se arrienden solamente a libreros y plateros y para poner allí imágenes pero no permita el Mayordomo que en los dichos portales se pongan otras tiendas donde suele aver juegos y otras desembolturas so pena de veynte ducados al Mayordomo que lo permitiere y no lo ynpidiere y el tal Mayordomo que es o fuere haga diligencias para que los dichos portales se arrienden como queda mandado y fuerer de los dichos portales alderedor (sic) de la iglesia se puedan poner tiendas y otras cosas pagando en arrendamiento con parecer del cura de la dicha iglesia».

277 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 249.

278 Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (en adelante AHN, Nobleza), Osuna, C. 550, D. 93.

279 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-1.

280 GARRAÍN VILLA, Luis José, *Llerena, sus calles, historia y personajes*, Badajoz, 2010, pp. 81-85.

281 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1604*, leg. 1015-C.

282 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-1.

283 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 250.

284 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-1.

comprando papel[285], y en 1586, al que adquirió varios libros[286]. Tuvo su morada y su tienda en la plaza[287].

El último del que tenemos constancia en el siglo XVI es GONZALO MILLÁN. Casado con Leonor Sánchez, la Millana, esta ya había fallecido en 1584[288]. Desconocemos donde radicaba su vivienda y tienda por ese tiempo, el caso es que dos años después arrienda, a Diego López de la Cilla, otras en la plaza pública[289].

A comienzos del siglo XVII hallamos a SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, casado con Mayor de Valencia, quien se declaraba viuda en 1604[290]. Tras su desaparición, Llerena se queda sin librero alguno, una cuestión que preocupa seriamente al concejo[291] y que, tras el rechazo en 1608 de Juan de Vega a establecerse en dicha ciudad, parece hallar remedio en febrero de 1612 en la persona de JUAN FERNANDO DE SALAS, también forastero y al que se le concede el título de vecino y se le señalan tres mil maravedís para el abono del alquiler de la morada donde se establezca[292]. Para hacerle más atractiva su fijación en la localidad le dotan de un salario a cambio de encargarse del reloj público[293]. Sin embargo, parece que ni lo uno ni lo otro fue suficiente

285 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 208.

286 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 184.

287 AMLl, Protocolos, Luis González 1587, leg.1-1/15, f. 600. *Carta de obligación de pago de Hernán López, pastelero, a don Pedro de Cárdenas; ambos de Llerena.*

288 AMLl, Protocolos, Luis González 1584, leg.1-1/3.

289 AMLl, Protocolos, Luis González 1586, leg.1-1/12, f. 27r.

290 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1604*, leg. 1015-C.

291 AMLl, Sección Gobierno Municipal, leg. 435/1. *Libro de Actas Capitulares, 1607-1613*, f. 394v.

292 Ibídem. Sección Hacienda, 7.4.2, leg. 478/2. *Libro de salarios, 1601-1623.*

293 AMLl, Sección Gobierno Municipal, leg. 435/1. *Libro de Actas Capitulares, 1607-1613*, f. 403v.

motivación para el librero, quien dos meses después se despide[294].

Años después, en 1626, localizamos haciendo trabajos para la iglesia mayor a JUAN GONZÁLEZ[295]. Y en 1638, a la espera de nuevos estudios, al último, MANUEL PINTO[296].

Por último, damos escuetas referencias de varios libreros asentados en distintas localidades. DIEGO COLÓN FRANCÉS, a quien encontramos a finales del siglo XVI, 1589, en Villagarcía de la Torre desempeñando su labor para la iglesia de la localidad[297]. JUAN ANTONIO CASAS, a quien a comienzos del siglo XVIII lo localizamos realizando algunos cometidos para la parroquia de la villa de Valencia del Ventoso[298]. Por el contrario, en el caso de JUAN GUTIÉRREZ, por la información que poseemos, podemos decir que es originario y se halla establecido en Almendralejo; casado con Ana María[299], tienen al menos un hijo, Blas Vaquero, al que en 1674 coloca como aprendiz de zapatero en casa de Gabriel de Castro, de Zafra[300]. Ciertas dudas albergamos respecto a HERNANDO ALONSO, que es mencionado como librero en Alconera en 1601, si bien es originario de la también próxima Puebla de Sancho

294 Ibídem.

295 AMLl, *Libro de fábrica de la iglesia mayor de Llerena*. Cuenta de 1626, f. 332v.

296 Ibídem. Cuenta de 1638, f. 420v.

297 Archivo Parroquial de Villagarcía de la Torre (en adelante APVT), *Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de Araceli, de Villagarcía de la Torre. Años 1588-1619*, f. 12r.

298 Archivo Parroquial de Valencia del Ventoso (en adelante APVV), *Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza. Años 1648-1705*, f. 353r.

299 APCZ, Libro de bautismos nº 13, confirmación de Blas el 8-VII-1674, f. 121r.

300 AHMZ, Pedro Serrano 1674-2, ff. 360-361. *Carta de contrato entre Juan Gutiérrez, librero de Almendralejo, y Gabriel de Castro, maestro zapatero de Zafra, por la cual el primero pone a su hijo, Blas Vaquero, en casa del segundo.*

Pérez[301]. En 1630 es la segunda y última vez que tenemos noticias de él[302].

3.3 La actividad librARIA

3.3.1 El comercio de papelería

El sedentarismo que caracteriza a los depositarios actuales de la fe pública contrasta con la itinerancia a la que se hallaban sometidos los escribanos de tiempos pasados. Sin horario establecido, los vemos acudir prestos a la casa de un vecino que requiere de su presencia para fundar un mayorazgo, redactar un testamento o la carta de dote de una hija. O a la tienda donde se hallan reunidos los miembros de una compañía comercial que ha llegado a su fin y quieren ajustar cuentas. Más agitada es su actividad durante los días feriados, cuando las transacciones de todo tipo se incrementaban, y es que lejos de esperar en sus casas se apostaban en las inmediaciones de la Audiencia Pública, siempre ojo avizor, para acudir con celeridad donde se necesitaba a extender un otorgamiento de poder, oficializar un arrendamiento, un contrato de aprendiz, la compraventa de un esclavo… Y es que en ese continuo ir y venir radicaba lo lucrativo de su negocio.

Para el desempeño de su labor llevaba aparejado los instrumentos imprescindibles, bien en un cartapacio o en un cajón, que no eran otros que: papel, plumas, tintero, cuchillos, salvaderas, regla… Unos y otros en número suficiente para

[301] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601, f. 456. *Nombramiento de capellán a favor de Gonzalo Gómez, clérigo de Puebla de Sancho Pérez.*

[302] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1433-1435. *Censo a favor de Pedro de Eslava, racionero, por parte de Alonso Bernal Avilés y su mujer; todos de Zafra.*

atender la demanda, ya que en caso contrario quedaba expuesto a que otro de su profesión se hiciera con el servicio. Son los mismos enseres que en su casa o negocio podían poseer un mercader, un clérigo o un noble; sin embargo, al ser un material consumible en corto espacio de tiempo y lo reducido de su valor, no suele ser reseñado. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en los inventarios de bienes, donde se recogen con precisión y minuciosidad los más diversos objetos que se localizan en las distintas dependencias de la vivienda: vestidos, escrituras, cuadros y láminas, joyas o alimentos. No obstante, no deja de resultar hasta cierto punto chocante el que a la hora de describir el mobiliario se reseñen las diferentes características de las sillas, los espejos y sus marcos, las camas, mientras que, para el caso que aquí nos interesa, de los escritorios solo se especifica el tipo de madera en que están realizados. Con ello sufrimos cierta decepción, pues nos hubiera gustado conocer cuál es el contenido de los cajones, pero una vez más no nos queda más remedio que acudir a nuestra imaginación para colmarlos de escrituras, misivas, recibos de pago, cuentas familiares y, si su dueño tiene veleidades literarias, algún que otro poema. Tampoco se hace la más mínima mención a los útiles que su poseedor tiene para redactar, escribir u otra cosa, y que suponemos debían estar en la tapa, a la vista de cualquiera, como lo aconsejado por el padre Moles a los novicios: «tendrá cada uno un cartapacito para escribir en él cosas de devoción, y de la regla»[303]. En las escasas ocasiones en que son referenciados estos últimos es a causa del material con que están elaborados, dejando de ser un objeto cotidiano para convertirse en una joya; así lo testimonian los tinteros y salvadera de plata que poseía el

[303] MOLES, *Dotrina e instrucción…*, p. 200v.

tercer duque de Feria en el inventario de sus objetos realizados en Milán[304].

También resultaba costosa la utilización del pergamino como soporte de la escritura, si bien podía tener un precio más asequible en Zafra gracias a las numerosas tenerías y curtidores existentes. En cualquier caso, en una época en la que el papel se va imponiendo como elemento indispensable, gracias a su precio más reducido, no por ello se deja de utilizar el pergamino para aquellos actos y escritos de cierta relevancia. Diversos son los testimonios en este sentido que localizamos en Zafra: las ordenanzas del Hospital de Santiago de 1492; las ordenanzas de la villa, redactadas en 1528 y con añadidos hasta la década de 1540; las ordenanzas de la cofradía de la Caridad de 1582[305] y, por supuesto, los libros corales que hasta el siglo XVIII se realizan para la Colegial.

Papel o pergamino, tinta o pluma, son objetos que se podían adquirir en las librerías de Zafra y cuya dispensación generaba ingresos nada despreciables. Aparte de la demanda puntual del consumidor particular, existían diversas instituciones que requerían material de este tipo en abundancia. Quizá la mayor sea la administración de la Casa de Feria de esta época, si bien nada comparado con la de los siglos XVIII y XIX. Aun así se había establecido una compleja red de relaciones entre Zafra, como capital, y las demás villas del señorío, que requería cada vez más empleados en una y otras, formando una burocracia que dejaba constancia de sus actuaciones en consultas, órdenes, cartas, contratos, etc., para lo que debían

---

[304] ADM, Feria, leg. 57/48, *Inventario de los bienes dejados por el III duque en Milán (1633)*. Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, pp. 2111-2112. Apéndice documental V.d.

[305] GIL, Juan, «Extremadura en sus páginas», en *Extremadura en sus páginas. Del papel a la página web*, Badajoz, 2005, p. 56.

estar bien surtidos de material de oficina, constituyendo una partida respetable en los gastos de la Contaduría. En la cuenta realizada por Gonzalo Chinchilla, receptor de caudales desde inicios de 1550 a agosto de 1552, se recoge una partida por importe de 15.458 maravedís por gastos en «papel y libros para la Contaduría»[306]. Ya en la centuria siguiente, 1631-1634, en la que la crisis se deja sentir, el tesorero Diego Sánchez Zayas anota por el citado concepto la cantidad de 4.794 maravedís[307].

Una gran consumidora de este tipo de objetos fue la cofradía de la Caridad. La gran aceptación y raigambre que alcanzó en la villa fue causa de que numerosos vecinos y forasteros pasaran a formar parte de la misma, una pertenencia que en ningún caso era gratuita y sí solo reducida en el caso de las mujeres. Todos debían abonar su adscripción con una parte en dinero y otra en cera, para llevar el control de ello disponía de un libro dedicado a los hermanos, por el que, por ejemplo, en 1551 abonó 138 maravedís[308]; años más tarde, en 1578, dejó de existir un libro dedicado solo y exclusivamente a ese menester, posiblemente por considerarlo costoso, y el siguiente que se adquiere hará las veces de inscripción de hermanos y de la hacienda, por un importe de 48 maravedís[309]. En un principio se solían encargar libros en blanco sin un destino prefijado, y que eran cumplimentados según las necesidades; así se desprende de las partidas de gasto de 1550[310]. A partir de entonces los

306 VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 1796. Apéndice D.

307 Ibídem, p. 1816.

308 AHMZ, *Libro de cuentas de la Cofradía de la Caridad, años 1549-1576*, cuenta de 1551, f. 117r.

309 AHMZ, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad, años 1567-1580'*, cuenta de 1578, f. 155v.

310 AHMZ, *Libro de cuentas de la Cofradía de la Caridad. Años 1549-1576*, cuenta de 1550, f. 106r.

encargos de este tipo de libro se hacen para un determinando fin como el descargo de los hermanos mayores[311], para anotar el importe del petitorio de las limosnas[312]. Si bien el mayor número de libros los copaban el control de los censos que poseían[313] y la cobranza de bienes y derechos[314]. En total por este concepto la cofradía ha desembolsado cerca de 20.000 maravedís, que en parte fueron a parar a los libreros Manuel de Mendoza[315] y Andrés Luis Guerra[316]. También fue gran consumidora de papel suelto que compraban por manos. El destino principal del mismo era la realización de cédulas de pan que se entregaban semanalmente a los pobres los domingos y las que se repartían por los barrios para el mismo fin[317]; también se hacían infinidad de ellas para hacer entrega de una limosna diaria y otra los domingos a los mismos necesitados[318]. Igualmente, consumía una parte importante la distribución de los oficios semanales,

311 AHMZ, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*, cuenta de 1567, f. 5r. *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1670, f. 2r; cuenta de 1689, f. 187r; cuenta de 1694, f. 263v.

312 AHMZ, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*, cuenta de 1577, f. 131v.

313 AHMZ, *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*, cuenta de 1579, f. 176r. *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1676, f. 66v; cuenta de 1682, f. 118r; y cuenta de 1689, f. 187r.

314 AHMZ, *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1673, f. 40v; cuenta de 1674, f. 47r; cuenta de 1679, f. 96v; y cuenta de 1687, f. 170r.

315 AHMZ, *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1670, f. 2r; cuenta de 1673, f. 40v

316 AHMZ, *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1694, f. 236v.

317 Ibídem, cuenta de 1673, f. 37r; cuenta de 1675, f. 58v; cuenta de 1685, f. 146r.

318 Ibídem, cuenta de 1685, f. 146r; cuenta de 1686, f. 158v.

especialmente los petitorios, que quedaban reflejados en un papel que se colocaba en la tabla de la sala de la cofradía[319]. En otras ocasiones se entregaba una parte para hacer un libro en blanco[320], para la realización de la compulsa de un pleito[321], para ampliar el libro de los fueros insertando un cuaderno[322] y, en el caso del de marca mayor, para forrar las escrituras[323].

Lo anterior nos permite conocer el precio del papel en dos periodos diferentes. En el primero, que comprende los años 1567 a 1578, su valor osciló entre un mínimo de 20 maravedís, en 1572, y un máximo de 24 en 1567[324] la mano. En el segundo periodo, 1670 a 1694, se perciben frecuentes alteraciones, predominando cierta tendencia a la baja: en los ocho primeros años se mantiene estable en los 68 maravedís; sufriendo una bajada considerable entre los años 1680 y 1687, cuando se vende a 51 maravedís; el descenso se hace más acusado durante el trienio 1689-1691, 41-42 maravedís; en los años siguientes se recupera un tanto, quedando establecido en los 51 maravedís[325]. Solo en una ocasión adquirieron papel de marca mayor, 1670, cuyo precio era más elevado, 238 maravedís; las mismas que otro de peor calidad, llamado quebrado, en 1675, a 60 maravedís la mano[326]. También adquirió diversas partidas de tinta[327] y

319 Ibídem, cuenta de 1684, f. 135r; cuenta de 1685, f. 146r.

320 Ibídem, cuenta de 1689, f. 187r.

321 Ibídem, cuenta de 1687, f. 170r.

322 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*, cuenta de 1571, f. 52v.

323 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1670, f. 4r.

324 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*.

325 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*.

326 Ibídem.

madeja de cintas de balduque blanco con las que atar las escrituras que se conservaban en el archivo[328].

Por lo que respecta a la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, con su elevación a Colegial incrementó sobremanera no solo el número de clérigos, sino también de funciones. Durante el periodo del presente estudio debió generar una importante documentación pero que, desgraciadamente, una parte importante de ella se ha perdido para siempre por diversas causas. Desde comienzos del siglo XVI a las distintas iglesias de la península se les impuso la necesidad de que los párrocos contaran con libros registros donde se recogieran los nombres de aquellos que recibían algún sacramento. Los primeros libros sacramentales que se realizan son los de bautismos, y estos de una manera desigual, pues mientras en unos templos se puso en práctica en los años iniciales, en otros, como fue el caso de Zafra, no ocurrió hasta el año 1534. El concilio de Trento volvió a recordar esa obligación y es por entonces cuando comienza el primer libro de matrimonios de Zafra; mientras que para el de defunciones habrá que esperar al siglo XVII. En esta misma centuria es cuando comienza la documentación económica que se conserva. Por ella sabemos que con cierta regularidad, debido al elevado número de nacimientos, bien de los vecinos como de los numerosos forasteros que se acercaban a las ferias, los bautismos se sucedían a lo largo de los meses[329], lo mismo que

---

327 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*, cuenta de 1573, f. 82r. AHMZ, *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1681, f. 112r; cuenta de 1682, f.115r.

328 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro de quentas antiguas que empezó en 5 de enero de 1670 y cumplió en el de 1711'*, cuenta de 1674, f. 47v.

329 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1626; cuenta de 1639; cuenta de 1652-1653. *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1658-1688*, leg. 3. Cuenta de 1661; cuenta de 1667.

las defunciones[330], que se incrementan en los periodos de sequía, epidemias y guerra, y en menor medida los matrimonios[331].

Sin embargo, mientras que las confirmaciones quedaban recogidas en los libros de bautismos, las confesiones, tanto las realizadas anualmente como las de Semana Santa, requerían la llevanza de un libro aparte. Ello permitía un mayor control sobre los fieles, quienes venían obligados a comulgar, al menos, una vez al año. Por lo tanto, a menudo se necesitaba un nuevo libro para tal efecto[332]. Mayor celo, si cabe, desplegaban en lo concerniente a los entierros y oficios religiosos, pues de ellos obtenían una parte importante de sus ingresos anuales; en su distribución solía existir cierta igualdad, salvo en aquellas ocasiones en que el difunto quedaba establecido que fuera una persona concreta[333].

También existía un control sobre los clérigos, cuyos nombramientos bien por el duque de Feria, o por el obispo, los conocidos como extravagantes, quedan recogidos en un libro. De esta forma, entre otras cosas, no podían alegar su no pertenencia a dicha Colegial en caso de incumplimiento de sus funciones[334]. Así como la obligatoriedad de llevar un libro con los acuerdos del capítulo y las penas en él acordadas[335].

---

330 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1652-1653.

331 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1650. *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1658-1688*, leg. 3. Cuenta de 1661.

332 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1633; Cuenta de 1637, Cuenta de 1639; Cuenta de 1640.

333 APCZ, *Cuenta de la fábrica de la Colegial, años 1648-1649*, leg. 3.

334 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial, años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1633.

335 APCZ, *Libro de cuentas de fábrica de la parroquia y después Colegial. Años 1606-1611*, leg. 1. Cuenta de 1606.

Pero era en el terreno económico donde se mostraba especial precaución, pues de ello dependía la subsistencia de la numerosa clerecía. Con la elevación de categoría, La Candelaria ha visto incrementada sus rentas de manera palpable por parte del patrono de la misma, el duque de Feria. Si bien esta euforia inicial será contrarrestada por los conflictos que mantendrá a lo largo de su existencia con el obispado de Badajoz. En cualquier caso, donaciones, fundaciones de memorias, capellanías, patronatos, obras pías, así como la adquisición de tierras y casas, hacen que el volumen de ingresos y gastos anuales sea considerable. Las funciones de control competían al mayordomo, el tesorero y otra serie de ministros, lo que llevaba implícito cierta especialización; así encontramos libros de cuentas generales en los primeros años[336] para continuación verse complementados por otros de cargo[337] y de data[338], libros de inventario de bienes[339], libro para uso del mayordomo[340] y libro de hacienda[341].

Pero si elevado resultaba el gasto en libros, más llamativo es lo reducido de la adquisición de papel, pues solo en las cuentas de los años 1640 y 1652-1653 hemos localizado sendas partidas[342]. Puede que su compra quede oculta bajo el epígrafe de gastos menudos, si bien lo dudamos, pues son escasos los

336 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1633.

337 Ibídem, cuenta de 1651.

338 Ibídem, cuenta de 1638.

339 Ibídem, cuenta de 1639.

340 Ibídem, cuenta de 1640.

341 Ibídem, cuenta de 1652-1653. *Cuenta de fábrica de la Colegial. Años 1644-1645*, leg. 2.

342 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1.

papeles sueltos que existen en el archivo y el que la función caritativa quedaba en manos de la cofradía antes mencionada.

Tales artículos fueron suministrados a finales de la década de 1630 por el librero Juan de Vega[343], mientras en la década siguiente y comienzo de la otra correrá a cargo de Manuel de Mendoza[344], al que se le unirá Juan Montero de Carvajal[345]. No obstante, la competencia para la venta de este tipo de objetos no se circunscribía a los libreros; poco a poco se habían ido introduciendo comerciantes y mercaderes. Así, en el balance de la compañía comercial constituida por María Rodríguez Panduro y Fernando Sánchez Asensio, realizado en 1629, entre los productos con los que han comerciado hallamos: «trece manos de papel de colores [...]; quince rresmas de papel blanco [...]; quince rresmas de papel destraça...»[346]. En la tienda de mercería que como dote lleva María Fiallo para su matrimonio con Agustín Fernández en 1656, también hallamos diferentes resmas y manos de papel[347]. En otros lugares, como es el caso de Llerena, las ventas no se limitan al papel, también abarca la venta de libros en blanco, como la realizada por el tendero Miguel Serrano al monasterio de la Concepción en 1604[348]. O las efectuadas en Sevilla con ocasión del viaje de algún vecino[349]. Más lógico parece

343 Ibídem, cuentas de 1638 y 1639.

344 APCZ, *Cuenta de fábrica de la Colegial. Años 1644-1645*, leg. 2. *Cuenta de fábrica de la Colegial. Años 1648-1649*, leg. 3. *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1652-1653.

345 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1650 y 1651.

346 AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 639-671. *Balance de la compañía formada por María Rodríguez Panduro y Fernando Sánchez Asensio, ambos de Zafra.*

347 AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1656-2, ff. 770-776. *Carta de recibo de dote de Agustín Fernández, de Zafra.*

348 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1604*, leg. 1015-C.

349 Archivo Parroquial de Feria (en adelante APF), *Libro de fábrica de la parroquia de San Bartolomé. Años 1623-1674*. Cuenta de 1670-1671.

acudir a una mercería para adquirir, por ejemplo, diversas varas de listón azul para colocar como registro en el misal del altar mayor de la Colegial o en el epistolario[350].

Claro que esta competencia local quedaba en parte contrarrestada por las ventas que efectuaban a otras localidades. A comienzos del siglo XVII, recogemos la venta, por parte de Juan de Vega, de un libro blanco para las cuentas que lleva el Hospital de la Angustia de Fuente del Maestre[351]. En 1638 es Manuel de Mendoza al que hallamos vendiendo un par de libros para las cuentas de la obra pía fundada por el alférez Pedro de Aguilar en Los Santos de Maimona[352]. La venta, sin especificar el librero, de un libro para la iglesia de Salvaleón en 1632[353], o para los bautizos efectuados en la parroquia de Montemolín en 1683[354].

3.3.2 Encuadernación y aderezo de libros

Ya hemos visto cómo la venta de artículos reportaba unos ingresos sustanciosos a la economía de los libreros. Otra partida procedía de la labor de encuadernación, actividad que en las ciudades más populosas contaba con un gremio dedicado a tal

350 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1624-1657*, leg. 1. Cuenta de 1641.

351 RODRÍGUEZ MATEOS, Mª Victoria, *Los hospitales de Extremadura, 1492-1700*, Cáceres, 2003, p. 141.

352 AMLSM, E/17-38. *Obra pía que instituyó el alférez Pedro de Aguilar*. Cuenta de 1638.

353 SERRANO MANGAS, *El secreto de los Peñaranda...*, nota 1, cap. IX, p. 83.

354 Archivo Parroquial de Montemolín (en adelante APMont), *Libro de fábrica de la parroquia. Años 1631-1695*. Cuenta de 1683.

menester[355], pero este no era el caso de Zafra, por lo que eran los mismos libreros los encargados de realizar tal tarea.

El trabajo más elemental lo constituía la formación de un libro en blanco destinado para los más diversos cometidos, como hemos podido comprobar en el apartado anterior y de los que aquí señalaremos algunos. Una de las formas de realizarlo era mediante la adquisición de diversas manos de papel, su mayor o menor grosor respondía al destino que se le pensaba dar al libro; a continuación se le entregaba al librero para su encuadernación. En 1640 la Colegial tiene necesidad de dos libros, uno para las confesiones y otro para el uso exclusivo del mayordomo de la misma, para ello compra por un lado el papel, por un importe de 322 maravedís, que luego entrega a un librero para su encuadernación[356].

Los libros sacramentales elevaban considerablemente su coste, tanto por la cantidad de papel que incorporaban como por su encuadernación, resistente ante el paso del tiempo. Un ejemplo de ello es el libro para asentar los difuntos que a comienzos de la década de 1650 adquiere la misma Colegial, cuyo precio alcanzó los 29 reales[357]. De menor enjundia eran los libros de cuentas, los cuales una vez completados los distintos pliegos, solían agruparse en uno, dos o varios años para su encuadernación, con lo que variaba considerablemente el importe de la misma. Así, por el de 1649, que comprendía este y el anterior, solo se abonó 5 reales a Manuel de Mendoza[358].

---

355 MOLL, "El impresor, el editor…", p. 77.

356 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1624-1657*. Leg. 1, Cuenta de 1640.

357 Ibídem. Cuenta de 1652-1653.

358 APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial, 1648-1649*. Leg. 2.

Lo más usual era adquirirlo ya compuesto, tal y como lo realizó la Colegial en 1639, en que compró un libro para el asiento de las personas que se bautizan y confiesan, a cambio abonaron al librero Juan de Vega cerca de 29 reales[359]. Nada que ver con los 44 reales que en 1670 percibió por el libro de descargo de la hacienda vieja de la cofradía de la Caridad[360]. O los algo más de 400 reales que llevó el librero Andrés Luis Guerra por el libro de la hacienda de dicha cofradía[361].

Un capítulo importante lo constituía la encuadernación de libros impresos o manuscritos. Era habitual el que los libros llegasen en rama, es decir, sin encuadernar; de esa forma se pretendía abaratar su coste y facilitar su venta. Sin embargo, la consulta del mencionado ejemplar, pero sobre todo su conservación, resultaba laboriosa y dificultosa. De ahí que surgiera una encuadernación personalizada y de mayor o menor calidad, fruto del gusto del cliente y de su poder adquisitivo. El mejor o peor acabado de la misma dependía, en gran parte, de la mayor o menor pericia en esta labor del librero, pero también del disponer de las herramientas adecuadas, las cuales, según una obra de la época, eran: «plegadera, mazo de hierro y piedra para batirle; telar para coserle, con sus clavijas y aguja larga; reglas para enlomarle con su prensa; ingenio para cortarle, con lengüeta, tornillo y porquecilla; sisa para dorarle, cabezadas de cordel y baldrés; varios hierros para labrar tablas y cortes, ruedas y viradores para lo llano, cepillo, gubia, punzón, tijeras, martillo y

[359] Ibídem. Cuenta de 1639.

[360] AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro de quentas antiguas de la Cofradía de la Caridad de Zafra. Años 1670-1711'*. Cuenta de 1670.

[361] Ibídem. Cuenta de 1694.

otros»[362]. Y por supuesto los materiales encuadernables, que en el caso de Zafra, como hemos mencionado con anterioridad, no escaseaban. Aun así, era habitual toparse con libreros que no desdeñaban la reutilización de pergaminos que protegían venerables manuscritos, como nos ilustra fray Antonio de Guevara en su epístola sobre los fueros de la ciudad de Badajoz que halló en Zafra, y que el librero Ambrosio de Salamanca estaba desencuadernando[363].

Los clientes que demandaban esta tarea debieron ser diversos, pero como la principal fuente de información procede casi exclusivamente de los distintos archivos pertenecientes a establecimientos religiosos radicados en Zafra y en las poblaciones vecinas, el tipo de libros con los que trabajan han de ser de contenido religioso. Del primero que tenemos constancia, y única, como encuadernador es Salamanca, a quien en 1537 la parroquia de Salvaleón le ha encomendado la encuadernación de un santoral y un dominical, por la respetable suma de 2.150 maravedís[364].

La inexistencia de libros de fábrica del siglo XVI en las distintas parroquias que componen en el entorno de Zafra nos impide conocer con mayor precisión otros encuadernadores y en qué lugares trabajaron. Hemos tenido que recurrir a otra fuente alternativa en aquellos lugares que pertenecieron a la Orden de Santiago, los libros de visita, pero tampoco se muestran muy explícitos, salvo en contadas ocasiones. Por el de 1574 de Fuente del Maestre hemos conocido que el librero zafrense Diego Rodríguez dos años antes encuadernó un par de misales para la

362 SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, Madrid, Luis Sánchez, 1615. Edición de Mauricio Jalón, Valladolid, 2006, p. 1021.

363 GUEVARA, *Epístolas...*

364 SERRANO MANGAS, *El secreto de los Peñaranda...*, nota 1, cap. IX, p. 83.

iglesia de la localidad[365]. En ese mismo año también se encontraba trabajando en dos misales para la iglesia de Puebla de Sancho Pérez[366], y otros tres en 1574[367]. El precio por cada uno de los trabajos oscilaba entre los 340 y 366 maravedís.

A comienzos de la década de 1590 aparece el otro gran librero zafrense del siglo XVI, Juan de Vega. El 24 de julio de 1591 Juan Sánchez de Saldaña, clérigo de la parroquia de Segura de León firma un acuerdo con el escritor sevillano Alonso Ruiz, por el que le hace entrega de dos libros corales que le habían encargado a raíz de la última estancia de los visitadores de la Orden de Santiago, percibiendo por su trabajo 55.216 maravedís[368]. Los pliegos que componen la obra se encuentran agrupados en cuadernos sueltos, lo que obliga a proceder con celeridad a su encuadernación para evitar su deterioro, para lo cual se firma un contrato con Juan de Vega el 11 de agosto. Lo descriptivo del mismo nos permite conocer varias cosas. En primer lugar, las características de la obra: «quarenta y ocho quadernos que son trezientas y ochenta y dos fojas escritas en pergaminos apuntadas escritas e yluminadas que tienen cada foja tres quartas de alto y media vara de ancho en que se contiene todos los officios de las dominycas y ferias y fiestas movibles de todo el año…». En segundo lugar, las condiciones específicas de la encuadernación: la obra ha de ser llevada a Zafra, donde reside el librero; el plazo de ejecución es de veinte

[365]AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-C. La información aparece recogida en la data de la cuenta del Mayordomo de la iglesia.

[366] Ibídem.

[367] Ibídem.

[368] Archivo Parroquial de Segura de León (en adelante APSL), Protocolo de Francisco Rodríguez 1591, ff. 238-239. *Carta de acuerdo entre Alonso Ruiz, maestro escritor de libros de Sevilla, y Juan Sánchez de Saldaña, clérigo, y Cristóbal Hernández Asensio, Mayordomo, ambos de la parroquia de Segura de León.*

días; el importe de su trabajo se valora en doce ducados; y las características y materiales en que ha de estar realizada la encuadernación son: «en madera de nogal, que sea seco de tres o quatro años; en queros de beçerro blanco, con las guarniciones de tachones o bollones que an de ser de azofar vaziados, y cada uno de los dichos libros a de llevar diez y ocho piezas de las susodichas con dos manezuelas y abrochaderas cada uno, con sus correones de cáñamo, que sea de cero y cosidos con guita de cerro…». El incumplimiento del contrato estaba penalizado con doscientos ducados[369].

El siguiente trabajo del que tenemos noticia se data entre 1592 y 1603, en esta ocasión se trata de la adquisición y encuadernación de misales y libros de canto para el Hospital de la Concepción de Los Santos de Maimona[370]. En 1604 se encuentra encuadernando dos libros de canto de grandes dimensiones pertenecientes a la iglesia de Santiago de Llerena, por los que cobró 60 reales[371]. El último corresponde a la encuadernación de otro libro coral, en este caso en poder de la Colegial de Zafra, en 1637, por un importe de 17 reales[372].

Desconocemos si fue Juan de Vega quien en 1625 encuadernó para la Colegial un salterio, un pasionero, evangelios y epístolas[373], o Alonso de Salas, quien en esta misma fecha también realizó trabajos de la misma índole en diversos misales

---

369 APSL, Protocolo de Francisco Rodríguez 1591, f. 254. *Carta de concierto entre Juan Sánchez Saldaña, clérigo de la parroquia de Segura de León, y Juan de Vega, librero de Zafra*.

370 RODRÍGUEZ MATEOS, *Los hospitales…*, p. 141.

371 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1604*, leg. 1015-C. Data de la cuenta de 1604.

372 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1624-1657*. Leg. 1. Cuenta de 1637.

373 Ibídem. Cuenta de 1625.

propiedad de la misma iglesia[374]. Años después nos topamos con Manuel de Mendoza, quien en 1655 y 1656 realiza diversas encuadernaciones de misales y manuales para la parroquia de Valencia del Ventoso, utilizando como material para forrar baqueta de Moscovia[375].

Claro que no siempre las iglesias, ermitas, cofradías, hospitales… estaban en disposición de adquirir ejemplares nuevos, sea porque el uso los ha desgastado, debido a su alto coste, o porque han surgido innovaciones que deben incorporar a sus ritos. En estas ocasiones se recurre a lo que se denomina como aderezar, que no es otra cosa que someter a los libros que poseen a un proceso de reparación, restauración, incorporación de nuevos textos, desencuadernación y encuadernación, inserción de algún objeto, etc., al objeto de ponerlos otra vez en disposición de ser utilizados. Es esta una labor menos costosa que la adquisición de un nuevo ejemplar, pero que requiere más pericia que la simple encuadernación, como vamos a ver a continuación.

En 1571, la cofradía de la Caridad encarga a Diego Rodríguez que añada un cuaderno al libro que contiene los fueros de dicha hermandad, sin necesidad de desencuadernarlo. Por estar labor, que es de las menos complejas junto a los fines que perseguía dicha institución, influiría en la moderación de sus honorarios, 2 reales[376]. Ocho años más tarde creemos que es el mismo al que se le encomienda poner en buen estado el libro

---

374 Ibídem.

375 APVV. *Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza. Años 1648-1705*. Cuenta de 1655-1656, f. 45v.

376 AHMZ, Cofradía de la Caridad. *'Libro donde se asienta el descargo que se le haze a el señor Hermano Mayor ques y fueren de la Sta. Caridad. Años 1567-1580'*. Cuenta de 1571, f. 52v.

de descargo y el de la limosna de los presos de la cárcel, sometidos a un uso continuado, por el salario de 1 real[377].

Una clientela más repartida tenía Juan de Vega, ya que en 1588 adereza un misal de la parroquia de Villagarcía de la Torre, trabajo por el que es remunerado con 7 reales[378]. Ya en la centuria siguiente, en 1627, restaura dos libros pertenecientes a la iglesia de Nuestra Señora de la Granada de Llerena[379]. En 1636 realiza una labor semejante con cuatro misales de la Colegial de Zafra, por un monto de 40 reales[380]. Labor muy parecida a la que unos años antes, 1625, había llevado a cabo Alonso de Salas, cuando les añadió una serie de cuadernos[381].

Desde finales de la década de 1640, el encargado de realizar estas labores sería el librero Juan Montero de Carvajal, quien en 1649 adereza «dos libros grandes y missales», que le reportan 2.000 maravedís[382]. Cifra que se eleva hasta los 6.630 maravedís al año siguiente, de resultas de aderezar y encuadernar «quatro libros del coro, dos missales, un epistolario y un libro grande blanco para escribir casados»[383]. En años sucesivos estas cantidades disminuyen considerablemente, pues en 1654 se le encarga el aderezo de un libro grande del coro, por 31 reales[384]; 8 reales más recibiría al año siguiente por el mismo trabajo de un salterio y tres misales a los «que puso misas de

---

377 Ibídem. Cuenta de 1579, f. 172r.

378 APVT, *Libro de fábrica de la iglesia de Villagarcía de la Torre. Años 1588-1619*. Cuenta de 1588, f. 7v.

379 AMLl, *Libro de fábrica de la iglesia mayor de Llerena*. Cuenta de 1627, f. 349r.

380 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1624-1657*. Leg. 1. Cuenta de 1636.

381 Ibídem. Cuenta de 1625.

382 Ibídem. Cuenta de 1649.

383 Ibídem. Cuenta de 1650.

384 Ibídem. Cuenta de 1654.

réquiem»[385]. Su último trabajo fue en 1658, sobre un libro del coro por 952 maravedís[386].

Pero creemos que quien se hace con el grueso de los encargos de la Colegial zafrense es el librero de origen portugués, Manuel de Mendoza, a pesar de que muchas partidas solo referencian el gasto y no el nombre de a quien se le abona. Los misales son los que más veces se someten a estas intervenciones, que en 1643 suponen un desembolso de 52 reales[387], y que en los tres años siguientes se elevan hasta los 1.292 reales[388]. En 1651 la Colegial compra doce cuadernos de cánones y misas de réquiem para insertar en lo misales[389], cometido que es realizado de nuevo por Mendoza en los dos años siguientes a cambio de 100 reales[390]. En 1659 percibirá 160 reales por «adereçar los missales y un libro grande del coro»[391], y 1.020 reales en 1660 otra vez por los misales[392]. Lo mismo que en 1667, a los que se les vuelven a añadir cuadernos de cánones y misas de réquiem[393]. O los libros de coro en los años 1666[394] y 1672[395].

---

385 Ibídem. Cuenta de 1655.

386 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1658-1688*. Leg. 3. Cuenta de 1658.

387 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1624-1657*. Leg. 1. Cuenta de 1643.

388 Ibídem. Cuenta de 1644-1646.

389 Ibídem. Cuenta de 1651.

390 Ibídem. Cuenta de 1652-1653.

391 APCZ, *Libro de fábrica de la iglesia Colegial, año 1659*. Leg. 3.

392 APCZ, *Libro de fábrica de la iglesia Colegial, año 1660*. Leg. 3.

393 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1658-1688*. Leg. 3. Cuenta de 1667.

394 Ibídem. Cuenta de 1666.

395 Ibídem. Cuenta de 1672.

Claro que su labor, como ocurriera con Juan de Vega, no se circunscribe solo a Zafra. Así, en los 1649 y 1650 lo hallamos trabajando para la parroquia de Santa María de Fregenal de la Sierra, a cuyos libros corales y misales adereza con «vaqueta, guita, tablas, tachuelas maniçuelas y todo lo necesario», por un importe de 346 reales[396]. Por estos años es el aderezado de los misales y «rrenovado de algunas oraciones», propiedad de la capilla del Cristo, ubicada en la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Burguillos del Cerro[397]. En 1652 adereza los misales y manuales de la iglesia de Puebla de Sancho Pérez, percibiendo 60 reales[398]. Labor semejante desarrolla al año siguiente en la localidad de Fuentes de León[399]. Entre 1656 y 1658 recibió de la iglesia de Salvaleón por el aderezo de misales y libros de coro 90 reales[400], cantidad que se reduce sensiblemente en los años 1660 y 1661, que no sobrepasa los 18 reales[401]. En 1662 los volvemos a hallar realizando un encargo para la iglesia de Puebla de Sancho Pérez, consistente en el «adereço de dos libros grandes de canturía con más treçe ojas nuebas de vitela con su apuntación y adereço de un missal a que se añadió un quaderno»; por todo ello cobró 240 reales[402]. Al año siguiente llevaría a cabo, para la misma iglesia, el aderezo y encuadernación de un misal por 35,5

396 APFS, *Libro 2º de fábrica de la parroquia de Santa María. Años 1640-1726*. Cuenta de 1649-1650, f. 75.

397 APBC, *Libro de Visitas, Mandatos y Cuentas de la parroquia de San Juan Bautista. Años 1606-1680*. Cuenta de 1649-1652, f. 288v.

398 Archivo Parroquial de Puebla de Sancho Pérez (APPSP), *Libro de fábrica de la parroquia. Años 1651-1677*. Cuenta de 1652, f. 6r.

399 Archivo Parroquial de Fuentes de León (en adelante APFL), *Libro de fábrica nº 2. Años 1644-1678*. Cuenta de 1653.

400 Archivo Parroquial de Salvaleón (en adelante APS), *Libro de fábrica. Años 1628-1692*. Cuenta de 1656-1658.

401 Ibídem. Cuenta de 1660-1661.

402 APPSP, *Libro de fábrica de la parroquia. Años 1651-1677*. Cuenta de 1662, f. 69.

reales[403]. En los años 1664 a 1668 repara los misales de la parroquia de Feria, a los que además inserta varios cuadernos de cánones y misas de réquiem, por dos veces, y un salario de 103 reales[404]. Vuelve a realizar trabajos de aderezo de misales en 1673 y 1674 para una de las parroquias de Fregenal de la Sierra, por un coste de 83 reales[405]. Ya en la década siguiente, 1685-1686, trabajará para una nueva iglesia, la de Santa Marta, realizando «los adereços de misales, misas nuevas, cánones, y un quaderno de misas de réquiem, enquadernaciones de misales y libros», por 218 reales[406]; no será el único trabajo, ya que los años que van de 1689 a 1691, vuelve a realizar tareas semejantes si bien a un coste menor, 36 reales[407]. O el aderezo de los libros de la iglesia de Salvatierra de los Barros entre los años 1685 a 1687[408].

Aunque Manuel de Mendoza parecer copar la mayoría de los encargos que durante estos años se producen tanto dentro como fuera de Zafra, siempre quedaba margen para la intervención de otros libreros, si bien de manera muy esporádica. Este es el caso de Antonio Guerra, quien en 1674 adereza un libro de canto del coro de la Colegial por 21 reales y 16 maravedís[409]. O el de Felipe Catalán, quien en 1681 adereza

---

403 Ibídem. Cuenta de 1663, f. 73r.

404 APF, *Libro de fábrica de la parroquia de San Bartolomé. Años 1623-1674*. Cuentas de 1664-1667 y 1667-1668.

405 APFS, *Libro 2º de fábrica de la parroquia de Santa María. Años 1640-1726*. Cuenta de 1673-1674, f. 125v.

406 APSM, *Libro de fábrica de la parroquia de Santa Marta Virgen. Años 1613-1721*. Cuenta de 1685-1686, f. 18r.

407 Ibídem. Cuenta de 1689-1691, f. 18r.

408 Archivo Parroquial de Salvatierra de los Barros (en adelante APSB), *Libro de fábrica de la parroquia de San Blas. Años 1653-1691*. Cuenta de 1686-1687.

409 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1658-1688*. Leg. 3. Cuenta de 1674.

«el libro del salterio de canto del coro, ponerle vitelas, escribirlas, enquadernar, cabritillas y tablas», por un importe de 128 reales[410]; al año siguiente vuelve a realizar intervenciones en los libros del coro y misales, si bien sus honorarios no llegan a superar los 60 reales[411]. Cantidad inferior en 8 reales a la que cobró Miguel Jerónimo por aderezar los seis misales de dicha Colegial en 1686[412], o los 151 por las mismas reparaciones en misales y calendas en 1696[413]. Mientras que Juan de Cristante realizó trabajos para la iglesia de Salvatierra de los Barros durante los años 1680 a 1681, consistentes en «enquadernar quatro misales y añadirles los quadernos de las partes nuevas, missas de réquiem y el canon», y por lo que le abonaron 180 reales[414]. En cambio, debido al escaso interés mostrado por el anotador de cuentas, desconocemos qué libreros trabajaron en reformar los libros misales de Salvatierra de los Barros en los años 1676 y 1677[415]; o los libros corales y cuadernos de réquiem de la parroquia de Santa Catalina de Jerez de los Caballeros, entre 1676 y 1685[416].

Tampoco podían evitar los libreros la intervención de personas ajenas a su mundo en estos menesteres, bien porque lo realizasen a un precio más reducido, por la premura con que se necesitaba de la restauración, la inexistencia de persona capaz

---

410 Ibídem. Cuenta de 1681.

411 Ibídem. Cuenta de 1682.

412 Ibídem. Cuenta de 1686.

413 APCZ, *Libro de cuentas de la Mesa Capitular, 1688-1718*. Cuenta de 1696, f. 69r.

414 APSB, *Libro de fábrica de la parroquia de San Blas. Años 1653-1691*. Cuenta de 1680-1681.

415 Ibídem. Cuenta de 1676-1677.

416 Archivo Parroquial de Jerez de los Caballeros (en adelante APJC), *Libro de fábrica de la parroquia de Santa Catalina. Años 1638-1745*. Cuenta de 1676-1685.

en el lugar en un determinado momento, o que valiéndose de su posición obtuviera unos ingresos extras. En el año 1670 o 1671 acertó a pasar por la villa de Feria un religioso bernardo conocedor de este arte, sabedor el párroco le encarga «enquadernar todos los misales y escribir algunas planas que remendó», percibió por ello 50 reales[417]. Otro ejemplo de intrusismo profesional lo constituye el sochantre de la Colegial de Zafra, Juan Martínez de Mora, quien en 1687 realiza el aderezo de un libro del coro, trabajo por el que cobró 23 reales[418]; y seis años después encuaderna los libros de cuentas de la ermita de San Jorge de Fuente del Maestre, por 36 reales[419]. En 1697, encontramos a Leonardo Moreno de Castañeda, del que desconocemos todo, realizando la compostura de un misal de esta ermita[420].

Parece ser que a la hora de realizar una encuadernación más rica y de mayor calidad se acudía a los profesionales existentes en la ciudad de Sevilla. Sirvan de muestra dos ejemplos. En los años 1635 y 1636, la iglesia de Santa María de Fregenal envía a dicha ciudad unos misales para ser aderezados[421]; lo mismo podemos decir de la Colegial zafrense, que el postrero día de octubre de 1669, una vez que tienen aprobadas las constituciones que han de regir su vida y que para su aprobación han de ser remitidas al marqués-duque de Priego

417 APF, *Libro de fábrica de la parroquia de San Bartolomé. Años 1623-1674*. Cuenta de 1670-1671.

418 APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1658-1688*. Leg. 3. Cuenta de 1687.

419 Archivo Parroquial de Fuente del Maestre (en adelante APFM), *Libro de cuentas, visitas, inventarios, lista de hermanos y otros de la ermita de San Jorge. Años 1693-1721*. Cuenta de 1693.

420 Ibídem. Cuenta de 1697.

421 APFS, *Libro 1º de fábrica de la parroquia de Santa María. Años 1578-1640*. Cuenta de 1635-1636.

a Montilla, acuerdan se envíen antes a la ciudad del Betis para que se «enquadernen con todo aseo y primor»[422].

También debió ser habitual recurrir a los libreros para realizar el inventario y tasación de libros con ocasión de herencias, pero desgraciadamente solo nos ha llegado uno, el realizado en 1529 por Ambrosio de Salamanca de la biblioteca del tercer conde de Feria, don Lorenzo Suárez de Figueroa, si bien el trabajo llegaría a ser completado por persona distinta[423].

3.3.3 La compraventa de libros

Con la expansión de la imprenta se puso en el mercado un considerable número de obras tanto de autores consagrados como noveles, sin olvidar a los clásicos. Sin embargo, el impresor-editor, el editor o el autor que sufragaba los costes de la edición necesitaba que la obra llegara a manos de los lectores, no solo para recuperar el dinero de la inversión, sino, también, para dar a conocer la temática en ella contenida y alcanzar cierta fama. Por lo general, al hallarse las imprentas en ciudades principales existía un público potencial importante al que suministrar las ediciones, que aunque generaba ingresos destacables no era suficiente. Además, a los autores no les bastaba con que su obra alcanzara un eco tan local, perseguían un mayor reconocimiento. Es por ello por lo que el comercio de libros hubo de buscar nuevas formas de expansión mediante la creación de redes comerciales a través de las cuales poner en circulación los artículos. En la Castilla del siglo XVI existía un elemento comercial de vital importancia desde la baja Edad

[422] APCZ, *Libro de Actas del Cabildo nº 1*.

[423] VALENCIA RODRÍGUEZ, "La biblioteca de Lorenzo…", pp. 286-287.

Media, como eran las ferias. Diversas habían sido las que fueron surgiendo, destacando las de Medina de Rioseco, Villalón y Medina del Campo. En ellas confluían mercaderías y mercaderes de los más diversos lugares peninsulares y extranjeros, y como era lógico se convirtieron en el primer centro distribuidor de libros. Como ha señalado Anastasio Rojo, la estrategia comercial de los grandes libreros se basó en la búsqueda de otros mercados a los que acudir o surtir, una expansión que se inició hacia aquellas ciudades en las que existía una universidad, Salamanca y Alcalá, junto a otras en las que la Corte itinerante residía parte del año, Valladolid y Toledo, o emergentes como Sevilla. Estas, a su vez, expandirán su área de influencia a las localidades más próximas[424].

La villa de Zafra parece quedar al margen de ese circuito comercial, relegando a un papel secundario el comercio librario de sus ferias. No obstante, esta conclusión no deja de ser una mera impresión, pues aunque fuera plausible y factible una dependencia primigenia respecto a la urbe sevillana, esta supeditación pronto se vio superada por una cuestión meramente geográfica, y es que en ese ir y venir de mercancías y gentes por la longeva Vía de la Plata, era lógico que aquellos hicieran escala en las ferias zafrenses, ya de por sí muy importantes. Así parece desprenderse desde, al menos, la década de 1530, cuando la recién creada Compañía de Libreros de Salamanca tenía entre su clientela a libreros establecidos en Zafra[425]; por lo que podemos decir sin ningún género de dudas

[424] ROJO VEGA, Anastasio, "Los grandes libreros españoles del siglo XVI y América", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 500, Madrid, 1992, pp. 116 y 119.

[425] BÉCARES BOTAS, Vicente, *La Compañía de Libreros de Salamanca (1530-1534)*, Salamanca, 2003, p. 9.

que la villa pasó a formar parte destacada del eje comercial Burgos-Sevilla[426].

En la primera mitad del siglo XVI se detecta una mayor relación comercial, fruto de su proximidad, de los libreros de Zafra con los asentados en Sevilla. El cuaderno de cuentas redactado por el impresor Jacobo Cromberger, fallecido en 1528, conteniendo sus tratos comerciales y puesto en conocimiento de sus herederos con ocasión del inventario realizado de sus bienes en 1529, deja al descubierto una amplia red clientelar con localidades andaluzas y extremeñas: Alonso de Porras, de Llerena; Juan Martín, de Mérida; Nuño Torres, de Plasencia; y Zafra[427]. En este último caso no podía ser otro que el inefable Ambrosio de Salamanca, con el que mantiene vínculos comerciales al menos desde 1524[428]. Algo similar ocurre con Juan de Arroyuelo, que mantiene un estrecho contacto por estos años con el impresor Juan Varela de Salamanca[429]. Aunque a veces las relaciones se ceñían al aprendizaje del oficio, como el contrato suscrito por el hijo de Francisco González, Alonso, con el librero Pedro de Sanzoles[430].

Esta dependencia sigue existiendo a partir de la segunda década de la centuria, si bien cambia la forma. Seguirán existiendo contactos con Sevilla, como lo pone de manifiesto la

---

426 BÉCARES BOTAS, Vicente, *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, p. 34.

427 GRIFFIN, Clive, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, 1991, f. 67. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 249. HAZAÑAS Y LA RÚA, *La imprenta en Sevilla*, pp. 92 y 157.

428 Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante AHPS), Oficio 4, Manuel Segura 1529-2, signatura 2256, doc. 6. Inventario bienes de Juan Cromberger, 7 de junio de 1529. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 249.

429 Ibídem, p. 50.

430 Ibídem, p. 126.

presencia ocasional en ella del librero zafrense Lorenzo Martínez de Miranda[431], sin embargo, será cada vez más habitual la estancia de libreros sevillanos en las ferias zafrenses. Así en la de San Miguel de 1568 se encontraba en ella el mercader de libros Juan de Medina, cuyas estrechas relaciones con el estamento eclesiástico de la villa le llevan a aceptar otra serie de cometidos[432]. También proveniente de dicha ciudad es la figura de Monsarrate Coscón, a quien creemos establecido ocasionalmente en 1569 en Zafra[433], y lo volvemos a encontrar casi dos décadas después, haciendo las veces de factor del librero sevillano Bautista de Espinosa, ajustando cuentas con el mercader de libros zafrenses Alonso de Aguilar[434]. La misma feria de San Miguel, en 1576, es escenario de un acuerdo firmado entre los libreros sevillanos Juan Hidalgo y Faustino de Magariño con el librero murciano Diego Izquierdo, por un importe de 335 reales y que comprende más de un centenar de libros[435].

Con las ciudades castellanas quien mantendrá un comercio más fluido será el librero Juan de Vega. Un colega de profesión con el que mantiene vínculos comerciales es el holandés asentado en Salamanca Cornelio Bonardo, unas relaciones que debieron ser frecuentes a tenor de lo manifestado por el propio salmantino en 1587: «por quanto entre ellos a bido

---

431 Ibídem, pp. 24-25.

432 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1568, f. 236. *Carta de otorgamiento de poder de Gómez Álvarez Alejandre, clérigo de Zafra, a Juan de Medina, mercader de libros de Sevilla.*

433 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1569, f. 121. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle Juan de Santana, propias de Francisco López, platero, a Juan Álvarez, sedero; ambos de Zafra.*

434 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, f. 1077. *Licencia de Monsarrate Coscón, de Sevilla, a Alonso de Aguilar, de Zafra.*

435 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, f. 567v. *Carta de obligación de pago de Diego Izquierdo, librero de Murcia, a Juan Hidalgo y Faustino de Magariño, de Sevilla.*

quentas dares y tomares de libros [...] en diversas bezes»[436]. Con la cercana Medina del Campo mantuvieron tratos Francisco Chamizo y Juan Pérez Ronquillo, más concretamente con el francés Francisco Nevreze, al que adquirieron diversos tipos de papel en 1599[437].

Estas relaciones comerciales entre libreros facilitaba la existencia de un fondo diverso y surtido, en el que las obras más recientes convivían con otras no tanto, pero que son necesarias mantener en existencia porque siguen siendo demandadas. Al igual que ocurriera con los grandes mercaderes de libros, los libreros zafrenses también debieron de contar con instrumentos contables en los que se reflejaran las compras y ventas de libros, como el que llevaba el librero Juan de Cristante, que para su desgracia extravió en su viaje de Madrid a Zafra, y que posteriormente le sería entregado a su viuda por un vecino de la localidad cacereña de Almaraz en 1682[438]. Pero para nuestro pesar no nos ha llegado ninguno hasta nuestros días. Por lo tanto hemos de conformarnos con testimonios sueltos para hacernos una idea, aunque muy somera, del comercio de libros en Zafra y en lugares cercanos.

La Casa de Feria era uno de los principales clientes de la población, pues junto a su poder económico se une su interés por incrementar la biblioteca familiar, a la que tenían acceso no solo sus poseedores, sino también un nutrido grupo de humanistas que se fueron asentando en la villa a la sombra de su mecenazgo. El que fuera tercer conde, don Lorenzo Suárez de

---

436 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, f. 157. *Convenio entre Cornelio Bonardo, de Salamanca, y Juan de Vega, librero de Zafra.*

437 ROJO VEGA, *Impresores, libreros...*, p. 280.

438 AHMZ, Andrés Flores 1682-1, f. 150. *Poder de María Rodríguez, de Zafra, a don Manuel Montero de Castro, de Zafra.*

Figueroa, fue depositario de una rica biblioteca que se vio incrementada con fondos de la Casa de Priego, merced a su unión con doña Catalina, y a la que se añadieron otros que fueron adquiridos al librero Ambrosio de Salamanca, en cuya adquisición invirtió cantidades elevadas, como muestra el que todavía se le deban, en 1552, a dicho librero algo más de 14.000 maravedís[439].

Estas estrechas relaciones entre Salamanca y los titulares del condado le amplían los horizontes comerciales más allá de Zafra. En efecto, de Montilla, capital del Estado de Priego, a través del mayordomo de Villagarcía de la Torre, Alonso Hernández Mesurado, le son encargados, en el mes de julio de 1555, varias obras de fray Luis de Granada junto a «tres libros de Serafino con el Taulero». La petición, realizada con cierta premura, fue satisfecha en parte por Salamanca, ya que solo pudo suministrar las obras de Fray Luis, algunas de las cuales hubo de adquirirlas fuera, mientras que para las restantes hubo de entrar en contacto con el librero llerenense Bartolomé de Valencia. Este también se haría cargo de la encuadernación de algunos de los libros del dominico. Y aunque el volumen de la operación no era muy elevado, unos 48 reales, el propio Salamanca se encargó de llevarlos personalmente a dicha ciudad cordobesa[440].

El que contara con una nutrida clientela más allá de los muros de Zafra es sintomático del renombre alcanzado en su profesión, sustentado a partes iguales por su papel preponderante en la capital del Estado de Feria como por su

---

439 ADM, Sección Feria, 28-34. *Memoria de las deudas que debía don Lorenzo Suárez de Figueroa, marqués de Priego, conde de Feria, de zensos corridos y acostamientos de dos tercios del año de 1552.*

440 AHN, Sección Nobleza, Osuna, C. 550, D. 93). *Compra de libros a Ambrosio de Salamanca, de Zafra, y Bartolomé de Valencia, de Llerena.*

presencia en cuantos mercados y ferias se celebrasen en localidades circundantes, como era Badajoz, donde aparece establecido en 1540 durante su feria[441]. Por su parte, el librero Juan de Vega también encontró clientes particulares, aunque fueran originarios de Zafra, en lugares tan apartados como las Indias, lugar de destino de numerosos zafrenses, entre ellas la que fuera hija de Ambrosio de Salamanca, Catalina de Toro[442]. Pero ello no podía impedir que familiares de Ambrosio de Salamanca, como era el escribano Pedro de Salamanca, en 1551 comprase libros por valor de 11.000 maravedís al impresor y librero sevillano Pedro de Luján[443].

Y es que existía en Zafra un grupo potencial de compradores con cierto poder adquisitivo y elevado nivel cultural que se había formado, en su mayoría, en las aulas universitarias de Salamanca. La permanencia en la ciudad del Tormes les había habituado a ser conocedores de las primicias editoriales relacionadas con su campo del saber. Novedades que eran fácilmente obtenibles en las diversas librerías salmantinas. Ese estar al día, con más o menos retraso, se produciría una vez establecidos de nuevo en Zafra, pero no así las facilidades para hallar todos los libros por ellos demandados, pues por destacado que sea el comercio del libro en Zafra creemos que se limitaba a suministrar obras mayoritarias y con garantía de éxito. De ahí que esta clientela especializada recurriera a buscar fuera sus necesidades más específicas. Un buen ejemplo lo constituye el licenciado Pedro de Valencia, amante de los libros y de todo lo relacionado con Arias Montano, quien tras conocer que se había puesto en circulación la Biblia Regia, encargó al que sería obispo

441 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *La Plaza Alta…*

442 AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-1, f. 43r. *Carta de pago de Juan de Vega, librero, a Diego Martín Gordillo y otro; todos de Zafra.*

443 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 46.

de Osma, doctor Sebastián Pérez, estante en Lisboa, se la comprase[444]. Pero quizá los pedidos más importantes fueron los realizados a la imprenta flamenca de Plantino en 1584, y que, según Vicente Bécares, serían tramitados a través del librero salmantino Pulman[445]. El gran predicamento que en España alcanzaron las ediciones plantinianas tuvo que mucho que ver con el papel jugado por Arias Montano, pero también la calidad que reunían tanto la edición como su encuadernación[446].

Tampoco faltaron compras a libreros establecidos en Medina del Campo, como Jacobo y Benito Boyer, a los que envía el doctor Guzmán de Guevara un memorial con los libros que desea adquirir por la considerable suma de 2.000 reales[447]. En otras localidades extremeñas también debió ser norma común el recurrir a libreros foráneos para satisfacer sus demandas. El Maestre Juan, de Jerez de los Caballeros, compra libros por valor de 2.896 maravedís al sevillano Juan Varela de Salamanca[448], o el médico Sedulio, morador en Villanueva de la Serena, quien compra por veinticuatro reales en Sevilla al italiano Miguel Doria[449].

Otras veces, era la presencia de libreros en las ferias de Zafra la que suministraban libros a los más diversos compradores. Mientras que los mercaderes de libros eran bien

---

444 CALDERÓN, "Pedro de Valencia…", p. 361.

445 BÉCARES BOTA, Vicente, *Arias Montano y Plantino. El libro flamenco en la España de Felipe II*, León, 1999, p. 242.

446 GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, "Lectura y bibliofilia cortesanas en la España del Quinientos", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salamanca, 2003, p. 157.

447 AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, f. 535v. *Poder del doctor Guzmán de Guevara a Gaspar Sánchez de Sosa, ambos de Zafra.*

448 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, p. 50.

449 Ibídem, p. 142.

vistos, no sucedía así con los que vendían al detalle, pues mermaban los ingresos de los libreros locales. Su actividad ya había levantado las críticas en ciudades como Salamanca en 1561, donde eran denominados recatones y que en la mayoría de los casos no eran otra cosa que factores de los grandes libreros que se desplazaban por las ferias, ofreciendo su mercancía a precios reducidos con los que los autóctonos no podían competir[450]. Pero por más que intentaron limitar sus actividades estos siguieron siendo parte habitual del colorido mundo ferial. En ocasiones su actividad iba más allá de la venta de libros, como era el comercio de estampas y naipes. Un buen ejemplo lo constituye el flamenco Joan Borge, natural de Amsterdan, a quien localizamos en los prolegómenos de la feria de San Miguel de Zafra de 1679, con sesenta años de edad, ocasión en la que otorga su testamento al sentirse desfallecer y nombra como albacea al también mercader flamenco Joseph del Boze. Procedente de la cercana Sevilla, donde tenía establecida su sede, allí recibía las mercancías que adquiría en Holanda, al menos de Frederique de Veot y Henrique Hoyer, impresor de su ciudad natal, y que le llegaban vía puerto de Bilbao, donde contaba con la ayuda del bilbaíno Pedro de Oberlaonit, quien tras recibirla se las enviaba a su lugar de residencia. Mantuvo relaciones comerciales con sevillanos como Agustín Matías o el mercader de libros cordobés Pedro Gómez Carrillo[451].

Por su parte, la Iglesia siempre había mostrado interés por el libro, tanto para difundir su doctrina como para mantener la ortodoxia. La difusión de la imprenta favoreció este cometido, por ello no dudaron en utilizarla para sus propios deseos. El propio

[450] BÉCARES BOTAS, *Guía documental…*, p. 30. Véase también BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*, Salamanca, 1972, Tomo IV, p. 194.

[451] AHMZ, Andrés Flores 1679-2, ff. 884-888. *Testamento de Joan Borge, de Amsterdam*.

obispado de Badajoz, bajo el gobierno de Alonso Manrique de Lara, con ocasión del sínodo celebrado entre el 16 de abril y el 1 de mayo de 1501, insta a que en todas las parroquias que se encuentran bajo su mandato adquieran un ejemplar impreso de las constituciones en dicha reunión aprobadas[452]. En Zafra, la numerosa clerecía que acogía la parroquia de La Candelaria constituía la principal demandante de obras religiosas, bien para su consulta y lectura privada como para el ejercicio de su ministerio, no sucediendo lo mismo en el caso de las fundaciones particulares. Aunque no contamos con documentación para el siglo XVI, todo nos hace suponer que estas adquisiciones eran realizadas en Zafra. Desde ella también se surtía a localidades como Fuente del Maestre, a cuya parroquia vendió el librero Diego Rodríguez, en 1571, un libro de canto por un importe de 700 maravedís[453]. Al Hospital de la Concepción de Los Santos de Maimona vendería, entre 1592 y 1603, misales Juan de Vega[454]; años más tarde, en 1627, vendería un libro de La Pasión a la iglesia mayor de Llerena[455].

---

[452] *Synodicon Hispanum*, Tomo V, Madrid, 1995, p. 107. Capítulo XX: «E mandamos a todos los beneficiados e clérigos e mayordomos de las fábricas de las yglesias parrochiales, así de la cibdad de Badajoz como de todo el dicho nuestro obispado, que dentro de treinta días después que estas nuestras constituciones fueren impresas de molde e fecho libros dellas e traídas a poder del mayordomo de la fábrica de nuestra iglesia catedral, cada uno de los sobredichos compre e tenga el dicho libro de las constituciones desta manera: que los mayordomos las compren de la renta de la fábrica de la iglesia donde fueren mayordomos, e las pongan e fagan poner en el coro o sacristanía, donde no oviere coro, de la iglesia, ligadas con una cadena, donde puedan leer en ellas los que quisieren; e los clérigos, así arciprestes, vicarios, curas o su lugar tenientes e todos los otros clérigos beneficiados o capellanes mercenarios de todo nuestro obispado, a sus expensas, para que cada uno dellos las tenga e no pueda pretender ignorancia de lo en ellas contenido, establecido, ordenado y mandado…».

[453] AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-C.

[454] RODRÍGUEZ MATEOS, *op. cit.*, p. 141.

[455] AMLl, *Libro de fábrica de la iglesia mayor de Llerena.*

Por lo que respecta al siglo XVII, apreciamos ciertas diferencias. A raíz de la conversión en Colegial la parroquia de La Candelaria eleva el consumo de libros, en parte debido al uso excesivo al que son sometidos los volúmenes, y que a pesar de los aderezos de los que son objeto, estos acaban por ser cambiados. Tenemos constancia de la compra de un ritual en 1626[456]; de un manual en los años 1644-1646[457] y otro en 1667[458]; en cuanto a los misales, se adquirió uno en 1647-1648[459], tres en 1650[460], dos en 1656[461], uno en 1662[462], seis en 1665[463] y otros seis en 1671[464]. Unas adquisiciones que fueron realizadas tanto a libreros de Zafra, si bien no se especifica su nombre, como a dignidades o a particulares. Coetáneamente se constata la adquisición en Sevilla de libros desde el año 1611[465], y a la que en años sucesivos siguieron recurriendo, especialmente cuando se trataba de introducir novedades en ciertos apartados como eran cuadernos de misas de réquiem o de cánones para los misales[466]. En cambio, en la segunda mitad de la centuria encontramos que, bien porque su encuadernación

[456] APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1624-1657*. Leg. 1. Cuenta de 1626.

[457] APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1624-1657*. Leg. 1. Cuenta de 1644-1646.

[458] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1658-1688*. Leg. 3. Cuenta de 1667.

[459] APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1624-1657*. Leg. 1. Cuenta de 1647-1648.

[460] Ibídem. Cuenta de 1650.

[461] Ibídem. Cuenta de 1656.

[462] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1658-1688*. Leg 3. Cuenta de 1662.

[463] Ibídem. Cuenta de 1665.

[464] Ibídem. Cuenta de 1671.

[465] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial, año 1611*.

[466]APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1624-1657*. Leg. 1.

fuera mejor o que fuera más fácil hallar las novedades, se recurre a Madrid; así en 1679 se adquiere un misal, por el que se abonó 180 reales[467], y al año siguiente se compró un manual, por 36 reales[468]. Este recurso a Madrid no era una novedad, pues ya en 1660 el convento de Santa Clara había comprado a Pedro de Zayas y Eslava cuatro misales por un importe de 352 reales[469].

En las poblaciones cercanas a Zafra la tónica había sido la misma. La parroquia de Valencia del Ventoso había adquirido en Madrid, en los años 1648-1649, cuatro misales[470]. Otro tanto sucede con la parroquia de San Blas, de Salvatierra de los Barros, que en los años 1674-1675 compró un misal, por un coste de 150 reales[471], y un manual en 1699-1700, a cambio de 45 reales[472]. La parroquia de San Bartolomé, de Feria, también acudió a la Villa y Corte para hacerse con un misal por 124 reales[473]. Un caso muy similar al de Zafra es el de Santa Marta, que adquirió en los años 1671-1673 dos misales en Madrid por un valor de 9.996 maravedís[474], mientras que unos años antes, 1662-1664, había adquirido otro misal en Sevilla a cambio de 4.080 maravedís[475]. Al librero sevillano Lucas Martín de

467 APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1658-1688*. Leg. 3. Cuenta de 1679.

468 Ibídem. Cuenta de 1680.

469 ASCZ, Sección Hacienda, Libros de Cuentas, leg. 2. *Libro de las quentas del conbento de Santas Clara desta villa de Çafra. Años 1649-1681*. Cuenta de 1660.

470 APVV, *Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza. Años 1648-1705*. Cuenta de 1648-1649.

471 APSB, *Libro de fábrica de la parroquia de San Blas. Años 1653-1691*. Cuenta de 1674-1675.

472 APSB, *Libro de fábrica de la parroquia de San Blas. Años 1691-1713*. Cuenta de 1699-1700.

473 APF, *Libro de fábrica de la parroquia de San Bartolomé. Años 1623-1674*. Cuenta de 1664-1667.

474 APSM, *Libro de fábrica de la parroquia de Santa Marta Virgen. Años 1613-1721*. Cuenta de 1671-1673.

475 Ibídem. Cuenta de 1662-1664.

Hermosilla compró en 1688-1689 la parroquia de Bodonal de la Sierra un «Missal grande con su fforro y registros», por el que abonó 202 reales[476]. Un misal también compró para el uso de la ermita de San Jorge, de Fuente del Maestre, el hermano mayor por el precio de 98 reales[477].

3.3.4 La participación de los libreros zafrenses en las grandes empresas editoriales

Hacia mediados del siglo XVI, la Iglesia católica se encontró en la tesitura de tener que acometer profundos cambios, tanto en sus concepciones como en sus actitudes, si no quería verse superada por el empuje de la Reforma protestante. La convocatoria del concilio de Trento vino a dar carta de naturaleza a esa respuesta, como se colige de la variada temática que se trató en las diversas sesiones que se celebraron a lo largo del mismo. Entre ellas, que es el caso que aquí nos interesa, las concernientes a los libros religiosos.

Una primera puesta al día tuvo lugar en 1546, al acordarse cuáles eran los libros de la Biblia que debían ser considerados como católicos y que la única versión válida de las Escrituras era la *Vulgata*. Sin embargo, los que esperaban que en las siguientes jornadas se siguieran tratando del resto de los libros se vieron defraudados, ya que hasta 1563 no volvería a tratarse este asunto. En efecto, ese dicho año pareció llegar el momento, pero visto la complejidad del mismo fue de nuevo pospuesto. No sería hasta las postrimerías del concilio, en el

[476] Archivo Parroquial de Bodonal de la Sierra (en adelante APBS). *Libro de fábrica nº 2. Años 1669-1720*.

[477] APFM. *Libro de cuentas, visitas, inventarios, lista de hermanos y otros de la ermita de San Jorge. Años 1693-1721*. Cuenta de 1700.

verano de 1568, cuando de manera definitiva se acometa la reforma de los llamados libros litúrgicos, comenzando por el 'Breviario', aprobado por la bula *Quod a nobis*, que autorizaba la publicación del nuevo 'Breviario Romano'; al que seguiría, dos años después, el 'Misal Romano', mediante la bula *Quo primum*[478]. Con tal decisión se perseguía establecer y unificar el ritual cristiano en todo el orbe.

No obstante, esta decisión lógica, y en apariencia sencilla, supuso toda una revolución en el mundo del libro. En una época en la que la mayoría de las ventas que se producían estaban relacionadas con los libros religiosos, cualquier innovación en cuestiones dogmáticas podía poner en entredicho la oficialidad de las lecturas y las prácticas de los fieles que hasta ese momento se venían realizando. La Iglesia era consciente de que si quería restablecer su preeminencia venía obligada a instaurar la uniformidad, evitando interpretaciones que a la postre derivaran en disensiones. Con la aprobación de los nuevos textos litúrgicos quedaban suprimidos todos los anteriores, salvo algunas excepciones. Pero para que la medida fuera realmente eficaz los nuevos ejemplares debían ponerse de manera inmediata en circulación.

Ahora bien, la Iglesia no disponía de una imprenta capaz de acometer tan fabulosa empresa. Una vez más hubo de recurrir a la que era considerada en Italia y fuera de ella la mejor: la de la familia veneciana de Manucio, regentada en ese momento por Pablo. La concesión de tal privilegio, que no era otra cosa que un monopolio, pues castigaba a los contraventores del mismo con diversas penas, debió halagar profundamente al impresor véneto, máxime cuando le aseguraba el futuro de su negocio. Sin embargo, este encargo, por más que contara con

478 CRISTIANI, L., "Trento", en Agustín Fliche y Victor Martín, *Historia de la Iglesia*, Valencia, 1976, Tomo XIX, p. 252.

una de las mejores imprentas del momento, era factible para satisfacer la demanda que surgiera en la península italiana y poco más, el resto era difícil de cumplir.

Esa dificultad, y lo rentable de la empresa, había sido entrevisto por otro impresor avezado, Cristóbal Plantino. Desde que conoció la empresa que se proponía el Papado intentó formar parte de la misma, pero sus deseos no encontraron respuesta satisfactoria. Al final conseguiría llegar a un acuerdo con Pablo Manucio, vista su incapacidad para editar tantos volúmenes, consistente en la edición de ejemplares para los Países Bajos, Hungría y parte del Imperio[479].

Por lo que respecta a España y las Indias, Felipe II, siempre atento a las cuestiones religiosas, en especial lo referido a la ortodoxia, había ido introduciendo durante los años anteriores toda una serie de medidas encaminadas a establecer un control de los libros que se publicaban en España y los que se introducían en ella, con el fin de atajar, entre otros aspectos, los movimientos heréticos. En este contexto hay que incluir la Real Cédula aprobada el 27 de marzo de 1569, por la que se establecían las condiciones para la impresión, introducción y venta de los libros litúrgicos, que aquí fueron denominados del *Nuevo Rezado*, «sin que primero se traigan al nuestro Consejo, y se examinen por las personas a quien lo cometieren, y se les dé licencia firmada de nuestro nombre, para que en ellos no pueda haber ningún vicio contra lo ordenado por su Santidad»[480].

Pero si dificultoso era el control, lo mismo sucedía con la publicación y puesta a disposición de los interesados de las nuevas obras. Es cierto que en España habían ido proliferando a

[479] JULIA, Dominique, "Lecturas y Contrarreforma", en Guglielmo Caballo y Roger Chartier (dir.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004, pp. 421-423.

[480] *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XVI, Ley IV.

lo largo del siglo XVI las imprentas, pero estas daban respuesta a una demanda muy local, que se complementaba con la importación de obras procedentes de Italia, Francia o los Países Bajos, y los acabados de las mismas no eran todo lo factible que deberían ser. Las posibles dudas que le surgieron al monarca fueron solventadas por Arias Montano, quien había visto algunos libros litúrgicos salidos de la oficina plantiniana y alabado su calidad y acabado. A la vista de lo cual propuso al rey que otorgara al impresor de Amberes el privilegio de edición de los mencionados libros. Concesión que es puesta en entredicho al no haberse hallado documento alguno que lo atestigue; a pesar de lo cual hay autores que no dudan que le fue confirmada[481], mientras que otros creen que no hubo tal privilegio a favor de Plantino, sino que hubo de compartir la edición con impresores como los Junta[482].

En cuanto a la distribución de los libros, Felipe II también prefirió el sistema monopolístico, concediendo tal privilegio al monasterio jerónimo de San Lorenzo de El Escorial, por considerar que era el mejor camino para asegurar que los nuevos textos llegaran a sus destinatarios, alejando así la posibilidad de la distribución de cualquier obra sospechosa. Todo ello quedaba bajo la supervisión y el control del comisario general de la Santa Cruzada, el obispo de Segorbe. Todavía quedaba el último paso, que no era otro que el hacer llegar los libros a los destinatarios finales. Lógicamente, los frailes jerónimos no se iban a encargar de su venta, y es aquí donde intervienen los mercaderes de libros, firmando acuerdos de distribución y venta para las principales ciudades: Salamanca, Valladolid, Medina del Campo,

---

481 BECARES BOTA, *Arias Montano y Plantino…*, p. 99. GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María, *Felipe II y los libreros*, Madrid, 1997, p. 11. ESCOLAR, Hipólito, *Historia del libro*, Madrid, 1988, pp. 409-412.

482 MOLL, Jaime, "Plantino, los Junta y el «privilegio» del nuevo rezado", en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid, 1990, pp. 9-23.

Madrid, Sevilla… y Zafra, por medio del mercader de libros Alonso de Aguilar[483].

3.3.4.1 Alonso de Aguilar y los libros del *Nuevo Rezado*

De Alonso de Aguilar ya hemos mencionado parte de su peripecia vital páginas atrás y su procedencia castellana, posiblemente sea esta última circunstancia la que hiciera posible que cuando vino a avecindarse en Zafra trajera buenos contactos con centros distribuidores de libros, sobre todo religiosos, a nivel nacional, como el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que le otorga la licencia para distribuir los libros del *Nuevo Rezado* en Zafra y su comarca por varios años. O el acuerdo alcanzado con Bautista Espinosa, de Sevilla, y posteriormente con el también sevillano Antonio de Almenara, para la venta y distribución de las cartillas de Valladolid. Una y otra empresa le procuraron jugosos beneficios que dedicó a asegurarse el futuro.

A pesar del celo desplegado por la Iglesia en que cuanto antes llegaran los nuevos libros a todos los establecimientos religiosos, esto no sucedería hasta haber trascurridos varios años, al menos en lo que respecta a Zafra y los lugares colindantes, y no por el interés mostrado por las parroquias y conventos, sino por la imposición. No hemos hallado en el caso de Zafra documentación que nos informe de este proceso, pero sí de la villa de Los Santos de Maimona, perteneciente a la Orden de Santiago, la que como consecuencia de la visita realizada en 1574 a la iglesia se constata que en la misma se siguen

[483] PELIGRY, Christian, "El monasterio de San Lorenzo de EL Escorial y la difusión de los libros litúrgicos en España (1573-1615)", en *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid, 1976, pp. 465-473; "La Oficina Plantiniana, el monasterio de El Escorial y los libros litúrgicos en España durante el siglo XVII", en *Cuadernos de Bibliografía*, XXXVII, Madrid, 1978, pp. 63-80.

utilizando para los oficios divinos los libros establecidos por la Orden, «por lo qual ay gran confusión en el decir de las missas conventuales», ordenando que en el plazo improrrogable de cuatro meses adquieran en Madrid, o en las universidades de Salamanca o Alcalá de Henares los nuevos libros[484]. Seis meses da al párroco de la iglesia de Fuente del Maestre para la compra de breviarios, misales, manuales…[485]. Mientras que otras villas, como era el caso de Puebla de Sancho Pérez, habían sido más diligentes en ponerse al día, adquiriendo algunos ejemplares en Sevilla[486]. Un esfuerzo que suponía un importante desembolso de dinero como se desprende por la renovación practicada por la parroquia de Medina de las Torres, que alcanzó los 8 568 maravedís[487]. En cualquier caso, aunque se adquirieron los nuevos ejemplares, estos siguieron conviviendo con los antiguos hasta que el desgaste por su uso recomendaba deshacerse de ellos, como ilustra el inventario de 1578 de la parroquia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero, donde existen misales, procesionarios, calendarios, breviarios de los nuevos, misales del obispado de Badajoz, manuales de la diócesis de Sevilla o salterios[488].

También, creemos, que es el momento de definir el término mercader de libros. Para tal oficio no hacía falta ser librero, solo se necesitaba dinero para emprender la aventura comercial. Un mercader podía vender cualquier tipo de producto: mercería, joyas, especias, esclavos… Es decir, no se requería un conocimiento específico de la mercancía a vender, solo la

---

484 AHPB, *Libro de Visita de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-C.

485 Ibídem.

486 Ibídem.

487 Ibídem.

488 Archivo Diputación de Badajoz (en adelante ADB), *Libro de Visita Pastoral de la iglesia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero.*

situación del mercado, y podía vender al por mayor o al por menor. En cambio, el ser librero, el que vendía libros, papel, tinta, encuadernaba, etc., era un oficio como otro cualquiera y acceder a él podía ser de dos formas, bien porque el padre fuera librero, entonces lo incorporaba al negocio y luego se quedaba con él, o bien entrando de aprendiz, luego pasaba a ser oficial y, por último, maestro[489]. Pero, aun así, esto no quiere decir que sean los únicos autorizados para la venta de libros, muy al contrario, existían establecimientos comerciales en los que se despachaban las más diversas mercaduría y entre ellas los libros. Con lo cual, era usual que los propios libreros debieran acudir a buscar otras fuentes suplementarias de ingresos, ya sea mediante la agricultura, la ganadería, los arrendamientos, etc.

La firma del contrato y sus condiciones

La redacción y firma del contrato es suscrito, por parte del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, por fray Juan de Benavente, procurador general del mismo, y Alonso de Aguilar, mercader de libros de Zafra, siendo su fiador el también mercader zafrense Francisco de Medina[490]. La presencia de este último venía establecido en el contrato al objeto de asegurar la paga de las cantidades procedentes de las ventas. También podía haber optado por el sistema de constituir una sociedad, un instrumento comercial muy extendido en las localidades donde había negocios, y Zafra lo era, como se constata por las diversas sociedades existentes en el siglo XVI. Pero, en cambio, optó por buscar un avalista.

[489] ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio…*, pp. 17-18 y 124-125.

[490] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 848-851.

El objeto del contrato es la venta de libros: misales, diurnales, breviarios, horas y otros libros del *Nuevo Rezado*; los que hasta el momento están impresos y los que en adelante se imprimiesen. Todos en papel. La entrega está autorizada por Pedro Velarde, comisario general de la Santa Cruzada, y el dicho fray Juan de Benavente.

El ámbito de aplicación del contrato era la villa de Zafra y su comarca. Su duración, tres años. El tipo de contrato utilizado es el mismo que firmaron los mercaderes de libros de Sevilla, Salamanca, Burgos y Granada, en Madrid el 24 de febrero de 1580, con acuerdo de Antonio Boto.

En cuanto a las condiciones del acuerdo son las siguientes:

- Entrega y recogida de libros. Los libros se entregarán en el convento de San Jerónimo de Madrid, lugar en el que se encuentran almacenados. Hasta allí debe acercarse Alonso de Aguilar; pero, si por alguna causa no pudiera desplazarse y envía a otra persona en su nombre, para que esté autorizada a recibir los mencionados libros, deberá ser portadora de un otorgamiento de poder para tal efecto, el cual será mostrado. Sea uno u otro, una vez efectuada la entrega a satisfacción de las partes, es el momento oportuno para comprobar que la mercancía está en perfecto estado, se redacte una diligencia de entrega en la que se hace constar los distintos libros, la que Alonso de Aguilar, o la persona que haya diputado, firmará haciendo las veces de una carta de recibo, quedando una copia en poder del monasterio, que servirá de justificante de la entrega si se diera la circunstancia de que el librero negara tal entrega, y otra copia para el mercader. En esta ocasión, Alonso de Aguilar no podía desplazarse a Madrid, por lo que autorizó que dichas obras fueran recepcionadas por Alonso Ramírez, de Zafra, y el

mercader madrileño de libros, Francisco López. Una vez entregados los libros y firmada la carta de recibo, a partir de ese momento el monasterio no se hace cargo de las vicisitudes de la mercancía, siendo cuestión del librero. Tras la entrega inicial de los libros, en los sucesivos años, una vez tomadas las cuentas, irá recibiendo, además, nuevas remesas, que, por un lado, vienen a reponer los vendidos y, por otro, le aportarán nuevos ejemplares con los que ampliar la oferta.

- Transporte de libros. Por otro lado, compete a Alonso de Aguilar el buscar el medio que considere más apropiado para transportar los libros desde San Jerónimo de Madrid hasta Zafra. El coste generado por los portes podrá ser descontado en el momento del ajuste de la cuenta, si existe justificación documental del mismo; para ello se establece que el contrato y abono del porte se ha de realizar mediante la correspondiente carta de pago redactada ante un escribano, en caso contrario no será admisible.

- Condiciones de venta. En lo que se refiere a la forma de efectuar las ventas, se establece que los libros se han de vender en papel, es decir, sin encuadernar, o encuadernados. Ahora bien, en ningún caso se puede obligar a una persona a comprarlos encuadernados. Igualmente, los clientes pueden adquirir los libros que quieran, no se les puede obligar a comprar varios ejemplares. Eso sí, los libros bajo ningún concepto se venderán al fiado. En el caso de que Alonso de Aguilar lo contraviniera y vendiera libros bajo esta fórmula, llegado el día de ajustar cuentas, no servirá de descargo del dicho librero todas las cantidades correspondientes a aquellos ejemplares que se hubiesen vendido bajo este concepto y estén pendientes de cobro, por lo que deberá abonarlos de su propio bolsillo. Solo le serán descargados aquellos libros que existan realmente en el almacén de Aguilar. Por el contrario, sí le servirán de descargo

los libros que por orden de fray Juan de Benavente fueron remitidos a Sevilla.

- Precio de los libros. El importe de los ejemplares viene establecido por el comisario general de la Santa Cruzada, siendo puesto en conocimiento de Alonso de Aguilar por parte de fray Juan de Benavente en el momento de la entrega de los libros por medio de una lista, que irá firmada por él, evitando cualquier picaresca y cualquier intento de alterarlo. Es más, para que no haya dudas, el dicho librero vendrá obligado a colocar en el establecimiento, en lugar bien visible, una tablilla con los dichos precios. Por supuesto, tampoco deberá repercutir en el precio de los libros el importe de los portes, pues como se ha mencionado este coste será abonado por el monasterio en el momento oportuno.

- Venta de ejemplares. Solamente se podrán vender los libros del *Nuevo Rezado* entregados por fray Juan de Benavente; para que esto sea así, todos los ejemplares irán firmados por dicho fraile. Si por un casual le llegaran ejemplares procedentes de otro sitio, aunque estuviesen firmados por dicho Benavente, no los podrá vender, salvo si existe autorización expresa de él. No obstante, Alonso de Aguilar está autorizado a mantener una serie de contactos en los pueblos de la comarca, siempre y cuando no tengan tienda abierta, es decir, que sean personas particulares. Ahora bien, los libros que dejasen en depósito a estas personas o que se vendiesen por mediación de las mismas, si llevasen aparejado un coste adicional de portes, este será a cargo del dicho Alonso de Aguilar, el cual, posteriormente, no podrá descontar de la cuenta final.

- Importe de las ventas. El dinero resultante de estas no debía ser destinado a otros conceptos por parte de Alonso de Aguilar, sino que tenía que estar siempre disponible para ser entregado

en cualquier momento, sin esperar a que se concluyese el año o instante de ajustarse la cuenta anual. Es decir, fray Juan de Benavente, por sí o por persona diputada por él, se podía presentar en cualquier momento en Zafra, una o varias veces, y solicitar la entrega del dinero de las ventas efectuadas hasta entonces. Cabe una salvedad, el dinero se podía entregar en efectivo o por medio de una libranza.

- Ajuste de cuentas. Estas serán tomadas por fray Juan de Benavente, o por la persona enviada por él, cada cuatro meses, momento en el que Aguilar deberá hacer entrega del dinero que tenga en su poder procedente de las ventas. Para comprobar que las cantidades que entregue corresponden a los ejemplares realmente vendidos, se procederá a verificar las existencias iniciales y las existentes en ese momento. No le serán descargados aquellos ejemplares que estuvieran en depósito fuera del establecimiento, es decir, en poder de sus contactos; tampoco los vendidos al fiado, como ya hemos señalado anteriormente, ni tampoco los encuadernados se consideran vendidos. Es un riesgo que debe correr por su cuenta. Sin embargo, aquellos libros que en un momento dado estaban en depósito o que dados al fiado con posterioridad quedaban en poder de nuevo de Alonso de Aguilar, llegado el momento del ajuste de cuenta le serán descontados. No así los encuadernados. El abono de la venta será, como se ha dicho, en efectivo y en el momento, o bien mediante libranza. No obstante lo anterior, la experiencia demostraría que la toma de cuentas tan a menudo no dejaba de ser un engorroso procedimiento para las partes implicadas en el contrato, pues requería de continuas visitas e interrupciones al librero. El librero, llegado el momento de tomar las cuentas, procurará que estas sean fidedignas, ya que si el visitador aprecia que existen indicios de engaño o de fraude, lo pondrá en conocimiento de su superior, en esta

ocasión el comisario general de la Santa Cruzada, el cual enviará a la persona que crea conveniente para resolver el asunto e iniciar el proceso judicial que considere oportuno.

- Comisión del librero. La ganancia del librero también viene establecida en el contrato, siendo del uno y medio por ciento. Esta cantidad es detraída del importe del dinero de la venta.

Venta y distribución

En la primera remesa de libros[491], Alonso de Aguilar recibe un total de 1.605 ejemplares, que se distribuyen de la siguiente manera:

Breviario de Plantino con calendario gregoriano, 6
Misal de Burgos, 40
Breviario de Venecia con calendario gregoriano, 24
Breviario de Burgos con calendario gregoriano, 12
Misal de Venecia, 100
Martirologio, 50
Manual de Sacramentos, 200
Breviario de Burgos y Salamanca con calendario gregoriano, 150
Calendario perpetuo, 40
Oficios de san Francisco, 86
Calendario en papel para Breviario, 120
Horas de Salamanca sin estampas, 100
Diurnal de Burgos, 50
Diurnal con maitines, 120
Diurnal sin maitines, 50,
Horas de san Jerónimo con estampas, 50
Horas de san Jerónimo sin estampas, 100
Horas sin estampas, 100
Devocionario, 51
Diurnal, 50
Oficios de Semana Santa, 106

[491] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, ff. 9-11.

No podemos precisar el número de ejemplares que le son entregados en la segunda remesa, pues lo único que se nos indica es que a lo largo del año le han sido enviado varios libros por un determinado importe. En cualquier caso, un análisis pormenorizado de las existencias finales de este segundo año, nos informa que le fueron entregados nuevos ejemplares del *Calendario en papel para Breviario*, *Oficios de Semana Santa*, *Horas de san Jerónimo sin estampas*, junto a otras obras que no le habían sido enviadas en un primer momento y que amplían la oferta a los lectores: misales, *Diurnal de Salamanca con estampa sin maitines*, *Horas de Salamanca con estampas*, *Breviario de dos tiempos*, *Calendario anual de 1587* y *Oficios de san Francisco para Diurnal*[492]. A pesar de todo, el número era sensiblemente inferior al de la primera remesa.

En cambio, para el tercer y último año sí disponemos de una información más completa[493] y por ello sabemos que el número de ejemplares que le son enviados en 1588 fueron 173; de los cuales 30 fueron *Oficios de san Francisco*, incrementando el número de los ya existentes, mientras que el resto fueron obras nuevas: *Hojuelas de santos añadidos*, *Diurnal de Salamanca con estampas finas*, *Diurnal de Salamanca con estampas de madera* y otros diurnales.

Es decir, a medida que discurren los años del contrato más que incrementar el número de ejemplares enviados en un primer momento, lo que se realiza es aumentar la oferta de obras, con lo que se perseguía llegar a un mayor número de lectores o que los compradores tuvieran su biblioteca bien surtida de literatura religiosa, eso sí, acorde a las directrices tridentinas.

---

[492] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, ff. 662-664.

[493] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, ff. 1071-1074.

Si importante era contar con una amplia oferta de títulos, no menos lo era el que el tamaño del libro alcanzara los más diversos formatos que circulaban por aquel entonces. Así, junto a las obras de grandes dimensiones, como eran el *Breviario de Plantino con calendario gregoriano* o el *Misal de Burgos*, en folio grande, destinados para los oficios religiosos de iglesias y conventos; existían las de formato en cuarto: *Breviario de Venecia con calendario gregoriano*, *Breviario de Burgos con calendario gregoriano* o el *Misal de Venecia*. En tamaño octavo era mayor la variedad, pues aunque también se editan obras como el *Breviario de Burgos y Salamanca con calendario gregoriano*, predominan otras como el *Calendario perpetuo* o el *Calendario en papel para Breviario*, es decir, que se adquiría para insertarlo en este tipo de obras; o los *Oficios de san Francisco*. Tanto en cuarto como en octavo son la mayor parte de las obras, al ser, por lo general, el tamaño más usado.

Los formatos más pequeños, 12º, 16º, 24º, 32º y 64º, eran muy demandados para las obras devocionales, ya que su manejabilidad les permitía ser transportados con comodidad a cualquier sitio. Son los diurnales, horas, devocionarios.

El envío de los primeros ejemplares posiblemente siguiera las pautas y directrices de la demanda de este tipo de obras en los diversos lugares con los que se habían firmado los contratos. En pura lógica se enviaron pocos ejemplares de las obras de mayor tamaño y viceversa. En cualquier caso, en un primer momento se trataba de tantear el terreno y ver la demanda.

De la obra que se remesaron más ejemplares fue del *Manual de Sacramentos*, en cuarto, 200 ejemplares, al que sigue el *Breviario de Burgos y Salamanca con calendario gregoriano*, en octavo, 150 ejemplares. Del *Diurnal con maitines*, en veinticuatro,

y del *Calendario en papel para Breviario*, en número de 120. Mientras que el centenar de volúmenes lo alcanzan títulos con el *Misal de Venecia*, en cuarto, las *Horas de Salamanca sin estampas*, en dozavo, los *Oficios de Semana Santa*, también en dozavo, las *Horas de san Jerónimo sin estampas*, en veinticuatro, y *Horas sin estampas*, en treinta y dozavo. Por último, el resto de las obras su número es muy dispar.

Las remesas posteriores vinieron a reforzar la oferta de libros de menor tamaño, con la salvedad del *Misal de Salamanca con estampas finas* y el *Misal de Salamanca con estampas de madera*, en formato cuarto grande.

Un aspecto fundamental a la hora de adquirir un libro era su precio, pues en ocasiones lo elevado del mismo requería un desembolso que no todas las personas estaban en disposición de realizar. De los ejemplares remitidos a Alonso de Aguilar el que alcanzaba un mayor precio era el *Breviario de Plantino con calendario gregoriano*, que costaba 61 reales (2.013 maravedís), seguido del *Misal de Burgos*, en 41 reales. Ambas obras estaban realizadas en tamaño de folio grande.

A medida que el tamaño disminuye, la variedad de precios es mayor. Así, en formato de cuarto los precios oscilan entre los 22,5 reales del *Breviario de Burgos con calendario gregoriano* y los 9 reales del *Manual de Sacramentos*. En octavo desde los 11 reales del *Breviario de Burgos y Salamanca con calendario gregoriano*, a un cuarto de real que había que abonar por el *Calendario en papel para breviario*. En los demás formatos los precios son sensiblemente inferiores, con la salvedad del *Devocionario*, en formato de treinta y dozavo, que se vendía en 20 reales, posiblemente porque se encontrara profusamente ilustrado.

La obra más demandada por los vecinos de Zafra y demás poblaciones cercanas fueron los diurnales, que alcanzaron una cifra próxima a los 280 ejemplares. Bajo este epígrafe Alonso de Aguilar ofrecía a los lectores una amplia variedad de obras. Los más demandados fueron: el *Diurnal con maitines*, en formato 24º, muy manejable, y a un precio asequible, 3 reales; también tuvo gran aceptación el *Diurnal sin maitines*, en el mismo formato que el anterior y a un precio menor, 2'5 reales; de hecho en los dos primeros años liquidó los 50 ejemplares que le habían sido enviados, más otros ocho en el último año, lo que hacen un total de 58; una cifra muy similar alcanzó el *Diurnal de Burgos*, 48, editada en formato 16º, también de fácil transporte, y a un precio algo superior, 5 reales; por otra parte, el diurnal de tamaño más reducido, 64º, y precio más inferior, 2'5 reales, enviados en el año 1587, aunque le vendiera, 34 ejemplares, no alcanzó la cifra esperada. Ese mismo año de 1587, se enviaron nuevos diurnales con los que atraer la atención de un mayor número de potenciales lectores; en torno a la veintena del *Diurnal de Salamanca con maitines y sin estampas* le fueron remitidos, en formato 24º y precio de 4 reales, hallando el favor del público pues se vendieron todos menos cuatro. Al año siguiente, se enviaron ejemplares del *Diurnal de Salamanca con estampas finas* y del *Diurnal de Salamanca con estampas de madera*, ambos en formato 16º, y a un precio de 6 y 4'5 reales, respectivamente; sin embargo, bien porque los precios eran más elevados o que el mercado se había saturado, el caso es que solo se vendió un ejemplar de cada obra.

Similar aceptación tuvieron las horas y dentro de ellas las denominadas *Horas sin estampas*, en 32º y a un importe de 1'5 reales, con una cifra de 82 ejemplares. No tuvieron el mismo tirón la *Horas de Salamanca sin estampas*, en 12º y al precio de

4 reales, enviadas por primera vez en 1587, del que distribuyó 35 ejemplares. Aunque menores fueron las ventas de este tipo de obras con estampa, en formato 24º y a 5 reales, de los que se vendieron en torno a los 15 ejemplares. Por el contrario, las *Horas de san Jerónimo*, con estampas o sin ellas, ambas en formato 24º y a un precio, respectivamente, de 3 y 1'5 reales, encontró su público, ya que de las segundas se vendieron 50 ejemplares (su aceptación hizo que se enviaran nuevos ejemplares en 1587) y 36 del primero.

Alejado de las cifras anteriores encontramos a los oficios. Muy demandados fueron los *Oficios de Semana Santa*, en torno al centenar, en formato 12º y a 3 reales, el primer año del contrato (81 ejemplares), que llevó a Alonso de Aguilar a solicitar más ejemplares al siguiente, pero las perspectivas iniciales tan halagüeñas pronto se vieron defraudadas, pues en los años siguientes apenas se alcanzaron a vender 20. No muy distinto fue lo sucedido con los *Oficios de san Francisco*, en 8º y a 1 real, que aunque se esperaba que fueran muy demandados, sobre todo por las diversas comunidades franciscanas asentadas en el Ducado de Feria y los devotos seguidores del santo, no sucedió así, de hecho solo llegaron a venderse 4 ejemplares. Aunque si lo comparamos con los *Oficios de san Francisco para diurnal*, al precio de un cuarto de real, fue un éxito de ventas, ya que de este último, remitido por primera vez en 1587, no se vendió ninguno.

En lo que respecta a los misales, obras destinadas a los oficios religiosos, hay que decir que, teniendo en cuenta lo elevado de su coste, su adquisición fue más que aceptable. Quizá fuera esa la razón por la que el más adquirido fuera el *Misal de Venecia*, en 4º y 22 reales, del que se vendieron 80 ejemplares. Seguido del *Misal de Burgos*, en folio grande y 41 reales, 27 ejemplares. En 1587 se enviaron ejemplares de un tamaño

menor, 8º, y precio inferior, 16 reales, pero solo vendió 3, con lo que se da a entender que eran más utilizados por los oficiantes que por los fieles.

El efecto contrario sucedió con los breviarios, el más adquirido fue el *Breviario de Burgos y Salamanca con calendario gregoriano*, en 8º y 11 reales, con un total de 101 ejemplares. Mientras que el *Breviario de Burgos con calendario gregoriano* y el *Breviario de Venecia con Calendario gregoriano*, ambos en 4º y a 22'5 reales, fueron adquiridos 3 y 1 ejemplar, respectivamente. Cifras muy similares a las del *Breviario en dos tiempos*, remitidos por primera vez en 1587, a un precio de 21 reales (desconocemos su tamaño), del que fueron vendidos otros 3 ejemplares. Claro que menos fortuna tuvo el que se suponía de mayor calidad, el *Breviario de Plantino con calendario gregoriano*, editado en formato de folio y a un precio muy superior, 61 reales, del que no llegó a venderse ninguno.

Muy alejados de las cifras anteriores nos hallamos con los distintos tipos de calendarios. El preferido por el público fue el *Calendario perpetuo*, en formato 8º y precio de 9 reales, con 37 ejemplares. El resto de las ediciones de este tipo respondían más bien al tipo de folleto, pues iban destinadas a insertarse en otras obras, como sucedía con el *Calendario en papel para breviario*, en 8º a un cuarto de real, del que se remitieron un elevado número de ejemplares, pero solo encontraron salida 14. Si bien menos atractivo resultó ser el *Calendario anual de 1587*, al precio de 10 maravedís, del que no se vendió ninguno.

Cantidades inapreciables alcanzaron otro tipos de obras tales como el martirologio, ofertado en formato 4º y un importe de 11 reales, 8 ejemplares. Por su parte, el devocionario, editado en un formato mucho menor, 32º, aunque seguramente profusamente ilustrado a tenor de lo elevado de su precio, 20 reales, se vendieron 4. O las *Hojuelas de santos añadidas*,

remitidas por primera vez en 1588, en formato 8º y a un cuarto de real, que no se vendió ninguna.

Por lo que respecta al *Manual de Sacramentos*, en formato 4º y a 9 reales, la cifra de ejemplares vendidos, 195, nos ofrece una lectura equivocada, ya que lo elevado de la cantidad responde, casi en su totalidad, a los volúmenes que tuvo, por orden de fray Juan de Benavente, que reenviar al librero sevillano Melchor Luis, quizá debido a la escasa demanda que suscitó en esta zona y la mucha en aquella ciudad.

Finalmente, ¿qué decir de los resultados de la empresa emprendida por Alonso de Aguilar? A tenor de las cifras arrojadas por las distintas cuentas anuales se aprecia que el primer año las ventas alcanzaron un monto respetable, nada menos que 4 258 reales, que corresponden a 652 ejemplares. La novedad y el que el mercado se encontraba deseoso de las lecturas establecidas por Roma hizo de acicate. En 1587, descontadas las transferencias de libros realizadas al mercader sevillano, la demanda disminuyó sensiblemente, 1.237,50 reales. Aunque el peor año correspondió al último, 1588, que alcanzó la cantidad de 604 reales. Con ello da a entender que el mercado se hallaba saturado. En cuanto a lo percibido por Alonso de Aguilar en conjunto por la venta de aproximadamente 800 ejemplares, según lo manifestado en las cuentas, fueron 94 reales, o lo que es lo mismo, 3.102 maravedís; desconociendo si satisfizo las ambiciones del mercader de libros zafrense.

3.3.4.2 La cartilla de Valladolid

La enseñanza de las primeras letras y nociones básicas de la doctrina cristiana habían encontrado un vehículo ideal en las

cartillas. Su sencillez junto a lo reducido de su coste las hicieron asequibles a numerosas personas que se aventuraban por primera vez en los rudimentos del aprendizaje. Fue tanto su éxito que atrajo la atención de la Inquisición, la cual se mostró vigilante del contenido de las mismas. Un control masivo sobre ellas tuvo lugar en el año 1577, a raíz de establecer la prohibición de que contuvieran un texto denominado "castigo y doctrina de Catón", lo que permitió expurgar estas, pero, también, dio a conocer que otras muchas contenían errores desconocidos hasta el momento, obligando a retirarlas de la circulación[494].

Es en este contexto donde surge la conocida como *Cartilla de Valladolid*, cuya vigencia permanecerá con alguna que otra modificación hasta el siglo XIX, dando a entender el valor de la misma. Realizada en torno a 1578, y publicada por primera vez entre los años 1579 y 1580, su autor fue el clérigo Sebastián Pérez de Aguilar, quien en la última etapa de su vida sería nombrado obispo de Osma. El que naciera en la ciudad cordobesa de Montilla, capital del marquesado de Priego, en 1510 y que con posterioridad se convirtiera en preceptor de los hijos del marqués, así como las estrechas relaciones que mantuvo con san Juan de Ávila[495], nos lleva a aventurar una posible presencia del mismo en Zafra durante los años centrales del siglo XVI.

El proyecto que contó con el visto bueno de Felipe II, y que todo parece indicar que la revisó e incluso propuso algunas modificaciones, resultó ser uno de los negocios editoriales más rentables, siendo su principal beneficaria la catedral de

[494] GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, "En torno a los orígenes de la *Cartilla de Valladolid* (1578-1583)", en *Papeles de Bibliofilia*, 2004, vol. 28, pp. 31-32.

[495] Ibídem, pp. 41-42.

Valladolid, al serle concedido el privilegio de su impresión en 1583 al objeto de allegar fondos para los trabajos de edificación de la misma[496]. Pero como era lógico suponer la propia iglesia vallisoletana carecía de las redes comerciales necesarias para llevar a cabo tan ingente empresa, de ahí que el propio privilegio estableciera que aquella venía obligada a llegar a un acuerdo con libreros de la propia ciudad y con otros radicados en Madrid, Salamanca, Burgos y Sevilla[497]. Esta descentralización editorial obligaba a su vez a nombrar a personas concretas que actuaran en representación de dicha sede catedralicia y que controlara la distribución y la venta de dichas cartillas. Para el caso de Sevilla, que comprendía los obispados colindantes de Granada, Cádiz, Jaén y Badajoz, se nombró para el bienio 1587-1588 al sevillano Bautista de Espinosa, quien fue la persona encargada de supervisar el acuerdo firmado con el librero sevillano Lucas Belorado[498]. El procedimiento de distribución y venta era muy similar al practicado con los libros del Nuevo Rezado, pues constituía una empresa en el que la competencia estaba descartada, ya que se aseguraba al beneficiario un estanco para estos artículos. Cartillas que el propio Lucas vendía en la ciudad sevillana directamente al público en su establecimiento, pero que a su vez distribuía al por mayor a otros libreros establecidos en aquellos lugares donde él no podía llegar. Para el caso de Zafra contactó con el librero Alonso de Aguilar, ya de por sí conocido a raíz de la distribución de los nuevos libros religiosos, con lo que se aseguraba un mercado en pleno funcionamiento. Con él debió firmar un acuerdo en el año 1587, del que no nos ha llegado copia, que comprendía hasta 1588, y que sería controlado

[496] INAFANTES y VIÑAO, "La lectura de la formación…", p. 193.

[497] GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, «En torno a los orígenes…», p. 50.

[498] ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Mª Carmen, "La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla", en *Historia, instituciones y documentos*, vol. 22, Universidad de Sevilla, 1995, p. 50.

anualmente. Transcurrido el primer año se presenta en la villa, procedente de Sevilla y actuando en nombre de Bautista de Espinosa, Monsarrate Coscón, que es descrito en los documentos como «onbre mediano de querpo, entecano, que habla como extranjero», para ajustar cuentas. Desconocemos el número de ejemplares que le fueron entregados y el resultado de las ventas, pero creemos que resultaría satisfactorio pues en el mismo acto le entrega otras cinco mil cartillas, las cuales ha de poner en venta al precio de 4 maravedís, percibiendo a cambio una comisión de 9 reales por cada resma[499].

Para el bienio 1589-1590, el contrato para la ciudad hispalense sería suscrito por Juan de Aranda, en representación de la iglesia de Valladolid, y el librero Alonso de la Barrera. El ámbito geográfico que abarcaba era el mismo que el anterior, pero en el que se especificaba, entre otras, a la villa de Zafra y las poblaciones comprendidas en el ducado de Feria[500]. Sin embargo, para esta ocasión desconocemos con qué librero de la localidad se llegó a un acuerdo.

Un nuevo convenio, con vigencia para el trienio 1606-1608, se firma en Valladolid el 22 de marzo de 1606 entre el licenciado Antonio de Estrada Manrique, canónigo de la catedral de Valladolid, y el librero sevillano Antonio de Almenara. El contrato establecía la obligación de vender 300 resmas de cartillas anuales en los lugares del arzobispado de Sevilla y los obispados de Córdoba, Jaén, Málaga, Cádiz y Badajoz, a los que se añadía los territorios de las Indias. Las cartillas le serían entregadas en Sevilla y vendría obligado a pagar a dicha iglesia la cantidad de 46 reales por cada resma. Para la venta y distribución de dichas cartillas en Zafra y su comarca, así como

[499] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, f. 1077. *Licencia de Monsarrate Coscón, de Sevilla, a Alonso de Aguilar, mercader de libros de Zafra.*

[500] ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "La enseñanza de las primeras…", p. 50.

las ciudades de Jerez de los Caballeros y Fregenal, firma un acuerdo, de manera individual, con los libreros zafrenses Alonso de Aguilar y Juan de Vega el 16 de junio de 1606, con vigencia hasta el mes de febrero de 1609, momento en el que se ajustarán las cuentas definitivas. Las condiciones pactadas fueron: que dichos libreros, por sí o alguien en su nombre, irían a Sevilla a recoger las cartillas; que a cada uno se les hacía entrega de 43 resmas, debiendo vender en el primer año 13 y en los dos restantes 30, a razón de 15 cada año; que por cada resma debían abonar a Almenara 2.000 maravedís (unos 59 reales), independientemente de que las vendan o no; que el precio al que han de venderse las mencionadas cartillas se lo deja a su conveniencia[501]. Del análisis del contrato se desprende que al ser las cartillas un artículo que encuentra una gran aceptación en el público, los principales beneficiarios de la empresa, iglesia de Valladolid y primeros intermediarios, imponen condiciones económicas muy onerosas a todos aquellos que quieren participar, ya que les obliga a pagar por la recepción del total de las cartillas independientemente de sus ventas, obteniendo unas ganancias considerables y con los mínimos riesgos. Ganancias que para el caso de Almenara, en lo que concierne al acuerdo con los libreros zafrenses, suponía un beneficio de 16 reales por resma, lo que de mantenerse para el resto de las resmas vendidas en los demás lugares podían generar unos ingresos superiores a los 50.000 reales. Por el contrario, los libreros al por menor corrían el riesgo de quedarse con un *stock* considerable, pero que en parte podrían minimizar elevando el precio de venta. En cualquier caso, creemos que cuando una y otra vez firman este acuerdo es porque les resultaba ventajoso.

[501] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1606-2, ff. 387-393. *Carta de contratos entre Antonio Almenara, librero de Sevilla, con Alonso de Aguilar y Juan de Vega, libreros de Zafra.*

3.4 Inquisición y censura

Una de las consecuencias más inmediatas de la imprenta fue la mayor celeridad en la difusión de las ideas y doctrinas imperantes en cada época, lo que era bien recibido por la autoridad establecida, ya que permitía un mayor y mejor conocimiento de las leyes y doctrinas, redundando en el afianzamiento de aquella. Sin embargo, junto a ese mundo oficial y en apariencia monolítico siempre habían existido corrientes de pensamiento crítico que cuestionaban el *status quo*; estas se hicieron especialmente visibles en el campo religioso, de cuyas disputas y controversias surgiría la Reforma, con la consiguiente división del orbe cristiano.

Es de sobra conocido que estos enfrentamientos generaron una importante literatura panfletaria y de obras, en las que los contendientes esgrimían sus ideas, y que tal profusión jugó a favor de su difusión. Una literatura que también acabaría recalando en los reinos defensores a ultranza del credo romano, como era el caso de la monarquía hispana. Por lo general, estas ediciones llegaron a manos de una minoría culta y letrada, que la mayoría de las veces con su conocimiento trataba de ratificarse en su fe originaria, o conforme, por ejemplo, con ciertas reformas propugnadas por Erasmo, cuyos postulados deambularon a la vez en tierra de nadie y en tierra de todos. Pero por pocos que fueran sus lectores, la sola posibilidad de su expansión sembró el temor en los gobernantes, que dispuestos a atajar cualquier desviación oficial elaboraron una serie de medidas coercitivas y represivas, con las que restringir al máximo la circulación del libro.

La perfecta sintonía que existía entre la Corona y la Iglesia en las posesiones españolas facilitó no solo el acuerdo a la hora de la elaboración de las disposiciones, sino también la de su llevada a efecto. El Consejo de Castilla y la Inquisición, respectivamente, fueron las instituciones que en un principio tuvieron a cargo el cometido[502], si bien será esta última la que andando el tiempo acabe ejerciendo casi de manera exclusiva tal tarea, debido a su mejor preparación y el contar con un mayor número de efectivos. Una actividad que se vio respaldada con el acceso al trono de Felipe II, quien desde el primer momento se mostró celoso de su tarea de gobernante y de defensor de la fe, de ahí que auspiciara la puesta en funcionamiento de una serie de normas tendentes al control de la circulación del libro, que contrastaban con las mucho más benévolas de sus predecesores[503]. Así, el 7 de septiembre de 1558 se promulgó una Pragmática en la que de manera exhaustiva se establecía los pasos y el procedimiento a seguir por cualquier obra que quisiera ver la luz en la Monarquía[504]. Un control que se haría extensible algo más de una década después a los libros procedentes del exterior[505]. Por su parte, la Inquisición también elaboró otras disposiciones encaminadas al mismo fin, siendo de destacar los sucesivos índices de libros prohibidos que desde 1559 fueron surgiendo cada cierto tiempo, y que se convertirían en la principal guía de la heterodoxia de los vendedores y compradores de libros.

---

502 PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores…*, tomo I, p. 398.

503 A este respecto resultaban destacables la Pragmática de 8 de julio de 1502, *Diligencias que deben preceder a la impresión y venta de libros del Reyno, y para el curso de los extranjeros* (*Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XVI, Ley I); o la acordada por Carlos I y su hijo Felipe en 1554 en La Coruña, *reglas que se han de observar en el Consejo sobre licencias para imprimir libros nuevos* (Ibíd, Ley II).

504 *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XVI, Ley III; Libro VIII, Título XVII, Ley I.

505 Ibídem, Ley IV.

Pero toda esta reglamentación iba encaminada, principalmente, a obstaculizar la presencia de libros heréticos en el futuro, por más inmediato que fuere. Sin embargo, quedaba por dilucidar qué hacer con los libros que ya se encontraban en las bibliotecas y librerías de los reinos. Para ello se propugnaba en la misma Pragmática de 7 de septiembre de 1558, que los libreros tuvieran en su poder y en sitio bien visible el catálogo publicado por el Santo Oficio conteniendo las obras prohibidas, para que una vez contrastadas con los que estuvieran en su poder para vender, o las que el público poseía en sus casas, fueran quemadas en una hoguera, bajo pena de muerte y pérdida de sus bienes[506]. Pero por muy punitivo que fuera el castigo, dejar en manos de los vendedores o del lector la destrucción de los libros era una vana ilusión, pues tanto unos como otros no estaban dispuestos a desprenderse de la inversión efectuada, máxime cuando no recibían ninguna contraprestación por los volúmenes arrojados a las llamas.

Pero la Inquisición, cuya presencia se hacía sentir hasta en los parajes más recónditos, contaba con los resortes suficientes para estar al tanto de estos incumplimientos, en especial en los lugares más populosos. Siempre había alguien dispuesto a congraciarse con ella, es aquí donde interviene la figura del delator, quien amparándose en el anonimato informaba del irregular proceder del acusado. Por este procedimiento fueron numerosos los casos de herejía que se iniciaron, pues la mayoría conocía los ritos y hábitos que no se atenían a los establecidos; pero más dificultades entrañaba el conocer cuáles obras se hallaban prohibidas, ya que previamente requería estar en posesión de cierta cultura. De ahí que los procesos que se incoaron durante los siglos XVI y XVII fueran escasos en comparación con los otros, pero aun así hubo alguno

[506] *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XVIII, Ley I.

que atrajo la atención de la Inquisición de Llerena y que nos permite conocer esta cuestión más de cerca.

A comienzos del mes de mayo de 1561 llegan a la feria de la villa de Medellín el mercader de libros Alonso Huete y su criado, que hacía las veces de encuadernador, Alonso Gallego, vecinos de Medina del Campo, donde tenía establecido su negocio el primero[507]. No era la primera localidad extremeña a la que se acercaban a vender, pues si el primero vino directamente de la ciudad castellana, el segundo procedía de la de Guadalupe, donde había sido enviado a vender. En su tenderete expone las obras que posee y al poco se le acerca el primer cliente que adquiere una cartilla en latín, en octavo. Pero este favorable comienzo se trueca en amargo final cuando se presenta el vicario de la villa esgrimiendo la cartilla que había comprado un feligrés hacía poco, inquiriendo si ellos eran dueños de tal cartilla. Verificado este aspecto, pone en su conocimiento que tal obra está prohibida y, por lo tanto, no se puede poner a la venta, a causa de hallarse el Credo incompleto. Preguntados si tenían más ejemplares, le mostraron otros veintinueve más. Recogidas todas las cartillas, manda detener a Huete y Gallego, remitiéndolos a las cárceles del Santo Oficio en Llerena. El 9 de mayo empieza el interrogatorio ante el notario Antonio de Amezqueta y el licenciado Gonzalo de la Fuente, que nos permite conocer: que las mencionadas cartillas procedían de la imprenta del flamenco Adrián de Amberes, establecido en la villa navarra de Estella, desde al menos el año 1545; que dichas cartillas habían sido prohibidas y mandadas destruir a finales del verano de 1560 de resultas de una inspección del Santo Oficio de Calahorra, otra partida acabó en Logroño fue igualmente quemada. Puesto en conocimiento de Huete, por el propio Adrián y por un oficial de este que iba a vender a Salamanca, el asunto

[507] AHN, Inquisición, Sección Llerena, leg. 2700, nº 95-2.

de las cartillas, encarga a su hijo que busque si existe alguna, a lo que responde que no. Lógicamente los inquisidores le preguntan entonces cómo es posible que ahora se hallen en Medellín, a lo que responde que él no se para a analizar uno por uno los libros que trae a vender, sino de las diferentes cargas que posee en su casa, coge varias partidas y son los que trae, y puede que entremezcladas fueran dichas cartillas. Interrogado Gallego, corrobora lo manifestado por Huete, y en cuanto a las cartillas, estas habían sido enviadas por el hijo de este. El documento nada nos dice acerca de la sentencia.

Aunque las visitas a librerías venían siendo habituales desde 1540[508], estas se intensificaron desde la publicación del primer Índice. Las mismas debían realizarse siguiendo unas pautas determinadas, que iban desde las personas a las que se debería encargar el cometido, realizarse en el mismo día, para evitar así el aviso de un librero a otro, el cerrar el establecimiento, para que nada ni nadie entre y salga, el especial cuidado que se ha de tener en el análisis de los libros impresos en el extranjero, o la celeridad con que ha de realizarse la tarea para no interferir en el desempeño de la labor del librero...[509] Como era de esperar una de ellas se practicó en Zafra al librero Ambrosio de Salamanca, en una fecha comprendida entre 1567, fecha más reciente de los libros reprobados, y 1571, año en que se produce el fallecimiento de Salamanca. Desconocemos quién fue el encargado de realizar la inspección, pero la misma, que hubo de ser meticulosa, arrojó el saldo de más de una decena de obras que estaban incursas en el Índice y de las cuales se describen las siguientes:

---

[508] PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores...*, tomo I, p. 398.

[509] AHN, Inquisición, Lib. 1254. Citado en PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores...*, tomo I, nota 165, pp. 401-402.

- «Epithome hoc est compendium testus et glose in omnes veteric et noui testamenti libros», autore Jerardo Lorichio Adamarrio, impresso en Colonia, año de 48, cuyas obras están todas reprobadas.
- «Orologiografia», per Sebastianum Musterum, impreso en Antuerpia, año de 39, cuyas obras están reprobadas.
- «Manipulus curatorum», impreso en Lisbona, año de 23, reprobado.
- «Libro de las penas del infierno», no tiene nombre de autor ni impresor ni el lugar donde fue impreso.
- «Tres paraclesie hoc est exortacion», por Erasmo, en romance, impreso en Sevilla, en casa de Martýn de Montesdoca, año 53. Están en el cathálogo.
- Tres pliego de las «Lectiones de Job», en romance, están en el cathálogo.
- Dos quadernos que tratan de la «Querella de la paz», de Erasmo, impresos en Sevilla, año de 1520, en casa de Jacobo Conberger, alemán, reprobados por el cathálogo.
- «Medicina del alma ansí para sanos como para enfermos», emendado por fray Domingo Baltanás, impreso en Sevilla, en casa de Martýn de Montesdoca, año de 1537, está en el cathálogo.
- «Hortulus amine absque nomine authorien ni parien», año de 1543, está en el cathálogo.
- «Salustio», con anotaciones de Fhilippo Melanthon, Lugdum, año 1534.
- «Cathecicmus i simboli apostolorum et de calogi preceptorum et orationis dominice».
- «Castigationes plurimorum ex terentio locorum adjecta quorumdam obiter explicatio», per Joanem Biuium Atendoriensem, impresso apud Sebastianum Griphium, Lugdum, año 1534, cuyas obras son todas reprobadas por el cathálogo.
- La «Epistola ad romanos», explicada por Juan Fero, impresa Lugdum, apud Joannem Franciscum de Gabino, año 1559.
- Otro libro del dicho Fero sobre Sant Mateo, impreso en Alcalá, anidido por fray Miguel de Medina, de la Orden de Sant Francisco, del año 1567.
- Y otros algunos libros[510].

[510] AHN, Inquisición, Llerena, leg. 2701.

Aunque la visita en sí no supuso la imposición de una pena a Salamanca, salvo el secuestro de los libros, la misma nos informa de la importancia que tenía Zafra en el comercio del libro, nos permite ver cómo predominan los libros en lengua latina sobre los de romance, así como el formato de libro al del folleto. La presencia de obras editadas en el extranjero y que serían adquiridas en las ferias de Zafra, mientras que las editadas en la península serían obtenidas, como hemos señalado con anterioridad, mediante el contacto con el propio impresor. La existencia de obras impresas varios años atrás nos informa que habían pasado a engrosar el fondo de librería, al perder la vigencia y decaer el interés por ellas, lo que no dejaba de ser un riesgo una vez publicados los índices, pues de hallarse se corría el peligro de ser acusado de hereje por poseerlas. Aunque aparecen obras de autores clásicos o de temas geográficos, predominan los de temática religiosa, destacando la presencia de obras de Melanchton y, sobre todo, de Erasmo en romance, lo que nos habla bien a las claras de la posible presencia de grupos erasmistas en Zafra y de su influencia en el pensamiento de renovación religiosa que surgió en torno a la mitad del siglo XVI.

En los años siguientes se llevaron a cabo nuevas visitas a las librerías del reino para comprobar que los libros del Nuevo Rezado eran los que se ofertaban. Con toda probabilidad se realizaría alguna en Zafra, pero no nos ha quedado constancia. En cualquier caso, la realizada en 1572 a las diversas ciudades de la Corona de Castilla, entre ellas Badajoz, saca a la luz la distancia que existe entre esta y Zafra. En efecto, la numerosa prole de libreros existentes en esta última contrasta con la de aquella, pues de las tiendas visitadas solo dos son propiamente librerías, la de Diego de Acosta y la de Alonso Rodríguez, y una del impresor Francisco Rodríguez, mientras que los demás

establecimientos donde se venden libros son mercerías[511]. Ello puede ayudar a comprender la presencia de Ambrosio de Salamanca en las ferias de Badajoz, y la de otros libreros zafrenses cuando se puedan estudiar los libros de cuentas pertenecientes a la catedral de Badajoz.

[511] GARCÍA ORO y PORTELA SILVA, *Felipe II y…*, pp. 53-57.

Capítulo 4

Bibliotecas

La relación entre el libro y el lector ha venido tradicionalmente condicionada por la mayor o menor accesibilidad al primero. En una época como la Edad Media, en la que los escasos libros que circulaban eran en buena medida herencia de un pasado de esplendor y su pervivencia y salvación del olvido era fruto de la mano de esforzados copistas, los escasos ejemplares que circulaban eran considerados verdaderos tesoros, tanto que aquellos que tenían la fortuna de poseer alguno se podían considerar afortunados y ricos. Sin embargo, los verdaderos custodios de estas joyas solían ser, además de algún miembro de la nobleza o de la realeza, las catedrales y, principalmente, los monasterios, en los que se fueron engendrando librerías que a su vez suministraban material para los copistas que en dichos establecimientos religiosos existían.

Una característica común a este tipo de obras era su elevado coste, lo que ya de por sí restringía el acceso a su contenido a aquellos estudiosos que no se hallaban acogidos tras

los muros de un cenobio, lo que en parte ralentizó una mayor y más rápida expansión y difusión del legado de la Antigüedad. Esta inercia quedaría interrumpida a raíz de la invención de la imprenta, con cuyo nuevo sistema de edición de libros multiplicó de manera hasta entonces desconocida un enorme número de ejemplares de una misma obra en un reducido espacio de tiempo, algo impensable hasta entonces, a unos costes infinitamente inferiores a los de los copistas y, lo que era más importante, su precio de venta hacía asequible su adquisición por numerosos lectores ávidos de novedades.

Los humanistas veían en esta nueva empresa un aumento en el conocimiento y desarrollo del hombre, si bien con el paso de los años se fueron mostrando reticentes ante el grado de penetración que el libro alcanzó en las distintas capas de la sociedad. Habían considerado que la puesta en circulación de los principales pensadores y escritores les ayudaría en su formación, por ello veían normal que estas obras utilizaran como lengua el latín, lo que les aseguraba que solo los que poseían una educación elevada fueran sus principales destinatarios; pero, para su sorpresa, cada vez más se fue generalizando la edición de obras en lengua vulgar, con lo que un público cada vez más amplio pudo disfrutar de composiciones y obras que de otro modo serían inaccesibles. Esta expansión no fue bien recibida por aquellos, quienes desde una perspectiva elitista a la vez que paternalista se mostraron contrarios a la puesta en circulación de esta pléyade de obras al alcance del gran público, de ahí que adoptaran el papel de celosos guardianes de sus prerrogativas y partidarios de que ciertos campos del saber fueran vedados a la lengua vulgar: derecho, ciencia y religión[1]. En ese interés por

[1] RUIZ PÉREZ, Pedro, "El concepto de autoría en el contexto editorial", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 67.

cercenar encontraron un aliado poderoso, la iglesia Católica, quien en su afán por seguir ejerciendo su función de hermeneuta sustrajo todo lo relativo al dogma del conocimiento y, por supuesto, del debate general, pues consideraba que la correcta interpretación doctrinal era competencia exclusiva suya, evitando de ese modo la proliferación de conclusiones que condujeron a un camino erróneo y a la herejía.

Pero por más trabas que se pusieron a la expansión del libro, estas no fueron suficientes, de ahí que con mayor asiduidad se encontrara a más personas que poseían uno o varios ejemplares en propiedad. Una tendencia que fue posible gracias a que la educación alcanzó a mayor número de personas de todos los estados[2]. Consecuencia directa de ello fue el surgimiento de librerías particulares. Inventarios, testamentos, donaciones..., son testimonios de ese auge, lo que permite aproximarnos a su conocimiento.

La documentación que se ha conservado se muestra, hasta cierto punto, generosa en referencias librarías desde el siglo XV hasta las primeras décadas del XVII; a partir de esos años disminuyen considerablemente, un silencio que ha llamado la atención a reputados especialistas en este campo como, entre otros, Víctor Infantes[3]. Conclusiones que son igualmente válidas para el caso de Zafra. Estamos seguros que este hecho no fue consecuencia de un descenso en la adquisición de libros, pero sí puede ser achacable a la reducción en la consideración del libro como objeto único, de gran valor y distinción. La bajada de los precios y el que un elevado número de vecinos contaran, pongamos por caso, con un ejemplar de una misma obra,

[2] MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, "Historia de la formación y evolución de las bibliotecas", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 114.

[3] INFANTES, Víctor, *Del libro áureo*, Madrid, 2006, pp. 173-188.

restaba a esta todo carácter de excepcional. En Zafra, las escasas referencias documentales con las que nos hemos topado corresponden en su mayor parte al siglo XVII, viniendo a dejar constancia de que su poseedor albergaba un considerable número de volúmenes y que, por lo general, su ámbito profesional es el de las leyes. Ello, como es lógico, limita un conocimiento más amplio de la evolución de las bibliotecas tanto particulares como de las instituciones en la villa de Zafra.

4.1 La formación de la biblioteca

Visto lo anterior, vamos a tratar, en la medida que la documentación nos lo permita, de dar a conocer cómo se fueron constituyendo algunas bibliotecas zafrenses durante el periodo que abarca este trabajo. Más concretamente las bibliotecas particulares, no incluyéndose en este apartado las de los conventos y Colegial, ni tampoco la de la Casa de Feria, que en buena medida se nutrieron de todos los procedimientos que a continuación se detallan y se conocerán cuando tratemos de cada una de manera individualizada.

Más allá de la posibilidad de contar con una biblioteca o algún que otro libro suelto en la casa familiar, la librería personal parece tener sus inicios en las sucesivas etapas educativas por las que atraviesa la persona, siendo la de la universidad la más prolija en adquisiciones y, una vez concluida esta, durante el ejercicio de su profesión. También habrá individuos que no se incluyan en el grupo anterior pero que mantendrán vivo su deseo de aprender y conocer, si bien estos han dejado escasos testimonios.

En los primeros años del proceso educativo los libros son adquiridos por los progenitores o tutores a recomendación de los maestros y preceptores, en su mayoría con una finalidad eminentemente práctica. En cambio, durante los estudios universitarios se entremezclaban tanto los necesarios para la enseñanza como los destinados a satisfacer las inquietudes particulares; unos y otros eran adquiridos por ellos mismos, aunque el dinero provenga de algún familiar. Con ello queremos señalar que el modo más habitual de formar estas bibliotecas es por medio de la compra, aunque como mencionamos más adelante algunas de ellas se incrementarán por otras vías. Al coste de estas adquisiciones, que era elevado, venía a sumarse el propio de la educación, de ahí que las familias llevaran un control estricto de las cantidades de dinero que gastaban y que solían aflorar y descontarse a la hora del reparto de la legítima, entrega de dote o en el testamento.

Parece ser que este proceder no era exclusivo de aquellos que emprendían estudios para el mundo secular, en el ámbito religioso sucedía otro tanto, si bien a la postre la mayoría de estos ejemplares acababan recalando en la librería de la comunidad donde moraban y en contados casos eran distribuidos entre los demás religiosos. El licenciado Juan Suárez, que abrazó el estado religioso tras el fallecimiento de su esposa, tuvo dos hijos: uno, Gómez Álvarez Alejandre, que abandonó pronto la casa familiar y del que desconocía en este momento su paradero; y otro, Antonio, que se sintió también llamado por la vocación religiosa, entrando a formar parte de la orden dominica. A este último, a la hora de otorgar testamento, le señala una cantidad de dinero que deberá servir para obtener una renta, la cual irá destinada para la compra de libros para

sus estudios[4]. El mismo destino se dará a la cantidad asignada a su hermano si este no apareciera al cabo de cinco años[5]. No muy diferente fue lo sucedido con Antonio de Rosales, quien también pasa a formar parte de los dominicos, una inclinación que a sus padres Lorenzo Gutiérrez de Rosales, contador que fue del Estado de Feria, y Elvira de Viveros, les pareció correcta, aunque llegado el momento de la profesión debieron desprenderse de la nada desdeñable cantidad de 100 ducados, una parte de la cual iba destinada a libros[6]. Cantidad muy similar a la que tuvo que abonar Francisco Escudero Alias para que su hijo Marcos cumpliera su deseo de ser dominico[7].

Estos desembolsos no desaparecen una vez alcanzada la profesión, al contrario, todo indica que aquellos que emprendían una carrera, por ejemplo dentro de una orden, y que a veces les llevaba a ejercer la docencia, o que los libros que necesitaban eran insuficientes para poderla realizar, suponían un coste al que los progenitores no venían obligados, si bien en la medida de sus posibilidades aportaban alguna cantidad y satisfacían así las aspiraciones y ansias intelectuales de sus hijos. Así, Francisco de San Buenaventura, hijo de Diego Sánchez Castellano y de Ana Hernández, religioso franciscano en el convento que la Orden posee en Trujillo, que por esa época ostenta el cargo de lector, es

[4] ACSZ, Testamentos, doc. 15. *Testamento del licenciado Juan Suárez, clérigo de Zafra.*

[5] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-2/1591, ff. 547-551. *Testamento del licenciado Juan Suárez, clérigo de Zafra.*

[6] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1, ff. 29-31. *Testamento de doña Elvira de Viveros, de Zafra.*

[7] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1600, ff. 417-418. *Testamento de Francisco Escudero Alias, de Zafra.*

agraciado en el testamento de su madre con 300 ducados «para que compre livros y hávitos»[8].

No obstante, en el ámbito de los clérigos seculares, al disponer de dinero procedente del ejercicio de su ministerio, lo que no sucedía con los regulares, y al que se podía sumar el de la liberalidad familiar, era corriente que cada cierto tiempo adquirieran libros, bien porque con su uso se deterioraban los que poseían o porque les moviese el deseo de leer y conocer. Aquí, como sucediera con los profesionales del derecho, por ejemplo, existía cierta tendencia, además de comprarlos a los libreros, el adquirirlos a otros clérigos, ya porque fueran de calidad o porque su precio era más reducido. Juan Bautista Alegre compró, en 1640, tres cuerpos de libros al también presbítero y licenciado Andrés Gordillo, a cambio de 84 reales[9]; o el clérigo de Ribera del Fresno, Juan Gutiérrez de Acevedo, que compró al también clérigo de la misma localidad, Gonzalo Pérez, un volumen por 50 reales[10], son buena muestra de lo manifestado.

Por lo que respecta a los estudiantes laicos, el proceder es muy similar. Durante la realización de sus estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca, el licenciado Hernando Rodríguez, hijo del bachiller Hernando Rodríguez, médico, recibió diversas partidas de dinero para la compra de libros y sus estudios, y aunque su padre a la hora de realizar el testamento lo designó beneficiario de la mejora, no por ello dejó de señalar

---

[8] AHMZ, Andrés Serrano 1676-2, ff. 652-654. *Testamento de Ana Hernández, de Zafra*. Andrés Serrano 1678-1, ff. 390-394. *Testamento de Ana Hernández, de Zafra*.

[9] AHMZ, Juan Bautista Ochoa 1640-1642; 1640, ff. 2-38v. *Carta de obligación de pago de Juan Bautista Montealegre al licenciado Andrés Gordillo, presbíteros de Zafra*.

[10] AHMZ, Juan Bautista Ochoa 1649-1, ff. 65-70. *Inventario del patronazgo que fundó Juan Gutiérrez de Acevedo, presbítero de Ribera del Fresno*.

que se le descontasen las cantidades entregadas durante su época de estudiante[11].

En ocasiones, cuando la descendencia es numerosa, por muy destacado que sea el cargo que ostente el padre de familia, es difícil satisfacer los gastos que aquella demanda. Así sucedió con el que fuera gobernador del Estado de Feria, Luis Maldonado, quien sufragó a su hijo mayor, el licenciado Durán, la realización de sus estudios en la Universidad de Salamanca, durante cuyo tiempo adquirió diversos libros que, en un principio, fueron costeados por su padre y con posterioridad por él mismo. Este último proceder se haría extensivo a su hermano menor, Tomás Núñez, cuyos libros correrían también por cuenta del licenciado Durán[12].

Un caso que no debió ser muy frecuente fue el del licenciado Francisco Sánchez Asensio, quien siendo estudiante en Salamanca constituyó una compañía comercial con su hermana María Rodríguez Panduro, de los ingresos del trato mercantil detrajo diversas partidas de dinero para la adquisición de libros durante sus años de estudio[13].

Sin embargo, estos primeros mimbres de la futura librería suelen ser muy reducidos si los comparamos con los elevados desembolsos que realizan una vez que llevan un tiempo ejerciendo la profesión de manera estable y obtienen unos ingresos regulares, que en algunos casos suelen ser cuantiosos. Esta última sería posiblemente la situación en la que vivía el escribano de Zafra Pedro de Salamanca a mediados del siglo XVI,

---

[11] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, ff. 813-818. *Testamento del bachiller Hernando Rodríguez, médico de Zafra.*

[12] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-1, ff. 434-435. *Testamento de Luis Maldonado, de Zafra.*

[13] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 639-671. *Balance de la compañía formada por María Rodríguez Panduro y el licenciado Francisco Sánchez Asensio, hermanos, de Zafra.*

quien adquiere una partida de libros al librero e impresor sevillano licenciado Pedro de Luján por un importe de 11.000 maravedís[14]. Aunque más llamativa resulta la compra efectuada por el doctor Guzmán de Guevara, quien en 1594 encarga a Gaspar de Sosa se desplace hasta Medina del Campo y adquiera en casa de los Boyer los libros que van relacionados en un memorial cuyo monto total no debía exceder los 2.000 reales[15].

La adquisición de una librería completa era el sistema preferido por aquellas personas que ejercían una actividad profesional, o estaba a punto de iniciarla, especialmente en el campo de las leyes, lo que por otra parte facilitaba la obtención de obras que a lo mejor ya no se encontraban en circulación. Lo más habitual era que ya poseyeran una librería entre generalista y especializada, cuyo ejemplares habían ido adquiriendo a lo largo de su proceso educativo, pero que, por lo general, no contaba con los materiales librarios suficientes para adentrarse en el proceloso mundo judicial, de ahí que siempre estuvieran ojo avizor ante cualquier noticia sobre enajenación de una biblioteca especializada. El bachiller Bernardino de Sosa, hijo de Luis Bernal, funcionario de la casa ducal de Feria, y de Constanza de Sosa, quien desea alcanzar, creemos, el grado de licenciado en Leyes y ejercer como tal, y en ese afán es conocedor, en 1583, de que el vecino de Llerena Juan Bueno, del que a pesar que desconocemos su profesión todo parece indicar que era ajeno al mundo del Derecho, pone en venta una librería «de libro de leyes y otros libros», los cuales ocupaban ocho cajas de escritorio, al precio de 150 ducados. Una cantidad que fue asumida por dicho

[14] MÁRQUEZ ÁLVAREZ, *La impresión y el comercio…*, p. 46.

[15] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, f. 535v. *Poder del doctor Guzmán de Guevara a Gaspar de Sosa, ambos de Zafra.*

bachiller en compañía de su progenitora y de su hermana[16]. El doble de esa cantidad fue lo que tuvo que abonar el licenciado Juan Carrascal, de Fuente de Cantos, por hacerse con la librería de «quatrocientos quarenta y quatro cuerpos de libros de leies», bufete y estantes incluidos, que le vendió el presbítero zafrense Marcos Sánchez Correa[17]. Cantidad semejante fue la que tuvo que desembolsar el que fuera regidor perpetuo de Zafra Juan Clemente para que su hijo homónimo adquiriese una librería[18].

Normalmente, la decisión de desprenderse de una librería solía tener lugar cuando el poseedor se encontraba en las postrimerías de su vida y no contaba con un heredero al que legarle tal acopio de saber. Con esa determinación, por otra parte, se esperaba que los supervivientes obtuvieran unos ingresos acordes al valor del objeto a enajenar con los que ayudar a pasar su vida, pues en caso contrario podían llegar a malvenderse. Claro que a veces el testador, en su determinación porque dicha biblioteca aunque no permanezca en la familia al menos se conserve unida, fía su legado a personas muy jóvenes con la esperanza de que alguno de ellos ejerza su profesión.

Cuando en 1585 el letrado y funcionario de la casa ducal de Feria licenciado Juan Gudínez Maldonado redacta su testamento, en el apartado correspondiente a su biblioteca designa como heredero de la misma a Pedro de Figueroa, hijo del alcaide de la fortaleza de Villalba, Juan Jiménez de Figueroa. La condición que establecía para que dicha manda fuese efectiva era

---

[16] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1583-2, ff. 506-507. *Carta de obligación de pago de Constanza de Sosa y el bachiller Bernardino de Sosa y María Bernal, sus hijos, de Zafra, a Juan Bueno, de Llerena.*

[17] AHMZ, Juan Bautista Ochoa 1658-2, f. 986. *Obligación de pago del licenciado Juan Carrascal, de Fuente de Cantos, al licenciado Marcos Sánchez Correa, presbítero de Zafra.*

[18] AHMZ, Juan Bautista Ochoa 1661-1, ff. 37-40. *Testamento de don Juan Clemente, alcalde provincial de la Santa Hermandad y Regidor perpetuo de Zafra.*

que aquel se convirtiera en letrado, de no ser así, el beneficiario sería su hermano Jerónimo, con los mismos requisitos. Si ni uno ni otro alcanzaban el mencionado título, los libros pasaban a posesión de los herederos del licenciado Gudínez[19]. No obstante, la decisión del testador fue trastocada por la que fuera su esposa, Ana de Aguiar, quien con un sentido más práctico de la realidad, veía poco provechoso fiar tan largo el destino de los libros, ya que estaba convencida de que los mismos sufrirían un deterioro irreparable. Esta consideró en 1587 que lo más juicioso era venderlos, para ello se puso de acuerdo con el tutor de los hijos del alcaide de Villalba y al poco tiempo realizaron la oferta, sabedora de que pronto encontraría eco en Zafra, donde pululaban diversos profesionales dispuestos a incrementar su fondo bibliográfico. En efecto, nada más conocer la noticia uno de ellos se puso en contacto con doña Ana, nos estamos refiriendo a un destacado miembro de la sociedad zafrense del momento y que como tal detentaba uno de los cargos más reseñable de la misma, principalmente porque alcanzarlo suponía que disfrutaba de unos ingresos saneados y era portador de estima social, a Alonso Rodríguez de Sepúlveda Adalid, quien ya por esta época era mayordomo del convento de Santa Clara, cargo en el que permanecería hasta los primeros años del siglo XVII, momento en el que tuvo lugar su deceso. Desconocemos, al igual que ocurriera con la adquisición de la librería de Llerena, del número de ejemplares que componían la biblioteca del licenciado Gudínez, pero debió ser muy similar, pues tuvo que desembolsar 1.452 reales (132 ducados)[20].

[19] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 232-234. *Testamento del licenciado Juan Gudínez Maladonado, de Zafra.*

[20] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-1, ff. 29-30. *Carta de venta de libros, por parte de doña Ana de Aguiar, al licenciado don Alonso Rodríguez de Sepúlveda Adalid; ambos de Zafra.*

El siguiente testimonio que nos ha llegado es de un siglo posterior, 1680. Nos estamos refiriendo al licenciado García Zambrano Guerrero de Luna. Originario de la vecina localidad de Fuente del Maestre, emprendió la carrera de Leyes y ello le llevó a ejercer un periplo profesional por distintos lugares de la península: pasante en Madrid; fue comisario y superintendente general en tiempo de la guerra de Portugal; designado alcalde mayor de la localidad gaditana de Sanlúcar; abogado de los Reales Consejos; siendo su último destino Zafra, donde desempeñó la abogacía. A lo que parece por su testamento siempre tuvo el deseo de formar una biblioteca profesional para el mejor desempeño de sus cometidos oficiales y privados, sin embargo los principales desembolsos en este sentido iban encaminados a saldar las deudas que su cuñado, Diego González de Toro, dejaba por doquier a causa del desaforado interés por los libros, pues no en vano compró dos librerías enteras. Quizá fue ese el motivo principal por el que don García no pudo dar inicio a su biblioteca personal de una forma sistemática hasta hallarse en Sanlúcar, pues según sus manifestaciones es en ese lugar cuando empieza a comprar libros. No obstante, el grueso de la misma vendría a estar constituido por los diversos volúmenes de la librería del licenciado zafrense Diego de Bolaños, a quien adquirió su biblioteca gracias al empréstito que realizó su madre[21].

El procedimiento anterior aun con ser llamativo no dejaba de ser hasta cierto punto excepcional, pues lo elevado de la transacción se hallaba al alcance de muy pocos y seguramente, como hemos señalado líneas atrás, fue el preferido por aquellos que se afanaban por constituir una biblioteca de referencia, algunas de

[21] AHMZ, Andrés Flores 1680-2, ff. 912-926. *Testamento del licenciado don García Zambrano Guerrero de Luna, abogado de los reales consejos de Zafra.*

las cuales nos hemos encontrado como posteriormente comprobaremos cuando hablemos de los distintos libros que la componían.

Más usual para allegar uno o varios ejemplares era a través de las mandas testamentarias, con ese reparto se daba a conocer la capacidad o el interés que el testador había detectado en los beneficiarios. En este apartado suelen predominar como distribuidores de su legado las personas pertenecientes al estamento eclesiástico. El primer nombre con el que nos topamos es con el canónigo Melchor de Molina. Este, que al menos permaneció en un monasterio portugués en la provincia de Lamego, y que a falta de una biografía todo parece indicar que era originario de Zafra, regresó a su villa natal y tras contar con el pertinente y preceptivo plácet de su orden, pasó a formar parte de la comunidad del convento dominico de Encarnación y Mina, más conocido por el Rosario. Debió ser una persona con un amplio bagaje cultural y recursos económicos, pues en los años que precedieron a su muerte adquirió diversos bienes de los que obtuvo cuantiosas rentas. Aunque su figura ha pasado a la posteridad por ser la persona que trajo la imagen conocida como Cristo del Rosario, cuyo carácter taumatúrgico es testimoniado desde el siglo XVI hasta la actualidad. Pues bien, el padre Melchor de Molina debió poseer una librería importante, si bien desconocemos el número de ejemplares de la misma, la cual distribuyó cuando otorgó sus tres testamentos y dos codicilos entre diversas personas de Zafra. Así, en el primer codicilo, otorgado en 1572, designa como beneficiarios de la misma a los clérigos Juan Pérez y Cristóbal Chamizo, y en menor medida a Diego de Sepúlveda, con el que le unían lazos familiares[22]. Al año siguiente, cuando redacte el segundo testamento, vuelve a

[22] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1572-1, ff. 11-12. *Codicilo de Melchor de Molina, de Zafra.*

nombrar como beneficiarios del grueso de su librería a los mismos clérigos, con la salvedad de Diego de Sepúlveda, que desaparece[23]. Dos años después, en 1575, en su último testamento se introducen importantes novedades, pues han desaparecido como legatarios los clérigos Pérez y Chamizo, posiblemente a causa de hallarse incursos en el proceso de los alumbrados que por esos años tuvo lugar; ahora será un único beneficiario de todos los libros que antes iban a ser para dos, Cristóbal Rodríguez Adalid[24].

Por lo general, los principales beneficiarios de los libros de los clérigos se encontraban entre los parientes más cercanos y muy especialmente si alguno de ellos había emprendido la carrera eclesiástica, siendo en este caso el preferido, o cualquier otra carrera universitaria. En 1596, en el testamento redactado por el que fuera la principal autoridad eclesiástica de la villa antes de constituirse la parroquia en Colegial, el licenciado García de Paz, optó por distribuir sus pertenencias entre sus sobrinos: Juan Jaramillo y el Licenciado Andrade. Al primero le correspondió su vestuario, mientras que al segundo todos los libros[25]. Un caso similar encontramos medio siglo después en Fuente del Maestre, donde el licenciado Juan Guerrero Becerra, clérigo y notario del Santo Oficio, lega su ajuar, vestidos y libros a su sobrino Juan Lobato, vecino de Aceuchal[26]. O lo practicado

[23] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, ff. 57-63. *Testamento de Melchor de Molina, de Zafra.*

[24] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1575-2, ff. 143-150. *Testamento de Melchor de Molina, de Zafra.*

[25] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 250-252. *Testamento del licenciado García de Paz, clérigo de Zafra.*

[26] AHMZ, Fuente del Maestre, Sebastián Jiménez 1637-1649; 1647, ff. 60-65. *Testamento del licenciado Juan Guerrero Becerra, clérigo y notario del Santo Oficio de Fuente del Maestre.*

por el clérigo zafrense Francisco Becerra Nieto, quien en 1670 lega su ropa talar y su único libro a su sobrino Diego Becerra[27].

Las relaciones familiares y de amistad se entremezclan en el caso del clérigo y licenciado Francisco Machado. Hermano del que fuera fiscal de la Audiencia de Chile, Hernando Machado, entre otros cargos, y de fray Pedro Machado, cuya figura fue retratada por Zurbarán, le unían vínculos con el licenciado y humanista zafrense Pedro de Valencia. La unión entre ambas familias fue un hecho mientras Valencia vivió, pues, entre otras cosas gestionó durante muchos años el patrimonio familiar de Hernando y sus hijos. Igualmente, mantuvo una estrecha amistad con Francisco, desconociendo la que pudiera haber con fray Pedro. Por eso no nos ha de extrañar que Francisco le hiciera destinatario de su librería, papeles, vestidos y de «qualquiera otra cosa que a él le pareciere», en el testamento otorgado el 4 de marzo de 1603[28]. Una voluntad que no varió cinco meses después, cuando otorgó un codicilo en el que como novedad más destacable, como muestra de agradecimiento, designa a otros dos licenciados, Hernando Rodríguez de Mesa y Diego Durán Maldonado, clérigos, a los que mandó un libro y «un relox de metal de hierro y pesas», respectivamente[29].

Cuando no existen familiares, lo normal es optar por aquellas personas con las que les une una misma inquietud o labor. Así, en 1578, el clérigo Francisco Ortiz decide que el destinatario de la única obra que posee sea el beneficiado Diego

[27] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1670, ff. 467-469. *Testamento de Francisco Becerra Nieto, clérigo de Zafra.*

[28] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1672, ff. 698-704. *Testamento del licenciado Francisco Machado, clérigo de Zafra.*

[29] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1672, ff. 705-706. *Codicilo del licenciado Francisco Machado, clérigo de Zafra.*

González, a cambio de decirle una serie de misas[30]. Otras veces es algún mozo que había sido tomado por criado, el cual, bien porque su amo había mostrado interés en enseñarlo o porque aquel era de natural despierto, esto fue lo sucedido con Diego Sánchez, joven al servicio del clérigo Pedro Gómez Malaver, al que agració, en el testamento practicado en 1590, con la entrega de diversos libros que no son de contenido religioso para continuar su educación, mientras los de dicha temática sagrada debían ser vendidos y con su producto ofrendarle diversas misas[31].

En el caso de los profesionales del Derecho, la herencia libraria tiene un carácter más endogámico, pues suelen ser beneficiarios en las cláusulas testamentarias sus propios familiares. Así parece confirmarlo lo sucedido con el licenciado Francisco de Andrade, quien incrementó su fondo bibliográfico por partida doble al ser preferido por sus tíos. Uno de ellos fue el atrás mencionado clérigo García de Paz, al que en 1605 se sumaría lo determinado por el licenciado y abogado Juan de Paz, quien le manda «los libros que yo dexare», aunque para ello venga obligado a hacerse cargo de su capellán hasta que se ordene[32].

No es muy diferente lo que ocurre con los médicos. El doctor Alonso Núñez de Valderas designa como único destinatario de su librería en 1598 a su hijo, también llamado Alonso Núñez, aunque este no ha seguido la especialidad del padre. El interés es tal, que aun cuando una vez hechos los

[30] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1578-1, ff. 54-55. *Testamento de Francisco Ortiz, clérigo de Zafra.*

[31] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1591, ff. 418-419. *Testamento de Pedro Gómez Malaver, clérigo de Zafra.*

[32] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1605-1, ff. 595-596. *Testamento del licenciado Juan de Paz, abogado de Zafra.*

cálculos de los gastos en él causados en sus estudios y en la dote de su matrimonio, sigue siendo su voluntad que le pertenezca y la herede[33]. Es como si fuera consciente de que sería la única manera posible de mantener la unidad de dicha biblioteca. Semejante empeño es el mostrado por el también médico Miguel Bueno de Morales casi una centuria después, al acordar en los testamentos suscritos en 1678[34] y 1680[35] que todos los libros han de ir a parar a manos de su sobrino Juan Bueno de Morales, médico como él.

Aunque a tenor de la documentación manejada no suele ser muy usual que las mujeres sean agraciadas con legados librarios, no por ello se convierten en casos excepcionales. En el segundo testamento otorgado por el padre Melchor de Molina en 1573, designa por primera vez como beneficiaria de un volumen a Elvira Sánchez Guerrero, supliendo al que hasta en el codicilo primero había sido designado, Diego Sepúlveda[36]. Una determinación que se verá corroborada en la redacción del tercer y último testamento[37]. También se dan circunstancias que estas herencias suelen ocurrir entre mujeres, como se comprueba con lo practicado en 1616 entre Beatriz Martínez y su prima María Bautista, heredando esta última, entre otros bienes, un libro usado por la primera[38]. En cambio sí debió ser más habitual el

[33] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 582-584. *Testamento del doctor Alonso Núñez de Valderas, médico de Zafra.*

[34] AHMZ, Andrés Flores 1678-1, ff. 219-222. *Testamento del doctor Miguel Bueno de Morales, de Zafra.*

[35] AHMZ, Andrés Flores 1680-2, ff. 1015-1018. *Testamento del doctor Miguel Bueno de Morales, médico de Zafra.*

[36] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, ff. 57-63. *Testamento de Melchor de Molina, fraile de Zafra.*

[37] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1575-2, ff. 143-150. *Testamento de Melchor de Molina, fraile de Zafra.*

[38] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 835-836. *Testamento de Beatriz Martínez, de Zafra.*

que las destinatarias de libros fuesen monjas, al ser su temática religiosa, como lo testimonia lo acordado por el presbítero Antonio Jaramillo Coloma y Gallego en 1693, estableciendo que una de sus obras le sea entregada a su sobrina Isabel de San Pedro, monja en el convento de La Cruz[39].

Cuando se trata de diversos ejemplares o de una librería completa, su papel como personas interesadas en el libro parece difuminarse, ya que suelen convertirse en meras tenedoras y se aprestan a desprenderse de ellos cuando no existe un familiar a quien transmitirlo o su esposo no ha dejado designado a una persona concreta. Ilustra este aserto lo practicado por Francisca de Valdivia y San Diego, viuda del arquitecto Blas de Escobar, quien en 1685 decide repartir de manera salomónica los libros dejados por su esposo entre aquellos que habían sido sus aprendices, luego oficiales y que con posterioridad alcanzarían el grado de maestro: Alonso Rodríguez Lucas, Antonio Vélez Moro y Lorenzo Román[40]. En cambio, desconocemos cuál sería el destino de la biblioteca heredada por la segunda esposa de Juan Carrillo, médico, quien se la había dejado en su poder en 1693[41]. Hubo otras que tuvieron muy claro que esa herencia debía ser considerada como una fuente de ingreso y que como tal debía ser enajenada con la mayor celeridad. Isabel Sánchez contrajo matrimonio con el poderoso mercader zafrense Francisco Segura, para dichas nupcias la novia aportó una dote que debió ser elevada, procedente de la ayuda prestada por su tío el presbítero

[39] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-1, ff. 358-367. *Testamento de don Antonio Jaramillo Coloma y Gallego, presbítero y racionero de Zafra.*

[40] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1685-2, ff. 1065-1068. *Testamento de doña Francisca de Valdivia y San Diego, de Zafra.*

[41] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-1, ff. 172-174. *Testamento de don Juan Carrillo, médico de Zafra.*

Fernando Rodríguez, quien la deja en herencia, entre otros objetos, su librería, la cual ella vendió por 4.400 reales[42].

La entrega de la dote fue también una ocasión propicia para incluir en la misma algunos libros, de esta forma se reducía la cantidad de dinero que debía aportar la parte obligada y facilitaba el cumplimiento del contrato. No hay un patrón dominante de entre qué grupo social fue más habitual este proceder, creemos que todo dependió de las circunstancias personales y familiares de la persona en cuestión. Lo anterior viene corroborado por los testimonios documentales que hemos localizado. Beatriz Martínez, quien a comienzos del siglo XVII sintió el despertar de su vocación religiosa, encaminó sus pasos hacia el convento de Reginaceli de Zafra; allí, para hacer efectiva su profesión hubo de sortear diversos requisitos, siendo uno de ellos el abono de la dote. Y aunque, a tenor de la historia de dicho cenobio, no debió de ser muy elevada, tuvo fortuna y encontró un mecenas que se la sufragó en su primo, el clérigo Cristóbal Rodríguez de Ávila, quien además de hacer entrega de cien ducados en dinero, hubo de completar el monto total con instrumentos musicales y diversos libros[43]. Para igual fin, pero en la vida civil, fue lo realizado por Luciana Gómez Calderón, hija de Juan Gómez Calderón y de Catalina Solís, quien contrajo matrimonio con el licenciado Juan Durán Adame, el cual parece dedicado a la abogacía, causa por la que entre los bienes dotales del cónyuge se incluyen libros de tal ciencia[44]. Igual proceder

[42] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 1-128. *Inventario de bienes de Francisco Segura, mercader de Zafra.*

[43] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601-1, ff. 150-151. *Carta de dote de Cristóbal Rodríguez de Ávila, clérigo de Zafra, al convento de Reginaceli.*

[44] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1698-1, ff. 416-421. *Carta de dote de Juan Gómez Calderón y Catalina Solís, su mujer, a doña Luciana Gómez Calderón, su hija; todos de Zafra.*

hallamos por parte del ilustre galeno zafrense Serván Durán de Torres, quien en la dote que asigna a una de sus hijas para contraer matrimonio con Agustín Guerrero Durán incluye un valioso libro realizado en metal precioso[45]. De lo anterior parece colegirse que los libros así incorporados a las dotes acababan formando parte de monasterios o de la librería de los esposos, pues la materia de ellos, a diferencia de los vestidos, no era propia de mujeres.

Menos frecuente en la entrega de libros es la donación, porque ello suponía desprenderse de un bien de manera altruista y sin contraprestación. A pesar de ello, el oferente suele incluir alguna obligación para el receptor, a veces más onerosa que los libros objeto de donación. El zafrense Pedro Hernández, platero, recibió de su tío, fraile dominico, diversos libros, a cambio de lo cual venía obligado a hacer entrega de una limosna al convento sevillano de Santo Domingo de Portacoeli. El encargo tardó en hacerlo efectivo, pues lo cumple cuando realiza su testamento y entonces en vez de sacar de su peculio una cantidad para cumplir dicha manda, opta por vender los mencionados libros y con su producto lo hace entrega al dicho convento sevillano[46].

4.2 Bibliotecas particulares

Las que podríamos denominar estrictamente como bibliotecas particulares sin pretensión profesional, ya que de estas trataremos en el siguiente apartado, hemos localizado tan pocas

[45] AHMZ, Agustín de Tapia 1635, ff. 295-299. *Carta de dote de Serván Durán de Torres, médico, a Agustin Guerrero Durán; ambos de Zafra.*

[46] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 130-131. *Testamento de Pedro Hernández, platero de Zafra.*

que no merecería el que destináramos un capítulo específico, si bien se realiza en aras de una mejor diferenciación. A pesar del minucioso escrutinio de los documentos llevado a cabo, se siente una gran decepción por el pobre resultado obtenido, ya que una mayor información nos habría ayudado a conocer mejor las inclinaciones lectoras de nuestros antepasados durante los siglos XVI y XVII.

Cuando tratamos lo concerniente a la educación, ya mencionamos lo extendida que esta estuvo en diversos grupos de la sociedad zafrense, especialmente en los más dinámicos, que eran aquellos que ejercían una actividad mercantil, como los mercaderes. Sin embargo, en su caso choca la escrupulosidad con la que llevan todo los asuntos del negocio, lo puntilloso de sus anotaciones tal y como se puede comprobar cuando liquidan alguna compañía comercial, pero no trasladan esa minuciosidad a sus testamentos, que de esa forma hubieran arrojado jugosa información libraria. Quizá los distintos libros de contabilidad que llevaban de manera individual hubieran sido más generosos en este sentido, pero para nuestra desgracia no nos ha llegado ninguno.

Descartados los anteriores, en aquellas otras ocasiones en las que nos hemos topado con algún dato relevante, la vaguedad del mismo es el denominador común. El labrador Juan Sánchez Pachón entre los bienes que posee y describe en su testamento manifiesta tener un libro, al que describe simplemente por su tamaño: grande[47]. La misma falta de concreción encontramos en lo que respecta a los bienes dotales que recibe Agustín Guerrero Durán de su suegro, el médico Serván Durán de Torres, entre los que se incluye un libro que es descrito por su lujosa

[47] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1579, ff. 551-554. *Testamento de Juan Sánchez Pachón, labrador de Zafra.*

encuadernación, de oro[48]. Pero todavía más sorprendente es el caso del padre Melchor de Molina, personaje estudioso y que tenía en alta estima su biblioteca, pues bien, cuando menciona al agraciado con el grueso de la misma, lo despacha con un lacónico «que se den los libros que yo tengo a Cristóbal hijo de Gonçalo Rodríguez Adalid»[49].

Cuando tenemos la fortuna de hallarnos ante una referencia más precisa, como fueron los libros que recibió en herencia Diego Sánchez, mozo de soldada del clérigo Pedro Gómez Malaver, a quien además de servirle y recibir cobijo a cambio, este también le proporcionó una educación. Un interés que no declinó ni siquiera en sus últimos momentos, pues empeñado en que concluyera lo que había empezado lo designó heredero de sus libros, principalmente de aquellos que le serían útiles para progresar en sus estudios: los de Gramática[50]. Ahí acaba toda la relación.

También resulta poco satisfactorio lo sucedido con el platero Pedro Hernández, en cuyo testamento redactado en 1596 no hace la más mínima descripción de su haber bibliográfico, tan solo hace una anotación pormenorizada de aquellos libros que le donó su tío y que él se apresta a vender, «quatro libros de *Vita Cristi*[51] Cartujano»[52]. De una temática similar son los libros que poseía el vecino de Feria, Lorenzo Alonso Torrado el viejo, quien en su codicilo otorgado en 1634 señala ser dueño de dos

---

[48] AHMZ, Agustín de Tapia 1635, ff. 295-299. *Carta de dote de Serván Durán de Torres, médico, a Agustín Guerrero Durán; ambos de Zafra.*

[49] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1575-2, ff. 143-150. *Testamento de Melchor de Molina, clérigo de Zafra.*

[50] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590/1591, ff. 418-419. *Testamento de Pedro Gómez Malaver, clérigo de Zafra.*

[51] Ludolphus de Saxonia, *Cartusiensis Vita Christi*, 1501.

[52] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 130-131. *Testamento de Pedro Hernández, platero de Zafra.*

ejemplares, si bien ninguno de ellos se encuentran en ese momento en su poder, al tener uno prestado y otro entregado en prenda, «la tercera parte de la *Puntifical* y *Jerusalen Conquistada*[53]»; los cuales ordena sean recuperados y dados al objeto por estipulado[54]. Menos prolijo, a pesar de poseer un mayor número de volúmenes, se mostró su convecino y prohombre de la villa Cristóbal Becerra Cid, quien como tal poseía diversas viviendas, radicando su morada en la que él denominaba «casa grande», de la que describe algunas estancias y su contenido, caso de la librería, de la que no dice nada más[55].

No más fortuna obtenemos cuando nos acercamos a aquellas personas que desarrollan un empleo en los distintos ámbitos de la Administración. Francisco Hernández Cumplido ejerció uno de los puestos claves de la maquinaria administrativa del Estado de Feria, la de tesorero. Un cargo que requería no solo buenos conocimientos en la materia sino también un patrimonio destacado y saneado, ya que su labor era sometida a control periódicamente y en el caso de hallar diferencias en su contra, estas se ejecutaban sobre sus bienes hasta quedar saldada la deuda. Esto fue en resumidas cuentas lo que le sucedió en 1614, al que embargan varios de sus bienes, entre ellos diferentes objetos y bienes que poseía en su casa de morada situada en la vecina localidad de Puebla de Sancho Pérez, entre ellos su librería, que es descrita en los siguientes términos: «un estante de libros»[56]. Con la misma parquedad es descrita la librería que

---

[53] Félix Lope de Vega y Carpio, *Jerusalén conquistada*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1609.

[54] AHMZ, Protocolos Feria, Alonso Antonio de Chaves 1634, f. 81v. *Codicilo de Lorenzo Alonso Torrado el viejo, de Feria*.

[55] AHMZ, Protocolos Feria, Juan Martín Romero 1682, ff. 74-81. *Testamento de don Cristóbal Becerra Cid, de Feria*.

[56] ADM, Feria, legajo 41/7. *Ejecución por alcance adeudado contra los bienes del ex tesorero Francisco Hernández Cumplido*. (Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Apéndice documental, Ap. XV, p. 2172.)

poseyó el que fuera esposo de Ana de Aguiar, de alguna manera relacionado con la Casa de Feria[57].

Otro personaje que también desarrolló parte de su vida en el ámbito de la Administración, en este caso municipal, hacia mediados del siglo XVII fue Luis González de Mesa. Descendiente de comerciantes y relacionado con ilustres hombres de letras de la villa, vivía en unas casas situadas en la calle Frisas, uno de los viales urbanos donde tenían sus moradas mercaderes y figuras como Pedro de Valencia. Aunque desconocemos su educación, esta debió tener cierta altura, pues poseía una librería que versaba sobre diversas materias, pero que a la hora de ser dada a conocer durante la realización del inventario es descrita de manera superficial: «veinte y seis libros pequeños y medianos de Medicina y otras cosas»[58].

Con tan escasos mimbres resulta imposible trenzar un panorama, aunque sea muy general, del consumo lector de los zafrenses en esta época y mucho menos saber cuáles fueron sus preferencias. En cualquier caso, esta apatía y escaso interés mostrado por nuestros vecinos a la hora de mencionar y describir sus posesiones librarías no es una excepción. No obstante, creemos que no debe entenderse esta falta de referencias como un síntoma de falta de interés hacia la lectura.

[57] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-1, ff. 29-30. *Carta de venta de libros, propios de doña Ana de Aguiar, al licenciado Alonso Rodríguez de Sepúlveda; ambos de Zafra.*

[58] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1657-1, ff. 352-421. *Inventario de bienes de Luis González de Mesa, alcalde de ferias y regidor de Zafra.*

4.3 BIBLIOTECAS PROFESIONALES

Dentro de este apartado vamos a incluir aquellas profesiones que han arrojado información, nos estamos refiriendo a los médicos y los relacionados con el ejercicio del Derecho y actividades afines.

4.3.1 Médicos

Zafra fue una villa que contó con una infraestructura sanitaria para la época bastante aceptable, en ello, como en otros muchos aspectos, los titulares del Estado de Feria habían sido principales promotores de centros sanitarios, muy especialmente destinados a la curación de pobres. No fue una decisión acorde solamente al espíritu cristiano imperante en el momento, sino por pura necesidad, pues el desarrollo económico que gozaba la villa hizo que muchos necesitados recalaran en ella a la espera de satisfacer sus necesidades. Así surgió el Hospital de Santiago en una fecha cercana a mediados del siglo XV, poco después, también con el patrocinio de la Casa de Feria, se erigirá el de San Miguel y con posterioridad, finales del siglo XVI, el de San Ildefonso, promovido y financiado por el clérigo Alonso López de Segura, hermano del que fuera destacado jugador de ajedrez, Ruy López. El de Santiago también acogió a diversos frailes de conventos radicados en Zafra y la vecina Alconera, si bien con posterioridad irían surgiendo diversas enfermerías conventuales. Todo ello originó una demanda de personal sanitario a la que había que sumar todos aquellos que ejercían su profesión fuera de dichos establecimientos.

Son numerosos los miembros del gremio sanitario que aparecen citados en los documentos de este periodo, sin embargo esa abundancia no se traduce en información acerca de los

libros que en sus casas o dependencias destinadas a su actividad custodiaban. Un silencio y/o escaso interés en descubrir sus tesoros literarios que según algunos estudios parece dimanarse de un desinterés por el valor del libro, y que quizá esté más relacionado con las características de las mismas, como testimonia el caso de la Biblioteca de Barcarrota. Es decir, la lectura de obras que fueron incluidas en los diversos índices inquisitoriales y que casaban con sus inquietudes intelectuales, pero sobre todo, al menos hasta las primeras décadas del siglo XVII, con mentalidad heredera de raíces judías. Hipótesis aparte, este grupo era depositario de una cultura adquirida principalmente en la Universidad de Salamanca y siempre se mostró muy activo.

Aun aceptando lo anterior, la realidad con la que nos topamos a la hora de desentrañar el objeto de nuestro estudio es todo menos prolífico. Los escasos datos que hemos conseguido recopilar apenas dejan entrever ese panorama. El bachiller Hernando Rodríguez, médico, que redacta su testamento en 1592, no hace la más mínima mención a libro alguno[59]. El mismo proceder que medio siglo después encontramos con Serván Durán de Torres, quien disfrutó de cierto renombre social y profesional, pero lo único que deja de traslucir de su biblioteca es cuando hace entrega a uno de sus yernos de la dote, en la que va inserto un libro de oro valorado en seis ducados[60].

Cuando se aprestan a la distribución de sus bienes, ya sea a través del testamento o mediante inventario, no mucho mejor nos van las cosas, la poquedad informativa sigue siendo la norma. En el momento en el que el médico Alonso Núñez de

[59] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1592, ff. 813-818. *Testamento del bachiller Hernando Rodríguez, médico de Zafra.*

[60] AHMZ, Agustín de Tapia 1635, ff. 295-299. *Carta de dote de Serván Durán de Torres, médico, a Agustín Guerrero Durán; ambos de Zafra.*

Valderas se dispone a legar el grueso de sus bienes a su hijo homónimo en 1598, al llegar el momento del fondo bibliográfico lo despacha con cuatro palabras: «erede toda my librería»[61]. Varias décadas después el mismo hábito se mantiene, como se desprende de lo practicado por el que fuera médico Miguel Bueno de Morales, quien al designar como destinatario de sus objetos a su sobrino Juan, de la misma profesión, en los dos testamentos que otorga manifiesta lo mismo: que se le den «todos los libros que yo tengo»[62]. Una tendencia que se mantiene invariable hasta el final de siglo y que ejemplifica el médico Juan Carrillo en su testamento, donde nos informa que deja a su mujer la «librería»[63].

Más luz sobre las inclinaciones lectoras de este sector profesional hubiera arrojado el que fuera doctor Guzmán de Guevara si hubiera copiado el memorial de libros que entregó a Gaspar Sánchez de Sosa para su adquisición a los hermanos Boyer, pero tampoco sintió esa necesidad[64].

4.3.2 Legistas

Por lo que respecta a aquellas personas que de una manera u otra tienen relación con el mundo de las leyes, hemos de decir que contamos con un mayor número de noticias. Ese incremento, por desgracia, no se traduce en una amplia

[61] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 582-584. *Testamento del doctor Alonso Núñez de Valderas, médico de Zafra.*

[62] AHMZ, Andrés Flores 1678-1, ff. 219-222. *Testamento del doctor Miguel Bueno de Morales, médico de Zafra.* Ibídem, Andrés Flores 1680-2, ff. 1015-1018.

[63] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-1, ff. 172-174. *Testamento de don Juan Carrillo, médico de Zafra.*

[64] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, f. 535v. *Poder del doctor Guzmán de Guevara a Gaspar Sánchez de Sosa, ambos de Zafra.*

información, salvo en contadas ocasiones, pues los titulares de las bibliotecas siguen describiendo sus fondos bibliográficos de forma harto vaga. El licenciado Juan Gudínez Maldonado, letrado al servicio de la Casa de Feria durante buena parte de su vida, en su testamento otorgado en 1585 menciona que manda «todos los libros que tengo de my estudio», y más adelante, en la misma cláusula, vuelve a hacer referencia a ellos con el término librería[65]. O lo practicado por los benefactores del licenciado Francisco de Andrade, a quien se limitan a asignar simple y llanamente "sus libros"[66].

Cuando hablamos de la formación de las bibliotecas, pudimos apreciar cómo en este sector se detecta un interés creciente en la adquisición de libros desde que transcurre la etapa de estudiante universitario hasta el desempeño de el ejercicio de su profesión. El licenciado Francisco Sánchez Asensio adquirió durante sus años en Salamanca, 1624 a 1627, diversos libros[67]. Por su parte, el licenciado Durán, hijo del que fuera gobernador del Estado de Feria, Luis Maldonado, a los libros comprados durante su época estudiantil sumó la adquisición de una librería cuando desempeñó su profesión[68]. Semejante proceder fue el del bachiller Pedro Hernández Cumplido[69], Juan Clemente[70] y el ya mencionado licenciado García Zambrano Guerrero de Luna[71].

---

[65] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-1, ff. 232-234. *Testamento del licenciado Juan Gudínez Maldonado, de Zafra.*

[66] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 250-252. *Testamento del licenciado García de Paz, clérigo de Zafra.* Agustín de Paz Tinoco 1605-1, ff. 595-596. *Tetsamento del licenciado Juan de Paz, abogado de Zafra.*

[67] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 639-671. *Balance de la compañía formada por María Rodríguez Panduro y el licenciado Francisco Sánchez Asensio, hermanos de Zafra.*

[68] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-1, ff. 434-435. *Testamento de Luis Maldonado, Gobernador del Estado de Feria.*

[69] AHMZ, Agustín de Tapia 1628-1, ff. 438-439r.

Un rasgo a destacar a la hora de incorporar estas librerías a su patrimonio personal, es que su temática se encuentra netamente relacionada con la legislación. De ahí que menudeen expresiones como lo declarado por el bachiller Bernardino de Sosa: adquirir «una librería de libros de Leyes y otros»[72]. Si bien hay ocasiones en que los volúmenes que pasan a engrosar la librería nada tienen que ver con su especialidad, como fue lo sucedido con el licenciado Alonso Núñez, quien hereda la biblioteca de su padre, el médico Alonso Núñez de Valderas en 1598[73].

Por lo general, son colecciones de gran valor que en determinadas circunstancias pueden servir de elementos sobre los que cargar un censo, tal y como realizara el licenciado Cristóbal de Mazariegos en 1686[74]; o también para completar la dote, caso del abogado Juan Gómez Calderón en 1698, quien entre los bienes que hace entrega a su yerno, el licenciado Juan Durán Adame, se encontraban diversos libros «de la abogazía que costaron trezientos reales»[75].

---

[70] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1661-1, ff. 37-40. *Testamento de don Juan Clemente, alcalde provincial de la Santa Hermandad y regidor perpetuo de Zafra.*

[71] AHMZ, Andrés Flores 1680-2, ff. 912-926. *Testamento del licenciado don García Zambrano Guerrero de Luna, abogado de los reales consejos, de Zafra.*

[72] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1583-2, ff. 506-507. *Carta de obligación de pago de Constanza de Sosa y el bachiller Bernardino de Sosa y María Bernal, sus hijos, de Zafra.*

[73] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 582-584. *Testamento del doctor Alonso Núñez de Valderas, médico de Zafra.*

[74] AHMZ, Andrés Flores 1686, ff. 798-801. *Carta de imposición de censo a favor del convento de Santa Catalina, por parte del licenciado don Cristóbal de Mazariegos y doña María Jacinta Cervantes, su mujer; ambos de Zafra.*

[75] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1698-1, ff. 416-421. *Carta de dote de Juan Gómez Calderón y Catalina Solís, su mujer, a doña Luciana Gómez Calderón, su hija; todos de Zafra.*

Sin embargo, de vez en cuando surge información más concreta que nos permite conocer algunos de los ejemplares que pasan a formar parte de estas librerías, si bien su temática suele distar de su profesión. En 1603, el licenciado Hernando Rodríguez de Mesa recibe en herencia del también licenciado y clérigo Francisco Machado un «breviario grande»[76]. A lo que parece no es la única obra de carácter religioso que debió formar parte de su biblioteca, pues cinco años después, cuando el dicho Hernando redacte su codicilo expresará en él que posee otras dos. «una Biblea que tiene de marca mayor de las más corregtas que an salido hasta agora ynpresión de Moreto y unas obras de sant Jerónimo de marca mayor impresión de Plantino»[77].

En las postrimerías del siglo XVII nos encontramos con la figura del licenciado Roque Alvarado y Cobos, quien en su testamento pasa a describir las obras que se encuentran en su poder, algunas de las cuales no son suyas, aun así no deja de ser interesante. En efecto, primero señala aquellos libros que le han sido prestados y ordena sean devueltos a sus legítimos dueños: José Ramírez de Grimaldo, quien le ha dejado diversos libros de leyes; de Antonio de Castillo un libro de Avendaño, *De sequendis*[78]; y por último, de Diego Halconero un libro de «ystoria». De su propiedad son dos tomos manuscritos de «Facultad de Leyes» (¿apuntes?) y catorce tomos, encuadernados y sin encuadernar, de *Alegaziones de Leyes*[79]; ejemplares que

[76] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1672, ff. 705-706. *Codicilo del licenciado Francisco Machado, clérigo de Zafra* (otorgado el 29 de agosto de 1603 ante Agustín de Paz Tinoco).

[77] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, f. 20. *Codicilo de Hernando Rodríguez, de Zafra*.

[78] Pedro Núñez de Avendaño, *De exequendis mandatis Regum Hispaniae, quae rectoribus ciuitatum dantur*, Salmanticae, Juan de Cánova, 1554.

[79] Puede que se trate de Pedro Díez de Ribadeneyra Noguerol, *Allegationes juris in quibus quam plurimae quaestiones summae necessaria…*, Antuerpiae, Jan Baptist Verdussen, 1600.

van a parar a los hijos de su hermano, Mateo de Alvarado. Mientras que a Antonio Vélez le envía dos tomos de Pichardo *Sobre la Ynsituta*[80]. Es decir, una biblioteca eminentemente profesional que superaría, entre los propios y prestados, la veintena de volúmenes[81].

4.3.2.1 La biblioteca de Pedro de Valencia

Las siguientes líneas no resuelven el hasta ahora ignoto contenido de la biblioteca de este ilustre humanista (*Imagen* 6), pues para desgracia de investigadores y aficionados a su vida y obra los documentos conteniendo tal inventario siguen estando en paradero desconocido, así como quién fue el destinatario final de la misma.

Ha sido esta última una cuestión sobre la que han trabajado varios investigadores, entre ellos López Navío, quien aporta a su investigación documentos hasta ese momento inéditos, testamento de la esposa, Inés de Ballesteros, concluyendo que dicha librería no se repartió entre los herederos al objeto de conservarla unida, y a su entender el depositario de la misma fue su hijo Melchor[82]. Del mismo parecer es el profesor Morocho Gayo, señalando que todavía en 1646 la biblioteca se mantiene íntegra; aportándonos como dato más relevante el que en el inventario de los bienes de Pedro de Valencia dicha librería

[80] Antonio Pichardo Vinuesa, *Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano*, 1600.

[81] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1699-2, ff. 988-993. *Testamento del licenciado don Roque Alvarado y Cobos, de Zafra.*

[82] LÓPEZ NAVÍO, "Nuevos datos…", pp. 473, 483 y 494.

es tasada en 204.000 maravedís y un estante en 1.700 maravedís[83].

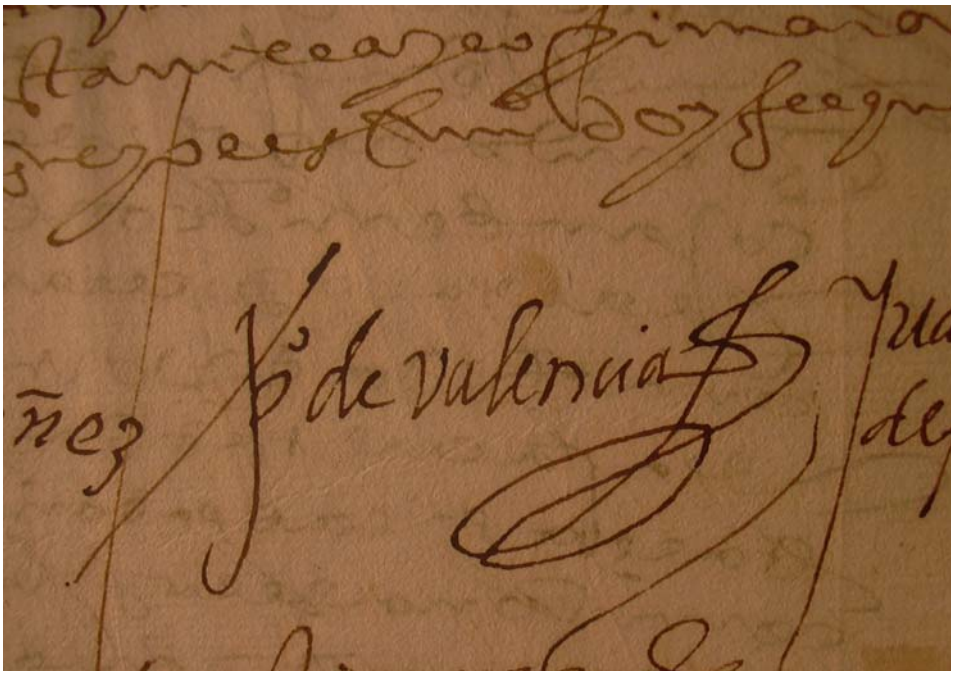

Imagen 6. Firma de Pedro de Valencia

Por consiguiente, lo que hasta el momento podemos realizar es poner en orden los distintos documentos y trabajos aparecidos durante estos años, a los que añadiremos aquellos que han surgido durante nuestras pesquisas.

En el apartado dedicado a la educación ya hemos trazado una somera semblanza del proceso educativo de nuestro humanista, no muy distinto al de otros personajes coetáneos o familiares suyos. Todos los investigadores destacan su mente

[83] MOROCHO GAYO, Gaspar, "El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIV-1, 1988, pp. 44-45.

despierta y su afán de conocimiento, pero para el objetivo de nuestro trabajo poco se nos dice acerca de sus aficiones lectoras y adquisiciones. El panorama cambia cuando llega a la ciudad salmantina, donde según la crónica de su vida recorría las distintas librerías en ella establecidas y se mostraba ávido por conocer las novedades. Es por entonces cuando se nos habla de algunas de las adquisiciones que realiza, más concretamente en casa del librero Cornelio Bonardo, los *Poetas heroicos griegos* de Henrico Estéfano, impreso en 1566, y los *Salmos*, traducidos del hebreo al latín por Arias Montano[84]. Esta última sería una de las muchas obras que con posterioridad poseería de dicho humanista, como fue la *Biblia Regia*, adquirida en Lisboa por intermediación de Sebastián Pérez, futuro obispo de Osma[85].

Una remesa importante de libros le llegará en la primavera de 1585 procedente de Amberes, una información que sacó a la luz Bécares Botas en un trabajo imprescindible para conocer las relaciones que mantuvieron Plantino y Montano, cuyo contenido era mayoritariamente de griego[86]:

1. *Pasusanias graece.*
2. *Dionisii Halicarnassei Historia graece.*
3. *Eiusdem Rhetorica graece.*
4. *Dion Historicus graece.*
5. *Dion Chrisostomus graece.*
6. *Quintus Calaber graece.*
7. *Aeliani Historia animalium graece.*
8. *Porphirius graece.*
9. *Juliani Imperatoris opuscula graece.*

[84] CALDERÓN, "Pedro de Valencia...", p. 361. SERRANO Y SANZ, *Pedro de Valencia...*, pp. 7-8.

[85] CALDERÓN, "Pedro de Valencia...", p. 361; SERRANO Y SANZ, *Pedro de Valencia...*, p. 9.

[86] BÉCARES BOTAS, *Arias Montano y Plantino...*, pp. 241-243.

10. Heliodorus graece.
11. Phiploponis de Mundi aeternitate graece.
12. Idem----------|
13. Simplicius |
14. Olympiodorus |- graece in Aristotelis quodcumque opus.
15. Themistius |
16. Alexander Aphrpodis |
17. Eustratius----------|
18. Commentaria graeca in Rhetoricam Aristotelis.
19. Cuiuslibet graeci autoris opus quodcumque in Aristotelem.
20. Theophrastus graece.
21. Procli opera graece.
22. Jamblicus graece.
23. Eustathius in Dionisii periegesin [en griego].
24. Scholia graeca in Theocritum.
25. Scholia graeca in Hesiodum.
26. Didimi Scholia graeca in Homerum.
27. Scholia graeca in oppianum.
28. Sixti philosophi opera graece.
29. Tertulianus.
30. Theon Sophista graece.
31. Libanius graece.
32. Dionisii Longini Rhetorica graece.
33. Demetrii Phalerei peri hermeneías [en griego] graece.
34. Harpocration graece.
35. Etymologicus [sic] graece.
36. Dionysius Areopagus graece.
37. Gregorius Nyssenus graece.
38. Theophilactus in Paulum graece.
39. Hippiatriae autores graece.
40. Geoponica graece.
41. Omnes libri graece editi ab Henrico Stephano post Platonem .i. [id est] post annum 1578.
42. Sophocles graece a Plantino.
43. Homerus graece tantum p. 16.
44. Justi Lipsii opera.
45. Josephi Scaligeri omnia preter Varronem, Festum, Ausonium et opuscula Virgilii.
46. Henrici Stephani opera quae prodierunt post annum 1557.
47. Civitates orbis terrarium 3 vol. Plant.
48. Apuleius.
49. Arnobius contra gentes.
50. Titus Livius fol. Parisiis cum scholis Sigonei et aliorum.

51. Becani opera.
52. Rerum Hispanicarum Scriptores.
53. Numismata Imperatorum 4º.ç
54. Turnebi opera fol.
55. Plautus cum commmento Lambini.
56. Brissonius de formulis.
57. Suetonius cum commento Torrenti.
58. Omnes libri qui ad haec studia quae dicuntur humanitatis pertinere videantur editi post annum 1580 maxime a Plantino.
59. Tabulae geographicae additae Theatro orbis edito anno 1573 quod habet tab. 1570.
60. Breviarium Romanum 8º Plant. 2 vol.
61. 2 Diurnum p. 16? Plant.
62. Missale Rom. 4º cum novo Calendario Plant.
63. Caroli Molinei reliqua omnia opera praeter haec tractatus commmerciorum es usurarum, clommentarius in regulas cancelarie in Reg. Franciae et consilia et responsa, tractatus analitici de donationibus factis vel confirmatis in contractu matrimonii. De inofficiosis testam. Donationibus et dotibus explicatio Rub. et 1. et 2 ffº de verbo obligationis. Explicatio Labirinthi David. et individ. commentaria in consuetudines Paris prima pars usque ad § 5. 2º pas usque ad § 63. si qui prodierint huius operis alii §§ etiam afferi cupio.

Vengan todos ó ligados ó enquadernados.

De esa misma procedencia era otra obra que llegó, según Bécares Botas, años después, 1593[87]: *Lipsi opera omnia praeter critica et de recta pronuntiatione lat. Linguae et de constantia.*

Una amistad que resultaría decisiva para el engrandecimiento de su biblioteca fue la relación intelectual que mantuvo con Benito Arias Montano, pues como este manifestara en las postrimerías de su vida, el dicho Pedro de Valencia le había ayudado en sus estudios y en la elaboración de sus libros. El paso de los años acabó por forjar una

[87] BÉCARES BOTAS, *Arias Montano y Plantino…*, p. 243.

vinculación y una admiración que se mantendría viva aun después del fallecimiento de Montano, convirtiéndose el zafrense en defensor de la labor y pensamiento de aquel. Por ello no es extraña la generosa donación de diversos objetos, útiles y herramientas con que quiso Montano agradecer esa dedicación por parte de Valencia, y que hace igualmente extensiva a su cuñado, Juan Ramírez Ballesteros, al que crió y educó en su compañía a petición de su padre. La descripción de los mismos ha sido dada a conocer por algunos autores[88], pero aquí nos vamos a limitar a señalar solamente lo concerniente a los libros, los cuales, por desgracia, no son descritos pormenorizadamente:

> Ansimismo todos los libros que tengo de marca de otauo de pliego e de diez y seis e veynte e quatro e menores questos declarando como declaro que los dichos libros de las dichas marcas no se entienden ni yncluyen en la donación de mis libros que hize más a de doze años a la librería del convento de Santiago de Sevilla por ante Diego de la Barrera Farfán escriuano público de Sevilla porque aquella donación se entendió en si la entendí e otorgué que fuese de los libros que suelen e pueden ordinariamente tenerse en librerías públicas o de comunidades que son de folio grande e pequeño e de quatro de folio e no de otauo ni de menos questo e ansímesmo por quanto después de celebrada la dicha donación a conprado otros muchos libros de diuerssas marcas declaro que los que son de marca grande destos que e conprado son e se an de quedar para la dicha librería de Santiago e los demás de otauo diez y seys e veynte e quatro entran en esta donación e an de ser para los dichos Pedro de Valencia e Juan Rramírez Ballesteros...[89].

Ya hemos señalado en otro lugar la estrecha relación que mantuvo con la familia Machado, por ello no es de extrañar que

---

[88] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1597, ff. 516-519. *Donación de Benito Arias Montano, de Sevilla, al Ldo. Pedro de Valencia y Juan Ramírez, su cuñado, de Zafra.* SALAZAR FERNÁNDEZ, Antonio, "Arias Montano y Pedro de Valencia", *REE,* Badajoz, 1959, XV, pp. 487 y ss. GIL, Juan, *Arias Montano y su entorno [Bienes y herederos]*, Mérida, 1998, pp. 287-292.

[89] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1597, ff. 516-519. *Carta de donación del doctor Benito Arias Montano al licenciado Pedro de Valencia y Juan Ramírez Ballesteros, su cuñado, de Zafra.*

uno de ellos, el clérigo Francisco, le designara como uno de los principales destinatarios de su herencia. Así, vestidos, papeles y la librería, de la que desconocemos su volumen, pasaron a su poder en el año 1603[90].

Cinco años después, encontrándose ya en Madrid ejerciendo como cronista, también fue señalado por el licenciado Hernando Rodríguez de Mesa, con el que le unían vínculos familiares, como receptor de una serie de libros de su biblioteca: «una biblea que tiene de marca mayor de las más corregtas que an salido hasta agora ynpresión de Moreto y unas obras de Sant Jerónimo de marca mayor ynpresión de Plantino»[91].

4.3.2.2 La biblioteca del licenciado Juan Gutiérrez de Berrio

Con la entrega el 12 de octubre de 1676, por parte de Catalina Gallego de Andrade, viuda de Juan Gutiérrez de Berrio, al licenciado Alonso Antonio Ramírez de Grimaldo de la librería de aquel, se ponía punto final a lo estipulado en sus mandas testamentarias. Este acto notarial tan cotidiano nos ha permitido conocer de cerca la biblioteca más extensa de la que tenemos noticia en Zafra, si bien los datos que hemos podido reunir de sus poseedores no son muy abundantes.

---

[90] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1672, ff. 698-704. *Testamento del licenciado Francisco Machado, clérigo de Zafra (el original fue otorgado el 4 de marzo de 1603 ante Agustín de Paz Tinoco).*

[91] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, f. 20. *Codicilo de Hernando Rodríguez de Mesa, de Zafra.*

Juan Gutiérrez de Berrio era hijo de Alonso Sánchez Gutiérrez y María Gutiérrez de Berrio[92]. En 1639 ya es abogado y como tal es designado en un contrato por el que arrienda unas casas de su propiedad en la Plaza Chica[93]. También posee bienes raíces en Hornachos, como lo demuestra el hecho que en 1640 vende sendas tierras a vecinos de allí[94]. En este año contrae esponsalías con la también vecina de Zafra Catalina de Andrade, hija de Pedro Gallego de Andrade y Isabel de Andrade, la que aporta una dote valorada en 3.000 ducados. Un acuerdo en el que ejerce como testigo el chantre de la Colegial Alonso Jaramillo de Andrade, tío de la contrayente[95]. No era el único miembro de esta familia perteneciente al estado eclesiástico, pues también es sobrina del presbítero Martín Gallego de Andrade[96] y, lo que es más importante, del primer abad, Francisco de Andrade[97]. El matrimonio vivirá en la calle de Los Santos, en unas casas propiedad del mencionado Alonso Jaramillo, y que con el tiempo pasarán a ser de ellos[98]. Es decir, ella es miembro de la nobleza

[92] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1640-1642; 1640, ff. 177-179r. *Esponsalías entre el licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, abogado, y doña Catalina de Andrade; ambos de Zafra.*

[93] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1639, ff. 292-293r. *Obligación de pago de Cristóbal Martín Ropero al Ldo. don Juan de Berrio, abogado; ambos de Zafra.*

[94] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1640-1642; 1640, ff. 122v-123r. *Carta de venta de una huerta, término de Hornachos, propia del licenciado Juan de Berrio, de Zafra, a Tomé Rodríguez, de Hornachos.* Ff. 123v-124r. *Carta de venta de una tierra, término de Hornachos, propia del licenciado Juan de Berrio, de Zafra, a Juan González de Mendoza, de Hornachos.*

[95] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1640-1642; 1640, ff. 177-179r. *Esponsalías entre el licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, abogado, y doña Catalina de Andrade; ambos de Zafra.*

[96] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1660-2, ff. 558-561. *Carta de ajuste y reconocimiento del Ldo. don Juan Gutiérrez de Berrio, abogado, y doña Catalina Gallego de Andrade, su mujer, y el convento de la Concepción de Llerena.*

[97] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1661, f. 309. *Carta de pago de don Lorenzo Luján Calderón a don Juan Gutiérrez de Berrio, abogado; ambos de Zafra.*

[98] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-1, ff. 149-150. *Poder en causa propia del licenciado Alonso Jaramillo de Andrade, clérigo, al licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, abogado; ambos de Zafra.*

local y por herencia goza de diversas rentas en sus orígenes obtenidas por la estancia de los Jaramillo en Indias en el siglo XVI.

Como prohombre que es de la villa, Juan Gutiérrez, en 1648 lo vemos formando parte de la cofradía de la Caridad[99]. También se vio afectado por el Concurso del Estado de Feria, pues como poseedor del mayorazgo que fundara su bisabuelo Diego López se le adeudan diversas cantidades[100]. Una fundación que fue incrementada por su tío el presbítero Fernando López Gutiérrez y al que le era aneja la capilla dorada que bajo la advocación del Descendimiento se hallaba en el claustro del convento de San Benito. En 1673, será el propio Juan Gutiérrez quien redacte una nueva fundación destinada al disfrute de sus herederos[101]. En 1655 es designado abogado del cabildo[102], en 1664 lo encontramos también como juez de apelaciones del Estado de Feria[103].

El beneficiario de la biblioteca de Gutiérrez de Berrio es su sobrino Alonso Antonio Ramírez de Grimaldo, hijo de su hermana mayor, Beatriz Gutiérrez de Berrio, hija de Isabel Gutiérrez de Berrio[104], fallecida en 1656[105] y casada con el doctor

[99] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-1, ff. 165-168. *Escritura de censo a favor de la Cofradía de la Caridad, por parte de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo y otros, de Zafra.*

[100] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1646, f. 304. *Poder del licenciado don Juan de Berrio y otros abogados a don Alonso Ramírez de Grimaldo, regidor; todos de Zafra.*

[101] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1673-1, ff. 348-350. *Fundación de memoria y aniversario por parte de don Juan Gutiérrez de Berrio, abogado de Zafra.*

[102] AHMZ, FM, Libro de Actas del Concejo, año 1655.

[103] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1664, ff. 345-346. *Carta de arrendamiento de unas casas, calle de la Iglesia, propias del licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, abogado, a Diego de León, zapatero; ambos de Zafra.*

[104] AHNZ, Juan Bautista de Ochoa 1639, ff. 125-126. *Convenio entre Isabel Gutiérrez de Berrio y Alonso Ramírez de Grimaldo; ambos de Zafra.*

Alonso Ramírez de Grimaldo[106]. En cuanto al doctor Alonso Ramírez fueron sus progenitores Alonso Sánchez Ramírez de Trujillo, hijo del capitán Antonio Núñez Ramírez y Leonor Gutiérrez de Grimaldo, y Isabel Ramírez de Peralta[107], si bien el capitán casaría en segundas nupcias con Ana de San Juan[108]. No obstante, a finales de la década de 1650 tanto Alonso Ramírez de Grimaldo como sus hijos incorporan el apellido Trujillo a sus nombres, aunque en ocasiones sigan utilizando el primitivo también, de lo que parece desprenderse que era uno de los requisitos para gozar el mayorazgo fundado por Alonso Sánchez Trujillo el viejo[109], casado con Isabel Ramírez[110]. Del matrimonio formado por Alonso Ramírez y Beatriz Gutiérrez, además de Alonso, tuvieron otros descendientes: Juan, que se convertiría en un primer momento en clérigo[111] para terminar siendo fraile descalzo en el convento de San Diego de Sevilla[112], e Inés[113], que entraría como monja en el convento de Santa Clara[114].

---

[105] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1656-2, f. 701. *Poder del licenciado don Alonso Ramírez de Trujillo, marqués del Águila, a don Fernando Morillo, de Villanueva de la Serena.*

[106] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1676, ff. 638-639. *Codicilo del licenciado Juan Gutiérrez de Berrio, abogado de Zafra.*

[107] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-1, ff. 165-168. *Censo a favor de la cofradía de la Caridad por parte de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo y doña Isabel Ramírez de Peralta, su mujer, y Alonso Ramírez de Grimaldo y doña Beatriz de Berrio, su mujer; todos de Zafra.*

[108] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-1, ff. 356-357. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, de Zafra.*

[109] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1654, ff. 195-196. *Carta de dación a censo unas casas, calle San Ildefonso, propias de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, a María de Vargas y su hija; todos de Zafra.*

[110] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1666, ff. 622-625. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez de Trujillo, de Zafra.*

[111] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, f. 1000. *Escritura de donación de Alonso Ramírez de Grimaldo, abogado y regidor perpetuo de Badajoz, a Juan Ramírez de Grimaldo, clérigo, su hermano.*

[112] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-1, ff. 356-357. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, de Zafra.*

El doctor Alonso Ramírez adquiere en 1639 la escribanía de millones de Fuente del Maestre por un importe de 4.000 reales[115], no al objeto de ejercerla sino de arrendarla y obtener una renta, lo que consigue ese mismo año tras firmar un contrato con un escribano de dicha localidad[116]. No será el único oficio que adquiera por estos años, pues debido a la crisis económica que padecen los municipios estos se ven en la necesidad de desprenderse de cargos, yendo una de las regidurías de hijosdalgo de Zafra a parar, en 1645, a manos del dicho Alonso Ramírez y por la que abona al marqués-duque la cantidad de 3.600 reales[117]. En los siguientes años gozará de otros títulos: alcalde de la Santa Hermandad[118], mayordomo del Hospital de San Ildefonso[119] o mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento[120].

---

[113] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-1, ff. 356-357. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, de Zafra.*

[114] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-1, ff. 356-357. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, de Zafra.*

[115] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1639, ff. 92v-93. *Poder de don Alonso Ramírez de Grimaldo, de Zafra, a don Juan de Valencia y Benito Arias de Valencia, de Madrid.*

[116] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1639, ff. 94-95. *Arrendamiento de la escribanía de Fuente del Maestre, propia de Alonso Ramírez de Grimaldo, de Zafra, a Pedro Sayago Becerra, escribano de Fuente del Maestre.*

[117] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1644-1645; 1645, f. 140. *Carta de pago de Pedro Avecilla, como contador del marqués-duque,a don Alonso Ramírez de Grimaldo, regidor; ambos de Zafra.*

[118] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-1, ff. 484-486. *Donación de don Alonso Ramírez de Grimaldo, alcalde de la Santa Hermandad, a don Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, su hijo; ambos de Zafra.*

[119] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-1, f. 152. *Poder de don Alonso Ramírez de Grimaldo, regidor y como mayordomo del Hospital de San Ildefonso, de Zafra, al licenciado Manuel Galván, clérigo de Madrid.*

[120] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1648-2, f. 663. *Carta de pago de Pedro Gutiérrez y su mujer a don Alonso Ramírez de Grimaldo, como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento; todos de Zafra.*

En 1649, Alonso Antonio Ramírez traslada su residencia a Madrid en compañía de su padre[121], donde fallecerá este a mediados de la década de 1660[122], quien previamente enajenará el oficio de regidor que había comprado[123], a la vez que formaliza la creación de una compañía comercial dedicada al negocio de la cera[124].

Alonso Antonio Ramírez de Grimaldo continúa la senda familiar de la profesión de Derecho y estudia la carrera de Leyes en Salamanca[125], obteniendo el título de abogado de los reales consejos y el de letrado en Leyes y Cánones[126]. En 1658 ejercía como regidor en Badajoz[127] y años después, en 1663, como auditor general de Artillería y alcalde mayor de Badajoz[128]. Sin dejar de mencionar el título nobiliario de marqués del Águila del

[121] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-1, f. 144. *Poder de don Juan de Tapia Villavicencio, alcalde de Zafra, y otros a don Alonso Ramírez de Grimaldo, residente en Madrid.* Ff. 254-255, *Poder de Alonso Sánchez Ramírez de Trujillo y Alonso Ramírez de Grimaldo, su hijo, al licenciado Juan Gutiérrez de Berrio y otro; todos de Zafra.*

[122] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1666, ff. 622-625. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez de Trujillo, de Zafra.*

[123] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-1, ff. 97-98. *Venta de oficio de regidor, propio de don Alonso Ramírez de Grimaldo, a Fernando Sánchez Doblado; ambos de Zafra.*

[124] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-1, ff. 296-300. *Escritura de compañía entre Alonso Sánchez Ramírez Trujillo, Alonso Ramírez de Grimaldo, su hijo, y Pedro Avecilla Escudero; todos de Zafra.*

[125] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-2, f. 586. *Poder del licenciado Alonso Ramírez Sánchez Trujillo, estudiante en Salamanca, a Alonso Sánchez Ramírez, su abuelo, y al licenciado don Juan Gutiérrez de Berrio, abogado, su tío; todos de Zafra.*

[126] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, ff. 689-694. *Escritura de convenio entre Alonso Sánchez Ramírez Trujillo y Alonso Ramírez Trujillo, su nieto.*

[127] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, ff. 573-577. *Carta de fundación de un patronazgo por parte de Alonso Antonio Ramírez de Grimaldo, regidor de Badajoz.*

[128] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1663-1, ff. 177-178. *Testamento de Alonso Sánchez Ramírez de Trujillo, de Zafra.*

que fue poseedor, y en el momento de hacerse cargo de la biblioteca es también regidor noble de la villa de Zafra[129].

En cuanto al contenido de la librería hay que comenzar diciendo que el conjunto de libros que la componen son un total de 623 volúmenes, que corresponden a 349 entradas. El contenido temático de la misma está claramente decantado hacia las cuestiones de Derecho, como es lógico esperar, pues estamos hablando de una persona que ejerce la abogacía, suponiendo casi las tres cuartas partes del total[130]. Los autores son tanto españoles, italianos como de otros lugares de la Europa de entonces. Una diversidad que es posible gracias a que una gran cantidad de los libros se encuentran redactados en latín, lo que la convierte en una lengua universal para los estudiosos del momento y elimina los obstáculos para la transmisión de conocimientos.

En menor medida, pero no podían faltar en las librerías del momento, se hallan ejemplares de contenido religioso, con obras que van desde las colecciones de textos conciliares y de sínodos, pasando por los devocionales, cristología, teología, vidas de santos, hasta de teología, así como algún libro de carácter litúrgico.

La literatura clásica también se encuentra representada y los filósofos destacados de la Antigüedad como Aristóteles o Séneca, que en la Edad Moderna retornan a cobrar actualidad. Las cuestiones lingüísticas tienen sus correspondientes

[129] AHMZ, FM, Gobierno, Libros de Acuerdos, año 1676. Nombramiento de regidor el 17 de enero.

[130] Un primer estudio acerca del contenido de esta biblioteca, y al cual también remitimos, lo realizó CLAVER ROMERO, Estrella, "La biblioteca de Alonso Ramírez de Grimaldo", en José María Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa (coords.), *Ferias y mercados en España y América*, Zafra, 2007, pp. 789-806.

testimonios en diccionarios, vocabularios, diálogos y las denominadas instituciones.

Por el contrario, apenas pasan a ser anecdóticos los textos concernientes a cuestiones científicas: historia natural, cosmografía, medicina. Semejante porcentaje hallamos respecto a los libros de historia.

En cuanto a la formación de la biblioteca creemos que siguió los parámetros que hemos descrito con anterioridad al hablar de ese aspecto, es decir: adquisición de ejemplares sueltos, adquisición de librerías completas y donaciones. Decimos esto porque existen obras que se repiten, caso de las referidas a las Leyes de Toro, por ejemplo, y en ocasiones la variedad de títulos no parece tener un patrón definido, y lo que es más importante, coexisten obras de los siglos XV, XVI y XVII, lo que no es fácil conseguir para una persona del Seiscientos, atento a que algunas de ellas se encuentren agotadas.

Desconocemos cual sería el derrotero de la misma una vez fallecido Ramírez de Grimaldo, aunque no sería extraño que siguiera perviviendo en el ámbito familiar, pues creemos que trataría por todos los medios de que se mantuviera indivisa.

Los ejemplares de los que constaba son los siguientes:

- «Blasco *de Jure emphiteutico*, un tomo.
- *Práctica de* Flores, un tomo.
- Caldas *de emptione*, un tomo.
- Palacios Rubio *sobre las Leies de Toro*, un tomo.
- Mexía *Sobre de la lei de Toledo*, un tomo.
- *Práctica de* Montiarosa, un tomo.
- Riuera, un tomo.
- Ayora *de particionibus*, un tomo.
- Quessada *questiones juris*, un tomo.
- *Concordancias de* Jiménez, un tomo.
- *Práctica de* paz, un tomo.
- Otalora *de nouilitati*, un tomo.

- Dioscórides *de Laguna*, un tomo.
- *Selectas de* Ssarmiento, un tomo.
- Avilés *Sobre los capítulos de correjidores*, un tomo.
- Molina *de primogen*, un tomo.
- Narbona *Sobre la tercera parte de la Recopilación*, un tomo.
- Paz Sánchez *las leies del estilo*, un tomo.
- Peralta, dos tomos.
- *Silua Responssorun*, un tomo.
- Tello Fernández Sánchez *las leies de Toro*, un tomo.
- Vico *ssobre las leies de cerdeño*, un tomo.
- *Decissiones de* León, tres tomos.
- Jironda *de preuilejis*, un tomo.
- Negussancis *de pignoribus*, un tomo.
- Minequio, trece tomos.
- Pedro Gregorio *de República*, un tomo.
- Pedro Barbossa *Soluto matrimonio*, dos tomos.
- Graciano *Disciptaciones*, dos tomos.
- Martica, tres tomos.
- Antonio Gómez, dos tomos.
- Rodrigo Suárez *todas sus obras*, en un tomo.
- Farinacio, trece tomos.
- Tiberio Deciano, un tomo.
- Trentacinquis *Ressoluciones*, un tomo.
- Antonelo, dos tomos.
- Andreolo *controuerçias*, un tomo.
- Ciriaco *controuersias*, quatro tomos.
- Esperelo *decisiones*, un tomo.
- Gaito *de crédito*, un tomo.
- Carrasco *todas sus obras*, un tomo.
- Otero *de jurepascindi*, un tomo.
- D. Jossé Vela *decisiones*, dos tomos.
- Salcedo *dilije política*, un tomo.
- Ramos *respuesta despaña*, un tomo.
- (Roto)
- *Tratado di ssoluciones Bóricas*, un tomo.
- Tanborino *de jure abhatun*, un tomo.
- Oñate *decortratibus*, quatro tomos.
- Barbossa *todas sus obras*, diez y ocho tomos.
- Marinis *Ressoluciones dessiciones y alagaciones*, cinco tomos.
- Anssaldo, dos tomos.
- Conciolo *todas sus obras*, dos tomos.
- Acosta *de priuilejis*, un tomo.
- Olea *decissione juriun*, un tomo.
- Hermossilla *sobre la quinta partida*, dos tomos.

- *Proberbios de Ssalomón*, un tomo.
- Escobar *de Raciossinis*, un tomo.
- Pareja *de instrumen edición*, dos tomos.
- Noguerol *alegaciones*, un tomo.
- Retis *opúsculos*, dos tomos.
- *Discursso apolojético*, un tomo.
- Collantes *Sobre la pragmática del trigo*, un tomo.
- Escobar *de juridición pontificia y Real*, un tomo.
- Delgadillo *de penitencias*, un tomo.
- *La corte Santa*, nuebe tomos.
- *Conssejos políticos*, nuebe tomos.
- *Vida de San Pedro Nolasco*, un tomo.
- *Vida de Santo Tomás de Villanueba*, un tomo.
- *Caussidico cristiano*, un tomo.
- Retu *sobre la lei escriuana y plaucia*, un tomo.
- Retu *de intradictis*, un tomo.
- Lotario *de Re beneficiaria*, un tomo.
- Ceuallos *todas sus obras*, tres tomos.
- LaRea *todas sus obras*, quatro tomas(sic).
- Capicio Latro *sus obras*, dos tomos.
- Postio *de Manutinendo*, un tomo.
- Missa *Varia Ressoluciones*, un tomo.
- Guidón *papa decisiones*, un tomo.
- Castillo *todas sus obras*, siete tomos.
- Thomás Sánchez *todas sus obras*, tres tomos.
- Guacino *de defenssione reorun*, un tomo.
- Diana *Ressoluciones morales*, seis tomos.
- *Decissiones de* Graciano, un tomo.
- *Hordenamiento Real*, dos tomos.
- Estefano Graciano *decisiones*, un tomo.
- Ayllón *adiciones antonio Gómez*, un tomo.
- Abendaño *Responssos*, un tomo.
- El señor Salgado *todas sus obras*, en sseis tomos.
- Aceuedo *sobre la Recopilación y las demás obras*, siete tomos.
- Ssoto *de justicia et jure*, dos tomos con el de las *sentencias*.
- Tuscos, ocho tomos.
- Aymón Craueta *consejos*, quatro tomos.
- Ynocencio *sobre las decretales*, un tomo.
- *Obras de* CobaRubias, dos tomos.
- *Partidas*, quatro tomos.
- Córneo *ssobre el código*, un tomo.
- Decio *conssexos*, dos tomos.
- Baldo *conssexos*, dos tomos.
- *Bolumen* Sexto, un tomo.

- *Cancirios barias*, tres tomos.
- *Todas las obras de* Gutiérrez, seis tomos.
- *Tessaureo questiones*, un tomo.
- Censio *decinsibus*, dos tomos.
- Fontanela *de pactis*, dos tomos.
- García *de berificis*, dos tomos
- Molina *de primo jenis*, un tomo.
- Farinacio *de ynmunitati*, un tomo.
- Amaya *ssobre el Libro décimo del código*, un tomo.
- Balasco *decisiones y particiones*, un tomo.
- Grauiel Romano, un tomo.
- Rossino *de antiquitate Romanorum*, un tomo.
- Jassones *todas sus obras*, nuebe tomos.
- Paulos *todas sus obras*, seis tomos.
- Alexandros *sobre el derecho*, quatro tomos.
- *El mismo Conssexos*, tres tomos.
- Surdo *todas sus obras*, tres tomos digo quatro.
- Sairos *todas sus obras*, dos tomos.
- *Sintagma juris*, tres tomos.
- Romano *Consexos*, un tomo.
- Grasis *defectibus clericatus*, un tomo.
- Cipco *de jurisdicione*, un tomo.
- Belenzuela *conssexos*, dos tomos.
- Suelbes *conssexos*, dos tomos.
- Maldonado *adiciones a Molina*, un tomo.
- *Decisiones de* Vilocta, un tomo.
- Cutili *contra diana*, un tomo.
- *Las obras de San Antonino de (ilegible)*, quatro tomos.
- Carlebal *de judicis*, dos tomos.
- Escobar *sus obras*, dos tomos.
- Rodríguez *de Reditibus*, un tomo.
- *Política de* Bobadilla, un tomo digo dos tomos.
- *Decisiones de* Fontanela, un tomo.
- *Decissiones de* Ssesto, un tomo.
- *Colectanía de* Cenedo, un tomo.
- Tondecto *de prebencione*, dos tomos.
- Siluestre *Suma*, un tomo.
- *Práctica de* Ferrara, un tomo.
- Ricio *Colectania*, un tomo.
- *Jubenal con comento*, un tomo.
- Ávila *Decenturis*, un tomo.
- Carrocio *de Remedis contra sentencian*, un tomo.
- *Decretales*, un tomo.
- *Práctica de* Maranta, un tomo.
- Donelo, un tomo.
- Antonelo *de Rejimine eclesia*, un tomo.

- *Suma Siluestrina*, un tomo.
- Frai Manuel Rodríguez *sobre la bula de la santa cruçada*, un tomo.
- Salçedo *práctica canónica*, un tomo.
- *Flores teolójicas*, un tomo.
- Frai Manuel Rodríguez *cassos de conciencia*, un tomo.
- *Verídico cristiano*, un tomo.
- Juan Dauid *De ocasione*, un tomo.
- Saricetos *sobre El derecho*, cinco tomos.
- Felinos *sobre El derecho canónico y consejos*, quatro tomos.
- Valdos *sobre el derecho ciuil y canónico*, diez tomos.
- (Roto)
- *(Ilegible) de ostiense*, un tomo.
- Juan Fabro *sobre la instituta*, un tomo.
- Pracuellos *sus obras*, en nueve tomos.
- *Las partes de* Santo Thomás, quatro tomos.
- Peregrino *de fideicomissis*, un tomo.
- Emerico *de ofiçio ssante ynquissiciones*, un tomo.
- Franquis *decisiones*, un tomo.
- Maiolo *baria eleción*, un tomo.
- San Agustín *de ciuitate dei*, un tomo.
- Zifuentes *sobre las leies de Toro*, un tomo.
- Lassarti *de alcaualas y de decima*, dos tomos.
- Bauco, un tomo.
- Guzmán *de Evicionibus*, un tomo.
- *Leies de la Recopilación*, dos tomos.
- *Reglas y falencias*, un tomo.
- Silba *comunes opiniones*, dos tomos.
- Carpio *de Exssecutoribus testament*, un tomo.
- *Leies de la mesta*, un tomo.
- Langlois *decisiones*, un tomo.
- *Defenssa del duque de Ariscot*, un tomo.
- Abendaño *decenssibas*, un tomo.
- Gómez de León *centuria*, un tomo.
- *Repeticiones de* Palacios Rubios, un tomo.
- Barbossa *de judicis*, un tomo.
- Feliciano *decensibus*, dos tomos.
- Pegiara *decisiones*, un tomo.
- *Estatutos de* Maesse Rodrigo de Seuilla, un tomo.
- *Pregmática de los Labradores*, un tomo.
- Narbona *anales juris*, un tomo.
- *Comentarios a la lei Real de alcaualas*, un tomo.
- Lara *de capelanii*, un tomo.
- *Leies de Toro*, un tomo.
- Sánchez *de indicios*, un tomo.

- El maestro de las sentencias, un tomo.
- Banico *denulitatibus*, un tomo.
- *Silba nuncial*, un tomo.
- Buerio *conssexos*, un tomo.
- Julio Céssar *de tranquilo y los demás enperadores*, un tomo.
- Dino y Decio *Reglas del derecho*, un tomo.
- Pomerio *de ssermonis*, un tomo.
- Decio *Reglas del derecho*, un tomo.
- Francisco Soneo *demostraciones cristianas*, un tomo.
- Baluo *de prescripciones*, un tomo.
- Zepola *cautilas*, un tomo.
- *Espossicio titulorun*, un tomo.
- Chaues *de ussucapionibus*, un tomo.
- *Bocabulario de dos lenguas toscana y castellana*, un tomo.
- *Lei de amor y abecedario espiritual*, un tomo.
- Antonio Pichardo *Lecciones Salmanticensses*, un tomo.
- Quirós *Repeticiones*, un tomo.
- *Prácctica de* Barnardo, un tomo.
- Nauarro *de Restituciones*, dos tomos.
- León *Repeticiones*, un tomo.
- Petrino Belo, un tomo.
- *Concordanças de* Robufo, un tomo.
- Francisco Gonçálezz *práctica de las chancillerías.*
- *Una alegación sobre el estado de Alcalá*, un tomo.
- *Práctica de* Cobarrubias, un tomo.
- *Escuela de cristo* un tomo.
- Ouidio *de tistibus*, un tomo.
- *Enquiridión*, un tomo.
- Perssio, un tomo.
- *Cicerón y Virgilio y concilio*, tres tomos.
- *Súmulas de* Caietano, dos tomos.
- *Fastos de* Obidio, un tomo de ouidio.
- *Enquiridión juris*, un tomo.
- *El derecho ciuil*, en diez y seis tomitos.
- *Las obras de* San Bernardo, en un tomo.
- Calepino, un tomo digo dos tomos.
- Marcardo *de probacionibus*, dos tomos.
- *Todas las obras de* Bartulo, diez tomos.
- *Todas las obras de* Anjelo, en siete tomos.
- Grofido *libelo*, un tomo.
- Aluerico *diccionario*, un tomo.
- Decio *sobre las decretales*, un tomo.
- Rejinaldo *Suma*, dos tomos.

- *Derecho ciuil y canónico*, nuebe tomos del concillo mosqueado.
- *Abbades*, nuebe tomos.
- Mathiençó *sobre el quinto de la Recopilación*, un tomo.
- *Alegaciones juris*, onçe tomos.
- Burgos de Paz *sobre las leies de toro*, un tomo.
- *Fuero Real de España*, un tomo.
- *Comunes opiniones*, un tomo.
- Anjelo *ssobre la instituta*, un tomo.
- Castro *de lege penali*, un tomo.
- Antonio Gómez *sobre las leies de toro*, un tomo.
- *Synodales de badajoz*, un tomo.
- Mexía *sobre la pregmática del pan*, un tomo.
- Olano *concordancias*, un tomo.
- Ayora *de particiones*, un tomo.
- *Obras de san euloxio por el* obispo Poncio, un tomo.
- Cobarrubias *de testamentis*, un tomo.
- Lara *de capelaniis*, un tomo.
- *República jebrea y christiana*, dos tomos.
- *Birjilio con comento*, un tomo.
- Burgos de Paz *conssexos*, un tomo.
- *Política de* Villadiego, un tomo.
- Parladorio *todas sus obras*, dos tomos.
- García *despenssis*, un tomo.
- *Capítulos de Cortes*, un tomo.
- Antonio Gómez *sobre las leies de toro*, un tomo.
- Arias Pinelo, un tomo.
- Cobarrubias *barias*, un tomo.
- *Ystoria de ssegouia*, un tomo.
- Mathiençó *de Relatores*, un tomo.
- Antonio Gómez *barias*, un tomo.
- *Práctica* de Paz un tomo.
- Segura *Repeticiones* un tomo.
- *Práctica* de Paz, un tomo.
- Plinio *historia natural*, un tomo.
- *Consseruación de Monarquías*, un tomo.
- Avendaño *de exssequendis*, un tomo.
- Remixio *deconi de ynmunitati*, un tomo.
- *Establecimiento de Santiago de los antiguos*, un tomo.
- (Ilegible)
- Antonio Gómez *basrias*, un tomo.
- *Capítulos de cortes*, un tomo.
- *Práctica eclesiástica*, un tomo.
- Humadas *sobre la lei primera y segunda de la partida.*
- Paz *detenuta*, un tomo.
- Mieres *de maiorazgo*, dos tomos.

- Recio *colectania*, un tomo.
- *Bocabulario juris*, un tomo.
- Salustio, un tomo.
- Lartancio Fimiano, un tomo.
- *Ynstituciones de la lengua griega de* Clinardo, un tomo.
- *Alocuciones pacíficas por la conceción purísima de maría ssantísima de* Ypólito Marracio, un tomo pequeño.
- Ponponio Mela, un tomo pequeño.
- *Soteria* del señor don Alonso Ramírez de Prado.
- Cano *de penitencia*, un tomito.
- *Dictado christiano*, otro tomito.
- *Las confessiones de san Agustín*, un tomo.
- D Juan Orosco *suplicación a clemente octauo en síbolos*, un tomo.
- *Silua ylustriun de* Magallanes, un tomo.
- Roxas *de hereticis*, un tomo.
- *Ynstituta*, un tomo.
- Ayala *de juri beli*, un tomo.
- *Arte griega*, un tomo.
- *Conpendio de diana*, un tomito pequeño.
- Belonio *sobre ynstituta*, un tomo.
- Guillermo gudeo *sobre las pandectas*, un tomo.
- Aflicitis *decisiones*, un tomo.
- *Crauita de centiquitate*, un tomo.
- *Concilio coloniensse*, un tomo.
- *Tratados criminales*, un tomo pequeño.
- Claudio *sobre la instituta*, un tomo.
- *Cicerón con sus notas*, un tomo.
- *Remissiones de barbossa al concilio*, un tomo pequeño.
- Juan Parladorio *Rerun cotidianurun*, un tomo pequeño.
- Justino *ystoria de ponpeio*, un tomo.
- *Obsseruaciones sobre los signos*, un tomo.
- *Brebiario*, un tomo antiguo.
- *Ystoria del Rey don Rodrigo*, un tomo.
- Fajardo *de lexitimaciones*, un tomo.
- Méndez *sobre la lei uno porte*, un tomo.
- *Sanciones apostólicas*, un tomo.
- *Arte legal*, un tomo.
- *Dicionario eclesiástico*, un tomo.
- Gaspar Ceruantes *exssortaciones*, un tomo.
- *Manual de* Nauarro, un tomo.
- Narbona *de apelacione*, un tomo.
- *Singularia doctorun*, un tomo pequeño.
- Angulo *sobre la lei de córdoba directorio*, un tomo.
- *Dilectorio eclesiástico se ssegura*, un tomo.
- Julio Claro, un tomo pequeño.

- D Juan Bela *de delitos*, un tomo.
- *Curia filípica*, dos tomos.
- El señor Solorçano *de parricidio*, un tomo.
- Siguines *de clausilis*, un tomo.
- *Curia pisana de* Aceuedo, un tomo.
- Gasca *de penis*, un tomo.
- *Arte Real de* Ceuallos, un tomo.
- *Prácticas del* Padre Thomas Sánchez, *manuscrito*, un tomo.
- *Apuntamiento manuscrito*, un tomo pequeño.
- Arias Montano *Salmos*, un tomo pequeño.
- *Coronica de la prouincia de san miguel*, un tomo.
- *Obsseruaciones del* señor Crespi, un tomo.
- *Pandectas de* Gorofredo, dos tomos.
- *Obsseruaciones de mano*, dos tomos.
- *Horden Judicial*, un tomo chiquito.
- Bilgrio *sobre la instituta*.
- *Catecismo de párrocos*, un tomo.
- Juan Ludouico *diálogo de la lengua latina*.
- *Oficina* de Testor, un tomo.
- *Blibia sacra*, un tomo.
- Laurencio *bula elegancias*, un tomo.
- Andrés Chorensse *ssentencias*, un tomo.
- Aristótiles, un tomo pequeño.
- *Concilio tridentino*, un tomo.
- *Suma áurea de* bartolomé fumo, un tomo.
- *Obras de* Sséneca, un tomo.
- Boerio *decisiones*, dos tomos.
- Siete estantes de madera donde están dichos libros».

4.4 Bibliotecas de Religiosos y clérigos

Los distintos conventos que se erigieron en Zafra a lo largo de su historia, y que de una manera u otra ayudaron a conformar el paisaje urbano de la villa, se hallaban sujetos a las dos principales órdenes religiosas del momento: franciscanos y dominicos. Unos y otros acogían tras sus muros una importante población, la cual accedía a formar parte de sus comunidades tras el cumplimiento de unos requisitos previamente establecidos por sus reglas y constituciones. Una característica común a la

mayoría de ellos es que el individuo quedaba sumido en la colectividad, una manera de eliminar uno de los principales pecados: la soberbia.

Entre la pléyade de personas que pasan a formar parte del establecimiento religioso se encontraban personas con una educación exquisita y otros que poseían, si acaso, los más mínimos rudimentos lectoescritores. A decir verdad, ambas órdenes, especialmente los franciscanos, desde sus inicios no sintieron la necesidad de poseer una cultura elevada, por considerarlo innecesario para la vida religiosa que iban a emprender, libre de cualquier atadura a un mundo imperfecto y corruptible; una opinión que se mantuvo vigente en los siglos posteriores, como se constata en la obra que sobre la formación de los novicios realizó fray Juan Bautista Moles en 1591, donde estipulaba que sobraba y bastaba con la posesión de un breviario[131]. Algo similar podemos decir respecto a sus posesiones dentro del monasterio, que eran las mínimas y siempre bajo la preceptiva autorización correspondiente del superior, pues todo lo que en ellos había era para uso y disfrute de la comunidad. A esta regla no escapaban los libros, que sufrían un estrecho control y vigilancia, para evitar derivas inadecuadas, y que por lo general en un determinado momento, como era su fallecimiento, pasaban a formar parte de la biblioteca conventual.

Mientras llegaba ese momento, el proceso de aprendizaje del posible candidato lo podía haber llevado por distintos derroteros vitales, es decir, haber comenzado estudios universitarios en una rama que nada tenía que ver con lo religioso, hasta que en determinado momento cambia su vocación, o incluso los estudios desde un principio. Pues bien,

[131] MOLES, *Dotrina e instrucción…*, pp. 131r y 137r.

todas estas circunstancias que, al igual que ocurría en otras profesiones, dieron lugar a la formación de una biblioteca personal. Fray Antonio de Rosales, hijo de Lorenzo Gutiérrez de Rosales, contador que fue del Estado de Feria, y de Elvira de Viveros, recibió diversas partidas de dinero antes de su profesión, el dinero del mismo era, entre otras cosas, para libros, durante su formación como fraile dominico[132].

Una de las partidas más importantes a las que habían de hacer frente los familiares de un religioso era en el momento de la profesión, pues allí debía hacerse efectivo el abono de la dote, si quería pasar a formar parte de la comunidad de forma plena. La cantidad de la misma oscilaba de unos lugares a otros, pero aun así era elevada, ya que en ella se incluía tanto una partida de dinero como todo el ajuar que era necesario para su vida diaria, al que a veces se añadía la adquisición de un libro. Francisco Escudero Alias, cuando llegó el momento de la profesión de su hijo, fray Marcos, como dominico, entre otros dineros le dio 20 reales para un libro[133].

En cualquier caso, las noticias sobre dichos libros son muy escuetas, incluso en aquellos momentos en que les era imprescindible renunciar a sus posesiones, lo que nos impide conocer si estaban relacionados con la orden de acogida, vidas de santos, realización de oficios divinos, etc. En 1627, el que adoptara el nombre religioso de Jerónimo de San Francisco, natural de la ciudad de Trujillo e hijo de Martín Fernández Bravo, decide acogerse tras los muros del monasterio de San Onofre de La Lapa; antes de incorporarse a esa vida, redacta su testamento, forma simbólica de despedida del mundo material,

---

[132] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1, ff. 29-31. *Testamento de doña Elvira de Viveros, de Zafra.*

[133] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1600, ff. 417-418. *Testamento de Francisco Escudero Alias, de Zafra.*

mediante el cual se desprende de todas sus posesiones, distribuyéndolas según su criterio, entre ellas sus libros adquiridos durante su época de estudio, que envía a un sobrino suyo, siempre y cuando fuese a estudiar, en caso contrario irían a parar a su padre[134].

Sin embargo, en ciertas ocasiones llama la atención lo realizado por algunos padres, salvo que en ello haya que ver el desempeño de una labor concreta, por ejemplo educativa, dentro de la vida religiosa de sus hijos. A comienzos de la década de 1590, el licenciado Juan Suárez, que también pasó a formar parte del estamento religioso en un determinado momento de su vida, a la hora de redactar el testamento, destina una partida de dinero para constituir una renta, de la cual ha de ser beneficiario su hijo, el dominico fray Antonio, «para ayuda de libros»[135]. Años después, hallamos el mismo proceder en Ana Hernández, quien ordena se entregue a su hijo Francisco de San Buenaventura, franciscano en el convento de Trujillo, 300 ducados para comprar hábitos y libros[136].

Lo más habitual en todos estos casos, como ya hemos apuntado, es que los mencionados libros acabaran engrosando el fondo de la biblioteca monacal, ya que todo lo que adquirían dentro de su vida monástica era con el beneplácito del superior, y si querían desprenderse de ellos para alguien ajeno al cenobio necesitaban de una licencia especial. Aunque siempre hay excepciones y una de ellas fue la del padre Melchor de Molina, que en un momento de su vida decide volver a su villa natal, portando con él su biblioteca, la cual es distribuida en sus

---

[134] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1627, ff. 1218-1219. *Testamento de fray Jerónimo de San Francisco, monje del convento de San Onofre de La Lapa.*

[135] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-2/1591, ff. 547-551. *Testamento del licenciado Juan Suárez, clérigo de Zafra.*

[136] AHMZ, Andrés Serrano 1678-1, ff. 390-394. *Testamento de Ana Hernández, de Zafra.*

últimas disposiciones sin que nos permita conocer sus títulos, salvo un volumen del muy popular *Flos sanctorum*[137].

Por lo que respecta a los clérigos, de los que hemos encontrado numerosas referencias, debido a que los mismos constituían un número importante en la villa, a raíz de la erección de la nueva parroquia en 1546, pero sobre todo con motivo de su conversión en Colegial. Consecuentemente, su presencia es cotidiana y multitudinaria en la vida diaria de los zafrenses. No obstante, a pesar de la riqueza de la villa y de la Casa de Feria en ciertos momentos hubo también miembros de la clerecía que no alcanzaban los grados superiores por falta de rentas, los cuales contrastaban con aquellos otros que gozaban de un desahogo económico. Estas diferencias cuantitativas tenían su correlato cualitativo, la mayor o menor preparación del clero, como ya hemos señalado. De igual modo ello era determinante a la hora de toparnos con la existencia de libros en sus moradas, ya que si apenas disponían de dinero para sus necesidades más inmediatas difícilmente podían destinar parte de él a la adquisición de libros, debiendo servirse de los ejemplares que poseían las instituciones para las que trabajaban.

Centrándonos en el grupo de los poseedores de ejemplares librarios o bibliotecas, hemos de decir que, si bien en menor medida que en otros colectivos, sigue existiendo una falta de interés por realizar un descriptor de los mismos. El que fuera principal clérigo de la parroquia durante buena parte de los años finales del siglo XVI, García de Paz, se refiere a su fondo bibliográfico como «mis libros»[138]. Semejante proceder, a

[137] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1572, ff. 11-12. *Codicilo de Melchor de Molina, de Zafra.*

[138] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 250-252. *Testamento del licenciado don García de Paz, clérigo de Zafra.*

mediados del siglo XVII, es del que fuera chantre de la Colegial, el doctor Simón de Sepúlveda, quien se limita a manifestar que deja y vende «todos los vienes» a su sobrino[139]. Ahora bien, no hace falta llegar al otorgamiento de las últimas voluntades, una venta puede ser igual de indefinida, como la realizada por el licenciado y presbítero Andrés Gordillo al también presbítero Juan Bautista Montealegre, el objeto: «tres cuerpos de libros»[140]. Aunque quizá el más llamativo, sin duda por el volumen de la librería y el importe de la misma, fuera lo practicado entre el licenciado Marcos Sánchez Correa, presbítero, y el licenciado de Fuente de Cantos Juan Carrascal, la venta del primero al segundo, por un importe de 300 ducados, «quatrocientos y quarenta y quatro cuerpos de leies…, un bufete de estudio y seis estantes»; un contrato en el que no existe el menor atisbo de los títulos y autores, ni la procedencia de los mismos y, por supuesto, si tras la enajenación seguían quedando ejemplares en poder del vendedor[141].

El que los clérigos poseyeran libros venía determinado, a veces, por instancias superiores, única forma de hacerlos partícipes y conocedores de las reformas introducidas en un periodo. Ya en 1501 el sínodo celebrado en Badajoz manda que todos los clérigos del obispado, así como para la sacristía y el coro, adquieran un ejemplar de las constituciones recién aprobadas[142]. O aquellos clérigos que tengan educación más elevada y desempeñen algún cargo de responsabilidad dentro de

---

[139] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1657-2, ff. 481-493. *Testamento del doctor Simón de Sepúlveda, chantre de la Colegial.*

[140] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1640-1642; 1640, ff. 2-3v. *Carta de obligación de pago de Juan Bautista Montealegre, presbítero, al licenciado Andrés Gordillo, presbítero; ambos de Zafra.*

[141] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, f. 986. *Obligación de pago del licenciado Juan Carrascal, de Fuente de Cantos, al licenciado Marcos Sánchez Correa, presbítero de Zafra.*

[142] *Synodicon Hispanum*, Madrid, 1995, tomo V.

la Colegial, como el caso del presbítero y licenciado Alonso Sánchez Ballesteros, quien dice ser poseedor de diversos «cuerpos del Derecho Civil y Canónico»[143], poco a poco dejan de ser casos aislados para convertirse en normales.

Sin embargo, la mayor abundancia de referencias librarias vienen a coincidir con la existencia de obras que sirven para el desempeño de su ministerio y con las nuevas directrices emanadas de Trento. El misal es uno de ellos y como único libro lo hallamos en poder de numerosos clérigos: Pedro Mejía[144], licenciado Cristóbal Ramiro del Salto[145] y Mateo Tamayo de Tovar[146]. Una librería poseía el que fuera canónigo doctoral y posteriormente chantre de la Colegial el licenciado Andrés de Maeda y Sepúlveda, no obstante el único libro que parece tener especial importancia para él era un misal que había adquirido y que agrega, junta con otros objetos, a la capellanía que fundó Pedro Rodríguez Gallego[147].

Por su parte, el clérigo Francisco Ortiz era poseedor de dos misales romanos de los nuevos que fueron aprobados por el concilio tridentino, junto a un breviario de media cámara[148]. Francisco Machado, de su librería el único que describe de

---

[143] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1622, ff. 108-110. *Testamento del licenciado Alonso Sánchez Ballesteros, presbítero de Zafra.*

[144] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1605, f. 665. *Testamento de Pedro Mejía, clérigo de Zafra.*

[145] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1669, ff. 796-802. *Testamento del licenciado Cristóbal Ramiro del Salto, presbítero de Zafra.*

[146] AHMZ, Andrés Flores 1684, ff. 519-543. *Testamento y codicilo de don Mateo Tamayo de Tovar, canónigo de la Colegial.* Véase también APCZ, Capellanías, leg. 30.

[147] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1669, f. 679. *Agregación de bienes a la capellanía que fundó Pedro Rodríguez Gallego, por parte del licenciado don Andrés de Maeda y Sepúlveda, canónigo doctoral de la colegiata.* Andrés Flores 1676, ff. 533-536. *Testamento del doctor don Andrés de Maeda y Sepúlveda, chantre de la Colegial.*

[148] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1578-1, ff. 54-55. *Testamento de Francisco Ortiz, clérigo de Zafra.*

manera independiente es «un breviario grande»[149]. Un ejemplar de cierto valor fue el que poseyó el presbítero y racionero de la Colegial Antonio Jaramillo Coloma y Gallego, de dos cuerpos[150]. Si bien lo más usual es poseer un único ejemplar destinado al uso litúrgico: Francisco Becerra Nieto[151], Juan Gutiérrez de Acevedo[152] y el licenciado Juan Guerrero Becerra[153].

Otro libro de rezo que también hemos hallado ha sido el diurnal. Así, el clérigo Pedro Gil poseía, además de un breviario, un diurnal[154]; mientras que el clérigo Pedro Gómez Malaver que tenía gran cantidad de libros, según manifestaciones propias, varios de Gramática, un breviario y dos diurnales[155].

Afortunadamente no siempre las noticias son tan genéricas como las que hasta ahora hemos mencionado, también hemos hallado algunas bibliotecas de las cuales son descritos sus fondos. Un primer ejemplo es la del clérigo zafrense Hernán García Menayo, cuya información nos viene facilitada por el inventario que de sus bienes se realizó en 1571, en el que

---

[149] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1672, ff. 698-704. *Testamento del licenciado Francisco Machado, clérigo de Zafra; otorgado el 4 de marzo de 1603 ante Agustín de Paz Tinoco*. Manuel Amaya Flores 1672, ff. 705-706. *Codicilo del licenciado Francisco Machado, clérigo de Zafra; otorgado el 29 de agosto de 1603 ante Agustín de Paz Tinoco*.

[150] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-1, ff. 358-367. *Testamento de don Antonio Jaramillo Coloma y Gallego, presbítero y racionero de la Colegial*.

[151] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1670, ff. 467-469. *Testamento de Francisco Becerra Nieto, clérigo de Zafra*.

[152] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1649-1, ff. 65-70. *Inventario del patronazgo que fundó Juan Gutiérrez de Acevedo, presbítero de Ribera del Fresno*.

[153] AHMZ, Fuente del Maestre, Sebastián Jiménez 1637-1649; 1647, ff. 60-65. *Testamento del licenciado Juan Guerrero Becerra, clérigo y notario del Santo Oficio de Fuente del Maestre*.

[154] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1596, ff. 235-240. *Testamento, inventario de bienes y almoneda de Pedro Gil, clérigo de Zafra*.

[155] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1591, ff. 418-419. *Testamento de Pedro Gómez Malaver, clérigo de Zafra*.

encontramos además de los libros de temática religiosa, de Gramática, literatura clásica e incluso de comercio[156].

- Un libro de sacramentos.
- Ottro libro de Marco Aurelio.
- Un vocabulario de canto pero de los viejos.
- Un libro *Suma Cristiano*.
- Ottro libro de Josefo *de Ainquitates*.
- Una *blivia*.
- Un libro *María* de Sancho de la Puerta.
- Un libro Calepino.
- Un libro de *Súmula del Rey Mundo*.
- Un *briviario*.
- Un *Arte* de Antonyo.
- Un libro *Florete*.
- Un libro *Aparejo para bien morir*.
- Un libro Martýn de Frías.
- Ottro libro rrepintado.
- Ottro *breviario* viejo.
- Ottro libro de *Fábulas* de Ysopo.
- Ottro libro *Tratado de Mercaderes*.
- Ottro libro *Arte de bien morir*.
- Ottro libro *Apoloxía*.
- Ottro libro *Exercitación*.
- Ottro *Suma de la dotrina cristiana*.
- Ottro libro *Confesionario* de Vitoria.

El licenciado y clérigo Antonio Martínez Mesía, poseedor del hábito de Santiago, tiempo atrás había sido religioso en el convento de Santiago de la Espada de Sevilla, del que llegó a ser su prior, cargo que dejó para servir el beneficio curado de la villa de Fuente del Maestre, lugar en el que halló la muerte y donde se realizó el inventario de sus bienes, algunos de los cuales fueron a parar a dicho convento. En su librería, fuera de las pinturas y mobiliario, predominan los relacionados con su actividad, pero también encontramos otros que versan sobre su Orden,

[156] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1571-2, ff. 283-286. *Inventario de bienes de Hernán García Menayo, clérigo de Zafra.*

cuestiones históricas y un diario en el que, suponemos, plasmaría sus labores y actividades a lo largo de su vida[157].

- Un escritorio de madera de nogal con las serradura y demás herraje dorada el qual se abrió y dentro dél se halló lo siguiente: una mascarilla con sus antoxos de plata, una botella con papeles –y otros papeles los quales se metieron en el dicho escritorio en una gaveta que quedó serrada con la llave quedó del dicho escritorio en poder del dicho señor alcalde…
- Un breviario de cámara entera y dos de media cámara.
- Un ritual romano.
- *Compendio de todas las Sumas*.
- *Doctrina Xptiana ad párrocos*.
- *Suma* de Pedraza.
- *Sermones* de Seyta.
- *Exsamen de Teulujía moral*.
- *Compendio* de Navarro.
- *Prática de Sacramentos*.
- *Suma de los Mandamientos*.
- *El establecimiento de la Orden*.
- *Crónica del Gran Cardenal dEspaña*.
- *Libro de las Leyes Capitulares de la Orden de Santiago*.
- *Memorial de los fundamentos de los beneficios curados*.
- *Justificación de las asciones dEspaña*, dos cuerpos.
- *Antigüedades de Córdoba*.
- Un libro de su memoria.
- Un quadro de lienço de Santiago.

Otros dos quadros uno de Nuestra Sª y otro del Exce Omo».

Más llamativo es el caso del clérigo de Atalaya licenciado Tomás Martín Herrezuelo, el cual era poseedor de una biblioteca bien surtida de libros de temática casi totalmente religiosa en una villa de reducida dimensiones y que en ocasiones prestaba al cercano convento dominico de Santo Domingo del Campo[158].

---

[157] AHMZ, Fuente del Maestre, Sebastián Jiménez 1637-1649; 1641, ff. 172-175. *Concierto entre don Alonso de Guzmán y Guevara, canónigo del hábito de Santiago, y Pedro Zambrano de Bolaños, albacea del cura fallecido, de Fuente del Maestre*.

[158] AHMZ, Atalaya, Juan Moreno 1618-1620, ff. 197-198. *Memoria de los bienes del licenciado Tomás Martínez Herrezuelo, clérigo de Atalaya*.

- *Las Partes* de Santo Tomás, cien rreales.
- Dionisio Cartuxano, *Sobre el Testamento Nuevo* y *Sobre las Epístolas de San Pablo*, dos cuerpos, 24 rreales.
- *Flo Santorum*, 22 rreales.
- Frai Luis de Granada, otros 22 rreales.
- *Suma* de Toledo, 22 rreales.
- Frai Manuel Rodríguez con *Las Esplicaciones de la Bula y Leciones*, 24 rreales.
- *Bocabulario Eclesiástico*, ocho rreales.
- Durando *Raciolen Divinocio*, 12 rreales.
- *Las Concordancias*, 16 rreales.
- *Blibia*, 14 rreales.
- *Los Salmos de la vida en verso*, 12 rreales.
- *Las Meditaciones* de Puente, 20 rreales.
- *Las Parábolas* de Fonseca, 14 rreales.
- *Las Dominicas* de Vega, 22 rreales.
- *Teatro de Xpo y su Yglesia*, 18 rreales.
- Dimas Sepi *De Pulgatorio*, 12 rreales.
- Guélamo *Sobre los misterios de la misa* y *La Salbe*, en dos cuerpos, 24 rreales.
- *Los Salmos penitenciales* de Vega, 24 rreales.
- El libro me tiene frai Juan Vázquez, yo tengo suyos *Vita Cristo* de Fonseca y otros dos donde frai Juan.
- Y más *Santiago* es de un flaire frai Juan de Bargas de Santo Domingo (seguramente eran frailes del convento de Santo Domingo del Campo, pues a ellos remite el decir una serie de misas en sus testamento, ff. 193-196).
- Alcocer *De juramento de juego*.
- *Suma* de Medina.
- *Suma* de Pedraça.
- *Suma* de Vitoria.
- *El Concilio Tridentino*.
- *Catresismo Romano*.
- Angles.
- *Suma* de Angles.
- Dos *Dilatorias*.
- Don Bernardino de Lugo.
- Velarmino.
- Otros dos de los Teatinos.
- Dos Anus Deis, un grande y otro chico».

4.5 BIBLIOTECAS DE MUJERES

Si complicado resulta obtener referencias de las librerías masculinas mucho más lo es de las femeninas, pues el papel secundario que juega la mujer, sometida al varón, las más de las veces las convierte en seres invisibles. En su contra, además, tenían el pensamiento mayoritario de la sociedad, que consideraba innecesario que la mujer poseyera una educación y cultura mediana, no digamos ya universitaria. Son rémoras que acaban diluyendo su papel en la sociedad, salvo las pertenecientes al estamento más elevado, es decir, la nobleza, con un poder económico considerable y gran ascendiente.

La mayoría de las ocasiones en que la mujer aparece relacionada con una librería familiar viene a hacer las veces de albacea testamentaria y ejecutora de las disposiciones del marido, de ahí que no podamos considerarlas como poseedora de la misma. Ana de Aguiar, viuda del licenciado Juan Gudínez Maldonado, gobernador que fue del Estado de Feria, se convierte en mera intermediaria del destino de la librería de su esposo, la cual acaba enajenando y destinando su producto a uno de los hijos del alcaide de Villalba, Juan Jiménez de Figueroa[159]. En la memoria realizada de los bienes de las hermanas de Ana y María Núñez en 1634 se contabiliza la librería de su padre[160]. El médico Juan Carrillo convierte en destinataria de su librería a su esposa[161]. La misma decisión toma el arquitecto Blas de Escobar con su cónyuge Francisca Valdivia y San Diego, si bien esta opta

[159] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-1, ff. 29-30. *Carta de venta de libros, propios de doña Ana de Aguiar, al licenciado Alonso Rodríguez de Sepúlveda; ambos de Zafra.*

[160] AHMZ, Agustín de Tapia 1634-1, ff. 320-324. *Memoria de la hacienda de doña Ana y doña María Núñez, hermanas, de Zafra.*

[161] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-1, ff. 172-174. *Testamento de don Juan Carrillo, médico de Zafra.*

por distribuirlos entre los discípulos y aprendices que fueron de su marido[162].

Es curioso el rápido destino que encuentran a las bibliotecas, parece desprenderse, por la celeridad con que proceden, el escaso interés mostrado por ella y la necesidad de convertirlas en dinero. La que fuera esposa del mercader Francisco Segura, Isabel Sánchez, recibió del licenciado Fernando Rodríguez, presbítero, su tío, la librería, al objeto de completar la dote, al poco la vende por 4.400 reales[163]. Más dudas nos crea la referencia a la librería que poseía Catalina de Toro, que como suya propia es mencionada en el inventario de sus bienes realizado en 1666, pues nada se nos dice acerca de su origen y procedencia[164].

Antes mencionábamos cómo en la posesión de una librería propia era determinante el estatus social de su poseedora. Un buen ejemplo lo constituye doña Elvira Laso de Mendoza, primera señora de Feria. Hermana del Marqués de Santillana, contrajo nupcias con don Gomes I Suárez de Figueroa, sobrevivió varios años a su marido y ayudó a la consolidación de la Casa de Feria. Aunque fue una mujer de su época, debió poseer una cultura elevada, posiblemente por la influencia familiar, lo que debió de incidir en su afición por la lectura y en la formación de su biblioteca. En su testamento deja constancia de la misma, desconociendo si los libros en él mencionados eran los únicos o había más. La temática religiosa es la preponderante y todos son

[162] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1685-2, ff. 1065-1068. *Testamento de doña Francisca de Valdivia y San Diego, de Zafra.*

[163] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 1-128. *Inventario de los bienes de Francisco Segura, mercader de Zafra.*

[164] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1666, ff. 233-236. *Inventario de los bienes de doña Catalina de Toro, de Zafra.*

manuscritos, algunos iluminados, por lo que su precio era elevado[165].

- Un *misal* grande, mil e seiscientos mrs.
- Un *salterio* iluminado con letras de oro e con imágenes, de mil mrs.
- Un libro de los *Evangelios e Epístolas, Actos de los Apóstoles*, quinientos mrs.
- Dos libros *Flosantorum*, ochocientos mrs.
- Tres libros de *Marc Pérez*, nuebecientos mrs.
- Un libro de *Blanquerna*, quattrocientos mrs.
- Un libro de *san Fuljenzio*, trezientos mrs.
- E quatro *Colaziones de los Santos Padres* en tres volúmenes de libros, novezientos mrs.
- Un libro de la de la (sic) *Bartolim* (o Bartoline) en mil e quinientos mrs.
- Un libro de la *Margarita*, mil e quinientos mrs.
- Un libro de *Stímulo de Amor*, trezientos mrs.».

La que fuera segunda duquesa de Feria, doña Isabel de Mendoza, hija del duque del Infantado, falleció en 1593, momento en el cual se procede a realizar el inventario de sus bienes en Guadalajara, donde ella se encontraba, pues el duque don Lorenzo se encontraba por esa época desempeñando una empresa diplomática en Francia. La mayoría de los libros que poseía iban destinados a la oración, existiendo por tanto una menor variedad con respecto a la biblioteca de doña Elvira[166].

- Yten un librito de plata con reliquias dentro en la una tabla Nra. Sª con su precioso hijo y en la otra sant Antonio de Padua.
- Yten un atadero de libros para enquadernar.

---

[165] ADM, Sección Feria, leg. 56, doc. 1 bis. *Testamento de doña Elvira Laso de Mendoza, primera señora de Feria.*

[166] AHN, Sección Nobleza, Osuna, legajo 1837-9. *Imbentario original que se hizo en la ciudad de Guadalajara el año de 1593 por testimonio de Diego de Cisneros escribano del número de ella a pedimiento de D. Íñigo López de Mendoza duque del Infantado, de los bienes que quedaron por fin y muerte de Dª Isavel de Mendoza duquesa de Feria hija del Duque.*

- Yten un libro blanco en que está escripto la recámara de mi señora que se quitó a doña Petronila y se puso en la sala junto a la capilla por mandado de mi señora en las casas de Çafra.
- Yten un breviario y un diurnal en que mi señora que está en el cielo reçaba.
- Yten otro libro de la Historia de Nuestra Señora de Monserrate[167] y otro quadernico de los frailes de la Orden de Sant Francisco y un calendario chiquito liado con una cinta encarnada que mi señora que está en el cielo le puso, porque le pedía muchas vezes todas tres en pergamino.
- Yten otro libro de papel blanco enquadernado de pergamino para escribir las cosas de la cámara de mi señora.
- Yten otro breviario y un diurnal y unas oras las piezas doradas el quaderno y sin menos el uno y el otro de cuero bayo enquadernado».

También debió ser importante la librería de la primera duquesa, doña Juana Dormer, en la que, imaginamos, predominarían los libros religiosos, ya que de sobra es conocida su religiosidad. Sin embargo, de ella la única noticia que hemos hallado hasta el momento es un libro que aparece recogido en el inventario que de sus joyas se hizo: «un librillo de oro exmaltado con lavor a manera de redezilla y de cada parte una yluminación pequeña con las figuras de Nuestro Señor y Nuestra Señora»[168].

La preponderancia de la temática religiosa era lo habitual en este tipo de bibliotecas, así encontramos la Biblia, vidas de santos, oración, oficios religiosos; aunque como ha señalado la profesora Beceiro Pita, este último tipo de obras va ganando

[167] Puede ser Pedro Alfonso Burgos, *Libro de la Historia y milagros hechos a inuocacion de Nuesra Señora de Monserrat*, Barcelona, 1514.

[168] ADM, Sección Feria, leg. 54. *Registro que a pedijmento de la Sª Dª Juana Dormer duquesa de Feria –en cumplimiento de la premática de su magestad- se hizo de todas sus joyas, etc.*

terreno, debido al recelo que la lectura y consulta privada de los libros bíblicos despierta en la jerarquía eclesiástica[169].

Esta tendencia se hace igualmente extensiva al resto de las mujeres del estamento del pueblo llano, las cuales imitan, en la medida de sus posibilidades, los hábitos de la nobleza. En 1573 Elvira Sánchez Guerrera poseía la ya clásica obra «*Flos Santorum*»[170]. Por su parte, Beatriz Martínez manifiesta tener un libro titulado «*Cavallero peregrino*»[171], lo que da a entender que es lectora habitual del mismo; muy parecido a lo practicado por Magdalena de Escardón, esposa del cuhillero Juan González, quien en su testamento señala ser dueña de «un libro escrito de molde ques de la *Deboción de las Anymas del Purgatorio*», libro que toma de guía a la hora de establecer diversas misas por su alma una vez fallecida[172]. Diversos volúmenes poseía Isabel Jaramillo, mujer que fue de Francisco Nieto, quien funda una capellanía servidera en la Colegial y a la que aneja, entre otros bienes, nueve libros de su propiedad, entre ellos la *Suma* de Manuel Rodríguez[173].

Por lo que respecta a las mujeres que entran en el ámbito religioso, en su proceso de incorporación van adquiriendo, sino los poseen ya, diversos rudimentos educativos que las permiten enfrentarse a la lectura de diversas obras que versan sobre rezos y horas canónicas, amén de las de otro tipo. A diferencia de lo

---

[169] BECEIRO PITA, Isabel, "Las mujeres castellanas y la cultura escrita (siglo XIII-inicios del XVI)", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XIII al XVIII*, Salamanca, 2003, p. 36.

[170] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1573-1, ff. 57-63. *Testamento de Melchor de Molina, de Zafra.*

[171] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 835-836. *Testamento de Beatriz Martínez, de Zafra.*

[172] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1622, ff. 84v-86. *Testamento de Magdalena Escardón, de Zafra.*

[173] APCZ, Capellanías, leg. 33. *Capellanía que fundó Isabel Jaramillo, de Zafra.*

que acaecía con sus homónimos masculinos, son tan escasos los testimonios que hemos localizado que nos hablen de libros, que consideramos no debió de ser un proceder habitual el que se les entregara dinero para comprar libros o que les fueran donados. De ahí que consideremos el que en la manda testamentaria redactada por Antonio Jaramillo Coloma y Gallego, presbítero y racionero de la Colegial, señalando le sea entregado a su sobrina, Isabel de San Pedro, monja en el convento franciscano de La Cruz, un «breviario de dos cuerpos», una excepción[174].

4.6 La biblioteca de la Casa de Feria

A lo largo de las páginas precedentes ya se ha hecho mención al determinante papel que la Casa de Feria jugó en el desarrollo de Zafra, siendo imposible separar el devenir de una y otra a lo largo de los siglos de la Edad Moderna. Son muchas las novedades que los titulares introdujeron o al menos establecieron las condiciones favorables para que aquellas arribaran a buen puerto: técnicas comerciales, urbanismo, las artes… Sin embargo, quedan todavía cuestiones relativas a la cultura que no han sido desentrañadas por completo, y aún creemos que tardarán, pues la carencia de fuentes documentales obstaculiza un mejor conocimiento.

La relación de los Suárez de Figueroa con los libros arranca, al menos, de la época del que fuera Maestre de la Orden de Santiago, don Lorenzo I, quien en concordancia con su época mostró una inclinación hacia los libros semejante al de otros miembros de la alta nobleza[175]. Como ha señalado la profesora

[174] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1693-1, ff. 358-367. *Testamento de don Antonio Jaramillo Coloma y Gallego, presbítero y racionero de la Colegial.*

[175] BECEIRO PITA, Isabel, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006, p. 133.

Beceiro Pita, la afición que el Maestre sintió por la literatura caballeresca debió ser destacada, "pues entre las figuras esculpidas en su sepulcro aparece un perro denominado Amadís"[176]. Esa afición libresca parece que le fue transmitida a su hijo don Gomes I, del que se nos dice que, antes de establecerse en Zafra, en su morada de Villalba disponía de diversos volúmenes con los que amenizar su tiempo[177]. Ahora bien, sería su enlace matrimonial con doña Elvira Laso, hermana del Marqués de Santillana, permitiéndole entrar en contacto con la nueva corriente humanística, lo que propiciaría que el número de obras de su biblioteca se incrementara. Es en ese nuevo ambiente cultural donde se produce el ofrecimiento al converso Pedro de Toledo para que se traslade a Zafra y concluya la traducción al romance de la obra de Maimónides conocida como *More* o *Guía de perplejos*; poco tiempo después se encontraba en Zafra, donde continúa con su empresa y finaliza la segunda parte de la obra en 1419.

Desconocemos el contenido de la librería, pues el inventario de los bienes de don Gomes I, el cual suponemos que se hizo, no nos ha llegado. Como era habitual, la biblioteca pasó a manos del primogénito, don Lorenzo II, y al parecer gozaba de cierto prestigio, pues personajes de la realeza como el Infante de Portugal o el rey Juan II, solicitan en préstamo al nuevo señor de Feria un ejemplar de su librería en 1432[178]. Todo parece indicar que los libros pertenecientes a su madre, doña Elvira Laso, no formaban parte de dicha librería, ya que dispuso de ellos a su conveniencia y los legó de igual modo.

---

[176] Ibídem, p. 213.

[177] TEJEIRO FUENTES, *Mecenazgo y Literatura…*, p. 82.

[178] ADM, *Carta de Juan II a Lorenzo II Suárez de Figueroa, señor de Feria, para que le nvíe un libro en romance que éste tenía*, Citado en MAZO ROMERO, *El Condado de Feria…*, Apéndice documental, doc. nº 12.

Don Lorenzo heredó la afición lectora de sus padres, lo que se tradujo en un aumento en el número de obras y como tal podemos apreciar gracias al inventario de los bienes realizado tras su fallecimiento en 1461. Inventario y apreciación que fue practicada por el escribano Juan Rodríguez de Llerena y Alonso Márquez de Gibraleón en Zafra el día 18 de septiembre del mencionado año de su deceso. Una vez finalizada la tarea, se procedió al reparto entre sus hijos y la condesa viuda, doña María Manuel, por el corregidor y alcalde mayor bachiller Alvar Rodríguez de Villafranca, de lo que deducimos que la biblioteca que pasara al heredero, don Gomes II, llegaría muy mermada. Se trata de un conjunto de 34 volúmenes, varios de ellos en pergamino, correspondientes a literatura clásica, filosofía, literatura coetánea, historia, religión, gobierno, alguno en portugués, así como varios de procedencia judía, reflejando las buenas relaciones que mantuvo con esta minoría[179].

- Un libro de oras en pergamino dozientos maravedís.
- Otro libro en pergamino del Rrey don Sancho quatrocientos maravedís.
- De un libro de regimiento de los príncipes mill y quinientos maravedís.
- De un libro del Rremo León en letra portuguesa dos mill maravedís.
- Del libro de la montería que enbío al Rrey don Juan de Portugal tres mill maravedís.
- Del libro del More mill maravedís.
- Del libro de la General Estoria en pergamino diez mill maravedís.
- Del libro de Valentino çient maravedís.
- Del libro de Agrigoltura çient maravedís.
- Del libro de la Malgarita quinientos maravedís.
- Del libro de los Reyes dozientos maravedís.
- Del libro del Conde Lucanor dozientos maravedís.
- Del libro del Contenplador quinientos maravedís.

[179] AHN, Diversos, Títulos y Familias, Feria, C.1, D.4. *Inventario de los bienes de los menores que quedaron por fin y muerte de Dn Lorenzo Suárez de Figueroa conde de Feria y señor de la Casa de Villalba.*

- De un libro de Arte de Rremo trezientos maravedís.
- De otro libro segundo con coberturas negras seteçientos maravedís.
- Del libro de los montes con coberturas verdes quinientos maravedís.
- Del libro de los Doce Sabios quatrocientos maravedís.
- Del libro de los ¿pradoras, prendoras, pendoras? çient maravedís.
- El tratado de los Doze trabajos de Ércoles çiento e çinquenta maravedís.
- El tratado de Vías contra Fortuna çinquenta maravedís.
- De un dotrinal dozientos maravedís.
- De otro libro en latín çinquenta maravedís.
- El tratado de Séneca sobre la Clemencia dozientos maravedís.
- El libro del Rrabí Simuel de Ysrrael çient maravedís.
- El libro que comiença de linaje de Ércoles quinientos maravedís.
- El libro de los mandamientos çient maravedís.
- De quatro quadernos en pergamino çient maravedís.
- Del libro de Lumus (Lumas, Lamas) que tiene enprestado don Diego Enrriques quinientos maravedís.
- De un libro desquadernado que comiença sinificación de los siete planetas quatroçientos maravedís.
- Del libro del lapidario en pergamino mill maravedís.
- Del libro de Sant Gerónimo dozientos maravedís.
- Del libro del Espejo de los legos quinientos maravedís.
- De un libro de Aristóteles tresientos maravedís.
- Del libro de Cadina e Dina tresientos maravedís.
- De un repertorio con otros tratados en papel çiento e çinquenta e siete maravedís e dos cornados».

En los años siguientes no hemos hallado inventario o relación alguna que arrojen nueva luz sobre la librería de los ya por entonces condes de Feria. Un especialista en su estudio, el profesor Valencia Rodríguez, ha rastreado los fondos documentales y solo ha encontrado una referencia, eso sí, muy destacada: el inventario de los bienes del tercer conde de Feria, don Lorenzo III Suárez de Figueroa, realizado a finales de 1528 y comienzo del siguiente. Este fondo fue objeto de un pormenorizado estudio, al cual remitimos, y del que aquí vamos a mencionar los datos más significativos, así como las

referencias librarias[180]. Según dicho estudio, un aporte importante de libros se realizó con ocasión de su matrimonio con doña Catalina Fernández de Córdoba, segunda marquesa de Priego, en cuya dote iban incluidos los libros que habían pertenecido a su padre, el marqués don Pedro[181]. El número de ejemplares era de 268 y equivalían a 309 volúmenes, cifra sensiblemente superior a la que consta en el inventario realizado, en parte, por el librero zafrense Ambrosio de Salamanca: 264 partidas y 284 volúmenes. Desconocemos qué paso con esos libros, cuáles eran los ejemplares que poseía don Lorenzo, qué libros se compraron durante su vida, pues por noticias sueltas que nos han llegado se hace mención a compras, por un importe considerable, realizadas al mencionado Salamanca, de ahí que no resulte extraño la presencia del mismo en la elaboración del inventario[182].

- 1. *Las quincuagenas* de Sant Agustin en dos volumes, apreciose en 500 mrs.
- 2. Vn *Vocabulario* de Pablos Colonia 300 mrs.
- 3. Jacobo Fabio. La traducción de los Salmos en 200 mrs.
- 4. Dionisio. *De divinis nominibus* 200 mrs.
- 5. *Las morales* de san Gregorio, siete reales 238 mrs.
- 6. Juan Piculo de Myrandula, ocho reales 272 mrs.
- 7. *Opusucula* agustini, seis reales 204 mrs.
- 8. *Los sonetos* del Petrarca en toscano, cinco reales 170 mrs.
- 9. Diogenio, en tres reales 102 mrs.
  [tachado en el original: "vn libro de mano en palgamino, ystoriado,… de moralidades de filósofos antiguos, guarneçido de carmesí"]

---

[180] VALENCIA RODRÍGUEZ, "La biblioteca de Lorenzo…", pp. 269-273.

[181] QUINTANILLA RASO, Mª Concepción, "La biblioteca del marqués de Priego (1518)", en *La España Medieval. Estudios dedicados a don Julio González*, Madrid, 1981, pp. 347-383.

[182] ADM, Feria, 28-34. *Memoria de las deudas que debía donde Lorenzo Suárez de Figueroa, marqués de Priego, conde de Feria, de zensos corridos y acostamientos de dos tercios del año de 1552*. «A Ambrosio de Salamanca de unos libros XIIIIUCXC mrs.».

- 10. Vna *Coronyca mundi* de molde ystoriada en tres ducados 1.125 mrs.
- 11. *Vitis patrum* en romançe, quatro reales 136 mrs.
- 12. *Las Trezientas* de Juan de Mena glosadas 120 mrs.
- 13. Tres libros en latín de molde que son vn diccionario, en 800 mrs.
- 14. *Revelación de santa Brígida* en latín de molde, seis reales 204 mrs.
- 15. *Opa altri cultura* en latín, cinco reales 170 mrs.
- 16. *Sermones aquylane quadragesimales*, dos reals y medio 85 mrs.
- 17. *Sermones di capulí* en latín, cinco reales 170 mrs.
- 18. Atanasio, *Contra ereticum*, tres reales 102 mrs.
- 19. Vna *Biblia* mediana de molde 300 mrs.
- 20. *Floreto con comento*, quatro reales y medio 153 mrs.
- 21. *Las catorze décadas* de Tito Livio en dos partes en romance, anbas en 500 mrs.
- 22. Vn tratado de *Confysión* y *Vivla sanctorum* y *Flor de virtudes*, todo junto envn libro, dos reales 68 mrs.
- 23. *Mamotreto*, en tres reales 102 mrs.
- 24. *Dotrional de caballeros* en romançe 136 mrs.
- 25. *El maestro de las sentencias*, latín, cinco reales 170 mrs.
- 26. El Apuleyo del *Asno de oro* en latín, tres reales 102 mrs.
- 27. Santo Thomás *Sobre la metafísica*, tres reales 102.
- 28. *Diálogos* de san Gregorio, cinco reales. Es pequeño, con vnas cintas por cerraderas y doradas las hojas 170 mrs.
- 29. *La Política* de Aristotelil con comento de Hernando de Rosa en latín, quatro reales 136 mrs.
- 30. *Postila sobre los attos de los Apóstoles* dos reales 68 mrs.
- 31. Otro volumen en que están *Las cagtorze décadas* de Tito Livio, en quince reales 510 mrs.
- 32. Otras *Quincagenas* de Sant Agustín en 500 mrs.
- 33. Las obras de Besalión cardinal contra Aristotil, vn ducado 375 mrs.
- 34. Las obras de Séneca, seis reales 204 mrs.
- 35. *Salterio romano* pequeño, dos reales 68 mrs.
- 36. *Omelías de todo el año*, tres reales y medio 119 mrs.
- 37. *Gramática* Constantini, dos reales y medio 85 mrs.
- 38. Alí Alguaçen, *De Astrología*, ocho reales 272 mrs.
- 39. Vn tratado *De la Mysa*, real y medio 51 mrs.
- 40. *Especulun ystoriado*, nueve reales 306 mrs.
- 41. Vnas *Epístolas* del Plinio, tres reales 102 mrs.

- 42. *Las syete partidas* en romance en vn volumen 600 mrs.
- 43. Vn volumen en que está vn tratado de Fernando Pérez de Guzmán y los cántico s de Salomón en latín, seys reales 204 mrs.
- 44. Otro volumen de *Las syete partidas*, otros 600 mrs.
- 45. Vn *Racional de los oficios divinos*, tres reales 102 mrs.
- 46. Zacaría, *De Cosmografía*, dos reales 68 mrs.
- 47. Las novelas de Juan Vocaccio en toscano, medio ducado 187,5 mrs.
- 48. Agustinis, *De civitate dey*, ocho reales 272 mrs.
- 49. Otro volumen de *Coronyca mundi*, tres ducados 1.125 mrs.
- 50. *Coronyca del Rey Don Pedro* en romance, quatro reales 136 mrs.
- 51. *Vitas patrum* en romance, quatro reales 136 mrs.
- 52. Vn *Santoral*, vn real 34 mrs.
- 53. Vna *Valeriana* vieja y gastada, real y medio 51 mrs.
- 54. Gamalies, vn real 34 mrs.
- 55. Plutarco en vn volumen en latín, nueve reales 306 mrs.
- 56. Ugo de santo vitore, cinco reales 170 mrs.
- 57. Josefo, *De bello judaico* en romance, nueve reales 306 mrs.
- 58. Aulo Gelio, medio ducado 187,5 mrs.
- 59. *Dotrinal de caballeros*, quatro reales 136 mrs.
- 60. Otro volumen de las novelas de Juan Vocaccio en toscano, quatro reales 136 mrs.
- 61. *Luzero de vida christiana*, dos reales 68 mrs. [al margen: "tiénelo Juan de Paz"]
- 62. Quinto Curcio en romance, tres reales 102 mrs.
- 63. *Epístolas de Santa Catalina de Sena* ocho reales 272 mrs.
- 64. Otras novelas de Juan Vocaccio en toscano, quatro reales 136 mrs.
- 65. *Las ordenanzas reales*, dos reales y medio 85 mrs.
- 66. Tolomeo, dos ducados 750 mrs.
- 67. Dante en romance, nueve reales 306 mrs.
- 68. Otro Tolomeo, dos ducados 750 mrs.
- 69. Valerio Máximo en romance, seis reales 204 mrs.
- 70. Los cinco libros de Séneca y *Epístolas y proverbios* de Séneca y Boeçio y *Vergel de consolación*, todo en vn volumen, seys reales 204 mrs.
- 71. Bonifacio, *De la vida de los pontífices*, cinco reales 170 mrs.
- 72. Un *Cancionero General* en lengua portuguesa, seys reales 204 mrs.

- 73. *Conquista vltramar,* vn ducado 375 mrs.
- 74. *Regla de San Francisco*, dos reales 68 mrs.
- 75. *Meditaciones* de Sant Agustín, dos reales y medio 85 mrs.
- 76. *Los trabajos de Ércoles*, vn real 34 mrs.
- 77. Salustrio testo, real y medio 51 mrs.
- 78. *Defecertun* en romance, dos reales 68 mrs.
- 79. *Orta sanitatis* en dos volúmenes, doze reales 408 mrs.
- 80. *Vita hristiana* de san Buenaventura en romance, dos reales y medio 85 mrs.
- 81. *Teórica de virtudes*, real y medio 51 mrs.
- 82. *Triunfos y sonetos* de Petrarca, medio ducado 187,5 mrs.
- 83. Vn volumen de tratados pequeños, dos reales y medio 85 mrs.
- 84. *Constituciones del obispado de Vadajoz*, dos reales 58 mrs.
- 85. Josefo, *De bello judayco* en romance, nueve reales 306 mrs.
- 86. *Epístolas* Filesfio, XXV 25 mrs.
- 87. *Lamentaciones*, real y medio 51 mrs.
- 88. *Visyon deletable*, dos reales 68 mrs.
- 89. *Caýda de príncipes*, quatro reales 136 mrs.
- 90. Salustrio *Catarinario* en romance, LI 51 mrs.
- 91. *Epístolas y Evangelios* en romance, quato reales 136 mrs.
- 92. Otra *Caýda de príncipes*, quatro reales 136 mrs.
- 93. *Tránsyto* de san Gerónymo, dos reales 68 mrs.
- 94. Vn Boecio Severino en romance, un real 34 mrs.
- 95. *Ytenerario*, vn real 34 mrs.
- 96. *Las epístolas* de san Gerónymo, ocho reales 272 mrs.
- 97. Tres volumes de las obras de Orígines, en dos ducados 750 mrs.
- 98. La otra parte de Orígenes, medio ducado 187,5 mrs.
- 99. *Epístolas y Evangelios de todo el año*, en romance, siete reales 238 mrs.
- 100. *Tesoro de la Pasyón* en romance, dos reales y medio 85 mrs.
- 101. *El salterio glosado* del Nicolao de Lira, diez reales 340 mrs.
- 102. *Los morales* de san Gregorio, siete reales 238 mrs.
- 103. Marsilio Fecini, cinco reales 170 mrs.
- 104. *Décadas* en latín, quatro reales 136 mrs.
- 105. *Las Tebaydas* de Latancio, cinco reales 170 mrs.
- 106. *El fuero real glosado*, nueve reales 306 mrs.
- 107. *Ploblemas* Aristotile, syete reales 238 mrs.

- 108. *Dotrinal de caballeros*, cinco reales 170 mrs.
- 109. Otras *Epístolas* de san Gerónymo, ocho reales 272 mrs.
- 110. *Florida corona de medicina*, quatro reales 136 mrs.
- 111. Otro *Dotrinal de caballeros*, quatro reales 136 mrs.
- 112. Nicolao de Lira *Sobre los Evangelios y Epístolas*, en nueve reales 306 mrs.
- 113. Marcia, dos reales 68 mrs.
- 114. Platina, *De onesta voluntate*, dos reales 68 mrs.
- 115. Egidio, *De regimyne principis*, seys reales 204 mrs.
- 116. *Catalogo santorum*, nueve reales 306 mrs.
- 117. *Obras* de Séneca, nueve reales 306 mrs.
- 118. Suetonio Tranquilo, seys reales 204 mrs.
- 119. *Políticas*, tres reales 102 mrs.
- 120. *Compendio teologiçe veritate*, dos reales 68 mrs.
- 121. Vgo cardinal *Sobre el salterio*, es segunda parte, vn ducado 375 mrs.
- 122. *Reglas de San Benito*, trs reales 102 mrs.
- 123. Otro *Dotrinal de caballeros*, tres reales 102 mrs.
- 124. Justino estoriado, dos reales y medio 85 mrs.
- 125. *Opera* Ovidii, seys reales 204 mrs.
- 126. Robertus, ocho reales 272 mrs.
- 127. *Ystoria betica*, tres reales 102 mrs.
- 128. El Plinio, ocho reales 272 mrs.
- 129. Vn *Detreto*, quatrocientos mrs.
- 130. Tulio *De oficis*, quatro reales 136 mrs.
- 131. *Revelación de san Pablo*, vn real 34 mrs.
- 132. Vn *Mysal* moçárabe, vn ducado 375 mrs.
- 133. *Vita hristiani*, ocho reales 272 mrs.
- 134. Latancio Firmiano, quatro reales 136 mrs.
- 135. *Opera* Bernaldi, cuatrozientos çinquenta mrs.
- 136. Piculo Myrandulano en vn volumen, cuatrozientos mrs.
- 137. Guarino *Vocabulario*, seys reales 204 mrs.
- 138. Herodotus, syete reales 238 mrs.
- 139. Nicolao de Lira *Sobre el testamento viejo*, en 300 mrs.
- 140. *Caýda de príncipes*, quatro reales y medio 153 mrs.
- 141. *Vita hristiani* de fray Francisco Ximénez, diez reales 340 mrs.
- 142. *Vocabulario* de Fernández de Palencia, primera parte, syete reales 238 mrs.
- 143. *Floreto de la vida de san Francisco* y *Tratado del estado de la perfección*, seys reales 204 mrs.
- 144. *Facassulus temporus*, tres reales 102 mrs.
- 145. *Epístolas* de Séneca y tratados del dotor Alonso Ortiz, quatro reales y medio 153 mrs.

- 146. *Coronyca del rey don Juan*, quatrozientos çinquenta mrs.
- 147. La quarta parte del *Cartugano*, diez reales 340 mrs.
- 148. Tres volumes de marca mayor de *Los Cánones* de Avicena, 500 mrs.
- 149. *Vocabulario* del Antonio de los viejos, tres reales 102 mrs.
- 150. Vn librete en lengua francesa, vn real 34 mrs.
- 151. Solinus *De memorialibus mundi*, dos reales 68 mrs.
- 152. Platina *De vita pontificum*, cinco reales 170 mrs.
- 153. Roberto Colcot *Super libeun*, syete reales 238 mrs.
- 154. Otra parte de Piculo Myrandulano, seys reales 204 mrs.
- 155. *Las paradoxas* del Tostado, cinco reales 170 mrs.
- 156. Evsebio *De evangelica preparacione*, tres reales 102 mrs.
- 157. *Tragedias* de Séneca, quatro reales 136 mrs.
- 158. *Claros varones de España*, vn real 34 mrs.
- 159. Valerio Máximo en latín, dos reales 68 mrs.
- 160. Macrobio *Del sueño del carpión*, cinco freales 170 mrs.
- 161. San Gregorio *Sobre los salmos*, cinco reales 170 mrs.
- 162. Vitoria *Contra judeos*, tres reales 102 mrs.
- 163. *Las sinonimias* de Alonso de Palencia, quatro reales 136 mrs.
- 164. Sant Ambrosyo *De le defensyón de los agustinos*, tres reales 102 mrs.
- 165. Tres volumes colorados de las obras de sant Ambrosyo, dos ducados 750 mrs.
- 166. Cinco volúmynes de las obras de san Gerónymo, quatro ducados 1.500 mrs.
- 167. Conco volúmynes de las obras de sant Agustín, enquadernado en pergamino, en quatro ducados 1.500 mrs.
- 168. Vn volumen enquadernado en negro *De las questiones* de sant Agustín, en nueve reales 306 mrs.
- 169. Dos volúmynes de *Las epístolas* de sant Agustín, enquadernados en negro y dorados, quinientos mrs.
- 170. Vn tratado de Eneas Silvius cardenal, dos reales 68 mrs.
- 171. *La quarta década* de Tito Livio, dos reales 68 mrs.
- 172. *Tratadio de nobleza y lealtad*, vn real 34 mrs.
- 173. *Meditaciones* de sant Agustín, dos reales 68 mrs.
- 174. *Diálogos* de san Gregorio, en tres reales 102 mrs.
- 175. *Modus epistolandi*, vn real 34 mrs.
- 176. *Las décadas* en latín, dos reales 68 mrs.

- 177. Vn Plutarco de muy buenas vitelas, de letra de mano, ystoriado, con filo guarneçido de terçiopelo negro, aprecióse en ocho ducados, tiene funda de cuero 3.000 mrs.
- 178. Vn libro de *Regimiento de príncipes* que hera de la Reyna doña Isabel, escrito de mano, en buenas vitelas, estoriado y guarneçido de carmesí pelo y filo con clavazón de plata, con el escudo de las Armas Reales, 12 ducados, con su funda de lienço 4.500 mrs.
- 179. Vl libro grande de mano en pergamino, que es la *General Ystoria*, en quatro ducados 1.500 mrs.
- 180. Vn libro grande en pargamyno en lengua francesa, en 400 mrs.
- 181. Vna *Biblia* en romance, escripta en palgamyno, de mano, no vale nada.
- 182. Vn libro en lengua portuguesa en pargamyno que se llama *Reino León*, trezientos mrs.
- 183. Van *Biblia* en pargamyno de letra de mano en latín, ystoriada, dos ducados 750 mrs.
- 184. Otro libro de mano en palgamyno con aforro de carmesí pelo viejo, de sentencias de filósofos, seys reales 204 mrs.
- 185. Otro de *Regimiento de príncipes*, seys reales, de letra de manomenuda, en pargamyno 204 mrs.
- 186. Otro libro de palgamyno grande de letra de mano de don Bernabé obispo de Osma sobre *Regimiento de príncipes*, diez reales 340 mrs.
- 187. Otro libro grande de pargamyno escrito de mano que es *La sabiduría de Salomón*, vn ducado 375 mrs.
- 188. Vn *Salterio* de mano en pargamyno muy ricamente estoryado, quatro ducados 1.500 mrs.
- 189. Otro librete de mano en pargamyno guarneçido en terciopelo de vn ducado, está este con el salterio en una funda de lienço azul 375 mrs.
- 190 a 261. Ay otros 72 libros de mano, algunos en pargamyno y todos los más en papel. Cárganse por todos ellos juntamente diez ducados 3.750 mrs.
- 262. Vn *Arte* de lebrixa de marca de pliego, dos reales 68 mrs.
- 263. Otro Plutarco en latín de molde, seys reales 204 mrs.

Vn scritorio que está en la librería, bien labrado, en ocho ducados

Estos libros de mano apreciaron ansý a buen parecer los dichos señores Comendador y Capitán y Contador ante mí, el dicho escribano"

- 264 Vn mysal en pargamyno que (¿pareçió?) por la excomunión, en 375 mrs.».

En la época del tercer conde, Zafra y, más concretamente, el alcázar condal, se había convertido en foco y escenario cultural, una vocación que se mantuvo vigente durante el gobierno de su hijo, don Pedro, cuarto conde, y don Gomes III, quinto conde y primer duque. Este último es descrito por el editor de las obras de Diego Sánchez de Badajoz como un gran aficionado a la lectura de obras de Salustio, *Conjuración de Catilina y Guerra de Yugurta*[183].

Durante los años del primer y segundo duque, se siguieron haciendo adquisiciones, algunas al impresor flamenco Plantino[184], asi como la recepción de donaciones, como la realizada por el holandés Enrique Cock, quien le envía uno de sus libros, para así preparar el ánimo de don Lorenzo IV, segundo duque, para ejercer de su mecenas[185]. No obstante, más difícil nos resulta averiguar si las compras acababan recalando en el palacio ducal, en Madrid, o en cualquier otro lugar donde se encontraba el duque. En ello influía los cada vez más importantes servicios prestados a la Corona, que los obligaba a pasar varios años fuera de sus dominios, retornando a ellos de tarde en tarde; a lo que había que sumar la poca inclinación que por esta tierra, debido a la dureza de su clima, sentía la primera duquesa, doña Juana Dormer. Proceder que se hizo extensivo a la segunda duquesa, doña Isabel de Mendoza, quien en ausencia de su esposo retornaba a su casa familiar, la del duque del

[183] TEJEIRO FUENTES, *Mecenazgo y Literatura...*, p. 93.

[184] BÉCARES BOTAS, *Arias Montano y Plantino...*, Apéndice 1, p. 314.

[185] TEJEIRO FUENTES, *Mecenazgo y Literatura...*, p. 108.

Infantado en Guadalajara. Precisamente con ella, en esos últimos momentos de su vida, se encontraban diversos libros que pertenecían a su esposo y que como tal son referenciados en el inventario que se practicó[186]:

- « Yten otros tres libros en pergamino del Duque mi señor el uno la Corónica de Santiago y Alcántara[187], y el otro en ytaliano que se llama *Discreciona*, y el otro pequeño de la Guerra de Roma y Nápoles en el pontificado de Paulo Quarto[188].
- Yten unos libros por enquadernar que los frayles de La Lapa ymbiaron al Duque mi señor[189]».

Otros sí sabemos que acabaron en la biblioteca del palacio de Zafra, como los *Annales ecclesiastici* recomendados por el humanista Pedro de Valencia, una historia de la Iglesia en doce volúmenes realizada por el cardenal Baronio[190]. Recomendación de Valencia que es acompañada por el ofrecimiento de este como bibliotecario de dicha librería en junio de 1605[191].

Durante el gobierno del tercer duque, don Gomes IV, sus escasas estancias en Zafra fueron la norma, a pesar de lo cual

---

[186] AHN, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1837-9. *Imbentario original que se hizo en la ciudad de Guadalajara el año de 1593 por testimonio de Diego de Cisneros escribano del número de ella a pedimiento de Dⁿ Íñigo López de Mendoza duque del Infantado, de los bienes que quedaron por fin y muerte de Dª Isavel de Mendoza duquesa de Feria hija del Duque*.

[187] Francisco de Rades y Andrada, *Chronica de las tres ordenes Y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*, Toledo, Juan de Ayala, 1572.

[188] Alessandro Andrea, *De la Guerra de Campaña de Roma, y del Reyno de Napoles, en el pontificado de Paulo III*, Madrid, Viuda de Gerardo Querino, 1589.

[189] Juan Bautista Moles, *Memorial de la provincia de San Gabriel, de la Orden de los frayles Menores de Obseruancia*, Madrid, Pedro mdrigal, 1592.

[190] Cesare Baronio, *Annales Escclesiastici*, 1586.

[191] VALENCIA, *Obras completas*, vol. IV-2, pp. 457-468. *Carta al Duque de Feria, Virrey de Sicilia, sobre el encuentro que tuvo el Cardenal Baronio cerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió negando la venida de Santiago a España y otras opiniones que siguió. Zafra, 22 de junio de 1605*.

siguieron llegando libros a la biblioteca, una forma simbólica más de mantener vivo el símbolo del poder en la capital de su estado. Sin embargo, aunque hubo momentos en que la presencia de la duquesa fue más continuada, incluso una vez viuda, el interés por la conservación y puesta al día de la biblioteca decayó, como se comprueba en el inventario de bienes y objetos realizado en 1625, en el que se describe de manera general la existencia de libros guardados en cofres cerrados[192].

Hasta aquí llega nuestra información sobre la librería de la Casa de Feria, lo demás es mera hipótesis sustentada en los acontecimientos familiares de sus titulares. En 1634 acaecía el fallecimiento del tercer duque y poco tiempo después la de su heredero, pasando el ducado de Feria a entroncar de nuevo, por los azares de la política matrimonial pretérita, con la Casa de Priego. Con ello se traslada la capitalidad de ambos estados a los dominios cordobeses, quedando Zafra como un apéndice de aquellos, y a lo que creemos lo mismo sucedería con la biblioteca, pues a lo largo del siglo XVIII no se menciona ni una sola vez su existencia, quedando el palacio como lugar de trabajo y vivienda de los funcionarios ducales.

4.7 La biblioteca de iglesia de La Candelaria

Uno de los hechos más llamativos que genera la consulta del archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Zafra, antigua Colegial, es que la documentación relativa al siglo XVI, no digamos ya de épocas anteriores, es, si no tenemos en cuenta los libros de bautismo y algunos de matrimonio, así como diversas escrituras de censo, inexistente; máxime cuando en esa centuria se producen acontecimientos de suma trascendencia

[192] ADM, Feria, leg. 59.1. *Inventario de muebles del alcázar. Año 1625.*

para la misma: abandono de la antigua iglesia y traslado a la nueva, crecimiento insospechado de su clerecía, el movimiento de los alumbrados... A tenor de ello, es casi inviable intentar reconstruir sus vicisitudes en ese periodo.

A esta dificultad, como es fácil comprender, no se puede sustraer todo lo relacionado con su biblioteca, al no llegarnos ningún inventario de bienes. Hemos de recurrir a fuentes ajenas y establecimientos religiosos cercanos para aproximarnos a su contenido. La primera referencia que sobre ella hemos hallado corresponde al 9 de noviembre de 1506, fecha en que el clérigo Alonso Hernández redacta su testamento, designando como heredera de todos los libros a la iglesia mayor de la villa, con la única salvedad de una Biblia, que entrega a su sobrino el bachiller Ruy Martínez. Es una cláusula curiosa, porque además de la donación establece que dichos libros han de ponerse «en lugar donde se puedan aprovechar los que quisieren dellos»; es decir, como si se tratase de una biblioteca pública[193].

Tras este prometedor inicio, el silencio sobre la librería se impone durante las siguientes décadas. No obstante, la consulta a parroquias de poblaciones de los alrededores y otras pertenecientes al Estado de Feria han arrojado resultados más positivos y esclarecedores. De su análisis cabe inferir que no existen diferencias cualitativas en su contenido, solo cuantitativas; de ahí que podamos considerar que la parroquia de Zafra contara con los mismos tipos de obras, descartando aquellas que eran específicas de las villas pertenecientes a la Orden de Santiago.

[193] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1689, ff. 781-852. *Testamento de Alonso Hernández, clérigo de Zafra*. El testamento fue otorgado ante el escribano Alonso de Sepúlveda el 9 de noviembre de 1506, se halla inserto en una escritura de un pleito que mantiene el convento de La Cruz con los herederos de don Rodrigo de Espadero y Figueroa y doña Ana Vigario, su mujer.

En la Visita realizada a la villa de Puebla de Sancho Pérez en 1550, en la parroquia de Santa Lucía se encontraban los siguientes libros[194]:

- «Tres Mysales de la Horden.
- Un Misal romano.
- Un Misal romano.
- Un Manual sevillano.
- Un Santoral consumydo.
- Cinco Ystorias consumidas.
- Un Salterio viejo vendióse.
- Un Pasionario de la Horden.
- Unas Lamentaçiones nuevas».

Por su parte, en la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Fuente del Maestre, también perteneciente a la Orden de Santiago, encontramos[195]:

- «Tres Mysales nuevos de la Horden.
- Dos Mysales viejos de la Horden.
- Dos Manuales.
- Dos Proçesionarios.
- Un Dominycal.
- Dos Domynicales Ofiçierios.
- Un Dominical de Bísperas.
- Un Salterio.
- Un Común de misas.
- Un libro de Ofiçieros Santoral.
- Dos querpos de libros para las býsperas, santurales.
- Otro común para vísperas».

En la parroquia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero, localidad englobada en el Estado de Feria, en

[194] AHPB, *Libros de Visita de la Orden de Santiago*, Puebla de Sancho Pérez, año 1550, doc. 1111-c.

[195] AHPB, *Libros de Visita de la Orden de Santiago*, Fuente del Maestre, año 1550, doc. 1012-c.

el inventario realizado en 1566 se recogen las siguientes obras[196]:

- Tres Mysales del obispado.
- Un Dominical.
- Un Santoral para la misa.
- Otro dominical desde el Adviento hasta la Resurreción.
- Un Salterio en dos cuerpos.
- Un Dominical de Resurreción para las vísperas.
- Un Santoral que comyença dende la Natividad de Nra. Sra.
- Otro Santoral que comiença por Santiago con un quaderno menos.
- Tres Manuales de la diócesis de Sevilla.
- Más cinquistorias nuevas y viejas.
- Un Procesionario.
- Dos Breviarios viejos del obispado (no hay ninguno)».

De igual modo podemos decir, que en los años siguientes detectamos un incremento en el número de ejemplares y de obras, algunas para sustituir a aquellas otras destruidas por el uso, como se constata, por ceñirnos a las localidades antes mencionadas, en la parroquia de Torre de Miguel Sesmero, además de los arriba mencionados, en 1570 hallamos[197]:

- «Un Misal Romano.
- Otro santoral que comyença por Santistevan.
- Un libro de pergamino con las manetas de plata».

En Puebla de Sancho Pérez, en 1574[198]:

- Un Misal más de la Orden.
- Un Manuel sevillano nuevo.
- Un Dominical de quinta regla de dos cuerpos.

---

[196] ADB, *Libro de visita pastoral de la iglesia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero, años 1554-1610*. Visita de 9 de marzo de 1566, f. 45r.

[197] Ibídem, f. 73.

[198] AHPB, *Libros de Visita de la Orden de Santiago*, Puebla de Sancho Pérez, año 1574, doc. 1111-c.

- Un Santoral de quinta regla para la missa.
- Un Dominical de vísperas.
- Un Santoral de vísperas.
- Un Oficio de quiries, glorias y santus.
- Otro libro de quinta regla de Oficio de difuntos.
- Un Teygitur con entonaciones de glorias y credos.
- Un Procesionario de quinta regla.
- Un libro de quinta regla para decir las antífonas».

En Fuente del Maestre, en la misma fecha[199]:

- Dos cuerpos de libros de Tostado sobre san Mateo anse de traer a la iglesia.
- Un Breviario de la Orden.
- El Diurnal se consumyó».

En el año de 1574 hemos detectado la mención a un hecho significativo que va a influir de manera decisiva en los fondos bibliográficos de las distintas iglesias locales y que va a conducir a establecer la uniformidad en sus contenidos. Nos estamos refiriendo a los efectos que produjo la conclusión del concilio de Trento, entre ellos la obligatoriedad de que en dichas parroquias se adquieran y se usen los libros denominados del *Nuevo Rezado*. Como ya mencionamos en el capítulo de los libreros al tratar este tema, estas disposiciones tardaron en hacerse efectivas, pues resultaba del todo imposible, con los medios de la época, satisfacer demanda tan desorbitada.

A lo que parece, según se desprende de la documentación, por lo que respecta a este territorio, la exigencia de disponer de los nuevos libros se manifiesta hacia mediados de la década de 1570. Testimonio de este proceder lo localizamos en los libros de visita de la Orden de Santiago. Tras la visita realizada a la villa de Fuente del Maestre, el visitador redacta una serie de

[199] AHPB, *Libros de Visita de la Orden de Santiago*, Fuente del Maestre, año 1574, doc. 1012-c.

mandatos de obligado cumplimiento, uno de ellos trata acerca de la exigencia de que la parroquia adquiera los mencionados libros:

> Yten por quanto su Santidad a mandado muchos días a que en toda la iglesia huniversal no se reze syno un Breviario que su Santidad mandó ymprimir y Misales ansymismo para el Ofiçio Divino y porque los de la Orden que ay en la dicha yglesia no vienen con el Breviario que ya el cura y los clérigos della rezan rromano nuevo. Dixo que mandava e mandó al dicho Gonzalo Quadrado Mayordomo que con pareçer del cura y Conçejo dentro de seys meses primeros siguientes haga traer y trayga quatro Misales de los rromanos nuevos los dos con el canto toledano por ser como es el mejor que se canta en toda la Yglesia de Dios, el uno dellos para las misas conventuales y el otro con que se rrija el coro atento que los libros de la cantoría que tienen son conforme al misal de la dicha Orden y no podrían confirmar como es razón que se haga en el ýnterin que la yglesia tenga más posibilidad que tiene para hazer libros de cantoría conforme al dicho Misal y los otros dos sean de los más pequeños porque para las misas rrezadas basta aquellos lo qual haga y cumpla dentro del dicho término so pena de seysçientos mrs...[200].

Lo mismo se reitera en Los Santos de Maimona, recomendando se adquieran en lugares como Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares o Salamanca, por hallarse allí en abundancia, los siguientes ejemplares: dos misales con el canto toledano, libros de canto con el oficio romano y un Manual sevillano[201]. El principal problema para hacer efectivos estos mandatos era el elevado desembolso de dinero que requerían, pues, por poner un ejemplo, un lugar como Medina de las Torres, que contaba con una población muy reducida, tuvo que desembolsar 8.568 maravedís por ocho misales[202]. De ahí que los visitadores apelaran a la generosidad de los vecinos más pudientes para que colaboraran en empresa tan necesaria. Así

---

[200] Ibídem.

[201] AHPB, *Libros de Visita de la Orden de Santiago*, Los Santos de Maimona, año 1574, doc. 1012-c.

[202] AHPB, *Libros de Visita de la Orden de Santiago*, Medina de las Torres, año 1574, doc. 1012-c.

pues, los libros que quedaban a disposición de ministerio sacerdotal, tras cumplir lo estipulado por la reforma tridentina, muy bien podrían ser los que encontramos en la parroquia de Torre de Miguel Sesmero en 1590[203]:

- «Cinco Missales del romano nuevo, ya viejos.
- Ottros dos Missales nuevos.
- Un Breviario y calendario del rezado romano nuevo.
- Un Processionario.
- Un Missal nuevo del romano, viejo.
- Dos Manuales nuevos para sacramentar.
- Un quaderno de pergamino onde esté escripto el canon y enquadernado en tabla con manezuelas de plata.
- Dos Pasioneros nuevos amarillos.
- Nueve cuerpos de libros del choro, son onze».

Ya hemos dicho que no contamos con referencias para la librería de La Candelaria de Zafra durante estos años, aun así sabemos que contaba con estos ejemplares exigidos por Roma, ya que algunos de ellos procedían de donaciones, como la realizada por el clérigo Francisco Ortiz en 1578, quien le hace entrega de «dos missales romanos nuevos»[204].

Una primera información del fondo librario que se custodiaba en ella la localizamos en 1605, con ocasión de la entrega de diversos objetos que realiza el que fuera mayordomo en ese momento, Diego de Ocampo Quijada, al sacristán mayor y al menor. En dicho acto se mencionan los siguientes libros[205]:

---

[203] ADB, *Libro de visita pastoral de la iglesia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero, años 1554-1610*. Inventario de 1590, f. 247.

[204] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1578-1, ff. 54-55. *Testamento de Francisco Ortiz, clérigo de Zafra*.

[205] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1605-2, ff. 139-142. *Carta de entrega de ornamentos de la iglesia de La Candelaria, por parte de don Diego de Ocampo Quijada, su Mayordomo, a Diego de Ávila, clérigo y Sacristán Mayor, y a Pedro Pérez, Sacristán menor*.

- «Doze cuerpos de libros grandes de canto para todo el año.
- Onze misales nuevos y viejos.
- Dos manuales para sacramentar».

Tres años después llegó una petición de lo más curiosa a dicha iglesia, si bien no tuvo ninguna consecuencia. La toma de la ciudad norteafricana de Larache por parte de las tropas árabes había deparado, entre otras circunstancias, la captura de un centenar de soldados españoles; para lograr su libertad, como sucediera en multitud de ocasiones durante estos años, diversos frailes mercedarios hicieron las veces de intermediarios, pero esta vez las condiciones impuestas por los captores eran mucho más complejas: exigían, a cambio, la libertad de mil moros; o quinientos moros y «mil libros arábigos». Conocidas estas, fueron transmitidas a la Península, donde a renglón seguido se despacharon requisitorias para que se buscasen los mencionados libros en las iglesias y se hicieran llegar al marqués de Mejorada y de las Breñas[206]. Desconocemos el resultado de la empresa, pero en este concepto poco pudo aportar, intuimos, la iglesia zafrense.

Curiosidades aparte, desde la primera década del siglo XVII comienzan a menudear los libros de fábrica, convirtiéndose en la fuente primordial de información, a pesar de lo poco expresivo de las partidas en ellos anotadas, y que nos dejan entrever, por estos años, que las necesidades librarías eran resueltas en Sevilla, como se constata en 1606, cuando, por una parte, se desembolsan 14 reales para la compra de libros[207], y los 100 para libros y papel en 1611[208]. Algo más explícita es la

[206] APCZ, Documentación eclesiástica, leg. 1.

[207] APCZ, Libro de cuentas, años 1606, 1608 y 1611.

[208] Ibídem.

partida del año 1626, cuando se abonaron 36 reales por un Ritual y un libro para asentar los bautizados[209].

En 1636 nos topamos con el primer inventario propiamente dicho, siendo los libros que tiene la iglesia, en los que no se incluyen los libros corales, los siguientes[210]:

- «Nueve Missales y un Epistolario.
- Dos Missales y el uno dorado y otro de letra antigua que ambos están en casa del señor Abad don Francisco de Andrada y los entregan.
- Dos Manuales y el uno tiene los curas.
- Un Breviario grande viejo que sirve en el coro.
- Un Martirologio que lo tiene el Sochantre».

La Colegial contaba con una Capilla de Música, si bien esta ya se hallaba presente siendo parroquia, muy nutrida, y aunque contaba con chantre y un sochantre, la principal figura musical era el maestro de capilla, a quien competía tanto la enseñanza, la selección de sus miembros o la participación en diversas actividades y festividades. Para realizar su cometido les era indispensable contar, además de instrumentos musicales, con libros y partituras sueltas con los que ejercitarse, como los «billanzicos y papeles de música que para la fiesta del Corpus» adquiere en Sevilla el maestro Felipe Serrano en 1637[211].

El coro de la Colegial se hallaba situado en medio de la nave de la iglesia, en cuyo interior se encontraban los asientos de la clerecía cuya ubicación atendía a la categoría de cada uno, así como facistoles de grandes dimensiones donde se colocaban

---

[209] APCZ, Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial, años 1624-1657.

[210] APCZ, *Memoria ynventario de los bienes que tiene la fábrica de la santa yglesia Colegial desta villa de Çafra que se entregan a mí el Tesorero Christóval Rodríguez de Ávila en veinte días del mes de junio de mil y seiscientos y treinta y seis*.

[211] APCZ, Libro de Acuerdos de la Mesa Capitular, años 1635-1704, f. 40r.

los libros corales y una serie de armarios donde se guardan estos últimos, los cuales no podían ser sacados de la iglesia bajo ningún concepto, so pena de verse sometidos a un severo correctivo[212]. Un esquema que parece repetirse en casi todos los casos[213]. En los años siguientes se compraron unos villancicos para Pascua[214], que a buen seguro quedarían recogidos en el inventario realizado en 1651, lo que no podemos comprobar al no habernos llegado tal descriptorio[215]. Lo mismo sucede con el practicado en 1668, donde se recogía, además de los libros, los instrumentos musicales[216].

Los libros corales ocupaban un lugar especial, pues eran mucho más valiosos. Desconocemos quién o quiénes fueron sus autores, así como su número; sin embargo, en el último tercio del siglo XVI hemos hallado a diversos escritores de libros de iglesia: en Puebla de Sancho Pérez, en 1571, al portugués Antón Díaz, realizando un libro de canto para la parroquia de Santa Lucía[217]; en Zafra, en 1578, a Esteban Ydrovo, vecino de Palenzuela[218]; en Llerena, en 1573 a un tal Horozco, que había

---

[212] APCZ, Libros de Actas del Cabildo, año 1637, f. 64v.

[213] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, "Los niños de coro…", pp. 139-193.

[214] APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1624-1657.*

[215] APCZ, Libro de Acuerdos de la Mesa Capitular. Años 1635-1704, f. 158r.

[216] Ibídem.

[217] AHPB, *Libro de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-C. En la data de la cuenta de 1571 aparece la siguiente partida: «Nueve reales que pagó a Antón Díaz portugués porque hizo un libro de canto para la yglesia mostró carta de pago».

[218] AHMZ, Fernando de León 1578, ff. 123-124. *Inventario de los bienes de Esteban Ydrovo, de Palenzuela*. Entre los bienes del fallecido se encontraban los siguientes: «Primeramente diez y seys plumas grandes y chicas de hierro de pintar. Un conpás pequeño de hiero. Tres limas de hierro pequeñas: Dos pautas grandes. Dos cuchillas de rrasgar pergaminos. Deziseys plomos de rrayar. Un eslavón para amolar de azero. Un martillo pequeño. Dos tinteros de plomo. Tres piedras pómez, una grande y dos pequeñas. Tres planchas pequeñas de plomo. Una caxa de palo pequeña con grasa. Dos cortadores de pluma de cuerno. Una caxa de hoxa de Mylán en que están las plumas. Una

elaborado varios libros para la parroquia de Nuestra Señora de la Granada[219], y en la misma ciudad, en 1604, nos topamos con otro apellidado Redondo, quien en ese momento se encuentra trabajando en varios libros para la parroquia de Santiago[220].

Imagen 7. Libro coral de la Colegial Insigne. 1611

venera con azul para escrevir letras azules. Quatro trasuntos de libros de canto. Seys pergaminos que son muestras para apuntar de marca mayor».

[219] AHPB, *Libro de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1574*, leg. 1012-1. En la data de la cuenta de 1573 aparece la siguiente partida: «Quatro mil y seyscientos y setenta y cinco maravedís que pagó a Francisco de la Fuente clérigo por Horozco escritor de libros de yglesias que se le debían de unos libros que avía hecho para la dicha yglesia los quales le pagó en virtud de un mandamiento del perlado que mostró con la carta de pago».

[220] AHPB, *Libro de Visitas de la Orden de Santiago. Año 1604*, leg. 1015-1. En la data de la cuenta de dicho año aparece la siguiente partida: «Que pagó a Rredondo maestro de libros de canto dozientos rreales a quenta de los libros que escribe de la dicha yglesia».

El primer inventario de libros corales de la Colegial (*Imagen* 7) que nos ha llegado fue realizado en 1672, a raíz de la entrega que de los mismos hacen el arcediano Juan de Tapia Hurtado y el canónigo licenciado Juan Luis de Sotomayor al doctor Andrés de Maeda y Sepúlveda, chantre, quien a su vez los entregó al sochantre[221]; son los mismos que aparecen en el inventario celebrado dos años después y que es el reflejamos por ser su información más completa[222]:

- «Un libro grande enquadernado en tablas que comiença desde el día de la Epifanía y acaba con las vísperas segundas del Corpus Christi y tiene noventa y tres fojas de vitela.
- Otro libro que comiença "Comunes Santores es vigilia apostolorum" y acaba con la antífona "obtime parte elegit" en ciento y nobenta fojas de vitela enquadernado con sus tablas.
- Otro libro que comienza con las vísperas del señor san Pedro y acaba con la antífona de la "Circuncisión ad benedictus" que comiença "miraviles misterin" con ciento y treinta y dos fojas de vitela enquadernados con su tabla.
- Otro libro que comiença con la dominica de Resurección de misas y acaba con la "comunicanda amendi cobis" con docientas y dos fojas de vitela.
- Otro libro de salterio con ciento y dos fojas de vitela y enquadernado en tablas.
- Otro libro de antífonas que la primera es "ecce nomen" y la última "redite eergo" con ciento y setenta fojas de vitela enquadernado con tablas.
- Otro libro que comiença con la fiesta de la Cátedra del Sr. san Pedro y acaba con la antífona "arcangelus Gabriel" con ciento y quince fojas de vitela enquadernado en tablas.

---

[221] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1672.*

[222] APCZ, Libro de Acuerdos de la Mesa Capitular, años 1635-1704, f. 145. En el mismo texto se descibe el mobiliario del coro y lo que contiene: «ay dos caxones grandes con quatro repartimientos el uno sirve para entrar los libros del coro y el otro los libros de apuntaziones y en el otro las ropas de los seises y rexistros y en el otro las sobrepellizes del sochantre y libros de canto».

- Otro libro que comiença con la antífona “terrivilis est loaisiste” y acaba con el credo con cien fojas de vitela enquadernado en tablas.
- Otro libro que comiença con la dominica primera de adviento y acaba con la antífona “benedictus est dominus” con ciento y quatro fojas de vitela enquadernado en tablas.
- Otro libro que comiença con la antífona “venedicete ananea” y acaba con la antífona “aleluya consiteminte” con noventa y nuebe fojas de vitela enquadernado con tablas.
- Otro libro que comiença con la antífona “hoc est preceptu meum” y acaba con el “yevo santoru mertu” con cinquenta y siete fojas de vitela enquadernado en tablas.
- Otro libro que comiença con el “Ymbitatorio” y acaba con el berso “sine pacato nos custodie” con cinquenta y dos fojas de vitelas enquadernado en tablas.
- Otro libro en que están las pasiones y angélica con ciento y veinte y ocho fojas en papel enquadernado en tablas.
- Otro libro de de la Semana Santa desde el Domingo de Ramos asta el sávado inclusive con docientas y quatro fojas en papel enquadernado en tablas.
- Un calendario enquadernado en tablas ympreso en Madrid año de mill seiscientos y diez y siete».

Pero como sucediera con cualquier libro expuesto al uso continuado durante tanto tiempo y por tantas personas acaban ajándose, de ahí que en 1707 se los sometiera a una profunda restauración[223].

No muy diferente es lo que sucediera con los restantes libros de la iglesia, debiendo ser repuestos por sucesivas compras. Entre 1644 y 1646 se compró un Manual al doctor Simón de Sepúlveda[224], así como diversos misales en los años 1647-1648[225], 1650[226], 1656[227] y 1662[228]. En este último año se

[223] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1707*. «Y asimismo reconozió los libros del coro questán muy maltratados los quales están aderezando y poniendo oxas nuevas, tablas, y forros que los tienen ya ajustados con un escritor de libros de coro y librero que an de quedar cus cantoneras y manezuelas de bronce».

[224] APCZ, *Libro de hacienda y cuentas de la fábrica de la iglesia Colegial. Años 1624-1657*.

[225] Ibídem.

realiza un inventario[229] y otro al siguiente, la diferencia entre este y aquel es de un Manual más en 1663[230]:

- «Nuebe misales que sirven a los altares el uno pequeño.
- Quatro manuales el uno pequeño y un Epistolario.
- Seis tablas del Canon en los altares».

En los años siguientes las adquisiciones de libros se incrementan: en 1665 se compraron seis misales[231], cantidad que se repite en 1671[232]; otro en 1679[233]; un Manual en 1680[234] o la importante partida de libros que se encargan sean adquiridos en Madrid[235] y en otros sitios en 1667[236], lo que da como resultado un incremento con respecto a años anteriores del fondo bibliográfico, puesto de manifiesto en los inventarios que durante esos años se realizaron[237].

---

[226] Ibídem.

[227] Ibídem.

[228] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1658-1688*.

[229] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1662*.

[230] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1663*.

[231] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegia. Años 1658-1688*.

[232] Ibídem.

[233] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1658-1688*.

[234] Ibídem.

[235] APCZ, Libro de Acuerdos de la Mesa Capitular, años 1635-1704, f. 82. «Assimesmo acordaron que para el servicio de dicha yglessia por la necesidad que tiene se compre en Madrid un *Manual* nuevo reformado, un *Martirolojio* de los más modernos. Y un *Epistolario y libro de los Evangelios* en dos cuerpos para cantar en las missas mayores las Epístolas y Evaenjelios = Y una docena de *Cánones* y otra de *Misas de Requiem* para reformar los misales adonde faltan».

[236] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1658-1688*.

[237] Inventario de 1666: «Nuebe misales que sirven en los altares y el del altar mayor, tres manuales el uno pequeño y seis tablas del Canon en los altares». APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1666*.

Como últimos datos, mencionar que en 1658, con ocasión de la visita realizada por el representante episcopal, Juan Benítez Montero, se habla por primera vez de la existencia de un bibliotecario o librero en la Colegial, a quien correspondía el control, la guarda y custodia de los ejemplares existentes[238]. Otro, quizá casi una curiosidad, es que entre los ornamentos propios de la dignidad del abad de la Colegial se encontraban dos libros: «un libro Pontifical grande de marca mayor y un Ceremonial Romano»[239].

4.8 BIBLIOTECAS CONVENTUALES

La desaparición de la mayoría de los establecimientos monásticos que existían en los siglos XVI y XVII, a excepción del de Santa Clara, ha supuesto más que una pérdida del carácter

---

Inventario de 1668: «Seis missales nuevos enquadernados, quatro manuales el uno nuevo y seis tablas del Canon en los altares». APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1668*.

Inventario de 1682: «Ocho misales digo nueve los siete viejos otro raçonable y el otro nuevo, dos quadernos uno de Evangelio y otro de Epístolas, tres manuales uno nuevo y los dos raçonables». APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1682*.

Inventario de 1693: «Un missal nuevo que sirve a el altar maior con sus registros nuevos, más ocho misales viejos, más tres manuales uno nuevo y dos viejos, más dos libros para cantar Epístolas y Evangelios». APCZ, Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial, años 1658-1688.

Inventario de 1700: «Más dos misales nuevos y seis viejos, más dos libros para cantar los Evangelios y las Epístolas, más otros dos nuevos, más tres manuales uno nuevo y dos viejos». APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1700*.

Inventario de 1712: «Más ocho misales que sirven para decir misa, más tres manuales viejos, más uno nuevo, más dos libros para cantar los Evangelios y Epístolas viejos, y dos nuevos». APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, legajo 13. *Inventario de ornamentos y alajas de la Colegial. Año 1712*.

[238] APCZ, *Libro de cuentas de fábrica. Años 1632-1657*, leg. 1ª. La visita tuvo lugar en 13 de mayo de 1658.

[239] APCZ, *Libro de cuentas de la fábrica de la Colegial. Años 1658-1688*.

del urbanismo de la villa de Zafra, el desconocimiento de buena parte de su pasado histórico al no quedar testimonios documentales de su presencia. Esa lamentable ausencia de información, como cabe esperar, resulta especialmente palpable en el aspecto que aquí tratamos, las bibliotecas.

De vez en vez surge alguna referencia que nos habla de la existencia de aquellas, como la del monasterio de Santo Domingo del Campo, cuyo patrocinio correspondía a la Casa de Feria y que como tal, en determinados momentos, se ve agraciado con donaciones de bienes, como la practicada por la primera condesa de Feria, doña María Manuel, quien en su testamento otorgado en 1474 le envía dinero para que se haga un cáliz y unas vinajeras, y de la cantidad restante «libros para el coro por donde se diga el divinal oficio»[240].

No mucha más información poseemos de otro de los conventos dominicos, en este caso femenino, el de Reginaceli, el cual siempre pasó necesidades. En 1607 pudo incrementar su patrimonio de instrumentos musicales y de libros con ocasión de la entrada como monja de Beatriz Martínez, quien a la hora de abonar su dote fue patrocinada por su primo el clérigo Cristóbal Rodríguez de Ávila, quien aportó los siguientes volúmenes[241]:

- «Yten los libros necesarios para el coro del dicho convento fechos en papel de marca mayor que son antifonarios para todas las oras de rezado.
- Un libro de todas las misas de las dominicas de todo el año.
- Otro libro de las misas de los santos y de los comunes y de Nuestra Señora.
- Un martirologio.
- Un libro de todo el oficio de la Semana Santa».

[240] ADM, Sección Feria, leg. 56, doc. 22. *Testamento de doña María Manuel, condesa de Feria.*

[241] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601-1, ff. 150-151. *Carta de dote de Crsitóbal Rodríguez de Ávila, clérigo de Zafra, al convento de Reginaceli.*

Imagen 8. Misal del Convento de Santa Clara. 1690

Antes hemos mencionado que el único convento que sigue ejerciendo su misión original es el de Santa Clara, sin embargo ello no ha redundado en que su fondo documental sea rico en los años que van desde su erección hasta 1700, si dejamos a un lado la serie de pergaminos y otros documentos de temática diversa. Dicho monasterio, como panteón de la Casa de Feria y lugar de vocaciones de buena parte de las descendientes femeninas, fue objeto de frecuentes donaciones, lo que le ha permitido superar momentos críticos con cierta holgura. También recibió diferentes partidas de libros, como los enviados

en su testamento en 1459 por doña Elvira Laso, primera señora de Feria, y al cual remitimos[242]. Curiosamente, en los años siguientes los nuevos titulares del estado siguieron destinando parte de sus mandas testamentarias al cenobio, pero no se hace la más mínima mención a libros, lo que en ningún caso suponía una rémora, pues él disponía de recursos suficientes para adquirirlos y que se sumaban a aquellos que dejaban las monjas tras su fallecimiento.

A un goteo de adquisiciones asistimos en la segunda mitad del siglo XVII, instante en el que empiezan los libros de hacienda que se han conservado. En 1660, se adquieren en Madrid cuatro misales por un importe de 352 reales[243], libros que son sometidos a una serie de aderezos y modificaciones, como insertarles cuadernos de misas nuevas, en 1687[244]. Al año siguiente le tocaría el turno al que había quedado pendiente en la restauración anterior[245]. En este último año, 1688, recibe la donación de tres breviarios pertenecientes al que fuera presbítero en Madrid Antonio Correa[246]. No obstante, la compra más significativa tuvo lugar en 1690 por un importe de 689 reales: «quatro misales nuevos que se hicieron aforrados en terciopelo

[242] ADM, Sección Feria, leg. 56, doc. 1bis. *Testamento de doña Elvira Laso de Mendoza, primera señora de Feria*.

[243] ASCZ, Sección Hacienda y Patrimonio, Libros de cuentas 2. *Libro de las quentas del convento de Santa Clara desta villa de Çafra. Años 1649-1681*, f. 137r.

[244] ASCZ, Sección Hacienda y Patrimonio, Libros de cuentas 3. *Libro de las quentas del convento de Santa Clara desta villa de Çafra. Años 1681-1754*, f. 90v.

[245] Ibídem, f. 109r.

[246] AHMZ, Andrés Flores 1688, ff. 99-102. *Escritura de entrega de bienes de don Antonio Correa, presbítero de Madrid, al convento de Santa Clara*.

con guarniciones de plata»[247]. Magníficos ejemplares que todavía hoy se conservan y pueden apreciarse (*Imagen* 8).

Todas las referencias al convento de Santa Clara, al margen de la donación efectuada por doña Elvira Laso, hacen mención a libros destinados para el ministerio sacerdotal, pero estamos seguros que hubo otros muchos en su librería, como algunos que hoy todavía pueden consultarse en su biblioteca y editados por aquellos años, pero que no podemos asegurar se encontraran presentes en esa época, ya que algunos llegaron en el siglo XVIII, coincidiendo con la entrada de monjas de la nobleza y otros provenientes de algún convento franciscano desaparecido.

A pesar de la decepcionante información anterior, cuando menos lo esperábamos topamos con un documento de capital importancia perteneciente al monasterio de San Onofre de La Lapa (*Imagen* 9). Surgido como eremitorio hacia 1447, en torno a 1490 se constituye como convento, en ello, al igual que en su origen, mucho tuvieron que ver los titulares de la Casa de Feria que como patronos lo promovieron, engrandecieron y dotaron. Pertenecientes a la rama de los franciscanos descalzos, de cuya áspera forma de vida ya hemos hecho mención cuando hablamos en el capítulo del devenir histórico de Zafra, atrajo a numerosos devotos. El interés despertado en unos y otros, así como que en él radicara una de las casas de novicios de la provincia de San Gabriel, estamos seguros que alentó el que poco a poco se fuese constituyendo un importante fondo bibliográfico que favoreció cierto ambiente cultural tanto en el convento como en su entorno. Atracción que se mantuvo vigente durante el siglo XVI

[247] ASCZ, Sección Hacienda y Patrimonio, Libros de cuentas 3. *Libro de las quentas del convento de Santa Clara desta villa de Çafra. Años 1681-1754*, f. 141v.

con la permanencia dentro de su comunidad de personajes como san Pedro de Alcántara, fray Martín de Valencia, fray Juan de Cabrera…

Imagen 9. Códice 105 del convento de San Onofre

Pero para el aspecto que aquí nos ocupa, las bibliotecas conventuales, queremos destacar la figura del religioso Juan Bautista Moles. De origen italiano, su vida transcurre entre los años 1542 y 1605, si bien desconocemos el momento exacto en el que pasó a formar parte de la comunidad de San Onofre. Llevó, como otros muchos frailes de la época, una vida itinerante acorde a lo que de él se esperaba y exigía. En el mes de mayo de 1587 estaba en Roma asistiendo a un Capítulo General de la Orden, a su regreso fue elegido guardián del monasterio de San Onofre el día de Navidad de 1587; tomó posesión de su nuevo cargo en enero de 1588[248]. Dos años después, el 13 de enero de 1590, en el capítulo celebrado en el convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de Villanueva del Fresno, es elegido ministro provincial. Desde su nuevo cargo se apresta a acometer las tareas pendientes y que como tenaz trabajador esperaba concluir durante su mandato[249].

Gran aficionado a la lectura y a los libros, fue autor de varias obras, tomó con especial interés lo mandado por el Breve de Sixto V el 13 de noviembre de 1587 en Roma, por el que se estipulaba, entre otros asuntos, el que se recogieran los libros de los conventos en librerías. Una ardua tarea que el propio Moles no podía llevar a cabo por sí mismo, designando en su lugar a fray Andrés de Plasencia, anterior definidor de la provincia, como comisario encargado de tal empresa[250]. El Breve alcanzaba a todos los conventos de las distintas órdenes religiosas, como lo demuestra el hecho de que el ministro provincial de la provincia de San Miguel, perteneciente a la rama franciscana de los

[248] ZAMORA JAMBRINA, estudio introductorio…, p. XXXIV.

[249] MOLES, *Memorial de la Provincia…*, f. 298r.

[250] Ibídem.

conventuales, fray Martín Roque designara como comisionado para igual empresa al también definidor fray Bernardino Barrera[251]. A esta última provincia pertenecía el convento de San Benito de Zafra, pero a diferencia del de San Onofre, por ahora, no nos ha llegado documentación acerca de su biblioteca, que también debió ser importante, pues entre sus muros también se impartieron clases de diversas materias religiosas.

El mandato papal venía a preservar de la pérdida y deterioro los numerosos libros que se hallaban en los conventos, la mayoría distribuidos por diversas estancias y en manos de frailes y de personas ajenas al cenobio. Era, pues, una importante medida y como tal la emprendió fray Andrés de Plasencia. Sin embargo, al poco comenzaron a surgir dudas en cuanto a su realización, siendo la principal la obligatoriedad de ubicar todos los libros en una librería que se debía disponer al efecto y bajo unas determinadas condiciones. Una y otra norma requerían de un importante desembolso de dinero y una gran alteración en la tradicional forma de disponer de los libros. Estas y otras dificultades fueron puestas en conocimiento del padre Moles, quien para exponerlas y solventarlas redactó un memorial-consulta que eleva al que años atrás fuera comisario general de la Orden en Roma fray Francisco de Guzmán en la primavera de 1590. Para que el mencionado escrito llegara a su destino y encontrara pronta respuesta, buscó y obtuvo el auxilio del patrono del monasterio de San Onofre, el segundo duque de Feria, por aquella época estante en tierras italianas[252].

La consulta consta de seis interrogantes a los que se responde con fecha 7 de junio de 1590. La primera cuestión que se planteaba era sobre la obligatoriedad o no de hacer las

[251] SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia...*, f. 63.

[252] ZAMORA JAMBRINA, p. XXXV.

consabidas librerías o ceñirse solamente a las ya existentes, ya que había diversos conventos que contaban con unos pocos volúmenes que en nada merecían su erección; se acepta la alegación y establece que en la provincia de San Gabriel no haya más de doce librerías. En la segunda se abordaba un aspecto más controvertido: la exigencia de encuadernar y poner cadenas a los libros, una tarea que en muchos casos suponía un mayor coste que el valor de los propios libros; se accede que se realice a determinadas obras. También se les concede el que entre los frailes puedan trocar sus libros, así como el que queden fuera de las mencionadas bibliotecas aquellos libros que se prestan para lectores y estudiantes en los conventos donde hay estudios de Teología, Artes y Gramática, evitando así un gasto elevado para los mismos. Una respuesta afirmativa recibe la cuestión quinta, al permitir que no pasen a formar parte de las librerías los libros de devoción en romance, por ser frecuente su uso en el coro, refectorio y celdas. En igual sentido se formula el último interrogante, que no se custodien en las librerías alguna *Sumas* en latín y romance de casos de conciencia, ya que suelen ser leídas con asiduidad para provecho de lectores y estudiantes[253].

En atención a lo anterior se procede al inventario y destino de los libros del convento de San Onofre, quedando como se verá más adelante. Este interés por el control de las bibliotecas conventuales se va a hacer patente en los años siguientes, cuando una o varias veces al año se realicen visitas a las librerías para ver el estado de los libros y si se tiene cuidado en su control, para lo cual se extraía el memorial de los libros, se leía y se verificaba *in situ* si realmente seguían conservándose.

[253] AHN, Clero, 1434, caxón 3, nº 32. *Consultas que N- H. Fr. Juan Bautista Moles hiço al Rmo. F. Francisco de Guzmán, que tenía authoridad del Ministro General Fr. Francisco de Tolosa para determinar todo aquello en que se recurriera a su Rma. Quien determinó las dudas presentes en 7 de junio del año de 1590.*

De igual modo, se procedía a inscribir los libros nuevos que se hicieren llegar, ya sea a través de compras, donaciones, herencias… Incluso cuando tenía lugar un cambio en el oficio de guardián, uno de los actos de su toma de posesión consistía en la recepción de la librería.

Así pues, el cuidado y control de los libros se convierte en una de las tareas esenciales de la vida monástica, lo cual no solo se ciñe única y exclusivamente a los libros existentes en las librerías, sino a todos. En efecto, cuando el propio Moles escribe su obra *Dotrina e instrucción de novicios* a la hora de describir los cometidos de algunos de los miembros del coro, destaca el minucioso proceder con los libros allí existentes: « Al cantor mayor pertenece registrar y abrir los libros, y tener en cuenta con todo lo que se ha de decir, y tener sabido donde está cada cosa, y quando llegan al libro nuevo, otros que no son cantores a decir algún verso, o responso, o otra cosa, es oficio de cantor mayor apuntar, o señalar luego donde comiença lo que van a decir, o a cantar. Al cantor menor pertenece cerrar los libros, componerlos, y limpiarlos, y ponerlos donde han de estar, teniendo mucha cuenta con no perder ni quitar los registros que el cantor mayor tienen ya preparados para el oficio venidero»[254].

Cabe aquí también hacer mención la preocupación por los libros y las librerías por parte de los franciscanos observantes pertenecientes a la provincia de San Miguel, al que corresponde el de San Benito de Zafra, y que queda recogida en los estatutos que se redactan en el siglo XVII. Así, en el capítulo "De la pecunia", se castiga el que los religiosos guarden libros de su propiedad fuera del convento sin antes disponer de licencia de su superior; o que el convento se adeude por compra de libros. Por su parte, en el titulado "Del uso de las cosas", se condena la

[254] MOLES, *Dotrina e instrucción…*, p. 43.

existencia de librerías particulares en manos de religiosos. Más curioso resulta lo estipulado en el apartado "De las misas", la prohibición de encomendar misas a cambio de libros. Aunque lo más interesante queda recogido en "De los libros", donde además de limitar los libros que cada religioso podía poseer, los mínimos y más necesarios, se plantea la cuestión del destino de aquellos volúmenes que dejan los religiosos difuntos, dictaminando que pasen a formar parte, tras su inventario, de las librerías conventuales, con la salvedad de aquellas obras que son de devoción o de carácter más liviano, que se pueden entregar a frailes necesitados; una entrega que viene condicionada al registro previo de dichas libros y la inscripción del nombre del religioso beneficiado; obra que por supuesto deberá retornar al uso común. En lo concerniente a las medidas de seguridad de los libros que se encuentran en las bibliotecas, que impedían su lectura y consulta fuera de dichos espacios, se introduce una excepción respecto de aquellos libros provenientes de religiosos difuntos que supongan una duplicidad o más ejemplares, permitiéndose su préstamo para estudio, una vez firmada una nota por parte del receptor del libro y su compromiso de devolverlo[255].

Todas estas normas tarde o temprano acaban derivando en la necesidad de contar con un miembro de la comunidad para la conservación, custodia y administración de la librería. Una figura que parece existir en estos cenobios desde el segundo tercio del siglo XVII y que como tal venía recogido en los distintos estatutos generales, provinciales y municipales, como el de Toledo de 1633, en el que de manera clara se establecía su obligatoriedad y los requisitos que debía reunir el candidato:

[255] *Estatutos de la Orden de San Francisco Observantes*, pp. 26, 32, 34 y 36-37. He manejado un ejemplar que se conserva en la Biblioteca del Convento de Santa Clara de Zafra y que carece de portada y datos relativos a su edición.

«religioso de inteligencia y noticia de libros a quien incumbe el disponerlos en sus órdenes, asearlos, numerarlos, y dar quenta de ellos». Al elegido se le extendía un título con su nombramiento y se le daba a conocer el horario de su jornada, mañana y tarde, así como ser el único poseedor, junto al superior, de una de las dos llaves con que se franquea el acceso a la biblioteca; como contraprestación a su tiempo y labor, el bibliotecario gozará de las mismas exenciones que los predicadores de coro[256].

La última instrucción que tenemos relativa al control de las bibliotecas es de 20 de abril de 1695, promulgada en la Congregación organizada en el convento de San Francisco de Plasencia y que recoge los acordado por la Congregación de Cardenales de 1680, la prohibición de sacar libros de la biblioteca y el encargar al bibliotecario el que cada quince días recorra las celdas y recoja los libros en ellas existentes[257].

Líneas atrás mencionábamos la existencia de un documento de gran importancia para conocer la biblioteca del convento de San Onofre, pues bien este no es otro que el conocido como códice 105 del archivo del convento de Nuestra Señora de Loreto de Espartinas (Sevilla). Un manuscrito con formato de libro en octavo con cerca de dos centenares de páginas que se ha conservado, en general, en muy buen estado, con información sobre diversos aspectos de dicho monasterio de La Lapa desde finales del siglo XVI hasta algo más de mediada la centuria del Setecientos. Documento que fue dado a conocer por primera vez en el año 1958, a raíz de un artículo publicado por el que fuera archivero del monasterio de Guadalupe, Fr. Arturo

[256] ASCZ, *Formulario de religiosos*, ¿1774? "Patente para instituir Bibliotecario en los conventos".

[257] BARRADO MANZANO, Arcángel (OFM), "Serie de ministros provinciales y definitorios y libro de patentes de la provincia de San Miguel en Extremadura (1695-1715)", *Archivo Ibero-Americano*, nº 101, enero-marzo 1966, p. 17.

Álvarez[258]. En dicho trabajo publicitaba una parte muy importante de su contenido, especialmente el relativo a platería, objetos litúrgicos, estancias del convento, vicisitudes históricas y la biblioteca. Respecto a esta última, aunque describe una buena parte de sus fondos deja libros sin mencionar por considerar que ya están incluidos en la relación primera, lo que resulta no ser cierto; tampoco menciona otros volúmenes que van llegando con el tiempo. Así pues, retomando el trabajo por él iniciado nos aprestamos para dar a conocer los libros existentes en la librería del monasterio, así como aquellos otros que le fueron donados y que no fueron recogidos en el manuscrito[259].

La plasmación del inventario se efectúa atendiendo a un criterio cronológico, es decir, se van a ir relacionando en la misma medida que se van incorporando a la biblioteca y a la distribución de los mismos por diversas estancias conventuales atendiendo a las respuestas dadas al memorial de Moles a Roma. La información sobre las características de cada uno de los libros, muy especialmente la referida a los que pasan a constituir la biblioteca, es tan completa que apenas necesita ampliación, lo mismo sucede en cuanto al año y lugar de edición, dato a través del cual podemos apreciar la importante cifra de incunables. Por otro lado, mantenemos la numeración original establecida para los ejemplares de la librería, que consiste en adscribir un número al volumen, no a la obra.

---

[258] ÁLVAREZ, Fr. Arturo (OFM), "Un curioso documento sobre el Convento de San Onofre de La Lapa (Badajoz)", *REEX*, T. XIV-II, Badajoz, 1958, pp. 279-323.

[259] ACLE, Códice 105. *Libro Para Memoria de las cosas notables deste convento de St. Onofre de la lapa: Y de los frailes que en él mueren: Y de los que Professan. Començóse a escribir en el añño de 1584. Un año después de la congregaçión General de Toledo que fue hecha en el añño de 1583. Y siendo Provinçial frai Juan de Ávila y Guardián deste dicho convento frai Diego Blanco de Xerex.*

Coro y Sacristía

- «Un *Psaltherio* grande.
- Un *Breviario* grande de cámara.
- Otros tres *Breviarios* de media cámara.
- Otros tres *Breviarios* medianos, y otro chico, y un *Divinal*.
- Tres *Misales* grandes[260] y otro pequeño.
- Una *Chalenda* nueva.
- Un *Manual de Sacramentos*.
- Unas *Horas de Nra. Señora para novicios*.
- Dos *Cerimoniales de misa y coro*.
- Unas *Reglas de rezar* de Alcobolado.
- Otras *Reglas del rezar*.
- Unos *Offiçios de la Horden* y otros de España, y dos de Sant Diego y un *Calendario Gregoriano*».

Refectorio

- «Una *Blivia grande* vieja.
- Las quatro partes del Cartuxano en tabla.
- La *Primera parte de las Chrónicas de la Horden*.
- La *Segunda parte de las Chrónicas de la Horden*.
- La *Tercera parte de las Chrónicas de la Horden*.
- La primera parte del *Flos santorum* de Villegas.
- La segunda parte del *Flos sanctorum* de Villegas.
- *Libro de la Regla y declaraciones*.
- *Constituciones Generales de Toledo* dos querpos».

Libros de por casa

- «Dos querpos de las *Obras* de fray Luis de Granada en romance querpos grandes, el uno comienza "Doctrina Christiana", y el otro "Memorial de la vida cristiana".
- *Libro de la oración y meditación* de fray Luis de Granada.
- Segundo volumen de *Memorial* de fray Luis de Granada.
- *Tercera parte del abecedario spiritual*.
- *Quarta parte del abecedario spiritual*.
- *St. Joan Clímaco* querpo pequeño.
- *Monte Calvario y Oratorio de religiosos* de Guevara entrambos en un querpo.
- *Espexo de disciplina* de Sant Buenaventura querpo grande viejo.

[260] Uno de los misales fue enviado al convento por el mayordomo de doña Juana Dormer, Jorge de Rempe, una vez finalizada la Pascua de Resurrección de 1588. ACLE, Cód. 105, p. 230r.

- *Forma de novicios* de Sant Buenaventura querpo grande viejo.
- Primera parte de Santo Thomás libro grande en tabla, y en el mismo querpo está la "prima secundez" de Santo Thomás.
- "Secunda secundes" de Santo Thomás querpo grande en tabla y en el mismo querpo está la tercera parte de Santo Thomás.
- La primera parte *Theologal* de san Antonio, y en ella la tabla, querpo grande enquadernado en pergamino.
- Segunda parte *Theologal* del mismo autor.
- Tercera parte *Theologal* del mismo autor.
- Quarta parte *Theologal* del mismo autor. (Estas dichas quatro partes están fuera de la librería porque ay otras dentro.)
- Primera parte *Historial* de san Antonino (está otra en la librería).
- Thithelman *Sobre los psalmos* querpo grande en pergamino ynpresa en Antuerpia (ay otro en la librería).
- Stele *Sobre sant Lucas* primero y segundo tomo en un querpo grande (y ay otro en la librería).
- *Diccionario eclesiástico* en tabla.
- *Vocabulario eclesiástico* en tabla.
- *Summa Angelica* en papelón.
- Otra *Summa Angelica* en tablas viejas.
- Una *Summa Caietana* pequeña en pergamino.
- *Summa Sacramentos* de Victoria y en ella Soto *De los juramentos* en romance.
- Un *Compendio* de Navarro en marca pequeña y en el mismo querpo un *Directoriun curatorun* en papelón.
- Raynerio *Sobre los psalmos* querpo pequeño en papelón.
- Fr. García del Castillo en *Declaración de la regla*.
- *Monumento hordinis* el tercer tratado.
- *Conpendio de los Previlegios de la horden*.
- *Ynquiridion de la Horden*.
- Quatro libros de *La doctrina de novicios* ynpresos, y otro de mano en quarta de pliego.
- *Copia de acentos*.
- Un Ovidio *Metamorfosio* y otro pequeño.
- *Epístolas* de Cicerón y un Micael Verino.
- Unas *Epístolas* de Sant Gerónimo.
- *El latino de repente* de Paulo Manucio 2 cuerpos.
- Un *Arte* del Antonio pequeño.
- Luis Vivas pequeño.
- Un Terencio viejo.
- Un *Baptista* Mantuano viejo».

Librería

«Seis cuerpos de la *Glossa hordinaria* enquadernados en tabla y becerro, impressos en Argentina año de 1502.

- [1]. La 1ª parte tiene hojas 377.
- [2]. La 2ª parte tiene fojas 315.
- [3]. La 3ª parte tiene fojas 439.
- [4]. La 4ª parte tiene fojas 479.
- [5]. La 5ª parte tiene fojas 244.
- [6]. La 6ª parte tiene fojas 280.
- [7]. St. Agustín *Sobre los psalmos* un cuerpo grande enquadernado en tabla y becerro negro impreso en Venecia año de 1493. Tiene fojas 360.

Las quatro partes de St.Thomás en quatro cuerpos enquadernados en tabla y beçerro impresa en Lugduno (Lyon) año de 1540.

- [8]. La 1ª parte tiene fojas 263 sin el índiçe que le tiene entero.
- [9]. La1ª 2ª de la misma impresión en el año 1541 tiene hojas 173 sin el índiçe que le tiene entero.
- [10]. La 2º 2ª de la misma impressión y año tiene hojas 324 sin el índiçe que le tiene entero.
- [11]. La 3ª parte tiene hojas 191 sin el índiçe que le tiene entero. Están en este mesmo cuerpo los *Quotlibetos* de Caietano de la misma impresión y año tiene fojas 151.
- [12]. *Cathena aurea* de St. Thomás en un cuerpo grande enquadernado en papelón colorado impreso en París año de 1552 tiene fojas 338 sin la tabla que está entera.
- [13]. Soto *Sobre el 4º de las sentençias* en un cuerpo de medio pliego enquadernado en pergamino impreso en Salamanca. Año de 1566. Tiene planas 991.
- [14]. El segundo thomo de los mesmo autor *Sobre el 4º* en un cuerpo como el dicho de la mesma impresión y año. Tiene planas 675 sin el índiçe que le tiene entero.
- [15]. Otro cuerpo del mesmo autor *De natura et graçia* enquadernado en pergamino impreso en Salamanca año de 1577. Tiene planas la 1ª parte 254 sin el índiçe que le tiene entero, la 2ª de la misma impresión tiene planas 127. Está todo en un cuerpo.
- [16]. Otro cuerpo del mesmo autor *De Justª et jure* impreso en Salamanca año de 1577, enquadernado en pergamino. Tiene planas 896 sin el índiçe que le tiene entero.
- [17]. Un Fero *Sobre S. Juan y la epístola a los Romanos* enquadernado en pergamino de a medio plieg impreso en Alcalá año de 1578. Tiene todo él hojas 327.

- [18]. *Sermones* de Taulero en un cuerpo de medio pliego enquadernado en papelón negro en Colonia año de 1548. Tiene planas 444 la una parte y la otra 156 sin el índiçe que le tiene entero.
- [19]. Unas *Obras* de san Bernardo en un cuerpo grande enquadernado en tabla y becerro en el año de 1547. Tiene fojas 343 y por otra parte 96. Y *La vida de Malachías* tiene 29. Sin el índiçe que al prinçipio está entero.
- [20]. El *Libro de las conformidades* de Nra. Orden en un cuerpo demedio pliego enquadernado en tabla. Año de 1513. Impreso en Mediolano. Tiene hojas 229.
- [21]. Unas *Concordançias* en un cuerpo grande enquadernado en tabla. Impreso en Basilea, año de 1496. Tiene fojas 461.
- [22]. La 1ª parte de St. Antonino en un cuerpo de medio pliego enquadernado en tabla impreso en Veneçia año de 1481. Tiene hojas 226.
- [23]. La 2ª parte del mesmo autor de la misma impresión año de 1481. Tiene hojas 323.
- [24]. La 3ª parte del mesmo author impresión en el año 1485. Tiene fojas 426.
- [25]. La 4ª parte del mesmo author de la misma impresión. Año de 148? Tiene fojas 364.
- [26]. La 1ª parte *Historial* de S. Antonino sin impresión ni año en un cuerpo de medio pliego enquadernado en tabla tiene fojas 204. Sin tablas de prinçipio y fin.
- [27]. S. Augustin *De civitate dei* en un cuerpo de medio pliego enquadernado en tabla impreso en Veneçia año de 1489. Tiene hojas 262.
- [28]. Héctor Pinto *Sobre Isaías* en un cuerpo grande enquadernado en pergamino impreso en Lugduno año de 1567. Tiene planas 542.
- [29]. El mesmo author *Sobre Ecechiel* en un cuerpo de medio pliego enquadernado en pergamino impreso en Salamanca año de 1581. Tiene planas 654 sin los índices y tablas que los tiene entero.
- [30]. Otro cuerpo del mesmo author *Sobre Daniel* del mesmo tamaño y enquadernación impreso en Coimbra año de 1582. Tiene fojas 279. Están en este mesmo cuerpo los *Commentarios sobre las lamentaçiones de Hieremías*. Tiene fojas 40. Impreso en Salamanca. Está también *La propheçía de Xaun (o Naun)*, tiene hojas 24. Tode esto en un cuerpo sin los índices.
- [31]. Melo *Sobre S. Mattheo* en un cuerpo de mediopliego enquadernado en pergamino impreso en Valladolid año de 1584. Tiene planas 747 sin el índiçe y prólogo.

- [32]. El Guadalupense *Sobre Oseas* enquadernado en pergamino impreso en Çaragoça año de 1581. Tiene hojas 328 sin los índiçes de prinçipio y fin.
- [33 y 34]. Stela *Sobre S. Lucas* en dos cuerpos enquadernado en pergamino impreso en Salamanca año de 1582. Tiene hojas la 1ª parte 675. La 2ª tienen 774.
- [35]. Un Cartuxano en latín enquadernado en una tabla vieja impreso en Nurberga año de 1495. Tiene fojas 305.
- [36]. Medina *De Restitutione et contractibus* en un cuerpo de medio pliego enquadernado en papelón impreso en Salamanca año de 1550 tiene hojas 172.
- [37]. *Opúsculos de St. Buenaventura* en un cuerpo de quarta de pliego enquadernado en beçerro y tabla impreso en Brisia año de 1497. Tiene fojas 295.
- [38]. *Suma de exemplis et similitudinisque* en un cuerpo de quarta de pliego enquadernado en tabla impreso en Veneçia año de 1499. Tiene hojas 378.
- [39]. Una *Biblia* en un cuerpo grande enquadernada en pergamino impresa en el año de 1497 por Francisco Fradin y Juan Binardo. Tiene fojas 383 sin las tablas del prinçipio y fin.
- [40]. Titelman *Sobre los Psalmos* en un cuerpo de medio pliego enquadernado en pergamino impreso en Colonia año de 1544. Tiene fojas 314. Está en este cuerpo la *Eluçidación sobre los cánticos feriales* y las *Annotaciones del Hebreo en todos los Psalmos*. Tiene hojas 55.
- [41]. *Morales* de St. Gregorio en un cuerpo pequeño enquadernado en papelón impreso en Lugduno año de 1530. Tiene fojas 467.
- [42]. St. Thomás *Sobre el 4º de las Sentençias* en un cuerpo pequeño enquadernado en papelón impreso en Lugduno año de 1520. Tiene fojas 711 sin el rrepertorio del fin.
- [43]. *Floreto de la Orden* en cuerpo de medio pliego enquadernado en pergamino impreso en el año 1492 en Sevilla. Tiene hojas 121. Está en éste otro tratado que es *La vida de Nro. Redentor* por S. Buenaventura impreso en Valladolid año de 1512. Tiene hojas 58.
- [44]. *Eluçidación Paraphrastica* de Titelman *sobre los evangelios de S. Mattheo y S. Juan* en un cuerpo grande enquadernado en pergamino impreso en París año de 1545, tiene hojas el de S. Mattheo 104 y el de S. Juan 75.
- [45]. *Postila* de Nicolao de Lira *Sobre los Psalmos* en un cuerpo de menos de medio pliego enquadernado en pergamino viejo impreso en Lugduno año de 1512. Tiene fojas 175.

- [46]. *Homelías* de Juan Equio un cuerpo pequeño enquadernado en papelón impreso en París año de 1540. Tiene hojas 460.
- [47]. Otro thomo del mesmo author de la misma impresión y año y de la misma enquadernación. Tiene hojas 308.
- [48 y 49]. Otros dos cuerpos del mesmo author de la mesma impresión y año y tiene hojas el thomo grande 342 y el quarto tiene 252.
- [50]. *Ynstructorio de la consciencia* por fray Luis López en un cuerpo de quarta de pliego impreso en Salamanca año de 1585. La 1ª parte tiene colunas 926. La 2ª tiene 858 sin los índiçes.
- [51]. *Silva de lugares communes* de fray Luis de Granada enquadernada en pergamino impreso en Salamanca año de 1585. Tiene planas 890 sin el índiçe.
- [52]. *Summa angelica* enquadernada en pergamino impresa en Lugdum año de 1500. Tiene fojas 391.
- [53]. *Suma Sumarus* de Silvestro enquadernado en papelones impresa en Bolonia (o Colonia) año de 1517. Tiene fojas 503.
- [54]. Otra *Suma* de Silvestro enquadernada en tabla y becerro impresa en Lugduno año de 1546. Tiene la una parte planas 595 sin el índiçe y la 2ª parte tiene planas 542 sin el índiçe entrambas en un cuerpo.
- [55]. Un *Quadragesimal con sermones del tiempo* desenquadernado y sin fin. Tiene fojas 496. Impreso en París año 1489.
- [56]. *De fecerunt (o Defecerunt)* de S. Antonino en romançe enquadernado en tabla vieja impreso en Sevilla año de 1492. Tiene fojas 140.
- [57]. Boetius *De Consolatione Philosophica* enquadernado en pergamino viejo impresa en Lugduno no tiene año. Tiene fojas 140.
- [58]. *Quotlibetos* de S. Thomás en un cuerpo de quarta de pliego enquadernado en papelón impreso en París año de 1525. Tiene fojas 273.
- [59]. *Questionis de los Evangelios* de Turrecremata en un cuerpo de quarta de pliego enquadernado en tabla. Falta el prinçipio, no tiene impresión ni año. Tiene fojas 273.
- [60]. *Manual* de Navarro impreso en Medina del Campo año de 1554. Enquadernado en pergamino tiene planas 564 sin la tabla.
- [61]. *Homilías* de Jansenio (o Lansenio) *Sobre las dominicas del año* es un libro pequeño enquadernado en pergamino impreso en Colonia año de 1577, tiene planas 828.

- [62]. *La vida del beato Iacopo de la Marca* en lengua ytaliana enquadernado en pergamino con unas çintas açules enquadernado en pergamino impreso en Nápoles año de 1588. Tiene planas 208.
- [63]. *Decretales* en un cuerpo grande del Sexto y *Clementinas* en un cuerpo grande enquadernado en tabla impreso en Lugduno año de 1517, tiene fojas 423 sin la tabla.
- [64]. El *Sexto de Fortis (o Tortis)* un cuerpo grande enquadernado en tabla impreso en Veneçia año de 1490. Tiene fojas 125.
- [65]. *Prepósito* (puede ser nombre) *sobre el quarto de las Decretales* en un cuerpo grande enquadernado en tabla impreso en Veneçia año de 1503. Tiene fojas 181.
- [66]. *Canonum (Concordia discordantum canonum)* de Fortis (o Tortis) en un cuerpo grande enquadernado en tabla impreso en Veneçia año de 1485. Tiene fojas 365. Este libro es el decreto.
- [67]. Caietano *Sobre los evangelios* en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en París año de 1542. Tiene fojas 503.
- [68]. *Quadragessimal* de Horozco enquadernado en pergamino impreso en Mantua (encima pone Madrid) año de 1570. Tiene fojas 303.
- [69]. *Homelías* de fray Adame en un cuerpo pequeño enquadernado en papelón impreso en Lovaina año de 1556. Tiene fojas 258.
- [70]. *Adventual* de Horozco en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Mantua (encima pone Madrid) año de 1569. Tiene fojas 511.
- [71]. Un libro que se llama *Defensorium Monti Pietatis* enquadernado en papelón en marca impreso en Lugduno año de 1528. Tiene fojas 55. Está en éste otro tractado que se llama *Doctrinale sanctae ac provedae vitae* impreso en París año 1519. Tiene hojas 83. Está otro tractado en el mesmo cuerpo que se llama *Dicta egregie philosophos*. Tiene hojas 48. Está otro tratado de Egidio Romano *De reformatione corpori humani* tiene hojas 50. Está otro tractadillo *Sobre las Poéticas y históricas sentencias*, tiene hojas 40.
- [72]. *Sermones* de Jacobo de Voragine mal enquadernado en tabla vieja con muchas hojas rotas en medio y por todo él, está impreso en Pavía año de 1499. Tiene fojas 179 y la otra parte del *Sanctoral* tiene fojas 211. Y el *Quadragessimal* tiene hojas 117. Todo en un cuerpo.

- [73]. Dionisio Areopagita con las epístolas de S. Ignacio enquadernado en pergamino impreso en Alcalá año de 1541. Tiene hojas 286.
- [74]. *Declamaciones de Nra. Sª* de Horozco en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Alcalá año de 1568. Tiene hojas 323.
- [75]. Una tabla sobre S. Antonino en tabla impreso en Colonia año de 1490. Tiene ojas 140.
- [76]. *Vocabulario ecclesiástico* impreso en Sevilla año de 1499 en un cuerpo grande enquadernado en tabla. Tiene fojas 192 (faltan dos ojas al principio).
- [77]. *Vocabulario* de Lantonio (del Antonio viejo) viejo enquadernado en tabla impreso en Sevilla no tiene año, tiene hojas 267.
- [78]. *Homelías* de diversos aucthores en un cuerpo de quarta de pliego enquadernado en pergamino viejo impreso en Alcalá año de 1573. Tiene fojas 98. Está en este cuerpo una *Exposición de los Hymnos* que tiene 64 hojas. Yten otro tratadillo que contiene las *Oraciones de los Sanctos y Dominicas* que se diçen por todo el año. Tiene fojas 32.
- [79]. *Suma de vicios y virtudes* en un cuerpo enquadernado en tabla. Tiene la 1ª parte fojas 174 y la 2ª hojas 142. Impreso en Basilea año de 1497.
- [80]. *Suma* de Córdova con sus questiones añadidas en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Toledo año de 1584. Tiene fojas 541 sin la tabla que está entera.
- [81]. *Speculum fratum minores* con la bulla de la unión enquadernado en pergamino impreso en Barçelona año de 1523. Tiene hojas 32.ç
- [82]. Otras *Declamaciones* de Horozco *de Nra. Sª* en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Alcalá año de 1568. Tiene hojas 323 sin la tabla.
- [83]. *Manual de confessores* por un religiosso de la Piedad y declarado por Navarro en lengua portuguesa en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Coimbra año de 1552. Tiene planas 953 sin la tabla.
- [84]. Suma Armila en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impresa Lugduno año de 1554. Tiene planas 860 sin el índiçe que le tiene entero.
- [85]. *Addición de la Repetición del capítulo quando de consecratione parte 1ª* compuesto por el doctor Navarro enquadernado en pergamino impreso en Coimbra año de 1551. Tiene ñplanas 224.

- [86]. Una *Suma* de Medina enquadernada en pergamino impresa en Salamanca año de 1579. Tiene hojas 360.
- [87]. Otro *Defecerunt* de S. Antonino en latín enquadernado en papelón impreso en Lugduno año de 1507. Tiene hojas 138 sin la tabla. Está aquí otro tractadillo *De societatibus*. Tiene hojas 21.
- [88]. Un *Conçilio de Trento* enquadernado en pergamino viejo y año de 1566 impreso en Salamanca. Tiene planas 315 sin el índiçe. Están aquí los edictos convocatorios que tienen hojas 117 (entre líneas dice: "y el concilio provinçial de Salamanca").
- [89]. *Suma* de Gaietano en un cuerpo pequeño enquadernado en papelón impreso en Lugduno año de 1527. Tiene fojas 304. Están aquí los *Yentáculos* del mesmo author tiene hojas 131.
- [90]. *Retórica* de Cipriano Juárez en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Madrid año de 1583. Tiene planas 296 sin el índiçe y suma de los capítulos.
- [91]. Otra *Summa* de Medina enquadernada en pergamino impresa en Salamanca año de 1580. Tiene fojas 356 sin las tablas.
- [92]. *Suma* de Victoria en un querpo pequeño enquadernado en papelón negro impresa en Salamanca año de 1565. Tiene hojas 269 sin la tabla.
- [93]. *Exempla vitiores et virtutum* en un cuerpo pequeño enquadernado en un papel negro impreso en Lugduno año de 1574. Tiene planas 560.
- [94]. *Margarita confesoris* en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino, impreso en Sevilla año de 1526. Tiene fojas 258 sin la tabla.
- [95]. *Suma sacramentos* de Victoria impresa en Çiguença año de 1562, enquadernado en pergamino tiene hojas 245 sin la tabla.
- [96]. *La vida y obras de fray Pedro Nicolás factor* impreso en Alcalá año de 1587 enquadernado en pergamino en romançe tiene hojas 219, sin la tabla.
- [97]. Una *Summa* de Alcoçer enquadernada en pergamino, impresa en Salamanca año de 1566, tiene hojas 510 sin la tabla.
- [98]. Otra *Summa* de un padre de la Piedad en lengua portuguesa enquadernada en papelón negro, impresa en Coimbra año de 1549, tiene planas 679.
- [99]. Un librito del uso del Sanctíssimo Sacramento del altar enquadernado en papelón negro impreso en Toledo año de 1563. Tiene hojas 55.

- [100]. Titelman *Sobre las epístolas de S. Pablo y las demás canónicas* enquadernado en pergamino, impreso en París año de 1543. Tiene hojas 263.
- [101]. Una *Suma* de Pedraça cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Alcalá año de 1568. Tiene hojas 162.
- [102]. *Cateçismo* de Pío Quinto enquadernado en pergamino impreso en Colonia año de 1570. Tiene planas 644 sin el índiçe que está entero.
- [103]. *La vida de la Madre Theresa* enquadernadaen pergamino con unas çintas açules impreso en Salamanca año de 1588. Tiene planas 560.
- [104]. *La vida y milagros del glorioso S. Antonio de Padua* en verso castellano impreso en Salamanca año de 1588, enquadernado en pergamino con unas çintas coloradas y verdes. Tiene hojas 288.
- [105]. Un *Conçilio de Trento* de quarta de pliego enquadernado en pergamino impreso en Alcalá año de 1564 tiene planas 307 sin el índiçe.
- [106]. *Manual de la christiana conçiençia* de Nieva enquadernado en pergamino fáltale el principio, impreso en Medina del Campo año de 1556. Tiene hojas 252.
- [107]. *Arte de bien confesar* por el Maestro Çiruelo enquadernado en pergamino viejo año de 1548. Tiene hojas 62. En Sevilla.
- [108]. Otra *Suma* de Alcoçer enquadernada en pergamino impreso en Salamanca año de 1568. Tiene hojas 106 sin la tabla.
- [109]. *Opus restitutionum et usurarus* fáltale algunas hojas al prinçipio está enquadernado en una tabla muy vieja. Tiene hojas 146. Impreso en Veneçia año de 1477.
- [110]. Otros *Diálogos* de Héctor Pinto en romançe castellano impreso en Medina del Campo año de 1585 enquadernado. En pergamino tiene hojas 438. Es la segunda parte.
- [111]. *S. Juan Clímaco* enquadernado en pergamino impresa en Lisboa año de 1562. Tiene hojas 220.
- [112]. Otra *Suma* de Pedraça enquadernada en pergamino impresa en Medina del Campo año de 1568. Tiene hojas 167.
- [113]. *Instruction de curas* con unas reglas de reçar al prinçipio impreso en Salamanca año de 1581. Enquadernado en pergamino tiene hojas 151. Y las reglas de reçar tiene ojas 157.
- [114]. Un *Testamento nuevo* un cuerpo pequeño enquadernado en papelón impreso en Lugduno año de

1531. Tiene planas los evangelios 472 y las epístolas 358, sin el índiçe.

- [115]. Otra *Suma* de Pedraça impresa en Madrid año de 1567 enquadernada en pergamino viejo tiene hojas 155.
- [116]. Ricardus *De arca mística* un librillo pequeño enquadernado en pergamino viejo. Tiene hojas 145. Sin impresión y año.
- [117]. *Bulla de la confirmaçión y concessión de los privilegios de las Órdenes*, sin prinçipio en un quadernillo de pergamino viejo tiene hojas 122.
- [118]. Un tratado de *Contemptu mundi* enquadernado en tabla vieja impreso en Salamanca año de 1498 tiene hojas 226.
- [119]. *Homelías* de diversos authores enquadernado en pergamino viejo impreso en Sevilla año de 1533. Tiene hojas 71.
- [120]. *S. Juan Clímaco* en cuerpo grande enquadernado en pergamino tiene en el fin rota la impresión y año. Tiene hojas 100.
- [121]. Otro *Conçilio de Trento* cuerpo pequeño enquadernado en pergamino impreso en Alcalá año de 1564. Tiene planas 392.
- [122]. *Chronicón de origine Seraphica Religionis Franciscane* impreso en Roma año de 1587. Trájole nuestro hermano el Provincial fray Juan Bautista Moles y dejóle a este convento es un cuerpo grande enquadernado en pergamino con çintas coloradas. Tiene planas 1363 sin los índiçes.
- [123]. Un *Vocabulario* de Antonino enquadernado en tabla vieja impreso en Salamanca año de 1513. Tiene hojas 255.
- [124]. *Estímulo de amor* de S. Buenaventura desenquadernado en lengua castellana impreso en Baeça año de 1551. Tiene hojas 97 sin la tabla.
- [125]. Dos cartapaçios viejos escritos de diversas materias.
- [126]. Joannes Casianus *De vita patrum* enquadernado en papelones viejos, tiene hojas 326, y con ellos opúsculos de S. Anselmo.
- [127]. *Floresta spañola* en un cuerpo pequeño enquadernado en pergamino, impreso en Alcalá año de 1576. Tiene hojas 272.
- [128]. Un Testamento nuevo enquadernado en papelón impreso en París año de 1553. Tiene planas 462 sin el índice».

Hasta aquí los libros que inventarió y catalogó el comisario fray Andrés de Plasencia por orden de Juan Bautista Moles. Ese mismo año se incorporan a la librería casi una veintena de obras procedentes de la donación realizada por un clérigo:

- «[129]. *El Maestro de las Sentençias* sin año ni impresión, tiene fojas 254. En tablas de medio pliego.
- [130]. *Rationale Divinos Officios* impreso en Lugduno año de 1500. Tiene hojas 223 con la tabla del principio.
- [131]. *Opus insigne totius quadragessimae quod anima fidelis intitulatur*, impreso en París año de 1531. Tiene hojas sin la tabla del fin 168.
- [132]. *Textus magistris sententias sobre la materia de la Trinidad (o latinidad)* impreso en Lungduno año de 1528, Repartido en 4 cuerpos, tiene en todo 287 ojas.
- [133]. El 3º y 4º thomo de Orígenes año de 1530. Tiene el 3º thomo 224 y el 4º 173 y un tratado al cabo *Sobre evangelio de S. Mattheo*. Tiene hojas 20.
- [134]. El 1º y 2º tomo de Orígenes. Tiene el 1º tomo tien hojas 190 y el 2º 157 es de cuerpo grande en pergamino.
- [135]. *Sermones* de Jordán Augustino impreso en París año de 1521. Tiene hojas 438.
- [136]. *¿Sihuus ni Dialectiam? (o Siliceus in Dialecticam)* impreso en Salamanca año de 1517, hojas 112, cuerpo de medio pliego i papelón.
- [137]. *Sermones* del Portadominicano *de las fiestas de Nra. S^{a}* impreso en Lugduno año de 1513. Tiene la 1ª parte 173 sin la tabla y otro tractado de los *Sermones de Santis* tiene hojas 116 sin otro tratado de las *Dominicas* fojas 17.
- [138]. *Las morales* de S. Gregorio impreso en Lugduno año de 1522. Tiene hojas 298 sin las tablas.
- [139]. *Speculum ecclesiae* imprso en Salamanca año de 1500, en dos cuerpos tiene el primero hojas 104 sin la tabla, y el 2º 118.
- [140]. *Sermones dominicales* por Sancho Porta enquadernado en papelón negro en Lugduno año 1513, tiene hojas en todo 416.
- [141]. *Lógica* de Bartholomé de Castro impresa en Salamanca año de 1518 es partida en 4 tractados. Tiene el 1º tratado 64 ojas, el 2º 30 y el 3º 42 y el 4º 30.
- [142]. *Homelías* diversos authores impresa en Veneçia año de 1491. Tiene hojas la 2ª parte 78 y unas oraçiones al cabo que tienen hojas 44.

- [143]. La 2ª parte de S. Antonino *Hystorial* sin impresión, hecha año de 1527. Tiene hojas 226, en pergamino.
- [144]. La 3ª parte de St. Antonino *Historial* impresa en Lugduno año de 1527. Tiene hojas 241.
- [145]. *Speculum morale* Vincentis enquadernado en tabla cuerpo de medio pliego impreso en Veneçia año de 1493. Tiene hojas 263.
- [146]. *Summa catholica* impreso en Lugduno año de 1504, enquadernado en tabla de colorado, cuerpo de medio pliego, tiene hojas 260.
- [147]. *Sermones dominicales y del tiempo* de fray Diego de la Osana, impreso en París, sin año tiene hojas 229».

En el mes de marzo de 1592 visita la librería el antiguo guardián y ahora ministro provincial fray Juan Bautista Moles, quien comprueba que los libros registrados se conservan sin contradicción alguna; es más, en ese momento se añaden otros dos nuevos:

- «[148]. *Ymagen de la vida x^na.* de Héctor Pinto que es su primera parte cuerpo pequeño enquadernado en pergamino inpreso en Medina del Canpo año de 1579. Tiene folios 318.
- [149]. *Constituciones del Obispado de Badajoz* del año 151(sic) de cuerpo de medio pliego enquadernadas en tabla tiene en todo folios 73».

El 14 de enero de 1593 se añadió a la librería una de las obras señeras de Moles:

- «[150]. *Memorial de la Provincia de S. Gabriel* recopilada por frai Joan Baptista Moles hijo de la dicha Provincia y Ministro Provincial della encuadernado en tablas cuerpo de quarta de pliego, inpreso en Madrid año de 1592. Tiene fojas 307 sin las tablas».

En el mes de marzo de 1597, con ocasión de la visita del ministro provincial fray Diego Enríquez, se recoge la incidencia de la desaparición del *Confesionario* de Ciruelo. Al año siguiente, el 23 de julio fallece en Zafra el ilustre clérigo y preceptor de

Gramática Antonio Márquez, quien lega su librería, formada por cerca de cuatrocientos volúmenes, al convento de San Onofre o a los demás conventos de la provincia de San Gabriel; una donación importante de la que desconocemos cuál fue su destino final, pues por esa fecha no detectamos incorporación alguna de ejemplares a la librería conventual, por lo que o bien pueden haber ido a parar a las estancias donde se impartían las clases a los novicios, o que finalmente se optara por distribuirlos por el resto de los cenobios. En 1599, el día de san Juan de junio, visitó la librería un viejo conocido, fray Andrés de Plasencia, en ese momento comisario de la provincia, a petición del entonces ministro provincial fray Domingo de Salvaleón, momento en el que se añade un nuevo ejemplar al fondo bibliográfico:

- «[151]. Un libro de Fr. Manuel Rodríguez que se intitula *Questiones regulares et canonica* etcétera (v 151) querpo de medio pliego enquadernado en pergamino impreso en Salamanca año de 1598, tiene planas 692 sin los índices questán entero».

Habrán de transcurrir varios años para hallar una nueva incorporación masiva de ejemplares, nada menos que ochenta, a la librería, esta tendrá lugar el 28 de noviembre de 1602, cuando realice una visita con ocasión de su reelección como ministro provincial fray Juan Bautista Moles:

- «[152]. *Calepino* impreso en Antuarpia año 1572. Tiene hojas 1293 con el ýndice. Marca mayor. Enquadernado en tablas, becerro.
- [153]. *Obras* de Blosio, ympreso en Alcalá, año de 1598, sin el ýndice hojas 331, en marca mayor.
- [154]. *Elucidatio in (ilegible)* de Titelman. Impreso Antuerpis año de 1540. Tres tomos, en un cuerpo los dos thomos tienen 360 hojas y el 3º thomo tiene 60.
- [155]. *Inventarium sed repertorium general sup. 4 lib. Sententias* de Gabriel Viel. Impreso Lugdun. Año de. 1414 folios.

- [156]. Fr. Joannes Segoviensis *De Predicatione evangelica lib. 4*. Impreso Compluti año de 1573. Tiene sin el ýndice 795 páginas.
- [157]. *Observationes Fedrenandi Pinciani in loca obscura aut de prívate historis naturalis*, C. Plinii. Impreso Salmantica. Año de 1544, en dos thomos, el 1º tiene 82 hojas, el 2º tiene 50.
- [158]. Plutarchi *Vites comparates illustrum virores*. Impreso Venetiis. Año de 1572. Tiene páginas 467.
- [159]. Pedacio Dioscórides.Impreso Salmantica año de 1570. Tiene páginas 616.
- [160]. *Comentaria in (ilegible) de C. Plinii* de Stephano Agnei. Impreso Parisi. Año de 153 (sic). Tiene hojas 349.
- [161]. *Variares exjudicial Pontificio Rehio, lib. 4*, Authore Didaco Cobarrubias a Legua. Impreso Salmantica. Año de 1570, en 4 thomos en un cuerpo el primer tho (sic) tiene hojas 92 el 2º tiene 82, el 3º tiene 81. El 4º tiene 64.
- [162]. Plutarchi *Opuscula*, impreso Basilea año de 1530. Tiene hojas 249.
- [163]. *Ordenanças Reales de Castilla* impresas en Toledo año de 1551. Tiene hojas 120.
- [164]. *Epítome* de López. Thomo 1. Impreso Roma. Año de 1596 tiene páginas fuera del ýndice 818.
- [165]. 2º thomo tiene páginas 800 fuera de ýndice.
- [166]. 3 cuerpo tiene dos thomos el primero tiene hojas 595, el 2º tiene 270.
- [167]. 4 parte del *Flos Sanctores* de Villegas, impreso en Madrid año de 1589. Tiene hojas 577 fuera del ýndice.
- [168]. *Obras* de Cicilio Cipriano. Impreso Basilea año de 1598. Tiene páginas 368.
- [169]. *Historias* de Aristóteles. Impreso Basilea año de 1550. Tiene dos 2 thomos, el 1º tiene páginas 320 sin el ýndice, el 2º tiene páginas 264 con el ýndice.
- [170]. *Editio Adriani in 4 lib. Sententias*. Impreso Venetiis año de 1522 enn dos thomos. El 1º tiene hojas 114. El 2º tiene 75 sin el ýndice.
- [171]. *Sectio Prior Animadversionum*. Impreso Brixis año de 1567 en dos thomos el 1º sin el ýndice tiene páginas 421. El 2º tiene 93.
- [172]. *Rosarium aureum* de Guillermo Pepino sinimpresión ni hojas.
- [173]. Tertius thomo *Sumas sumaris* Beati Antoniniis. Impreso Lugdum. Año de 1542, sin número de hojas.
- [174]. *Carta de marear*. Impreso en Sevilla año de 1519 sin número de hojas.

- [175]. *Contiones in Evangelia et Epistolas* de Laurentio de Villavicencio. Impreso Antuerpie año de 1574. Dos thomos en un cuerpo. El 1º thomo tiene páginas 288, el 2º tiene 144.
- [176]. *Memorial de la vida xptiana.* de Fr. Luis de Granada impreso en Salamanca año de 1579. Tiene en un cuerpo tres thomos, tiene el 1º páginas 142. El 2º tiene 129. El 3º tiene 317. En marca mayor.
- [177]. *Doctrina xptiana* del mes (sic) Fr. Luis de Granada. Ympreso Salamanca año de 1584 en marca mayor. Tiene en un cuerpo dos thomos. El 1º tiene páginas 284. El 2º tiene 347.
- [178]. *Concordantis Biblicis utriusque Testamenti* en marca mayor enquadernadas en pergamino. Impresas lugdum. Año de 1587.
- [179]. *Decissiones magistri* Stephani Auffreri, enquadernado en papelón cubierta negra de marca mediana. Ympreso Lugdum año de 1524 es un cuerpo en dos thomos el primer tomo tiene hojas sin el ýndice 132. El 2º thomo tiene por título *Silva nuptialis clarissimi Jurisconsulti Divi Joannis Nevizaris*, tiene hojas con el ýndice 174.
- [180]. *Repertorio de todas las Pragmáticas y cap. de Cortes* en marca mayor, enquadernado en pergamino hecho por el bachiller Alonso de Azevedo. Ympreso en Salamanca año de 1566. Tiene hojas 104 hasta la tabla y después otras Pragmáticas.
- [181]. Primera parte del libro llamado *Monte Calvario* de Guevara, en marca mayor, enquadernado en pergamino, en dos thomos, el 1º *Monte Calvario*, el 2º *Oratorio de Religiosos*, impreso en Valladolid año de 1546. El 1º thomo tiene hojas 118. El 2º tiene 110.
- [182]. *Advertencias sobre los Evangelio* de Fr. Francisco Núñez franciscano, en marca mediana enquadernado en pergamino. Ympreso en Salamanca año de 1599. Tiene páginas sin la tabla 975.
- [183]. *Manual de Confessores y Penitentes* de Navarro, en marca mediana, enquadernado en pergamino, impreso en Salamanca año de 1557. En un cuerpo 3 thomos el 1º tiene páginas 797, el 2º tiene hojas 86. El 3º tiene páginas 169. Tiene al cabo un tratado *De las rentas* y tiene 54 hojas. Tienen sus tablas y no entran los números de las hojas y páginas dichas.
- [184]. *Secti prior animadversionum in sacrosanta: 4 evangelio* authore D. Hilarione. En marca mediana

enquadernado en pergamino. Ympreso Brixie. Año de 1567. Tiene páginas sin el ýndiçe 435.

- [185]. *Abecedario spiritual* de Osuna. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Burgos año de 1544. Tiene hojas 222, no entra en ella la tabla. No tiene principio y después del prólogo tiene por título *Tratado primero del 3. Abecedario*.
- [186]. *4 parte del abecedario spiritual* de Osuna. En la misma marca y enquadernación. Ympreso (en blanco). Año de 1542. Tiene hojas 211, sin la tabla.
- [187]. *Sermones* Jacobi de Vorágine *de Sanctis*. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en dos thomos en un cuerpo. El 2º cuerpo es de los *Sermones de la Quaresma*. Sin año ni impresión, ni número de hojas.
- [188]. *Compendium privilegios fratrum minoris*. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso Salmanetica. Año de 1532. Tiene dos thomos en un cuerpo. El primer thomo tiene hojas 160. El 2º tiene 32.
- [189]. *Enchiridion sui manuale fratrum minores*. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Sevilla. Año de 1535. Tiene hojas 159. Al cavo un tratado de la Orden que se a de tener quando presentaren algún breve a algún Guardián o otroprelado.
- [190]. *Compendium postilles edites* a fratre Philipo de Montecalvario. En marca mediana. En pergamino. Ympreso Mediolano. Año de 1498. Sin número de hojas.
- [191]. *Sermones et homilis totius anni* R. P. Fr. Gaspariy Legionensis. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso Salmantica. Año de 1554. Tiene hojas 245 sin el sumario de lo que en él se contiene.
- [192]. *Plato de Bono statu religionis*. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Lugdum. Año de 1592. Tiene páginas 776.
- [193]. *Diálogos* de Fr. Juan de los Ángeles. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Madrid. Año de 1595. Tiene páginas 416 sin la tabla.
- [194]. *Diálogo de la verdadera honra militar* compuesto por don Gerónimo de Urréa. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Venecia. Año de 1566. Tiene hojas 122 sin la tabla.
- [195]. *Monumenta ordinis*. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Salamanca. Año de 1506. Tiene hojas 293 sin la tabla.
- [196]. *Sermones estivales* B. Vincentiy. En marca mediana. Enquadernado en papelón con cubierta de becerro. Ympreso Lugdum. Año de 1530. Son dos thomos en un

cuerpo. El primero tiene hojas 280, el 2º thomo es de *Sanctus* tiene hojas 179 sin las tablas que no tienen números.

- [197]. *Loci comunes similium* por Joannem Dadracum. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso Verzeburgi. Año de 1582. Tiene hojas 567 sin la tabla.
- [198]. *Rosa aurea* authore Silvestro Aprierio. En marca mediana. Enquadernada en pergamino. Ympresa Lugdum. Año de 1551. Tiene hojas 568 sin la tabla.
- [199]. *Philosofía moral de príncipes* del padre Fr. Juan de Torres. En marca mayor. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Burgos. Año de 1596. Tiene páginas 953 sin las tablas.
- [200]. D. Jo. Chris *Enarrationes in S. genereos lib*. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Impreso en eAntuerpia. Año de 1547. Tiene hojas 432 sin el ýndice.
- [201]. D. Jo. Chris *In S. J. Evangel. siu. Mathe.* En la mesma marca. Enquadernado en pergamino. Impreso en Antuerpiae. Año de 1542. Tiene hojas 496 hasta el tratado de *La Passión* el qual tiene hojas 47.
- [202]. D. Jo. Chris. *In St. J. x. Evang. siu Math. Comentarii*. De la mesma marca y enquadernación. Impreso Antuerpiae. Año de 1542. Tiene hojas 300 sin la tabla.
- [203]. D. Jo. Chris, *In epistolam Pauli ad Rom.: Sermo primg.* De la mesma enquadernación y marca. Tiene hojas 517 y al cavo un sermón de *Fide spe et charitate* sin número de hojas. Están en este mesmo cuerpo *Comentarios auydem sup. Epístolas D. Pauli ad Corintios*.
- [204]. *Digestores juris civiles* volumen primum. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Imprso en París. Año de 1527. Tiene hojas 676.
- [205]. *Flores theológicas g^{um}. in 4^{m}. lib. Sentinares*. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Alcalá. Año de 1582. Tiene dos thomos en un cuerpo, el primero tiene páginas 459, el 2º que es de *Clavig.* Tiene 415 sin los ýndices.
- [206]. *Suma* de Victoria. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso Seguntie. Año de 1563. Tiene hojas 240, tiene al cabo un tratado de Fr. Domingo de Soto *Cómo se a de evitar el abuso de los juramentos*, tiene páginas 152.
- [207]. *Sermones in Evangelia de tempore de Stores. Festis* de Pedro de Pahide (o Palude, o Dabide). En marca menor. Enquadernado en papelón. Ympreso en Lugdum. Año de 1571. Tiene dos thomos en un cuerpo, el primero es *Pars*

Hiemalis, éste tiene hojas 275. El 2º que es *Pars Estivales* tiene hojas 275 sin los ýndices.

- [208]. *Catechismo ex decreto Concilii Trid. ad Parrochos*. En marca menor. Enquadernado en papelón en cubierta de vayo. Impreso en Roma. Año de 1567. Tiene páginas 650 sin el ýndice.
- [209]. *Opus admodum insigne de avientii domini* authore Guillermo Pepino. En marca menor. Enquadernado en papelón, cubierta de vayo. Ympreso en París. Año de 1520. Al fin hallarás ésto. Tiene hojas 262.
- [210]. *Contiones in Epas. et Evanga. e tabulis* D. Jacobi Veldii concinete P. fratiem dominicum de qud. En marca menor. Enquadernado en papelón con cubierta negra. Ympreso Antuerpiae. Año de 1573. Tiene páginas 626.
- [211]. *Contiones in Evangelia e Epistolas que domici dubq. populo in eclesia propus solent. pars destivales*. Del mesmo. De la mesma marca y enquadernación. Ympreso Antuerpie. Año de 1574. En un cuerpo están dos thomos, el primero es el ya dicho, el 2º *Contiones in Evagelia et Epistolas ques. feitis totius anni diebq. populo in eclesie propan solent*. El primer thomo tiene paginas 303. El 2º tiene páginas 236 sin los ýndices.
- [212]. *Elucidatorii Eclesiastici lib. tertius et quartus*. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Impreso en París. Año de 1548. El libro 3º tiene páginas 636, el 4º tiene 608 sin los ýndices.
- [213]. *Sermonis* Sti. Vicentii Hiemales. En marca menor. Enquadernado en papelón con cubierta vaya. Ympreso Lugdum. Año de 1539. Tiene hojas 231 sin el ýndice.
- [214]. *Opusculum* Guillermi Papini. En marca menor. Enquadernado en papelón con cubierta de vayo. Ympreso en París. Año de 1524. Halarlo ay al fin. Sin número de hojas.
- [215]. *Homilías* Joannis Echii. Thomo tertius q. e. peculiari tr. de sanctis. En marca menor. Enquadernado en papelón con cubierta de vayo. Ympreso en París. Año de 1546. Tiene hojas 460 sin el ýndice.
- [216]. Gasparis Grajar. *Comentario in mechean propham*. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Salamanca. Año de 1570. Tiene hojas 215 sin el ýndiçe.
- [217]. Relectio fratiis Domini de Soto. *De ratione legendi et de legendi secretum*. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Salmantica. Año de 1557. Tiene hojas 98.
- [218]. *Recopilación y advertençias del ceremonial de la Orden* aprontadas y declaradas por Fr. Juan Bapta. Moles,

Padre de la Provincia. En marca mediana. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Madrid. Año de 1595. Tiene hojas 78 sin la tabla.

- [219]. *Declamationes vigintiquinque in Evangelia que juxsaritum Sta. Romanae eclesis per singulos dominicios diez a Pentecoste usq. ad Adventum digeste sunt*. Autho fratre Alphonso de Horozco. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso Salmantica. Año de 1571. Tiene hojas 566 sin la tabla.
- [220]. Reverendi patrii fratriis Francisci Victoria *Relectiones undecim. p. r. patrum. d.* En marca menor enquadernado en pergamino. Ympreso Salmantica. Año de 1565. Tiene hojas 423 sin el ýndiçe.
- [221]. *Loci comunes seviar et exemplores memoriabilium expbatissimis scriptorisbisq. p. batissima electibi* de Ppti. Andreas Eborensi. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso Conimbrue. Año de 1569. Tiene hojas 330.
- [222]. *Declamationes dei pare Marie Virgines p. obsillius solemnitates*. Authore Fr. Alfonso de Orozco. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Alcalá. Año de 1568. Tiene hojas 323 sin la tabla.
- [223]. *Tratado del spíritu prophético y prophecías con que Dios honrró a nuestro padre St. Francisco y epílogo de sus milagros* por el padre Fr. Juan Baptista Moles. En marca menor. Enquadernado en pergamino. Ympreso en Madrid. Año 1600. Tiene hojas 240, sin la tabla.
- [224]. *Libro apologético que defiende la buena y docta pronunciaçión etcétera*. Por el R. Padre Fr. Miguel Salinas. En marca menor. En pergamino. Dividido en tres partes. Ympreso en Alcalá. Año de 1563. Tiene hojas 306 sin la tabla.
- [225]. *Berosi Chaldei sacerdotis etcétera* Thomas Prior. En marca menor. Enquadernado en papelón con cubierta de vayo. Ympreso en Lugdum. Año de 1554. Tiene páginas 553 sin el ýndice.
- [226]. Flavii Josephi *Operas tertius. Thomo de bello judaico lib. continens septem*. En marca menor. Enquadernado en papelón con cubierta de vayo. Ympreso Lugdum. Año de 1555. Tiene páginas 755 sin el ýndice.
- [227]. *Bulla de la canonización del glorioso St. Diego*. En marca mediana. Enquadernada en pergamino. Ympresa en Madrid. Año de 1592. Tiene hojas 30.
- [228]. *Biblia ad vetustissima exemplaria castigata*. En marca mínima. Enquadernada en pergamino. Ympresa

Antuerpia. Hasta los Psalmos tiene 319 de allí a los Proverbios tiene 75 de allí al fin 92.
- [229]. *Preçes et meditationes diurnas cum comentario in orationem dominicam*. Por Joan Ludovicum Valentinum. En marca mínima. Enquadernada en papelón. Ympresa Antuerpis. Año de 1543. Tiene hojas 128.
- [230]. *Documentos y avisos para los confessores*. De don Xpoval de Rojas Arçobispo de Sevilla. Enquadernado en pergamino. En marca pequeña. Tiene fojas 114.
- [231]. *Comentaciores ac disputationum en 3 p^em^. D. Thomas Thomaq. 2*. Por doctorem Franciscum Suarez Societatis Jhu. En marca maior. Enquadernado en pergamino. Ympreso Madriti. Año de 1598. Tiene páginas 1212 sin el ýndiçe.
- [232]. Fr García. *Sobre nuestra regla*. En marca menor. Enquadernado en papelón negro. Tiene hojas 595 con su tabla».

En los años siguientes menudean las llegadas de libros, sin embargo no alcanzarán la importancia de las precedentes. Así, en 1607, con ocasión de la profesión de fray Juan Bautista en La Lapa, este entrega una partida de 200 reales para que se adquiera un Salterio con destino al coro[261]. En 1615 será el licenciado y cura de Feria Juan Antón Lobato el que le haga destinatario de sus obras[262]:

- «Primeramente las *Obras* de St. Bernardo[263] en un cuerpo grande enquadernado en tabla.
- Las *Obras* de Sto. Joan Chrisóstomo[264] en cinco cuerpos enquadernados en tabla.
- Vega *Super Psalmos*[265].
- *La Quaresma* de Valderrama[266] en tres cuerpos.

---

[261] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1607-1, ff. 420-421. *Testamento de fray Juan Bautista, fraile de San Onofre de La Lapa*.

[262] ACLE, Cód. 105, p. 232r.

[263] Existen multitud de ediciones de sus obras.

[264] Existen multitud de ediciones de sus obras.

[265] Diego de la Vega, *Canciones vespertinae quadragesimales super septem poenitentials psalmos*, Compluti, Viuda de Juan Gracián, 1595.

- *Sanctoral* del mesmo[267] en dos cuerpos. Primera y segunda parte».

En 1669 será el presbítero zafrense y miembro destacado de la clerecía de la Colegial, licenciado Cristóbal Ramiro del Salto, quien legue a la sacristía del monasterio todo su ajuar litúrgico, entre cuyos objeto se encontraba un misal[268]. Hecho que volverá a repetirse catorce años después, cuando el también canónigo de la Colegial Mateo Tamayo de Tovar haga heredero de los objetos de su ministerio[269].

4.9 OTRAS CUESTIONES

4.9.1 El tamaño de las bibliotecas

Aunque esta labor se convierte en una misión casi imposible, ya que la cuantificación se ve impedida por la falta de concreción utilizada a la hora de mencionar los libros que se posee, compran, donan o heredan, no queremos dejar de apuntarla

---

[266] Pedro de Valderrama, *Exercicios espirituales para todos los días de la quaresma*, Sevilla, 1602.

[267] Pedro de Valderrama, *Segunda parte de los exercicios espirituales para todas las festiuidades de los Sancto*, Lisboa, Antonio Alvafrez, 1606.

[268] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1669, ff. 796-802. *Testamento del licenciado Cristóbal Ramiro del Salto, presbítero de Zafra*. La donación fue la siguiente: «Dexo y mando de limosma a la sacristía de dicho convento un cáliz y patena salvilla de plata missal casulla blanca de tela roquete y amito para que celebren la fista de la Purísima Concepción de mi Sra. y de nuestro padre san Francisco y en las demás actividades que le pareciere al dicho convento».

[269] APCZ, Capellanías, leg. 30. *Testamento y codicilo de don Mateo Tamayo de Tovar, canónigo de la Colegia*. «Ytten quiero y es mi boluntad se le dé al padre Guardián del conventto de La Lapa de limosna para el culto divino y servicio de el alttar una casulla mía de damasco blanco con esttola manípulo y bolsa y corporales y el misal que yo tengo y en la yglessia y en el cajón onde ttengo mis recados».

como una forma más de adentrarse en las características de las librerías.

Diversos han sido los autores que han dado algunas cifras orientativas basadas en su estudios, estipulando como bibliotecas ricas aquellas que superan los 500 títulos[270]. Cantidad considerable y que, en lo que concierne a los profesionales se aproximaba, en el caso de Zafra, exclusivamente Juan Gutiérrez de Berrio, que poseía una biblioteca con 349 obras. Muy cerca de alcanzar aquella cifra se encontraría la del licenciado Marcos Sánchez Correa, 444. Aunque también estamos seguro que ese medio millar de ejemplares también lo superaría con holgura la del licenciado Pedro de Valencia, cuyo fondo provenía tanto de las adquisiciones, donaciones y herencias. Creemos que en este grupo también tendría cabida la del doctor Guzmán de Guevara, como parece desprenderse del hecho de que en la única ocasión que hemos localizado un documento relativo al mismo, éste se gaste 2.000 reales en la compra de libros.

Sin embargo, como ya hemos señalado en diversas ocasiones, lo más habitual a la hora de hablar de libros y librerías, sus titulares se limitan a describirlos con los términos de librería, libros, todos los libros, un estante de libros… Y no digamos si a ello se añaden aquellas obras que han sido dadas o recibidas en préstamos, como testimonia lo sucedido con el licenciado Roque Alvarado y Cobos, el regidor y alcalde de ferias Luis González de Mesa o el platero Pedro Hernández.

Aunque traducir a un número términos como librería o libros resulta impensable, creemos que en el caso de los clérigos,

[270] CLAVER ROMERO, Estrella: "La biblioteca Alonso Ramírez de Grimaldo", en José María Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa (coords.), *Ferias y mercados en España y América*, Zafra, 2007, pp. 789-806.

salvo las contadas excepciones de Melchor de Molina, Andrés de Maeda y Sepúlveda o Francisco Machado, estamos hablando de un reducido número de títulos. Decimos esto, porque los establecimientos religiosos en los que ejercían su ministerio o las fundaciones con las que eran agraciados, contaban con los ejemplares necesarios; por lo tanto, no tenían que costeárselos. Bajo esta premisa, es plausible que Pedro Mejía, Mateo Tamayo de Tovar, Francisco Becerra Nieto, poseyeran un solo libro; que Antonio Jaramillo Coloma y Gallego Pedro Gil, dos; uno más Juan Bautista Montealegre, Francisco Ortiz. Fuera de esta norma encontramos a Hernán García Minayo con 23; el vecino de Fuente del Maestre Ldo. Antonio Martínez Mesía, 20; o quizás el más llamativo, el del Ldo. Tomás Martín Herrezuelo, de Atalaya, con 38.

De lo que no parece haber la menor duda es que las bibliotecas femeninas tenían un número sensiblemente menor de volúmenes que las de los varones, con la salvedad de algunas pertenecientes a la nobleza. Así, la primera señora de Feria, doña Elvira Laso, poseía, al menos, 16 títulos, mientras que una de sus herederas al título, la duquesa doña Isabel de Mendoza, tenemos constancia que era titular, como mínimo, de 5 ejemplares. No incluimos en este cómputo lo relativo a la biblioteca de doña Juana Dormer, primera duquesa de Feria, pues el que solo haga mención a un libro en la documentación consultada, ello está muy lejos de la realidad, pues debió poseer una librería más numerosa, especialmente rica en temática religiosa, a la que era tan aficionada. Por lo que respecta a las mujeres pertenecientes al estado general, en su mayoría no pasan de poseer más de un ejemplar, con la excepción de Isabel Jaramillo, que poseyó nueve obras.

Una librería que hubiera sido muy rica de haberse constituido como familiar y haber sido incluida en el mayorazgo

es la de la Casa de Feria. Si con el primer conde hemos localizado que albergaba, al menos, 34 volúmenes, en la época del tercero 284 y en la del tercer duque 112, seguramente habría alcanzado una cifra considerable, pero la inveterada costumbre de incluir los libros en los distintos repartos de la herencia, acabó con la posibilidad de la constitución de un fondo bibliográfico reseñable. Aun así, constituyeron una fuente importante de conocimiento y de admiración en su época.

Bien surtida y valiosa fue la de la Colegial, aunque el número de ejemplares calculamos que no debió de superar en su mejor momento más de los 30 volúmenes, destacando por encima de todos los pertenencientes al coro. Digna de tener en cuenta y foco intelectual para los religiosos descalzos fue la librería del monasterio de San Onofre, que dispuso en torno a 350 volúmenes.

4.9.2 La ubicación de los libros

El escaso interés que hemos detectado a la hora de describir el contenido de las librerías por parte de sus propietarios, se hace todavía mucho más patente en lo concerniente al lugar donde se encontraban depositados los ejemplares que contenían, lo que nos impide, entre otras cosas, saber si había un espacio específico de la casa para su lectura o consulta, amén de su almacenamiento. Hemos de entender, por tanto, que las siguientes líneas son una simple aproximación a este aspecto.

Aunque hubo muebles exprofeso para albergar los libros, no sabemos lo extendido de su uso. Lo que sí constatamos es que lo que suele predominar son los estantes como lugar más a propósito. El médico Alonso Núñez de Valderas tenía colocados en dichos soportes de madera su librería, los cuales pasarán de

manera conjunta con los libros a poder de su hijo, el Ldo. Alonso Núñez, en su testamento[271]. Muy semejante ocurría en el caso del extesorero del Estado de Feria, Francisco Hernández Cumplido, que tenía sus volúmenes cuando le fueron embargados en un estante[272].

Parece ser que fue habitual, y hasta cierto punto lógico, que en aquellas ocasiones en que se enajenaba una librería en dicha transacción se incluyeran las estructuras donde se encontraban ubicados; con ello se facilitaba al adquirente un medio para poderlos colocar sin tener que esperar a construirlo, y por parte del vendedor se obtenían unos ingresos extras, además de solventar la cuestión de qué hacer con unas maderas que ya no iban a albergar libros. En la adquisición realizada por el licenciado Juan Carrascal sucedió así, pues no solo compró los libros de Leyes que quería, también el bufete y los seis estantes[273]. Parece ser que los elementos que componían la habitación de los profesionales del Derecho no eran tan espartanas como da a entender la anterior, pues era frecuente encontrar en ellas distintos elementos decorativos como atestigua la del Ldo. Cristóbal Mazariegos, quien nos la describe con cierta minuciosidad: «una librería con quatro estantes y bufetes y mesa en que está mi abogacía de letrado… con otros libros sueltos que están en dichos bufetes y unos quadros que están con dicha librería en mi estudio»[274]. Una que tuvo que tener un aspecto impresionante fue la del abogado Juan

[271] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 582-584. *Testamento del doctor Alonso Núñez Valderas, médico de Zafra.*

[272] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, Apéndice documental XV, p. 2172.

[273] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, f. 986. *Obligación de pago del licenciado Juan Carrascal, de Fuente de Cantos, al licenciado Marcos Sánchez Sánchez Correa, presbítero de Zafra.*

[274] AHMZ, Andrés Flores 1686, ff. 798-801. *Carta de imposición de censo a favor del convento de Santa Catalina, por parte del licenciado don Cristóbal Mazariegos y doña María Jacinta Cervantes, su mujer; todos de Zafra.*

Gutiérrez de Berrio y que llamaría la atención a cuantos a ella se acercasen a ojear los diversos estantes repletos de libros[275].

Otro mueble que también fue usual fue el denominado "caxón", que debió de estar formado por dos baldas o estantes al que se añadían unas puertas con sus llaves, quedando así ocultos a la vista de las personas y también protegidos. En uno de ellos guardaba sus ejemplares el regidor Luis González de Mesa[276]. Quizá esa función de mantenerlos ocultos a la vista, así como espacio privado, era la opción preferida en aquellos lugares transitados o en los que convivían diversas personas, ya que en su interior no solo se custodiaban libros sino también objetos diversos, como ejemplifica el canónigo de la Colegial Mateo Tamayo de Tovar, quien tenía depositados sus vestidos y aderezos de misa, entre ellos un misal, en un cajón situado en dicha iglesia[277]. Preservar los libros de sustracciones y del deterioro era también cuestión a tener presente en la Colegial, y más si se trataba de los libros corales, muy costosos, para asegurarlos mandaron que se realizasen «puertas para los caxones del coro en que se guardasen los libros»[278].

Por último, cajones y cajas eran instrumentos elegidos para guardar los libros hasta ver el destino que se les daba, lo mismo que ocurre en la actualidad, con ellos también se

[275] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1676, ff. 646-649. *Testamento del Ldo. Juan Gutiérrez de Berrio, de Zafra.*

[276] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1657-1, ff. 352-421. *Inventario de bienes de Luis González de Mesa, alcalde de ferias y regidor de Zafra.*

[277] APCZ, Capellanías, leg. 30. *Testamento y codicilo de don Mateo Tamayo de Tovar, canónigo de la Colegial.* Existe también un ejemplar de dicho documento en AHMZ, Andrés Flores 1684, ff. 519-543.

[278] APCZ, Libro de Actas del Cabildo, f. 64v. Acuerdo de 8 de agosto de 1639.

prevenía su conservación y la acumulación de polvo. Así los tenía Juan Bueno cuando los enajenó[279].

4.9.3 Formato y encuadernación de los libros

Al igual que ocurre en la actualidad, los que deseaban formar una biblioteca encontraban en las tiendas y tenderetes de los libreros volúmenes de los más diversos tamaños, lo que a su vez tenía su reflejo en su precio. Los infolios de los primeros tiempos de la imprenta, grandes, voluminosos y pesados eran poco prácticos para llevar encima, de ahí que los formatos más reducidos introducidos por Manucio alcanzaran gran predicamento, pues ello permitía la lectura en cualquier lugar. Como se puede comprender fácilmente, trazar aquí una tipología de los libros existentes en las bibliotecas de Zafra resulta irrealizable, pero aun así no queremos dejar pasar la ocasión para apuntar, aunque sea muy someramente, algunas de las facetas de los libros que las componían, que como veremos se perfilan en función del destino que se los da y de su pertenencia.

Donde mejor se hallan caracterizados es en los establecimientos religiosos. Así, en la Colegial, tanto los dedicados a los oficios divinos como los del coro eran de gran tamaño; sobre todos estos últimos, ya que al ser utilizados por diversas personas a la vez y un tanto retirados del facistol donde se depositan, siendo las puntuaciones musicales han de ser de gran tamaño para ser captadas prontamente. Muy similares los encontramos en el convento de Reginaceli, cuyos antifonarios para todas las horas del rezado en el coro están impresos en papel de marca mayor.

---

[279] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1583-2, ff. 506-507. *Carta de obligación de pago de Constanza de Sosa y el bachiller Bernardino de Sosa y María Bernal, sus hijos, de Zafra, a Juan Bueno, de Llerena.*

Ahora bien, donde nos topamos con mayor variedad y dependiendo del espacio en el que se encuentren depositados es en el monasterio de San Onofre. En el coro y sacristía existían un salterio grande, un breviario grande de cámara, tres breviarios de media cámara, tres medianos y uno chico; por lo que respecta a los misales, albergaban tres grandes y uno pequeño. En el refectorio, como es usual, se disponía de una biblia de gran tamaño para la lectura durante las comidas. Por lo que respecta a los libros que andaban en manos de los frailes y que se prestaban unos a otros, eran de diversos tipos: la obra de san Juan Clímaco, un *Compendio* de Navarro, *Sobre los psalmos* de Rayniero, *La doctrina de novicios*, un *Arte* de Nebrija o un Luis Vives, todos en pequeño tamaño; junto a ellos otros de mayor tamaño, que por hallarse duplicados se encuentran fuera de la librería: obras de fray Luis de Granada, un *Expexo de disciplina* de san Buenaventura, obras de santo Tomás, etc. Por último, en la librería los hallamos de tamaño superior al medio pliego.

Un formato semejante hallamos en las librerías de los clérigos. Francisco Machado poseía un breviario muy grande, mientras que Francisco Ortiz poseía otro breviario de media cámara, o el Ldo. Antonío Martínez Mesía, de Fuente del Maestre, contaba con tres ejemplares: uno de cámara entera y dos de media.

Las bibliotecas profesionales conservan la misma pauta en cuanto a los libros religiosos. El Ldo. Hernando Rodríguez poseía una biblia y las obras de san Jerónimo en marca mayor, mientras que el resto son de tamaño mediano y pequeño, como manifiesta Luis González de Mesa.

Lo mismo podemos decir de las bibliotecas femeninas, en las que influyen el paso de los años y las ediciones más económicas y manejables. Así, mientras que doña Elvira Laso poseía un misal grande, probablemente iluminado y manuscrito,

Isabel Jaramillo, varias décadas después, poseía nueve libros pequeños, probablemente todos de contenido religioso.

Semejante mezcolanza encontramos en cuanto a la librería de la Casa de Feria, como testimonia la del tercer conde, donde conviven los suyos con los aportados por su esposa, destacando los manuscritos de mayor tamaño mientras que los incunables son más reducidos. Por lo que respecta a uno de sus descendientes, el tercer duque, cuya vida itinerante hace difícil localizar su biblioteca, conocemos que poseía diversos ejemplares de pequeño tamaño.

En cuanto al tipo de encuadernación solo vamos a referirnos a los de las bibliotecas localizadas, pues de los libros a la venta ya los mencionamos cuando hablamos de los ejemplares del *Nuevo Rezado*. Las referencias en este sentido son escasas, aun así podemos decir que los pocos profesionales que nos han permitido conocer sus fondos lo practican en unos términos muy genéricos, lo que debió ser habitual entre ellos. No es extraño encontrar libros encuadernados y desencuadernados, como ejemplifica el abogado y licenciado Roque Alvarado y Cobo, quien en ambas situaciones posee los catorce tomos de las *Alegaziones de Leyes*. En este mundo pragmático no es raro toparnos con algunos aficionados a las encuadernaciones de lujo, como el médico Serván Duran de Torres. A veces se adquiere un ejemplar con una encuadernación que resulte perdurable por constituir un objeto de uso destacado y símbolo de pertenencia a una persona determinada, como el misal del que fuera canónigo doctoral de la Colegial Ldo. Andrés de Maeda y Sepúlveda, el cual se hallaba «forrado en cordobán colorado con las manuelas con que se cierran pavonadas de negro y sobredoradas».

Algunos titulares de la Casa de Feria, como su estatus demandaba, contaban con bellos ejemplares ricamente adornados y encuadernados. La primera señora de Feria poseía un salterio iluminado con letras de oro e imágenes, ni que decir tiene que era un manuscrito. Por su parte, la primera duquesa tenía «un librillo de oro exmaltado con lavor a manera de redezilla y de cada parte una iluminación pequeña con las figuras de Nuestro Señor y Nuestra Señora».

Mayor variedad encontramos en la librería del primer conde: un libro de horas, otro sobre el rey don Sancho, una *General Estoria*, el *Lapidario* y alguno en papel, sin que se nos diga el tipo de encuadernación. Aunque también los había desencuadernados, caso de los de Astrología. Únicamente se hace mención a la encuadernación en dos ejemplares: *El libro de los montes*, con coberturas verdes, y otro del que no se dice su título con coberturas negras. Por el contrario, la biblioteca del tercer conde se muestra más precisa, predominando los manuscritos realizados en pergamino, algunos de gran valor y belleza, como un Plutarco «de muy buenas vitelas, de letra de mano, ystoriado, con filo guarnecido de terciopelo negro, tiene funda de cuero»; o un *Regimiento de príncipes* que era de la reina Isabel, «escrito de mano, en buenas vitelas, estoriado y guarnecido de carmesí pelo y filo con clavazón de plata, con el escudo de las armas reales»; una biblia manuscrita en latín e historiada; otro *Regimiento de príncipes* también manuscrito que fue propiedad de don Bernabé, obispo de Osma; o un salterio «muy ricamente estoryado», que se guardaba junto a otro libro guarnecido de terciopelo en una funda de lienzo azul. No obstante, también encontramos libros en pergamino encuadernados sencillamente, como uno conteniendo sentencias de filósofos «en aforro carmesí pelo viejo». En cuanto a los libros de molde hallamos diversas formas de encuadernación: unos

Diálogos de san Gregorio, de tamaño reducido, que contaba con unas cintas doradas por «cerraderas»; tres volúmenes de las obras de san Jerónimo en tela colorada; *De las questiones* de san Agustín en negro; *Las epístolas* del mismo autor en negro y dorado; o cinco volúmenes del mismo encuadernados en pergamino.

Del segundo duque sabemos que mantenía sin encuadernar unos libros enviados desde el monasterio de San Onofre y que posiblemente era la Crónica de la provincia del padre Moles. Algunos que fueron propiedad del tercer duque fueron adquiridos durante su estancia italiana, de ahí que su encuadernación fuera la de aquellas tierras: en pergamino blanco dorado y «el jalde verde»; junto a otros en encuadernación blanca o en tabla.

Algunos conventos también hicieron elevados dispendios con algunos ejemplares, como el realizado por el convento de Santa Clara en 1690, al abonar 689 reales por «quatro misales nuevos que se hicieron aforrados en terciopelo con guarniciones de plata». Sin embargo, una vez más, será la biblioteca conventual de San Onofre la que no ofrezca toda una panoplia de tipos de encuadernación, donde curiosamente solo hemos hallado un ejemplar sin encuadernar, más concretamente un incunable. De los 180 ejemplares que hemos localizado con información sobre este aspecto, la mayoría, 108, utilizan como material el pergamino: en pergamino sin aditamento alguno son la mayoría, 105, el resto utilizan, además, otros elementos como cintas coloradas y azules. Los siguientes en número corresponden a las encuadernaciones en tabla, 43: de los cuales solo con dicho material son 27 (15 incunables); 15 utilizan tablas y becerro (entre ellos dos incunables); y 1 una tablada coloreada en rojo. El papelón, más barato, no predomina, pues los ejemplares que hemos contabilizado son 28, de ellos 18 utilizan

única y exclusivamente dicho componente; otros 7 papelón con cubierta de bayo; 1 con cubierta de becerro; 2 de papelón coloreadas, 1 en negro y otro en rojo.

Capítulo 5

La lectura

Las páginas precedentes nos han servido para conocer, hasta donde los documentos y los testimonios de los protagonistas lo han permitido, una aproximación a la educación y la cultura zafrense en los siglos XVI y XVII. Con ello se ha dado a entender que lo que sucedía en Zafra no era muy diferente respecto a otras villas y lugares de la Monarquía, invalidando las generalizaciones que para estas materias se suelen realizar para aquellos territorios o zonas en las que la ausencia de estudios han propiciado tal aseveración.

Quizá el lamento que con más asiduidad podemos elevar sea el que las fuentes documentales recogen precariamente y de manera harto vaga los contenidos de las voluntades de los testadores, realizadores de inventarios, compraventas de libros, sustanciación de contratos en cuanto a los diversos aspectos que en este trabajo tratamos. Se echa de menos ese puntillismo descriptivo que sí preside en lo relativo a los objetos que forman parte del ajuar doméstico, las vestiduras en las dotes, el

mobiliario, las camas, las casas, las joyas o incluso los objetos religiosos, entre los que en el siglo XVII podemos incluir las obras de arte, que nos hubiera permitido visualizar de manera más clara el entramado educativo y cultural de una Zafra que estamos seguro irradió su influencia no solo en lo concerniente a la economía, sino también en lo cultural.

Los escasos inventarios que nos han llegado y el contenido de los mismos nos impiden avanzar conclusiones sobre las lecturas preferidas por los zafrenses, pues más allá de las inherentes a su ministerio, caso de los clérigos y religiosos, o aquellas que eran usuales en los profesionales del Derecho, por ejemplo, o las que podían realizar los miembros de la familia de los Feria, nos es imposible penetrar. A pesar de todo, queremos aventurarnos en un aspecto del que todavía se ofrecen menos testimonios, por considerarse una opción que atañe a la esfera íntima y de la que se rehúye dejar constancia en documento alguno, siendo conocedores de las mismas gracias a observadores ocasionales que sienten la curiosidad y la necesidad de dejar plasmadas apreciaciones o fugaces descripciones personales de hombres y mujeres, destacados o no, en determinados momentos de sus vidas. Nos estamos refiriendo al hábito de la lectura como ejercicio y las distintas maneras de practicarla.

Que el libro en los siglos XVI y XVII se convierte, máxime tras la aparición de la imprenta, en objeto cotidiano es de sobra conocido, al igual que su contenido permitía el conocimiento hasta ese momento de los aconteceres, esperanzas y anhelos de la vida terrenal y futura. Bajo tales premisas, el libro se convierte en elemento habitual en las composiciones pictóricas y en las esculturas: evangelistas, santos, religiosos, clérigos, mujeres… lo portan con naturalidad. En la antigua Colegial zafrense el retablo mayor alberga diferentes tallas de apóstoles, como Pedro, con un

libro en su mano izquierda; con igual atributo encontramos a santa Catalina de Siena, santa Teresa o santa Brígida. Son elementos iconográficos que ayudan a sus coetáneos a identificar a sus portadores. Más ejemplos en dicha iglesia. En el lado de la epístola, en la capilla conocida como de Nuestra Señora de los Remedios, alberga un retablo obra de Zurbarán y de su escuela, en cuya parte inferior de la calle central nos topamos con una pintura de un san Bernabé portando un libro, objeto que también encontramos en la "Imposición de la casulla a san Ildefonso", cuadro central del conjunto…

Son, pues, numerosos los testimonios que ilustran la cotidianeidad del libro. La presencia de tales volúmenes en las representaciones presupone, por otra parte, que son objeto de lectura, por lo tanto hemos de entender que el libro ha dejado de ser, en buena medida, un símbolo de cultura inalcanzable para la gran mayoría, como se constata hasta la Baja Edad Media, perdiendo el carácter hermenéutico de los que lo portan. Es más, podemos considerar que la reiteración en mostrar a algunos personajes históricos acompañados de libros que bien pueden hacer referencia a su producción literaria, ensayística, histórica, etc., pueden ser un indicador de la popularidad alcanzada por las mismas, como pudieran ser los escritos bíblicos, a pesar de que en determinados momentos se establezcan controles y prohibiciones contrarias a la libertad de acceso a ellas.

El poder de la imagen y la representación sigue siendo muy importante, a la vez que un vehículo sencillo y eficaz de transmitir, por ejemplo, pasajes de la Historia Sagrada, y de catequizar a la mayoría del pueblo. Imágenes y representaciones que también conviven con la letra impresa en buena parte de los libros religiosos que se editan en el siglo XVI, pues permiten transmitir de dos maneras complementarias el mensaje que se pretende inculcar, sin necesidad de tener a su alrededor pinturas

y esculturas que lo sistematicen y visualicen. Pero también es cierto que este tipo de ilustraciones se van haciendo cada vez más escasas a lo largo del siglo XVII[1], que bien cabe entender como forma de abaratar el precio de los libros pero también que a los libros se acercan cada vez un mayor número de lectores con los conocimientos suficientes para emprender una lectura sin la apoyatura de la representación para asimilarlo.

En la extensión del hábito lector también ha influido la edición de libros en pequeño formato, a los que se podía aplicar una encuadernación burda y barata, por un reducido precio, lo que permite que alcancen gran difusión. Es este uno de los motivos que había llevado al impresor Ioannes Blanco de Colonia a editar la obra de san Pedro de Alcántara *Tratado de la oración y meditación* en una edición de reducida dimensión y precio asequible para alcanzar un elevado número de ejemplares vendidos, pues ello favorece el que sea leído por «qualquier hombre aunque estuviese muy ocupado y fácil para ser comprado de quien quiera, aunque fuese muy pobre»[2]. Una percepción que contrasta, en cierto modo, con lo planteado por el alcantarino en dicho tratado acerca de la «tentación del demasiado appetito de saber y estudiar» de la ciencia y el conocimiento de la época, debiendo considerar en mayor estima profundizar en la virtud y sabiduría divina[3].

Si había una capa cada vez más extensa de la sociedad zafrense que tenía hábitos lectores frecuentes, esa era la de los eclesiásticos, sobre todo tras las disposiciones emanadas de Trento[4] y los subsiguientes concilios y sínodos provinciales,

[1] MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, "La ilustración impresa", en INFANTES, Víctor y VIÑAO, Antonio, en *Historia de la edición y la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 52.

[2] Citado en ALCÁNTARA, *Vida y escritos…*, pp. 251-252.

[3] Ibídem, p. 351.

[4] PRIETO BERNABÉ, *Lectura y lectores…*, vol. 2, pp. 88-89.

como los esfuerzos realizados por algunos religiosos, caso del P. Moles en la provincia franciscana de San Gabriel, que elevaron el nivel cultural y la preparación de los mismos. Ya no resultaba una excepción ver a los religiosos dedicados al estudio o absortos en la lectura de la Biblia, lo contrario a lo que sucedía en tiempos de santo Domingo de Guzmán, al que alguna de sus hagiografías muestran como rasgo distintivo y excepcional de su carácter el estar leyendo «continuamente las Epístolas de Sant Pablo, y el Evangelio de Sant Matheo que traía consigo por los caminos»[5].

Aunque para algunos ese desaforado deseo de leer los ha llevado a sendas equivocadas y, lo que es peor, a concepciones erróneas, caso de los alumbrados. En efecto, fray Alonso de la Fuente ve el origen de tal herejía en la predicación y el magisterio de los obispos pacenses Juan de Ribera y Cristóbal de Rojas, en el apostolado de Juan de Ávila, pero, también, en la lectura de su obra *Audi filia*, del *Libro de la oración y la meditación* de fray Luis de Granada, o el *Livro de vida admiravel de Benaventurada Catherina de Genoa, e de sua sancta doctrina*, versión portuguesa de Elías de Lemos, editada en Lisboa por Juan de Basseire en 1564, uno de cuyos ejemplares se halló en poder del encausado Francisco de Mesa. Todo un cúmulo de circunstancias que habían propiciado una aberrante doctrina donde, según Fray Alonso, primaba el engaño y el deseo de gozar carnalmente de sus seguidoras, y que como tal practicara el clérigo Cristóbal Chamizo, quien hubo de purgar su pertenencia a este grupo con el destierro y las galeras[6].

---

[5] CASTILLO, fray Hernando del, *Primera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid, Francsico Sánchez, 1584, ff. 141v-142r.

[6] HUERGA, *Historia de los Alumbrados…*, pp. 112, 163, 165, 268 y 272.

Habituales lectores también fueron los miembros de la Casa de Feria, como el quinto conde, el cual es descrito por el editor de las obras de Diego Sánchez de Badajoz, Juan de Figueroa, en los siguientes términos: «entregado a las armas y, a leies, rodeado de libros y aficionado a la lectura, entre la que no faltaba la *Conjuración de Catilina y Guerra de Yugurta* de Salustio»[7]. También mereció los elogios de sus contemporáneos el tercer duque, quien con ocasión de la toma de posesión del gobierno del Milanesado, en 1618, es descrito por Ripamonte como «amigo de leer historia y de leer»[8].

Esta inclinación también la hallamos en algunas mujeres de dicha casa señorial. Un buen ejemplo lo constituye doña Juana Dormer, a quien su biógrafo, Cliford, nos la describe, a una edad avanzada, en su día a día: «se levantaba a las 7 u 8 de la mañana, algo más tarde en invierno; escuchaba misa una o dos veces; después se ocupaba de sus negocios y leía libros de oración y devocionales, mientras su vista se lo permitía…»[9]. Mujeres lectoras también las hubo en las comunidades religiosas, aunque algunas a pesar de poseer esta capacidad desearon obviarla para seguir de manera más segura y alejada de cualquier lazo material su vida religiosa, como patentiza el proceder de la religiosa franciscana Isabel de Melgar, quien con buenos conocimientos para leer y rezar por el breviario, optó por el estado de lega, «pues siempre deseó ser menos estudiada»[10]. El nivel educativo de la mujer en esta época ha crecido, pero sigue estando mal vista la fémina instruida, con lo que su estima

[7] TEIJEIRO FUENTES, *Mecenazgo y Literatura…*, p. 93.

[8] VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 570.

[9] Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 493, nota 553.

[10] SANTACRUZ, *Chrónica de la Santa Provincia…*, f. 532.

social no ha variado un ápice de la que tenía en la sociedad romana antigua[11].

También en Zafra encontramos lectores empedernidos como el Ldo. Pedro de Valencia, quien desde su juventud se dedicó con pasión a ella y pudo satisfacerla gracias a las adquisiciones y donaciones de numerosos libros, lo que ayudó, qué duda cabe, a conformar su pensamiento y en la redacción de finos y certeros análisis de cuestiones y aspectos de la realidad del momento. Sin embargo, aun con ser el más conocido no fue el único, el que fuera embajador en Persia y miembro de la Casa de Feria, don García de Silva y Figueroa, fue otro ávido e impenitente lector, ya sea de obras de su propiedad -por desgracia desconocemos todo lo concerniente a su biblioteca- como de las existentes en bibliotecas de amigo y conocidos, caso de la del conde de Gondomar, adquiriendo de ese modo un saber enciclopédico que fue usado y puesto de manifiesto en la redacción de sus *Comentarios* a dicha legación diplomática[12]. Es más, algunos de sus coetáneos que lo conocieron, como el historiador de la India portuguesa, Antonio Bocarro, nos lo describen en los siguientes términos: «buen juicio y sutil entendimiento, visto y leído y muy versado e la lengua latina e italiana»[13].

En cualquier caso, circunscribir las prácticas lectoras a las obras de ficción, pensamiento, historia…, no deja de ser, en cierto modo, un reduccionismo que se aparta de la realidad, pues más allá de la posesión de libros, o de préstamos de ellos,

---

[11] CAVALLO, Guglielmo, "Entre el 'volumen' y el 'codex'. La lectura en el mundo romano", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004, p. 133.

[12] MARTÍNEZ SHAW, Carlos y MORENO GONZÁLEZ, José Mª, *Don García de Silva y Figueroa. Nuevos documentos de su embajada a Persia*, en prensa.

[13] ALONSO, Carlos, *La embajada a Persia de D. García de Silva y Figueroa (1612-1624)*, Badajoz, 1993, p. 22.

existían otras prácticas lectoras que iban apegadas al día a día, al desarrollo de tareas o al ejercicio de una actividad, pongamos, mercantil. Un mercader, por lo general, llevaba un libro donde asentaba las ventas que realizaba y no cobraba en el momento, de las partidas del dinero depositadas a cuenta; si formaba una compañía, llevaba contabilidad aparte de las ventas, cobros…; es decir, la necesidad de control del negocio le requería de una atención especial que obligaba a la consulta diaria de los libros, lo que podemos considerar una actividad lectora continuada y atenta, que le puede absorber todo el tiempo y no sentir la necesidad de dedicar más tiempo a obras, por ejemplo, de evasión. O lo que practicara el denominado vulgo, quien por esta época se muestra muy aficionado a la lectura de hojas volantes o impresos de todo tipo, donde se ofrecen noticias de lo más variopinto y que hacen el deleite del público; en especial las que tienen que ver con predicciones meteorológicas o astrológicas, que redundan e incrementan sus supersticiones, como criticara con acritud Pedro de Valencia[14]. Así pues, consideramos que puede inducir a error equiparar nivel de riqueza y poder con hábitos lectores[15].

Lecturas en su mayoría en lengua romance, pues el latín es para ellos el culmen del saber y arcano para introducirse en un mundo reservado para pocos, como pone de manifiesto Pedro Alonso Delgado, quien interviene como testigo, en 1635, en el proceso inquisitorial incoado al clérigo, también zafrense, Juan Díaz Donoso, quien entre sus testimonios sobre la forma de vida que llevaba decía que era acorde a un buleto papal que poseía y

---

[14] VALENCIA, *Obras completas*, tomo IV/1, p. 21. *Carta a fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, sobre el segundo tributo de la octava de vino y aceite, y sus inconvenientes, y sobre los pronósticos de la astrología. Zafra, 19 de noviembre de 1603*.

[15] LÓPEZ, François, "La lectura en la España Moderna. Fuentes, métodos, cuestionamientos", en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, p. 49.

para que el propio testigo lo verificase con sus propios ojos se lo mostró y tuvo en sus manos, pero «por no saber latín no lo entendió»[16].

Son pues retazos de una realidad que nos habla a las claras de que los rudimentos lectores estaban muy extendidos, por lo que convenimos con Víctor Infantes que el porcentaje de alfabetización de la población española es más elevado de lo que tradicionalmente se ha venido aceptando[17]. Para ello solo hace falta seguir profundizando en la vida cotidiana y dar un valor relativo a cada uno de los parámetros utilizados hasta el momento para ponderar y cuestionar la educación de este periodo, pues será la suma de todos ellos los que nos aproximen a un mejor conocimiento de aspectos que son sumamente sutiles y elusivos.

5.1 La lectura silenciosa

Entre las capillas laterales de la parroquia de La Candelaria que se encuentran al lado del evangelio, hallamos la perteneciente a la familia de los Sánchez, acaudalados mercaderes que ejercieron su profesión durante el siglo XVI y primeros años del XVII. En la misma existe un retablo, conocido en la actualidad como el de la Inmaculada, por presidir dicha imagen la hornacina central del mismo, a cuyos lados se encuentran sendos lienzos con las imágenes de los miembros de dicha familia que adquirieron la capilla y encargaron el retablo. Por cima y por debajo de ambos, existen sendas tablas pintadas que son las que aquí nos interesan (*Imágenes* 10, 11, 12 y 13). En la parte superior la

[16] AHN, Inquisición, Llerena, leg. 4570, caja 3. *Proceso a Juan Díaz Donoso, clérigo de Zafra*.

[17] INFANTES, "La educación, el libro…", tomo XXI, pp. 33-34.

representación pictórica nos muestra a los doctores de la Iglesia, todos ellos, menos uno que está escribiendo, absortos en la lectura: es una lectura silenciosa, con la mirada centrada en un libro que se sostiene con ambas manos y de la que nada parece

Imagen 10-13. Retablo de los Sánchez en la Colegial Insigne. Comienzos del siglo XVII

distraerles; están leyendo para sí mismos. Escenas que con alguna variación se repiten en las tablas inferiores situadas por cima de la mesa del altar y en las que se han pintado a los cuatro evangelistas: el de la derecha representa a san Mateo escribiendo, mientras a que su lado san Juan se ha detenido en ese menester y con su cabeza ligeramente girada parece leer lo que aquel escribe; la tabla de la izquierda aloja la figura de san Lucas, quien está leyendo o repasando lo escrito, mientras que san Marcos refleja una actitud meditativa, analizando mentalmente algún pasaje del libro que está leyendo. Traemos aquí este ejemplo porque representa como ningún otro la práctica de una actividad lectora en la que prima la individualización y, sobre todo, el silencio y la soledad; en definitiva, la lectura silenciosa.

Es, pues, lo anterior un testimonio significativo de un hábito al que pretendemos acercarnos, aunque sea muy someramente, ya que somos conscientes de que es una tarea compleja, pues si son escasas las referencias que se pueden localizar a nivel nacional, en menor número obtendremos en Zafra. En nuestro caso, estas siempre se localizan en ámbitos religiosos, como la santa Teresa que se encuentra en uno de los lienzos existentes en el museo del convento de Santa Clara, con un libro en su regazo y detenida la lectura (*Imagen* 14).

Son los ejemplos de este tipo los que han llevado a pensar que esta opción de lectura se daba principalmente en dicho ambiente. Los hay que incluso lo consideran el principal difusor de este método, el cual parece haber propiciado cierta generalización desde el siglo VI con la promulgación de la *Regla de San Benito*, en la que se hacen alusiones a la idoneidad de esta forma de lectura para los predicadores de este tipo de vida, al permitir interiorizar el mensaje que el texto transmite, además

de no interrumpir la lectura igualmente sosegada de otra persona que se hallase a su lado, lo que era prácticamente imposible en el caso de leerse en voz alta[18]. No obstante, coincidimos con la profesora Beceiro Pita en que su mayor impulso se produce con ocasión de la práctica de la *devotio moderna*, una época en la que se constata un mayor número de lectores tanto dentro como fuera de los recintos sagrados, y muy especialmente el incremento en el número de mujeres lectoras[19].

Sin embargo, lo que precede no se puede hacer extensivo sin más a nuestro periodo de estudio, principalmente porque, además del incremento en el número de personas alfabetizadas, se ha producido la aparición de la imprenta con la consiguiente profusión de ejemplares de todo tipo. Es decir, el ámbito religioso deja de ser el reducto donde más se practica esta forma de lectura y la mujer no es la principal consumidora de obras devocionales y espirituales. En cualquier campo del conocimiento se mezclan unos y otros. Pedro de Valencia constituye un buen ejemplo, al que nos imaginamos en su estudio, rodeado de libros y cartapacios, enfrascado en la lectura de obras, cuando se lo permiten otras obligaciones, entresacando notas y pasajes que posteriormente utilizará en sus escritos.

No obstante, hay que convenir en que la existencia de testimonios fuera del espacio religioso son muy pocos, debiendo acudir a este último para aproximarnos al conocimiento de este tipo de lectura, lo que en ningún caso ha de tomarse en el sentido de exclusividad.

---

[18] PARKES, Malcolm, "La alta Edad Media", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004, p. 160.

[19] BECEIRO PITA, Isaabel, "La relación de las mujeres castellanas con la cultura escrita, siglo XIII – inicios del XVI", en Isabel Beceiro Pita, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006, p. 558.

Imagen 14. Santa Teresa de Jesús. Segunda mitad del siglo XVII
Museo del Convento de Santa Clara de Zafra

Quizá la característica de la forma de vida así como la experiencia en el campo de la difusión de las ideas haya convertido a la Iglesia en la mayor experta durante esos años en la transmisión de su mensaje, así como principal promotora de obras de arte. Por otro lado, en monasterios y conventos parecen confluir las coordenadas espaciales y temporales que el imaginario popular identifica como la antítesis del mundo terrenal, donde el continuo fluir de personas, acontecimientos y

objetos lo hacen poco propicio para la meditación y el sosiego. Variedad de ánimo y veleidades de la fortuna que son ajenas a esa vida ordenada y pausada de la vida monástica. Nosotros también nos vamos a servir de los testimonios que nos facilitan los distintos establecimientos de regulares radicados en Zafra para conocer algunos aspectos de la lectura silenciosa.

Como ya indicábamos páginas atrás al hablar de la educación religiosa, en su aprendizaje inicial se hacía especial hincapié en la necesidad de aprender la regla que como forma de vida se había elegido para poder formar parte de la comunidad, así como el ir asimilando y profundizando en el conocimiento y aprehensión del mensaje divino a través de ejercicios espirituales que permiten transitar con las mínimas dificultades posibles el camino de salvación. La oración se erige como instrumento fundamental, al permitir conocer y expresarse, ahondar y tantear ese deambular, pero para que la práctica de la misma no devenga en ejercicio estéril y reiterativo, cada vez se recomienda con mayor asiduidad la lectura de libros que ayuden y favorezcan la misma. En las constituciones de las monjas franciscanas que sujetaban y obligaban a las comunidades de Santa Clara, Santa Marina y La Cruz de Cristo, se alienta y estimula la práctica de la oración mental, por considerarla «el manjar con que crece en el exercicio santo de las virtudes»; pero ello no era suficiente, el ejercicio de la oración ha de ir acompañado de la meditación sobre la misma, de ahí que considera que las hermanas han de darse a la lectura y «al estudio de la oración»[20].

Los estatutos de los franciscanos observantes que regían para el convento de San Benito de Zafra, también recomiendan la lectura de libros espirituales antes de dar comienzo a la práctica

[20] *Constituciones Generales…*, cap. 3, p. 66.

de la oración mental, pues aquella suministra materia y alienta a esta[21]. Convencido practicante de la lectura silenciosa era el franciscano descalzo Moles, morador en el convento de La Lapa, el que considera que su ejercicio ha de ser respetado y tenido en cuenta. Él mismo nos informa de algunos momentos en los que se encuentra inmerso en tal cometido, como era la lectura habitual de la *Crónica* de la provincia por él redactada, aficionado al proceder religioso de diversos frailes y de los que extraía ejemplos con los que trufaba su pedagogía. Una lectura placentera que necesita sosiego[22]. Incluso va más allá en su *Dotrina e instrucción*, en la que no duda en imponer cierto recato y respeto al novicio a la hora de dirigirse a su superior, sea maestro de novicios, prior…, ya que antes de nada debe apreciar el estado en el que se encuentra aquel, «porque si está ocupado escribiendo o leyendo no le perturbes sino aguardarás tiempo y sazón para hablar y negociar»[23].

Ahora bien, este acceso a la lectura de libros de espiritualidad, de devoción o de otro contenido similar se hacía bajo estricta recomendación; la libre voluntad de elegir la lectura quedaba muy lejos de ser una realidad, pues la Iglesia no era partidaria del acceso a las obras de manera arbitraria, y menos si se trataba de los textos bíblicos, por considerar que cada tipo de lectura requiere un conocimiento previo. Estaba de acuerdo en que el mensaje por ella propugnado debía alcanzar al mayor número de fieles, pero como en todo debía existir una gradación[24]. Se hacía necesario un control de los fondos de las

---

[21] *Estatutos…*, p. 20.

[22] MOLES, *Memorial de la Provincia…*, 1v.

[23] MOLES, *Dotrina e instrucion…*, pp. 100v-101r.

[24] GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, "Cerco a la imaginación: lectura y censura ideológica en la España del siglo XVI", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XVI a XVIII*, Salamanca, 2003, p. 98.

bibliotecas conventuales, en las que estarían prohibidos los «libros de comedias, ni otro qualesquiera que expresa y encubiertamente contengan vanidades, o carnalidades, o cosas de personas mundanas»[25].

Una censura previa y rigurosa que se extendía a otros ámbitos de lo escrito, quebrando cualquier posible privacidad y dejando al descubierto, por muy aislada e individual que sea, su lectura. Nos estamos refiriendo con esto último al envío de misivas, recibos, notas…, a una monja o viceversa. Ya en la segunda regla de las monjas clarisas se establecía la obligatoriedad de hacer entrega de cualquier escrito por y para las hermanas a la abadesa u otra persona diputada para ello[26]. Una imposición que como tantas otras con el discurso del tiempo será sistemáticamente obviada y que con cierta regularidad era igualmente reiterada y reinstaurada[27]. De ahí que se estipule la necesidad de que cuando una monja vaya a la grada o a la reja, previa autorización, a mantener una conversación, será acompañada por una religiosa de las más ancianas, «la qual pueda oír, y ver lo que allí aconteçiere, tratarse y decirse y todas las cartas que de aquí adelante se rremitiesen a las rrelijiosas no se lea por ellas ni se abran sin que primero las aya llevado a sus superioras rrespectivamente»[28]. Solamente quedan al margen de este control las cédulas de los confesores[29] y, por supuesto, aquellos otros papeles incursos en actos de carácter milagroso, como sucediese a María de Santiago, monja del convento de

---

[25] *Constituciones Generales…*, cap. 3, p. 67.

[26] Ibídem, cap. 22, p. 33.

[27] ADM, Feria, leg 57-10b. *Patente de fray Andrés de la Ínsula, ministro general, dictando reglas de obligado cumplimiento para el monasterio de Santa Clara de Zafra. Año 1548.*

[28] ASCZ, Licencias y disposiciones superiores, 1-20. *Mandato de Alejandro VII corrigiendo los excesos que se cometen en los conventos de religiosos y religiosas de España. Roma, 1669.*

[29] Ibídem.

Santa Marina, quien hallándose en oración recibió una cédula de mano invisible[30].

También venían regulados los momentos en que se podía practicar dicho tipo de lectura. La *Regla de San Agustín*, que regía para los dominicos, establecía que la petición de libros para lectura debía ser a una hora determinada, no especificaba cuál, por lo que hay que entender que cada comunidad acordaría la suya, fuera de la misma no se concederían[31]. Más precisas eran las disposiciones que regulaban la vida monástica de las religiosas clarisas, estipulando que las maestras de novicias dispondrán, una vez dichas por estas las culpas, o entre días y ratos desocupados, «las mandará sentar, y leerán algún libro espiritual, que trate de la santa oración, y de los misterios de la Passión de Christo»[32]. Asimismo se dispone que antes de la hora de oración mental que las monjas han de realizar en el coro, se lea un libro espiritual que suministre materia «para la oración y contemplación»[33]. En el caso de las terciarias franciscanas, han de realizar diariamente dos horas y media de oración mental: después de prima una hora, otra después de completas y acabados los maitines media hora; en todos los casos deber haber existido previamente la lectura de algún libro espiritual[34].

San Pedro de Alcántara considera en su tratado sobre la oración y la meditación que estas son complementarias e

---

[30] SANTACRUZ, *Chrónica de la Santa Provincia...*, f. 641. Esta religiosa, fallecida en 1616, tuvo la siguiente experiencia religiosa: «De su valimiento con Dios fue cierta señal el caso que le sucedió en ocasión que iba a orar, y a passar sus ternuras con el Esposo. Sintió que la tiraban del braço, y volviendo a mirar quien la detenía, no vio persona, pero se halló con un papel, o cédula en la mano ofrecida, y puesta invisiblemente, en que la avisaren que hiziesse dezir conco missas por una religiosa que avía passado desta vida sin extfremaunción».

[31] *Regla de San Agustín*, cap. 4.

[32] *Constituciones Generales...*, cap. 1, p. 58v.

[33] Ibídem, cap. 3, p. 66v.

[34] Ibídem, cap. 2, p. 117r.

indisociables, siendo elemento común a ambas la lectura. Recomienda pasar de una a otra en función del estado de ánimo y del mayor o menor beneficio que se obtenga de ellas. Por otro lado, considera necesario permanecer alejado de cualquier distracción y alienta la búsqueda de la soledad. Cuando se trata de la lectura de textos espirituales o devotos que induzcan a la meditación, consideraba la siguiente forma de realizarla: cuando «tomasses algún libro devoto y trocasses por entonces la oración por la lición, con tanto que el leer fuesse no corrido ni apresurado, sino repossado y con mucho sentimiento de lo que vas leyendo, mezclando muchas vezes en sus lugares la oración con la lición, lo cual es cosa muy provechosa y muy fácil de hazer a todo género de personas, aunque sean muy rudas y principiantes en este camino»[35].

Característica común a todos lo que practican este tipo de lectura eran las condiciones en que se ha de realizar, propugnando como la más idónea el apartamiento y la soledad, algunos incluso iban más allá y buscaban literatura que gira en torno a la soledad y el silencio, como ejemplifica Pedro de Valencia con la lectura de las obras de san Macario[36]. Esa vida aislada era la que más anhelaba el develador de herejes, Fray Alonso, si nos atenemos a lo por él manifestado: «quería vivir retirado de las gentes y estar ocupado en leer libros»[37].

En cuanto a los lugares que se consideran más a propósito, parece existir también cierta unanimidad. Así, en las postrimerías del medievo los autores de este tipo de literatura devocional recomendaban los espacios recónditos y recogidos,

[35] ALCÁNTARA, *Vida y escritos…*, p. 332.

[36] MOROCHO GAYO, "El humanismo español…", pp. 120-121.

[37] HUERGA, *Historia de los Alumbrados…*, p. 50.

tales como el "oratorio y el retrete"[38]. Oratorio o celda son los espacios a los que han de recogerse las religiosas y religiosos franciscanos durante la realización de los ejercicios espirituales; a ellos retornarán cada vez que finalicen los actos de comunidad durante los diez días que duran dichos ejercicios. Ahora bien, qué realiza en tal aislado lugar: «Toda su ocupación ha de ser con Dios en oración mental, o en leer libros mýsticos, y en hazer penitencias, o en andar la Vía-Sacra menos el tiempo, que le fuese señalado para dormir[39].

La celda es el lugar idóneo para el padre Moles, en ella lo encontró un día leyendo el segundo duque de Feria; este vio allí el *Memorial de la Provincia* escrito por aquel y se puso también a leerlo, para a continuación llevárselo a su esposa, doña Isabel de Mendoza, quien igualmente se recreará con su lectura[40]. Para Moles la estrechez de la celda y su aislamiento es el escenario donde el novicio se rearma espiritualmente y se insufla de nuevos bríos con los que afrontar el día a día de la vida monástica: «La celda es oficina donde el monje lee, y medita, y ora, y concierta, y adereza sus armas espirituales, y mira lo que le falta para ornamento de su alma [...]. Nunca estés en ella ocioso, sino reza, ora, lee en ella, o haz alguna cosa de provecho, porque el demonio no te halle desocupado»[41]. A la celda retornará una vez finalizadas sus tareas comunitarias, y en ella continuará sus menesteres individuales que no son otros que

---

[38] BECEIRO PITA, Isabel, "Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del Medievo", en Isabel Beceiro Pita, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006, p. 507.

[39] *Estatutos para los conventos de Religiosas, sujetas a los Prelados de la Santa Provincia de S. Miguel del Orden, y Regular Observancia de N.P.S. Francisco, aprobados por el Capítulo Provincial, que se celebró en el Convento de Béxar el año de mil setecientos y veinte, y por N. Rmo. p. Fr. Joseph Gracia*, pp. 39-40.

[40] MOLES, *Memorial de la Provincia...*, p. 2r.

[41] MOLES, *Dotrina e instrucion...*, pp. 103v-104r.

ocuparse «en leer, o estudiar, o coser, o en otra ocupación provechosa»[42]. Si por alguna circunstancia hubiese de salir del convento a cumplir una misión acompañando a un fraile, procurará llevar un libro con el que distraer la vista de las cosas del mundo y se retirará a un lugar apartado leyendo mientras dure el cometido de su superior[43]. Pero toda esta afición lectora que alienta no ha de entenderse en un sentido puramente intelectual, ya que ello conduciría a ensoberbecer el ánimo, lo que está muy lejos del espíritu franciscano descalzo; es decir, la celda no como espacio en el que tener libros sino como lugar de lecturas acordes al ideal que profesa: la regla, obras de fray Luis de Granada, san Juan Clímaco, y todos aquellos que «edifiquen, y provoquen a devoción, oración, y humildad»[44].

5.3 La lectura en voz alta

La denominada como lectura oral y colectiva, pública o en voz alta, hay que significar antes de nada que en ningún caso ha de confundirse con la transmisión o cultura oral, ya que aquella utiliza como soporte exclusivo de transferencia el escrito en sus más diversas formas, lo que no es necesario ni imprescindible en la oralidad.

La coexistencia de ambos tipos de lectura, silenciosa y en voz alta, no es algo privativo del periodo que abarca nuestro estudio, muy al contrario, es herencia de un pasado en el que predominaba esta última frente a la primera, consecuencia lógica de una sociedad mucho más iletrada que la de los siglos XVI y XVII. Por otro lado, aunque la lectura auditiva ejerce una función

[42] Ibídem, p. 116r.

[43] Ibídem, p. 142r.

[44] Ibídem, p. 161r.

importante para los que carecen de los conocimientos lecto-escritores, ya que de otra forma quedarían al margen de la aprehensión de hechos, sucesos, leyes..., creemos que su existencia no debe tomarse como norma general y calificar a la sociedad castellana, por ejemplo, como pobremente alfabetizada por parte de algunos estudiosos[45]. Pues como ya indicamos cuando hablamos de la educación, esta se hallaba mucho más extendida de lo que *a priori* se viene considerando y que los diversos estudios vienen sacando a la luz, y que algunos estudiosos ya venían significando[46].

Por otra parte, no hay que dejar de ponderar otros factores que mantienen vigente esta forma lectora. A pesar del papel de la imprenta como multiplicadora de ejemplares de una obra, estos no alcanzaban a todos los lugares, y en ocasiones su elevado precio suponía otro impedimento, de ahí la circulación de copias manuscritas y la lectura colectiva. Pero si nos remitimos a escritos más efímeros –sucesos, normas, hechos-, el éxito de los mismos se sustenta en su publicidad, y en una época en la que los canales de difusión estaban muy lejos de ser rápidos y alcanzar los más remotos destinos, su conocimiento mediante la lectura pública devenía en un acto necesario y garantizaba su transmisión.

Así pues, las distintas facetas que laminan la lectura oral impiden reducirla a un acto meramente lector, tras él laten circunstancias y hechos puntuales, ocasionales y regulares, como veremos en las líneas siguientes.

---

[45] GONZÁLEZ SÁNCHEZ, "Cerco a la imaginación...", p. 99.

[46] CHARTIER, Roger, "El concepto de lector moderno", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 143.

Es de sobra conocido el pasaje cervantino del *Quijote* en el que el ventero que acoge al remedo de caballero andante en su posada nos dé a conocer una manifestación lectora que parece ser habitual en los días de fiesta que jalonan la temporada estival de la siega. Una lectura que tiene como protagonista los hechos de caballería que se recogen en los dos o tres libros que posee quien rige la venta y que es realizada por alguno de los segadores, en torno a cuya figura se reúnen tanto sus compañeros de fatigas como de aficionados a estas historias, entre los que se encuentra la familia del ventero. El deleite que estas historias causaban a un público heterogéneo a través de la lectura en voz alta, ha sido tomado como ejemplo paradigmático de esta, pero a su vez como indicativo del atraso cultural de buena parte de la sociedad castellana, a la que consideran y hacen simultánea del periodo de las obras que leen.

Una apreciación que a nuestro entender debiera matizarse. El mero hecho de que uno de los trabajadores agrícolas ejerza la función de lector ya es síntoma de que algo no encaja en esa aseveración, pues ello nos lleva a pensar que la educación alcanza a todas las capas de la sociedad, incluso a las más bajas, como es en este caso a los peones agrarios, que viven a salto de mata. De ser así, la alfabetización se hallaba mucho más extendida, tal y como venimos propugnando en este trabajo. Por otra parte, es cierto que la literatura de entretenimiento contaba con un público cada vez más numeroso, si bien el género caballeresco hacia finales del Quinientos se encontraba en franca decadencia, pues ni las nuevas artes de la guerra dejan espacio para el héroe individual, ni la imaginación del receptor es capaz de idear aventuras fabulosas en un escenario de crisis tan alejado de aquel de finales del medievo y del que desplegó en sus inicios el descubrimiento de las Indias. El anacronismo de Don Quijote es el testimonio de una parte de la nobleza que se aferra

a los viejos códigos como signo distintivo de la misma y a través de los cuales quiere seguir dejando su impronta y ejercer el poder, así como espejo en el que la sociedad se mire. Una literatura que hunde sus más profundas raíces en la Edad Media, cuando gozó de máximo esplendor, sirviendo de acicate y forjadora del espíritu guerrero de los nobles dedicados a las armas. Así parecen confirmarlo *Las Siete Partidas*, obra en la que se recomienda que en los periodos de paz, para que los caballeros mantengan su ardor guerrero a la vez que un aprendizaje militar teórico, se les lea durante las comidas, o incluso cuando no sean capaces de conciliar el sueño, «historias de los grandes fechos de armas». Si por un casual no hubiera textos disponibles, se acudirá a los relatos de provectos guerreros. Ante la carencia de unos y otros, siempre quedan los juglares, quienes recitarán en exclusiva cantares de gesta[47].

En cualquier caso, lo que sí parece haber pervivido en la nobleza castellana es este tipo de lectura auditiva, pues aunque supieran leer y escribir su inclinación les llevaba a que otros la realizasen por ellos, convirtiéndose en simples receptores, significando, además de comodidad, distinción. Uno de los fieles cumplidores de este proceder fue el primer duque de Feria,

[47] ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, Madrid, Imprenta Real, 1805, tomo II, p. 213. El texto completo del capítulo que lleva por título "Cómo ante los caballeros deben leer las historias de los grandes fechos de armas quando comieren" (Partida II, ´Título XXI, Ley XX), dice así: «Apuestamiente tovieron por bien los antiguos que feciesen los caballeros estas cosas que dichas habemos en la ley ante desta: et por ende ordenaron que así como en tiempo de guerra aprendían fecho darmas por vista et por prueba, que otrosí en tiempo de paz lo aquisiesen por oídos et por entendimiento: et por eso acostumbraban los caballeros quando comien que les leyesen las hestorias de los grandes fechos de armas que los otros fecieran, et los sesos et los esfuerzos que hobieron para saber vencer et acabar lo que queríen. Et allí do non habíen tales escripturas facíenselo retraer a los caballeros buenos et ancianos que se en ello acertaron: et sin todo esto aún facíen más que los juglares nondixiesen antellos otros cantares sino de gesta, o que fablasen de fecho darmas. Et eso mesmo facíen que quando non podiesen dormir, cada uno en su posada se fecíe leer et retraer estas cosas sobredichas: et esto era porque ayéndolas les crescían los corazones, et esforzábanse feciendo bien queriendo llegar a lo que los otros fecieran o pasava pr ellos».

personaje que parecía sentir poco apego hacia las cuestiones culturales, como se desprende de los términos en los que es descrito por el embajador veneciano Badoero: «Feria posee una inteligencia mediocre y se complace en escuchar cuando puede la lectura de los libros que se le recomiendan; oye también con satisfacción los discursos de hombres de talento»[48]. Su sucesor en el Ducado de Feria tampoco le fue a la zaga, don Gomes IV Suárez de Figueroa, quien consideraba necesario contar con diversos criados que realizasen este menester, por considerarlo el mejor modo de aprender y el menos dañino para la vista, que de esta forma permanecía relajada[49]. Dicho duque tuvo un émulo en esta forma de enfrentarse a la lectura en el noble luso Vicente Nogueira, el cual llevó a cabo con suma escrupulosidad lo por aquel indicado, quien a su vez recomendó este procedimiento a otros contemporáneos suyos[50]. Todavía encontramos otro

[48] Citado en VALENCIA RODRÍGUEZ, *El poder señorial…*, p. 420.

[49] FREITAS CARVALHO, José Adriano de, "¿El club de los señores de las bibliotecas muertas? Nota a propósito de la librería del primer marqués de Niza en el Portugal de mediados del siglo XVII", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salmanca, 2003, p. 186.

[50] NOGUEIRA, Vicente, *Cartas*, Coimbra, 1925, pp. 198-199 y 221. La primera es de 10 de diciembre de 1649 y dice así: «En nao cria ao Duque de Feria quando me dizia q lhe ficava melhor na cabeça, o q ouvia ler, q o q lia: mas experimenteyho, quando vindome en bologna. No anno de 38 hu corrimiento aos olhos, fazia q este men criado me lesse, e he cousa maravilhosa, que deleite he tao grande e quanto a mente se aplica ao q ouve. e destes dous criados q me serven na cámara, qdo. Tinha pensamiento de ir hay. determinava dar al Rey Marco Antonio para seu ajudante dellos e por isso o neguey a Sachette quando no pedia escusandome com q o quería fazer letrado. porque sei q nao terá el Rey melhor criado e a V.S hum mocete de tivoli de quinze annos ja mui adiantado no latine, raro saber modestia e vergonha excelente leytor que havia de aturar as quatro seis e oito horas de ler a V.S. para probar com V.S. se he certo o q dizia todos o Duque de Alva, que elle diaria m^to^. Porque cada criado sen tinesse seis meses de noviciado em servirme. mas entre tantos pagens luzidos e ben affigurados de V.S. escolha algun q nao passe de catorze annos e com a sua estantinha em pee. façaho lerlhe, e hauera V.S. ganado nao soo o ponpar a vista, mas fazerse m^to^. lembrado de q^to^ lhe lerem proveho V.S. e verá q o nao engano. e sobre tudo o advirto q com lume de candea veja o menos q puder, es esta regra me den o grande Jesuita Martyn del Rio autor famoso de tantos liuros, aconselhandome que de dia lesse, q de noyte rezasse charlasse discorresse. mas en o nao faço assi q dia e noyte leyó nao fazendome ler senao q estou doente e nao vejo como

ejemplo de este hábito lector en otro miembro de la Casa de Feria, el que fuera designado embajador en Persia bajo el reinado de Felipe III, don García de Silva y Figueroa. En efecto, en las cuentas de la legación se recogen diferentes partidas de abono a un hombre que le leía historias, única forma, a tenor de lo avanzado de su edad, de mantener una afición que había practicado con ahínco desde su juventud[51].

Ahora bien, la lectura colectiva o individual en voz alta, según los cada vez más numerosos estudios, era una realidad que transcendía más allá del estamento nobiliario, siendo muchos los personajes con un destacado bagaje cultural que la compartían con la silenciosa. Un buen ejemplo lo constituye Erasmo, quien gustaba de que le leyeran tanto en las comidas, en sus paseos por el jardín o por su estudio, labor que alguna vez realizó el noble polaco Jan II Laski[52].

Volviendo a la obra cervantina, cabría, pues, la posibilidad de ver en el comportamiento del ventero, su mujer y su hija Maritornes, una emulación del proceder de los nobles y personajes cultos, a la vez que una crítica acerca de este hábito lector, y no como un signo de atraso cultural. Y es que en otros ámbitos alejados del acontecer diario de la villa, como eran las

---

ocolos». La segunda es de 3 de marzo de 1650: «[...] tendo criado particular q soo sirva de estar sempre lendolhe. que se fara V.S. grande sabio, como g^{de}. saude o q sucede a poucos. por ser notorio q a liçao he hua lima surda q gasta os olhos e a cabeça. m^{tos}. meses doente delles me fazee ler e certo q se me fixava mais, e assi mo certificava o Duque de Feria, q soo conheci Dom Gomez. pello q V.S. nao madruge, e iste lhe diz o mayor madrugador q tem Roma e q tres e quatro horas antes do sol nacido está ja com a candea accese lendo, estudando, rezando. e meditando e namoraviase V.S. do bom e fácil modo da candea daz^{te}. de q com suma limpeza me sirvo, e facilidade acendo, sem mover o corpo mais q soo levantallo sobre o cotovello esquerdo: e sem despertar criado ne inquietar ninguen, nem esfriame».

[51] MARTÍNEZ SAHW y MORENO GONZÁLEZ, *Don García de Silva...*, en prensa.

[52] BURKE, Peter, "El erasmismo en el contexto europeo", en *Erasmo en España. La recepción del Humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, 2002, pp. 51-52.

comunidades religiosas, la lectura colectiva ocupaba un lugar muy destacado en ciertos momentos de la jornada y en diversos actos. Los estatutos de la provincia franciscana descalza de San Gabriel establecían que los divinos oficios debían ser leídos de manera muy pausada[53]. Muy vinculados a la lectura en voz alta eran los momentos en que la comunidad permanecía en el refectorio, un espacio en el que había un lugar destinado para la lectura, con la que además de amenizar la comida, se instruía y adoctrinaba. La *Regla de San Agustín* disponía cómo han de permanecer los regulares durante dicho tiempo: «Desde que os sentáis a la mesa hasta que os levantéis, escuchad sin ruido ni discusiones lo que según costumbre se os leyere, para que no sea sola la boca la que recibe el alimento, sino que el todo siente también hambre de la palabra de Dios»[54]. En lo que respecta a las monjas clarisas, existía también una reglamentación muy precisa en lo concerniente a la lectura en el refectorio: las hermanas no podrán principiar a comer hasta que la monja que preside la mesa haga una señal, señal que coincide con una de las pausas en la lectura que allí se realiza[55]; la lectura siempre tendrá un carácter espiritual, y nunca se dejará de leer aunque sean fiestas solemnes, con la única salvedad, si la abadesa lo considera conveniente, los primeros días de la Pascua[56]. También se consideraba extender esta actividad instructiva a otros lugares del convento, nos estamos refiriendo a la casa de labor, allí también una monja leerá un libro espiritual[57]. En esta tarea lectora juega un papel destacado la vicaria, pues a ella le está cometida la selección de las lecturas que se han de practicar

[53] MOLES, *Memorial de la Provincia...*, p. 27r.

[54] *Regla de San Agustín*, cap. 3.

[55] *Constituciones Generales...*, Constituciones, cap. 4, p. 71v.

[56] Ibídem, cap. 4, p. 72v.

[57] Ibídem, cap. 4, p. 73v

tanto en uno como en otro espacio, así como la correcta pronunciación de las palabras por parte de las lectoras designadas[58].

El novicio perteneciente a los franciscanos observantes, una de las pruebas que debía superar antes de ser admitido a profesión era realizar una lectura en el refectorio delante de toda la comunidad[59]. Por su parte, los novicios franciscanos descalzos eran sometidos a una estricta disciplina también en lo relativo a la lectura que debían realizar en el refectorio, pues además de tener preparado con antelación el texto de la lectura, este, una vez comenzada, la realizará con tal perfección evitando cualquier error; ya que en algunos casos, como era cuando se leía en el coro, las equivocaciones se pagaban con cierto tipo de penitencia[60].

---

[58] Ibídem, cap. 10, p. 94r.

[59] *Estatutos...*, pp. 12-13

[60] MOLES, *Dotrina e instrucción...*, pp. 78-80. El texto completo es el siguiente: «Ay costumbre en las Religiones que por cualquier defeto que se comete se haga ppor ello una penitencia... Primeramente, si en el coro errares alguna leción, antíphona, verso, psalmo, o otra qualquiera cosa te has de tener por dicho que has de hazeer por ello la penitencia llevando el libro al cuello al refitorio aquel día: lo qual harás en esta manera. Quando tañeren a comer tomarás del coro un Breviario pequeño (si no te fuere mandado llevar el Psalterio grande, o el Missal) y atado el libro con unas alçaderas que tomarás de la cozina, o con otras ligadura le echarás al cuello en manera que cayga baxo al pecho por baxo de tus braços cogidos, y quitado el manto estarás así en el profundis, y entrarás a bendecir la mesa con los demás. Benditas la mesa, aunque no sea día de culpas te hincarás de rodillas, y quando el Prelado hiziese señal te levantarás, y darás una buelta en el refitorio por junto a las mesas passo a passo, començando por la mesa de la mano derecha. Y quando passares por la mesa traviessa harás en el medio una buena inclinación con la cabeça a la cruz, o al Prelado que allí está, endereçando el cuerpo a él, y acabada la buelta, llegando al lugar donde antes estavas, bolverás a hincarte de rodillas. Y esta te sea regla general, que siempre que entrares en la comunidad con alguna penitencia, o que sea el libro, o plato quebrado, o la cama, o palo en la boca, o otra cosa, hecha señal has de dar la buelta. Pues vuelto a tu lugar y puesto en él de rodillas abrirás el libro, y desque el lector haga pausa dirás en boz alta, y en tono el verso, antíphona, o leción, o cosa que erraste, y la proseguirás hasta que el Prelado te haga señal, que luego le hará si es cosa larga. Leído esto bolverás a cerrar el libro, y puesto como de antes al cuello te postrarás, y dirás la culpa. Si fuere día de culpas dirás primero todas las culpas, y al fin dellas añadirás, diziendo particularmente

Estas lecturas espirituales no se ceñían única y exclusivamente a los hombres y mujeres acogidas a una regla religiosa, fuera de los estrechos muros conventuales también encontraban un público femenino numeroso, de las que existen testimonios que nos informan de lecturas en voz alta de contenido religioso, histórico o de ficción[61]; si bien predominan las primeras. Sin embargo, la relativa libertad de la que gozaron las lectoras en la primera mitad del siglo XVI pronto se vio restringida ante la política contrarreformista de la Iglesia, y sobre todo tras la publicación de los diversos índices prohibitorios. Una censura que originó en un principio cierto descontrol entre las féminas, que temerosas de caer en la herejía fueron delegando la elección de las obras a confesores espirituales y otros personajes con ascendiente[62].

Ahora bien, no podemos ni debemos ceñir la lectura pública a la literatura de entretenimiento cualquiera que sea su temática. Cada vez con más asiduidad la lectura en voz alta se convirtió en un medio para dar publicidad a actos y normas que afectaban a gran parte de la población, sea en el ámbito local, comarcal, nacional…[63] En esa necesidad de lo escrito se incluían tanto a los letrados como a los iletrados.

---

digo mi culpa que erré esta leción, o verso, en maytines, o en tal hora. Sino fuere día de culpas dirás sola la culpa del defeto que heziste. El Prelado te reprehenderá y dará penitencia, y te yrás a comer. Yten avisso que no te has de quitar del cuello el libro, aunque sea todo un día, ni muchos días, hasta que te sea mandado quitar… Desque lo ayas quitado, y buelto el libro, o lo que fuere en su lugar donde a de estar, volverás tomar la bendición del Prelado, y no le has de besar los pies, sino solo hincadas las rodillas, tomelle la bendición.

[61] BECEIRO PITA, "La relación de las mujeres…", p. 557.

[62] BARANDA, Nieves, "Las lecturas femeninas", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 164.

[63] CASTILLO GÓMEZ, Antonio, *Entre la pluma y la pared*, Madrid, 2006, pp. 206 y 209.

Son innumerables los ejemplos que patentizan la utilización de este recurso. Podemos iniciar un breve recorrido sobre esta vertiente comenzando por los escritos destinados al ámbito religioso. En las comunidades religiosas que rigen su funcionamiento interno por la *Regla de San Agustín*, se recomienda la lectura de dicha regla una vez a la semana, no solo para que nadie alegue ignorancia, sino para que a su vez profundicen en la misma y les ayude a perseverar en el tipo de vida elegido[64]. Ya las monjas clarisas en su segunda regla venían obligadas a leer la regla cada quince días[65]; posteriormente esta obligación se convertirá en semanal, al acordarse su lectura todos los viernes[66]. Menor asiduidad se demanda para la lectura en comunidad de las constituciones, al considerar suficiente su lectura tres veces al año en los meses de enero, mayo y septiembre[67]. La misma periodicidad regirá para las constituciones de las hermanas terciarias[68]. Otra actividad que requería publicidad dentro de los cenobios era dar a conocer los oficios a las electas, una elección que quedaba redactada en una tabla que además de ser expuesta era leída previamente en el coro, dándose a conocer quiénes desempeñarán los cometidos de hebdomadaria, cantoras, lectoras del refectorio, servidoras…[69] Las disposiciones superiores eran leídas en voz alta en comunidad, el convento de Santa Clara de Zafra nos ofrece numerosos ejemplos: una llamada a la pureza por parte de

[64] *Regla de San Agustín*, cap. 8.

[65] *Constituciones Generales…*, Regla 2ª, cap. 26, p. 36v.

[66] Ibídem, Constituciones, cap. 4, p. 72v.

[67] Ibídem, Constituciones, cap. 14, p. 113.

[68] Ibídem, Constituciones religiosas terciarias, cap. 1, p. 116r.

[69] Ibídem, Constituciones, cap. 3, p. 67; *Estatutos Orden Franciscanos Observantes*, 'De los ministros del culto divino', p. 19.

Clemente VII[70], una patente del ministro provincial «para que venga a noticia de todas»[71], la continuidad en el goce de indulgencias y perdones para quienes acudieran a la iglesia del convento[72], la concesión de una sepultura[73] o un mandato del papa Alejandro VII[74].

Otro escenario religioso en el que era habitual este tipo de lectura fue la parroquia de La Candelaria. El ser la única parroquia de la villa, así como ser su patrono desde el momento de la conversión en Colegial la Casa de Feria, fue escenario de numerosas proclamaciones y sucesos que afectaban a gran parte del vecindario; lecturas en voz alta que eran designadas con el término latino *verbo ad verbum*, y en las que el presbítero se convertía en el principal actor con la lectura de las Escrituras o de otro libro de devoción[75]. En el mes de octubre de 1620 la lectura de un edicto del obispo de Badajoz, en un momento en que el enfrentamiento con el abad se encontraba en su momento más álgido, derivó en una bochornosa escena de lucha cuerpo a cuerpo entre los miembros del cabildo y el representante episcopal y los clérigos extravagantes, ante la mirada atónita de

---

[70] ASCZ, Licencias y disposiciones superiores, 1-14. *Llamada a la pureza promulgada por Clemente VII, a todas las Congregaciones Religiosas. Romas, 16 de junio de 1594*.

[71] Ibídem, 1-15. *Fray Francisco de Figueroa, ministro provincial, dicta órdenes de obligado cumplimiento para el convento de Santa Clara*.

[72] Ibídem, 1-17. *Licencia para ciertas graves indulgencias y perdones concedidos a la iglesia y monasterio de las monjas de Santa Clara de la villa de Çafra, diócesis de Badajoz. Madrid, 26 de febrero de 1608*.

[73] Ibídem, 1-19. *Concesión de una sepultura en la iglesia del convento de Santa Clara a Juan Pablo Rengel, contador del tercer duque de Feria, y su familia, de Zafra*.

[74] Ibídem, 1-20. *Mandato de Alejandro VII corrigiendo los excesos que se cometen en los conventos de religiosos y religiosas de España. Roma, 1669*.

[75] CHARTIER, "El concepto de lector…", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004, p. 143.

numerosos fieles[76]. La lectura de las constituciones cada vez que un nuevo miembro tomaba posesión de alguna dignidad, canonjía o ración[77]; la publicación de los mandatos de una visita pastoral[78]; la toma de posesión del patronato de la Colegial por parte del marqués-duque[79]; o la lectura de las Constituciones provinciales promulgadas por el obispo Roys en 1671, durante la celebración de la misa mayor[80]. El mismo procedimiento era también utilizado en las reuniones del cabildo, como atestigua, por ejemplo, la lectura de la carta enviada al abad por aquel, en marzo de 1637, negándose a pagar la elevada suma de dinero que les había sido repartida para sufragar los gastos de la guerra[81].

Otros lugares de la villa en los que encontramos manifestaciones semejantes solían ser el Hospital de Santiago, en el que cada vez que se reunían los responsables que han de tomar las cuentas a dicho establecimiento, el mayordomo venía obligado, previamente, a la lectura en voz alta de las ordenanzas que regían la institución[82]. La cofradía de la Caridad que, desde la segunda mitad del siglo XVI, tenía su lugar de reunión en dicho centro sanitario, cada vez que se juntaban sus miembros rectores para tratar asuntos concernientes a ella, se ponían en conocimiento, por medio de la lectura en voz alta, por parte del hermano mayor de cuantos escritos habían llegado, como la

---

[76] APCZ, Documentación eclesiástica, leg. 2. *Querella que se dio por el cauildo desta iglesia contra el Sr. obispo Zorrilla.*

[77] V. gr. APCZ, Libro de Actas del Cabildo, 1634-1704, f. 26. *Toma de posesión de una ración por parte del presbítero Francisco Ramírez de Prado.*

[78] V. gr. APCZ, Libro de fábrica nº 1, años 1624-1657. *Visita Pastoral realizada el 23 de agosto de 1637.*

[79] APCZ, Libro de Actas del Cabildo, 1634-1704, f. 115r.

[80] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones*, libro I, título II, p. 41.

[81] APCZ, Libro de Actas del Cabildo, 1634-1704, f. 39v.

[82] AHMZ, Fondo Estado de Feria, Hospital de Santiago, leg. 14-1. *Ordenanzas de Hospital de Santiago. Año 1492.*

carta enviada por la duquesa doña Juana Dormer enviada en mayo de 1574[83].

La plaza de la Audiencia era lugar en el que el peón público daba a conocer diversos acuerdos del concejo u otros asuntos, como las posturas para el arriendo del corretaje[84] o la venta de una casa[85]. También era el escenario predilecto para exponer el contenido de escritos ocasionales como el memorial arrojado en el verano de 1574 contra el proceder de fray Alonso de la Fuente[86], así como la publicación del posterior edicto[87]. Allí también se daría publicidad al pliego anónimo del *Espantoso huracán* de 1624[88], que recogía los terribles sucesos que acaecieron durante el mes de septiembre como consecuencia de una tormenta veraniega, publicación que entra dentro de la categoría que Víctor Infantes ha designado como 'ediciones ocurrentes'[89].

Un hecho curioso que de vez en cuando tenía lugar en la Colegial zafrense era la oposición a ocupar la vacante de la canonjía doctoral; un suceso en apariencia anodino, pero que reunía a numeroso público y en cuyo procedimiento se incluía una lectura en voz alta. Veamos un ejemplo. En el mes de octubre de 1636, tras el fallecimiento del canónigo Fernando

---

[83] AHMZ, Fondo Municipal, Cofradía de la Caridad, leg. 2-1, Libro de Acuerdos, 1564-1593, f. 5.

[84] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, f. 255. *Posturas al corretaje de Zafra.*

[85] Ibídem, ff. 542-558. *Venta de unas casas, calle La Cruz, propias del licenciado Pedro Fernández de Toledo, clérigo, y otro, a Juan González Pancho; todos de Zafra.*

[86] HUERGA, *Historia de los Alumbrados…*, p. 145.

[87] Ibídem, p. 147.

[88] *Espantoso huracán que vino sobre la villa de Zafra*, Sevilla, Juan de Cabrera, 1624.

[89] INFANTES, Víctor, "La tipología de las formas editoriales", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 43.

López Gutiérrez, la colegiata saca a conocimiento público dicha vacante y abre el periodo para que dicha plaza sea ocupada. Tras la publicación de los correspondientes edictos, se presenta como único candidato el presbítero zafrense Juan de Porras y Sandoval, quien para participar previamente aporta los títulos y demás requisitos necesarios exigidos. Pruebas documentales que son verificadas por el cabildo, quien comprobada su veracidad acepta al opositor, y a continuación le convocan para proceder a la elección del tema sobre el que versará su defensa. La selección de aquel se realizaba de la siguiente manera: se traía el libro de las *Decretales* y el secretario del cabildo procedía a abrirlo por tres lugares diferentes, anotando los títulos que salía en cada una de las ocasiones. Conocidas las opciones, Juan de Porras debía elegir uno, el cual debía leer al cabo de veinticuatro horas. Llegado el momento, el opositor se subía al púlpito con el libro en cuestión y daba comienzo a la lectura en latín ante los allí asistentes, el cual no se detenía hasta que el abad hacía una señal. Finalizada la misma, el cabildo se retiraba y procedía a la votación, que en esta ocasión salió favorable a Juan de Porras. De ello se enviaba testimonio al marqués-duque y al obispo de Badajoz, quien finalmente lo concedía[90]. Con ello no queremos dar a entender que todos los que asistían al acto fueran conocedores de la lengua latina, a muchos les atraía la teatralidad del acto, y seguramente había un reducido grupo del público que sí la conocía, así como los demás miembros del cabildo, quienes a la postre tenían la potestad de la elección, y los que gracias a lo público del acto podían juzgar con más independencia de juicio y no ser acusados de connivencia.

[90] APCZ, Libro de Acuerdos, 1634-1704, ff. 29v-33.

5.3 LECTURA OCULAR Y ESCRITURA EXPUESTA

Por lectura ocular entendemos aquella que se realiza, individual o colectivamente, de un texto que está expuesto públicamente y utiliza como soporte materiales más o menos duraderos. Del mensaje que en él se transmite y la necesidad de su difusión dimana su publicidad y el hecho de "ser visto"[91]. Podemos considerar como precedente del mismo la utilización del lenguaje visual de las imágenes, vehículo de transmisión de ideas y doctrinas que fue asumido prontamente por la Iglesia, pues ya bajo el gobierno de Gregorio el Grande, a comienzos del siglo VII, se establecen normas acerca del lenguaje de las imágenes esculpidas o pintadas para el adoctrinamiento de los fieles[92]. Una regulación más estricta tendría lugar a raíz del concilio de Trento en sus sesiones celebradas los días 3 y 4 de diciembre de 1563, intentando eliminar todos los resabios de superchería, desviación del dogma y cualquier posibilidad de adorar y tomar lo representado como la verdadera imagen de la divinidad, «como si fuese posible verle con ojos corporales, o pudiese espresarse con colores, o figuras»[93].

Más allá del valor que para los investigadores supone la existencia de textos epigráficos y otros del mismo carácter en soporte diferente, la escritura realizada para ser vista por el público en general contiene un indudable carácter pedagógico y doctrinal, pero, a su vez, es una expresión de poder. Tras ella late el deseo de sus promotores de pervivir en el decurso de los tiempos. Conocer, comunicar y crear memoria, son las características, como ha señalado F. Bouza, que definen ese tipo

[91] CASTILLO GÓMEZ, Antonio, *Entre la pluma y la pared*, Madrid, 2006, p. 205.

[92] TODOROV, Tzvetan, *Elogio del individuo*, Barcelona, 2006, pp. 38-39.

[93] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones...*, tomo IV, p. 401

de manifestación[94]. No otro es el objetivo que esperan alcanzar la Iglesia y los miembros prominentes de la nobleza desde los siglos finales del medievo, quienes encargan a los lapidarios la realización de los mensajes propuestos, un deseo de perpetuidad para el que consideran que el mejor material es la piedra, recuperando un hábito muy extendido en la Antigüedad[95].

Miembro del estamento nobiliario es el que fuera maestre de la Orden de Santiago don Lorenzo I Suárez de Figueroa, quien consigue que en la persona de su hijo, don Gomes I, se constituya el germen de la Casa de Feria, al serle donado los lugares de Feria, La Parra y Zafra en 1394, lugares pertenecientes al alfoz de Badajoz. La merced real generosa en su contenido, mero e mixto imperio sobre dichas poblaciones, era una ficción en el aspecto territorial, pues la mayoría de las tierras estaban en manos de particulares, no así en lo relativo a lo jurisdiccional, que pudo ejercer sus funciones. A las tres primeras villas se sumaron varias más por medio de adquisición y trueque en los años siguientes, estableciéndose la corte señorial en un principio en Villalba. En Zafra, a la que habían dotado, por concesión real, con una feria por San Juan en 1395, poseían unas casas, en cuyo solar años después se levantaría el Hospital de Santiago; sin embargo, en la década de 1420 el primer señor de Feria mostró interés por cambiar la sede de su corte a Zafra, como así lo realizó. A partir de ese momento empieza a realizar un programa constructivo, con un elevado componente simbólico, que va a ir configurando el urbanismo de la villa y del que se van a ir dejando testimonio escrito en cada

[94] BOUZA ÁLVAREZ, F., *Palabra e Imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, 2003, p. 14.

[95] SANTIAGO FERNÁNDEZ, José de, "La epigrafía bajomedieval en Castilla", en *II Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2003, p. 249.

uno de los escenarios, al objeto de reafirmar el poder que sobre ella y sus vecinos ejerce y cómo estos lo han de tener presente.

La muralla, el convento de Santa Clara y el alcázar

La primera de las empresas acometidas fue la construcción del recinto amurallado, con la colaboración interesada de los vecinos, que comenzó en 1426, delimitando así el espacio urbano en el que transcurrirán las relaciones sociales y económicas del medio físico que suministrará los elementos que nutrirán su conjunto, concluyéndose en 1449, momento en el cual se realiza un tablero epigráfico en la Puerta de Sevilla como recordatorio[96]:

+ Esta uilla mando cercar el noble c
auallero Loren(n)ço Suares de Figueroa Señor de la
Casa de Uillalua del Consejo del Rrey N(uestr) Señor fi
Jo del magnifico Señor Gomes Suares de Fig(ue)roa del
Co(n)sejo del dicho Rrey Maiordomo Maior de
la Señora Reina su madre nieto de los muy ex
celentes e poderosos señores don Lore(n)ço Suarez
de Fig(ue)roa Maestre de San(n)tiago e don Diego Furtado
[de] Mendoça Almira(n)te de Castilla e fizose esta pu
[ert]a año de N(uest)ro Salvador Ih(es)u X(hri)p(t)o de
MCCCCXLIX años

Mientras se construía la anterior, toman la decisión de erigir un monasterio que sirva para dar satisfacción a la vocación religiosa de algunas de sus hijas, a la vez, y esto es lo que aquí interesa destacar, como panteón familiar. El proyecto surge en 1428, como conmemora el texto epigráfico que corona la puerta de acceso al cenobio (*Imagen* 15):

[96] RUBIO MASA, *El Mecenazgo…*, p. 35.

Este es el monasterio de S(an)ta M(ari)a del Ualle de la Horden de
S(an)ta Clara de Oberuancia el qual doctaron los muy ma
gnificos Señores asi en uida como en sangre Gomes
Suarez de Figueroa y Doña Eluira Laso de Mendoça cuy
os cuerpos huelgan en medio del coro de las rreligi
osas del dicho monasterio el qual principiaron hacer
en el año de Nuestro Saluador Ihesu Cristo de Mill
et Quatrocientos y Veynte y Ocho años

Imagen 15. Puerta reglar del convento de Santa clara y lápida conmemorativa de su fundación

El sucesor en el señorío, don Lorenzo II, también patentizará su participación en la construcción mediante otro tablero colocado en el cimborrio de la iglesia redactado en 1454, cuya leyenda viene a manifestar el fin de las obras de la misma:

Año del Nacimiento del N(uest)ro Saluador Ih(es)u X(hri)p(t)o
de MCCCCLIIII años se fizo esta capilla por mandado
del noble cauallero Lorenço Suares de Figueroa
Señor de la Casa de Villalva del Co(n)sejo del Rrey N(uest)ro
Señor

La otra gran creación a la vez que símbolo referencial del poder de los titulares del señorío va a tener lugar bajo el gobierno del que sería andando los años el primer conde, don Lorenzo II: el alcázar. Construido en la zona más elevada del espacio que había quedado intramuros, sería el centro administrativo y corte señorial de todo el Estado de Feria, constituyendo un paso más en el proceso de ascenso de la Casa de Feria dentro del estamento nobiliario, el cual se había iniciado tras el matrimonio de don Lorenzo con doña María Manuel, descendiente de la realeza. Como no podía ser de otra forma, su promotor quiso que quedara bien claro quién había sido su promotor, así en la puerta de entrada del mismo se colocó un tablero epigráfico en el que junto a los motivos heráldicos se puede leer el siguiente texto (*Imagen* 16):

+ Año de Mil CCCC
XXXVII años se co
mençó este alca
çar por mandado
del noble cavall(er)o
Lore(n)ço Suares F
ig(uer)oa fijo del magnif
ico señor Maior
domo Maior de la
Señora Reina su madre IHS

Imagen 16. Lápida heráldica y epigráfica conmemorativa del inicio de las obras del alcázar medieval de los condes de Feria

Labor que se volverá a repetir seis años después, cuando la construcción ha finalizado, ubicándolo en la parte más prominente del alcázar y donde los dueños poseían su espacio privado, encima de la puerta de acceso de la torre del homenaje:

Este alcaçar que ma(n)dio fazer el noble cauall(er)o Lore(n)ço Suares de Fig(uer)oa del Co(n)ceio del Rrey N(uest)ro Señor se acab o año del Nacimie(n)to de N(uest)ro Saluador Ih(es)u X(hri)p(t)o de Mill CCCCXLIII a(ñ)os

Por si había alguna duda del valor que por parte de don Lorenzo se había dado al enlace matrimonial, en la fachada de aquel se graban los apellidos de ambas casas: *FIGUEROA+MANUEL*. Una unión que pareció gozar de los

cánones estéticos y literarios del periodo medieval, y que como tal lo ejercieron en ese espacio íntimo que fueron las dependencias de la torre del homenaje, plasmándolo en un programa pictórico, que como ha señalado el profesor Rubio Masa, acorde a los cánones del amor cortés[97]:

AVE
DIOS/ DE/ AMOR/ VENCE
POR BIEN AMO
TOTO BE
AMOR DE SIOS/ VENCE/ ¿TODO?
¿AMOR?/ DE DIOS/ :ES:/ NOBLE

También bajo su mandato se emprendieron diversas obras civiles, alguna de gran utilidad, como es el conocido en la actualidad como Pilar del Duque. Su origen, como sucediera con el convento de Santa Clara, se ha ido nimbando de un carácter mágico y religioso con el que realzar su existencia pero que casaba muy bien con el fervor mariano que presidió estos años y que jugaban con el doble lenguaje que permitía la identificación del lugar donde se encuentra el manantial que lo surte, Madre del Agua, con la madre de Jesús y el lema, junto a los escudos heráldicos de los señores de Feria, posiblemente de los primeros condes, y el jarrón de azucena, motivo heráldico de la villa, *AVE MARIA*.

Los conventos

El convento de Santa Clara va a ser el referente para los Feria y sus familiares, así como aquellas familias que aspiran a una cercanía al poder que de aquellos emana. El lugar sobre el que se erige también se le va a dotar de una orla religiosa, de la que

[97] RUBIO MASA, *El Mecenazgo…*, p.

carecía, cuya elaboración se irá gestando a lo largo de los dos siglos siguientes y la recogerá plenamente formada el P. Santacruz en su crónica redactada en 1672. En ella se menciona que a la hora de abrir los cimientos apareció enterrada la imagen de la Virgen del Valle enterrada con una leyenda en latín que decía: *Sancta Maria del Valle ora pro nobis*. Pero más allá de esa falsa taumaturgia, en distintos espacios conventuales se van a ir insertando mensajes de temática y finalidad diversa. En las paredes que circundan el claustro, con una intención eminentemente religiosa, doctrinal y educativa se plasmó al fresco un programa iconográfico del que solo se ha conservado una muestra. En ella se nos exponen diversos pasajes de la vida de un santo, que se identifica no solo por los atributos icónicos, sino también por las letras que componen su nombre: *BEATO MA(r)C(el)O*; un ángel arrodillado a sus pies porta una filacteria y en la que lo único que se puede leer es *BENE*.

Proceder semejante hallamos en la enfermería vieja, donde una pintura al fresco trata de hacer más llevadera la enfermedad y que como no puede ser de otra manera se encuentra presidida por la imagen de la Virgen cuya advocación es la propia de ese entorno: *S(an)TA M(ari)A DE CONSSOLACIO(n)*. Sin embargo, donde la ascendencia que sobre el mismo ejercen los patronos se va a hacer más patente es en la iglesia de dicho cenobio. Allí, al contrario de los espacios de la clausura, limitado a las monjas de la comunidad, el templo es lugar de confluencia del vecindario y de las religiosas, es decir, de todos. Por ello, los textos que en él se graben van a alcanzar mayor eco a la vez que van a complementar y reforzar el lenguaje simbólico desplegado por los motivos heráldicos. La materialización de los textos va desde los más sencillos y escuetos, lápidas sepulcrales de las hijas de don Gomes I y primeras abadesas en el coro alto:

En esta sepultura esta la Señora Doña Isabel de Figueroa hija de los muy magnificos Señores D. Gomez Suarez de Figueroa, y Doña Eluira Lasso de Mendoza. Fue la primera Abadesa de este Monasterio, y fuelo veinte años: y dexo santa doctrina

En esta sepultura esta la Señora Doña Teresa de Figueroa hija de los muy magnificos Señores Don Gomez Suarez de Figueroa, y Doña Eluira Lasso de Mendoça. Fue la segunda Abadesa deste Monasterio, y fuelo diez años: y dexo virtud, y doctrina

hasta los de más bella factura y carácter elegiaco como el de Garci Laso de la Vega, hermano del primer conde, don Lorenzo I, que se ubica originalmente al lado de la epístola del altar mayor, donde la escultura del difunto se acompaña por un texto que narra en latín su deceso:

Egreg(iu)s miles clarisq(ue) p(a)rentib(u)s ortus
ismaelitarum terror custos patri(a)eq(ue)
Garcia iacet hic Laso cogno(m)i(n)e dict(u)s
ante suu(m) Regem p(erc)uss(u)s na(m) q(ue) sagitta
corruit expira(n)s inguture u(u)ln(er)e fixo
at mors nil nocuit na(m) uiuit fam(a) pe(re)n(nis)[98].

En la misma línea que el anterior tenemos el rico túmulo funerario de los primeros condes colocado a los pies del altar mayor (hoy sus figuras se encuentran embutidas en la pared del lado del evangelio de dicha capilla), con profusión decorativa y unas leyendas con referencias biográficas, inscritas parte de ellas en sendas filacterias redactadas en latín, que nos remiten al lenguaje de la *devotio moderna*:

Aqui yaze el magnifico Señor Don Lorenço Suarez de Figueroa primer Conde de Feria, Señor de la Casa de Villalua del Consejo del Rey nuestro Señor. Fallecio en esta villa de Zafra mediado Agosto año de el Señor de mil y cuatrocientos y sesenta y un

[98] GARCÍA GUTIÉRREZ, *El epitafio latino…*, pp. 63-65. «El egregio soldado nacido de padres ilustres,/ el terror de los moros y defensor de la patria,/ aquí yace Garcia Lasso de apellido llamado; pues herido por una saeta cayó ante su rey/ y expiró por la herida que se abrió en su garganta./ No lo dañó la muerte, pues vive su fama perenne»

años. Y por cima de la efigie *Elige bonum, et reproba malum*.

Aqui esta la magnifica Señor Doña Maria Manuel primera Condesa de Feria mujer de el Señor Condo Don Lorenço de Figueroa, que Dios aya. Fallecio en esta villa de Zafra de mil y cuatrocientos e (faltan los vltimos años). A la cabecera *Post tenebras spero lucem*[99].

O lo estipulado por la segunda condesa de Feria en su testamento para su entierro, del que no nos ha llegado nada, y que señalaba: «que en la dicha losa sea esculpido un escudo con mis armas et en derredor dellas las letras e titulo que el conde mi señor mandare poner»[100].

Por su parte, el convento de Santa Clara siguió siendo lugar de enterramiento de los condes de Feria como así lo atestigua lo sucedido con don Gomes II, quien en su testamento redactado en 1505 dispuso «se pongan tres losas de metal o de piedra buenas llanas yguales del suelo, la una en medio que solamente tenga mis armas en un escudo commo yo las trayo, e unas letras que hagan memoria de quien allí esta, y de una parte y de otra las dos otras dos con la dicha memoria y armas y letras de las condesas mis mujeres que ayan santa gloria». O la sillería y reforma del coro que se emprendió siendo abadesa Isabel de Figueroa en 1585, siendo las diversas puertas resultantes los lugares escogidos para inscribir motivos heráldicos, lemas y leyendas de contenido religioso. Así en las de la sillería aparecen IHS y XPO, en la que comunica con el claustro un salmo bíblico:

IN/TRO/ IBO/ IN/ DO/MINI/ TAN/ DEO/ MI/NE/ ADO/ZABO[101]

---

[99] SANTACRUZ, *Chronica de la Santa Provincia…*, p. 524.

[100] ASCZ, FSC, 01-02. *La abadesa y monjas del monasterio de Santa María del Valle de Zafra, reconocen haber recibido del conde don Gomes Suárez de Figueroa, la cantidad de tres mil maravedís para dotación de una capellanía en cumplimiento de la manda testamentaria de la condesa doña Constanza Osorio. 4 de febrero de 1490*.

[101] RUBIO MASA, *El Mecenazgo…*, p. 212. Traduce el texto por. «Entraré en la Casa del Señor, y tan solo a Dios adoraré».

en la adosada a la reja que comunica con la iglesia:

NOS/OTRAS/ AUTURY/ÇAMOS/ A LOS/ QUE/ TIENEN/
SABER/ PARA DARSE/ A CO/NOÇER

y con el coro:

AÑO/ DE 1585/ SE HIÇO/ ESTA/ OBRA/ SIENDO/ ABADESA/
LA MUY ILUSTRE/ SEÑORA/ DOÑA/ YSABEL/ DE FIG(u)EROA

En la obra de la techumbre del refectorio, concluida en 1572 tal y como recoge la fecha de uno de los casetones, también se grabó un lema de contenido religioso y acorde al lugar en que se plasma *A(b)ST(i)N(en)CIA*.

Destacar también la realización de la capilla de las reliquias, que todavía hoy se conserva, en los primeros años del siglo XVII por el segundo duque de Feria, quien desde Roma envió en 1592 una importante remesa de reliquias y que se completaría con otra remitida desde Barcelona en 1601. Fue esta una práctica habitual de la realeza y de la nobleza, a imitación de aquella, que hay que inscribirla en el reforzamiento de la religiosidad tras el concilio de Trento. Eran verdaderas cámaras de las maravillas en las que se podían apreciar diversas esculturas, realizadas en madera en su mayoría, que representaban imágenes y partes del cuerpo de los santos y mártires de quien procedían las reliquias, en cuyo interior se depositaban estas, y a las que se añadía el nombre de aquellos, en un claro sentido pedagógico y religioso[102]. Duque que también sería enterrado en el monasterio, junto a su esposa, doña Isabel de Mendoza, y su hijo, don Íñigo Mendoza y Figueroa, en una nueva capilla que se construyó en 1616 al lado de la epístola de la iglesia, conocida como la capilla de San Raimundo de

[102] Ibídem, pp. 248 y 250.

Peñafort, santo por el que sentía devoción, ya que fue canonizado siendo él virrey de Cataluña. En su testamento dejó establecido cómo debía ser su entierro y lo que debía contener el letrero que debía acompañarlo y que se pondría en una de las paredes de la capilla, si bien finalmente acabó quedando reflejado en la lápida que se puso en el suelo[103]:

AQVI ESTAN SEPVLTADOS
LOS E(x)CELENTISSIMOS SE
ÑORES DON LORENÇO SV
AREZ DE FIGVEROA Y COR
DOVA Y DOÑA YSABEL DE
MENDOZA DVQVES DE FE
RIA Y EL SEÑOR DON IÑIGO
DE MENDOZA Y FIGVEROA
SV HIJO FVNDARON ESTA
CAPILLA PARA SV ENTIER(r)O
Y LA DOTARON DE DOS
CAPELLANIAS PERPETV
AS

También menudean los testimonios de personajes destacados de la sociedad zafrense que se acogen a los muros de la iglesia de dicho convento para reposar sus restos, como el que fuera contador del Estado de Feria, Lorenzo Gutiérrez de Rosales, buscando esa proximidad al poder y a la relevancia social que depara el poseer un enterramiento en dicho convento. Lo mismo podemos decir de Petronila de la Mota y Guzmán, criada que fue de la duquesa de Feria:

ESTA SEPVLTVRA
ES DE DONA PE
TRONYLA DE LA MOTA Y GUZMAN
CRYADA DE DOÑA YSABE(l)… N
DE OCA… A
DE EFR…DE EDO…
DE ET
AÑO DE 162?

[103] Ibídem, p. 219.

O el que fuera mayordomo dicho convento a lo largo de los años finales del siglo XVI y primeros del siguiente, Alonso Rodríguez Adalid, quien a su vez poseía otro entierro en la Colegiata[104], en una demostración de su poder:

ESTA PEANA ES
DE ALO[nso] RO[drigue]S ADALID
MAYORDOMO QV[e]
FVE DESTA CASA Y SVS ER[eder]OS

No obstante, el interior del templo también va a ser escogido por personas con vínculos familiares con los Feria, en un deseo de estrechar más esas relaciones e incrementar la admiración y el respeto por parte de los vecinos. Una proximidad que debía tener su plasmación práctica tanto en el derecho a enterrarse en dicho convento como en prolongar su fama. Los Martel-Mosquera fueron uno ellos. Con raíces en la ciudad de Badajoz, eran titulares de diversas posesiones en Zafra, su patrimonio familiar se incrementó a raíz de la estancia de alguno de sus miembros en las Indias ejerciendo diversos destinos de la Monarquía, allí adquirieron riquezas y retornaron a la villa, invirtiendo sus dineros en disfrutar de una vida acorde a su estatus, es decir, invirtiéndolo para obtener rentas. Al igual que los titulares del señorío, eligieron el convento de Santa Clara para perpetuar su memoria y convertirlo en panteón familiar; principal hacedor de ello sería Hernando Martel Mosquera, quien, además, fundaría una memoria pía, dotada generosamente, para casar huérfanas, que sobrevivió por lo menos hasta el siglo XVIII. Sin embargo, sería la lápida que cubre la sepultura que allí poseen, realizada en los años iniciales del siglo XVII, el testimonio de la familia, pues en ella, aparte del escudo heráldico, se relacionan diversos miembros de la misma,

[104] APCZ, Testamentos, siglos XVI-XIX, leg. 35.

todo ello escrito en latín, en un deseo de mostrar una mayor diferenciación respecto al pueblo llano, menos culto, y una imitación al proceder de los Suárez de Figueroa en los siglos precedentes:

[D]EO/ VIVENTVM. S./ DIDAVS VAS/CIVS MOSQVE/RA PAT. VIR AN/TIQ. NOBILIT./ ET GONZALVS/ VASC. MOSQV E. F./ CVM D. ELEONO/RA MARTELLA/ VX. AC DIDACVS/ [V]ASC. MOSQVERA/ ET D. D. ANNA MOSQ./ ET MARIA MAR/TELLA NEPOTES/ H.S.S./ FERNAND. MAR/TELLVS MOSQ./ PIVS IN PARENT/ OPTIMOS FRATR./ SORORES Q. AMAN/TISS. M.B.M.P./ SIBI Q. AC D. ELVI/RA EIDROVO VX./ ET D. MARIAE MARTEL. F.

Otros miembros de la nobleza también optaron por dicho convento como morada eterna, caso de Francisco Duarte y Matía de Saucedo, quienes además hicieron otras inversiones en dicha iglesia, en cuya lápida, por bajo del escudo heráldico, aparece el siguiente texto:

ESTA CAPILLA Y ENTIER(r)O
ES DE FRAN(cis)CO DV
ARTE Y DE DONA
MATIA DE SA(u)
CEDO SV MUGER
AÑO DE 1620

Otras personas que tuvieron contactos con los titulares del señorío a lo largo de su vida profesional también optaron por la iglesia del convento como lugar para descanso eterno, caso del librero Ambrosio de Salamanca, cuya sepultura a comienzos del siglo XVII pasa a ser propiedad de su nieta María Alonso de Melgar, quien en su testamento estipula que en dicha sepultura «se ponga una losa con un letrero», manifestando ser ella la que está allí enterrada[105]. Debieron ser diversos los que allí quedaron sepultados y testimoniados por las lápidas, pero a causa de las

[105] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1610-1, ff. 421-427. *Testamento de María Alonso de Melgar, de Zafra.*

reformas emprendidas en el suelo de la iglesia a comienzos del siglo XX fueron eliminadas y desubicadas, llegándonos escasos testimonios, siendo uno de ellos el de Marina Giménez:

ESTA SEPVLTURA (E)S
DE MARYNA GYMENEZ
Y SVS I(JOS) Y EREDEROS

También existía otro tipo de manifestaciones que requería de publicidad y para ello la exposición pública era necesaria. Las constituciones de las clarisas establecían que como quiera que las rentas de los bienes inmuebles (casas y tierras) eran imprescindibles para el funcionamiento del cenobio, convenía siempre estar vigilante, por parte del mayordomo, la fecha de la caducidad de los contratos de arrendamiento; viniendo obligado a que seis meses antes de su finalización colocar en las puertas de las iglesias, en las casas objeto de arrendamiento, en lugares visibles para las tierras, así como el pregonarlo por plazas y mercados, el anuncio y las condiciones de las mismas[106].

Pero aquí no acabó la labor constructora y de mecenazgo de don Lorenzo II, también quiso dejar su impronta con la erección de otro monasterio que andando el tiempo se convertiría en lugar predilecto para el retiro y práctica religiosa en determinados momentos del año para alguno de sus descendientes, nos estamos refiriendo al monasterio de San Onofre de La Lapa. El antiguo eremitorio se convirtió en un cenobio que irradió su religiosidad gracias a la protección dispensada por la Casa de Feria y por las figuras ilustres que formaron parte de su comunidad. Para dejar constancia de quién fue su fundador en el mismo se colocó un tablero epigráfico recordando tal motivo hoy

[106] *Constituciones Generales…*, cap. 14, p. 105v.

desaparecido, pero de su existencia y contenido nos hablan las crónicas de la Orden[107], en latín:

Anno a Natiuitate nostri Saluatoris Iesu Christi
millesimo quadrigentesimo quinquagesimo septimo
praecepit fiery hoc oratorium nobilis miles Laurentius Sugerri de
Figueroa obsecrat serpientes Deo in eo tu deprecentur prose
pro illis pro quipus tenetur

Fiel seguidora de la vida religiosa que se practicaba en este monasterio fue la primera duquesa de Feria, doña Juana Dormer, como lo demuestra el hecho de que pasara diversas jornadas de la Semana Santa en él. Fue devota del religioso fray Juan de Cabrera, muerto en loor de santidad, desarrollándose una competencia entre diversas instituciones y personas por hacerse con sus restos mortales por considerarlos una reliquia, y la propia duquesa mando grabar en la pared del lado del evangelio del altar mayor, donde fue depositada la cabeza de dicho fraile, el siguiente texto conmemorativo del hecho: «setiembre de 1588»[108].

Las grandes empresas constructoras continúan en el siglo XVI, siendo los Feria sus impulsores, como sucede con el convento de la Encarnación y Mina promovido por la que sería segunda condesa de Medellín, doña María Manuel, como recuerda el tablero epigráfico situado en la portería de dicho convento que fue anotado por Solano de Figueroa en su obra:

---

[107] MOLES, *Cronica de la Provincia…*, f. 127v. Existe una traducción al castellano en el Códice 105, Archivo Nra Sra Loreto, f 2v, si bien creemos con una errata en cuanto a la fecha, que lo adelanta en diez años. El texto dice así: «Año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhu Xpo de mil y cuatrocientos y cuarenta y siete mandó hazer este oratorio el novle caballeros Lorenço Xuárez de Figueroa. Ruega a los que sirven a Dios que hagan oración por él y por los demás a quien tengan obligación».

[108] ACLE, Códice 105, p. 8v.

doña maria manuel condesa de Medellin año de mil quinientos y once[109]

Este monasterio acogerá una comunidad masculina de dominicos y su ascendencia religiosa crecerá de manera vertiginosa en los siglos siguientes gracias a la imagen del Cristo del Rosario, cuyas intervenciones milagrosas son patentes desde el último tercio de la centuria. Por otra parte, quien lo trajo tampoco pudo sustraerse a la deferencia que hacia él sintieron los zafrenses y demás forasteros que hasta allí dirigían sus pasos en busca de alivio existencial: el agustino Melchor de Molina. Natural de Zafra, fue un hombre cultivado que deambuló por diversos conventos tanto en España como en Portugal, siéndole concedido por su superior permiso para establecerse en Zafra y en el convento de Encarnación y Mina, como ya se ha mencionado en páginas atrás, en el que establecería su capilla funeraria, dotada generosamente y ricamente adornada, y en la que depositó dicha imagen que él había traído. En dicha capilla, que no es la que actualmente se puede apreciar, sobre su tumba mandó colocar una lápida con un carácter marcadamente individual, no sin cierta vanagloria, como se aprecia por la figura de un religioso con casulla esculpida y un texto indicativo de la propiedad de dicho espacio (*Imagen* 17):

Esta capilla y sepultura es del venerable padre Melchor de Sepulveda de Molina:
Q I H V Xpo Nro S por su pasión y
+ perdone murió a X de octubre de 157

[109] RUBIO MASA, *El Mecenazgo…*, p. 78.

Imagen 17. Lápidas sepulcrales del venerable Melchor de Molina y de sus familiares. Siglo XVI. Iglesia conventual del Roario.

En la actualidad se encuentran a su lado otras dos lápidas sepulcrales pertenecientes a miembros de la familia de los Sepúlveda, de la que dicho Melchor de Molina formaba parte, y que alcanzaron cargos de renombre en el organigrama funcionarial de la Casa de Feria, alcaides de la fortaleza de El Castellar, además de formar parte de la nobleza menor de la villa como testimonian los motivos heráldicos que acompañan los textos epigráficos:

Aquí yace Aº Garsia de Sepulveda
que Dios aya Alcaide que fue de la

fortaleza del Castellar XX años por
el magnifico conde don Gomes Suarez
de Figueroa fino primero de setiembre año 1484 años

Aquí yace el honrado señor Aºl de Sepulveda
que Dios haya caballero de la Orden de Santiago
Alcaide que fue del Castellar XX años por el magnifico
señor conde de Feria falleció a XIIII de septiembre de MDIIII años

Desconocemos cuándo se realizaron ambas lápidas y si su ubicación original era también la capilla del Cristo del Rosario, de ser así vendrían a reforzar la imagen de Melchor de Molina, de ascendencia noble y de casa conocida, a la vez que la de la imagen del Cristo del Rosario, patentizando la unión y defensa mutua que hubo entre nobleza y religión.

Tenemos noticias del interés mostrado por un descendiente de don García de Toledo por enterrarse en la capilla mayor de dicho monasterio a comienzos del siglo XVII, don García de Figueroa y Toledo, miembro de la Cámara del Rey, posiblemente por la fama milagrosa alcanzada por la imagen del Cristo del Rosario, quien en 1601 autoriza al presbítero Alonso Rodríguez de Sepúlveda firme un contrato con el cantero zafrense Baltasar López para la realización de un lápida, que no se conserva, en la que se «a de poner el escudo del dicho señor don García y el letrero con el modo de armas y letras que el dicho Alonso Rodríguez en nombre del dicho don García pidiere»[110].

[110] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601, ff. 884-885. *Carta de contrato entre Alonso Rodríguez de Sepúlveda, presbítero, y Baltasar López, cantero; ambos de Zafra.* El contrato, por valor de 25 000 maravedís, es el siguiente: El cantero de encarga de «traer a la yglesia del Rrosario ques de la Horden de Santo Domingo desta villa de Çafra una piedra blanca de tres varas de largo y dos varas de ancho para una sepoltura del dicho Sr. don García que se a de poner en la capilla mayor del dicho convento en la qual se a de poner el escudo del dicho señor don García y el letrero con el modo de armas y letras que el dicho Alonso Rodríguez en nombre del dicho don García pidiere que ponga y con un bastidor donde encaxe la dicha piedra que tenga una tercia de largo que la abrace todo arredor y ansimismo me encargo en traer otra piedra blanca de la misma naturaleza para la boca de la bóbeda del dicho entierro con su bastidor en que encaxe la qual a de ser de una bara de ancho y cinco quartas de largo y

También pudieron gozar de ese privilegio aquellas personas que habían prestado servicios destacados a la comunidad, como el escribano Manuel Amaya Flores, quien nunca les llevó nada por sus derechos en cuantas gestiones con él realizaron, fruto de lo cual fue la donación de una sepultura en dicha capilla, al lado de la epístola, en 1676, de la que también fue su beneficiaria su esposa, permitiéndoles, además, poner en su lápida un «rrótulo en que diga cómo es mía y de sus herederos y subzesores»[111].

Deudor también del patronazgo de la Casa de Feria y con orígenes muy similares fue el convento de franciscanos observantes de San Benito, erigido hacia 1480 sobre una antigua ermita. En él, como era usual, titulares del señorío disponían de la capilla mayor para los entierros de sus miembros y aunque no hubo ninguno de ellos que en este siglo fuera sepultado allí, sí encontramos otros estrechamente relacionados con ellos a través de la que era la primera duquesa de Feria, doña Juana Dormer. Esta en su exilio vino acompañada por una pequeña corte de súbditos ingleses que con mayor o menor fortuna acabaron aquí el resto de sus vidas, como doña Susana Clarencia, camarera que fue de la reina María Tudor, siendo sus huesos depositados en dicho convento bajo «una losa bien labrada con su epitafio en latín, que contiene las circunstancias que he referido, y señala por año de su muerte el de mil y quinientos y sesenta y cinco»[112], que no se ha conservado. La iglesia también fue lugar elegido por destacadas familias de la villa para ser sepultados,

---

a de ser encaxada en su bastidor el qual a de ser de una quarta de ancho y el otro bastidor a de ser de una tercia y el bastidor de la dicha puerta de la bóbeda a de ser taladrado con sus taladros en que s epuedan meter unos clavos para alçar la dicha piedra quando sea necesario…».

[111] AHMZ, Andrés Flores 1676-1, ff. 150-151. *Donación del convento de Rosario a Manuel Amaya Flores, escribano, y doña Juana Guerrero, su mujer, de Zafra.*

[112] SANTACRUZ, *op. cit.*, p 308.

desgraciadamente el estado ruinoso en que ha quedado el edificio nos impide saber más sobre este punto, o el claustro, donde hallaron descanso eterno algunos de los benefactores como fueron Hernán Núñez de Andrada y su esposa Isabel Diente[113].

Sin embargo, el convento que mayores transformaciones va a sufrir en esta época va a ser el de monjas franciscanas clarisas de Santa Marina, gracias a la proximidad al alcázar, pero sobre todo, como ya hemos mencionado en otro lugar, a la idea que los Feria tenían de convertir la capital de su estado en símbolo y referencia de su poder acorde a las nuevas ideas que por aquel entonces se estaban imponiendo en las villas ducales. Ello supuso un desembolso de dinero muy elevado, algo a lo que los Feria no siempre podían hacer frente con soltura, aunque en ocasiones en su ayuda vinieron diversas circunstancias familiares, como la sucedida con doña Margarita Harrington, viuda de Benito Cisneros, y prima de la duquesa doña Juana Dormer, a la que siguió en su exilio. Esta última consiguió convencer a aquella para que legara su fortuna y hacer posible las transformaciones que se pretendían en la villa, en este caso la remodelación del antiguo convento de Santa Marina. Consciente de su decisión, quiso que se testimoniara para la posteridad su magnanimidad, así en su testamento dispuso que se colocase en la capilla mayor del convento «un vulto de alabastro con una figura de retrato de mi persona» y «un letrero escrito en piedra blanca»[114]. Un deseo que se cumplió, pero al que se añadieron dos tableros epigráficos, uno debajo de dicha escultura, situada en el lado del evangelio, con un texto que traza aspectos de su vida y su relación con la duquesa de Feria:

---

[113] Ibídem, p.

[114] ADM, Sección Feria, leg. 57-21, doc. 2, ff. 1-2. *Testamento de doña Margarita Harrington.*

AQVI YACE DOÑA MARGARITA HAR(r)IN(g)TON HIJA DE IACOBO HAR(r)IN(g)TON BARON DE EXTON Y DE DOÑA LVIA HIJA DE GVILLERMO DISNEI VICCONDE DE LISLE Y BARON DE REN HVRST NACIDA EN INGLATER(r)A MVGER DE DON BENITO DE CISNEROS CVYAS SINGVLARES VIRTVDES PVDIERON HACERLA INSIGNE QVANDO LA FALTARAN TANTOS TI TVLOS DE NOBLEÇA PARA SERLO ROGAD POR ELLA A DIOS MVRIO EN MADRID AÑO DE 1601
DOÑA IVANA DORMER DVQVESA DE FERIA PRIMA ALBACEA Y PATRONA EN CVMPLIMIENTO DE SV AMOR Y DEL TESTAMENTO MANDO HACER ESTA CAPILLA Y SEPVLTVRA

Y otro, justo enfrente, en el lado de la epístola, en el que se recogen referencias a la fundación y las capitulaciones conventuales, tal y como también estipulaba en su testamento[115]:

LA EXCELENTISIMA DOÑA IVNA DORMER D(uquesa) DE FERIA ALBACEA DE LA SEÑORA DOÑA MARGARITA DE HAR(r)IN(g)TON SV PRIMA QUE CO MVNICO CON SV EXCELENCIA SV VOLVNTAD DE MAS DE EL EDI FICIO DE ESTA CAPILLA Y ENTIER(r)O DE LA SEÑORA DOÑA MAR GARITA Y SVS HIJOS EDIFICO ESTA IGLESIA Y ENR(r)IQVE CIO SV SACRISTIA DE ORNAMENTOS Y DIO AL CONVENTO MIL Y CIEN DVCADOS DE RENTA DOTANDO DE ELLOS DOS CA PELLANIAS DE CIEN DVCADOS CADA VNA Y 34 ANIVERSARIOS EN LAS FIESTAS PRINCIPALES DE CADA AÑA Y SALARIO PARA VN SACRIS TAN Y DOS ACOLITOS Y EL REMANIENTE PARA ESTE CONVENTO CON DERECHO A NONBRAR VNA MONJA PERPETVAMENTE SV EXCELENCIA Y LOS EXCELENTISIMOS DVQVES DE FERIA Q(ue) LE SVCEDIEREN EN EL PATRONAZGO

Aunque no era muy usual, pues las reglas y constituciones impedían la vanidad y el engreimiento, por considerarlos obstáculo en el camino de perfección, en el convento de Santa Marina tenemos constancia que a una de las monjas que en él moraron, María Jesús de San Gerónimo, la cual destacó en sus virtudes y vida religiosa, quisieron destacar su figura y ejemplo

[115] RUBIO MASA, *El Mecenazgo…*, pp. 146-147.

de una forma perenne, poniendo en su lápida sepulcral, que en la actualidad no se conserva, una inscripción que lo recordara[116]:

AQUÍ YAZE
LA VENERABLE MADRE
DOÑA MARIA DE JESUS,
Y SAN GERONYMO,
RELIGIOSA DE
VIDA MUY
EXEMPLAR.
Falleció a 23. de
Septiembre del
año 1674

A diferencia de los anteriores, el convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena no tiene su origen en el mecenazgo de la Casa de Feria, sino de una familia, también noble, que vino a satisfacer las ansias religiosas de una de sus hijas y las de ellos mismos, a la vez que dejar patente su impronta en la villa. El monasterio siempre atravesó por dificultades económicas, las cuales a veces se incrementaban, debido a su ubicación, con diversas inundaciones. Entre los miembros de su comunidad no solían abundar los de ascendencia nobiliaria, lo que se tradujo en un ornato más parco, lo cual no quiere decir que en determinados momentos no tuviera algunos benefactores con posibles, como lo sucedido con Beatriz de Morales, viuda de Luis González de Mesa, quien tiene dos hijas monjas en dicho convento, y cediendo a los deseos de sus hijas y en favor del culto divino, y qué duda cabe también en un afán de perpetuar la memoria de todas ellas, encarga un retablo cuya pintura principal va ser la Virgen del Rosario. En el

[116] SOTO Y MARNE, Fr. Francisco de, *Chronica de la Santa Provincia de San Miguel, de Orden, y Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco,* parte II, Salamanca, Eugenio García de Honorato y San Miguel, 1743, pp. 160-198.

contrato suscrito con el pintor Antonio Bautista se acuerda que se ha de «poner un letrero en la parte más cómoda de dicho retablo en que se diga el año que se hiço por número o letras claras y los nombres de las susodichas para que siempre conste de su buen çelo de servir a Dios y onrar su culto divino»[117]

SIENDO SACRISTANAS SOROR MARIA DE S. JUSEPH Y SOROR MARIA DE XPO. HIZIERON ESTE RETABLO AÑO DE 1658

La parroquia, y posterior Colegial, Nª Sª de la Candelaria

Sin embargo, el escenario donde más proliferó este tipo de escritura fue en el nuevo edificio de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria. El primitivo templo, como ya se ha explicado en otro lugar, además de su reducido tamaño, se hallaba en pésimas condiciones de conservación estructural con el consiguiente peligro para la feligresía, por ello se acometió la construcción de un nuevo edificio acorde a lo que demandaba la villa. El traslado a él se practicó en el mes de marzo de 1546, en su interior quedó reservada como capilla de enterramiento para la Casa de Feria la capilla de la epístola, mientras el resto fue puesto a disposición de la fábrica de la iglesia. Será la ocupación de ese terreno, adquirido a cambio de un contrato, llamado eufemísticamente por el cabildo eclesiástico donación, en el que se estipulaba una cantidad de dinero que oscilaba en función del lugar y la amplitud. Con todo, las demandas se atendieron con cierto orden, pues primero se tuvo en cuenta a aquellas familias o personas que ya poseían una capilla o una sepultura en la primitiva parroquia y a continuación el resto de interesados. De esta época no existe un inventario de sepulturas que nos ayude a

[117] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1658-2, f. 998. *Carta de ajuste y convenio entre Antonio Bautista, maestro pintor, y Juan Gordillo, maestro carpintero y escultor, con doña Beatriz de Morales, todos de Zafra.*

conocer su número y sus beneficiarios, solo referencias parciales en momentos más tardíos, a los que se suman los testimonios que arrojan las propias lápidas sepulcrales que nos han llegado, si bien estas se encuentran desubicadas a causa de las reformas emprendidas por el que fuera obispo zafrense Félix Soto en 1906.

En cualquier caso, dichos testimonios son indicativos de la sociedad zafrense del momento, pues todo aquel que destaca o acopia una pequeña fortuna se apresura a adquirir un trozo de terreno sagrado para él y su familia, el cual los descendientes conservan mientras pueden, o bien en momentos de penuria pueden enajenar a cambio de una sustanciosa ganancia. A su vez el plano vertical u horizontal en el que radica cada uno de los sepulcros es igualmente una manifestación de ese poder, pues las capillas que flanquean la nave y el terreno adyacente para descanso de los difuntos tienen un coste muy superior al resto, al que habría que añadir el ornato en forma de retablo con las que son identificadas. La mayoría de las capillas que se adjudican en estos años son propiedad de los poderosos mercaderes de la villa. Así, en el lado del evangelio hallamos la perteneciente a la familia de los López: Alonso, el progenitor, y de sus descendientes, Hernán López y Luis González, quienes en una pintura que abarca su capilla nos dan cumplida cuenta en un texto escrito en latín, al objeto de resaltar su prosapia, inserto en él, quiénes son sus titulares:

Alfonsvs Lopez, H, S, E, Pio filiorvm Fernandi Lopez et Lvdov. Gonzalez officio in hoc ipsorvm sepvlcrvm e priori hvivs opidi templo ex testamente trnaslat an. M. D. LV. Obit an. M. DXXXXI

Los Sánchez es otra familia representativa de este grupo. Adquirida la capilla y entierro por Alonso Sánchez el viejo en la segunda mitad del siglo XVI, la dejó dotada en su testamento, si bien sería su hijo Diego Sánchez el que encargaría un retablo al

objeto de dejar memoria del estatus alcanzado, para ello trazó un programa pictórico, coronado por una pintura que contiene una filacteria con el lema *AVE GRACI DOMINI TI*, en el que se plasmaba la figura del progenitor y fundador de la capilla en la pintura central de la calle de la izquierda y debajo el siguiente texto (*Imagen* 18)

Esta capilla y entier(r)o es de Alonso San(che)z el viejo
y svs erederos dotola año de mvrio año 1570

Por su parte, en la calle de la derecha aparece Diego formando parte de la escena como oferente a imitación de la realizada por los miembros de la realeza y la nobleza, patentizando quién fue el promotor

Mandola pintar Diego Sanchez sv hijo el año q(ue) mvrio
de 1607

De pocos años después es el entierro y sepultura del retablo conocido como de la Asunción, propiedad de Francisco de Segura de la Torre. Fue otro prohombre del comercio, quien solo dejó constancia de su propiedad con la grabación de sus nombres en la lápida sepulcral: *FRANCISCO DE SIGVRA DOÑA ISABEL SANCHEZ DE PRADO*. En él también destaca el lienzo de la Trinidad que corona el retablo donde aparece la inscripción *UN SOLO DIOS*. El cual sus hijos venden en 1658 a Antonio Macías de Roxas, quien para testimoniar su posesión en vez de utilizar una lápida nueva adquiere otra usada en la que aparecía el nombre de su anterior poseedor y en la que puso el siguiente texto:

Sepoltura de Antonio Mazias de Roxas y se su mujer
Clara Bazquez Chacon y de sus herederos[118]

Imagen 18. Retablo de los Sánchez. Primera mitad del siglo XVII.
Colegial Insigne

De esta época es el mercader Alonso González el viejo, del que conocemos únicamente que poseyó un enterramiento a través de la venta del mismo a Andrés Gómez Hurtado de Mendoza y este a su vez se lo vendió a Antonio Galindo, quien tras mandar tachar el del primero, puso el suyo[119]. La mayoría de estos comerciantes no hacen mención a su oficio, en un intento de enmascarar el origen de su fortuna y allanar el camino hacia un posible ennoblecimiento posterior. Sin embargo, existen otros que no reniegan de ello, al contrario, se reafirman y no lo consideran deshonroso como sucede con Francisco Rodríguez, quien en su lápida ordena poner además de su nombre su actividad:

Sepultura de Francico Rodriguez mercader y Catalina Mendez su mujer

De ese mismo proceder fue Martín Hernández Corrales, quien, además, incluyó la fecha de su fallecimiento y las personas que también podían ser enterradas allí. Una sepultura que en 1679 revertiría a la fábrica de la Colegial por haber desaparecido los descendientes[120]

S. D. Martin Hernandez Cor(r)les y de Francisca de Castro sv mvger y de svs descendientes. F. a 13 de noviembre de 1594

Por un inventario realizado en 1674 conocemos la existencia de otro mercader que fue poseedor de un entierro, Gerónimo Martínez Cárdeno del que no nos ha llegado lápida alguna, pero que gracias al autor de aquella relación es descrita en los siguientes términos: «Una sepultura con una losa pequeña

[119] Ibídem.

[120] Ibídem.

y en ella una calavera y dos guesos y un rótulo que diz Gerónimo Martínez Cárdeno y su mujer y h(e)rederos»[121]. También lo fueron Pedro Sánchez Nieto y Juan de Medina quienes a falta de descendientes dejaron de gozar de este derecho en 1679[122].

Igualmente encontramos, aunque en menor número y hasta donde los testimonios nos permiten identificarlos individuos de la activa industria artesanal, Diego Hernández, latonero, y de la extensa red de acogedores de forasteros, Francisco Rodríguez, mesonero [123].

Tampoco podían faltar representantes de aquel ingente número de zafrenses que cruzaron las procelosas aguas del Atlántico para alcanzar las Indias y desempeñar las más diversas labores. Muchos de ellos fueron comerciantes, otros pertenecientes al estamento eclesiástico y otros simplemente buscadores de fortuna. Unos y otros remesaron ingentes cantidades de metales preciosos a su villa natal, favoreciendo la prosperidad, y aunque muchos no volvieron otros sí lo hicieron, patentizando ese retorno plagado de riquezas con la adquisición de bienes y rentas, que en algunos casos les permitió alcanzar el estamento nobiliario y poseer elementos del código simbólico de la sociedad del momento, léase, por ejemplo, una sepultura en la Colegial, donde patentizar su nuevo estatus. Así hallamos a Diego González del Perú, Lorenzo González Perulero[124] o Rodrigo Alonso, también apellidado perulero, quien en su testamento deja establecido la adquisición de una losa para colocar en su tumba a través de la cual se sepa quién es su poseedor y el lugar

[121] Ibídem.

[122] Ibídem.

[123] Ibídem.

[124] Ibídem.

dónde se han de decir los responsos que deja estipulado[125]. Otro es Francisco Jaramillo de Andrada, en cuya lápida sepulcral, a continuación del escudo heráldico que la encabeza, se encuentra la siguiente leyenda:

S de Francisco Xaramillo de Andrada pervlero y de sv mvger dona maria de Andrada y de svs patroneros y no mas

Descendiente del anterior fue Antonio Jaramillo de Andrada, quien se hace cargo del mayorazgo fundado por aquel, y como tal desea que su nombre aparezca en la lápida sepulcral del entierro que poseen en la capilla de Santa Ana, para lo que alcanza un acuerdo con el vecino de Burguillos del Cerro Rodrigo Méndez, intitulado maestro de arquitectura, encargado de realizarla[126].

Los profesionales de diversos ámbitos son un grupo emergente y con una presencia cada vez mayor como son los escribanos Rodrigo de Paz Tinoco[127]; los procuradores, Juan de

[125] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1602, ff. 883-88. *Testamento de Rodrigo Alonso, perulero, de Zafra*.

[126] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1640-1642; 1641, ff. 137v-138. *Concierto entre Rodrigo Méndez, maestro de arquitectura de Burguillos, y Antonio Jaramillo de Andrada, de Zafra*. Por dicho acuerdo el primero se obliga a «de le dar echa y labrada una piedra de sepulcro para poner en la capilla de la Vienaventurada Santana questá en la yglesia Colexial desta villa ques el Sagrario della la qual a de tener dos baras y media de largo y bara y quarta de ancho la qual me obligo a sacar por mi quenta y rriesgo y labrarla perfetamente con una moldura de ¿boelil? Y dos filetes y escrito el letrero quel dicho Antonio Xaramillo de Andrada me diere y fuese su voluntad la qual me obligo de dar puesta en esta villa y en la dicha capilla a mi costa y riesgo y a de ser piedra de mármol blanco cuya muestra queda en poder del dicho Antonio Jaramillo de Andrada para el día fin de henero del año que biene de quarenta y dos y a de sser linpia sin mancha y por el balor y trabaxo dello me a de dar quatrocientos rreales [...] y a de ser el grueso della de medio ladrillo e no menos y me obligo [...] porque confieso que e y tengo la dicha piedra de manifiesto y si se quebrare en la labor o en sacarla e de buscar otra y si no lo cumpliere el dicho Antonio Xaramillo puede buscar en esta villa e fuera della maestro del dicho oficio que le dé la dicha piedra en la dicha forma...».

[127] APCZ, Testamentos, siglos XVI-XIX, leg. 35.

Guadalupe[128]; los relacionados con las leyes, Ldo. Juan Bueno Zambrano[129], o los vinculados a la cultura, los libreros Alonso de Aguilar o Alonso Gómez[130].

Otro grupo de referencia era el perteneciente a la administración señorial, de alguno de ellos ya hemos hablado cuando tratamos el convento de Santa Clara, y arrendadores de las rentas señoriales. Acumularon un gran poder político, sobre todo durante las cada vez más dilatadas ausencias del titular del estado, social y económico, lo que permitió que sus descendientes alcanzaran puestos relevantes en la sociedad zafrense. Un buen ejemplo lo constituye la familia de los Durán-Maldonaldo, que fueron gobernadores, escribanos y rentistas, llegando a detentar uno de sus descendientes la dignidad de abad de la Colegial, como ya señalamos en páginas anteriores. Ellos también poseyeron su capilla y enterramiento en la colegiata, aunque algunos con anterioridad, caso de Luis Maldonado, también poseyó su propia sepultura[131], la cual enriquecieron con un sencillo retablo en el que están ausentes textos referenciales a los miembros de la familia salvo los escudos que aparece en la parte superior del mismo y en los que se puede leer *DVRAN*.

Allí también se hallan presentes los representantes municipales, caso de Diego de Bastos, quien ejerció como alcalde

[128] Ibídem.

[129] Todavía se conserva la lápida: *Sª DEL PATRONASGO DE EL LDO IOAN BVENO ÇANBRANO I SVS HEREDEROS*.

[130] APCZ, Autos y pleitos. *Pleito sobre servir la capellanía fundada por Alonso Gómez, librero de Zafra. Año 1739*. En su testamento establecía ser enterrado «en una sepoltura que mando se compre en la dicha yglesia e se ponga una piedra con su letrero de cómo es mía propia…».

[131] APCZ, Testamentos, siglos XVI-XIX, leg. 35.

por el estado general en el último tercio del siglo XVI[132]. Unos cargos municipales que a mediados del siglo XVII, como consecuencia de la crisis económica y la penuria por la que atraviesan las finanzas del Estado de Feria, sufren un proceso de privatización al ser adquiridos por los poderosos locales, garantizándose así su presencia en las decisiones trascendentales de la villa. Francisco Gutiérrez Hurtado de Mendoza es uno de ellos y como tal lo plasma en su lápida sepulcral en la leyenda que se graba tras su escudo heráldico:

S. de Francisco Gvtierrez Hvrtado de Mendoza
Regidor Perpetvo y Depositario General desta villa
y de Maria de Carvaxal Lvcas sv mvger y svcesores
Año de 1656

O Bartolomé Asensio Pérez, quien adquiere la capilla que fuera de Isabel Sánchez de Prado, y encarga al lapidario coloque, tras el escudo heráldico, el siguiente texto

Este entierro i capilla es de Bartolome Asensio Peres
Alcaide Provincial de la Santa Hermandad i Regidor
Perpetvo desta villa de Zafra i de Dª Isabel Lopez de la
Calleja i svs herederos Año de 1669

Tampoco faltaban los miembros de la nobleza menor, los cuales lucían orgullosos sus distintivos heráldicos y sus titulaciones, la familia de los Gordillo[133], la de los Guevara[134], el comendador Rodrigo Alonso de Sepúlveda o como ilustra Cristóbal Rodríguez Vigario:

---

[132] En las inmediaciones de las capillas laterales de la epístola todavía se conserva su lápida y en la que aparece el siguiente texto *DE DIEGO/ DE BASTOS/ I SVS EHE/REDEROS*.

[133] Aún hoy se conserva, en la lápida, en su parte superior, aparece el escudo heráldico y por bajo el siguiente texto: *SEPVLTVRA DE LOS GORDILLOS*.

[134] Semejante a los anteriores, solo que lo único que se grabó fue el motivo heráldico.

Es de Chrystoval Rodrig(u)ez Vigaryo famyliar del Santo Oficio y d(oña) Elvira Goncalez sv mvger Zanbrano y de svs herederos año de 1634

Los miembros del estamento religioso también son titulares de enterramientos, aunque algunos, como Isabel de Santo Tomás, monja en el convento de Reginaceli, se desprendan de ellos al ser enterrados en su cenobio[135]. Los clérigos Francisco Machado, con vínculos familiares con Pedro de Valencia, Juan Díaz Donoso, Diego de Chaves Villabaín[136].

Un cambio en los poseedores de terreno sagrado para enterrarse en el interior de la Colegial va a tener lugar hacia finales del siglo XVII, en ello va a tener mucho que ver la presencia de manera estable y continuada de una serie de personas procedentes de la sierra de Cameros, los conocidos como cameranos. Aunque desconocemos cuándo vinieron por primera vez, es más que probable que esta sea desde el siglo XV, siendo seguramente el vehículo de entrada la trashumancia, pues eran poseedores en sus lugares de origen de numerosas cabañas de ovejas, encuadradas en la todopoderosa Mesta, las que necesitadas de abundantes pastos llegaron a través de las cañadas reales a estas tierras. Contratan con los poseedores de grandes superficies el aprovechamiento de los pastos, entre los que se encontraban los miembros de la Casa de Feria. En ese continuo ir y venir anual ejercían otro tipo de menesteres:

---

[135] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1601, ff. 301-302. *Carta de donación de una sepultura en La Candelaria, propia de Isabel de Santo Tomás, monja en el convento de Reginaceli, a Juan Megía, su primo; ambos de Zafra.* Según sus propias manifestaciones en la lápida ponía lo siguiente: «un rrétulo que dize ques sepultura de Gómez Álvarez y de el Ldo. Juan Suárez y de su mujer y de sus herederos».

[136] APCZ, Testamentos, siglos XVI-XIX, leg. 35. La sepultura de Diego de Chaves Villabaín pasó a sus herederos y como tal se sigue conservando hoy día: *DIEGO BAZQUEZ VILLABAIN Y MARIA BAZQUEZ SU MUGER.*

intermediarios comerciales, prestaciones de servicio…, que en un principio no les llevaron a radicarse en Zafra durante los siglos XVI y buena parte del siguiente[137].

Sin embargo, a lo largo de estas dos centurias, la ganadería va dejando lugar a una cada vez más intensa actividad comercial, fruto de la floreciente industria artesanal textil que en aquellas tierras de Burgos, Soria y Logroño se desarrolla. Lo que en un principio era meramente testimonial, va cambiando con el discurso de los años, gracias a que los descendientes de los grandes mercaderes locales abandonan la actividad o la dejan en mano de los cameranos, algunos de los cuales habían sido contratados como factores y cajeros. Este cambio en apariencia inapreciable les permitirá a lo largo del siglo XVIII adueñarse del comercio de la villa y, a su vez, hacerse con los resortes del poder, valiéndose de su ascendencia nobiliaria.

Resultado de todo lo anterior es la necesidad de estar representados mediante lápidas sepulcrales, y en el siglo XVIII también en una capilla, la de la Valvanera, en el interior de la Colegial, manifestando así quiénes van a ser los nuevos agentes de la sociedad zafrense. El que se asienten ya muy avanzado el siglo XVII, hace que las primeras manifestaciones de este tipo de escritura se localicen en los primeros años del siglo XVIII, para a continuación prodigarse.

Aquí vamos a reseñar dos de estas sepulturas. La primera corresponde a Blas Rodríguez de Arenzana, mercader y notable político local, que contiene tras el texto inicial una calavera con

---

[137] FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, *De Villoslada de Cameros a Extremadura. Un viaje de siglos que concluyo en el Ochocientos*, Badajoz, 2004. "Breve aproximación a los Cameranos en Zafra en los siglo XVI y XVII", en *Cuadernos de Çafra*, IV, Zafra, 2006. MORENO GONZÁLEZ, José Mª, "La presencia camerana en las ferias durante el siglo XVI", en José Mª Moreno González y Juan Carlos Rubio Masa, *Ferias y Mercados en España y América*, Zafra, 2007.

dos tibias y por cima de ella una paloma, y ambos lados el siguiente lema *TEME EL DIA:*

ESTA SEPVET (sic)
VRA ES DE BLA
S RODRIGVEZ
DE ARENZANA
I Dª JVSTA DE AR
ENAS V MVGE
R I SVS HEREDE
ROS AÑO DE 1701

Seis años posterior es la de Carlos González Llamazares y su esposa Josefa Martínez de Tejada, apellidos plenamente cameranos y que se reiterarán en los siglos posteriores en diversos prohombres zafrenses. A diferencia de la anterior, además de no contener un lema, en primer término se coloca el escudo heráldico y a continuación el siguiente texto:

Sª DE D. CARLOS GONZALES LLA
MAZAREZ DE LAMADRIZ FAMILI
AR DEL SANTO OFIZIO Y DE D. JO
SEPHA MARTINES DE TEJAD Y BA
LDOSERA SV MVGER Y DE SVS
HEREDEROS ANO DE 1707

Dentro de la iglesia también se daban a conocer cuestiones más perentorias como las relacionadas con las constituciones[138], los sínodos provinciales o las cuestiones doctrinales, en cuyos textos se establecía que fueran expuestas en lugares bien visibles del interior del templo para conocimiento de la feligresía y el modo, un atril de madera y una cadena para que no pueda ser distraído[139]. O cuando se realiza la fundación de una capellanía,

[138] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones…*, libro I, título II, pp. 41-42.

[139] *Capítulos que el muy Illustre y Reverendíssimo señor don Xpoval. de Rojas Sandoval, obispo del obispado de Badajoz del Consejo de Su Magestad hizo en la congregación que tuvo en esta ciudad de Badajoz de todos los Arciprestes, Vicarios, y Curas de este su obispado en XV días de mayo deste año de IUDLX.*

cuyo benefactor exige, para que no caigan en el olvido, que las misas y las intenciones sean recogidas en una tabla a la vista de todos[140]. En las puertas exteriores del templo también se colocaban, para conocimiento público, las condiciones para ocupar las vacantes de la capilla de música o a alguna de las canonjías, raciones… del cabildo[141].

Otros escenarios

Por esta época surgen instituciones benéficas que aligeran las penurias de los más necesitados, abundantes de por sí en Zafra, como la realizada por el clérigo Alonso López de Segura con el Hospital de San Ildefonso para pobres convalecientes en 1590, colocándose un tablero marmóreo sobre la puerta principal con el siguiente texto: «este hospital de convalecientes mandó hazer Alonso López clérigo vecino desta villa que Dios aya con día mes y año»[142]. Por cierto, un López de Segura que también poseía su propio enterramiento en La Candelaria[143].

Este tipo de escritura alcanza también a otros lugares, como el fuste de una columna de la Plaza Grande, en el siglo

[140] Un ejemplo de esto lo encontramos en la capellanía fundada en el monasterio de Santo Domingo del Campo por parte de fray Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba, obispo de Sigüenza. AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1616, f. 255.

[141] APCZ, Libro de Actas del Cabildo, 1636-1714. Un ejemplo lo constituye el acuerdo de 26 de octubre de 1636 sobre la oposición a la canonjía doctoral, en el que se estipula: «se pongan edictos para que aia opositores y aia concurso de los que se an de oponer y leer que todo se haga conforme a derecho y bullas apostólicas questa santa yglesia tiene y ansí decretaron y ordenaron que desde oi que es fecha desta se fixen en las puertas principales desta santa yglesia para que venga a noticia de todos los que se quisieren oponer…».

[142] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1590-1, ff. 598-602. *Testamento de Alonso López de Segura, clérigo de Zafra*.

[143] APCZ, Testamentos, siglos XVI-XIX, leg. 35.

XVIII, quebrando la tradicional preponderancia de los establecimientos religiosos y de la Casa de Feria; como si el espacio público se democratizara. Es por eso una manifestación más espontánea y anónima, más apegada al día a día de la vecindad, pues en gran medida son los que sufren los avatares históricos, que aunque queda alejada del periodo de nuestro estudio no queremos dejar de apuntar aquí, como este que hace mención a la firma del Tratado de Utrech, que ponía fin, hasta cierto punto, a la Guerra de Sucesión

15 DE MAYHO DE 1713
A L(a)S 5 DE LA TARDE
LA PAZ

Capítulo 6

El teatro

6.1 Teatro bajo control

La mayoría de los estudios que versan sobre la dramaturgia española de los siglos XVI y XVII no dejan de señalar el elevado número de autores y lo ingente de su producción, convirtiendo a la monarquía hispana en un referente en este campo. Unos y otros no hubieran sido posibles si no contaran con una población receptiva y lectora. Algo semejante ocurría con las representaciones teatrales en corralas, plazas y calles de ciudades y aldeas, en la propia corte o en palacios nobiliarios; constituían un irresistible reclamo de divertimento al que se acercaban gustosas las diversas capas de la sociedad, que por su experiencia acabaron convirtiéndose en expertos críticos de obras, actores y actrices. Por otra parte, no todos veían con buenos ojos, en especial la Iglesia, estas reuniones y menos las escenificaciones, pues consideraban las unas peligrosas e irreverentes las otras; lo que no dejaba de ser una paradoja, pues las primeras representaciones habían surgido en el marco

de las iglesias con ocasión de las distintas festividades religiosas y con las que se pretendía adoctrinar de manera amena a los fieles. Resultado de esta animadversión fue toda una panoplia de disposiciones encaminadas más que a regular a impedir la actividad teatral, y que a punto estuvo de conseguirlo, pues no hay que olvidar que la mayor parte de la producción y representaciones tenían como aliciente o motivo las celebraciones religiosas. En este trabajo nos limitaremos a dar a conocer aquellas reglamentaciones que afectaron a la actividad teatral en Extremadura y, por ende, en Zafra, las cuales, a su vez, nos permiten conocer los diversos tipos de actividades teatrales que acontecían en estas tierras.

Nada más franquear el siglo XVI, en 1501, el obispo de Badajoz, don Alonso Manrique de Lara, convoca un sínodo que durará desde el 16 de abril al 1 de mayo, con el que pretende corregir errores y favorecer la misión de la Iglesia en el adoctrinamiento de la feligresía. Desde un principio quedó bien claro que uno de los objetivos de la convocatoria era desterrar de los templos aquellos actos y comportamientos que supusieran un menoscabo de la labor pastoral y que acabaran superponiéndose a los mensajes y objetivos previamente establecidos. Varias fueron las medidas dictadas que tienen que ver con el teatro.

Venía siendo habitual, y todavía hoy lo es, el que la primera vez que un sacerdote cantaba misa, ese día se convirtiera en un acto memorable para el protagonista, sus familiares y amigos. Unos y otros resaltaban su alegría con manifestaciones de júbilo a través de cantos y bailes. Sin embargo, parece ser que lo que había comenzado siendo un día de regocijo en un ambiente religioso y espiritual, derivó en 'irreverencias', por lo que se decide cortar de raíz estas actitudes. En adelante, tal conmemoración solo tendrá un carácter y un contenido espiritual, quedando prohibido el que los clérigos

«canten cantares profanos, ni baylen ni dancen, ni se pongan en cuerpo vestiéndose vestiduras seglares, ni fagan otras representaciones ni juegos»[1].

Igualmente de concurridas y ruidosas resultaban las exequias por un difunto, sus oficios y recordatorios cada cierto tiempo, como podían ser los treintanarios, en los que la voz y labor del oficiante quedaba ahogada por los llantos y gritos desgarradores de los familiares y amigos. La Iglesia nunca había visto con buenos ojos esta actitud, pues más que llamar a dolor y pena, propiciaba el escándalo. Si bien no todo eran gritos y suspiros desconsolados, también se aprovechaba la ocasión para otras manifestaciones con las que mostrar el sentido pesar por la pérdida, como podía ser una composición poética o una escueta escenificación. Desconocemos la extensión de esta teatralidad y de sus autores, si hubo personas o grupos experimentados que ofreciesen sus servicios, o simplemente eran manifestaciones espontáneas resultado de una transmisión familiar. En cualquier caso, dejaron de hallar acomodo en los establecimientos religiosos a tenor de lo mandado por el obispo Manrique: «de aquí en adelante ninguno sea osado de fazer guayas ni decir o cantar endechas ni hazer otras representaciones de plantos, que parescen ritos estraños de la madre sancta Yglesia»[2].

Las festividades religiosas y las onomásticas de santos, patronos, etc., parecen haber sido los momentos en los que se realizaban representaciones encaminadas a resaltar las virtudes o la alegría por el tiempo nuevo. Ni qué decir tiene que las de mayor poder de convocatoria eran las de Nacimiento, Pasión y Resurrección del Señor, misterios que contaban con una larga tradición escénica y en las que no había el menor atisbo de

[1] *Synodicon Hispanum*, Madrid, 1995, tomo V, pp. 55-56.

[2] Ibídem, pp. 68-69.

irreligiosidad. Al contrario, desde muy temprano habían sido consideradas ocasiones propicias para el adoctrinamiento. Sin embargo, también ellas son objeto de dictámenes prohibitorios sustentados en argumentaciones que consideran que la vertiente pedagógica había quedado superada por el espectáculo en sí, no porque el texto o libreto contuviera expresiones malsonantes, inexactas o pecaminosas, sino que el rechazo radicaba en la actitud de los actores o en la tramoya montada para la ocasión, que provocaban la chanza y la hilaridad en el espectador. Una mala praxis que favorece su supresión en iglesias, monasterios, ermitas...[3]. Un mismo proceder se detecta durante las vigilias de las festividades de santos, muy especialmente en las ermitas, pues si en un principio el objeto de ellas era mantenerse en vela toda la noche en actitud reflexiva y respetuosa, meditando sobre la biografía espiritual del titular de la onomástica, todo parece indicar que con el transcurso de la noche el impulso inicial iba decayendo y el sueño se iba apoderando de los participantes, a los que para mantenerlos despiertos durante la vigilia se fueron introduciendo divertimentos que amenizaban y hacían más llevaderas las horas. Pero estas prácticas devotas tampoco fueron inmunes a los abusos, y dichas pernoctaciones acabaron convirtiéndose en una propia fiesta en sí misma, en las que los elementos profanos y supersticiosos llegaron por superponerse a los elementos puramente religiosos. Danzas, bailes y juegos quedaron así desterrados no solo del interior del templo sino también de sus portales, cementerios y cualquier otro recinto sagrado anexo, con la simple operación de cerrar las puertas y la prohibición de permanecer en dichos espacios hasta que el sacerdote, llegado el día, diese comienzo a sus menesteres[4].

[3] Ibídem, pp. 76-77.

[4] Ibídem, pp. 77-79.

Tampoco escaparon a esta reglamentación aquellas poblaciones como Fregenal, que en esta época empezaba a gestar una tradición mariana que ha pervivido hasta hoy, en aquellos años encuadrada dentro del antiguo Reino de Sevilla. En efecto, en el concilio provincial convocado en 1512, por su decreto XXI prohíbe de manera tajante estas celebraciones, por considerar que en ellas tienen lugar representaciones «de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y otros autos, y la memoria de la Resurrección, Natividad del Señor, etc.», que conducen a escándalos y propician la confusión en los asistentes[5].

Andando los años, la hostilidad hacia el teatro caló también en los escritores religiosos más destacados del momento como fueron fray Antonio de Guevara, fray Luis de Granada o Benito Arias Montano, entre otros, pues como ha señalado Carlos A. González, veían en él un elemento perjudicial para cuanto ellos trataban de inculcar, sobre todo, al pueblo llano, mucho más vulnerable que cualquier otro sector social a las veleidades de los tiempos[6].

Todas estas disposiciones que van surgiendo a lo largo del siglo XVI en los distintos obispados peninsulares, quedarán compendiadas a raíz de la celebración del concilio de Trento, con ligeras variaciones. Este establecerá las pautas generales para todo el orbe cristiano, de las que con posterioridad los responsables provinciales aplicarán de una manera más pormenorizada atendiendo a las propias peculiaridades de sus territorios. En España, el primero en llevar a cabo tal empresa es el concilio provincial Compostelano celebrado en Salamanca en 1565, en cuyo decreto IX, acordado en la segunda sesión, podemos comprobar cómo se mantiene vigente la prohibición de

[5] TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones…*, tomo V, p. 87.

[6] GONZÁLEZ SÁNCHEZ, "Cerco a la imaginación…", p. 87.

autos, danzas o bailes durante la celebración del oficio religioso en los días festivos o conmemorativos, por ejemplo, de la Natividad del Señor o el Corpus Christi. Sin embargo, y en esto apreciamos un cambio sustancial, solo existe impedimento en la misa, dejando la puerta abierta a que tengan lugar estas representaciones antes o después del oficio religioso; una potestad discrecional que deja en manos del obispo o su vicario. También se establece una censura previa en cuanto a las obras a representar, pues tanto autos, historias sagradas o profanas deberán ser sometidas a la lectura de la autoridad episcopal o su representante. Aunque el decreto XI se muestra contrario a permitir las representaciones durante la Semana Santa, concede la facultad al obispo o su vicario el permitirlas, previo conocimiento de su contenido, siempre que «puedan mover a devoción»; con lo que quedan a salvo aquellas celebraciones que contaban con una honda raigambre popular en determinados lugares[7].

Ahora bien, tras un primer periodo de acatamiento de las nuevas disposiciones sin el menor atisbo de resistencia, se empieza a apreciar cierta relajación con el transcurso de los años, de ahí que menudeen las quejas de clérigos poniendo al descubierto los malos hábitos que iban tomando carta de naturaleza en algunos lugares, como lo sucedido en la vecina localidad de Fuente del Maestre. Las principales festividades religiosas, entre las que destacaba el Corpus y su octava, disfrutaban de una amplia aceptación en dicha villa, lo que favorecía el que cada vez más se le fuera dotando de elementos que la realzaran. Uno de ellos, eran las representaciones teatrales, más concretamente farsas e introitos, que se solían escenificar ante la presencia del Santísimo. Sin embargo, en los años que preceden a 1574 dichas escenificaciones cada vez más

[7] Ibídem, pp. 325-326.

habían ido derivando en parodias plagadas de «palabras indecentes y malsonantes», con lo que producían un efecto cómico que invitaba más a la risa que al ejemplo. El visitador de la Orden de Santiago atajó la cuestión obligando a presentar al prelado los textos sobre los que versaban las obras para obtener la licencia. La medida parece ser que tuvo su efecto, pues en visitas posteriores no se vuelve a hacer mención a estas cuestiones[8].

La participación de la mujer en el mundo teatral también fue objeto de prohibición desde 1586, por considerar que venía a 'distorsionar y envilecer', todavía más, la vida itinerante de los cómicos. La medida suponía un grave quebranto para las compañías con papeles femeninos en sus repertorios, pero para su fortuna la misma no permaneció en activo más de un año, autorizando su participación siempre que fueran casadas y sus maridos también se hallaran formando parte del elenco actoral o en otro cometido, y que sus papeles fueran de mujeres[9]. La realidad, como en tantas otras ocasiones, vendría a ser superada por una amplia casuística.

La ausencia de libros de fábrica de las parroquias correspondientes al siglo XVI, en los que quedaban reflejadas las visitas del obispo de Badajoz o su representante, nos impiden conocer con precisión el éxito o el fracaso de la cruzada de la iglesia provincial contra el teatro. Pero por disposiciones posteriores podemos detectar cierto incumplimiento en los espacios de los monasterios. Un breve de Clemente VII, expedido en Roma el 17 de junio de 1594, entre otras cosas prohibía

[8] AHPB, *Libro de Visita de Orden de Santiago*. Fuente del Maestre, año 1574, leg. 1012-C.

[9] FERRER VALLS, Teresa, "La representación y la interpretación en el siglo XVI", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003, vol. 1, pp. 261-262.

destinar parte del dinero del arca a pagar espectáculos y representaciones, «aunque sean de cosas pías, dentro de las yglesias, monasterios, lugares sacros, o píos, o fuera de ellos, en qualquier lugares públicos, o profanos, aunque en los dichos espectáculos se representen al pueblo las vidas y hechos piadosos, de los sanctos, y la memoria de la Pasión de Nro. Sr, ni en otra manera…»[10].

En las distintas constituciones de las órdenes regulares que se publicaron con posterioridad al Breve antes mencionado, se incorporaron dichas prohibiciones. Un buen ejemplo lo constituyen las redactadas por los franciscanos observantes, en las que en diversos pasajes nos permiten conocer las varias actividades que en este sentido realizaban cuando llegaba alguna festividad señalada, como era el caso de san Nicolás o los Santos Inocentes, y que quedaron suprimidas a partir de entonces. Desconocemos el tipo de representación de la que se trataba, pero fuera la que fuese llevaba la utilización de vestimentas procedentes de clérigos, seglares y mujeres, una transmutación de roles que buscaba dar veracidad al hecho representado mediante la aparición en escena de los diversos protagonistas, por ejemplo, de cualquier acontecimiento taumatúrgico, y cuyo fin último era catequizar mediante la devoción. De igual modo quedaban abolidas todo tipo de comedias y tragedias, no ya solo las representadas por los propios frailes, sino, también, la contratación de compañías para representar en dichos monasterios. Y si vistos tales impedimentos todavía había alguno que sintiera una necesidad imperiosa de acudir fuera del cenobio a satisfacer su afición, esto también quedaba condenado[11]. Las

[10] ASCZ, Fondo Convento Santa Clara, Serie Licencias y disposiciones superiores, legajo 1-14. *Llamada a la pureza promulgada por Clemente VII a todas las congregaciones religiosas. Roma, 1594-VI-17*.

[11] *Estatutos de la Orden Franciscana de los Observantes*. Capítulo "De las representaciones, y hábitos estraños", p. 44. He manejado un ejemplar que se conserva en la Biblioteca del Convento de Santa Clara de Zafra, al que le falta

clarisas, que eran igualmente aficionadas a representaciones de comedias, autos y entremeses dentro de los estrechos muros de sus conventos, en los que se utilizaban como recurso escénico la utilización de vestimentas de seglares, también fueron prohibidas. Lo mismo que la contratación de compañías[12].

A estas condenas de la actividad teatral también hemos de sumar el cierre de los teatros públicos durante algo menos de un año entre 1598 y 1599[13]; o la actitud de personajes como Pedro de Valencia, quien a través de su *Discurso contra la ociosidad* trata de dar a conocer los males que lastran la sociedad del momento y los remedios que, según su criterio, se podrían aplicar. Perjudiciales son todas aquellas actividades improductivas que sirven para distraer del esfuerzo y alimentar la vagancia, características que reúnen todos los que se dedican al teatro y que para su argumentación en contra no duda en hacer suyas las palabras de un autor clásico: «no se devieran permitir entre christianos, ni aun entre gentiles, dize Dion Crisóstomo son los comediantes, los bufones i otras suertes de gentes de burla»[14]. Duras palabras de un humanista que hasta hacía poco era un partidario del teatro y que como tal realizó varias representaciones, como se podrá ver más adelante. Sin embargo esta opinión, a la que con el paso de los años se fueron uniendo las de otros que aspiraban a una renovación de la vida española, crearon el clima propicio para nuevas prohibiciones, como la dictada en 1615 por el Consejo de Castilla que impedía

---

la portada, el año y el lugar de edición, si bien podemos aventurar que es de principios del siglo XVII.

[12] *Constituciones Generales para todas las Monjas, y Religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de N. P. S. Francisco en toda la familia Cismontana...*, Madrid, Imprenta Real, 1642, capítulo IV, p. 74v.

[13] FERRER VALLS, "La representación…", p. 263.

[14] VALENCIA, Pedro de, "Discurso contra la ociosidad", p. 136.

representar más de dos meses seguidos en la misma población[15], o aquella otra que se oponía a dar sepultura en tierra sagrada o suministrarle los sacramentos a los comediantes[16]. Disposiciones que se hicieron efectivas tras el deceso de Felipe III, entre ellas la promovida por la Junta de Reformación, partidaria de no conceder licencias para la impresión de "comedias, novelas u obras similares, desde 1625 hasta 1634"[17].

Pero, una vez más, la realidad distaba mucho del acatamiento de estas limitaciones, como lo demuestra el hecho de que en las diversas visitas pastorales realizadas a distintas poblaciones a lo largo del primer tercio del siglo XVII se reiteren los mandatos intentando reprimir los excesos que se cometen en iglesias y ermitas con ocasión de las representaciones que en ellas se realizan. Fregenal de la Sierra[18] y Villagarcía de la Torre[19] en 1604, Torre de Miguel Sesmero en 1605[20], o la localidad de Feria en 1625[21], son ilustrativas.

Estos repetidos incumplimientos son puestos de manifiesto y condenados en los sínodos provinciales de Badajoz de los años 1630 y 1671, convocado el primero por el obispo fray Juan Roco y el segundo por el obispo Francisco de Rois y

[15] MARCOS ÁLVAREZ, Fernando, *Teatros y vida teatral en Badajoz: 1601-1700. Estudio y documentos*, Madrid, 1997, p. 29.

[16] Ibídem, p. 51.

[17] REYES GÓMEZ, Fermín de los, "El control legislativo y los *Index* inquisitoriales", en *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003, p. 98.

[18] APSM.F *Libro fábrica nº 1 de la parroquia de Santa María. Años 1578-1640*. Los mandatos de la Visita se redactaron en el mes de mayo de 1604.

[19] APVT. *Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de Araceli. Años 1588-1619*. Los mandatos de la Visita se redactaron el 10 de julio de 1604.

[20] ADB, Fondo Arcadio Guerra. *Libro de Visita Pastoral de la iglesia de Santa María de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero. Años 1554-1610*. Los mandatos de la Visita se redactaron el 6 de marzo de 1605.

[21] APF. *Libro de fábrica de la parroquia de San Bartolomé. Años 1623-1674*. Los mandatos de la Visita se redactaron el 28 de junio de 1625.

Mendoza. Sus disposiciones, en parte, reiteran lo ya establecido en el sínodo del obispo Manrique, como es la prohibición de las representaciones dentro de los establecimientos religiosos[22], junto a otras que se han ido pergeñando a lo largo de los años, como es el impedimento de participar a cualquier clérigo en dramas, comedias, cantos…, sin contar antes con la licencia del obispo o persona autorizada por él[23]. Una autorización que parece ser expresa en la celebración del Corpus, pero no para participar en una representación, sino que solo aquel «clérigo que supiera tañer, o cantar bien, lo pueda hazer antes, o después de la representación, con tal que esté con su hábito, y sobrepelliz, y que no cante otra cosa que sea profana»[24].

La festividad del Corpus había ido adquiriendo en los últimos años mayor relevancia en las distintas localidades de la provincia, inherente a la misma siempre habían sido manifestaciones de religiosidad popular, a través de cantos, bailes y representaciones; dotando a la fiesta de colorido y fervor, incluso en algunos pueblos llegó a convertirse en la principal festividad. El obispado, consciente de que una prohibición

[22] TEJADA VIZUETE, *Nuevas aportaciones…*. ROYS Y MENDOZA, *Constituciones*, Libro I, título IV, § 3, p. 46. Estas legislaciones provinciales parecen haber sido habituales a lo largo de estos años, pues un caso muy semejante al de Badajoz lo hallamos en el *Synodo diocesano del Arzobispado de Badajoz, año 1682*, Madrid, Atanasio Abad, 1682; véase Título XII, constitución II y Título XIV, constitución XVII.

[23] ROYS Y MENDOZA, *Constituciones*, Libro III, título III, p. 132. Este y el anterior mandato parece haber sido objeto de frecuente transgresión, como se puede colegir por el mandato de la Visita a la población de Montemolín redactado el 12 de mayo de 1650: «Emos tenido notiçia en algunas yglesias de esta provincia se hacen algunas comedias y porque de ordinario se junta mucha jente a ellas y se causan alborotos e ynreberencias y otros alborotos e ynconvenientes por tanto mandamos que no se hagan ni representen ni ensaien en las dichas yglesias so pena de seis mil maravedís al cura o su lugarteniente u otra persona que lo permitiere y se executará sin remisión y que ningún clérigo de orden sacro o beneficiado represente aunque se diga que es a lo divino sin lisençia del ordinario del partido». Archivo Parroquial de Montemolín (en adelante APMont), Libro de fábrica de la parroquia de la Purísima Concepción. Años 1631-1695.

[24] Ibídem, Libro III, título XV, § 17, pp. 176-177.

rigurosa de estas actividades podía generar consecuencias no deseadas, interviene intentando reconducirla según unos patrones que sean compatibles con las disposiciones superiores. Por ello permite que en tal día se representen autos sacramentales, adornados con sainetes, al modo de como se estila en la Corte y en las Chancillerías; a cambio, no podrá participar en los mismos ningún miembro del estamento religioso[25]. Para el caso concreto de la Colegial de Zafra, el sínodo llama la atención sobre los desafueros que se cometen en la misma con ocasión de la celebración de la Navidad, por lo que acuerda que no se permita en dicha noche «ningún cantar, ni representación profana, ni cosa que desdiga de la suma gravedad, y devoción con que se debe celebrar tan profundo misterio, ni que entren en el coro seglares, y mucho menos mugeres, ni se haga cosa que pueda ocasionar a risa, ni se mezclen burlas con tan grandes veras…»[26].

En ciertos momentos las prohibiciones alcanzaban a aspectos que distaban de la dramatización, si bien pudieran

[25] Ibídem, Libro III, título XV, § 16, pp. 176-177. Parece ser que la participación de los clérigos en las distintas festividades, pero muy especialmente en la del Corpus, en la población de Fuentes de León se hallaba muy arraigada, debido en parte a las diversas actividades que con tal motivo en ella se realizaban. Pero, como arriba hemos señalado, habrá de transcurrir un tiempo antes de que se les permita volver a participar, con ciertas restricciones, de manera activa. El papel de dichos clérigos en la fiesta queda puesto de manifiesto en los mandatos de las Visita redactados en 6 de abril de 1650: «Yten amonestamos a los dichos nuestros súbditos se escusen quanto pudieren de hallarse con los legos en ruegocixos bodas cofradías y misas nuevas y cosas semexantes donde de hordinario se excede de muchas maneras y si se hallaren se ayen con mucha modestia y cordura y no canten ni dancen ni bailen ni se disfracen ni rrepresenten ni entren en máscaras ni en cosas donde se corren toros después que se enpeçasen a correr hasta qque esté acabado de todo punto aquel espectáculo so pena de quatrro ducados a qualquiera en ello contrario hiciere en cada cosa de lo qu aquí se ba prohibida = Y les encargamos se abstengan de ber correr toros en quanto pudieren ni hallarse en las comedias ni otros juegos proffanos más a los rrelixiosos curas de nuestro ábito declaramos estarles prohibido ver correr toros = Mandamos que así lo guarden so pena de quatro ducados al que lo contrario hiciere». APFL, Libro de fábrica nº 2. Años 1644-1678.

[26] Ibídem, Libro III, título XV, § 15, pp. 176-177.

prestar un servicio en otro sentido, como era la tramoya o al público. En el mes de mayo de 1680, la localidad de Valencia del Ventoso es objeto de Visita Pastoral, de la misma se desprenden una serie de hechos dignos de corrección. En lo referido al teatro, recuerda a los mayordomos de la ermita de los Mártires la prohibición de representaciones, así como los ensayos. Sin embargo, lo más llamativo es el que no se preste la madera del monumento del Jueves Santo o los bancos de la iglesia para las representaciones[27].

En cualquier caso, los años finales del siglo XVII y comienzos del siguiente vienen acompañados de nuevos decretos prohibitorios de representaciones en todas las iglesias, conventos y demás edificios religiosos españoles, como el promulgado por el cardenal Durazo en 1689[28]. Aunque para hacerlos efectivos fue necesaria cierta regularidad en las visitas y reiteración en las censuras, como se desprende de lo sucedido con la Colegial en 1708, cuando el abad y cabildo son amonestados por permitir representaciones y cantos en las festividades de la Navidad y los Santos Inocentes; o la participación de clérigos en obras teatrales[29]. Una consecuencia de todas estas medidas fue el menoscabo en las manifestaciones de religiosidad popular, si bien el golpe de gracia se lo daría el monarca Carlos III[30].

---

[27] APVV. *Libro de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza. Años 1648-1705*.

[28] ASCZ, Fondo Santa Clara, Licencias y disposiciones superiores, legajo 1-29, *Auto impreso del cardenal Marcelo Durazo por el cual se prohíben las representaciones de comedias y otros festejos, así como cualquier tipo de comidas en las iglesias, conventos, etc. de España. Año 1689*.

[29] APCZ, legajo 6, Libro de cuentas nº 12 de la Mesa Capitular. Años 1688-1718.

[30] TEJADA VIZUETE, Francisco, "Ciclos litúrgicos y fiestas sacras y profanas que originan: Navidad, Semana Santa y pascua", *Pax et Emerita*, Badajoz, volumen 5, 2009, p. 189.

Imagen 19. Patio del palacio ducal de Zafra.comienzos del siglo XVII

6.2 CAUSAS QUE PROPICIAN LAS REPRESENTACIONES

Durante la época del tercer conde de Feria, don Lorenzo III Suárez de Figueroa, y de su hijo y heredero, don Pedro Fernández de Córdoba, como ya hemos mencionado al hablar del devenir de la villa durante estos años, fueron momentos propicios para la cultura. Se concitaron diversas circunstancias para que se creara una corte renacentista a la que se allegaron diversos personajes del mundo de la música, la literatura y otras artes. Ese ambiente culto y refinado favoreció la creación bajo el

manto del mecenazgo y, en agradecimiento a sus benefactores, los creadores lo reseñaron en sus ediciones o insertando menciones a sus personas en las obras.

Siguiendo la pauta de la nobleza de la época, en sus palacios se representaron obras de teatro que hacían las delicias de los señores. Zafra en este sentido no fue una excepción y el alcázar medieval se convirtió en escenario teatral (*Imagen* 19). Creemos que dicha actividad tuvo que ser frecuente, sin embargo, no nos han llegado testimonios de los mismos, tan solo el que alguna de las farsas creadas por el dramaturgo Diego Sánchez de Badajoz, uno de los acogidos al patrocinio señorial, como fue la denominada "Farsa de Tamar", que nos indica debió ser representada con toda seguridad[31].

Aunque la principal promotora de que, cada cierto tiempo, el vecindario tuviera la posibilidad de asistir a funciones teatrales era la iglesia local. Cualquier ocasión especial resultaba propicia para adornarla con alguna manifestación músicovocal o escénica. Las disposiciones prohibitorias emanadas de diversas instancias vuelven a servirnos de guía ilustrativa. Así, encontramos diversas celebraciones de carácter personal, como eran el cantar la primera misa por el sacerdote o la defunción de un personaje relevante o conocido, pues tanto una como otra tenían un gran poder de convocatoria, y la forma de mostrar alegría o pesadumbre era mediante una composición. En cualquier caso, parece que esta tradición a causa de los impedimentos fue perdiendo pujanza y acabaron por desaparecer en los albores del siglo XVI.

Contrariamente a lo que ocurre en otras poblaciones del entorno o perteneciente al Estado de Feria, en que una de las

[31] PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *El teatro de Diego Sánchez de Badajoz*, Cáceres, 1982, pp. 15-16.

festividades más importantes del año era la del santo patrón (como en el caso de Oliva de la Frontera sucedía con san Marcos[32], el día de santa Marta en Salvaleón[33], etc.), en Zafra, no alcanzaron esa relevancia. Aunque se celebraba una fiesta el día de la patrona, santa Brígida, los actos se reducían a la procesión y el oficio religioso, con la asistencia de los representantes municipales, el cabildo eclesiástico y el vecindario. No había otro santo al que festejar de manera local, si exceptuamos la onomástica de los Santos Inocentes, que parece haber alcanzado cierta importancia a finales del siglo XVII y comienzos del siguiente, y que encontraba su expresión en la Colegial, así como en establecimientos religiosos como era el de los franciscanos observantes de San Onofre de La Lapa, en el que venía celebrándose al menos desde los inicios del Seiscientos, lo mismo que la festividad de san Nicolás. Tampoco hemos hallado la más mínima mención a celebraciones y representaciones en las vísperas de dichos santos.

Mayor solemnidad reunían los grandes misterios y pasajes de la vida de Cristo: Navidad, Pasión y Muerte y Resurrección. Todo parece indicar que las representaciones teatrales que tenían lugar durante el oficio religioso se venían produciendo desde el siglo XV. Su fortuna durante los siglos siguientes fue dispar, pues mientras que el ciclo de Semana Santa acabó por sucumbir en el último tercio del Quinientos, siendo sustituido por otro tipo de manifestaciones públicas como eran las procesiones, la Navidad se mantuvo pujante a pesar de las adversidades, tanto que en el siglo XVIII seguían vigentes las escenificaciones.

---

[32] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1611, ff. 99-101. *Carta de contrato entre Fernando Mejía Tinoco, de Zafra, y Pedro Zurita y otro, representantes*.

[33] APS. *Libro de fábrica de la parroquia de Santa Marta. Años 1628-1692*. Data de las cuentas de los años 1636-1639 y 1653-1654.

Ahora bien, si hay una festividad religiosa en Zafra, o en lugares como Ribera del Fresno[34], que fuera la principal promotora de la actividad teatral, esa era el Corpus Christi, siendo su principal organizadora la cofradía del Santísimo Sacramento. Tenemos constancia de contratos con autores y compañías desde el año 1576[35]. No obstante, la masiva participación por parte del vecindario superaba con creces la gestión de dicha cofradía. Ello sería debido a la larga duración de los actos, que no solo se ceñían al propio día del Corpus, sino también a su octava. Y aunque los distintos oficios religiosos que acontecían eran el principal motivo, poco a poco se fueron complementando con representaciones teatrales que servían de solaz al pueblo. Desconocemos el número de las mismas que tendrían lugar, pero de lo que sí estamos seguros es que la cofradía del Santísimo Sacramento por sí sola era incapaz de sufragarlas, de ahí que el concejo contratase por su cuenta con alguna compañía los años 1577[36], 1603[37] y 1629[38], lo mismo que la cofradía de la Encarnación o del Rosario, sita en el monasterio del mismo nombre, en 1576[39] y 1603[40]. Esta festividad realzó su

[34] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, f. 538. *Concierto entre Sebastián Díaz, zapatero de Zafra, y Juan Martín, regidor de Ribera.*

[35] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 437-438. *Carta de convenio entre Diego Sánchez, mercader y como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y Alonso Sánchez Holgado, como alcalde de la cofradía de la Encarnación, con Juan de Almendros, de León.*

[36] AHMZ, Fernando de León 1577, ff. 739-741. *Obligación de Bartolomé López Quirós, maestro y autor de comedias residente en Zafra.*

[37] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-1, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías, mayordomo de la cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, agente del concejo de Zafra.*

[38] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, f. 860. *Poder del concejo de Zafra a Gaspar Gómez del Águila, de Zafra.*

[39] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 419-420. *Carta de convenio entre Lorenzo Hernández Galván y Martín Hernández, como mayordomos de la cofradía de la Encarnación, de Zafra, y Cristóbal de Saucedo, de Puebla de Sancho Pérez, y Juan de Luna, de Medina de las Torres.*

[40] Vid. nota 32.

prestancia a comienzos del siglo XVII, gracias al interés mostrado por alguno de los miembros de la Casa de Feria, que deciden dotarla generosamente.

6.3 Espacios teatrales

Las distintas disposiciones sinodales en las que se hace mención a escenificaciones y representaciones teatrales, vienen a atajar y poner fin a las mismas que tienen lugar en los distintos recintos sagrados. Entre estos, el principal lo ocupaban las iglesias parroquiales, por ser el establecimiento de referencia, pues en él acontecen los ritos más importantes para todo cristiano. En lo que respecta a la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en un terreno próximo a la plaza de la Audiencia (actual Plaza Chica), de la que desconocemos su tamaño exacto, aunque no hay el menor resto de duda de que era muy inferior al actual, su distribución interna, pues los escasos testimonios que nos han llegado hacen mención a la existencia de capillas laterales y, al menos, dos puertas, una situada en la zona meridional y otra a poniente. Sin embargo, sí podemos manifestar que las condiciones estructurales en las que se hallaba en el primer tercio del siglo XVI eran muy precarias, siendo la amenaza de ruina una constante que se recoge en los documentos de esos años, y que en ciertas ocasiones había originado más de un deceso. En su alrededor se localizaba el cementerio, lugar en el que se depositaban los cuerpos de aquellos que no disponían de la suficiente fortuna para adquirir una sepultura dentro de la nave eclesial. Todo ello formaba un *continuum* que permitía la transición de un espacio a otro como escenario de duelo y lamento con ocasión de las exequias.

El lamentable estado de la parroquia se convirtió en una cuestión relevante en la Zafra de la época, sobre todo cuando hubo ocasiones en que los fieles se negaban a entrar en el templo a los oficios religiosos por temor a perecer bajo el derrumbe de la techumbre, siendo usual el que el sacrificio de la misa se celebrara en el espacio inmediato dedicado a camposanto. Como decimos esta fue una de las causas que movieron al titular del Condado, al concejo, clerecía y vecindario a plantearse la restauración o construcción de un nuevo edificio, siendo esta última opción la llevada a cabo. El nuevo edificio religioso, aún sin concluir, fue inaugurado en marzo de 1546. La grandiosidad del mismo –de proporciones catedralicias es definida por Rubio Masa– debió llamar poderosamente la atención a los vecinos, pero esta respondía a las nuevas necesidades simbólicas de la Casa de Feria. En su interior se fueron instalando diversos elementos que realzaban los actos religiosos y delimitaban los distintos espacios que acogerían a los miembros de cada uno de los estamentos de la sociedad zafrense. La mayor amplitud de la nave permitía una mayor vistosidad en las celebraciones, al poder conjugarse, como acertadamente ha puesto de manifiesto Castro Caridad, los distintos planos que ofrece el templo: "el horizontal, que representa la tierra y lo mundano; el inclinado en sentido ascendente, que indica el camino hacia lo sagrado; y el vertical, que remite al cielo y a la esfera de lo divino"[41].

Monasterios y conventos también disponían de iglesias en las que se ensalzaban los misterios religiosos con cierto boato, pero mayor recogimiento, ya que el mayor atractivo residía en La Candelaria. Un papel destacado jugaban, en cambio, las onomásticas de santos, distintas advocaciones marianas, etc. La desaparición de los numerosos conventos que salpicaban el

[41] CASTRO CARIDAD, Eva, "El arte escénico en la Edad Media", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003, vol. 1, p. 57.

entramado urbano y cercanías de Zafra, junto a su documentación, nos impide conocer con mayor precisión estas festividades. Quizá una aproximación nos lo permita el convento de Santa Clara, el único que sigue perviviendo, dotado con largueza por los titulares de la Casa de Feria, había ido atesorando numerosos objetos religiosos y litúrgicos que eran mostrados y utilizados en las distintas festividades. Un lugar especial ocupaba el día 11 de agosto, santa Clara, titular de la Orden, y el 8 de septiembre, día mariano por excelencia, en el que se enmarcaba la advocación de la Virgen del Valle, que era el nombre con el que era designado dicho establecimiento. Además las festividades tenían una parte pública y otra privada. La primera convocaba a los oficios, por medio del continuo repique de campanas, en la iglesia del convento, que había sido engalanada con telas y las imágenes ataviadas con sus atributos, a autoridades y vecinos. Finalizados estos, eran agasajados con dulces y limonada. Tras lo cual, la celebración continuaba en el interior, convirtiéndose el refectorio y el claustro en los escenarios predilectos.

La ermita de Nuestra Señora de Belén y San Cristóbal, así como la de San Román, también invitaban a la población en los días de sus fiestas. Mientras que en la segunda los actos discurrían en el interior del templo, en la de Belén, una vez concluidos los oficios religiosos, continuaban en el patio que existe en su parte nororiental.

Una característica común a los anteriores establecimientos religiosos como espacios teatrales era que se convertían en escenarios estancos, es decir, ellos mismos eran suficientes para abarcar lo que allí se pretendía mostrar. Sin embargo, si hay una fiesta que supera los muros de conventos, iglesias, plazas y se hace múltiple, esa es la del Corpus Christi. Ya hemos visto cómo iban surgiendo disposiciones encaminadas a suprimir las

representaciones y otras manifestaciones por el estilo en los recintos sagrados, pero esto no parece haber hecho mella con la celebración de la fiesta del Santísimo, muy al contrario, con el decurso de los años sale cada más reforzada.

Imagen 20. Interior de la iglesia conventuial del Cristo del Rosario. Siglo XVI

Como veremos en otro apartado, la fiesta en Zafra se extendía durante varios días, pues comprehendía tanto el jueves como su octavario. Los escenarios en los que discurría eran La Candelaria, que se revestía con profunda solemnidad para el oficio religioso y la procesión interior, y la iglesia del convento de la Encarnación y Mina, donde, además, se practicaba una representación teatral (*Imagen* 20). No sabemos desde cuando venían celebrándose, pero son una realidad incuestionable en

1576[42]. Varios años después, en 1603, se nos dice que la representación en dicho cenobio acaecía el «domingo de ynfraotava»[43]. Las calles por donde discurría la procesión del Corpus el jueves, también eran escenarios en los que los vecinos y forasteros podían disfrutar de la visión que les ofrecían los comediantes contratados montados en carros y aderezados con elementos de la representación[44], como sucedía en numerosos lugares de la geografía peninsular. Son estos carros los que más tarde se ubicaban en la plaza, surgida a raíz de la desaparición de la primitiva iglesia parroquial, y los que hacían las veces de escenarios[45], como se constata en la Octava de 1603[46]. La plaza Nueva, del Cementerio o Grande (*Imagen* 21), por todos estos nombres sería conocida, se convertiría, andando el tiempo, en el escenario natural urbano por antonomasia, tanto por lo céntrico y amplio de la misma, como porque su diseño cuadrangular venía flanqueado por las viviendas de los poderosos mercaderes locales, cuyos balcones y ventanas se convertían en codiciado elemento a la hora de presenciar comedias y corridas de toros[47].

---

[42] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 419-420. *Carta de convenio entre Lorenzo Hernández Galván y Martín Hernández, como mayordomos de la cofradía de la Encarnación, de Zafra, y Cristóbal Saucedo, de Puebla de Sancho Pérez, y Juan de Luna, de Medina de las Torres*.

[43] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-2, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías, mayordomo de la cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, agente del concejo de Zafra*.

[44] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 437-438. *Carta de convenio entre Diego Sánchez, mercader y como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y Alonso Sánchez Holgado, como alcalde de la cofradía de la Encarnación, con Juan de Almendros, de León*.

[45] ALLEN, John J., "Los espacios teatrales", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003, vol. 1, p. 649. PÉREZ PRIEGO, *El teatro de Diego…*, pp. 196-199.

[46] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-2, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías, mayordomo de la cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, agente del concejo de Zafra*.

[47] AHMZ, Pedro Simón Chacón 1699-2, ff. 1029-1030. *Carta de obligación de pago de Pedro García Peligro a don Gerónimo Ramírez de Grimaldo, ambos de Zafra*. Se trata del arrendamiento de unas casas en la Plaza Grande, entre

Imagen 21. Plaza Grande

En cuanto a aquellas otras comedias que no tenían lugar en el convento de la Encarnación o en la Plaza Grande, por ser días menos señalados, era obligación del ayuntamiento el facilitar locales o casas a los comediantes para desarrollar su función[48]. Las casas particulares eran también el lugar escogido por los actores zafrenses que participaban en alguna de las

cuyas condiciones se estipula la siguiente: «que una de las bentanas bajas y otra de las altas de dichas cassas las a de dar desocupadas a el dicho don Gerónimo Ramírez para que las pueda ocupar por sí y su familia y no a otras personas cada vez que aya fiestas públicas de toros o comedias, y otras que se puedan ofrezer en dicha plaza…».

[48] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 872-873. *Contrato entre Gaspar Gómez del Águila, de Zafra, y Manuel Vallejo, autor de comedias.*

representaciones para realizar los ensayos[49]. Tampoco debemos descartar otros espacios como fueron los hospitales de Santiago y San Miguel, si bien más dudas nos surgen, por su menor tamaño, respecto al de San Ildefonso, pero la desaparición de su documentación nos impide conocer esta posibilidad; representaciones que buscaban el solaz de los enfermos, como se constata en el de La Limpia Concepción de Los Santos de Maimona[50], o lo manifestado por la autora de comedias Ángela de León en su poder para cerrar contratos en la ciudad de Córdoba[51].

Algo semejante podemos decir acerca del primitivo alcázar de los titulares del Estado de Feria, convertido en el siglo XVII en palacio. Según nos informa Pérez Priego, en él tuvo lugar, al menos, la representación de la *Farsa de Tamar*, de Diego Sánchez de Badajoz, como ya hemos hecho mención[52]. Regularidad en las representaciones que se irían dilatando en el tiempo en la misma medida de las cada vez más cortas estancias de los titulares del Ducado.

[49] AHMZ, Sebastián Jiménez Guerrero 1697, ff. 177-178. *Escritura de perdón de Juan Bautista Enciso y María de la Concepción, su mujer, de Zafra*. «[…] dixeron que es así que por uno de los días del mes de junio del año pasado de mil seiscientos y noventa y seis estándose teniendo un ensaio de comedia para la zelebridad del Corpus en las casas de D. Benito Albarado y Salazar…».

[50]RODRÍGUEZ MATEOS, Mª Victoria, *Los hospitales de Extremadura 1492-1700*, Cáceres, 2003, pp. 53-54.

[51] AHMZ, Andrés Flores 1677-2, ff. 1026-1027. *Carta de poder de Ángela de León, autora de una compañía de comedias, a Alonso Zambrano, cobrador de dicha compañía*.

[52] PÉREZ PRIEGO, *El teatro de Diego…*, pp. 196-197; también PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, "Sánchez de Badajoz y otros autores", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003, vol. 1, p. 371. TEJEIRO FUENTES, *Mecenazgo y Literatura…*, p. 95.

6.4 COMPAÑÍAS, AUTORES Y ACTORES

La afición teatral propiciada por las numerosas fiestas y otras celebraciones que existieron en Zafra a lo largo del periodo de nuestro estudio, trajo aparejada la presencia de autores y actores, aficionados y profesionales, solos o en compañía, de los que, sin embargo, la falta de documentación nos impide conocer con mayor precisión y profusión. Los libros de cuentas de cofradías, conventos, iglesias, concejo, etcétera, cuando existen, no hacen casi nunca la más mínima mención en las partidas de data, si exceptuamos a los encargados del sermón, y no siempre, a las personas que han intervenido en los actos organizados con motivo de una fiesta determinada. Por ello nos resulta imposible desentrañar los avatares de compañías y actores, así como su incidencia en el ámbito local. Quizá la primera referencia de personajes, aunque muy imprecisa, dedicados al mundo del teatro nos la proporcione la estancia en Zafra del dramaturgo Diego Sánchez de Badajoz, quien podría ser, además de escribir la obras y dirigirlas, miembro activo en la representación de las farsas, por supuesto con la colaboración de otras personas que completarían el elenco, desconociendo si componían un grupo teatral en sentido literal del término[53].

Habrá que esperar a que transcurran varias décadas para toparnos con nombres de gentes dedicadas al teatro, unos personajes que hallan su acomodo en las oportunidades que suministra la festividad del Corpus, cuya demanda de representaciones permitía la participación de compañías ya asentadas y de grupos de noveles, movidos por la afición al arte de Talía. Es esta última una tradición que parece haber imperado en la villa y que aún hoy es patente, pero igualmente

[53] PÉREZ PRIEGO, *El teatro de Diego…*, p. 164.

es cierto que en los pueblos circundantes también pareció existir esta inquietud, de la cual se servían los actores originarios de ellas para realzar sus fiestas, adquirir experiencia y tener la posibilidad de participar en otras localidades como Zafra. A esta categoría pertenecían Cristóbal de Saucedo, de Puebla de Sancho Pérez, y Juan de Luna, de Medina de las Torres, lugares distantes de Zafra a menos de media legua, el primero, y a una, el segundo; pues bien, ambos son contratados en el mes de mayo de 1576 por la cofradía de la Encarnación para representar en el Corpus[54].

El primer autor de comedias con compañía profesional con el que nos encontramos es Juan de Almendros, natural de León, quien en el mismo año de los anteriores es contratado para representar también en el Corpus. Desconocemos los miembros que componían su compañía así como sus nombres, pero a tenor del contrato suscrito con los oficiales de la cofradía de la Encarnación y del Santísimo Sacramento debieron ser varios, pues en las distintas cláusulas se reitera una y otra vez que aquel en sus representaciones vendrá acompañado «de buenos representantes», o que vendrá con «las personas suficientes e bastantes para la dicha representación»[55]. Pero para nuestra fortuna, la estancia de Juan de Almendros se alargó más tiempo del previsto, bien porque instalará aquí como centro de operaciones para su actividad o que de nuevo fuera contratado por los anteriores a tenor, posiblemente, de la buena acogida que

[54] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 419-420. *Carta de convenio entre Lorenzo Hernández Galván y Martín Hernández, mayordomos de la cofradía de la Encarnación de Zafra, y Cristóbal Saucedo, de Puebla de Sancho Pérez, y Juan de Luna, de Medina de las Torres*. FERRER VALLS, "La representación…, vol. 1, pp. 251-252.

[55] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 437-438. *Carta de convenio entre Diego Sánchez, mercader y como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y Alonso Sánchez Holgado, como alcalde de la cofradía de la Encarnación, con Juan de Almendros, de León.*

tuvo su trabajo, el caso es que al año siguiente, en el mes de abril, volvemos a tener noticias de él. Es durante esa estancia donde se produce la incorporación de dos miembros lusos a su compañía: Antonio de Escobar, de Coimbra, y Manuel de Figueredo, de La Guarda. Sus contratos fueron suscritos en calidad de músicos y cantantes, acompañamiento necesario para las farsas que Juan de Almendros representaba. Este acuerdo nos permite conocer, entre otras cosas, aspectos tan interesantes como el salario, tres reales a cada uno si la representación se estipulase de cuatro ducados, en caso contrario tres reales para los dos; o que también ha de ser obligado el dicho Almendros a darles de «comer e bever e cama en que durmamos e rropa lavada con todo buen tratamiento e cabalgadura en que caminemos»; esto último también debía hacerse extensivo a la mujer de Antonio de Escobar, en cuya compañía viajaba[56]. No era el único familiar que lo acompañaba, también iba su hija María, de la que desconocemos su edad, pero que también pasa a formar parte de la compañía, en un principio como aprendiz, para lo que firma un contrato en el que, además de las estipulaciones incluidas en cualquier tipo de contrato de aprendizaje (comer, beber, vestir, calzar, cama, ropa lavada y buen tratamiento), la ha de dar mostrada el arte de «dançar y farçear». El interés por ambas partes hace que no se mencione en ningún momento contraprestación económica alguna, esta se hará presente una vez finalizado el periodo de aprendizaje, tras el cual ambas partes acuerdan un contrato por otro año, de Carnestolendas a Carnestolendas, durante el cual participará en las representaciones, percibiendo por cada una tres reales más los gajes. Si por algún motivo fuese contratada por monasterio o particular de forma independiente de la compañía para

[56] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1577-1, ff. 468-469. *Carta de contrato entre Antonio de Escobar, de Coimbra, y Manuel de Figueredo, de La Guarda, de una parte, y Juan de Almendros, de León, de otra.*

representar, la ganancia obtenida por ella será repartida a partes iguales entre Juan de Almendros y el padre de María[57].

Otra figura que surge en ese año 1577 es Bartolomé López Quirós, que es denominado como maestro y autor de comedias residente en Zafra. Contratado por el concejo para el Corpus, viene obligado a escribir un auto con todos sus aditamentos y, además, a recitarlo «con las figuras que fueren necesarias»[58]. Esta aglutinación de funciones parece haber sido una característica común de los autores del teatro profesional que se inicia a mediados del siglo XVI[59].

En la Semana Santa de 1585 hallamos en Zafra al autor de comedias, originario de Valladolid, Agabaro Francisco Balde, quien necesitado de dinero ha tenido que pedir prestado al vecino de Sevilla Gonzalo Riancho. Un préstamo que se hace bajo la condición de que el primero contrata al segundo como actor por un periodo que abarca desde Pascua Florida hasta el Corpus, percibiendo de salario por representación tres reales y medio; una y otra cantidad le serán entregadas el día del Corpus, para ello el dicho Gonzalo se obliga a partir de la ciudad de Sevilla e incorporarse a la compañía de Agabaro allá donde tuviere alguna representación[60]. Sevilla era ciudad habitual de la que provenían autores contratados para las celebraciones en Zafra como fue el caso de Juan Bautista de Tapia, del que muy poco conocemos, salvo su lugar de procedencia, quién lo contrató y qué

[57] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1577-1, ff. 470-471. *Carta de contrato entre Juan de Almendros, de León, y Antonio de Escobar, de Coimbra, por la cual el segundo pone a María, su hija, como aprendiz de actriz del primero.*

[58] AHMZ, Fernando León 1577, ff. 739-741. *Obligación de Bartolomé López Quirós, maestro y autor de comedias residente en Zafra.*

[59] FERRER VALLS, "La representación…", vol. 1 p. 242.

[60] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-2, ff. 302-303. *Carta de convenio entre Agabaro Francisco Balde, autor de comedias de Valladolid, y Gonzalo de Riancho, de Sevilla.*

representó; o el que uno de los miembros de la compañía, también vecino de Sevilla, era Hernando de Baños. Este pasó a formar parte de la compañía en 1586, permaneciendo en ella mientras la misma se mantuviese, y su incorporación vino precedida tanto por el interés por sus dotes de actor como por el vestuario que poseía, percibiendo un total de ocho reales, cuatro por la representación y cuatro por la ropa, además de los ya conocidos gastos originados por su manutención y desplazamiento[61].

Al año siguiente, 1587, son los contratos suscritos entre autores de comedias y actores los que nos hablan de la presencia de unos y otros en Zafra. Tras las Carnestolendas, donde no sabemos si han representado algo aquí, la compañía de Hernán González, vecino de Jerez de la Frontera, se encamina a Lisboa para representar, pero antes de partir completa en Zafra el grupo de actores que necesita, para ello firma varios contratos. Uno de ellos fue con la vallisoletana Catalina de Herrera, con la que cierra un acuerdo de duración de seis meses, siendo su cometido el canto de los autos que se representaren, percibiendo por ello un estipendio de treinta ducados, incluido «un bestido de tafetán de borlilla, o de gorbión o de la suerte» que ella quisiera de hasta trescientos reales, además de las ya consabidos gastos personales[62]. En un principio puede llamar la atención este contrato con una mujer en apariencia soltera, pues la prohibición establecida para que ellas no representasen quedaba supeditada a que fueran casadas y viajaran en compañía de sus maridos, según la nueva disposición aprobada en 1587[63], pero

[61] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, f. 694. *Concierto entre Juan Bautista de Tapia, autor de comedias, y Hernando de Baños; ambos de Sevilla.*

[62] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, ff. 393-394. *Carta de contrato entre Hernán González, autor de comedias de Jerez de la Frontera, y Catalina de Herrera, de Valladolid.*

[63] FERRER VALLS, "La representación…", vol, 1 pp. 261-262.

hemos de decir que el acuerdo con Catalina Herrera fue posible porque su estado civil era el de viuda de Juan Ponce, lo que la equiparaba al estado de una mujer casada. Tal era el caso de otros miembros de dicha compañía, como eran el catalogado como comediante Juan Pérez, quien andaba en compañía de su mujer Ángela Muncibay, matrimonio que a la postre se convierte en garante de la pervivencia de dicha compañía al prestar el dinero necesario para que la misma recale en Lisboa, donde lo recuperarán, y abonar los salarios atrasados de los actores Juan Bautista de Villalba, Pedro de Castro, Vicente Ortín, Juan López y Francisco de Robles; estos últimos se comprometen a no percibir nada más hasta que el préstamo de Juan Pérez sea satisfecho[64]. Este tipo de acuerdos entre miembros de una misma compañía parece haber sido habitual y muchas veces se convertían en la única manera de poder seguir ejerciendo su profesión, de ahí que reiteradamente haya que hablar, como ha señalado Marcos Álvarez, de entidades laborales donde la profesionalidad, la amistad y cualquier otro tipo de de relación se entrecruzan de manera difícil de delimitar[65].

Ese año de 1587, el zapatero zafrense Sebastián Díaz, quien al parecer gozaba de cierto predicamento en el mundo del teatro a nivel comarcal, es contratado por el concejo de Ribera para representar en el Corpus; un compromiso que le supone el ir acompañado de un grupo de personas que le ayuden en la representación. El que en ningún momento se le mencione como autor de comedias o se hable de una compañía nos informa del carácter no profesional del mismo, lo que no le resta

[64] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, ff. 395-396. *Carta de obligación de pago de Hernán González, autor de comedias de Jerez de la Frontera, y Juan Pérez, comediante*.

[65] MARCOS ÁLVAREZ, *Teatro y vida…*, p. 20.

importancia, pues el que se le tenga en consideración supone una garantía de hacer bien las cosas[66].

Dentro de la categoría de autores de comedias en el mismo sentido del aplicado a Bartolomé López Quirós, si bien se trata de un caso atípico y más bien dimanado por su interés en los diversos campos de la cultura, es Pedro de Valencia, quien como buen conocedor del teatro escolar que en los Colegios Mayores de Salamanca se practicaba, traslada dicha actividad a Zafra, donde a comienzos de la década de 1590, junto a alguno de sus alumnos, realiza los ensayos y posterior representación de una «comedia en juego de colores» en la festividad del Corpus, y que parece fue recibida con satisfacción por los asistentes[67]. Quizá choque este interés de Pedro de Valencia por el teatro con sus posteriores críticas a la gente que se dedicaba al mismo por considerarlas perniciosas, sin embargo hay que entender lo primero como un simple entretenimiento y una forma de educación y no como una vocación.

También acudió a Zafra en busca de actores el autor de comedias de Jerez de los Caballeros Francisco Farfán, y como ocurriera con Sebastián Díaz, en el ámbito de los zapateros encontró a dos: Diego Jiménez y Juan Díaz de Olivares. El objeto del contrato es la representación de autos y comedias que Farfán concretase en el periodo comprendido entre el Corpus y san Bartolomé, tanto en Jerez como en cualquier otro lugar. Los zapateros vendrán obligados a representar cualquier papel o figura que les encomendase, a cambio por todo este tiempo percibirán, Diego, dieciséis ducados y unas medias de punto, y doce ducados Juan Díaz. Un salario que se abonará de la siguiente manera: dos ducados ocho días después de la firma del

[66] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, f. 538. *Concierto entre Sebastián Díaz, zapatero de Zafra, y Juan Martín, regidor de Ribera.*

[67] MOROCHO GAYO, "Trayectoria humanística…", p. 610.

contrato, la mitad el día del Corpus y lo restante el día uno de agosto. Es cuenta de Farfán el coste de los desplazamientos de ida cada vez que los llamase, así como su mantenimiento durante todo el tiempo que permaneciesen junto a él; siendo por cuenta de ambos zapateros los gastos del retorno a Zafra. El actor que mayor interés suscitaba en el contrato era Diego Jiménez, pues aparte de cobrar más, venía obligado a participar en las representaciones que se llevarán a cabo en Zafra, no así Juan Díaz. Ahora bien, uno y otro cobrarían lo estipulado aun cuando no hubiese representación que realizar[68]. Hay que indicar también que al igual que ocurría en los acuerdos suscritos entre los autores de comedias y los concejos, cofradías, monasterios…, existen cláusulas que penalizaban el incumplimiento, en este caso los actores contratados serán sancionados con el abono de cuatro ducados al nuevo actor que tuviese que buscar el dicho Farfán; era una forma de dar cierta seguridad a unos y otros y no verse en la tesitura de llegado el momento no poder representar[69].

Las penurias económicas parecen haber sido habituales en este mundo, siendo una de las más gravosas el coste de los desplazamientos cuando el autor no conseguía que fueran satisfechos por los contratantes[70]. Una situación semejante fue la que padeció el autor de comedias andante Francisco Osorio, a quien en el mes de mayo de 1598 encontramos en Zafra y con serias dificultades para representar, a causa de la deuda que ha contraído con el arriero de Los Santos de Maimona Amador Pérez por el transporte de la compañía y sus enseres, quien para

[68] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1594, f. 997. *Concierto entre Francisco Farfán, autor de comedias de Jerez de los Caballeros, y Diego Jiménez y Juan Díaz de Olivares, zapateros de Zafra.*

[69] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", p. 22.

[70] Ibídem, pp. 27-28.

saldarla ha procedido al embargo de sus bienes, un proceso que en el último momento queda en suspenso tras alcanzar un acuerdo[71].

El auge alcanzado por la festividad del Corpus, y el que se suscitará tras la intervención de la duquesa doña Juan Dormer, obligaba a buscar y concretar lo más pronto posible un acuerdo con las compañías profesionales que deambulaban por la provincia, pues en caso contrario se corría el riesgo de no poder contar con una que realzara la celebración. Así, en 1603, los miembros del concejo de Zafra y la cofradía del Rosario, nada más finalizar las Carnestolendas, firman un contrato con el autor de comedias Alonso Riquelme[72].

Las restricciones a que eran sometidas las compañías de comedias para representar en Madrid pasaron por diversas fases en los años iniciales del siglo XVII, al serles imprescindibles contar con licencia real, de ahí que, como ha señalado Allen, su número oscilara entre seis y ocho, para alcanzar el de doce en 1608[73]. Estas compañías serían denominadas de título o reales, y eran las que acaparaban las representaciones más costosas y llamativas. Junto a ellas también surgieron otras de forma espontánea o por la conjunción de intereses en un momento determinado, y que servían para atender la cada vez más extensa demanda que las primeras no podían cubrir, que han sido denominadas como compañías de la legua[74]. Una de estas últimas fue la que se constituyó en Zafra el 27 de febrero de 1608, estando los componentes que la formaron presentes en la

[71] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1598, ff. 697-698. *Carta de obligación de Francisco Osorio, autor de comedias andante*.

[72] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-2, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías, mayordomo de la cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, agente del concejo, de Zafra.*

[73] ALLEN, "Los espacios…", vol. 1, p. 633.

[74] FERRER VALLS, "La representación…", p. 263.

villa donde se supone habían concluido sus contratos con sus respectivas compañías, finalizaciones que venían a coincidir, como ha señalado Marcos Álvarez, con el Martes de Carnaval[75]. En dicha fecha quedan libres de sus compromisos Jusepe Díaz e Isabel Pérez, su mujer, Leonardo Risque y María de Herrera, su mujer, Juan de Henao, Gaspar de Ceballos, Domingo Delgado, Gonzalo de Espinosa, Francisco López y Felipe de Heredia; en total diez, que puestos de acuerdo deciden emprender esta aventura por el tiempo de un año. El principal impulsor de esta nueva empresa parece haber sido Jusepe Díaz, quien a la hora de redactar la escritura se designa como autor y cabeza de la misma; como tal responsable a él también le compete el formalizar los contratos, los precios y la obligación de los demás miembros de la compañía a respetar lo por él estipulado. Como en cualquier otra compañía se definieron los papeles que cada uno representaría y en función de los mismos se determinaría su estipendio; aspecto este que había sido acordado de manera privada pero que no halla su reflejo en la escritura. Resulta curiosa la forma de proceder al reparto de los beneficios de mantenerse la unidad primigenia: de las cantidades percibidas por los contratos se detraerían diez reales, los que se depositaban en una caja con llave que custodiaba el propio Jusepe Díaz, quien procedería a la apertura y reparto de dividendos al finalizar el año de la compañía, una distribución que se haría proporcionalmente a lo estipulado como salario para cada uno. En las capitulaciones también se acuerda que en caso de que alguno abandone la compañía, se verá privado del reparto de beneficios, deberá hacer frente al coste del que se contratase en su lugar y a una pena de veinte ducados («cinco ducados para la cera del Santísimo Sacramento y otros cinco para las Ánimas

[75] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", p. 19.

del Purgatorio y los diez ducados para la Cámara de Su Majestad»)[76].

Vinculado con los anteriores fue otro actor que en el mes de marzo de dicho año se encontraba en Zafra, Acacio Pacheco, recitante de Toledo, si bien las relaciones no debieron ser muy cordiales, pues otorga un poder para pleitear con Lorenzo de Losada, vecino de Lisboa, y con Leonardo Risque y María de Herrera, su mujer, por incumplimiento de contrato[77].

Otra compañía que también había asentado sus reales en Zafra a comienzos del mes de febrero de 1610, lo que nos da a entender que en la villa se representara con cierta asiduidad durante las Carnestolendas, es la de Fernando Vázquez, quien consigue contratar por un año a un actor muy versátil, el recitante Luis de Lerma. Decimos esto porque en las capitulaciones de la carta se señala que el dicho Lerma se obliga «a rrezitar el papel quel dicho Hernán Vázquez me ordenare o baylar o cantar o ayudar a entremés y finalmente hazer lo que por el dicho Hernán Vázquez me fuere ordenado», todo a cambio de un salario de cuatro reales por actuación y el compromiso de aportar su parte a los gastos comunes[78].

La vida itinerante de la gente del teatro siempre pendía de la fortuna económica, en esta entraban en juego diversos factores: el firmar contratos ventajosos, hacerse un hueco en las fiestas de las poblaciones más importantes, el control de los gastos diarios, la competencia... El soslayarlas todas podía alentar un futuro venturoso, pero si no era así, como sucedía con

[76] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, ff. 553-554. *Carta de contrato entre Jusepe Díaz y otros*.

[77] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, f. 201. *Carta de poder y licencia de Acacio Pacheco, recitante de Toledo, a Antolina Rodríguez, su mujer*.

[78] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1609-2, ff. 202-203. *Carta de contrato entre Fernando Vázquez, representante de comedias, y Luis de Lerma, recitante*.

frecuencia, su deambular se convertía en un vivir pegado al día a día, y cuyos miembros se mostraban ansiosos por concluir el contrato lo más pronto posible y enrolarse en una nueva compañía. No obstante, hubo algunas compañías que vivían a costa de futuros ingresos, lo que las obligaba a ir trampeando a base de préstamos. Un caso ilustrativo es el de la compañía del autor Antonio de Granados, quien tras haber concluido sus representaciones en la Semana Santa de Zafra de 1610, para poder continuar atendiendo sus compromisos en Llerena, pide prestados a Luis Hernández Vique, Alonso López y Diego Hernández Lanzarote, vecinos de Zafra, mil reales, cantidad que se compromete a resarcir ocho días después de su llegada a dicha ciudad, aunque para ello haya de llevar en su compañía al propio Luis Hernández Vique, única forma de asegurarse el cobro de lo prestado[79]. El propio Luis Hernández volverá a hacer de prestamista tres años después del autor de comedias Juan de Vargas, en esta ocasión por algo más de medio millar de reales, si bien este último debió aportar un fiador, el también zafrense Pedro Merjelín[80].

Una compañía que parece tuvo éxito fue la conocida como la de "Los Españoles", no conocemos los nombres de todos sus componentes, solo de algunos: Pedro Zurita, Antonio de Vergara, Bartolomé de Robles y Lucas Sánchez, quienes representaron en Zafra durante la Semana Santa de 1611. Decimos lo del éxito, pues tras la conclusión de aquellas fueron contratados para intervenir en la fiesta de San Marcos de Oliva de la Frontera y a continuación en la de Villanueva de Barcarrota; pero sobre todo por las exigencias que establecía: quinientos reales por las

[79] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1610-2, ff. 375-376. *Carta de obligación de Antonio de Granados, autor de comedias*.

[80] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1613-1, ff. 349-350. *Obligación de pago de Pedro Merjelín y su mujer a Luis Hernández Vique, todos de Zafra*. También f.3, *Padrón de bulas, año 1613*.

representaciones, siendo por cuenta del contratante las cabalgaduras de llevarlos hasta allí, así como los tablados, las colgaduras y las cabalgaduras de Oliva a Villanueva[81]. Y es que no se piense que cuando se habla de cabalgaduras se trata de una, dos o tres; en el caso de compañías importantes como lo fue la de Diego Pinelo, quien para desplazarse de Zafra a la villa de Medellín en 1612, donde tenía concertado representar en el Corpus, necesitó que el arriero de Los Santos de Maimona Francisco Vidal le proporcionase nada menos que dieciséis: trece de caballerías y tres de bestias de carga, solo para la ropa[82]. Claro que todavía fueron dos más, hasta completar las dieciocho, las que necesitó la compañía del autor Andrés Pizarro, quien desde Badajoz se traslada a Zafra para representar en la víspera del Corpus de 1617[83].

Carecemos de noticias en lo que respecta a las compañías que circularon por Zafra entre los años 1613 y 1616, aunque sabemos que las hubo, al menos en 1613, como la de Juan de Vargas, de la que no sabemos si formaban parte de ella los comediantes Jerónimo de Culebras y Marina de Torres, matrimonio que bautizó a su hijo Francisco, a finales de abril, en la Colegial[84]. Lo mismo podemos decir respecto a 1616, en cuyo mes de abril recibió las aguas bautismales Ana, hija del comediante Juan de Herrera y María de Herrera, su mujer[85].

---

[81] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1611, ff. 99-101. *Carta de contrato entre Fernando Mejía Tinoco, de Zafra, y Pedro Zurita y otros, representantes*.

[82] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612-2, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Diego Pinelo, autor de comedias, y Francisco Vidal, arriero de Los Santos de Maimona*.

[83] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", Apéndice documental doc. nº 69, pp. 152-153.

[84] APCZ, Libro de bautismos nº 7, años 1603-1625, f. 248r.

[85] Ibídem, f. 334r.

En lo que concierne a la compañía de Andrés Pizarro, su presencia en el Corpus de 1617 viene en parte determinada por la constitución de la misma en Zafra durante la Pascua de ese año. En efecto, se conserva un documento, aunque en muy mal estado, que nos informa cómo se pusieron de acuerdo los catorce integrantes de la misma, residentes en ese momento en la villa, y que fueron los siguientes: Andrés Pizarro, Juan de Guevara, Pedro de Victoria, Francisco García del Castillo, Cristóbal Guerrero, Pedro de Herrera, Alonso Núñez, Andrés Gutiérrez, Antonio González, Juan de Navarrete, Pedro Figueredo Sánchez, Diego de Perea, Juan Vázquez y Agustina de Salazar, de la que desconocemos quien de los actores era su esposo. La duración de la misma, como venía siendo habitual, de Pascuas a Carnestolendas del año siguiente. En cuanto al ámbito de actuación: Castilla y Portugal. Nombran como autor al dicho Andrés Pizarro, a quien se comprometen a obedecer a la hora del reparto de papeles. Las condiciones restantes son muy semejantes a las convenidas en la compañía de Jusepe Díaz, con la excepción de que los viajes han de ser cuenta del autor y la posibilidad que de común acuerdo puedan expulsar de la compañía a uno de sus integrantes, llegada la ocasión, al afectado le indemnizarán con cien reales, que serán extraídos de la caja común[86]. Dos años después, de esta compañía surgiría otra, siendo el autor de la misma Juan de Guevara y formando también parte de ella el actor Pedro Figueredo Sánchez, y a lo que parece representaron durante el Corpus de dicho año en Zafra[87]. Otra de las compañías que se allegó a la villa al año siguiente, 1620, fue la de Antonio Clavero, tras un periplo profesional que le había llevado a representar en Badajoz

[86] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1617, ff. 1-2. *Constitución de compañía de comedias entre Andrés Pizarro y otros.*

[87] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1619, ff. 123-124. *Carta de fianza de Juan de Guevara, autor de comedias.*

durante el mes de diciembre de 1619, para continuar en Almendral durante las fiestas de San Mauro; debió ser una compañía numerosa a juzgar por las cabalgaduras que necesitaba para desplazarse de un lugar a otro, veintidós[88].

Del que no sabemos si al final acabaría recalando en Zafra fue el autor Juan Gerónimo Valenciano, quien al igual que el anterior realizó una gira por diversas poblaciones pacenses a lo largo de los primeros meses de 1628: Badajoz, La Torre y la posibilidad de ir con posterioridad a Jerez de los Caballeros, Zafra y Mérida. El hecho de que recorriera las principales lugares de la provincia hay que entenderlo en relación a la importancia de la compañía, tanto por su calidad como por la cantidad de sus integrantes, pues nada más ni nada menos que precisaba de cincuenta y tres cabalgaduras para desplazarse, lo que ya lo convertía en un espectáculo en sí[89].

En cambio la que no se detuvo en Zafra a representar, aunque sí a otras gestiones, fue la compañía del autor Francisco López, y eso que pasó por ella durante el mes de enero de 1629 con destino a Sevilla procedente de Badajoz[90], quizá por la falta de numerario en la villa a raíz de la crisis económica que padecía. Este aserto viene a corroborarlo el que para la festividad del Corpus, cuando apenas quedaban dos semanas para su celebración, todavía no existiera compañía alguna contratada. Será poco después, cuando el concejo otorgue un poder a Gaspar Gómez del Águila para que busque en Badajoz, Mérida o cualquier otra parte una compañía para el jueves veintiocho de junio; a pesar de la premura de tiempo consiguió contactar con

[88] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", Apéndice documental doc. nº 81, pp. 161-162.

[89] Ibídem, Apéndice documental doc. nº 124, pp. 189-190.

[90] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, f. 21. *Carta de obligación de Juan de Paz, alquilador de mulas de Badajoz.*

la compañía de Manuel Vallejo, quien finalmente vendría bajo unas condiciones muy onerosas para la villa[91]. No sabemos con certeza si en el Corpus del año siguiente intervino la compañía de Juan Vázquez, al que hallamos como residente en Zafra en el mes de septiembre, momento en el que se apresta a partir hacia la ciudad de Badajoz para representar[92]. De lo que sí estamos seguros es que el mencionado año sí hubo representaciones en dicha festividad, como nos recuerda el zafrense Diego Sánchez Sampelayo en su testamento, quien como administrador de la compañía comercial del mercader Juan de Castañeda, adelantó una partida de dinero al licenciado Lorenzo Fernández Nieto, alcalde mayor, para pagar los gastos de la fiesta, entre ellos a los comediantes que participaron[93].

La primera vez que tenemos noticias de la presencia de una compañía cuyo autor ostenta el título real es en 1635, se trata de Juan Francisco Morales, vecino de la ciudad de Toledo, posiblemente representó durante la Semana Santa de ese año, momento en el que se dispone a buscar nuevos lugares en que lo contraten, para lo que da poder al miembro de su compañía Manuel de Silva Pacheco[94]. No sería la única ocasión que estaría en Zafra, ya que a comienzos del mes de julio, finalizadas sus representaciones en la ciudad de Badajoz, volvería a esta villa[95].

---

[91] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, f. 860. *Poder del Concejo de Zafra Gaspar Gómez del Águila, de Zafra.* También ff. 872-873, *Contrato entre Gaspar Gómez del Águila, de Zafra, y Manuel Vallejo, autor de comedias.*

[92] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1049-1050. *Concierto entre Juan Vázquez, autor de comedias, y Juan Martín de Baena, de Zafra.*

[93] AHMZ, Agustín de Tapia 1630, ff. 1012-1015. *Testamento de Diego Sánchez Sampelayo, de Zafra.*

[94] AHMZ, Agustín de Tapia 1635, ff. 486-487. *Carta de poder de Juan Francisco Morales, autor de comedias, a Manuel de Silva Pacheco.*

[95] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", Apéndice documental doc. nº 164, p. 210.

A comienzos de 1636 se encontraba por tierras pacenses el autor de comedias, natural de Madrid, Juan Bautista Espínola, a lo que parece intentando formar o, al menos, completar su compañía, ya que desde Mérida, donde se halla establecido a finales del mes de enero, otorga un poder a Martín Pérez, al que creemos miembro de la misma, para contratar actores, uno de los cuales lo localiza en Zafra, Juan González Valcárcel, quien accede a integrarse en la *troupe* de Espínola por un año, siendo su cometido los segundos papeles, tras el galán, por lo que cobrará siempre un real menos que este, salario que seguiría percibiendo aun cuando se desmantelase la compañía, no así si falleciese el autor[96]. Sea por influencia de Valcárcel o porque es contratado en Zafra, la cuestión es que dos semanas después, a comienzo de febrero, nos topamos con Juan Bautista de Espínola en Zafra, donde de nuevo firma un concierto por el que se une un nuevo miembro a la compañía, Juan de Henao, también natural de Madrid, cuyo cometido se limita a «hacer la primera parte de las barbas y glosar de repente cada y quando que lo pidiere la parte donde se representase»[97]. Por esas mismas fechas nos encontramos en Zafra con el autor con título real Pedro de Valdés, quien tras haber concluido los contratos con los anteriores miembros de su compañía está volviendo a levantar una nueva con cierta celeridad, pues ha de ponerse en camino hacia Madrid donde ha de representar en la Pascua de Resurrección. Los primeros con los que contacta son el matrimonio originario de Andújar compuesto por Francisco Tomás y Francisca Antonia, representantes y músicos, quienes a lo largo de un año se ocuparán de la «rrepresentación y música

[96] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-1, ff. 149-151. *Carta de concierto entre Martín Pérez y Juan González Valcárcel*.

[97] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-1, ff. 262 y 264-265. *Carta de poder y concierto entre Juan Bautista de Espínola, autor de comedias, y Juan de Henao, comediante; ambos de Madrid*.

de entremeses y lo demás necesario y en los bailes y otras cosas en la tercera parte y papeles de la comedia»[98]. También suscribe un acuerdo con el comediante de Madrid Juan Román, quien vendría obligado durante los doce meses de su contrato a «acudir puntualmente a los ensayos representaciones bayles y demás necesarios conforme a los papeles»[99].

Las circunstancias históricas por las que atraviesa la villa a raíz del conflicto armado con el reino portugués, en el que el territorio se convierte en teatro frecuente de operaciones militares, además de requisas y continuas exacciones, la presencia de reiterada de tropas con el consiguiente agotamiento de bienes y haciendas, merman cualquier posibilidad de acometer representaciones teatrales como cualquier otro tipo de celebración festiva, lo cual no quiere decir que desaparezcan, pero sí que no alcanzan la notoriedad que en años anteriores, siendo habitual, llegada la ocasión, contar con compañías locales. Una de las que tenemos constancia en 1656 es la de la primera autora de comedias que tenemos noticias, además vecina de Zafra; nos referimos a Ana María Laso de Vega, quien en dicho año es contratada por la cofradía de Nuestra Señora del Valle de Valencia del Ventoso, para que en compañía de sus comediantes, desplazados en un carruaje hasta dicha villa, represente dos comedias el día de la Virgen de septiembre[100].

Cierta normalidad se recupera en la década de los años 1670, como da cuenta el que aflore con cierta regularidad información sobre la presencia en Zafra de gente del mundo del

[98] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-1, ff. 258-259. *Carta de convenio entre Francisco Tomás y Francisca Antonia, su mujer, de Andújar, con Pedro de Valdés, autor de comedias de Madrid.*

[99] AHMZ, Agustín de Tapia 1636-1, ff. 260-261. *Carta de convenio entre Juan Román, comediante, y Pedro de Valdés, autor de comedias; ambos de Madrid.*

[100] TEJADA VIZUETE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *La Diócesis de Badajoz…*

teatro. Así, para los primeros días del mes de septiembre de 1673 llegará a la villa, procedente de la ciudad de Badajoz, la compañía de Hipólito Olmedo, quien una vez concluidas sus funciones se encaminará a Trujillo[101]. Dos años después, por esas mismas fechas, será la compañía de la autora Margarita Zuazo, quien con posterioridad emprenderá el camino de la ciudad de Córdoba y donde representará durante un tiempo, en la que destacaba el primer galán Pablo de Morales[102]; en cambio, desconocemos si también pertenecería a ella el comediante Pedro Juan, quien a comienzos del mes de septiembre de 1675 daba sepultura en la Colegial de Zafra a una criatura suya[103].

En el Corpus de 1676 vuelve a aparecer en la villa una compañía con título real, se trata de la de Alonso Caballero, una presencia que viene precedida de la licencia que su autor dispone y que le fue concedida por don Benito Trelles, marqués de Torralbo, juez privativo de los Corrales de Comedias de la Corte, en la que hace constar la autorización para representar en esta última y en todas las demás ciudades y villas del reino; y lo que es más llamativo, ese título le concede preeminencia, hasta el Martes de Carnaval de 1677, sobre cualquier otra compañía que no lo posea, pudiendo desplazar y ponerse en su lugar en aquellas actuaciones que se hubieren concertado, así como en el monto de las mismas[104]. El que dicha licencia se halle inserta en el libro de acuerdos del concejo nos hace suponer que hizo valer sus derechos y que la villa se vio en la precisión de contar con

[101] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", Apéndice documental doc. nº 288, pp. 270-271.

[102] AHMZ, Manuel Amaya Flores 1675, ff. 1148-1150. *Escritura de ajuste y obligación entre Melchor de Osorio, de Córdoba, y Margarita Zuazo, autora de comedias*.

[103] APCZ, Libro de defunciones nº 4, años 1669-1680, f. 157r

[104] AHMZ, Fondo Municipal, Gobierno, Libro de Acuerdos del Concejo, año 1676.

ella para dicha festividad. No sabemos si sucedería lo mismo con la compañía que en el otoño de 1677 localizamos en Zafra, la de Ángela de León, viuda de Juan Martínez, quien continuaría, como sucediera dos años atrás con la compañía de Margarita Zuazo, su periplo en Córdoba[105].

A partir de dicho año poco podemos conocer más que procedente de Sevilla y con dirección a Badajoz atravesó la villa la compañía de Pablo Martín de Morales[106], posiblemente se trate del mismo primer galán de la compañía de Margarita Zuazo, en el mes de junio de 1679, y el fallecimiento de dos criaturas, gemelas o mellizas, de un comediante durante el mes de septiembre de 1688[107].

Un aspecto interesante pero al que por desgracia poco podemos aportar, debido al escaso interés que parece existir en el momento de cumplimentar los documentos con los que nos hemos topado, es la preparación o el acervo cultural de los actores. Aunque en un principio se les ha de suponer que poseen unos rudimentos, al menos, lectores, no hay que desdeñar el que hubiera algunos que aprendieran sus papeles de memoria, dejando este quehacer a su capacidad de retentiva tras la lectura facilitada por alguno de los compañeros. Una de las formas quizás de ofrecernos cierta luz en este sentido, pero siempre tomándolo con prevención, es que en los contratos de actores aparezca su firma. Según este criterio podemos comprobar que los comediantes portugueses Antonio de Escobar y Manuel de

[105] AHMZ, Andrés Flores 1677-2, ff. 1026-1027. *Carta de poder de Ángela de León, autora de compañía de comedias, a Alonso Zambrano, cobrador de la misma.*

[106] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida...", Apéndice documental docs. nº 309, 310 y 318, pp. 278-280 y 283-284.

[107] APCZ, Libro de defunciones nº 5, años 1680-1688, ff. 209v-210r.

Figueredo que en 1577 pasan a formar parte de la compañía de Juan de Almendros, ambos firman, lo mismo sucede con los que entran en la compañía creada por Jusepe Díaz en 1608, la de Luis de Lerma al año siguiente, o la de Andrés Pizarro en 1617, en la que solo uno no sabe. Algo similar podemos decir de los zapateros zafrenses dedicados al mundo dramático, donde podemos encontrar a gente como Sebastián Díaz haciendo las veces de autor y actor en 1587, o a Juan Díaz de Olivares, contratado por Francisco Farfán en 1594, ambos saben escribir y rubricar su nombre, no así Diego Jiménez, compañero de Olivares, debiéndolo practicar un testigo. Más complejo resulta lo referido a las actrices, pues su sometimiento al hombre, en este caso a sus esposos, hace que este ejerza las veces de representante de ella, lo que nos impide conocer sus capacidades, que creemos debieron ser semejantes a las de sus congéneres; por ello no estaríamos descaminados si dijéramos que en el mundo del teatro impera cierta igualdad entre los sexos, como se desprende a tenor de la información que hemos manejado. En cualquier caso, como ha manifestado Marcos Álvarez, el analfabetismo no era motivo de exclusión de un actor[108].

6.5 OBRAS QUE SE REPRESENTAN

Ya hemos visto la severidad con que la Iglesia procedió contra todo lo que tenía que ver con el teatro, como si se quisiera desembarazar de una pesada carga que en buena medida ella había ayudado a fomentar y a expandir. El teatro religioso surgido dentro y fuera de los templos como forma de catequizar y mostrar a los fieles diversos pasajes bíblicos o de vidas de santos

[108] MARCOS ÁVAREZ, "Teatro y vida…", p. 49.

había acabado por calar en el público, tanto es así que pronto se abandona el latín, que preside los oficios y los dramas litúrgicos, para adoptar la lengua vulgar, comprensible para el gran público[109]. Es quizá este paso el que favorece que surjan cada vez más aficionados a resaltar diversos actos que tienen lugar en el templo y que con el paso del tiempo acabarán viciándose y produciendo su condena.

Desconocemos el grado de espontaneidad o preparación que llevaban estas actuaciones que cada vez fueron más habituales, por ejemplo con ocasión de cantar un sacerdote su primera misa. La variedad de elementos que se practicaban: bailes o danzas, cantares, juegos y representaciones, comprenden un sinfín de posibilidades que daba colorido a una celebración gozosa y de la que estos también participaban. El problema surge cuando las letras y evoluciones rítmicas se tornan procaces e insinuantes a la vez que irrespetuosas con el lugar en el que discurren, ofreciendo una imagen distorsionada del verdadero motivo que les ha convocado[110]. Semejante proceder acontecía durante la Navidad, momento en el que se cantaban canciones irreverentes[111], algo que parece haber sido usual, al menos, en la provincia de Cáceres, donde se lamentan de estos «cantares torpes»[112]; lamento que se hace extensivo a las representaciones de los misterios de la Natividad, Pasión y Resurrección de Jesucristo. La falta de concreción respecto a las obras que se representan en estos actos y festividades contrasta

[109] PALACIOS BERNAL, Concepción, "El teatro medieval en el ámbito románico", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003, vol. 1, p. 220.

[110] *Synodicon Hispanum*, tomo V, pp. 55-56. Sínodo celebrado por Alonso Manrique de Lara, 1501, 16-IV al 1-V.

[111] Ibídem.

[112] TOVAR IGLESIAS, Soledad, "Una reforma humanista del teatro: el Sínodo de Gutierre de Vargas y Carvajal", en el *Humanismo Extremeño. IV Jornadas*, Badajoz, 2001, pp. 467-473.

con la descripción de los que tienen lugar durante las exequias, donde el pesar por el deceso de la persona en cuestión es resaltado por medio de guayas, endechas y plantos[113].

A pesar de las prohibiciones de bailes, danzas y cantares en ermitas e iglesias en las vísperas de festividades de santos en 1501, estos continuaron celebrándose, como lo recuerda el hecho de que en 1594 Clemente VII prohíba a los monasterios y conventos el destinar dinero para sufragar los gastos de «hazer espectáculos, ni rrepresentaciones, aunque sean cosas pías…, aunque en los dichos espectáculos se representen al pueblo las vidas y hechos piadosos, de los sanctos, y la memoria de la Pasión de Nuestro Señor»[114]. El cabildo de la iglesia de Mérida practicaba lo mismo en 1601 con ocasión de la onomástica de san Pedro, quien contrataba a comediantes para que representaran alguna obra a la que se sumaban algunas danzas[115]. Para la festividad de san Marcos en la villa de Oliva de la Frontera fue contratada en 1611 la compañía de "Los Españoles", representándose dos comedias con sus respectivos entremeses y bailes de las que escogiesen los contratantes del repertorio que dicha compañía llevaba[116].

Sin embargo, es en la celebración del Corpus donde obtenemos algo más de información respecto a lo que se representa en ella. Así, el 10 de mayo de 1576 la cofradía de la Encarnación se concierta con Cristóbal de Saucedo y Juan de

---

[113] *Synodicon Hispanum*, tomo V, pp. 68-69. Sínodo celebrado por Alonso Manrique de Lara, 1501, 16-IV al 1-V.

[114] ASCZ, Fondo Santa Clara, Vida comunitaria, licencias y disposiciones superiores, 1-14. *Llamada a la pureza por Clemente VII a todas las Congregaciones Religiosas. Roma, 1594-VI-16.*

[115] Biblioteca Centro Cultural Santa Ana, *Libro de fábrica de la parroquia de Santa María de Mérida, años 1592-1628*, f. 45r.

[116] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1611, ff. 99-101. *Carta de contrato entre Fernando Mejía Tinoco, de Zafra, y Pedro Zurita y otros representantes.*

Luna por el que estos se obligan a representar y recitar dos comedias: una de aventuras y otra de "Finea" con sus entremeses y música[117]. No será el único contrato que suscribe dicha cofradía en ese año, pues pocos días después del anterior conviene con el autor Juan de Almendros para que represente en la víspera del domingo de infraoctava un auto que lleva por título *Viaje del Hombre*, y otro el domingo denominado *Hombre vicioso*[118], cuyos argumentos venían a criticar la excesiva mundanidad y apego a lo material por parte del hombre de la época. No obstante, no concluye con dichas representaciones lo acordado con dicho Juan de Almendros, pues también venía obligado a representar en la procesión, en la que saldrían en un carro representando un entremés. En ese mismo acto el dicho Almendros también contrata con la cofradía del Santísimo Sacramento, acordando que el día de la Octava representará y recitará una pieza que lleva por título *Auto del Rey David*, con sus correspondientes entremeses y «con un sarao en fin de dicho auto»[119].

Un auto será también lo que se encargue a Bartolomé López Quirós al año siguiente, quien lo habrá de componer y su temática será sobre la redención del alma, texto que antes de ser ensayado por los actores deberá ser entregado a un cura de la villa para su aprobación, y en la representación del mismo no ha

---

[117] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 419-420. *Carta de convenio entre Lorenzo Hernández Galván y Martín Hernández, mayordomos de la cofradía de la Encarnación de Zafra, con Cristóbal de Saucedo, de Puebla de Sancho Pérez, y Juan de Luna, de Medina de las Torres.*

[118] Desconocemos si era una obra realizada por el director de la compañía, una adaptación o, si por el contrario, se trataba de un auto de Baltasar de Guzmán, quien por esas fechas publicó uno cuyo título era "El hombre vicioso".

[119] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 437-438. *Carta de convenio entre Diego Sánchez, mercader y como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y Alonso Sánchez Holgado, como alcalde de la cofradía de la Encarnación, de Zafra, con Juan de Almendros, de León.*

de faltar la música ni tres entremeses[120]. Con una temática distinta, sobre la Virgen de Guadalupe, será el auto que represente diez años después, en 1587, el zapatero zafrense Sebastián Díaz en Ribera[121].

Ya en el siglo siguiente el término auto queda relegado por el de comedia. Dos comedias a lo divino son las que se obliga a representar en 1603 Alonso Riquelme con el concejo y cofradía del Rosario, una el domingo y otra la Octava; si bien antes de ser representadas deberán entregar sus textos a los contratantes, al cura y al concejo, para evitar que contengan alusiones poco cristianas[122]. O lo convenido en 1629 por Gaspar Gómez del Águila con el autor Manuel Vallejo, quien representará dos comedias «con otros saraos y diversos rreguzijos» de las que eligiere el concejo de su repertorio[123].

Fuera del ámbito y espacio sagrado también se representaron obras de carácter religioso. Con menos boato y despliegue de riqueza las compañías suscriben contratos para representar comedias, autos y entremeses con particulares, cuyas representaciones recibían el calificativo de secretas[124].

---

[120] AHMZ, Fernando León 1577, ff. 739-741. *Obligación de Bartolomé López Quirós, maestro y autor de comedias residente en Zafra.*

[121] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, f. 538. *Concierto entre Sebastián Díaz, zapatero de Zafra, y Juan Martín, regidor de Ribera.*

[122] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-2, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías, mayordomo de la cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, agente del concejo, de Zafra.*

[123] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 872-873. *Contrato entre Gaspar Gómez del Águila, de Zafra, y Manuel Vallejo, autor de comedias.*

[124] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1585-2, ff. 302-303. *Carta de convenio entre Agabaro Francisco Balde, autor de comedias de Valladolid, y Gonzalo Riancho, de Sevilla.* Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, ff. 393-394. *Carta de contrato entre Hernán González, autor de comedias de Jerez de la Frontera, y Catalina de Herrera, de Valladolid.* Agustín de Paz Tinoco 1609-2, ff. 202-203. *Carta de contrato entre Fernando Vázquez, representante de comedias, y Luis de Lerma, representante.*

6.6 MANIFESTACIONES DE TEATRALIDAD

Más allá de las representaciones que acontecen durante las festividades atrás señaladas, en la vida diaria se escenificaban diversos acontecimientos y ritos de paso con una gran carga simbólica, que creemos podían ser incorporados en las gestualidades de los actores, la tramoya, etc., y que el público asimilaba rápidamente y sin necesidad de mayor explicación, por serles conocidos[125]. La diferencia respecto a una obra de teatro radica en que los protagonistas no son actores vocacionales o profesionales, sino personas que ejercen su profesión, ministerio, cometido o paternidad, pero que para mayor realce y autoridad a sus acciones, echan mano de un código simbólico transmitido y se revisten de sus hábitos, para imprimir una imagen de superioridad, poder y ejemplaridad entre los asistentes, convirtiéndose así en una referencia de orden y respeto en la sociedad. Dependiendo del ámbito donde se realizan podemos diferenciarlas entre privadas y públicas.

6.6.1 Manifestaciones de carácter privado

La presencia cada vez mayor de lo escrito va convirtiéndose en testimonio definitivo para cualquier acto con trascendencia, pero en aquellos lugares donde el código simbólico sigue imperando

[125] BECEIRO PITA, Isabel, "El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales", en *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006, pp. 617-655. Dicha especialista define el gesto en los siguientes términos: «Es el sistema de comunicación que más directamente busca fijar el acontecimiento en la memoria de aquellos que lo presencian. La vía para lograrlo es impresionar en la retina de cada individuo una imagen codificada tradicionalmente, de acuerdo con determinados significantes, y que se reitera en el tiempo y en el espacio ante circunstancias esencialmente idénticas».

ante el desconocimiento de buena parte del vecindario de los mínimos conocimientos de la lectura y la escritura, por más que un escribano redacte cuantas copias del documento se solicitan, su vigencia es trascendental. Además, una cosa es el acto realizado ante dicho escribano, acto al que asisten un reducido número de personas que son las conocedoras e interesadas de lo allí acordado; y otra, para el resto de aquellas otras que conviene sepan que se ha realizado ese acto, necesitando hacer algo más público, y como no es cuestión de ir leyendo a cada uno de ellos la carta redactada, se solía practicar un ritual que comportaba y mostraba ese cambio, por ejemplo, de titularidad. Es cierto que en muchos lugares han desaparecido, o al menos los documentos no los recogen, pero estamos seguros que todavía seguían practicándose. Veamos algunos ejemplos acaecidos en el siglo XV y su permanencia con el paso del tiempo.

Cuando don Gomes I Suárez de Figueroa adquiere la parte de la heredad del Cañaveral, en su mayor parte enclavada en el término de Valencia del Ventoso, y que luego pasaría a formar parte del patrimonio inmobiliario del convento de Santa María del Valle de Zafra, a Leonor Rodríguez el 25 de mayo de 1420, tras abonar o estipular la forma de pago, Bartolomé Rodríguez, alcalde mayor del señorío de Feria, procede a tomar posesión de dicha tierra y lo en ella contenido en nombre de su señor, para lo cual «dicha Leonor Rodríguez dio e entregó las llaves de las dichas casas y cortijo al dicho Bartolomé Rodríguez, por virtud de los qual abrió e cerró las puertas et en señal de la dicha tenencia e posesión tiró piedras en las dichas casas»[126].

[126] ASCZ, Fondo Convento Santa Clara, Fundación y primeros tiempos, Pergaminos. *Carta de compra de la heredad del Cañaveral, término de Valencia del Ventoso, por parte de don Gomes Suárez de Figueroa, primer señor de Feria, a Leonor Rodríguez. Zafra, 1420-V-25.*

Veamos a continuación cómo más de un siglo y medio después perviven los anteriores actos simbólicos. En 1573, un vecino de Zafra funda una capellanía servidera en la parroquia de La Candelaria, a la misma le son anejas una serie de obligaciones y para que estas puedan cumplirse, dota a la dicha capellanía con una casa. Para hacer efectiva la mencionada fundación, lo primero que se ha de hacer es tomar posesión de los bienes señalados, ya que en caso de no poseer renta suficiente dicha capellanía queda inexistente. Para ello, un cura de dicha parroquia se dirige, acompañado del clérigo al que ha sido asignado el disfrute de la manda religiosa, en este caso Alonso Vázquez, a la casa, una vez en la puerta, el mencionado cura «mandó salir la gente que dentro en ellas estava, fuera, y echadas de las dichas casas tomó por la mano al dicho Alonso Vázquez e lo metió en las dichas casas contenidas en el dicho mandamiento, al dicho Alonso Vázquez, el qual en el dicho nombre se passeó por las dichas casas e las cerró y echó la llave en ellas y quedó pacífico en la dicha possessión»[127].

Este procedimiento se hacía extensivo incluso a aquellos bienes, derechos o incluso deudas, por muy reducidos que fueran. Un buen ejemplo lo patentiza doña Inés de Ballesteros, viuda del Ldo. Pedro de Valencia, quien en 1625, tras el deceso de Juan Ramírez Moreno, es conducida por el alguacil Gaspar Rodríguez a tomar posesión de lo dejado por aquel, para ello tomó «por la mano a la dicha doña Ynés Ballesteros y la entré en un aposento en que estaba la cama en que el dicho dormía, ques de madera de nogal, de la qual y de un escritorio de pino le dí posesión a la dicha doña Ynés Ballesteros, en voz y nombre de los bienes que quedaron del dicho difunto, deudas, derechos y açiones, sin contradición de persona alguna y sin perjuicio de

[127] APCZ, *Libro de memorias y capellanías y aniversarios que tiene la yglesia mayor desta villa de Zafra por todo el año*, f. 141r.

terçero, y la dicha doña Ynés tomó y en señal della se entregó de la dicha cama, recibió las dichas cortinas y abrió y çerró el dicho escritorio y hiço otros actos de posesión, y lo pidió por testimonio»[128].

Un desarrollo más íntimo y por tanto un escenario privado requerían los ritos de paso de alguno de los miembros de la familia. No obstante, había ciertos aspectos en los que la Iglesia, tras el concilio de Trento, había intervenido de manera directa al objeto de desterrar usos que consideraban contrarios a las nuevas directrices y que las más de las veces se realizaban sin la presencia de un miembro del clero. Para evitar causas de nulidad, el matrimonio, por ejemplo, se hizo más público y ante la autoridad eclesiástica. Aun así, existían ceremonias como el acuerdo de los futuros contrayentes y sus respectivas familias, cuando se trataba de personas de cierto rango social y en el concierto se trataba de una dote reseñable, en las que se hacía necesaria la presencia de un escribano que diese fe de lo allí practicado. Para ilustrar lo anterior nos sirve lo sucedido entre Manuel Zambrano e Isabel Macías en 1639, quienes tras las palabras protocolarias pasan a realizar una serie de gestos que ratifican más si cabe su compromiso: «y para que sea más ffirme juramos por Dios y una cruz que cada uno hacemos con nuestra mano de aver por firme»[129]. Más curioso y menos conocido es el acto de emancipación de un hijo, que al igual que ocurría con el compromiso matrimonial reunía un carácter más oficial al ser los actores de un elevado rango social, como lo fue en su momento el Ldo. Mateo Tamayo, quien para separarse de la patria potestad de su padre contó con la presencia de un testigo de excepción, el corregidor de la villa, quien presenció el ritual que en estos casos

[128] Citado en LÓPEZ NAVÍO, "Nuevos datos…", p. 488.

[129] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1639, ff. 61v-63. *Concierto entre Manuel Zambrano, de Fuente del Maestre, e Isabel Macías, de Zafra*.

se practicaba, que no era otro que el progenitor «tomó por la mano a el dicho licençiado Mateo Tamayo su hijo que estava presente y lo tornó a soltar y hiço esta acción una dos y tres veces y dixo que lo apartava y apartó de sí y de su patria potestad»[130].

6.6.2 Manifestaciones de carácter público

En ellas englobamos todos los actos que discurren en calles, plazas y otros lugares públicos que concitan la atención de los vecinos y que, además, sus protagonistas buscan el concurso de un numeroso gentío, ya que pretenden manifestar el deseo de que lo que allí se va a realizar sea lo suficientemente conocido, para que llegado el caso de algún hecho reseñable sepan quién es la persona que detenta la potestad o la autoridad[131]. Todos estos actos buscaban transmitir una imagen de poder y jerarquía, y aunque a los mismos asisten fedatarios públicos que toman nota de todo lo que en ellos tiene lugar, es igual de importante el fijar en la retina y en la mente de los asistentes el procedimiento y sus beneficiarios. Son ceremonias nada anodinas, pues se busca el escenario más adecuado, engalanándolo de modo vistoso y colorista, con lo que se conseguía transmitir de manera más eficaz el mensaje.

Especialmente llamativos resultaban todos aquellos actos concernientes a los miembros de la Casa de Feria, como fue la toma de posesión del primer señor de Feria, don Gomes I Suárez de Figueroa, de los bienes del mayorazgo fundado por su padre el maestre don Lorenzo. Una parte importante de los mismos

[130] AHMZ, Juan Bautista de Ochoa 1647-2, ff. 690-692. *Emancipación del licenciado don Mateo Tamayo, de Zafra.*

[131] FERRER VALLS, "La representación…", vol. 1, p. 249.

radicaban en territorio andaluz, de ahí que se viera en la precisión de dejar a alguien que los administrase en su nombre, lo cual se practicó de la siguiente manera:

> [...] el qual (don Gomes) tomó la dicha tenencia y posesión cerrando las puertas de las dichas casas y lançando a los que estaban dentro afuera y dexó de su mano a Ynés Álvarez su tía en las dichas casas la qual las recibió dél y se obligó a gelas dar y tornar cada que las demandasen... Que tomava y tomó la tenencia y posesión de la dicha heredat de Aljocén con sus viñas y huertas y aguas y casas, y casares haças y tierras y montes y términos y parte con todas las otras heredades que el dicho señor Maestre en esta comarca abía andando por todo lo más dello de pies y mirándolo a ojo y dexó de su mano a Rodrigo Alfon criado del dicho señor Maestre el qual lo recibió dél y se obligó de lo dar y tornar al dicho Gómez Suárez o a otro por él cada que gelo demandaren...[132]

Mayor vistosidad desplegó, dos siglos y medio después, el acto de toma de posesión del patronato de la Colegial por el titular en ese momento del Estado de Feria, el marqués-duque don Luis Fernández de Córdoba. Para hacerla efectiva, este último se desplaza con su corte de empleados hasta la puerta del Perdón o del Sol de La Candelaria, donde se hallaban congregados multitud de vecinos para asistir al acto. El marqués-duque permanece de pie delante de dicha puerta, hasta que a ella, procedente del interior del templo, se allegan el abad y el cabildo. A continuación, el secretario, en representación de toda la clerecía de la Colegial toma por la mano al dicho don Luis y lo introduce en el interior del templo. Una vez allí, el secretario pronunciaba unas palabras que venían a manifestar que le daba la posesión del patronato. El marqués-duque pasaba a hacer efectiva dicha posesión, para lo que «abrió y cerró las puertas y se fue paseando por dicha yglesia en compañía de dichos señores

[132] ASCZ, Fondo Convento Santa Clara, Fundación y primeros tiempos, Fundación y dotación del convento. *Fundación mayorazgo del Maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa, y toma de posesión del mismo por parte de don Gomes I Suárez de Figueroa. Años 1400-1401*. Es una copia del siglo XVIII.

hasta llegar a la capilla de San Juan colateral de la maior desta yglesia que es entierro y asiento de los Sres. Duques deste Estado donde estaba puesta una silla de respaldo y de respeto y tomé por la mano a dicho Sr… y le asenté en ella y su merced se asentó en señal y a maior abundamiento de dicha posesión»[133].

Aunque las manifestaciones civiles siempre han guardado cierta grandiosidad, no le iban a la zaga las que se realizaban en el ámbito religioso, por otra parte, mucho más numerosas. Una de las primeras de las que tenemos constancia es con motivo de la erección del monasterio de Santa María del Valle, fundado en 1428 por los primeros señores de Feria, siendo expedida su bula de erección el 25 de septiembre de 1430, en la que se sancionaba por parte del Papa lo ofrecido por dichos señores, y a través de ella se procedía a la toma de posesión. El representante papal fue el obispo de Badajoz, fray Juan de Morales, quien «tomó la dicha bulla en sus manos, e la abrió e leió e vio con buena e apurada diligencia e la besó, e la puso ençima de su cabeça e corona». A continuación se revistió de pontifical e inició una procesión en la que los acompañaban un sinfín de clérigos, caballeros y vecinos, que arribaron al lugar que doña Elvira Laso de Mendoza, primera señora de Feria, había asignado para la iglesia y cementerio, y que el obispo asperjó con agua bendita y el rezo de unas oraciones y responso, quedando convertidos en terrenos sagrados. Al día siguiente, llegó el momento de tomar posesión del terreno que ocuparía el monasterio; en representación de las monjas estuvo presente fray Juan del Río, procedente del convento de Santa Elena de Llerena. A continuación, el obispo tomó por la mano a dicho fraile y lo introdujo «dentro en la yglesia del dicho monesterio e tomó una piedra en la mano en señal de posesión e lançó fuera al dicho

[133] APCZ, Libro de Actas del Cabildo nº 1, f. 115v. El acto tuvo lugar el 28 de julio de 1645.

señor Obispo e a la dicha Dª Elvira Laso de Mendoza, e a todos los otros que ende estaban e quedó dentro el fray Juan e se dio por entregado de todo ello en nombre de las dichas monjas»[134].

Un significado especial reportaban las visitas del obispo de Badajoz, mucho más a raíz de la conversión en Colegial la parroquia de la Candelaria, siendo continuos los pleitos que entre ambos se originaron y que no concluirían hasta que esta última fue desprovista de dicha dignidad. A pesar de ello, el respeto y las formas, salvo contadas excepciones, se mantenían. La llegada del titular de la silla episcopal pacense en diciembre de 1628, fray Juan Roco Campofrío, vino anunciada de enorme expectación por ser uno de los principales promotores de la oposición a la bula de erección Colegial. Su llegada, precedida, como era habitual en estas ocasiones, por luminarias y fuegos de artificio[135], se realizó en el convento de San Benito. A las tres de la tarde fue aparejada su litera y en ella se desplazó hasta la puerta de Los Santos, entrada usual de los altos dignatarios eclesiásticos en la villa[136], donde se había colocado un sitial y donde le aguardaban los miembros de los cabildos eclesiástico y civil, ataviados con sobrepellices, los primeros, y sus mejores galas, los segundos, junto a la muchedumbre. En dicho sitial se hincó de rodillas, besó la cruz allí colocada y se le incensó. A continuación, una vez franqueada la puerta de la villa, se dirigió toda la comitiva, con el obispo bajo palio, acompañada por el canto de la clerecía y ministriles de la capilla de música, a la

[134] ASCZ, Fondo Convento Santa Clara, Fundación y primeros tiempos, Pergaminos. Bula de erección.

[135] APCZ, Libro de cuentas de la Mesa Capitular nº 1, años 1624-1643. Data de la cuenta de 1636, f. 89r.

[136] APCZ, Libro de Actas del Cabildo nº 1, f. 83v. En agosto de 1642, practicó el mismo recorrido el obispo fray José de la Cerda. El que entraran por un lugar u otro no era nada aleatorio, pues como ha puesto de manifiesto la profesora Castro Caridad cada uno de los puntos cardinales tenían un complejo significado simbólico, en el que el Este constituía el referente principal. CASTRO CARIDAD, "El arte escénico…", pp. 56-57 y 60-61.

Colegial, deteniéndose en la puerta del Perdón, donde también existía otro sitial, realizando los mismos actos que en el anterior, y roció con agua bendita a los allí presentes. Una vez en el interior de la iglesia, se dirigió a la peana del altar mayor, «adonde se hincó de rodillas y hiço oración hasta que el preste dixo la oración que dispone el Pontifical y acabada se subió al altar y cantó la música la antíphona y versículos de la festividad de Nuestra Señora Candelaria y su señoría dixo la oración della y luego se sentó en una silla que estaba arrimada al dicho altar» y recibió la obediencia, mediante el beso en la mano, de la clerecía, regidores, caballeros… Tras lo cual se retiró a sus aposentos en el palacio ducal. Al día siguiente, antes de ocupar el sitial en el altar mayor y vestirse para decir misa, hubo de realizar el mismo protocolo del día anterior, con ligeras variaciones, en la puerta del Perdón. Finalizado el oficio religioso, se revistió de pontifical, se leyó el edicto de los pecados públicos, se inició la preparación de la Confirmación, se escuchó la prédica de un sermón, bendijo al pueblo y dio comienzo la Visita[137].

Menos pompa se dispensaba al suplente del obispo con motivo de una Visita Pastoral. Este era recibido por el abad a la puerta de la Colegial, quien una vez allí le asperjaba y lo conducía, junto con el cabildo, a la capilla mayor, donde se había colocado un cojín de terciopelo negro para hacer la oración al Santísimo Sacramento. Con posterioridad, se dirigía a la sala capitular donde se reunían para tratar los asuntos que tuvieran dispuestos. Después, asistido por el cabildo y clerecía, dijo misa. Concluida, comenzó propiamente la Visita, que se inició cuando dicho «Visitador abrió el sagrario y hiçó la vista al Santíssimo Sacramento y lo enseñó al pueblo con mucha solenidad y música y acabado se quitó la casulla y se puso pluvial capa y todos en

[137] APCZ, *Libro de Hacienda y cuestas de la fábrica de la yglesia Colegial, 1624-1657*, leg. 1.

procesión con cruz y ciriales delante le aconpañaron hasta la capilla del Sagrario adonde está el Santíssimo Sacramento de los enfermos y lo visitó y dos de los curas llevaron los santos olios y en procesión fueron a la capilla de la pila bautismal y allí hiço la visita de todo. Y luego se puso capa pluvial negra y la cruz con manga negra y se hiço la procesión de difuntos del osario y todo el cementerio con responsos y oraciones y se acabó la procesión en la capilla mayor». Tras lo cual, se despojó de sus vestiduras y pasó a ocupar la silla que, en el lado del Evangelio, tenía dispuesta en lo alto de las gradas, con tapete y cojín para escuchar misa[138].

El repique de campanas continuado era uno de los sonidos que acompañaban a los asistentes a la toma de posesión del abad. El acto comenzaba en torno a las dos de la tarde cuando una de las dignidades de la Colegial, arcediano o chantre, se desplazaba hasta las casas del recientemente electo, donde este último aguardaba. Una vez allí, el abad se arrodillaba sobre una almohada de terciopelo y hacía el juramento y la protestación de la fe, siguiendo lo establecido por el concilio de Trento y el Pontifical. Revestido con todos los ornamentos e insignias abaciales (roquete, mantelete, muceta, pectoral y anillos) se dirigía a la iglesia, en cuya puerta principal esperaba el cabildo, miembros del coro y demás clerecía, con sus vestimentas para la ocasión. La dignidad que lo acompañaba desde las puertas de su morada, le ofrece el agua bendita, la que echa sobre sí y los circunstantes, exclamando en voz alta cómo el abad toma posesión de su cargo. Una vez en el interior del templo, en un bufete que estaba dispuesto para la ocasión, se despoja de la muceta y el mantelete, colocándose en su lugar el manto y capillo morados. Mientras el cabildo y músicos cantan el *Te*

[138] APCZ, Libro de Actas del Cabildo nº 1, f. 416. Visita del Ldo. Gabriel Ortiz Orúe, Visitador General, el 19 de julio de 1637.

Deum dirigiéndose en procesión, presidida por cruz alta y ciriales, al altar mayor, el abad se introducía en el coro y ocupaba su silla; momento en el que vuelve a pronunciarse la toma de posesión del nuevo abad. Luego, se allega hasta la capilla mayor, donde pronunció una oración al Santísimo Sacramento y una vez en el altar mayor hizo lo mismo a la patrona. Desde allí se dirigió a la sala capitular, tomando posesión de su silla, donde recibió la obediencia de todos. Finalizada la ceremonia, «bolbió a subir al altar mayor y con bendición solemne bendixo al pueblo respondiendo la música y quitándose la capa se puso el mantelete y muçeta haciendo por la yglesia otros actos de posesión y con grande acompañamiento se bolvió a las casas de su morada»[139].

Por su parte, la toma de posesión de la dignidad de arcediano, tras la preceptiva protestación de fe, se reducía a colocarse en la puerta de la entrada principal de la Colegial, desde donde era introducido al templo de la mano del secretario, dirigiéndose al altar mayor donde hacía «oración a el Sanctísimo Sacramento pasó el missal de una parte a otra y dixo una oración del Spíritu Sancto y luego vino a el coro y se sentó en su silla»[140]. Lo mismo se practicaba cuando la toma de posesión de una canonjía[141], o una ración[142]. Mientras que en el caso de los sacristanes menores el signo distintivo de su toma de posesión se limitaba a la entrega de las llaves de la sacristía[143].

---

[139] Ibídem. Toma de posesión del abad don Alonso de Erevías, el 13 de febrero de 1636, f. 15v. Lo mismo en el caso de don Cristóbal de Paz Tinoco, el 27 de noviembre de 1650, ff. 148v-149r.

[140] Ibídem. Toma de posesión de don Pedro de Mendoza y Rocha, el día 6 de marzo de 1636, f. 19r.

[141] Ibídem. Toma de posesión del Ldo. Juan de Tapia, el día 27 de julio de 1645, f. 114v.

[142] Ibídem. Toma de posesión del presbítero don Francisco Ramírez de Prado, el día 12 de junio de 1636, f. 26.

[143] Ibídem. 3 de septiembre de 1649, f. 138v.

El triunfo de la fe católica sobre las otras confesiones era también motivo para celebraciones públicas con grandes alharacas. A pesar de que la sociedad zafrense había estado acostumbrada a convivir con judíos y moros a lo largo de varios siglos, tras su expulsión definitiva poco a poco habían pasado a ser meros recuerdos de un tiempo pretérito del que a finales del siglo XVII apenas se tenía noticias. De ahí que no sorprenda el que el 9 de julio de 1665 se celebre un acto multitudinario en la Colegial con ocasión del bautizo de María Charitas, originaria de la ciudad alemana de Frankfurt y de creencias calvinistas. Antes de llegar a tan importante momento había sido instruida y catequetizada «en el misterio de la Santísima Trinidad, Encarnación, y los Siete Sacramentos de la Iglesia y lo demás que dispone el ceremonial Romano». Su bautismo tuvo lugar en el altar mayor, para que fuera presenciado por todos los miembros de los cabildos civil y eclesiástico, gente principal y el vecindario; quienes con posterioridad la acompañaron hasta las casas del abad[144].

Más vistoso resultó el del esclavo moro de Juan de Salas Parra, familiar del Santo Oficio, que había cambiado su primitivo nombre de Zaire por el de Juan Antonio, quien en julio de 1666, a la edad de veinte años, se disponía a formar parte de la grey católica. Tras su proceso de formación, una vez considerado estar preparado, se procedió a su bautizo, el cual tuvo dos partes diferenciadas: una primera, en casa del amo, donde le fueron impuestas las aguas por temor a que de una manera imprevista falleciese; mientras que la segunda principió cuando «salió su merced con capa plubial morada de la sacristía en procesión con cruz alta acompañado de capellanes, sochantre i maestro de capilla, y abiendo cantado los salmos que dispone el Manuel, se bino a la puerta de la yglesia y haciéndole las preguntas a dicho

[144] APCZ, Libro de bautismos nº 11, años 1662-1667, f. 204v.

Joan Antonio prosiguiendo con ellos, lo introdujo en la yglesia i cerca de la capilla mayor a la hora de decir el Credo lo començó cantando y lo prosiguió el sochantre y coro de capellanes y entretanto lo subió a el altar mayor en el qual le puso los santos olios»[145]. Circunstancia que se volvería a repetir dos décadas después con Ignacio Carlos, de la misma edad e igual religión[146].

La fiesta del Corpus Christi

Mención aparte requiere esta celebración. Pocas festividades religiosas han hallado tan presto acomodo y alcanzado tan rápida expansión por los más diversos lugares del orbe cristiano como la del Corpus. Surgida en 1246 en Lieja, el papa Urbano IV apenas dos décadas después la convirtió en universal; sin embargo, no sería hasta 1317 cuando adquirirá su configuración definitiva, al decretar Juan XXII el que también tuviese lugar una procesión por las calles[147].

Desconocemos el momento en que dicha fiesta se instaura en Zafra, si bien ya en el siglo XVI está plenamente insertada en el calendario festivo-religioso anual. Decimos esto, porque para dar un mayor realce a la misma se había constituido una cofradía bajo la advocación de Santísimo Sacramento, que era la encargada, bajo el estrecho control y vigilancia del párroco, de organizarla. A comienzos del siglo XVII, la duquesa viuda doña Juan Dormer va a mostrar un interés inusitado por esta celebración, con el objetivo de revalorizarla y engrandecerla.

[145] Ibídem, ff. 268v-269r.

[146] APCZ, Libro de bautismos nº 15, años 1682-1687, f. 181.

[147] CASTRO CARIDAD, "El arte escénico…", p. 64, nota 14.

Imagen 22. Custodia procesional de la Colgial Insigne. Siglo XVII

Aunque se pueda argüir como causa de este interés repentino el acendrado catolicismo de la duquesa, creemos que por sí solo no es suficiente. Habría que enmarcar este acto de magnanimidad y patronazgo dentro del proyecto de renovación y encumbramiento que desde finales del siglo XVI ha emprendido la Casa de Feria en la capital de sus dominios, Zafra, y que viene a patentizar el estatus alcanzado por los poseedores del Ducado así como vehículo a través del cual irradiar su poder[148]. El que escogiera esta festividad y no otra es debido al auge que había

[148] RUBIO MASA, "Las villas ducales…", pp. 81-94.

alcanzado en España, y cabe, también, la posibilidad de que conociera el esplendor con que se celebraba en los Países Bajos, primera escala de su extrañamiento inglés.

Como ocurriera con el proyecto de la ampliación del palacio ducal, la intervención directa de Doña Juana se hace patente en la elaboración de las capitulaciones del nuevo oficio del Santísimo Sacramento zafrense. Su redacción tendría lugar a lo largo del mes de abril de 1605, siendo remitidas, junto al correspondiente poder para actuar en su nombre, al contador del Estado, a la sazón Pedro Benítez Marchena. Este convoca a una reunión a los oficiales de cofradía (Marcos de la Torre, mayordomo; Fernando Esteban Rodríguez, Pedro Fernández de Toledo, Juan Megía Tinoco, Francisco Rodríguez Carbajal, Juan Bautista Rodríguez, García Ramírez Durán y Juan Gutiérrez de Mesa, oficiales) para el 7 de junio en las dependencias de la parroquia de La Candelaria.

La propuesta de la duquesa iba más allá de la fiesta anual del Corpus y su Octava, buscaba hacerla extensiva al resto de todos los jueves del año, y, por supuesto, hacerla igualmente solemne: «se haga la fiesta del Sacramento con su misa cantada y bísperas y procesión en la forma que en otras partes se suelen solenizar estas fiestas»[149]. Lo complejo del ceremonial llevaba inherente un gran boato y ornato con el que asombrar a los asistentes a los actos y dejar patente una vez más el aura de poder de los Feria. Ahora bien, ello llevaba implícito un elevado coste que Doña Juana había previsto sufragar mediante una renta anual de 150 ducados, provenientes de un juro que sobre las alcabalas de Alcalá de Henares poseía. Además, les hace entrega de una custodia de plata dorada (*Imagen* 22), con un pedestal con cuatro ángeles, y unos blandones de madera

[149] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1605-2, ff. 425-431. *Escritura y capitulaciones de las fiestas del Santísimo Sacramento.*

sobredorados. Como era lógico, la primera patrona de la fundación era ella, y tras su deceso el duque, su hijo, como titular del Estado, y así sucesivamente. A pesar del carácter privado de la misma, se dejaba la puerta abierta a donaciones privadas[150].

La celebración de la fiesta religiosa se realizaría a imagen y semejanza de la que tenía lugar en la iglesia de Santa María de la villa castellana de Torija, la que a su vez había tomado como modelo los actos de la iglesia de Santa Gúdula de Bruselas. La celebración se desarrollaría de la siguiente manera:

> Primeramente la forma de la misa y vísperas que se an de decir/ en las dichas fiestas y cada una dellas es que an de salir el preste/ con los diáconos rebestidos a la misa y dicha la confesión sacan el San/tísimo Sacramento del sagrario en una custodia questá hecha para/ el efeto a manera de sol y mostrándolo al pueblo hincandos de rro/dillas a los lados los diáconos y dos clerizones que an de estar hincados/ de rrodillas a la última grada del altar con dos cirios o hachas encen/didas en las manos cantan buelto el sacerdote con la custodia al pueblo/ el berso de *Ave berum corpus natum* etcétera el coro rresponde el verso *nobis natus/ nobis datus* etcétera y acabado diciendo los clericones otra bez *Abe berum corpus//* (426r) *natum* etcétera y el coro rresponde *berbum caro panemberum* etcétera y tercera/ vez los clericones *Ave berum corpus natum* etcétera y el coro rresponde el/ verso *de tantum ergo sacramentum* hecha esta adoración el sacerdote/ pone la custodia debajo de un pabelloncico que para ello está fecho can/tando el coro el introito de la misa *cibabiteos* etcétera la qual se con/tinúa y acabada la epístola al decir la prosa de santo Tomás de/ Aquino el preste buelbe con la custodia al pueblo hincados los/ diáconos de rodillas alo lados y los dos clericones con las hachas/ encendidas en las manos cantan el *panis anjelorum etcétera fatus cibus/ viartorum* haciéndose tres beces y a cada una ban los clericones subiendo/ una grada de las del altar continuando la misa y entre la ostia/ primera y la postrera canta el coro la uerso *o salutaris ostia etcétera* dicho/ el ítem sale el preste buelue con la custodia al pueblo hincado los/ diáconos de rodillas i los cleriçones con las hachas encendidas/ en las manos cantan el uerso *genitori genitoque etcétera* y el coro res/ponde continuándole y el preste haciendo la cruz con la custo/dia bendice al pueblo lo qual hecho pone el Santísimo Sacramento/ en el sagrario y se acaba la fiesta de la misa./

[150] Ibídem.

A la tarde dichas las bísperas del día sale el preste con capa o muceta/ y dicha la confesión saca el Santísimo Sacramento del sagrario en/ su custodia y le lleua en procesión debaxo de palio por la yglesia/ cantando la letanía del Santísimo Sacramento boluiendo con la/ custodia en las manos al pueblo se hace tres beces la adoración como/ por la mañana diciendo *ave berum corpustiatum* y respondiendo/ el coro luego pone el preste la custodia en el altar debajo del pa/belloçico y se inca de rodillas con los diáconos y acavando el/ órgano de tañer canta el coro el berso *nobis natus nobis nadatus* etcétera/ y responde el órgano y el coro segunda vez el berso de *nobis natus* etcétera/ y respondiendo el órgano los cleriçones dicen el veso *panem/ deçe lo prestitistiers domine* y respondiendo el coro *onem deleta/mentum yn se habentem* y el preste leuantándose en pie dice/ la oración de *us quinobis subsacramento mirabili* etcétera y acabada/ dice *dominus bobiscum* y respondiendo el cor *et cum spritu tuo*/ los clericones lebantándose en pie cantan *benedicamus in laudem/ panis quem cristus de dit discipulis suis dicens hoc este corpus meum/ domine* y repitiendo el órgano el uerso los clericones tornándose/ a yncar de rodillas y el preste teniendo la custodia buelta al pueblo// (426 vº) en las manos los cleriçones cantan *genitu rigentoque* responde/ el coro *laus et jubilatio* y caminando la proceçión al sagrario a/cabar la letanía encerando el Santísimo Sacramento el preste/ dice la oración *deus quinobis subsacramento miravili* acabándose/ la fiesta de las bísperas pónense seis belas en el altar y dos/ achas quien trae bela la enciende olviéndola a su casa siquiere./

Que la cofradía a de tener apercibidos ocho clérigos que asistan/ a la misa y bísperas y proçeción y éstos se puedan mudar/ por sus turnos para que todos los sacerdotes desta villa gozen/ de las distribuciones y se le a de dar un real a cada uno por la/ dicha asistencia y la misa an de decir el cura y dos beneficiados/ que an de servir de diáconos y se les a de dar al dicho cura y bene/ficiados por la asistencia de mañana y tarde y por limosna/ de la misa ocho reales sigún con ellos esta tratado./

Es adbertencia que los sacerdotes que an de asistir en la misa y bis/peras y proçeción an de tener sobrepellices porque de otra manera/ no an de poder ganar la dicha distribución y ellos an de llevar/ las baras del palio debaxo del qual yrá el preste con el San/tísimo Sacramento con el diácono y sudiácono vestidos de almá/ticas y los demás sacerdotes con sus belas delante y de/lante dellos las ocho hachas i la cruz y los monaguillos con sus/ ciriales haciendo la estación como ariba dice diciendo los/ bersos los clérigos o dos monaguillos como está dicho./

En la misa de a de mostrar el Santísimo Sacramento como está dicho/ y se an de poner en el altar seis belas y dos achas o dos cirios en los/ blandones que la señora duquesa ynbió para este efeto y en el altar/ de la estación estarán dos velas. Al sacristán se le a de dar por/ repicar a misa y a vísperas un real y al que tanere el órgano/ otro real en cada una de las fiestas que se hizieren que serán/ cinquenta

> fiestas cada un año porque no entran en esta quenta/ las fiestas del día del Corpus y del Jueves Santo y esta misma/ quenta se a de guardar con los sacerdotes que an de asistir/ a las dichas fiestas como queda dicho./
> Adbiértese que la misa y vísperas y proçeción an de ser por/ el ánima del señor duque don Gómez marido de la señora duquesa/ fundadora y por la dicha señora duquesa y sus hijos y decendientes de todos/ sin que en la misa se pueda meter ninguna coleta por persona alguna/ y sin que con esta misa cumpla el cura con la obligación que tiene del pueblo.//
> (427 r) Y aunque el brebe que su santidad concedió dice que diciendo misa/ de la feria se haga comemoración del Santísimo Sacramento/ la dicha señora duquesa quiere que se diga la misa pues se puede decir/ botiba no siendo día ynpedido y dichas las bísperas de obligación/ se dirán las del Santísimo Sacramento por los sacerdotes y si pa/reciere ques necesario traer nuebo breve de su santidad la dicha señora duquesa/ queda encargada de los traer./

El primer jueves en poner en práctica la nueva festividad fue el del 16 de junio de 1605. Con el transcurrir de los años hubo intentos por introducir modificaciones por parte del cabildo de la Colegial, como el acaecido en 1640, siendo rechazadas por los patronos[151]. Pero acontecimientos posteriores devinieron en imponderables y dejaron abierta la posibilidad de cambios. Finalizada la guerra de Secesión portuguesa, la nueva realidad dejó al descubierto la crítica situación en la que se hallaban las arcas ducales, incapaces de satisfacer las cuantiosas deudas que sobre ella pesaban. La fundación de doña Juan Dormer también se resintió, al dejarse de satisfacer la renta; hubo diversos acuerdos para minorar la cantidad y empezar de nuevo, pero las partidas de dinero que les entregaban nunca alcanzaban lo estipulado. Es por lo que 1680 los miembros del cabildo plantean la posibilidad de reducción de las obligaciones fundacionales,

[151] APCZ, Correspondencia, legajo 2-4. *Carta de la duquesa de Feria al cabildo de la Colegial. Madrid, 1640-X-18.*

quedando en doce jueves. Solución que fue aceptada cuatro años después[152].

En cualquier caso, el jueves que congregaba a un mayor número de fieles y curiosos seguía siendo el del Corpus, así como durante su Octava. Aquel día, la iglesia se reviste con tafetanes y las campanas no cesan en su volteo para llamar a asistir a los oficios. Consustancial a ellos eran las luminarias y cohetes, así como el sonido de las chirimías que desde la víspera servían de pórtico al día siguiente. Olor a pólvora y música que se mantenía durante todos los días. Sin embargo, el momento más esperado por todos era el de la procesión, en la que participaban todas las autoridades, los gremios, las cofradías y un sinfín de vecinos que componían una estampa colorista: detrás del palio, que portaban los clérigos, en el que iba la custodia, se arracimaban los estandartes de las hermandades religiosas[153]. La misma discurría por las arterias más importantes de la villa, ya que en su recorrido tenía que pasar obligatoriamente por las puertas de los distintos conventos, incluso por los establecimientos abandonados a causa de haberse trasladado sus religiosas, como acontecía con el antiguo cenobio de las dominicas de Regina, en las inmediaciones del hospital de San Ildefonso. Ello suponía dilatar en exceso la duración de la procesión, quizá este fue uno de los motivos, junto al ruinoso estado en que se encontraban las viviendas de las calles adyacentes, lo que movió al obispo don Diego López de la Vega, en su Visita de 1656, a ordenar que desde la plazuela de San Ildefonso volvieran a la Colegial, poniendo fin a su recorrido[154]. Esta decisión fue contestada y

[152] APCZ, Documentación eclesiástica, legajo 2. *Consulta que se hizo a su Illma. el Sr. D. Juan Marín de Rodezno, obispo de Badajoz, sobre los aniversarios de la cofradía del Ssmo. Sacramento.*

[153] APCZ, Libro de Acuerdos de la Cofradía del Santísimo Sacramento desta villa de Zafra. Años 1693-1718.

[154] APCZ, Cuentas de la Mesa Capitular, leg. 1-A, *Libro de cuentas de fábrica de la Colegial. Años 1623-1657.*

propició una demanda que se solventaría el 24 de enero de 1664, cuando el nuncio en España dicte una Ejecutoria estableciendo que dicha procesión no vaya «por la calles de Rejina la Vieja, calle de Badajoz, y de Voticas»[155].

La organización de la procesión del día de la Octava estaba a cargo del convento de la Encarnación y Mina[156], y uno de los momentos más llamativos de su recorrido era cuando alcanzaban la Plaza Grande, donde recorrían los tres altares que allí se habían erigido[157]. En dicha festividad no podían faltar los dulces con los que se agasajaban a los miembros de la clerecía y los toros[158].

No eran las únicas festividades religiosas que celebraba la cofradía, a su cargo se hallaban también la de Carnestolendas y la denominada de Las 40 horas, tiempo que se decía había permanecido Jesús en su tumba antes de resucitar. Una y otra también se realizaban con gran aparato de música, sermones y fuegos de artificio.

---

[155] APCZ, Documentación eclesiástica, legajo 1. *Memoria de las Bullas Apostólicas de Erección y Concordia con otros prebilegios y esempciones que tiene esta Ynsigne yglesia Collexial.*

[156] APCZ, Libro de Acuerdos de la Mesa Capitular, años 1635-1704, f. 209r.

[157] APCZ, Libro de Acuerdos de la Cofradía del Santísimo Sacramento desta villa de Zafra. Años 1693-1718. En la sesión celebrada el 3 de junio de 1694 se especifican los lugares donde han de instalarse los mencionados altares: «(…) a la puerta de la viuda de Juan de Arenas uno = el qual tomaron a su cargo para su disposizión Dⁿ Alonso Mazariegos Zervantes presbítero y Dⁿ Pedro Asensio, el canónigo Dⁿ Pedro Hortiz de Ocanpo y para el otro altar que se sigue a la puerta de doña Micaela Thomás Rodríguez Xaramillo de Sotomayor Dⁿ Pedro Godínez, Dⁿ Francisco de Espinosa y Dⁿ Luis de Mesa = Y para el terzero altar a la puerta de Joan López, Dⁿ Francisco Albarado, Dⁿ Bartolomé Escudero, Dⁿ Francisco Gordillo, Juan Gómez Cumplido…».

[158] Ibídem.

6.7 EL COSTE DE LA REPRESENTACIÓN

Como vamos a ver, sea cual sea la celebración que tiene lugar en un momento determinado, la misma lleva aparejada un coste. Ya se ha hecho mención cómo uno de los acontecimientos más importantes en la carrera profesional de un clérigo era el canto de la primera misa, para hacer partícipe de su alegría invitaba a tal acto, además de la clerecía local y autoridades, a los familiares y, como se realizaba en un lugar público, pues allí se congregaban numerosos vecinos y curiosos. Pues bien, venía siendo tradicional en estos casos invitar a comer a los asistentes[159], aunque desconocemos en qué consistía el ágape. No muy diferente era lo que acontecía con las exequias y misas de cuerpo presente cuando se trataba de algún personaje destacado, si bien la invitación era más liviana, ya que la comida era cambiada por un refrigerio u otra cosa semejante[160].

Sin embargo, es en las representaciones que tienen lugar durante la celebración del Corpus donde hallamos más información en este sentido. En el acuerdo suscrito por los mayordomos de la cofradía de la Encarnación con Cristóbal de Saucedo y Juan Luna para la representación de diversas obras en 1576, estos percibirán, nada más concluir las mismas, la cantidad total de catorce ducados; cantidad que se podía ver incrementada en seis reales de plata por cada día de retraso en el abono de los haberes[161]. Esta cláusula de penalización venía siendo habitual en este tipo de contrato, pues con ella se

[159] *Synodicon Hispanum*, tomo V, pp. 55-56, sínodo de Alonso Manrique de Lara, 1501.

[160] Ibídem, pp. 68-69.

[161] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 419-420. *Carta de convenio entre Lorenzo Hernández Galván y Martín Hernández, mayordomos de la Cofradía de la Encarnación de Zafra, y Cristóbal Saucedo, de Puebla de Sancho Pérez, y Juan de Luna, de Medina de las Torres.*

perseguía la satisfacción de las cantidades acordadas en el momento, ya que el retraso en el cobro para esta gente itinerante suponía un gasto adicional que podía absorber lo ganado. Igualmente, en todos los contratos se estipulaba el abono de cinco mil maravedís en los casos de incumplimiento de contrato.

Los precios de las representaciones también oscilaban según la compañía, siendo, como era lógico, superior el de las compañías profesionales y menor en las de aficionados, como ocurría con los antes mencionados. Esta diferencia se constata, por ejemplo, en el acuerdo firmado entre el mayordomo de la cofradía del Santísimo y el alcalde de la de la Encarnación con Juan de Almendros. La primera hermandad venía obligada a satisfacer al dicho Juan de Almendros doce ducados por el auto del día de Corpus, semejante cantidad había de satisfacer la cofradía de la Encarnación por cada una de las dos obras que contratan. En igual proporción se incrementa el importe de la cantidad diaria en caso de impago, once reales[162].

Ahora bien, la profusión de representaciones que durante esta fiesta eran habituales, fueron mermando su número a medida que pasaban los años, y en especial se hizo patente dicha reducción en los periodos de crisis, como el acaecido en los años finales del siglo XVI y primeros del siguiente. En el año 1603, las tres entidades encargadas de la fiesta y, lo que es más importante, los sufragadores de sus gastos: la cofradía del Santísimo, la de la Encarnación y el concejo, en vez de actuar de manera individual, acordaron la contratación de dos obras, una para el domingo y otra para la Octava del Corpus, con el autor de comedias Alonso Riquelme, por un precio de noventa ducados, a satisfacer de manera conjunta por los contratantes. Cantidad de

[162] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 437-438. *Carta de convenio entre Diego Sánchez, mercader y como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y Alonso Sánchez Holgado, como alcalde de la cofradía de la Encarnación, con Juan de Almendros, de León.*

la que se haría efectiva una parte cuando dicha compañía arribe a Zafra, y el resto tras la finalización de sus actuaciones. Si por alguna causa ajena al autor no tuvieran lugar las representaciones, este percibiría igualmente lo estipulado. Caso contrario era que el incumplimiento fuera imputable al dicho Riquelme, en tal situación los contratantes podían buscar otra compañía y aquel abonar las cantidades que hubieran tenido que abonar de más[163]. Pocos años después, en 1617, el contrato suscrito con Andrés Pizarro alcanza los doscientos ducados[164]. La misma cantidad percibiría en 1629 el autor de comedias Manuel Vallejo por las dos comedias que representó en el Corpus, elevando la cantidad a abonar diariamente en caso de impago, que pasa a ser de 550 reales[165].

A veces, al no localizar una compañía profesional tenían que conformarse con otras de carácter local, lo que no dejaba de ser una oportunidad para estas, a pesar de que las cantidades que percibían eran sensiblemente inferiores. Así sucedió con el autor de comedias residente en Zafra Bartolomé López Quirós, a quien se le encarga la redacción de un auto y su representación, a cambio percibiría veintisiete ducados: nueve a la firma del contrato y el resto tras la representación. En su caso, además, venía obligado a presentar un fiador que lo avalara[166]. Servía la villa de Zafra en estas ocasiones como escaparate y promoción para las compañías existentes en ella, ya que se les brindaba la oportunidad de ser contratados en otros lugares, como ocurriera

[163] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1603-1, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías, Mayordomo de la cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, Agente del Concejo, de Zafra.*

[164] MARCOS ÁLVAREZ, *Teatro y vida…*, p. 152.

[165] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 872-873. *Contrato entre Gaspar Gómez del Águila, de Zafra, y Manuel Vallejo, autor de comedias.*

[166] AHMZ, Fernando León 1577, ff. 739-741. *Obligación de Bartolomé López Quirós, maestro y autor de comedias residente en Zafra.*

al zapatero zafrense Sebastián Díaz, quien junto a su compañía fue contratado por el concejo de Ribera para el Corpus de 1587, a cambio de una contraprestación de veinte ducados más la comida[167].

Ahora bien, la cantidad que se abonaba a los representantes no era suficiente para asegurarse dichas representaciones; en los distintos acuerdos que hemos localizado se mencionan otras obligaciones para los contratantes, que aunque no se suelen valorar económicamente, suponen un desembolso considerable. En el convenio suscrito por Alonso Riquelme en 1603 se estipula que le debe «dar fechos los tablados con los requisitos necesarios a las dichas comedias»[168]. Semejante fue lo acordado por Pedro Zurita en 1611 con la villa de Oliva: «nos an de dar los tablados echos con todas sus aparienzias y las colgaduras para su adorno que fueren necesarias»[169]. Y es que el precio del ropaje para las representaciones podría suponer un desembolso importante de dinero, que muchas veces se practicaba de fiado, necesitando en tales casos un garante, como le ocurrió a Pedro de Figueredo Sánchez en 1619, quien adquirió un vestido por un importe de 60 reales y salió como fiador de dicha adquisición el autor de la compañía Juan de Guevara[170].

Igualmente, cada vez más se solía acordar que el desplazamiento de la compañía y todos sus enseres en carros, también fuera por cuenta de los contratantes, tanto el trayecto

[167] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1587-2, f. 538. *Concierto entre Sebastián Díaz, zapatero de Zafra, y Juan Martín, regidor de Ribera.*

[168] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 872-873. *Contrato entre Gaspar Gómez del Águila, de Zafra, y Manuel Vallejo, autor de comedias.*

[169] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1611, ff. 99-101. *Carta de contrato entre Fernando Megía Tinoco, de Zafra, y Pedro Zurita y otros representantes.*

[170] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1619, ff. 123-124. *Carta de fianza de Juan de Guevara, autor de comedias.*

de ida como el de vuelta[171]. Los costes de los portes eran muy elevados y se solían tasar su precio por arrobas, que en 1612 alcanzaba los dos reales[172].

Una práctica que parece fue frecuente, y creemos encaminada a rebajar el coste de los contratos que realiza el concejo, es el de concertar otras representaciones fuera de las de por ellos abonadas, para las que les facilitaban casas donde realizarlas a cambio de una cantidad y el importe de las entradas que se vendiesen[173].

Buena culpa de que los precios de los contratos fueran elevados se derivaba de la necesidad de contar con un vestuario bien surtido, y que normalmente era una de las exigencias de los contratantes, pues buscaban que las representaciones resultaran vistosas y coloristas. En el acuerdo firmado con Juan de Almendros en 1576 se decía expresamente que los representantes portarán «sus buenos vestidos e adereços»[174]. Tanto es así, que entre los contratos que sustancian algunos autores de comedias con los actores, si estos poseen un

[171] AHMZ, Agustín de Tapia 1629, ff. 872-873. *Contrato entre Gaspar Gómez del Águila, de Zafra, y Manuel Vallejo, autor de comedias.*

[172] AHMZ, Agustín de Paz Tinoco 1612-2, ff. 265-266. *Carta de contrato entre Diego Pinelo, autor de comedias, y Francisco Vidal, arriero de Los Santos de Maimona.*

[173] Ibídem. Donde de forma más nítida se percibe esta adehala es en el acuerdo suscrito por la autora Margarita Zuazo, estante en ese momento en Zafra, con el arrendador de la casa de comedias de Córdoba: «que dará a la dicha Margarita Zazo de ayuda de costa por cada una de treinta y cinco o quarenta representaciones que sse a de obligar a hacer cinquenta reales de vellón cada un día de los que representare con su compañía además de las entradas que tubiere a la puerta de la cada donde sse haçe dicha representación…», AHMZ, Manuel Amaya Flores 1675, ff. 1148-1150.

[174] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1576-2, ff. 437-438. *Carta de convenio entre Diego Sánchez, mercader y como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y Alonso Sánchez Holgado, como alcalde de la cofradía de la Encarnación, con Juan de Almendros, de León.*

vestuario llamativo, estipulan una cantidad para el actor por su trabajo y otra por el uso de la ropa por él aportada[175].

En cambio, muy poco sabemos acerca de los elementos utilizados en la tramoya, que en un principio debieron ser sencillos[176], ni de su conjugación con los montajes de los tablados que corrían a cargo del concejo o de las cofradías.

[175] AHMZ, Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, f. 694. *Concierto entre Juan Bautista de Tapia, autor de comedias, y Hernando de Baños; ambos de Sevilla.* La carta estipulaba que el segundo iba con el primero a representar «por estos rreynos con ciertas ropas que tiene y se obligó que por cada un día que rrepresentase el dicho Juan Bautista le pagaría cuatro rreales por su persona y quatro por la ropa…».

[176] PÉREZ PRIEGO, *El teatro de Diego…*, p. 195.

Conclusiones

Con las peripecias y vicisitudes de los cómicos de la legua ponemos punto final a este trabajo. A semejanza de ellos, nosotros también hemos deambulado por multitud de archivos y consultado infinidad de trabajos a través de los cuales esperábamos alcanzar un mejor conocimiento de las vivencias culturales de la villa de Zafra en el periodo comprendido entre los años 1500 y 1700. Tras ese interés subyacía el deseo de sacar a la luz una realidad que hasta ahora se consideraba inimaginable, la existencia de un entramado cultural rico y diverso que impregnaba el discurrir de los días y que tenía como protagonistas la mayoría de las veces a los propios zafrenses. Es más, en estas páginas hemos intentado mostrar que no solo existía un consumo pasivo sino que también se alentaba desde diversas instancias.

La sugerente y colorista imagen que de lo anterior se desprende contrasta con la grisura que de esa época se nos ha

transmitido hasta la actualidad con reiteración desde hace varios decenios. Creemos que incluso se ha generalizado con la intención de adecuarla a visiones estereotipadas carentes de fundamentos, pero que casaban bien con unos ideales forjados algo más de una centuria atrás.

En efecto, cierta literatura extremeña del siglo XIX y de buena parte del siguiente, con raíces en los sucesos de la Guerra de la Independencia, fue conformando la identidad de las gentes de estos lares sustentada en el trabajo esforzado de la tierra y de sus ganados, en la simplicidad de esa vida alejada de las complejas relaciones que se tejen y entrechocan en las ciudades, de los perniciosos resultados de la modernidad y así un largo etcétera. Con esas premisas y la ruralización, que parece haber sido un fenómeno exclusivo de estos territorios, obviando el fenómeno urbano, todo quedaba dispuesto para describir a los habitantes de estas tierras como iletrados, moradores en una Arcadia feliz y alejados de la funesta manía de pensar.

El territorio y las gentes se hallaban así impregnados de un determinismo orlado por concepciones emanadas del romanticismo histórico. Con la pervivencia de las tradiciones, la insistencia en mantenerlas vivas y, por supuesto, el obligarles a comportarse según los códigos emanados de ellas, por considerar que era la mejor forma de mantener incontaminada la esencia del ser extremeño, estaban condenando a este a un constante retorno a esa patria de la niñez y por lo tanto a una permanente minoridad.

Curiosamente, quienes con denuedo defendían esa estampa se servían de los beneficios del progreso y de los estándares culturales que adquirían, la mayoría de las veces, fuera de la región. Se impregnaban de las corrientes ideológicas vigentes en sus fases de aprendizajes y se

posesionaban de los instrumentos de dominación (materiales y psicológicos), para con ellos trasladarse a sus lugares de origen y, tras alentar la bondad de sus convecinos, ejercer el dominio a través del poder en sus diversas esferas.

El personalismo y el doctrinarismo se daban así la mano. Se trataba de un elitismo no disimulado, sino consciente, y que argumentan con el fácil recurso al papel desempeñado por personajes precedentes. Destacar, sobresalir, elevarse son acciones ejecutadas conscientemente; justificarlas se convierte en un acto sutil, solo hacía falta retrotraer la mediocridad de la sociedad extremeña a tiempos pretéritos.

Ese esquema ha llegado incólume hasta el presente, tanto es así que se ha convertido en premisa desde la que partir para analizar todo lo concerniente a los aspectos culturales de nuestro pasado. Sin embargo, como ya dijimos en las páginas iniciales de este trabajo, la realidad que nos transmiten los documentos nada tiene que ver con la que se nos impone. La educación llegaba a un espectro amplio de las poblaciones. Que el libro, sea para comprarlo, leerlo, atesorarlo, coleccionarlo, intercambiarlo…, era un fenómeno habitual. Que la multitudinaria participación popular en las fiestas religiosas no solo se circunscribía a la esfera devocional, junto a ella existía un ocio cultural que se manifiesta en la gastronomía, los juegos, los bailes, la música y el teatro. Que el abigarramiento de esta sociedad no es sino el trasunto de un mundo complejo plagado de manifestaciones acordes al espíritu de cada tiempo. En definitiva, que la sociedad extremeña, con sus lógicos claroscuros, en nada se diferenciaba del resto de otras regiones.

Somos conscientes, por supuesto, que lo que con este trabajo desentrañamos es una ínfima parte del periodo objeto

de nuestro estudio. Aun así, estamos plenamente convencidos de que las tinieblas de ese pasado irán cediendo a medida que nuevas investigaciones lo iluminen, para ello nada mejor que dirigirse a las fuentes originales que se conservan en infinidad de archivos, pues la experiencia nos ha mostrado que en ellos se atesoran una rica y variada información que una vez analizada y sistematizada ofrecerá un panorama diferente.

Apéndices

I. Documentos

DOCUMENTO Nº 1

Testamento del licenciado Baltasar de Figueroa, de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Rodrigo de Paz Tinoco 1597, ff. 36-41.)

[…] Yten es mi voluntad que de los frutos deste vínculo se alimenten dos hijos o tres que dios diere al dicho don Diego de Silva (su nieto) sacando al mayorazgo principal mostrándolos a leer y screvir y la dotrina cristiana en tierna edad y después mostrándole la lengua latina hasta que sean buenos latinos teniéndolos fuera de su casa mientras estudiaren y después de ser buenos latinos y retóricos los enbíen a la Universidad de Salamanca donde el uno dellos estudie leyes y el otro cánones y si fueren tres el otro teoloxía y están allí pretendiendo colejio y después que los ayan tenido uno de los cinco mayores o el colejio de Valadolid su padre les dé de los frutos deste vínculo con que se gradúen y quel primero destos dos o tres que dios diere al sucesor deste vínculo se llame de mi nonbre y apellido y el segundo se llame Luys de Chabes porque doña Leonor de Chabes mi mujer me ayudó a ganar esta hazienda y el tercero, o los demás de llamen como su padre mandare…

DOCUMENTO Nº 2

Mejora de legítima a favor del licenciado Pedro Hernández de Toledo, clérigo de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Agustín de Paz Tinoco 1604-1, ff. 246-249.)

[…] el qual a nuestra instancia (sus padres) fue a estudiar a Salamanca y en ella estuvo hasta se graduar y en sus estudios y libros gastó en cantidad de marauedís que se le pudieran contar en su lijítima de que yo el dicho Pedro Fernández tengo fecho memoria y ansimismo tengo fecha memoria de otros gastos quel dicho nuestro fijo a fecho como moço en juegos y en casos que le an sucedido todo lo qual pretendíamos contarle en su lijítima al dicho licenciado Pedro Fernández y agora le avemos pedido que se hordene de epístola y de las demás hórdenes hasta sacerdote y el dicho nuestro hijo dize que si le contamos los dichos gastos en su lejítima que lo que le queda de lijítimas no se podrá sustentar siendo clérigo sufiçientemente por lo qual nos a pedido le hagamos graçia y donación e mejora de los dichos gastos y nosotros por la rrazón dicha y meditando que consiga el dicho

estado de sacerdote auemos acordado de lo hazer la dicha graçia y mejora [...] por vía de mejora de terçio...

DOCUMENTO Nº 3

Carta de aseguramiento de Hernando Sánchez del Calvo, mercader de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Agustín de Paz Tinoco 1605-2, f. 166.)

[...] dixo que ansí que ante el juez de estudiantes de de la Universidad de Salamanca se a procedido criminalmente contra Juan Fernández Cumplido hijo del licenciado Francisco Hernández tesorero de su Exª el duque de Feria vecino desta uilla de Çafra sobre la culpa que se le oponía en la muerte de Juan Merchán estudiante vecino de la villa de Villafranca en la qual dicha causa parece se a pronunciado auto por el dicho juez en que mandó dar en fiado al dicho Juan Fernández Cumplido en cierta forma como se contiene en el dicho auto a que el dicho Fernando Sánchez se refiere y porque el dicho Fernando Sánchez enbía a pedir y rrogar a Juan López mercader vecino de la dicha ciudad de Salamanca que salga y se constituya por fyador del dicho Juan Cumplido en la dicha causa y lo fye conforme al auto que sobrello se pronunció para que el dicho Juan López esté cierto que en la dicha fiança no arriescará cosa alguna...

DOCUMENTO Nº 4

Carta de testamento de Luis Maldonado, de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Agustín de Paz Tinoco 1608-1, ff. 434-435.)

[...] Yten declaro que yo y la dicha mi mujer emos (roto) licenciado Durán y con sus hermanos fray Pedro y fray Luis dineros en sus estudios, y porque es poco más entre unos que entre otros mando no se les quente cosa alguna por ello, y en quanto al gasto que a hech Tomás Núñez nuestro hijo en sus estudios en Salamanca y otras partes, y libros que a conprado a sido por quenta y gasto del dicho licenciado Durán su hermanoque lo a gastado a su costa de el dicho licenciado y confío que el dicho licenciado Durán con el dicho Tomás Núñez y con los demás sus hermanos hará siempre el deuer como hasta aquí lo a hecho...

DOCUMENTO Nº 5

Carta de mayorazgo de García de Salcedo Coronel, de Sevilla. (AHMZ, Protocolo de Agustín de Paz Tinoco 1616, ff. 156-195.)

(El testamento es otorgado, en virtud de poder, por su hermano el licenciado Ambrosio Coronel, de Zafra, y la esposa de este, Francisca Coronel de Salcedo. Funda un mayorazgo que pasará a manos de los hijos de Ambrosio, pero establece una serie de clásusulas en el caso de no existir descendencia)

Faltando la sucessión de los dichos nuestros tres hijos y de los demás llamados a este mayorazgo queremos y ess nuesra uoluntad que de la rrenta y bienes de suso vinculados y declarados en esta escriptura se funde e por la pressente escriptura fundamos un colejio y universsidad para sseruicio de dios nuestro señor y de su Yglesia y bien y aprovechamiento de los vecinos desta uilla de Çafra y de toda esta provincia destremadura para que en el dicho colexio se lean gramática y artess y filosofía y cánones y teoloxía e para que esto tenga efeto ssuplicamos umidemente a los excelentíssimos sseñores duques de feria sseñores deste estado se ssiruan de tomar la protección y anparo deste colejio y universsidad pues sus excelenciass la tienen de la yglesia colecsial desta uilla de Çafra y para que este tenga efeto disponenmos lo siguiente.
Primeramente queremos que estando pagadass lass cargas que dexamos puestas en este mayorazgo y el patronazgo de legos que en esta escriptura dexamos fundado en que se an de gastar en cada un año trecientos y veynte ducados como arriua está dicho e pagados anssimismo cinquenta ducados cada un año que valen diez y ocho myll setecientos y cinquenta marauedís que queremos sse den de limosna para rredención de cautiuos a la horden de la ssantísima trinidad que escojiere el patrono lo que rrestare e fincare de los bienes y rrentas y juros que tenemos vinculados y anexados a el otro vínculo e mayorazgo que fundamos en fauor del dicho don Francisco de Salzedo Coronel nuestro hijo después que ayan fenescido y acauado todas las perssonas questán llamadas a el dicho su vínculo y mayorazgo la una rrenta e la otra queremos que sse junte e yncorpore e la ponemos y sseñalamos por doctación del dicho colexio e uniuerssidad para que sea suya propia.
Yten nombramos por administradores del dico colejio e uniuerssidad a los señores abad y cavildo de la dicha yglessia colejial desta uilla de Çafra para que su sseñoría nombre dos

diputados de los señores dignidades canónigos e rracioneros de la dicha yglessia que vean las quentass del dicho colejio e como se gastan e distribuyen las rrentas dél e provean lo que para esto fuere nesscessario.
Y queremos que el cauildo de la dicha iglesia consultando a ssu exsselencia el duque que entonces fuere desta estado de Feria y a la persona que por él governare ssu estado sseñalen en esta uilla sitio conveniente a donde se pueda labrar y edificar el dicho colejio y uniuerssidad el qual edificio sse a de hacer con el ornato y buena lauor que es necessaria para que tenga perpetuidad y en él queremos que aya apossentos para doze colejiales y un rrector y ssalas para las aulas a donde se a leer que tengan la capacidad y disspussición conveniente e hasta que toda esta obra y lauor esté efetiuamente acauada de toda perfeción e probeýdos los aldereços necesarios de rropa e pertrechos nesscessarios para la abitación y morada de los dichos rrector y colejiales no sse a de leer facultad ninguna ni gastarse marauedís algunos de la dicha rrenta en otro usso por los ynconveyentess que ssuelen rresultar de quedarse lass obras ynperfectas y no bien acauadas.
Yten queremos y es nuestra voluntad que ssu excelencia el duque de Feria que por tiempo fuere pueda con parescer del dicho cauildo eclesiástico de la santa yglessia desta uilla sseñalar y nombrar persona superyntendente del dicho cauildo o de fuera dél que asista a la obra e fábrica del dicho colexio si paresciere ques conveniente para que con máss cuydado e breuedad se acaue de hacer y sseñalarle ssalario conbiniente.
Yten queremos y es nuestra uoluntad que los primeros rrectores y colexiales que a de auer en el dicho colexio a de ser nombrados por ssu exsselencia el duque de Feria que entonces fuere señor deste estado porque confiamos su exscelencia nombrará perssonas idóneas en letras virtud e xptiandad que les convienen los que an de dar principio a una cossa tan ynportante para que de los tales como de dechado vaya siempre procediendo en uirtud e letras y exenplo a los que después dellas fueren suscediendo en el dicho colexio teniendo ssu exsselencia consideración a que nuestro deseo y boluntad es que los naturales desta uilla de Çafra donde nossotros lo ssomos ssean preferidos a lo menos a cuatro colegiatural a otros qualesquiera que pretendan entrar en el dicho colexio y no auiendo perssonass naturales desta uilla que puedan tener las dichas prevendass, o algunas dellass en tal casso pueda su exsselencia nombrar a los que les paresciere de otros lugares en quien concurran las buenas partes que sson nesscessarias para tener las dichas preuendas.
Y porque con la mudança y variedá de los tienposs sse mudan lass cosas de mera que es menester nueva forma y orden en lass

cosas y ssi agora quisiésemos hacer las costituyciones que se an de guardar en el dicho colejio y universidad sería pussible que no sean tan a propósito y acertadas y como será menester que ssean quando aya llegado la ocassión y conbenga ussar dellas, por tanto por la presente en la mejor forma e manera que podemos y a lugar de derecho damos todo el poder cumplido y facultad a ssu exsselencia el duque de Feria que entonces fuere señor deste estado para que pueda hacer y mandar hacer lass costituiciiones e fueros que se an de guardar en el dicho colejio y uniuersidad ansí en el áuito que el rretor y colegiales an de traer como en la rrenta que sse le a de dar para su congrua sustentación y señalar el tiempo que an de poder estar en eld icho colejio y la forma que an de tener en elexir rrector y rretores como en la forma que se le ha de tener en las opussiciones de loss catredáticos y leturas que cada uno a de hazer y dotación que cada una cátreda sse le a de sseñalar rrespectiua a la facultad que cada catredático a de leer y si para esto fuere nescessario consultar a los sseñores abad y cauildo de la santa iglesia desta uilla de Çafra lo pueda su exsselencia hacer, o ordenarlo e disponerlo por sí ssolo, sin otra conssulta.

Yten nombramos por patrono perpetuo del dicho colexio e uniuersidad a los sseñores duques de Feria que por tiempo fueren señores deste estado y queremos queste patronazgo y el que dexamos fundado en el dicho hospital de San Miguel anden unidos conssolidados y anexados al mayorazgo a de ser suscessor en este patronazgo y suplicamos a su exsselencia acepte este patronazgo y pequeño servicio que le hacemos y sse sirua de fauorescer y anparar esta causa para que tenga cunplido efeto ynstan a ssu ssantidad y al rrey nuestro señor concedan a el dicho colexio y uniberssidad los preuilegios y censsiones que tienen los otros colejios y uniuerssidades destos rreynos para que los grados y lecenssaturas y doctoramientos que en ella sse hicieren sean válidos e auténticos porque desta rressultará mayor aumento a esta uilla de Çafra y a sido cossa deseada por los señores duques deste estado de gloriosa memoria […]

Yten es condición que quando los bienes deste mayorazgo vinieren a que gozen dellos el colejio e uniuersidad como está dicho en esta escriptura que queremos que se haga e funde en esta uilla a de sser obligado el dicho colejio rrectos y colejiales dél a decir e mandar deszir los ssáuados de cada semana perpetuamente missa de Nuestra Señora por nuestras ánimass e de nuestros difuntos y an de asistir el dicho rrector e colexiales y allí hagan particular oración por nuestras ánimas e de nuestros difuntos.

Yten es condición que el dicho rrector y colejiales an de ser obligados a uenir a la iglesia colejial de esta uilla con todos los estudiantes de la universidad poniendo para esto el préstito que ssuelen en lass universidades y todos juntos se an de hallar a dos aniuerssarios que queremos que se hagan en la dicha iglesia colejial uno dellos en alguno de los días de la otaua de Todos los Ssantos y otro el día de la Asunción de Nuestra Sseñora, o en su octaua y en cada uno de los dichos aniuerssarios el cauildo de la dicha iglesia a de decir bixilia e missa cantada en el altar mayor por nuestras ánimas y de nuestros difuntos e los dichos rrector y colejiales e uniuersidad asista a los dos aniuerssarios y allí rrueguen a Dios por nuestrass ánimas y denuestros difuntos y el dicho rrector e colexiales an de ser obligados a dar treynta ducados de limosna a el dicho cauildo de la colejial por cada uno de los dichos dos aniuerssarios…

DOCUMENTO Nº 6

Carta de contrato entre Francisco Vázquez Rubio, maestro de escuela de niños, y Gonzalo Ruiz; ambos de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Agustín de Paz Tinoco 1627, ff. 1205v-1206r.)

Que yo el dicho Gonzalo Rruiz entrego al dicho Francisco Bázquez Rruuio a Miguel mi hijo para que lo muestre a leer y escribir de letra delgada de la manera que saben los niños de la escuela y que pueda en un ofizio de escriuano sacar una obligación en blanco como suelen hazer los semejantes de buena letra pareja y demás dello le mostraré tres rreglas de quenta que con sumar rrestar y multiplicar con la tabla de quenta para ello de manera que por sí solo sepa hazer las dichas quentas lo qual yo el dicho Francisco Bázquez me obligo a hazer dentro de año y medio que a de correr desde primero de nobienbre deste presente año y para ello yo el dicho Francisco Bázquez Rruuio tengo de uenir dos uezes cada día a dale la lezión hasta questé mostrado y todas las uezes que quisiere yr a mi casa se la daré ansimismo y si al fin de dicho tiempo no le diere mostrado suficientemente que dicho Gonzalo Rruiz pueda procurar otro maestro que lo acaue de mostrar a mi costa y lo que le costare yo me obligo a se lo pagar con las costas que en ello se causaren con que el dicho Miguel a de asistir en la dicha su casa para que yo le dé lizión y uaya mostrándosela hiziere y dejare de proseguillo con esto o que no sepa yo aya cumplido y se me a de pagar la cantidad que en esta escritura se dirá e yo el dicho Gonzalo Ruiz aceto estas condiziones y por el trauajo y ocupazión que en esto a de tener el

dicho Francisco Bázquez Rruuio me obligo de le dar ocho ducados los tres dellos oy día de la fecha y los zinco al fin del tiempo y quando otro maestro diga questá suficiente en el leer y escriuir y en las tres rreglas de quenta y me obligo a que no faltará de proseguir en él todo el tiempo pena de pagar de bazío…

DOCUMENTO Nº 7

Cuentas entre fray Juan de Benavente, de San Lorenzo el Real, y Alonso de Aguilar, mercader de libros de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Rodrigo de Paz Tinoco 1586-1, ff. 9-11.)

[...] Se juntaron a tener quentas fray Juan de Benauente procurador del monesterio de San Lorenço el rreal a cuyo cargo está la administraçión de los libros del nuevo rrezado por horden de Su Magetad y Alonso de Aguilar mercader de libros vecino desta dicha villa de Çafra las quales quentas son de los libros del dicho nuevo rrezado quel dicho Alonso de Aguilar a rrecibido desde tres días delmes de hebrero deste dicho añohasta oy dicho día para los uender y destribuyr conforme a la escritura que pasó ante my es escriuano la qual dicha quenta se hizo de todos los libros suso dichos que con poder del dicho Alonso de Aguilar recibieron en su nombre el licenciado Alonso Ramyrez vecino desta dicha villa y Francisco López mercader de libros vecino de la villa de Madrid para lo qual se le hizo el cargo siguiente:

Cargo

- Primeramente se le haze cargo de seys breuiarios de Plantino en folio grande con calendario gregoriano tasados a sesenta e un reales que monta ..... 366 reales.
- Yten de veynte u quatro breuiarios en quarto de Venecia con el dicho calendario a a veynte y dos reales y medio que montan ..... 540 reales.
- Yten de le haze cargo de ciento y cinquenta breuiarios en otabo de Burgos y Salamanca a onze reales que montan myll y seyscientos y cinquenta reales.
- Quarenta calendarios en otabo perpetuos a nueve rreales cada uno que montan ..... 360 reales.
- Yten de cinquenta diornales en diez y seys a cinco rreales que montan ..... 250 reales.
- Yten se le haze cargo de ciento y ueynte diornales en veynte y quatro con maytinado a tres rreales que montan ..... 360 reales.

- Yten de cinquenta diornales de los mesmos sin maytinados a dos rreales y medio que montan ..... 125 reales.
- Yten de cinquenta diornales en sesenta y quatro a dos rreales y medio que montan ..... 130 reales.
- Yten cien oras en doze de Salamanca a quatro rreales ..... 400 reales.
- Yten de cinquenta oras en veynte y quatro de San Jerónimo con estanpas a tres rreales ..... 150 reales.
- Yten de cien oras de las mesmas sin estanpas a rreal y medio .....150 reales.
- Yten cien oras en treynta y dos sin estanpas a rreal y medio ..... 150 reales.
- Yten cinquenta y un debocionarios a veynte rreales ..... 1.020 reales.
- Yten de doze brebiarios en quarto de Burgos con calendario gregoriano a veynte y dos rreales y medio ..... 270 reales.
- Yten quarenta misales en folio grande de Burgos con calendario gregoriano a quarenta y un rreales ..... 1.640 reales.
- Yten cinquenta martirolojios en quarto a onze rreales cada uno que montan ..... 550 reales.
- Yten se le haze cargo de dozientos manuales en quarto a nueve rreales cada uno que montan ..... 1.800 reales.
- Yten ciento y seys ofiçios de Semana Santa en doze a tres rreales cada uno ..... 318 reales.
- Yten ochenta y seys ofiçios de San Francisco en otavo a rreal ..... 86 reales.
- Yten ciento y ueynte calendarios gregorianos para brebiarios en otavo a quartillo ..... 30 reales
- Por manera que suma e monta todas las partidas del dicho cargo sigun van declaradas onze myll y quinientos y cinquenta rreales.
- De los quales se haze cargo al dicho Alonso de Aguilar para descarga de lo qual mostró tener en libros en ser en su poder en papel y por vender los siguientes:

Descargo de libros en especie

- Seys brebiarios en folio de Plantino a sesenta y un rreales ..... 366 reales.
- Yten veynte y tres brebiarios en quarto de Venecia con calendario gregoriano a veynte y dos rreales y medio ..... 517,5 reales.

- Yten diez brebiarios en quarto de Burgos con el dicho calendario a veynte y dos rreales y medio ..... 225 reales.
- Yten setenta y siete brebiarios en otabo de Burgos y Salamanca a onze rreales ..... 847 reales.
- Yten quatro calendarios perpetuos en otabo a nueve rreales ..... 36 reales.
- Doze diurnos en diez y seys de Burgos a cinco rreales ..... 60 reales.
- Ocho diurnos en veynte y quatro con maytinado a tres rreales ..... 24 reales.
- Yten seys diurnos de los mesmos sin maytinados a dos rreales y medio ..... 15 reales.
- Yten veynte y quatro diurnos a sesenta y quatro a dos rreales y medio ..... 60 reales.
- Yten ochenta y dos oras en doze a quatro rreales ..... 328 reales.
- Yten diez y ocho oras en veynte y quatro de San Jerónimo con estanpas a tres rreales ..... 54 reales.
- Yten sesenta y quatro oras de las mesmas sin estanpas a real y medio ..... 96 reales.
- Treynta y dos oras sin estanpas en treynta y dos a rreal y medio ..... 48 reales.
- Yten cinquenta y un devocionarios a veynte rreales ..... 1.020 reales.
- Yten sesenta y tres mysales en quarto de Venecia a veynte y dos rreales ..... 1.386 reales.
- Yten diez y ocho misales en folio grande de Burgos con calendario gregoriano a quarenta e un rreales ..... 738 reales.
- Yten quarenta y cinco martirolojios a onze rreales ..... 495 reales.
- Yten ciento y nouenta y ocho manuales a nueve rreales ..... 1.782 reales.
- Yten veynte y cinco oficios de Semana Santa en doze a tres rreales ..... 75 reales.
- Yten sesenta y cinco oficios de San Francisco en otavo a rreal ..... 65 reales.
- Yten ciento y veynte calendarios en papel para brebiarios en otabo a quartillo ..... 30 reales.
- Por manera que montan todos los dichos libros que ansí tiene el dicho Alonso de Aguilar por vender en papel siete myll y dozientos y nouenta y dos rreales.

Los quales se le rreciben en descargo quedando todos ellos en su poder el qual se dio por entregado dellos como lo está y se obligó

de dar quenta dellos con los demás que se le enbiaren conforme a la escritura que tiene fecha suso dicha.

Más descargo

- Yten se le hazen buenos al dicho Alonso de Aguilar trezientos y setenta y dos rreales que pagó del porte de setenta y quatro arrobas e nueve libras que se le enbiaron de Madrid conforme a la carta de pago que dello le entregó al dicho Fray Juan de Benavente.
- Yten se le hazen buenos sesenta y tres rreales del uno y medio por ciento que a de auer por el trabajo del administración venta e distribuyción de los libros que a vendido hasta oy dicho día.
- Por manera que monta este último descargo quatrocientos y treynta y cinco rreales y medio.
- Que juntos con los siete myll y dozientos y noventa y dos rreales del descargo en libros monta todo siete myll y setecientos e veynte y siete rreales.
- Los quales dichos siete myll y setecientos y treynta y siete rreales baxados de los dichos onze myll y quinientos y cinquenta que monta el dicho cargo parece ser alcançado el dicho Alonso de Aguilar por tres myll y ochocientos y ueynte y tres rreales en dineros.

DOCUMENTO Nº 8

Ajuste de cuentas entre fray Juan de Benavente, del monasterio de San Lorenzo el Real, y Alonso García, librero de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, ff. 662-664.)

[...] Se juntaron a quentas... las quales quentas son de los libros del dicho nuevo rrezado quel dicho Alonso de Aguilar a rescibido desde seys días del mes de deziembre de myll y quinientos y ochenta y seys años y de los que quedaron en su poder en papel y por vender en las quentas pasadas que se le tomaron el dicho día seys de dezienbre por ante mi el dicho escrivano para los vender y distribuyr conforme a la escritura que el dicho Alonso de Aguilar tiene fecha ante mi el escrivano la qual dicha quenta se hizo en la forma siguiente:

Cargo

- Primeramente se le hizo cargo al dicho Alonso de Aguilar de siete myll y dozientos y noventa y dos rreales que quedaron de libros en ser en papel en poder del suso dicho como consta de las dichas quentas que se le tomaron el dicho día seys de deziembre de ochenta y seis años.
- Yten se le hizo cargo de myll y ochocientos y cinco rreales de libros de diuersas suertes que se le enbíaron en ocho de henero de año pasado de myll y quinientos y ochenta y siete años.

Por manera que monta el dicho cargo como consta destas dos partidas nueve myll y nouenta y siete rreales.
El qual dicho Alonso de Aguilar consintió el dicho cargo y confesó ser cierto y uerdadero y en descargo dél dio lo siguiente:

Data

- Primeramente dio por descargo los libros siguientes que tiene en su poder en ser en papel que no se an se an vendido.
- Seys brebiarios en folio de Plantino con el calendario gregoriano tasados a sesenta y un rreales que montan trezientos y sesenta y seys rreales.
- Veynte y tres brebiarios en quarto de Venecia con el dicho calendario tasados a veynte y dos rreales y medio que montan quinientos y diez y siete rreales y medio.
- Nueve brebiarios en quanto de Burgos con el dicho Candelario a veynte y dos rreales y medio que montan ..... 202,50 reales.
- Cinquenta y ocho brebiarios en otabo de Burgos y Salamanca con el dicho calendario a onze rreales que montan seyscientos y treinta y ocho rreales.
- Quatro calendarios perpetuos en otabo a nueve rreales que montan treynta y seys rreales.
- Quatro diurnos en diez y seys de Burgos a cinco rreales ..... 20 reales.
- Cinco diurnos con maytinada a tres rreales ..... 15 reales.
- Veynte diurnos en sesenta y quatro a dos rreales y medio que montan cinquenta rreales.
- Sesenta y nueve oras en doze sin estanpas a quatro rreales que montan dozientos y setenta y seys rreales.

- Catorze oras en veynte y quatro de San Jerónimo con estanpas a tres rreales ..... 42 reales.
- Sesenta y seys oras de las mesmas sin estanpas a rreal y medio ..... 99 reales.
- Veynte y seys oras en treynta y dos sin estanpas a rreal y medio ..... 39 reales.
- Quarenta y siete debocionarios a veinte maravedís cada uno que montan veynte y siete rreales y medio.
- Veynte y un misales en quarto de Venecia a veynte y dos rreales que montan quatrocientos y sesenta y dos.
- Catorze misales en folio grande de Burgos con el calendario gregoriano a quarenta y un rreales que montan quinientos y setenta y quatro.
- Quarenta y dos martirolojios en quarto a onze rreales que montan quatrocientos y sesenta y dos rreales.
- Ochenta y siete manuales a nueve rreales que montan setecientos y ochenta y tres rreales.
- Treynta y quatro oficios de Semana Santa a tres rreales que montan ciento y dos rreales.
- Cinquenta y tres oficios de San Francisco en otavo a rreal ..... 53 reales.
- Ciento y veynte y quatro calendarios en otabo para brebiarios a quartillo que montan treynta y un rreales.
- Diez y nueve mysales en otabo a diez y seys rreales que montan trezientos y quatro rreales.
- Quarenta brebiarios de dos tienpos a veinte y un rreales que montan ochocientos y quarenta rreales.
- Quinze diurnos en veynte y quatro con estanpas a quatro rreales que son sesenta rreales son de Salamanca.
- Diez y siete oras en veynte y quatro con estanpas de Salamanca a quatro rreales que son sesenta y ocho rreales.
- Veynte y quatro calendarios anuales del año de ochenta y siete a diez maravedís que montan siete rreales.
- Veynte oficios de San Francisco para diurnales a quartillo son cinco rreales.

Por manera que suma e monta el dicho descargo de libros en ser seys myll y setenta y nueve rreales y medio.

- Los quales dichos libros el dicho fray Juan de Benavente le rrecibió en descargo quedando todos ellos en su poder para la quenta venydera el qual dicho Alonso de Aguilar se dio por entregado en ellos como lo está y se obligó de dar quenta dellos con los demás que

se le enbiaron conforme a la escritura que tiene otorgada.

Más descargo

- Yten se le rreciben en quenta y descargo al dicho Alonso de Aguilar myll y setecientos y ochenta rreales de libros que enbió a Sevilla por orden del dicho fray Juan de Benavente.
- Yten se le rreciben en quenta sesenta y seys rreales que a pagado de portes de libros que se le an enviado.
- Yten siete rreales de ciertas harpilleras con que enbió los dichos libros a Seuilla.
- Yten diez y ocho rreales del uno y medio por ciento que a de aver por myll y ciento y nouenta y tres rreales y medio de libros que a vendido.

Por manera que suma y monta en estos últimos descargos myll y ochocientos y setenta y un rreales.
Que junto todo el dicho descargo suma y monta y siete myll y nouecientos y cinquenta rreales y medio.
Por manera que sacados los dichos siete myll y nouecientos y cinquenta rreales y medio de los dichos nueve myll y nouenta y siete rreales que montó el dicho cargo es alcanzado el dicho Alonso de Aguilar por myll y ciento y quarenta y seys rreales y medio los quales pagó luego de contado en rreales de plata al dicho fray Juan de Benavente el qual los rrecibió en presencia de mi el dicho escrivano e testigos desta carta de que doy fe…

DOCUMENTO Nº 9

Ajuste de cuentas entre fray Juan de Benavente, de San Lorenzo el Real, y Alonso de Aguilar, librero de Zafra.
(AHMZ, Protocolo de Rodrigo de Paz Tinoco 1588-1, ff. 1071-1074.)

[…] Las quales quentas son de los libros del nuevo rrezado que el dicho Alonso de Aguilar a rrecibido desde ocho días del mes de henero deste dicho año de ochenta y ocho años y de los que quedaron en ser e su poder y por vender en papel en las quentas pasadas que se tomaron en el dicho día ocho de henero por ante mi el dicho escribano para los vender e distribuyr conforme a la escritura que dicho Alonso de Aguilar tiene fecha ante mi el dicho escrivano la qual quenta se hizo en la manera siguiente:

Cargo

- Primeramente se le haze cargo al dicho Alonso de Aguilar de seys yll y setenta y nueve rreales y medio de libros que quedaron en su poder en las dichas quentas pasadas como por ellas parece.
- Yten se le haze cargo que rrecibió en dos de junio deste presente año diez mysales en quarto grande con estanpas finas que tasados a treynta y quatro rreales montan trezientos y quarenta rreales.
- Yten que rrecibió el dicho día quinze mysales de los mesmos con estanpas de madera que tasados a veynte y cinco rreales monta trezientos y setenta y cinco rreales.
- Yten que rrecibió veynte y cinco diurnos diez y seys con estanpas fynas tasados a seys rreales montan ciento y cinquenta rreales.
- Yten rrecibió treynta diurnos de los mesmos con estanpas de madera que tasados a quatro rreales y medio montan ciento y treynta y cinco rreales.
- Yten rrecibió cinquenta diurnos en veynte y quatro pequeño que tasados a dos rreales y medio montan ..... 125 reales.
- Yten que rrecibió treynta oficios de San Francisco en otavo que tasados a rreal montan treynta rreales.
- Yten rrecibió cien ojuelas de santos añadidos en otavo a quartillo cada pliego que montan tres rreales.
- Suma y monta el dicho cargo como consta de las ocho partidas de suso siete myll y dozientos y treinta y siete rreales y medio.
- El qual dicho Alonso de Aguilar consintió el dicho cargo y confesó ser cierto y verdadero y dio el descargo siguiente:

Data

- Primeramente dio por descargo los libros siguientes que tiene en su poder en ser en papel y por vender.
- Seys brebiarios en folio de Plantino con calendario gregoriano a sesenta y un rreales que montan trezientos y sesenta y seys rreales.
- Veynte y tres brebiarios en quarto de Venencia con calendario gregoriano a veynte y dos rreales y medio que montan quinientos y diez y siete rreales y medio.

- Nueve brebiarios en quarto de Burgos con el dicho calendario a veynte y dos rreales y medio que montan dozientos y dos rreales y medio.
- Quarenta y nueve brebiarios en otabo de un tiempo de Burgos y Salamanca con el dicho calendario a onze rreales que montan quinientos e treynta y nueve rreales.
- Tres calendarios perpetuos en otabo a nueue rreales montan veynte y siete rreales.
- Dos diurnos en diez y seys de Burgos a cinco rreales son diez rreales.
- Dos diurnos en veunte y quatro con maytinada a tres rreales cada uno ..... 6 reales.
- Diez y seys diurnos en sesenta y quatro a dos rreales y medio ..... 40 reales.
- Sesenta y cinco oras en doze de Salamanca sin estanpas a quatro rreales .....260 reales.
- Catorze oras e veinte y quatro de San Jerónimo con estanpa a tres rreales ..... 42 reales.
- Sesenta oras de las mesmas sin estanpas a rreal y medio ..... 90 reales.
- Diez y ocho oras en treynta y dos sin estanpas a rreal y medio ..... 27 reales.
- Quarenta y siete debocionarios en treinta y dos a veynte mrs ..... 27,5 reales.
- Treze misales en folio grande Burgos con calendario gregoriano a quarenta y un rreales cada uno ..... 533 reales.
- Quarenta y dos martirolojios en quarto a onze rreales ..... 462 reales.
- Cinco misales de sacramentos a nueve rreales ..... 45 reales.
- Veynte mysales en quarto de Venencia a veynte y dos rreales ..... 440 reales.
- Veynte u ocho oficios de Semana Santa en doze a tres rreales cada uno ..... 84 reales.
- Setenta y dos oficios de San Francisco enotavo a rreal ..... 72 reales.
- Ciento y diez calendarios en otavo para brebiarios a quartillo ..... 27,5 reales.
- Diez y seys misales en otavo a diez y diez y seys rreales ..... 256 reales.
- Treinta y siete brebiarios de dos tienpos a veynte y un rreales ..... 777 reales.
- Dos diurnos en veynte y quatro con estanpas sin maytinado a quatro rreales ..... 8 reales.

- Siete oras en veinte y quatro de Salamanca con estanpas a quatro rreales ..... 28 reales.
- Veynte y quatro calendarios anuales del año de ochenta y siete a diez mrs ..... 7 reales.
- Diez mysales en quarto grande de Salamanca con estanpas a treynta y quatro rreales ..... 340 reales.
- Doze misales de los mesmos sin estanpas finas a veinte y cinco reales ..... 300 reales.
- Veinte y quatro diurnos en diez y seys son estanpas de Salamanca a seys rreales ..... 144 reales.
- Veinte y nueve diurnos de los mesmos sin estanpas finas a quatro rreales y medio ..... 130,50 reales.
- Quarenta y dos diurnos en veinte y quatro pequeño a dos rreales y medio ..... 105 reales.
- Suma y monta el dicho descargo cinco myll y novecientos y treze rreales y medio de los libros quel dicho Alonso de Aguilar tiene en ser en papel.
- Yten dio por descargo que enbió a Sevilla por orden de mi el dicho fray Juan de Benavente después de las quaresmas pasadas ochenta manuales que a nueve rreales cada uno montan ..... 720 reales.
- Yten dio por descargo treze rreales que obo de de aber del uno y medio por ciento de los libros que a vendido.
- Yten el porte de ciertos libros que pesaron ocho arrobas a quatro rreales el arroba .... 32 reales.
- Por manera que suma e monta en todo el dicho descargo como consta de las partidas de suso seys myll y seyscientos y setenta y ocho rreales y medio.
- Por manera que rrebatidos los dichos seys myll y seyscientos y setenta y ocho rreales y medio de los dichos siete myll doscientos y treynta y siete rreales y medio que montó el cargo es alcançado el dicho Alonso de Aguilar por quinientos y cincuenta y nueve rreales.

Y de la manera que dicha es se fenecieron y acabaron las dichas quentas y el dicho Alonso de Aguilar le dio y entregó al dicho fray Juan de Benavente los dichos libros arriba rreferidos que tenía en su poder en papel y por los dichos quinientos y cinquenta y nueve rreales le hizo una obligación de a los pagar a quinze días del mes de henero del año venydero de quinientos y ochenta y nueve años puestos en la ciudad de Seuilla a su costa...

DOCUMENTO Nº 10

Carta de contrato entre Alonso Riquelme, autor de comedias, y Diego Macías mayordomo de la Cofradía del Rosario, y Diego Rodríguez, agente del concejo, de Zafra.
(AHMZ, Fondo Notarial, Sección Protocolos, Seria Zafra, Agustín de Paz Tinoco 1603-1, f.265-266.)

[…] Quel dicho Alonso Riquelme se encarga en venir a hazer dos comedias en esta uilla la una en el domingo ynfraotava de la fyesta del Corpus Xpy en el convento del Rosario y la otra en la otaua del Corpus Xpi en la plaça desta villa, las quales comedias se harán a lo diuino y a contento y satisfación y muestra del cura y cabildo por lo qual se le an de dar myll rreales que se an de rrepartir que pague parte el concejo desta uilla y parte la Cofradía del Rosario y parte la Cofradía del Sacramento como fuere rrepartido por el señor contador y por el señor alcalde mayor desta uilla y le an de dar fechos los tablados con los rrequisitos necesarios a las dicha comedias, y se obligó y obligó al dicho su fyador que cunplirán lo que dicho es so pena que si no lo cunplieren la parte del dicho concejo y cofradías puedan concertarse con otro qualquyera que haga los dichos autos y comedias… y los dichos Diego Macías y Diego Rodríguez questavan presentes açetaron esta scritura y se obligaron que cunpliendo el dicho Alonso Riquelme lo que dicho es y haziendo las dichas dos comedias le pagarán los dichos myll rreales los quales les pagarán parte dellos la víspera de la fyesta en llegando a esta uilla su conpañya e lo demás luego que aya rrepresentado las dichas comedias, y otrosí se obligaron que benydo a esta villa el dicho autor con su compañía a cumplir lo que se obliga que si por culpa del cabildo o de la cofradía no se rrepresentaren las dichas comedias no por eso le dexarán de pagar los dichos myll rreales como si las rrepresentase pues no falta por su parte y al cumplimiento desta los dichos Diego Macías e Diego Rodríguez obligaron sus personas y bienes y la del dicho su parte…

DOCUMENTO Nº 11

Carta de contrato entre Jusepe (sic) Díaz y otros.
(AHMZ, Fondo Notarial, Sección Protocolos, Seria Zafra, Agustín de Paz Tinoco 1608-2, ff. 553-554.)

[…] Sepan quantos esta carta de contrato entre partes vieren como nos Jusepe Díaz e Isabel Pérez su muger, y Juan de Henao y Leonardo Risques y María de Herrera su muger, y Gaspar de

Cevallos y Domingo Delgado y Gonçalo Despinosa y Francisco López y Felipe de Heredia representantes estantes al presente en esta uilla de Çafra, cada uno de nos por lo que nos toca dezimos que ansí es que entre nosotros tenemos asentada compañía por un año que a de començar a correr y se contar desde oy día de la fecha desta escritura la qual dicha compañía asentamos por el dicho tiempo con las capitulaciones y condiciones siguientes:
Primeramente es condición y capitilaçión que yo el dicho Jusepe Díaz e de ser el autor y cabeza desta compañía y e de poder concertar las fiestas que quisiere ansí de Corpus y Otaua como otras qualesquiera que se nos pidan por el presçio y con las condiciones y enla forma que me pareciere y por lo que conçertare el dicho Jusepe Díaz todos los otorgantes nos obligamos destar y pasar y siendo necesario le damos poder cumplido para ello tan bastante como de derecho se requiere.
Otrosí es capitulación que desde el día de Pasqua de Rresureción deste año en adelante se a de hazer caxa entre nosotros en esta forma: que todos los días que se rrepresentare se echen diez rreales en la dicha caxa la qual a de estar con las llaues necesarias enpoder del dicho Jusepe Díaz y el día de Carnestolendas del año uenidero de seiscientos y nueve se a de abrir la dicha caxa y se a de repartir lo que en ella estuviere rrespetiuamente entre nosotros en la forma que cada uno gana en la dicha compañía lo qual tenemos ya asentado entre nosotros y por ser cosa tan notoria no se declara en esta escritura y se declara que si durante la compañía alguno de nosotros nos ausentáremos della y no acudiéremos a las representaciones en la forma y con el premio que tenemos concertado por el mismo caso el que no acudiere en pena pierda la parte que le tocare de lo que tuviere en la dicha caxa que esto lo an de repartir entre los demás compañeros que no se fueren enla forma que lo demás y demás desto incurra en pena cada uno que se fuere de ueynte ducados aplicados en esta forma: los cinco ducados para la cerca (sic) del Santísimo Sacramento y otros cinco para las ánimas del Purgatorio y los diez ducados para la cámara de su majestad demás de que el dicho Jusepe Díaz pueda buscar otro compañero que le ayude y por lo que le costare le pueda executar con más por todos los daño que se siguieren a la compañía por causa del que se fuere cuya liquidación...

DOCUMENTO Nº 12

Carta de contrato entre Fernando Vázquez, representante de comedias, y Luis de Lerma, recitante.
(AHMZ, Fondo Notarial, Sección Protocolos, Seria Zafra, Agustín de Paz Tinoco 1609-2, ff. 202-203.)

[…] Estantes al presente en esta villa de Çafra, otorgamos las dichas partes que somos concertados en esta manera: que yo el dicho Luis de Lerma me obligo de andar en compañía del dicho Fernando Vázquez todo el tiempo que ay de aquí al día de Carnestolendas del año uenidero de mil seiszientos y diez que son treze meses poco más o menos y durante el dicho tiempo me obligo de asistir a todas las comedias y autos entremeses fiestas y particulares y otros qualesquiera rregusijos que tome a su cargo el dicho Fernando Vázquez enlas quales dichas comedias autos y otros rregusijos me obligo de rrezitar el papel quel dicho Hernán Uázquez me ordenare o baylar o cantar o ayudar a entremeses y finalmente hazer lo que por el dicho Hernán Vázquez me fuere ordenado como sea cosa tocante a su compañía y por ello e de ganar y lleuar los días que se rrecitare an espero de quatro rreales y esta quenta se a de hazer en la forma que se suele hazer entre compañía de partes y rrecitantes y en la forma susodicha y por el dicho prescio andaré en la dicha compañía todo el dicho tiempo y en quanto a los gastos gaurdar y cunplir el orden que está dado y se diere entre los demás conpañeros y pagaré la parte que se me rrepartiere y con las dichas condiciones y enla forma que dicha es me obligo de asistir a la dicha compañía y de no faltar della en manera alguna so pena que si hiziere alguna falta el dicho Hernán Vázquez pueda concertarse con otra persona que le ayude y por lo que más le costare y por las costas y gastos y demás desto que se le rrecrecieren me pueda executar…

DOCUMENTO Nº 13

Carta de contrato entre Fernando Mejía Tinoco, de Zafra, y Pedro Zurita y otros, representantes.
(AHMZ, Fondo Notarial, Sección Protocolos, Serie Zafra, Agustín de Paz Tinoco 1611, ff. 99-101.)

Carta del Licenciado Campos a Fernando Mejía Tinoco
[…] Aier sábado a las onze de la noche me dieron una de v.m. con la qual leué mucho gusto por saber de su salud de v.m. i la m. tan grande que se nos aze i seruisio al señor S. Marcos, luego

oi domingo dí orden a despachar este moso i no ua a otra cosa más sino que v.m. nos la acabe de azer en hablar con esos señores i dezirles como todos mis companheros andan ocupados e sus toros y teleras v.m. les diga que por los quinhentos reales que está tratado i sus regalos se uengan a Xerez que al punto que allí lleguen io iré i me obligaré a sus ms. De la suerte que pediren i de Xerez los traeremos aquí como v.m. escriue i los leuaremos a la uilla noeba de Balcarrota i en esto no aurá falta que se cumplirá como si esta fuera escritura la que se ará como digo en Xerez i no ua a otra cosa este portador... Si uuiere orden de quatro duzenas de coetes boladores auizeme v.m. a como uale la dizena enbiaré por ellos al mercado uenidero i se se allaran echos de Oliua.
Fecha: 1611-IV-17.
Firma: Licenciado Campos.

(Contrato entre Fernando Mejía Tinoco, en nombre del licenciado Campos, y) Pedro Çurita y Antonio de Vergara y Bartolomé de Rrobles y Lucas Sánchez rrepresentantes estantes al presente en esta dicha uilla por lo que les toca y en nonbre de los demás sus conpañeros de la compañía que se dize de los españoles todos de mancomún... otorgamos por esta carta que somos convenidos y conzertados en esta manera que nos los dichos Pedro de Çurita y conpañeros nos obligamos de rrepresentar dos comedias en la dicha villa de Oliva, una la víspera y otra el día de San Marcos que son a veinte y quatro y veinte y cinco días deste presente mes de abril y an de ser las dichas comedias las que escoxieren el dicho licenciado Canpos de las que nosotros lleuamos con sus entremeses y bailes y todas sus circunstancias y por ello se nos an de dar quinientos rreales y más las caualgaduras que uiéremos menester para lleuar nuestra compañía y rropa i desde la ciudad de Xerez de los Caualleros hasta la dicha villa de Oliua y ansimismo nos an de dar los tablados echos con todos sus aparenzias y las colgaduras para su adorno que fueren necesarias y después de acabadas las dichas dos comedias nos an de dar cavalgaduras las que uuiéremos menester para yrnos desde la dicha villa de Oliua a la uilla de Villanueua de Balcarrota y lleuar nuestra rropa y todas las dichas caualgaduras que nos an de dar para entrar y salir sigún dicho es los alquileres y costas dellas an de correr por quenta del dicho licenciado Canpos y demás desto nos a de dar linpio los dichos quinientos rreales y con estas condiciones nos obligamos de asistir a rrepresentar las dichas comedias en los dichos días y no acudiendo queremos que el dicho licinciado Canpos pueda concertarse con otros que rrepresentem las dichas comedias y por lo que más le costaren nos pueda executar...

DOCUMENTO Nº 14

Carta de contrato entre Diego Pinelo, autor de comedias, y Francisco Vidal, arriero de Los Santos de Maimona.
(AHMZ, Fondo Notarial, Sección Protocolos, Serie Zafra, Agustín de Paz Tinoco 1612-2, ff. 265-266.)

[…] Que yo el dicho Francisco Vidal me obligo de dar al dicho Diego Pinelo diez y seis caualgaduras en que lleue su compañía y hato las treze dellas de cauallería y las tres para la rropa las quales dichas caualgaduras le daré en esta uilla de Çafra el lunes que se contarán diez e ocho días deste presente mes de junio y lleuarlos a la uilla de Medellín donde tiene concertada la fiesta del Corpus y por ello me a de dar el susodicho por la dicha lleuá y buelta a mi cassa doze rreales e medio por cada una de las dichas treze caualgaduras de cauallería y la rropa que lleuare se a de pessar y me a de pagar por cada arroba dos rreales de porte los quales dichos portes de ropa y cauallería con más quatrocientos reales que le presto en dineros de contado para lleuar su compañía todo ello me lo a de pagar el día que llegáremos a la dicha uilla de Medellín y si aquél día no me pagare y me detuuiere en la dicha uilla me a de pagar la costa de mi persona por los quales asimismo le e de poder executar…

II. Educación

RELACIÓN DE ALUMNOS PERTENECIENTES A LAS POBLACIONES DEL ESTADO DE FERIA MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ENTRE 1560 Y 1567[1]

Religiosos y colegiales

León, Ldo. Juan de. Presbítero y teólogo. Zafra. Colegio San Salvador de Oviedo (AUSA 280, f. 8v; AUSA 281, f. 11; AUSA 282, f. 14; AUSA 283, f. 16v)

Núñez, fray Andrés. Zafra. Monasterio de San Agustín. (AUSA 283, f. 14v; AUSA 284, f. 7v)

Orellana, fray Jerónimo de. Zafra. Colegio San Salvador de Oviedo. (AUSA 285, f. 14)

Sanabria, fray Francisco de. Zafra. Colegio San Millán. (AUSA 281, F. 12v; AUSA 282, f. 12v; AUSA 283, f. 9)

Zafra, Hernando de. Religioso artista. Convento y Colegio de la Santísima Trinidad. Zafra (AUSA 279, f. 12; AUSA 280, f. 8v)

Cánones

Aguilar, Benito de. La Torre. (AUSA 286, f. 39)

Aguilar, Hernando. La Torre. (AUSA 284, f. 35v; AUSA 285, f. 27; AUSA 286, f. 23v)

Coronel, Ambrosio. Zafra. (AUSA 286, f. 46)

Coronel, Antonio. Zafra. (AUSA 283, f. 44v; AUSA 284, f. 44v; AUSA 285, f. 42v)

Fructuoso, Juan. Almendral. (AUSA 285, f. 29; AUSA 286, f. 28)

González, Alonso. Clérigo. Almendral. (AUSA 279, f. 22)

González Luengo, Alonso. La Parra. (AUSA 281, f. 31; AUSA 283, f. 48; AUSA 284, f. 26; AUSA 285, f. 35v)

Gutiérrez Machado, Francisco. Zafra. (AUSA 280, f. 16)

Hernández, Bartolomé. Santa Marta. (AUSA 285, f. 38v)

Hernández, Bernabé. La Torre. (AUSA 283, f. 34; AUSA 284, f. 41v; AUSA 286, f. 40v)

Márquez, Francisco. Zafra. (AUSA 286, f. 42)

Martín, Cristóbal. Villalba. (AUSA 282, f. 31v; AUSA 283, f. 35v; AUSA 284, f. 31v)

Martínez, Cristóbal. Villalba. (AUSA 286, f. 23)

Medina, Gerónimo. Zafra. Canonista. (AUSA 280, f. 37; AUSA 281, f. 29)

[1] La información relativa a los estudiantes de medicina ha sido extraída de SANTANDER RODRÍGUEZ, Teresa, *Escolares médicos en Salamanca (Siglo XVI)*, Salamanca, 1984.

Menacho, Vasco. Almendral. (AUSA 280, f. 24; AUSA 281, f. 33)
Méndez, Pero. Almendral. (AUSA 285, f. 47; AUSA 286, f. 27v)
Muñoz Vaquerizo, Juan. La Parra. (AUSA 283, f. 38; AUSA 284, f. 36v; AUSA 285, f. 43; AUSA 286, f. 40v)
Ramírez, Alonso. Zafra. (AUSA 282, f. 32; AUSA 284, f. 23)
Ramírez de Prado, Alonso. Zafra. (AUSA 282, f. 22v; AUSA 283, f. 34)
Rodríguez, Francisco. Salvatierra. (AUSA 284, f. 46v; AUSA 286, f. 38)
Ruiz, Juan. La Parra. (AUSA 280, f. 25v)
Ruiz, Juan. Santa Marta. (AUSA 279, f. 28v)
Salcedo, Diego de. Zafra. (AUSA 286, f. 47)
Salvatierra, Alonso de. La Parra. (AUSA 279, f. 29v; AUSA 280, f. 27v; AUSA 281, f. 38v; AUSA 282, f. 43v)
Sánchez, Andrés. Clérigo. Almendral. (AUSA 279, f. 17v)
Sánchez, Diego. Feria. (AUSA 279, f. 30v)
Sánchez, Francisco. Salvatierra. (AUSA 282, f. 43)
Sánchez Guerra, Diego. Feria (AUSA 279, f. 29v; AUSA 280, f. 15v; AUSA 281, f. 39v; AUSA 282, f. 23v; AUSA 283, f. 42; AUSA 284, f. 32)

Leyes

Aguilar, Hernando. La Torre. (AUSA 283, f. 65)
Andrés, Alonso. La Parra. (AUSA 284, f. 62v; AUSA 285, f. 60)
Benito Vivas, Juan. La Torre. (AUSA 284, f. 48; AUSA 285, f. 55)
Coronel, Ambrosio. Zafra. (AUSA 281, f. 49v; AUSA 282, f. 50; AUSA 283, f. 53v; AUSA 284, f. 50v)
Galeas, Alonso. Villalba. (AUSA 279, f. 39v; AUSA 280, f. 47v)
Gil Isla, Hernán. Almendral. (AUSA 284, f. 62v; AUSA 285, f. 57v; AUSA 286, f. 54v)
Guerrero, Francisco. Villalba. (AUSA 279, f. 36v)
Hernández, Alonso. Zafra. (AUSA 282, f. 50v)
Márquez, Francisco. Zafra. (AUSA 283, f. 66)
Muñoz Vaquerizo, Juan. La Parra. (AUSA 285, f. 65v; AUSA 286, f. 56)
Pérez, Francisco. La Torre. (AUSA 281, f. 54; AUSA 282, f. 49v; AUSA 284, f. 49; AUSA 285, f. 54v)

Teología

Aguilar, Benito de. La Torre. (AUSA 281, f. 63; AUSA 282, f. 67; AUSA 285, f. 80; AUSA 286, f. 75v)
Franco, Pero. Feria. (AUSA 284, f. 71v; AUSA 285, f. 72v, AUSA 286, f. 72v)
García Adalid, Alonso. Almendral. (AUSA 282, f. 65: AUSA 283, f. 71)

Gil, fray Bartolomé. De la Orden de San Agustín. La Parra. (AUSA 282, 72v)
Hernández, Gerónimo. Almendral. (AUSA 281, f. 68v)
Julián, Francisco. Clérigo. La Torre. (AUSA 282, f. 68; AUSA 284, f. 68; AUSA 286, f. 74)
Herrera, Marcos de. Zafra. (AUSA 281, f. 66)
Mancera, Pedro. La Torre. (AUSA 283, f. 74)
¿Ramos?, Alonso. Zafra. (AUSA 279, f. 47r)
Rodríguez, Diego. Zafra. (AUSA 286, f. 78)
Rubiales, Francisco. Artista. Almendral. (AUSA 283, f. 77v;)
Sánchez Muñoz, Diego. Bachiller Artista. Feria. (AUSA 282, f. 74v; AUSA 283, f. 70v)

Medicina
Carvajal, Gonzalo de. Zafra. (AUSA 279, f. 52)
Fuente, Diego de la. Villalba. (AUSA 286, f. 86v)
García Adalid, Alonso. Almendral. (AUSA 284, f. 79; AUSA 285, f. 84v; AUSA 285 bis, f. 84; AUSA 286, f. 85v)
Luengo, Juan. La Parra. (AUSA 280, f. 64; AUSA 281, f. 76; AUSA 282, f. 76)
Martínez, Alonso. Zafra. (AUSA 279, f. 52v; AUSA 280, f. 65v; AUSA 281, f. 76v)
Muñoz, Tomás. La Parra. (AUSA 279, f. 52v; AUSA 280, f. 63)
Naharro, Juan. La Torre. (AUSA 284, 76v; AUSA 285, 84v; AUSA 285 bis, f. 84; AUSA 286, f. 85v)
Nogales, Juan de. La Torre. (AUSA 280, f. 64; AUSA 281, f. 74v)
Vázquez Adalid, Juan. Almendral. (AUSA 280, f. 65v; AUSA 281, f. 74v; AUSA 282, f. 77)

Artes
Aguilar, Benito de. La Torre. (AUSA 279, f. 56; AUSA 280, f. 68)
Alonso Zambrano, Pedro. Santa Marta. (AUSA 283, f. 101; AUSA 284, f. 87; AUSA 285, f. 93v; AUSA 286, f. 91v)
Asensio, Martín. La Torre. (AUSA 283, f. 94; AUSA 284, f. 83v; AUSA 286, f. 92v)
Benito, Juan. La Torre. (AUSA 283, f. 95v)
Fernández, Gonzalo. Almendral. (AUSA 279, f. 56)
Franco, Pedro. Feria. (AUSA 281, f. 84v; AUSA 283, f. 89v; AUSA 284, imagen 80v)
Fructuoso, Juan. Almendral. (AUSA 281, f. 87v)
Fuente, Diego de la. La Torre. (AUSA 283, f. 92v; AUSA 284, f. 85v; AUSA 285, f. 98v; AUSA 286, f. 95)
García, Cristóbal. La Parra. (AUSA 280, f. 76v)
García, Cristóbal. Salvatierra. (AUSA 284, f. 92v; AUSA 285, f. 100v)

García Adalid, Alonso. Almendral. (AUSA 279, f. 62; AUSA 280, f. 69v; AUSA 281, f. 83v)
Hernández, Gonzalo. Almendral. (AUSA 280, f. 75)
Julián, Francisco. La Torre. (AUSA 279, f. 58v; AUSA 280, f. 68v; AUSA 281, f. 81)
López, Francisco. Villalba. (AUSA 282, f. 91v; AUSA 283, f. 93; AUSA 284, f. 85v; AUSA 285, f. 97v; AUSA 286, f. 95)
López de la Torre, Hernán. Zafra. (AUSA 280, f. 70v)
Luengo, Juan. La Parra. (AUSA 279, f. 60; AUSA 281, f. 89v)
Malaver, Francisco de. Villalba. (AUSA 281, f. 81v)
Mancera, Pedro. La Torre. (AUSA 280, f. 76v; AUSA 281, f. 80; AUSA 282, 86)
Manso, Ldo. Diego. Zafra. (AUSA 280, f. 69v)
Márquez, Francisco. Zafra. (AUSA 283, f. 101; AUSA 285, f. 89v; AUSA 286, f. 90v)
Martínez, Alonso. Zafra. (AUSA 281, f. 89v)
Menacho, Vasco. Almendral. (AUSA 279, f. 56v)
Monroy, Diego de. Zafra. (AUSA 286, f. 100)
Naharro, Juan. La Torre. (AUSA 281, f. 81; AUSA 282, f. 82; AUSA 283, f. 91)
Nogales, Juan de. La Torre. (AUSA 279, f. 63)
Ortiz de Salvatierra, Juan. La Parra. (AUSA 283, f. 99v; AUSA 284, f. 83v; AUSA 285, f. 92v; AUSA 286, f. 94v)
Redondo, Álvaro. La Torre. (AUSA 284, f. 90; AUSA 285, f. 92v; AUSA 286, f. 90)
Rodríguez, Francisco. Oliva. (AUSA 280, f. 70)
Rubiales, Francisco. Almendral. (AUSA 279, f. 57; AUSA 284, f. 85; AUSA 285, f. 95; AUSA 286, f. 96v)
Salvatierra, Alonso de. La Parra. (AUSA 284, f. 83v)
Sánchez, Diego. Feria. (AUSA 279, f. 63; AUSA 281, f. 84v)
Sánchez, Francisco. Salvatierra. (AUSA 283, f. 90; AUSA 284, f. 83v; AUSA 285, f. 93; AUSA 286, f. 89)
Saucedo, García de. Zafra. (AUSA 281, f. 81)
Torres, Juan de. La Torre. (AUSA 281, f. 89)
Valladares, Juan. Villalba. (AUSA 279, f. 59v)
Vázquez Adalid, Juan. Almendral. (AUSA 279, f. 57; AUSA 280, f. 69v)
Zamora, Francisco de. Zafra. (AUSA 280, f. 68v)

Gramática
Alonso, Pero. Santa Marta. (AUSA 283, f. 142v)
Asensio, Martín. La Torre. (AUSA 282, f. 100)
Benito, Juan. La Torre. (AUSA 282, f. 134)
Fructuoso, Juan. Almendral. (AUSA 282, f. 100)
Fuente, Diego de la. Villalba. (AUSA 282, f. 118v)
García, Cristóbal. La Parra. (AUSA 279, f. 82)

García, Cristóbal. La Parra. (AUSA 279, f. 91)
García, Francisco. Almendral. (AUSA 279, f. 64)
García Adalid, Alonso. Almendral. (AUSA 279, f. 64)
García Pajuelo, Juan. Salvatierra. (AUSA 285, f. 120; AUSA 286, f. 117v)
González, Rodrigo. La Torre. (AUSA 285, f. 119)
González Luengo, Alonso. La Parra. (AUSA 280, f. 121)
González de la Torre, Alonso. La Parra. (AUSA 285, f. 119)
Hernández, Bartolomé. Santa Marta. (AUSA 279, f. 64; AUSA 280, f. 97; AUSA 284, f. 107v)
Hernández, Pedro. La Parra. (AUSA 285, f. 107v)
Hernández Picón, Gonzalo. La Parra. (AUSA 286, f. 122v)
López, Diego. Zafra. (AUSA 279, f. 76; AUSA 280, f. 112; AUSA 281, f. 97v)
López, Francisco. Villalba. (AUSA 282, f. 118v)
Lorenzo, Juan. Zafra. (AUSA 279, f. 68)
Mancera, Pedro. La Torre. (AUSA 280, f. 91)
Martín, Pero. Almendral. (AUSA 281, f. 109v)
Martínez, Juan. La Parra. (AUSA 282, f. 135v)
Martínez, Pero. Salvatierra. (AUSA 285, f. 118v)
Medina, Gerónimo. Zafra. (AUSA 280, f. 108)
Megías, Bartolomé. Villalba. (AUSA 280, f. 114)
Mendoza, Diego. Zafra. (AUSA 279, f. 89v)
Muñoz Vaquerizo, Juan. La Parra. (AUSA 281, f. 100)
Ortiz de Salvatierra, Juan. La Parra. (AUSA 283, f. 122)
Redondo, Álvaro. Almendral. (AUSA 282, f. 140; AUSA 283, f. 111v)
Rodríguez, Francisco. Oliva. (AUSA 279, f. 85; AUSA 281, f. 107)
Rodríguez, Francisco. Salvatierra. (AUSA 282, f. 126v; AUSA 283, f. 114v; AUSA 284, f. 115)
Rodríguez, Juan. La Parra. (AUSA 279, f. 90v; AUSA 280, f. 97; AUSA 281, f. 94v)
Rubiales, Francisco. Almendral. (AUSA 280, f. 121v; AUSA 281. F. 121v; AUSA 282, 99)
Ruiz, Juan. La Parra. (AUSA 281, f. 94v)
Salvatierra, Alonso. La Parra. (AUSA 283, f. 122)
Sánchez, Alvar. Feria. (AUSA 284, f. 132)
Sánchez, Diego. La Parra. (AUSA 280, f. 89; AUSA 281, f. 100)
Sánchez, Diego. La Parra. (AUSA 281, f. 114; AUSA 282, f. 135)
Sánchez, Francisco. Salvatierra. (AUSA 282, f. 126v)
Sánchez, Juan. La Parra. (AUSA 286, f. 122v)
Saucedo, García. Zafra. (AUSA 280, f. 107)
Torres, Juan de. La Torre. (AUSA 279, f. 65)
Vázquez, Benito. Oliva. (AUSA 279, f. 90v; AUSA 280, f. 95; AUSA 282, f. 116v)

III. Bibliotecas

BIBLIOTECA DEL LICENCIADO JUAN GUTIÉRREZ DE BERRIO

[1] Belasco *de Jure emphiteutico*, un tomo. (Alvari Valascio, *Quaestionum iuris Emphyteutici*, Olyssipone, Balthesar Riberius, 1591.)

[2] *Práctica de* Flores, un tomo. (Blas Flórez Díez de Mena, *Recentiorem (sic) practicarum quaestionum Iuris Canonici et Ciuilis ad praxim vtriusque fori spectantium*, Metina à Campi, Juan Godínez de Milis, 1603.)

[3] Caldas *de emptione*, un tomo. (Francisco de Caldas Pereyra et Castro, *Analyticus ommentarius sive Ad typum instrumente emptionis & venditionis tractatus*, Prodit Francofurti, Hartmann Palthenius, 1618.)

[4] Palacios Rubio *sobre las Leies de Toro*, un tomo. (Juan López de Palacios Rubios, *Glosemata legum Tauri vulg[us] de Toro apellat*, Salmanticae, Juan de Junta, 1542.)

[5] Mexía *Sobre de la lei de Toledo*, un tomo. (Tello Fernández Messía, *Prima pars commentariorum in primas triginta et octo leges tauri*, Madriti, Luis Sánchez, 1595.)

[6] *Práctica de* Montiarosa, un tomo. (Gabriel de Monterroso y Alvarado, *Practica ciuil y criminal & instruction de escriuanos*, Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1571.)

[7] Riuera, un tomo. (¿Alonso de Rivera, *Historia Sacra del Santissimo Sacramento contra las heregias destos tiempos*, Madrid, Luis Sánchez, 1626?)

[8] Ayora *de particionibus*, un tomo. (Antonio Ayebe de Ayora, *Tractatus de partitionibus bonorum communion inter maritum & filios ac haeredes eorum*, Granada, René Rabut y Nicolás Morpin, 1586.)

[9] Quessada *questiones juris*, un tomo. (Antonio de Quesada, *Diuersarum quaestionum iuris liber*, Salmanticae, Juan Bautista Terranova, 1571.)

[10] *Concordancias de* Jiménez, un tomo. (Sebastián Jiménez, *Concordiantiae vtriusque iuris ciuilis et canonici: cum legibus Partitarum glossematibusq[ue] Gregorii Lopez & plurimorum Doctorum…: insuper accesserunt plura loca veteris et noui Testamenti & concordiantiae totius concilii Tridentini*, Toleti, Pedro Rodríguez, 1596. Existe otra edición de 1611 y una segunda parte de 1619.)

[11] *Práctica* de Paz, un tomo. (Gonzalo Suárez de Paz, *Praxis ecclesiastica et secularis*, 1501. Existe una segunda edición que lleva por título *Praxis ecclesiasticae et*

seccularis cum actionum formulis et actis processum Hispano sermone compositis tomi tres, Salmanticae, Cornelio Bonardo, 1586.)

[12] Otalora *de nouilitati*, un tomo. (Ioanne Arze ab Otalora, *De nobilitatis & inmunitatis Hispaniae causis –quas hidalguía apellant- deque Regali tributoru –quos pechos dicunt- iure, ordine, iudicio, & excusatione summa, seu tractatus*, Granatam, Sancho y Sebastián de Lebrija, 1553. Hay ediciones de 1559, 1570 y 1613.)

[13] *Dioscórides* de Laguna, un tomo. (Andrés de Laguna, *Annotationes in Dioscoridem Anazarbeum*, Lgduni, Guillaume Rouillé, 1554.)

[14] *Selectas de* Ssarmiento, un tomo. (Francisco Sarmiento de Mendoza, *Selectarum interpretationum libri tres*, 1571; *liber quartus y quintus ad titulum liberis et posthumis,* Burgis, Felipe de Junta 1574 y 1575; *liber sextus & aeptimus*, Astoriçe, Pierres Cosin, 1577. Se trata de una edición de varios libros)

[15] Avilés *Sobre los capítulos de correjidores*, un tomo. (Francisco de Avilés, *Noua diligens ac per vtilis expositio caputum seu legum praetorum, ac Iudicum syndicatus regni totius Hispaniae*, Methymnae Campi, Mathaeus a Canto, 1557.)

[16] Molina *de primogen*, un tomo. (Luis de Molina Morales, *De hispanorum primogeniorvm origine ac natvra libri qvatvor*, Coloniae, Ioannes Baptista Giottus, 1601.)

[17] Narbona *Sobre la tercera parte de la Recopilación*, un tomo. (Alphonsi Narbona, *Commentaria in tertiam partem nouae Recopilationis legum Hispanae*, Toleti, Diego Rodríguez, 1624.)

[18] Paz Sánchez *las leies del estilo*, un tomo. (Acerca de Las leyes del estilo e declaraciones sobre las leyes del fuero diversas ediciones, posiblemente una se deba a Antonio Sánchez de Paz, fiscal del rey.)

[19] Peralta, dos tomos. (Se debe referir a la obra literaria de Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana, del que se publicó *Obras de don Iuan de Tarsis*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera 1629 y 1643; *Obra selecta*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1642.)

[20] *Silua Responssorun*, un tomo. (Ignacio del Villar Maldonado, *Silva responsorum iuris: in duos libros diuisa, quórum quilibet continet, vbi multae questiones ad Regni legum explanationem vtilissimae ponu[n]tur, in secundo autem libro omnia indulta agricolis, tan communi, quàm regio iure vltima pragmática concessa, endantur…*, Madriti, Luis Sánchez, 1614.)

[21] Tello Fernández Sánchez *las leies de Toro*, un tomo. (Tello Fernández Sánchez, *Prima pars commemntariorum in primas triginta et octo leges Tauri*, Madriti, Luis Sánchez, 1595.)

[22] Vico *ssobre las leies de cerdeño*, un tomo. (*Leyes y Pragmaticas Reales Glosadas y Comentadas*, 1640.)

[23] *Decissiones de* León, tres tomos. (Antonius Leoncillus, *Decisiones Causarum quas in Almo Ferrariensis Rotae Praetorio judicavit*, Ferrariae, 1642.)

[24] Jironda *de preuilejis*, un tomo. (García de Gironda, *Tractatus de explicatione privilegiorum*, Matriti, Luis Sánchez, 1617.)

[25] Negussancis *de pignoribus*, un tomo. (Antonius Negusantius, *De Pignoribus et Hypotecis*, Lugduni, 1620.)

[26] Minequio, trece tomos. (Giacomo Menochio, son diversas las obras que de este autor se editaron a lo largo del siglo XVII, por ejemplo, *De Arbitrariis ivdicvm quaestionibus & causis, centvriae sex*, Lvgdvni, Antonivs de Harsy, 1606.)

[27] Pedro Gregorio *de República*, un tomo. (Pierre Grégoire, *De Republica libri sex et viginti*, Lgduni, Joannes Pillchotte, 1609.)

[28] Pedro Barbossa *Soluto matrimonio*, dos tomos. (Pedro Barbosa, Commentariorum ad interpretationem titulo ff. Soluto matrimonio quemadmodum dos petatur primus, Madriti, Luis Sánchez, 1595.)

[29] Graciano *Disciptaciones*, dos tomos. (Stephanus Gratianus, *Disceptaciones forensium indiciorum*, Romae, 1609.)

[30] Martica, tres tomos.

[31] Antonio Gómez, dos tomos. (Antonio Gómez tiene publicado dos obras: *Commentariorum variarumque resolutionum Iuris ciuils communis & Regii*, en tres tomos, el primero Salmanticae, Andrea de Portonariis, 1555; el segundo Salmanticae, Vicente de Portonariis, 1577; el tercero Salmanticae, Guillermo Foquel, 1589. *Opus praeclarum & Commentum super legibus Tauri*, Salmanticae, Andrea de Portonariis, 1552.)

[32] Rodrigo Suárez *todas sus obras*, en un tomo. (*Opera onia quórum indicem seu catalogum*, Duaci, Ioannis Hosrey, 1614.)

[33] Farinacio, trece tomos. (Próspero Farinacci, *Decisiones Rotae CXL criminum materiam in praecedentibius praesertim Consiliis pertractatam*, Francofurti, Collegio Musarum Paltheniano, 1606. Existe una edición de 1607, realizada en Lugduni por Horatius Cardon, que contiene la anterior y lleva por título *Consilia sive responsa atque Decisiones causarum criminalium*.)

[34] Tiberio Deciano, un tomo. (Posiblemente se trata del *Resposorum clariss. ac celeberrimi iuris vttriusque consultissimi*, Venetiis, Girolama Zenaro, 1579.)

[35] Trentacinquis *Ressoluciones*, un tomo. (Alessandro Trentacinquii, *Practicarum resolutionum iuris*, Francofurti ad Moenum, cura & impendio Rulandiorum, 1610.)

[36] Antonelo, dos tomos. (Ioanne Carolo Antonello, *De tempore legali tractatus novissimus & absolutissimus in quo difficiliores, rariores et nobiliores iuris quaestiones de tempro in genere, de annis, mensibus…*, Romae, Paolo Mñoneta, 1660.)

[37] Andreolo *controuerçias*, un tomo. (Joannes Franciscus Andreolus, *Controversiarum Forensium*, Venetiis, 1662.)

[38] Ciriaco *controuersias*, quatro tomos. (Francesco Negri Ciriaco, *Controversiarum Forensium…*, Genevae, Samuelis Chouët, 1652.)

[39] Esperelo *decisiones*, un tomo. (Alessandro Sperelli, *Decisiones fori ecclesiastici*, Coloniae Allobrogum, Samuelis Chouet, 1667.)

[40] Gaito *de crédito*, un tomo. (Giovanni Domenico Gaito, *De crédito tractatus*, Coloniae Allobrogum, 1601.)

[41] Carrasco *todas sus obras*, un tomo. (Francisca Carrasco del Saz, *Opera ómnibus iurium scientiaes studiosis vtilissima…*, Madriti, Julián de Paredes, 1648.)

[42] Otero *de jurepascindi*, un tomo. (Antonio Fernández Otero, *Tractatus de Pascuis, et Jure Pascendi*, Vallisoleti, Juan de Rueda, 1632.)

[43] D. Jossé Vela *decisiones*, dos tomos. (Creemos que la persona que realizó el inventario cometió un error a la hora del título, no son decisiones sino disertaciones: José Vela de Oreña, *Dissertationum iuris controversi tam in Hispalensi quam Granatensi Senatu*, Granatae, Baltasar de Bolívar, 1653.)

[44] Salcedo *dilije política*, un tomo. (Pedro González de Salcedo, *De lege política, aiusque naturali executiones, & obligatione, tam inter laicos, quam ecclesiasticos*, Matriti, Diego Díaz de la Carrera, 1642.)

[45] Ramos *respuesta despaña*, un tomo. (Francisco Ramos del Manzano, *Respuesta de España al tratado de Francia sobre las pretensiones de la Reyna Christianissima*, 1667.)

[46] *Tratado dissoluciones Barias*, un tomo. (Puede referirse a Jerónimo Campos, *Sylua de varias questiones naturales y morales, con sus respuestas y soluciones*, Valencia, Compañía de los Libreros, 1587.)

[47] Tanborino *de jure abbatun*, un tomo. (Ascanio Tamburinio de Marradio, *De iure abbatum et aliorum praelatorum*, Romae, 1629.)

[48] Oñate *decortratibus*, quatro tomos. (Petrus de Oñate, *De Contractibvs*, Romae, Francisci Caballé, 1646-1647.)

[49] Barbossa *todas sus obras*, diez y ocho tomos. (Agostinho Barbosa publicó diversas obras sobre Derecho suponiendo varios volúmenes: *Praxis exigendi pensiones…, Collectanea doctorum…*, *Iuris ecclessiastici…*, en ediciones desde el año 1635.)

[50] Marinis *Ressoluciones dessiciones y alagaciones*, cinco tomos. (Donato Antonio de Marinis, *Resolutionum quotidianarumm iuris pontificii, caesari & regnis Neapolis…*, 1632; *Iuris Allegationes diuersorum insignium…*, 1601; *Summa et obseruationes ad singulas decisiones regla camerae…*, 1650.)

[51] Anssaldo, dos tomos. (Franceso Ansaldi, *De Iurisdictione Tractatus*, Lugduni, 1643.)

[52] Conciolo *todas sus obras*, dos tomos. (Antonio Concioli, *Allegationes forenses ciuiles et criminales*, Maceratae, 1665.)

[53] Acosta *de priuilejis*, un tomo. (Duarte Núñez de Acosta, *De previlegiis creditorum, tractatus absolutissimus*, Genecae, S, Chouët, 1670.)

[54] Olea *decissione juriun*, un tomo. (Alfonso de Olea, *Tractatus de cessione iurium et accionum*, Vallisoleti, Bartolomé Pórtoles, 1652.)

[55] Hermossilla *sobre la quinta partida*, dos tomos. (Gaspar de Hermosilla, *Additiones, no[t]ae [et] resolut. ad partitarum glossas et cogita de Gregorii Lopetii: tomo II, partis I, part quintae*, Biatiae, Pedro de la Cuesta, 1634.)

[56] *Proberbios de Ssalomón*, un tomo. (Cabe la posibilidad que fueran los editados en León por Sebastián Grypho en 1550, *Los Prouerbios de Salomon, declarados en lengua castellana conforme a la verdad hebraica*.)

[57] Escobar *de Raciossinis*, un tomo. (Francisco Muñoz de Escobar, *De ratiociniis administratorum et aliis variis computationibus tractatus*, Metymnae à Campo, Cristóbal Lasso Vaca, 1603.)

[58] Pareja *de instrumen edición*, dos tomos. (Gabriel de Pareja y Quesada, *De uniuersa instrumentorum editione*, el tomo segundo fue editado en Madridii, Francisco Maroto, 1643-1649.)

[59] Noguerol *alegaciones*, un tomo. (Pedfro Díez de Ribadeneyra Noguerol, *Allegationum iuris tomus primus*, Mantua Carpetana, 1641.)

[60] Retu *opúsculos*, dos tomos. (José Fernández de Retes, *Opusculorum libri quatuor*, Salmanticae, Diego de Cossío, 1650.)

[61] *Discursso apolojético*, un tomo. (Fue este un título usual en las publicaciones de estos siglos, por lo tanto son numerosas las obras que se esconden tras esta breve referencia. En cualquier caso, existe uno dedicado en exclusiva al Derecho en general que pueda que sea el que se encontrara en la biblioteca: Juan Bautista Larrea, *Discurso apologético y alegación de derecho*, 1671.)

[62] Collantes *Sobre la pragmática del trigo*, un tomo. (Jacobo de Collantes y Avellaneda, *Commentarium pragmatic in fauorem rei frumentari, & agricolarum, & rerum, quae agricultur destinat*, Madriti, Luis Sánchez, 1606.)

[63] Escobar *de juridición pontificia y Real*, un tomo. (Alfonso de Escobar y Loaisa, *De pontificia et regia iurisdictione in studiis generalibus et de indicibus et foro studiosorum*, Matriti, Juan Sánchez, 1643.)

[64] Delgadillo *de penitencias*, un tomo. (Cristóbal Delgadillo, *Bipartitus de Poenitentia tractavs*, Madrid, 1656.)

[65] *La corte Santa*, nuebe tomos. (Nicolás Caussin, *La corte santa*, Bologna, Carlo Zenero, 1648.)

[66] *Conssejos políticos*, nuebe tomos. (Juan Enríquez de Zúñiga, *Consejos políticos y morales*, 1634.)

[67] *Vida de San Pedro Nolasco*, un tomo. (Fueron diversos los libros que llevaron ese título a lo largo del siglo XVII, uno de ellos fue el realizado por Alonso Remón, *Vida y muerte de San Pedro de Nolasco, padre y patriarca de la sagrada religión de Nuestra Señora de la Merced*, Madrid, Imprente del Reyno, 1628.)

[68] *Vida de Santo Tomás de Villanueba*, un tomo. (Fueron diversos los autores que por esta época se ocuparon de la vida de este santo, entre ellos Francisco de Quevedo y Miguel Bartolomé Salom.)

[69] *Caussidico cristiano*, un tomo. Giovanni Pietro Ala, *Tractatus vere avreus de advocato, et causídico christiano*, Cremonae, Marc. Antonium Belpierum, 1610.)

[70] Retu *sobre la lei escriuana y plaucia*, un tomo. (José Fernández de Retes)

[71] Retu *de interdictis*, un tomo. (José Fernández de Retes, *De interdictis, et relegatis Commentaria*, Vallisoleti, Typographia Regia, 1643.)

[72] Lotario *de Re beneficiaria*, un tomo. (Melchior Lotterius, *De re beneficiaria*, Romae, 1629.)

[73] Ceuallos *todas sus obras*, tres tomos. (Jerónimo de Ceballos fue autor de diversos discursos sobre cuestiones diversas

en el primer tercio del siglo XVII, así como una obra en varios volúmenes titulada *Sempi aurei opinionum communium contra comunes*, que se empezó a editar en Toledo, Tomás de Guzmán, en 1599.)

[74] LaRea *todas sus obras*, quatro tomas(sic). (Juan Bautista Larrea, *Allegationum fiscalium*, dos tomos, Lugduni, 1642 y 1645; *Novarum Decisionum Sacri Regii Senatus Regni Castellae*, Turnoni, 1647; *Discurso apologético y alegación en derecho*, Cuenca, 1671.)

[75] Capicio Latro *sus obras*, dos tomos. (Ettore Capecelatro, *Selectiorum consultationum iuris in variis, ac frequentioribus facti contingentiis*, Neapoli, Iacobi Gaffari, 1643-1644.)

[76] Postio *de Manutinendo*, un tomo. (Ludovico Postio, *Tractatus mandati de manutenendo siue summariissimi possessorii interim*, Agustae Taurinorum, Giovanni Domenico Tarino, 1645.)

[77] Missa *Varia Ressoluciones*, un tomo. (Fernando Arias de Mesa, *Variarum resolutionum & interpretationum iuris libri tres*, Nápoles, Dominici Bove, 1643.)

[78] Guidón Papa *decisiones*, un tomo. (Creemos que se trata de Guidon de la Pape, si bien las obras que de este autor hemos localizado respponden a los siguientes títulos *Tractatus de primo et secundo decreto*, *Tractatus de presumptionibus juris tantum*, *Tractatus rescriptorum*.)

[79] Castillo *todas sus obras*, siete tomos. (Diego del Castillo Villasante, *Las Leyes de Toro glosadas*, Burgis, Juan de Junta, 1527; *Tratado de cuentas*, Salamanca, Juan de Junta, 1542; *Tratado que se llama Doctrinal de confessores en casos de restitución*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1552.)

[80] Thomás Sánchez *todas sus obras*, tres tomos. (*Disputationum de sancto matrimonii sacramento*, Madrid, Luis Sánchez, 1605; *Operis moralis*, Lugduni, 1621.)

[81] Guacino *de defenssione reorun*, un tomo. (Sebastian Guazzini, *Tractatus ad defensam inquisitorvm, carceratorum, reorum, condemnatorum super quocumque crimine*, Genevae, Samuelis Chouët, 1664.)

[82] Diana *Ressoluciones morales*, seis tomos. (Antonino Diana, *Resolutionum moralium*, Matriti, María de Quiñones, 1637.)

[83] *Decissiones de* Graciano, un tomo. (Ver referencia 29.)

[84] *Hordenamiento Real*, dos tomos. (Fueron numerosas las ediciones de esta obra, tanto sola como acompañada de las decisiones en Cortes.)

[85] Estefano Graciano *decisiones*, un tomo. (Ver referencia 29.)

[86] Ayllón *adiciones antonio Gómez*, un tomo. (Juan Ayllón Laínez, *Illustrationes sive Additiones eruditissimae ad varias resolutiones Antonii Gomezii*, Lugduni, 1666.)

[87] Abendaño *Responssos*, un tomo. (Pedro Núñez de Avendaño, *Quadraginta responsa, quibus quamplurimae leges regiae explicanrur…*, Salmanticae, Juan de Cánova, 1569.)

[88] El señor Salgado *todas sus obras*, en sseis tomos. (Francisco Salgado de Somoza, *Tractatus de regia protectione*, Lugduni, Ludovicum Prost, 1626-1627; *Tractatus de suplicatione ad Sanctissimum*, Matriti, Maria de Quiñones, 1639; *Labyrinthvs Creditorvm Concvrrentivm*, Lugduni, 1651…)

[89] Aceuedo *sobre la Recopilación y las demás obras*, siete tomos. (Alfonso de Acevedo, *Repertorio de todas las Pragmaticas, y Capitulos de Cortes, hechas por su Magestad, desde el Año de mil y quinientos y cincuenta y dos, hasta el Año de mil y quinientos y sesenta y quatro incluiue*, 1566; *Commentariorum Iuris Civilis in Hispaniae regias Constitutiones*, Salmanticae, 1583.)

[90] Ssoto *de justicia et jure*, dos tomos con el de las *sentencias*. (Domingo de Soto, *De Iustitia & Iure Libri decem*, Salmanticae, Andreas de Portonariis, 1556.)

[91] Tuscos, ocho tomos. (Dominicus Tuscus, *Practicarum conslusionum iuris in omni foro frequentiorum*, Romae, Iacobi Mascardi, 1605-1608.)

[92] Aymón Craueta *consejos*, quatro tomos. (Aymon Cravetta, *Consilia siue Responsa quae quidem extant omnia*, Lugduni, 1579.)

[93] Ynocencio *sobre las decretales*, un tomo. (*Commentaria Innocentii quarti Pont. Maximi super libros quinque Decretalium*, Francofurti ad Moenum, Martin Lechler, 1570.)

[94] *Obras de* CobaRubias, dos tomos. (Diego de Covarrubias y Leyva, *Omnia opera*, Salmanticae, Domingo de Portonariis, 1577.)

[95] *Partidas*, quatro tomos. (Fueron numerosas las ediciones de esta obra alfonsina.)

[96] Córneo *ssobre el código*, un tomo. (Pier Filippo Corneo, *In primam Codicis partem commentarius elegans iuxta ac doctus*, Lugduni, Herederos de Iacobi Iuntae, 1553.)

[97[Decio *conssexos*, dos tomos. (Filippo Decio, *Consiliorum Juris utriusque monarche*, Lugduni, Jean Moylin, 1536.)

[98] Baldo *conssexos*, dos tomos. (Baldo degli Ubaldi, *Consilia*, Mediolani, 1489.)

[99] *Bolumen* Sexto, un tomo. (Puede ser que contenga alguna de las obras de Sexto Pompeyo Festo.)

[100] *Cancirios barias*, tres tomos. (Jaime Cáncer, *Variarvm resolvtionvm Ivris Caesarei Pontificii, et Mvnicipalis Pincipatvs Cathaloniae*, Barcinone, Jacobi Cendrat, 1594.)

[101] *Todas las obras de* Gutiérrez, seis tomos. (Juan Gutiérrez, *Repetitionum allegationumque nouum commentarium*, Salmanticae, Alejandro de Cánova, 1570; *Tractatus de iuramento confirmatorio aliis in iure variis resolutionibus*, Salmanticae, Pedro Lasso, 1586; *Canonicarum utriusque fori tam exteriores quan interioris animae quaestionum*, Salmanticae, Juan y Andrés Renaut, 1587; *Consilia*, Salmanticae, Pedro Lasso, 1587; *Practicarum quaestionum super prima parte legum nouae collectionis regiae Hispaniae*, Salmanticae, Pedro Lasso, 1589.)

[102] Tessaureo *questiones*, un tomo. (Gaspare Antonio Tesauro, *Qvaestionum Forensivm*, Avgvstae Tavrinorvm, Dominicum Tarinum, 1612.)

[103] Censio *decinsibus*, dos tomos. (Lodovico Cenci, *De censibus tractatus*, Augustae Taurinorum, Dominici Tarini, 1638.)

[104] Fontanela *de pactis*, dos tomos. (Juan Pedro Fontanella, *De pactis nuptialibus sive Capitulis matrimonialibus tractatus*, Barcinonae, Lorenzo Deu, 1622.)

[105] García *de berificis*, dos tomos. (Nicolás García, *Tractatus de beneficiis amplissimus*, Caesaraugustae, Ioannen Antonium & Ioannem Baptistam Tauannum, 1609.)

[106] Molina *de primo jenis*, un tomo. (Luis de Molina, *De Hispanorum primogeniis*, Compluti, Andrés de Angulo, 1573.)

[107] Farinacio *de ynmunitati*, un tomo. (Próspero Farinacci, *De immunitate ecclesiarum et confugientibus ad eas, ad interpretationem Bullae Gregorii XIV*, Lugduni, 1621.)

[108] Amaya *ssobre el Libro décimo del código*, un tomo. (Francisco de Amaya, *In tres posteriores libros Codicis Imperatoris Iustiniani Commentarii*, 1638.)

[109] Balasco *decisiones y particiones*, un tomo. (Álvara Valasco, *Decisionum consultationum ac rerum indicatarum in Regno Lusitaniae tomi duo: quibus accésit eiudem praxis partitionum et collationum inyer haredes…*, Antuerpiae, Jan van Kaerberghen, 1621.)

[110] Grauiel Romano, un tomo. (Posiblemente se trata del autor Gabriello Gabrielli Romano, una de cuyas obras era *L?innocente fancivla*, Venetia, Giovanni Battista Combi, 1623.)

[111] Rossino *de antiquitate Romanorum*, un tomo. (Johannes Rosinus, *Romanarum antiquitatum*, Basileae, Herederos de Peter Perna, 1583.)

[112] Jassones *todas sus obras*, nuebe tomos. (Es posible que se trate de Jason de Maino, una de cuyas obras era *De iure emphyteutico*, Toulouse, 1479.)
[113] Paulos *todas sus obras*, seis tomos. (Creemos que es Paulo Orosio, del que se editaron con vierta frecuencia sus obras.)
[114] Alexandros *sobre el derecho*, quatro tomos. (Alexandri Galvani)
[115] El mismo *Conssexos*, tres tomos. (Alexandri Galvani, *Consilia sive responsa*, Patavij, 1617.)
[116] Surdo *todas sus obras*, tres tomos digo quatro. (Giovanni Pietro Surdo, *Consiliorum sive responsorum*, Venetiis, 1596; *Decisiones Sacri Mantuani senatus*, Placentiae, Pompeo y Alessandro Bazachi, 1598; *Tractatus de Alimentis*, Lugduni, 1602.)
[117] Sairos *todas sus obras*, dos tomos.
[118] *Sintagma juris*, tres tomos.
[119] Romano *Conssexos*, un tomo.
[120] Grasis *defectibus clericatus*, un tomo.
[121] Cipco *de jurisdicione*, un tomo. (Scipionis Gentilis, *De jurisdictione*, Francofurti, 1613.)
[122] Belenzuela *conssexos*, dos tomos. (Juan Bautista Valenzuela Velázquez, *Consilia seu iuris*, 1618.)
[123] Suelbes *conssexos*, dos tomos. (Juan Cristóbal de Suelves, *Consiliorum decissivorum*, Caesaraugustae, Pedro Vergés, 1641.)
[124] Maldonado *adiciones a Molina*, un tomo. (José Maldonado y Pardo, *Ad clarissimi iurisconsulti dom. Ludovico de Molina… de hispaniarum primogeniis, celebrem tractatum additiones seu observationes nocissimae,* Matriti, Iuliani de Paredes, 1667.)
[125] *Deciçiones de* Vilocta (Viloota), un tomo.
[126] Cutili *contra diana*, un tomo.
[127] *Las obras de San Antonino de (ilegible)*, quatro tomos. (Posiblemente se trate de las obras de San Antonino, obispo que fue de Florencia.)
[128] Carlebal *de judicis*, dos tomos. (Tomás Carleval, *Disputationum iuris variarum ad interpretationem Regiarum legum Regni Castellae & illis similium tam ex iure neapolitano*, Beapoli, 1634.)
[129] Escobar *sus obras*, dos tomos. (Francisco Muñoz de Escobar, *De ratiociniis administratorum et aliis variis computationibus tractatus*, 1603.)
[130] Rodríguez *de Reditibus*, un tomo. (Gaspar Rodríguez, *Tractatus de annuis et menstruis reditibus*, Matymn a Campo, Crsitóbal Lasso y Francisco García, 1604.)

[131] *Política de* Bobadilla, un tomo digo dos tomos. (Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos en tiempo de paz y guerra*, Madrid, Luis Sánchez, 1597.)
[132] *Decisiones de* Fontanela, un tomo. (Juan Pedro Fontanella, *Sacri Regii Senatus Cathaloniae decisiones*, Barcinone, Pedro Lacavallería, 1640.)
[133] *Decissiones de* Ssesto, un tomo.
[134] *Colectanía de* Cenedo, un tomo. (Pedro Jerónimo Cenedo, *Collectanea ad Ius Canonicum*, Caesaraugustae, Miguel Jiménez Sánchez, 1592.)
[135] Tondecto *de prebencione*, dos tomos.
[136] Siluestre *Suma*, un tomo. (Silvestre, *Summa Summarum quae Silvestrina nuncupatur*, Lugduni, 1541.)
[137] *Práctica de* Ferrara, un tomo. (Giovanni Pietro Ferrari vivió entre finales del siglo XIV y primera mitad del siglo XV; sus obras fueron ampliamente difundidas a lo largo de las centurias siguientes, sirva de ejemplo esta *Practica*, Lugduni, Martín Lescuyer y Jacques Giunta, 1533.)
[138] Ricio *Colectania*, un tomo. (Giovanni Luigi Riccio, *Collectanea Decisionum Pars sexta*, 1601.)
[139] *Jubenal con comento*, un tomo. (Fueron numerosas las ediciones de este tipo a lo largo de estos dos siglos.)
[140] Ávila *De centuris (sic)*, un tomo. (Esteban de Ávila, *De censuris ecclesiasticis tractatus*, Lugduni, Horatium Cardon, 1608.)
[141] Carrocio *de Remedis contra sentencian*, un tomo. (Vicenzo Carocci Tudertino, *Tractatus de remediis contra praeiudiciales sententias, vel damnosas executiones*, Geneua, Philippe Albert, 1521.)
[142] *Decretales*, un tomo. (Incontables ediciones.)
[143] *Práctica de* Maranta, un tomo. (Roberto Maranta, *Praxis siue de ordine iudiciorum tractatus*, Coloniae Agrippinae, 1598.)
[144] Donelo, un tomo. (*Donellus enucleatus, sive Commentariorum Hugonis Donelli de Iure Civili*, Lugduni, 1619.)
[145] Antonelo *de Rejimine eclesia*, un tomo. (Giovanni Carlo Antonelli, *Tractatus de Regimine Ecclesiae Episcopalis*, Venetiis, Paolo Balleoni, 1642.)
[146] *Suma Siluestrina*, un tomo. (Ídem ref. 136.)
[147] Frai Manuel Rodríguez *sobre la bula de la santa cruçada*, un tomo. (Fr. Manuel Rodrigues, *Explicacion de la Bulla de la Sancta Cruzada y de la clausulas de los Iubileos y confesionarios que ordinariamente suele conceder su Sanctidad*, Alcalá, Juan Íñiguez de Lequerica, 1589.)

[148] Salçedo *práctica canónica*, un tomo. (Ignacio López de Salcedo, *Practica criminalis canonica*, Antuerpiae, Arnout Coninx, 1593.)
[149] *Flores teolójicas*, un tomo. (José Anglés, *Flores theologicarum quaestionum*, Lgduni, Carolum Pesnot, 1584-1586.)
[150] Frai Manuel Rodríguez *cassos de conciencia*, un tomo. (Fr. Manuel Rodrigues, *Summa de Casos de Consciencia*, Salamanca, Juan Fernández, 1594.)
[151] *Verídico cristiano*, un tomo. (Jean David, *Veridicus christianus*, Antuerpiae, Juan Moreto, 1601.)
[152] Juan Dauid *De ocasione*, un tomo.
[153] Saricetos *Sobre el derecho*, cinco tomos.
[154] Felinos *sobre El derecho canónico y consejos*, quatro tomos. (Felinus Sandeus, *Commentariorum Iuris canonici*, Augustae Teurinorum, 1578; *Consilia*, Venetiis, Bernardo Giunta, 1582.)
[155] Valdos *sobre el derecho ciuil y canónico*, diez tomos. (Baldi Ubaldi Perusini, diversas ediciones de sus obras.)
[156] *(Ilegible) de ostiense*, un tomo.
[157] Juan Fabro *sobre la instituta*, un tomo. (Jean Faure, *In quatuor institutionum libros commentaria*, Lugduni, Jacobus et Joannes Senetonius, 1546.)
[158] Pracuellos *sus obras*, en nueve tomos.
[159] *Las partes de* Santo Thomás, quatro tomos. (Tomás de Aquino, se refiere a las diversas partes en que fue publicada su *Summa Teologica*.)
[160] Peregrino *de fideicomissis*, un tomo. (Marcantonio Pellegrini, *De Fideicommissis praesertim universalibus, tractatus frequentissimus*, Venetiis, Roberto Meietti, 1598.)
[161] Emerico *de ofiçio ssante ynquissiciones*, un tomo. (Nicolav Aymerich, *Directorium Inquisitorum*, Barchinone, Iohanem Luschner Alemanum, 1503.)
[162] Franquis *decisiones*, un tomo. (Vincentius de Franchis, *Decisiones Sacri Regi Consilii Neapolitani*, Augustae Taurinorum, 1584.)
[163] Maiolo *baria eleción*, un tomo.
[164] San Agustín *de ciuitate dei*, un tomo. (Hubo numerosas ediciones.)
[165] Zifuentes *sobre las leies de Toro*, un tomo. (Miguel de Cifuentes, *Sobre las Leyes de Toro*, Medina del Campo, Francisco y Mateo del Canto, 1555.)
[166] Lassarti *de alcaualas y de decima*, dos tomos. (Ignacio de Lasarte y Molina, *De decima venditionis & permutationes, quae alcauala nuncupatur*, Compluti, Juan Gracián, 1589.)
[167] Bauco, un tomo.

[168] Guzmán *de Evicionibus*, un tomo. (Alonso de Guzmán Genzor, *Tractatus de euictionibus*, Matriti, viuda de Alonso Martín de Balboa, 1629.)
[169] *Leies de la Recopilación*, dos tomos. (Se trata de la *Nueva Recopilación* de 1567.)
[170] *Reglas y falencias*, un tomo.
[171] *Silba comunes opiniones*, dos tomos. (Fueron varias las obras de este tipo editadas, entre ellas *Communqes opiniones sive recentae juris utriusque sententiae*, Lugduni, Heredes Jacobi Juntae, 1581.)
[172] Carpio *de Exssecutoribus testament*, un tomo. (Francisco Carpio, *De executoribus et commissariis testamentariis*, Vrsaone, Luis Estupiñán, 1638.)
[173] *Leies de la mesta*, un tomo. (*Copilacion de todas las leyes y ordenanças del honrrado consejo de la mesta general de Castilla y de Leo…*, 1501.)
[174] Langlois *decisiones*, un tomo. (Petrum Franciscum Linglois, *Quinquaginta decisiones imperatoris Iustiniani quae a secundo libro codicis*, Antuerpiae, Ioannem, Keerbergium, 1622.)
[175] *Defenssa del duque de Ariscot*, un tomo.
[176] Abendaño *decenssibas*, un tomo. (Luis Velázquez de Avendaño, *Tractatus de Censibus Hispaniae*, Compluti, Luis Martínez Grande, 1614.)
[177] Gómez de León *centuria*, un tomo. (Gómez de León, *Informacionum decisorum et responsorum iuris centuria*, Hispali, Pedro Martínez de Bañares, 1564.)
[178] *Repeticiones de* Palacios Rubios, un tomo. (Juan López de Palacios Rubio, *Repetitiones*, Valladolid, Diego de Gumiel, 1503.)
[179] Barbossa *de judicis*, un tomo. (Pedro Barbosa, *Commentarii ad interpretationem titulo ff. De Iudiciis*, 1613.)
[180] Feliciano *decensibus*, dos tomos. (Pedro Barbosa, *Commentarii ad interpretationem tituli ff. de Iudiciis*, Lugduni, 1622.)
[181] Peguera *decisiones criminales*, un tomo. (Luis de Peguera, *Practica criminalis et ordinis judicarii multis regiae Audientiae declarationis ornati*, Barcinone, Jacobi a Cendrat, 1603.)
[182] *Estatutos de* Maesse Rodrigo de Seuilla, un tomo.
[183] *Pregmática de los Labradores*, un tomo. (En esta época hubo diversas pragmáticas que tenían como destinararios a los labradores y sus bienes, véase, por ejemplo, las de 1591 y 1594.)

[184] Narbona *anales juris*, un tomo. (Diego de Narbona, *Annales tractatus iuris de aetate ad omnes humanos actus requisita*, Mantua Carpetana, Diego Díaz de la Carrera, 1642.)
[185] *Comentarios a la lei Real de alcaualas*, un tomo.
[186] Lara *de capelaniis* un tomo. (Alfonso Pérez de Lara, *De anniversariis et capellaniis*, Matriti, Juan de la Cuesta, 1608.)
[187] *Leies de Toro*, un tomo. (Fueron diversas las ediciones realizadas.)
[188] Sánchez *de indicios*, un tomo.
[189] El mro de las sentencias, un tomo. (Puede tratarse de las obras completas de Pedro Lombardo.)
[190] Banico (Bancio) *de nulitatibus*, un tomo.
[191] *Silba nuncial*, un tomo.
[192] Buerio *conssexos*, un tomo.
[193] Julio Céssar *de tranquilo y los demás enperadores*, un tomo. (Se refiere a la obra de Cayo Suetonio Tranquilo, *Vitae duodecim Caesarum*, de la que se hicieron incontables ediciones.)
[194] Dino y Decio (sic) *Reglas del derecho*, un tomo. (Dino del Mugello, *De regulis iuris*, Romae, 1472.)
[195] Pomerio *de ssermonis*, un tomo.
[196] Decio *Reglas del derecho*, un tomo. (Filippo Decio, *De regulis Iuris*, Venetiis, Filippo Pinzi, 1526.)
[197] Francisco Soneo *demostraciones cristianas*, un tomo.
[198] Baluo *de prescripciones*, un tomo. (Giovanni Francesco Balbo, *De praescriptionibus*, Coloniae Agrippinae, Ioannem Bifckmannum & Theodorum Buamium, 1573.)
[199] Zepola *cautilas*, un tomo. (Bartholomeus Cepolla, *De servitutibus praediorum urbanorum et rusticorum Cautelae*, Venecia, Andreas de Bonetis, 1485.)
[200] *Espossicio titulorun*, un tomo. (Bartolomé Cartagena, *Expositio titulorum Iuris canonici*, Salmanticae, Andreas Renaut, 1602.)
[201] Chaues *de ussucapionibus*, un tomo. (Antonio Vázquez de Chaves, *Tractatus de usucapiones et praescriptiones ad interpretationem* Matriti, 1617.)
[202] *Bocabulario de dos lenguas toscana y castellana*, un tomo. (Cristóbal de las Casas, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y Castellana*, Sevilla, Alonso Escribano, 1570.)
[203] *Lei de amor y abecedario espiritual*, un tomo. (Francisco de Osuna, *Ley de amor y quarta parte del Abecedario espiritual*, 1530.)
[204] Antonio Pichardo *Lecciones Salmanticensses*, un tomo. (Antonio Pichardo Vinuesa, *Lectiones salmanticenses siue Anniversaria relectio*, Salmanticae, 1621.)

[205] Quirós *Repeticiones*, un tomo.
[206] *Prácctica de* Barnardo, un tomo. (Bernardo Díaz de Lugo, *Practica criminalis canonica*, Venetiis, Vicentium Vuagris, 1543.)
[207] Nauarro *de Restituciones*, dos tomos. (Martín de Azpilcueta, *Commentarius de usuris resolutorius aliquot dubiorum manualis confessar*, Romae, 1584.)
[208] León *Repeticiones*, un tomo.
[209] Petrino Belo, un tomo. (Pierino Belli, *De re militari & bello tractatus*, Venetiis, Francesco Portonarii, 1563.)
[210] *Concordanças de* Robufo, un tomo.
[211] Francisco Gonçález *práctica de las chancillerías.* (Posiblemente Francisco González Torneo, *Practica de Escrivanos, que contiene la judicial, y orden de examinar testigos en causas ciuiles, y hidalguías, y causas criminales…*, Madrid, Luis Sánchez, 1600.)
[212] *Una alegación sobre el estado de Alcalá*, un tomo.
[213] *Práctica de* Cobarrubias, un tomo. (Diego de Covarrubias y Leyva, *Practicarum quaestionum liber vnus*, Salmanticae, Andrea de Portonariis, 1560.)
[214] *Escuela de cristo* un tomo. (Posiblemente se trate de las *Cosntituciones de la Congregación, y Escuela de Christo Señor Nuestro, fundada debaxo la protección de la Virgen Santissima N. S. y del glorioso S. Felipe Neri, en el Hospital de los italianos de Madrid*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1656.)
[215] Ouidio *de tistibus*, un tomo. (Publio Ovidio Nasón, *De tristibus*, Venetiis, 1503.)
[216] *Enquiridión*, un tomo. (Son diversas las obras que tienen este título: Erasmo, Epícteto…)
[217] Perssio, un tomo. (Aulo Persio Flaco.)
[218] Cicerón y Virgilio y *Concilio*, tres tomos. (Numerosas ediciones.)
[219] *Súmulas de* Caietano, dos tomos.
[220] *Fastos de* Obidio, un tomo de Ouidio. (Publio Ovidio Nasón, *Fastorum*, Venetiis, 1503.)
[221] *Enquiridión juris*, un tomo.
[222] *El derecho ciuil*, en diez y seis tomitos. (Diversas obras con ese título como la realizada por Esteban Daoiz, *Juris Civilis*, Venetiis, Bernardum Juntam, 1610)
[223] *Las obras de* San Bernardo, en un tomo.
[224] Calepino, un tomo digo dos tomos. (Fueron numerosas las ediciones de la obra de Ambrogio Calepino, *Dictionarum octo linguarum*, 1501.)
[225] Marcardo *de probacionibus*, dos tomos. (Iosephi Mascardi, *De probationibus*, Lugduni, Gulielmum Rouillium, 1589.)

[226] *Todas las obras de* Bartulo, diez tomos. (Bartolo da Sassoferrato, *Omnia, quae extant, opera*, Vanetiis, 1596.)
[227] *Todas las obras de* anjelo, en siete tomos. (Angelo Poliziano, *Operum*, Lugduni, Sebastianus Gryphius Germanus, 1528.)
[228] Grofido *libelo*, un tomo.
[229] Aluerico *diccionario*, un tomo. (Alberico da Rosate, *Dictionarium iuris utriusque*, 1481.)
[230] Decio *sobre las decretales*, un tomo. (Filipo Decio, *In Decretales commentaria*, Venetiis, 1571.)
[231] Rejinaldo *Suma*, dos tomos.
[232] *Derecho ciuil y canónico*, nuebe tomos del concillo mosqueado. (Blas Flórez Díaz de Mena, *Recentiorem practicarvm qvestionum Ivris Canonici et Civilis ad praxim vtrivsqve fori spectantivm*, Metinae a Campi, J. Godinez Millis, 1603.)
[233] *Abbades*, nuebe tomos.
[234] Mathiençø *sobre el quinto de la Recopilación*, un tomo. (Juan Matienzo de Peralta, *In librum quintum Recollectionis legum Hispaniae*, Mantuae Carpetanae, 1580.)
[235] *Alegaciones juris*, onçe tomos. (Son recopilaciones de alegaciones que suelen circular entre los profesionales del Derecho.)
[236] Burgos de Paz *sobre las leies de toro*, un tomo.
[237] *Fuero Real de España*, un tomo. (Fue objeto de numerosas ediciones, como la de Burgos, a cargo de Juan de Junta, 1533.)
[238] *Comunes opiniones*, un tomo. (ver referencia 171.)
[239] Anjelo *ssobre la instituta*, un tomo. (Angelo Gambiglioni Aretini, *Super instituta*, Lugduni, Sébastian Gryphius, 1524.)
[240] Castro *de lege penali*, un tomo. (Alfonso de Castro, *De potestate legis poenalis*, Salmanticae, Andreas de Portonariis, 1551.)
[241] Antonio Gómez *sobre las leies de toro*, un tomo. (Antonio Gómez, *Opus praeclarum & Commentum super legibus Tauri*, Salmanticae, Andre de Portonariis, 1552.)
[242] *Synodales de badajoz*, un tomo. (Se puede referir al sínodo convocado por don Alonso Manrique y publicado por Juan de Porras en 1501; o al de Francsico Roys y Mendoza, publicado en 1671, siendo publicadas sus resoluciones en Madrid, Ioseph Fernandez de Buendía, 1673.)
[243] Mexía *sobre la pregmática del pan*, un tomo. (Luis Mejía Ponce de León, *Laconismus seu Chilonium pro pragmaticae qua panis precium taxatur in interioris foro hominis elucidatione*, Hispali, Juan Gutiérrez, 1569.)

[244] Olano *concordancias*, un tomo. (Juan Martínez de Olano, *Concordia et noua reductio antinomiar ¿u iuris comunis*, ac regii Hispaniarum, Burgis, Felipe Junta, 1575.)
[245] Ayora *de particiones*, un tomo. (Antonio Ayerbe de Ayora, *Tractatus de partitionibus bonorum communion inter maritum & uxorem & filios ac haeredes eorum*, Granada, René Rabut y Nicolás Morpin, 1586.)
[246] *Obras de san euloxio por el* obispo Poncio, un tomo. (Pedro Ponce de León y Córdoba, obispo de Plasencia, realizó la edición de *Diui Eulogii Cordubensis martyris… Opera*, Compluti, Juan Íñiguez de Lequerica, 1574.)
[247] Cobarrubias *de testamentis*, un tomo. (Diego de Covarrubias y Leyva, *Sub Carolo. V. Romanorum Maximo Imperatore, Primo Hispaniarum Rege… In Gregorii Noni titulum de Testamentis comentarii*, Salmanticae, Jua de Juanta, 1547.)
[248] Lara *de capelaniis,* un tomo. (Ver referencia 186.)
[249] *República jebrea y christiana*, dos tomos.
[250] *Birjilio con comento*, un tomo. (Numerosas ediciones.)
[251] Burgos de Paz *conssexos*, un tomo. (Burgos de Paz, *Celeberrimi, consummatissimique consulti*, 1576.)
[252] *Política de* Villadiego, un tomo. (Alonso de Villadiego Vascuñana y Montoya*, Instrucción política y practica iudicial*, Madrid, Luis Sánchez, 1612.)
[253] Parladorio *todas sus obras*, dos tomos. (Juan Yáñez Parladorio, *Opera Iuridica*, Lugduni, 1678.)
[254] García *despenssis*, un tomo.
[255] *Capítulos de Cortes*, un tomo. (Existen diversas ediciones de las distintas Cortes celebradas.)
[256] Antonio Gómez *sobre las leies de toro*, un tomo. (Ver referencia 241.)
[257] Arias Pinelo, un tomo. (Aires Pinhel, *Ad Consitutiones C. de bonis mater, amplissimi commentarii*, Conimbricae, Antonio de Maris, 1557.)
[258] Cobarrubias *barias*, un tomo. (Diego Covarrubias y Leyva, *Variarum ex iure pontificio regio & caesareo resolutionum*, Salmanticae, Andrea de Portonariis, 1552.)
[259] *Ystoria de ssegouia*, un tomo. (Diego de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, Diego Díez, 1637.)
[260] Mathienço *de Relatores*, un tomo. (Juan Matienzo de Peralta, *Dialogus relatoris et aduocati Piniciani senatus*, Pinciae, 1558.)
[261] Antonio Gómez *barias*, un tomo. (Antonio Gómez, *Commentariorum variarumque resolutionum Iuris civilis communis et Regii*, Venetiis, Antonio Blado, 1535.)

[262] *Práctica de* Paz un tomo. (Gonzalo Suárez de Paz, *Praxis ecclesiastica et secularis*, 1501.)
[263] Segura *Repeticiones* un tomo. (Diego de Segura, *Repetitiones decem in diuersis materiis*, Salmanticae, Juan de Porras, 1520.)
[264] *Práctica de* Paz, un tomo. (Ver referencia 262.)
[265] Plinio *historia natural*, un tomo. (Cayo Plinio Segundo, *Historia Naturalis*, 1510.)
[266] *Consseruación de Monarquías*, un tomo. (Pedro Fernández Navarrete, *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe tercero*, Madrid, Imprenta Reak, 1626.)
[267] Avendaño *de exssequendis*, un tomo. (Pedro Núñez de Avendaño, *De exequendis mandatis Regum Hispaniae, quae rectoribus ciuitatum dantur*, Salmanticae, Juan de Cánova, 1554.)
[268] Remixio *de coni de ynmunitati*, un tomo. (Remigio de Goñi, *De Immunitate Ecclesiarum, quo ad personas confungientes ad eas*, Tolosae, Guyon Boudeville, 1550.)
[269] *Establecimiento de Santiago de los antiguos*, un tomo. (*La regla y establecimiento de la Cavallería de Santiago del Espada*, Valladolid, Luis Sánchez, 1603.)
[270] Antonio Gómez *basrias*, un tomo. (Ver referencia 261.)
[271] *Capítulos de cortes*, un tomo. (Ver referencia 255.)
[272] *Práctica eclesiástica*, un tomo. (Bajo ese títulos se publicaron varias obras: Juan Arias, *Practica eclesiástica para el vso y exercicio de notarios públicos y apostolicos, y secretario de prelados*, Madrid, Luis Sánchez, 1603; y Gómez Bayo, *Practica eclesiástica y secular de todas las causas*, 1628.)
[273] Humadas *sobre la lei primera y segunda de la partida.*
[274] Paz *detenuta*, un tomo. (Cristóbal de Paz, *De tenuta, sev interdicto & remedio possessorio summarissimo tam mero quam mixto super huius Regni primigeniis*, Pintiae, Ioannes de Rueda, 1615.)
[275] Mieres *de maiorazgo*, dos tomos. (Melchor Peláez de Mieres, *Tractatus maioratuum et meliorationum Hispaniae*, Matriti, Luis Sánchez, 1620.)
[276] Recio *colectania*, un tomo. (Ver referencia 138.)
[277] *Bocabulario juris*, un tomo. (Puede ser que se trate de: Antonio Nebrissensis, *Lexicon Ivris Civilis*, Salmanticae, 1506; Alexander Scott, *Vocabularium utriusque juris*, Lugduni, Horatii Cardon, 1601.)
[278] Salustio, un tomo. (Innumerables ediciones.)
[279] Lartancio Fimiano, un tomo. (Innumerables ediciones.)

[280] *Ynstituciones de la lengua griega de* clinardo, un tomo. (Nicolaus Clenardus, *Institutiones absolutissimae ingraecam linguam*, Lugduni, Jacques Roussin, 1596.)
[281] *Alocuciones pacíficas por la conceción purísima de maría ssantísima de* ypólito marracio, un tomo pequeño. (Hipólito Marraci, *Fides caietana in controversia conceptionis B. virginis Mariae*, Viennae Austriae, 1663.)
[282] Ponponio Mela, un tomo pequeño. (Innumerables ediciones.)
[283] *Soteria* del señor don Alonso Ramírez de Prado. (Alonso Ramírez de Prado, *Soteria siue Fons. Et viridarium*, Luis Sánchez, 1622.)
[284] Cano *de penitencia*, un tomito. (Melchor Cano, *Relectio de Poenitentia habita in Academia Salmanticensis*, Salmanticae, Andrea Portonariis, 1555.)
[285] *Dictado christiano*, otro tomito. (Debe tratarse de un ejemplar de la obra de Benito Arias Montano.)
[286] *Las confessiones de san Agustín*, un tomo. (Innumerables ediciones.)
[287] D Juan Orosco *suplicación a clemente octauo en síbolos*, un tomo. (Juan de Horozco y Covarrubias, *A Santissimum Dominum N. Clementem VIII*, Agrigenti, 1601.)
[288] *Silua ylustriun de* Magallanes, un tomo.
[289] Roxas *de hereticis*, un tomo. (Juan de Rojas, *De succesionibis de hereticis & singularia in fidei fauorem*, Salmanticae, Ildefonso Terranova y Jerónimo de Millis, 1581.)
[290] *Ynstituta*, un tomo. (Puede ser que se refiera a *Iustiniani Instituta cum summariis & additionibus*, Lugduni, Pierre Hongre, 1501.)
[291] Ayala *de juri beli*, un tomo. (Baltasar Ayala, *De iure & officiis bellicis & disciplina militari*, Antuerpiae, Martini Nutij, 1597.)
[292] *Arte griega*, un tomo.
[293] *Conpendio* de Diana, un tomito pequeño. (Antonino de Diana, *Compendium nonae et decimae partis*, Compluti, María Fernández, 1653.)
[294] Belonio *sobre ynstituta*, un tomo.
[295] Guillermo Gudeo *sobre las pandectas*, un tomo. (Guillaume Budé, *Altera aeditio annotationum in Pandectas*, Coloniae, Johanes Soter, 1527.)
[296] Aflicitis *decisiones*, un tomo. (Matteo d'Afflitto, *Decisiones Neapolitanae*, Lgduni, Mathieu Bonhomme, 1537.)
[297] Crauita *de centiquitate*, un tomo.
[298] *Concilio coloniensse*, un tomo. (*Concilium Provincilae Coloniense*, Venetiis, Alessandro Viani, 1555.)

[299] *Tratados criminales*, un tomo pequeño. (*Tractatus criminales qui nunc primum in lucem prodeumt*, Venetiis, 1563.)
[300] Claudio *sobre la instituta*, un tomo.
[301] *Cicerón con sus notas*, un tomo. (Diversas ediciones.)
[302] *Remissiones de* Barbossa *al concilio*, un tomo pequeño. (Agostinho Barbosa, *Remissiones Doctorum qui varia loca Concilii Tridentini incidenter tractarun*, Vallisoleti, Jerónimo Murillo, 1621.)
[303] Juan Parladorio *Rerun cotidianurun*, un tomo pequeño. (Juan Yañez Parladorio, *Rerum quotidianarum liber singularis siue unus*, Vallisoleti, 1579.)
[304] Justino *ystoria de ponpeio*, un tomo. (Marco Juniano Justino, *Epitome historiarum Philippicarum Trogi Pompeii*, tuvo numerosas ediciones, como la editada en Mediolani, 1476.)
[305] *Obsseruaciones sobre los signos*, un tomo.
[306] *Brebiario*, un tomo antiguo.
[307] *Ystoria del Rey don Rodrigo*, un tomo. (Miguel de Luna, *La verdadera historia del Rey Don Rodrigo*, Granada, René Tabut, 1592.)
[308] Fajardo *de lexitimaciones*, un tomo. (Diego Antonio Yáñez Fajardo, *Tractatus de legitimatione per subsequens matrimonium*, Madriti, 1632.)
[309] Méndez *sobre la lei uno porte*, un tomo.
[310] *Sanciones apostólicas*, un tomo.
[311] *Arte legal*, un tomo. (Francisco Bermúdez de Pedraza, *Arte legal para estudiar la Iurisprudencia*, Salamanca, Antonia Ramírez, viudad, 1612.)
[312] *Dicionario eclesiástico*, un tomo. (*Dictionarivm ecclesiasticvm, latino hispanvm*, Salamanca, Estanislao Moro Cervantes, 1561.)
[313] Gaspar Ceruantes *exssortaciones*, un tomo.
[314] *Manual de* Nauarro, un tomo. (Martín de Azpilcueta, *Manual de confesores y penitentes*, Conimbrica, Ioannes Barreirus, 1553.)
[315] Narbona *de apelacione*, un tomo. (Juan de Narbona, *De appellatione a Vicario ad episcopum bipartitus tractatus*, Toleti, Viuda de Pedro Rodríguez, 1615.)
[316] *Singularia doctorun*, un tomo pequeño. (Matthaei Mathesilani, *Singularia doctorum*, Lugduni, 1570.)
[317] Angulo *sobre la lei de córdoba directorio*, un tomo.
[318] *Dilectorio eclesiástico* de Ssegura, un tomo. (Juan Segura Dávalos, *Direcorium Iudicum ecsclesiastici fori in varias bipartitium resolutiones*, Madrite, Viuda de Alfonso Gómez, 1585.)

[319] Julio Claro, un tomo pequeño. (Julio Claro Alejandrino, *Opera omnia*, Lugduni, 1579.)
[320] D Juan Bela *de delitos*, un tomo. (Juan Vela y Acuña, *Tractatus de poenis delictorum*, Salmanticae, 1569.)
[321] *Curia filípica*, dos tomos. (Juan de Hevia Bolaños, *Curia Filipica*, Madrid, Luis Sánchez, 1616.)
[322] El señor Solorçano *de parricidio*, un tomo. (Juan de Solorzano Pereira, *Diligens & acurata de Parricidii Crimine disputatio*, Salmanticae, 1605.)
[323] Siguines *de clausilis*, un tomo. (Pedro de Sigüenza, *Tratado de clusulas instrumentales*, Madrid, Imprenta Real, 1627.)
[324] *Curia pisana de* aceuedo, un tomo. (Se trata de la obra de Juan Rodríguez de Pisa, *Tractatus de Curia Pisana*, editada por Alfonso de Azevedo, Salmanticae, Petrum Lassum, 1593.)
[325] Gasca *de penis*, un tomo.
[326] *Arte Real de* Ceuallos, un tomo. (Jerónimo de Ceballos, *Arte real paa el buen gouierno de los reyes y príncipes y de sus vasallos*, Toledo, Diego Rodríguez, 1623.)
[327] *Prácticas del* Padre Thomas Sánchez, *manuscrito*, un tomo. (Tomás Sánchez, *Opuscula moralia*, Lugduni, Iacobi Prot., 1634.)
[328] *Apuntamiento manuscrito*, un tomo pequeño. (Tras este título se esconden multitud de referencias.)
[329] Arias Montano *Salmos*, un tomo pequeño. (Benito Arias Montano, *Dauidis Regis ac Prophetae aliorumque sacrorum vatum Psalmi*, Antuerpiae, Cristóbal Plantino, 1573.)
[330] *Coronica de la prouincia de san miguel*, un tomo. (Fray Ioseph de Santa Cruz, *Chronica de la Santa provincia de S. Miguel de la Orden de N. Serafico Padre S. Francisco*, Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1671.)
[331] *Obsseruaciones del* señor Crespi, un tomo. (Cristóbal Crespi de Valldaura, *Obseruationes illustratae decisionibus Sacri Supremi regii Aragonum Consilii, Supremi Consilii Sanctae Cruciatae et Regiae Audientiae Valentinae*, Lugduni, 1662.)
[332] *Pandectas de* Gorofredo, dos tomos.
[333] *Obsseruaciones de mano*, dos tomos.
[334] *Horden Judicial*, un tomo chiquito. (Puede que se refiera a Diego de Ribera, *Segunda y tercera parte de escripturas y orden judicial en casos particulares*, Burgos, Felipe de Junta, 1586.)
[335] Bilgrio *sobre la instituta*.
[336] *Catecismo de párrocos*, un tomo.
[337] Juan Ludouico *diálogo de la lengua latina*. (Juan Luis Vives, *Dialogistica linguae latinae exercitatio*, 1563.)

[338] *Oficina de testor*, un tomo.
[339] *Blibia sacra*, un tomo.
[340] Laurencio *bula elegancias*, un tomo. (Benito Méndez de Parga y Andrade, *Dilvcida et elegans interpretatio ad bvllam Alexandri III*, Compostelae, Ioannis Guixaro de Leon, 1628.)
[341] Andrés chorensse *ssentencias*, un tomo. (Ant. Andreae, *In qvatuor Sententiarum Libros opus longe absolutissimum*, Venetiis, Damianum Zenarum, 1578.)
[342] Aristótiles, un tomo pequeño. (Innumerables ediciones.)
[343] *Concilio tridentino*, un tomo. (Innumerables ediciones.)
[344] *Suma áurea de* Bartolomé Fumo, un tomo. (Bartolomé Fumo, *Aurea Armilla*, 1501.)
[345] *Obras de* Sséneca, un tomo. (Innumerables ediciones.)
[346] Boerio *decisiones*, dos tomos. (Nicola Boerio, *Decisionum aurearum in sacro Burdeg. Senatu olim discussarum*, Venetiis, 1585.)

BIBLIOTECA DE HERNÁN GARCÍA MENAYO, CLÉRIGO

[1] Un libro de sacramentos.
[2] Ottro libro de Marco Aurelio. (Incontables ediciones.)
[3] Un vocabulario de canto pero de los viejos.
[4] Un libro *Suma Cristiano*. (Bajo este título se esconden numerosas referencias a libros como el de Pedro Caniso, *Suma de doctrina Christiana*, Alcalá, Juan de Lequerica, 1576.)
[5] Ottro libro de Josefo *de Ainquitates*. (De las obras de Flavio Jose se hicieron multitud de ediciones, un ejemplo es *Antiquitates Iudaicae*, Venecia, 1499.)
[6] Una *blivia*.
[7] Un libro *María* de Sancho de la Puerta. (Sancho Porta, *Diuinum ac proinde inestimabile sed ómnium que hucusquem de christifera virgine scripta sunt: preclarissimus Mariale opus*, Lugdun, Jean Cleyn, 1517.)
[8] Un libro Calepino. (Ambrogio Calepino, *Dictionarum octo linguarum*, 1501.)
[9] Un libro de *Súmula del Rey Mundo*. (Posiblemente se trate de la obra de Cristóbal Pérez de Herrera, *Al católico y poderosissimo Rey de las Españas y del Nuevo mundo, don Felipe III…*, Madrid, Luis Sánchez, 1608. Es una suma de discursos.)
[10] Un *briviario*.
[11] Un *Arte* de Antonyo. (Se trata de una de las muchas ediciones de la obra de Elio Antonio de Nebrija sobre la gramática castellana.)
[12] Un libro *Florete*. (Similar, aunque algo más redudicdas, que los abundantes *Flos sanctorum*.)
[13] Un libro *Aparejo para bien morir*. (Desiderio Erasmo, *Preparación y aparejo para bien morir*, Amberes, Martin Nucio, 1555.)
[14] Un libro Martýn de Frías. (Martín de Frías, *Tractatus breuis atque fructuosus de arte & modo audiendi confessiones*, 1501.)
[15] Ottro libro rrepintado.
[16] Ottro *breviario* viejo.
[17] Ottro libro de *Fábulas* de Ysopo. (Incontables ediciones.)
[18] Ottro libro *Tratado de Mercaderes*. (Cristóbal de Villalón, *Prouechoso tratado de cambios, y contratación de mercaderes, y reprouacion de vsura*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1541.)

[19] Ottro libro *Arte de bien morir*. (Este título fur muy utilizado en esta época, como se constata en Rodrigo Fernández de Santaella, *Arte de bien morir*, 1478.)
[20] Ottro libro *Apoloxía*. (Bajo esta denominación se publicaron incontables obras como la de Elio Antonio de Nebrija, *Apologia earum rerum quae illi obiiciuntur*, 1535.)
[21] Ottro libro *Exercitación*. (Aquí podemos aplicar lo mismo que en la referencia anterior, sirva de ejemplo la obra escrita por uno que se dice Un Discipulo del doctor Saavedra, *Censura a la exerrcitacion XXXV*, 1601.)
[22] Ottro *Suma de la dotrina cristiana*. (Ver referencia 4.)
[23] Ottro libro *Confesionario* de Vitoria. (Francisco de Vitoria, *Confessionario muy vtil y prouechoso*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1568.)

BIBLIOTECA DEL LDO. ANTONIO MARTÍNEZ MESÍA, CLÉRIGO DE FUENTE DE MAESTRE

[1] Un breviario de cámara entera y dos de media cámara.
[2] Un ritual romano.
[3] *Compendio de todas las Sumas*. (Francisco Ortiz Lucio, *Compendio de todas las Sumas*, Madrid, 1597.)
[4] *Doctrina Xptiana ad párrocos*. (Andrés Pérez de Ibarra, *Doctrina Christiana ad Parrocos*, Matriti, 1623.)
[5] *Suma* de Pedraza. (Juan de Pedraza, *Suma de casos de conciencia*, 1560.)
[6] *Sermones* de Seyta. (Joao de Zeyta, *Quadragena de sermones en loor de la Virgen Maria y de Christo Señor nuestro su Hiio (sic) conforme los evangelios*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1626.)
[7] *Exsamen de Teulujía moral*. (Antonio de Escobar y Mendoza, *Examen de confessores, y practica de penitentes en todas las materias de la telogia moral*, Pamplona, 1639.)
[8] *Compendio* de Navarro. (Martín de Azpilcueta, *Campendio y sumario de confesores y penitentes*, Valencia, Martín de Esparza, 1579.)
[9] *Prática de Sacramentos*. (Alonso de Arboleda y Cárdenas, *Practica de Sacramentos y policía ecclesiastica*, Cuenca, Cornelio Bodán, 1603.)
[10] *Suma de los Mandamientos*. (Nicolás de Ávila, *Svma de los Mandamientos, y Maremagnum del Segundo*, Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1610.)
[11] *El establecimiento de la Orden*. (*La regla y establecimiento de la orden de la caualleria de Santiago del Espada*, Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1565.)
[12] *Crónica del Gran Cardenal dEspaña*. (Pedro Salazar de Mendoza, *Cronica de el gran Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de la muy Santa Yglesia Primada de las Españas*, Toledo, María Ortiz de Saravia, 1625.)
[13] *Libro de las Leyes Capitulares de la Orden de Santiago*. (Diego García de Medrano, *Copilacion de las Leyes Capitulares de la Orden de la Cavalleria de Santiago de Espada*, Valladolid, 1605.)
[14] *Memorial de los fundamentos de los beneficios curados*. (Francisco de la Fuente y Moreno, *Memorial de los fundamentos y razones que ay para que en las prouisiones de los beneficios curados sean preferidos siempre los naturales de los lugares donde son los tals beneficios a los queno lo son*, 1626.)

[15] *Justificación de las asciones dEspaña*, dos cuerpos. (*Justiticación de las acciones de España: manifestación de las violencias de Francia*, Madrid, 1635.)
[16] *Antigüedades de Córdoba*. (Pedro Díaz de Ribas, *De las antigüedades y excelencias de Cordoua*, Cordoua, Salvador de Cea Tesa, 1627.)
[17] Un libro de su memoria.

BIBLIOTECA DEL LICENCIADO TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ, CLÉRIGO DE ATALAYA

[1] *Las Partes* de Santo Tomás. (Tomás de Aquino, se refiere a las diferentes partes en las que se dividió la edición de la *Summa*.)

[2] Dionisio Cartuxano, *Sobre el Testamento Nuevo* y *Sobre las Epístolas de San Pablo*, dos cuerpos. (Dionisio Cartujano, *In omnes BeATI Pauli Epistolas commentaria: cui quidem in componendis sacrarum literarum libris*, Parisiis, Gullaume Richard y Jean Loys, 1540.)

[3] *Flo Santorum*. (Innumerables ediciones.)

[4] Frai Luis de Granada. (Fueron numerosas las ediciones de sus obras como *Libro de la Oración y Meditacion*, Amberes, 1559; *libro llamado Guia de pecadores*, Lisboa, 1556.)

[5] *Suma* de Toledo.

[6] Frai Manuel Rodríguez con *Las Esplicaciones de la Bula y Leciones*. (Manuel Rodrigues, *Explicacion de la Bulla de la Sancta Cruzada y de las clausulas de los Iubileos y confesionarios…*, Alcalá, Juan Íñiguez de Lequerica, 1589.)

[7] *Bocabulario Eclesiástico*. (Fueron diversos los que se publicaron, algunos como el *Lexicon Ecclesiasticum latinohispanicum*, Salmanticae, Vicentii Portonariis, 1579.)

[8] Durando *Raciolen Divinocio*. (Guillaume Duraand, *Rationale Divinorum Officiorum*, 1301.)

[9] *Las Concordancias*. (Bajo esa denominación existen numerosas obras, una de ellas es *Concordiantae Bibliorum ugtriusque Testamenti, Veteris et Noui*, Lugduni, 1586.)

[10] *Blibia*.

[11] *Los Salmos de la vida (o de David) en verso*. (Alfonso Carrillo Lasso, *Sagrada eratos y meditaciones* davídicas, Nápoles, Lucas Antonio Fusco, 1657. Comprende la *Versión castellana en verso de los 150 Salmos de David*, publicada por el hijo del autor Fernando Carillo y Manuel.)

[12] *Las Meditaciones* de Puente. (Luis de la Puente, *Meditaciones de los misterios de nuestra sancta fe*, Valladolid, Juan Godínez de Millis, 1607.)

[13] *Las Parábolas* de Fonseca. (Cristóbal de Fonseca, *Tercera parte de la Vida de Christo Señor nuestro: que trata de sus parábolas*, Madrid, Imprenta Real, 1605.)

[14] *Las Dominicas* de Vega. (Diego de la Vega, *Empleo y exercicio sancto sobre los Evangelios de las Dominicas de todo el año*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1605.)

[15] *Teatro de Xpo y su Yglesia*. (Bernardo López Susarte, *Teatro sacro de Christo y su Iglesia*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1614.)
[16] Dimas Sepi *De Pulgatorio*. (Dimas Serpi, *Tratado de purgatorio contra Luthero y otros hereges según el decreto de S. C. Trident*, Barcelona, Jerónimo Margarit, 1611.)
[17] Guélamo *Sobre los misterios de la misa* y *La Salbe*, en dos cuerpos. (Melchor de Huélamo, *Espirituales discursos, y predicables consideraciones, sacadas de las ceremonias y misterios de la Missa del Missal Romano*, Cuenca, Cristiano Bernabé, 1595; *Discursos predicables sobre la Salve Regina*, Cuenca, Cornelio Bodan, 1601.)
[18] *Los Salmos penitenciales* de Vega. (Pedro de Vega, *Declaracion de los siete salmos penitenciales*, Zaragoza, 1606.)
[19] El libro me tiene frai Juan Vázquez, yo tengo suyos *Vita Cristo* de Fonseca y otros dos donde frai Juan. (Cristóbal de Fonseca, *Vida de Christo Señor Nuestro*, Barcelona, Jaime Cendrat y Baltasar Simón, 1597.)
[20] Y más *Santiago* es de un flaire frai Juan de Bargas de Santo Domingo.
[21] Alcocer *De juramento de juego*.
[22] *Suma* de Medina. (Bartolomé de Medina, *Summa de casos de consciencia*, 1578.)
[23] *Suma* de Pedraça. (Juan de Pedraza, *Suma de casos de conciencia*, 1560.)
[24] *Suma* de Vitoria. (Francisco de Vitoria, *Summa Sacramentorum Ecclesiae*, Pinciae, Sebastián Martínez, 1560.)
[25] *El Concilio Tridentino*. (Innumerables ediciones.)
[26] *Catresismo Romano*. (Innumerables ediciones.)
[27] Angles. (José Anglés, *Flores theologicarum quaestionum, in quartum librum sententiarum*, Calari, Vizenzo Semberino y Girolamo Sautoro, 1575.)
[28] *Suma* de Angles. (Debe referirse a la obra completa de José Angles, *Flores theologicarum quaestionum*, que se empiezan a editar, al menos, desde mediados de la década de 1570.)
[29] Dos *Dilatorias*.
[30] Don Bernardino de Lugo. (Juan Bernardo Díaz de Lugo, *Practica criminalis canonica*, Venetiis, Altobellum Salicatium, 1581.)
[31] Velarmino. (Puede ser cualquiera de las obras de Roberto Bellarmino, por ejemplo, *De scriptoribus ecclesiasticis liber vnus*, Lugduni, Horacer Cardon, 1613.)
[32] Otros dos de los Teatinos. (Imposible saber a qué jesuitas se refiere.)

BIBLIOTECA DE DOÑA ELVIRA LASO DE MENDOZA, PRIMERA SEÑORA DE FERIA

[1] Un *misal* grande.
[2] Un *salterio* iluminado con letras de oro e con imágenes.
[3] Un libro de los *Evangelios e Epístolas, Actos de los Apóstoles*.
[4] Dos libros *Flosantorum*.
[5] Tres libros de *Marc Pérez*.
[6] Un libro de *Blanquerna*. (Ramón Llul, *Blanquerna*.)
[7] Un libro de *san Fuljenzio*.
[8] E quatro *Colaziones de los Santos Padres* en tres volúmenes de libros. (*Libro de las siete collaçiones de los Padres de Egipto*, 1401.)
[9] Un libro de la (sic) *Bartolim* (o Bartoline). (Puede tratarse de Bartolinus de Benincasa, autor de un comentario a la *Rethorica ad Herennium*.)
[10] Un libro de la *Margarita*. (Fray Guidón Vicencio, *Margarita*.)
[11] Un libro de *Stímulo de Amor*. (San Buenaventuro, *Estímulo de amor*.)

BIBLIOTECA DE DON LORENZO II SUÁREZ DE FIGUEROA, PRIMER CONDE DE FERIA

[1] Un libro de oras en pergamino.
[2] Otro libro en pergamino del Rrey don Sancho. (Puede que se trate de *Castigos e documentos del rey D. Sancho IV*, o de *Crónicas de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV*; ambas 1401.)
[3] De un libro de regimiento de los príncipes. (Egidio Romano, *De regimine principum*, 1374.)
[4] De un libro del Rremo León en letra portuguesa. (Cualquiera de las obras de Ramón Llul.)
[5] Del libro de la montería que enbío al Rrey don Juan de Portugal. (Alfonso XI, *Libro de la montería*.)
[6] Del libro del More. (Maimónides, *More Nebukhim*, 1190; comenzó a ser traducida al castellano por Pedro de Toledo, en 1419 concluyó la segunda parte en Zafra.)
[7] Del libro de la General Estoria en pergamino. (Alfonso X, *General e grand estoria*, 1301.)
[8] Del libro de Valentino (Cantalicio).
[9] Del libro de Agrigoltura. (Puede que se trate de la *Agricultura* de Paladio, pues poseía un ejemplar el Marqués de Santillana [BECEIRO PITA, Isabel, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 206, p. 480.)
[10] Del libro de la Malgarita. (Margarita de Borbón, *Officium Parvum Bdeatae Mariae Virginis*, 1430.)
[11] Del libro de los Reyes.
[12] Del libro del Conde Lucanor. (Juan Manuel, *Conde Lucanor*, 1401.)
[13] Del libro del Contenplador. (Ramón Llul, *Arte de la contemplación*, 1271-1276.)
[14] De un libro de Arte de Rramón. (Debe ser alguna de las obras compuestas por Ramón Llul cuyo título empezaba por la palabra Arte: *Arte de Dios* (1308), *Arte amativa* (1288-1290).)
[15] De otro libro segundo con coberturas negras.
[16] Del libro de los montes con coberturas verdes. (Puede que se trate del *Libro de la montería*, de Alfonso XI.)
[17] Del libro de los Doce Sabios. (*Libro de los doze sabios o Tractado de la nobleca y lealtad*, c. 1237.)
[18] Del libro de los ¿pradoras, prendoras, pendoras?
[19] El tratado de los Doze trabajos de Ércoles. (Enrique de Villena, *Los doce trabajos de Hércules*.)
[20] El tratado de Vías contra Fortuna. (Marqués de Santillana, *Diálogo de Bias contra Fortuna*)

[21] De un dotrinal dozientos maravedís.
[22] De otro libro en latín.
[23] El tratado de Séneca sobre la Clemencia. (Lucio Anneo Séneca, *De la clemencia*, edición a cargo del obispo de Burgos Alonso de Cartagena, S. XV.)
[24] El libro del Rrabí Simuel de Ysrrael. (Samuel de Israel, *Carta de Rabi Samuel de Israel natural de la cibdat de Fez del Regno de Marruecos a maestro Isaaq rabí de la sinoga (sic) que es sublinera e el regno susodicho*.)
[25] El libro que comiença de linaje de Ércoles. (Puede tratarse de la *Crónica troyana*.)
[26] El libro de los mandamientos.
[27] De quatro quadernos en pergamino.
[28] Del libro de Lumus (Lumas, Lamas) que tiene enprestado don Diego Enrriques.
[29] De un libro desquadernado que comiença sinificación de los siete planetas.
[30] Del libro del lapidario en pergamino. (Alfonso X, *El Lapidario*.)
[31] Del libro de Sant Gerónimo. (Puede que se trate de las *Epístolas*, presente en diversas bibliotecas nobiliarias.)
[32] Del libro del Espejo de los legos. (*El espejo de los legos*, 1401.)
[33] De un libro de Aristóteles.
[34] Del libro de Cadina e Dina. (*Calila e Dimna*, colección de fábulas indias recogidas por Barzuyeh y mandadas traducir por primera vez al castellano por Alfonso X.)
[35] De un repertorio con otros tratados en papel.

BIBLIOTECA DEL CONVENTO DE SAN ONOFRE DE LA LAPA[1]

Coro y Sacristía

[1] Un *Psaltherio* grande.
[2] Un *Breviario* grande de cámara.
[3] Otros tres *Breviarios* de media cámara.
[4] Otros tres *Breviarios* medianos, y otro chico, y un *Divinal*.
[5] Tres *Misales* grandes y otro pequeño.
[6] Una *Chalenda* nueva.
[7] Un *Manual de Sacramentos*.
[8] Unas *Horas de Nra. Señora para novicios*. (Son diversos los autores con una obra semejante: Matías Gast, Juan de Ayala, Pedro Bernuz…)
[9] Dos *Cerimoniales de misa y coro*.
[10] Unas *Reglas de rezar* de Alcobolado. (Pedro Ruiz Alcoholado, *Tractado muy vtil y curioso para saber bien rezar el officio romano que diuulgo Pio V*, Toledo, Pedro López de Haro, 1584.)
[11] Otras *Reglas del rezar*. (Ver referencia 10.)
[12] Unos *Offiçios de la Horden* y otros de España, y dos de Sant Diego y un *Calendario Gregoriano*.

Refectorio

[13] Una *Blivia grande* vieja.
[14] Las quatro partes del Cartuxano en tabla. (Dioniso Cartujano, *Summae fidei ortodoxae*, Parisiis, Jean Foucher, 1548.)
[15] La *Primera parte de las Chrónicas de la Horden*. (Marcos de Lisboa, *Las tres partes de las Chronicas antigvas de la orden de los frayles menores de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, Salamanca, Antoni Ramírez, 1626. Hay ediciones individuales al menos desde 1566.)
[16] La *Segunda parte de las Chrónicas de la Horden*. (Ver referencia 15.)
[17] La *Tercera parte de las Chrónicas de la Horden*. (Ver referencia 15.)
[18] La primera parte del *Flos santorum* de Villegas. (Alonso de Villegas, *Flos sancgtorum: historia general de la vida y hechos de Christo… y de todos los santso*, Zaragoza, Simón de Portonariis, 1585.)

[1] Aquí solo se incluyen se completan las referencias de los libros existentes fuera de la librería, por considerar que los que existen en ella son suficientes.

[19] La segunda parte del *Flos sanctorum* de Villegas. (Alonso de Villegas, *Flos Sanctorum: segunda parte*, Barcelona, Hubert Gotard, 1587.)

[20] *Libro de la Regla y declaraciones*. (*Libro de la Orden Apostolica de los Frailes Menores de Nuestro Padre San Francisco en que se contiene la Regla con las declaraciones de los capítulos generales*, Sevilla, Francisco Pérez, 1592.)

[21] *Constituciones Generales de Toledo* dos querpos. (Juan de Tavera, *Constituciones sinodales del Arçobispado de Toledo*, Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1536; Gaspar de Quiroga, *Constituciones sinodales hechas por don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo*, Madrid, Francisco Sánchez, 1583.)

Libros de por casa

[22] Dos querpos de las *Obras* de fray Luis de Granada en romance querpos grandes, el uno comienza "Doctrina Christiana", y el otro "Memorial de la vida cristiana". (Fray Luis de Granada, *Memorial de la vida christiana*, Salamanca, Herederos de Matías Gast, 1579; *Doctrina christiana*, Salamanca, Herederos de Matías Gast, 1582.)

[23] *Libro de la oración y meditación* de fray Luis de Granada. (Fray Luis de Granada, *Libro de la Oracion y Meditacion*, Medina del Campo, Francisco del Canto, 1578.)

[24] Segundo volumen de *Memorial* de fray Luis de Granada. (Ver referencia 22.)

[25] *Tercera parte del abecedario spiritual*. (Francisco de Osuna, *Tercera parte del libro llamado Abecedario espiritual*, Toledo, Ramón de Petras, 1527.)

[26] *Quarta parte del abecedario spiritual*. (Francisco de Osuna, *Ley de amor y quarta parte del abecedario espiritual*, 1530.)

[27] *St. Joan Clímaco* querpo pequeño. (Fray Luis de Granada, *Libro de Sant Iuan Climaco llamado Escala spiritual*, Salamanca, Andrea de portonariis, 1568.)

[28] *Monte Calvario y Oratorio de religiosos* de Guevara entrambos en un querpo. (Fray Antonio de Guevara, *Libro llamado Oratorio de religiosos y exercicio de virtuosos*, Zaragoza, Jorge Coci, 1543; *La primera parte del libro llamado Monte Calvario*, Valladolid, Juan de Villaquirán, 1545; *La segunda parte del libro llamado Monte Calvario*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1549.)

[29] *Espexo de disciplina* de Sant Buenaventura querpo grande viejo. (San Buenaventura, *Espejo de disciplina regular*, Sevilla, Fernando Díaz, 1500.)

[30] *Forma de novicios* de Sant Buenaventura querpo grande viejo. (San Buenaventura, *Tractatus preclarus et insignis de perfectu religiosorum*, Berthold Rembolt, 1517.)
[31] Primera parte de Santo Thomás libro grande en tabla, y en el mismo querpo está la "prima secundez" de Santo Thomás. (Ver referencia 8 de la librería del convento.)
[32] "Secunda secundes" de Santo Thomás querpo grande en tabla y en el mismo querpo está la tercera parte de Santo Thomás. (Ver referencia 9 de la librería del convento.)
[33] La primera parte *Theologal* de san Antonio, y en ella la tabla, querpo grande enquadernado en pergamino. (Ver referencia 22 de la librería del convento.)
[34] Segunda parte *Theologal* del mismo autor. (Ver referencia 23 de la librería del convento.)
[35] Tercera parte *Theologal* del mismo autor. (Ver referencia 24 de la librería del convento.)
[36] Quarta parte *Theologal* del mismo autor. [Estas dichas quatro partes están fuera de la librería porque ay otras dentro.] (Ver referencia 25 de la librería del convento.)
[37] Primera parte *Historial* de san Antonino [está otra en la librería]. (Ver referencia 26 de la librería del convento.)
[38] Thithelman *Sobre los psalmos* querpo grande en pergamino ynpresa en Antuerpia (ay otro en la librería). (Ver referencia 40 de la librería del convento.)
[39] Stele *Sobre sant Lucas* primero y segundo tomo en un querpo grande [y ay otro en la librería]. (Ver referencias33 y 34 de la librería del convento.)
[40] *Diccionario eclesiástico* en tabla. (Son numerosos los que por estos años se imprimen: Fernández de Santaella, *Vocabularium eclesiasticus*, 1499.)
[41] *Vocabulario eclesiástico* en tabla. (Fueron diversos los que se publicaron, algunos como el *Lexicon Ecclesiasticum latinohispanicum*, Salmanticae, Vicentii Portonariis, 1579.)
[42] *Summa Angelica* en papelón. (Angelo Carletti, *Summa angelica de saibus conscientiae*, Jacobinus Suigus, 1486.)
[43] Otra *Summa Angelica* en tablas viejas. (Ver referencia anterior.)
[44] Una *Summa Caietana* pequeña en pergamino.
[45] *Summa Sacramentos* de Victoria y en ella Soto *De los juramentos* en romance. (Francisco de Vitoria, *Summa Sacramentorum Ecclesiae*, Pinciae, Sebastián Martínez, 1560; Domingo de Soto, *De cauendo iuramentorum abusu, ad laudem diuini nominis institutio*, Salmanticae, Andreas de Portonariis, 1551.)
[46] Un *Compendio* de Navarro en marca pequeña y en el mismo querpo un *Directoriun curatorun* en papelón. (Martín de

Azpilcueta, *Compendio y manual de confesores y* penitentes, Valencia, Martín de Esparza, 1579; Pedro Mártir Coma, *Libro intitulado Directorium curatorum*, Zaragoza, Miguel de Guessa, 1574.)

[47] Raynerio *Sobre los psalmos* querpo pequeño en papelón. (Reinir Snoy, *Biblia. A. T. Salmos*, Lugduni, Dominicum Veraardum, 1545.)

[48] Fr. García del Castillo en *Declaración de la regla*.

[49] *Monumento hordinis* el tercer tratado. (Francisco Ledesma, *Monumenta Ordinis Minorum*, Salmantina, Joannis de Porras, 1506.)

[50] *Conpendio de los Previlegios de la horden*. (Puede tratarse de: *Compendium Privilegiorum fratrum minorum*, Hispalis, Joannis Varela Salmaticen, 1530; Francisco Quiñones, *Compendium Privilegiorum fratrum minorum*, Hispalis, Joannis Varela Salmanticensis, 1530.)

[51] *Ynquiridion de la Horden*. (*Enchiridion seu Manuale frm. minorum regularia instituta,* Hispali, Joannis Varela, 1535.)

[52] Quatro libros de *La doctrina de novicios* ynpresos, y otro de mano en quarta de pliego. (P. Moles, 1591.)

[53] *Copia de acentos*. (Francisco de Robles, *Copia siue ratio accentuum ómnium fere dictionum dificilium…*, Berlanga, Diego Fernández de Córdoba, 1564.)

[54] Un Ovidio *Metamorfosio* y otro pequeño. (Innumerables ediciones.)

[55] *Epístolas* de Cicerón y (Innumerables ediciones.)

[56] un Micael Verino. (Michaelis Verino, *De puerorum moribus disticha*, Barcinone, Carles Amorós, 1512.)

[57] Unas *Epístolas* de Sant Gerónimo. (*Epistolas del glorioso Doctor de la Iglesia, San Geronimo*, Madrid, Luis Sánchez, 1643.)

[58] *El latino de repente* de Paulo Manucio 2 cuerpos. (Juan Lorenzo Palmireno, *El Latino de repente*, Valencia, Viuda de Pedro de Huete, 1582.)

[59] Un *Arte* del Antonio pequeño. (Se trata de una de las muchas ediciones de la obra de Elio Antonio de Nebrija sobre la gramática castellana.)

[60] Luis Vivas pequeño. (Juan Luis Vives, *Dialogistica linguae latinae exercitatio*, 1563.)

[61] Un Terencio viejo. (Innumerables ediciones.)

[62] Un Baptista Mantuano viejo. (Son diversas las obras de este autor, como por ejemplo *De patientia*, Lugduni, François Fradin y Jean Pivard, 1498.)

IV. Teatro

RELACIÓN DE AUTORES DE COMEDIAS, PROFESIONALES Y AFICIONADOS[1]

. 1576: Juan de Almendros, de León.
. 1577: Juan de Almendros, de León.
. 1577: Bartolomé López de Quirós, de Zafra.
. 1585: Agabaro o Abagaro Francisco Balde, de Valladolid.
. 1586: Juan Bautista de Tapia, de Sevilla.
. 1587: Hernán González, de Jerez de la Frontera.
. 1587: Sebastián Díaz, de Zafra.
. 159?: Pedro de Valencia, de Zafra.
. 1594: Francisco Farfán, de Jerez de los Caballeros.
. 1598: Francisco Osorio.
. 1603: Alonso Riquelme.
. 1608: Jusepe Díaz.
. 1609: Fernando Vázquez.
. 1610: Antonio de Granados.
. 1611: Los Españoles.
. 1612: Diego Pinelo.
. 1613: Juan de Vargas.
. 1617: Andrés Pizarro.
. 1619: Juan de Guevara.
. 1620: Antonio Clavero.
. 1628: Juan Gerónimo Valenciano.
. 1629: Francisco López.
. 1629: Manuel Vallejo.
. 1630: Juan Vázquez.
. 1635: Juan Francisco de Morales.
. 1636: Juan Bautista de Espínola, de Madrid.
. 1636: Pedro de Valdés.
. 1656: Ana María de Laso y Vega, de Zafra.
. 1673: Hipólito de Olmedo.
. 1675: Margarita Zuazo.
. 1676: Alonso Caballero.
. 1677: Ángela de León.
. 1679: Pablo Martín de Morales.

[1] La información para realizar esta relación ha sido extraída de la documentación manejada para este trabajo; de la obra de Fernando Marcos Álvarez, *Teatro y vida teatral en Badajoz: 16012-1700. Estudio y documentos*. Madrid, 1997; y del *Libro de cuentas de la Virgen del Valle. Años 1647-1723*, del Archivo Parroquial de Valencia del Ventoso.

RELACIÓN DE ACTORES Y ACTRICES[1]

. **Antonia, Francisca:** Actriz, casada con el también actor Francisco Tomás, ambos vecinos de Andújar. En el mes de febrero de 1636 firma un contrato con el autor Pedro de Valdés, por el que pasa a engrosar la compañía de este último. Representa papeles, canta y baila. En este momento se dirige con la compañía a Madrid.
. **Baños, Hernando de:** Vecino de Sevilla. En el mes de agosto 1586 se concierta en Zafra, por un tiempo indeterminado, con el autor de dicha ciudad Juan Bautista de Tapia. Participará en la representación de comedias y aportará su vestuario.
. **Castro, Pedro de:** Actor estante en Zafra en el mes de marzo de 1587 y adscrito a la compañía formada por Hernán González, de Jerez de la Frontera. Continuará su gira en Lisboa.
. **Cevallos, Gaspar de:** Actor. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Juespe Díaz. Sabe escribir.
. **Culebras, Jerónimo de:** Comediante casado con la también actriz Marina de Torres. En el mes de abril de 1613 se encuentra en Zafra, donde nace y bautizan a su hijo Francisco.
. **Delgado de Escobar, Domingo:** Actor. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Juesepe Díaz. Sabe escribir.
. **Díaz de Olivares, Juan:** Zapatero vecino de Zafra, quien en el mes de abril de 1594 se concierta, como actor, con el autor de comedias jerezano Francisco Farfán, hasta san Bartolomé de dicho año. Sabe escribir.
. **Díaz, Jusepe:** Actor casado con la también actriz Isabel Pérez. En 1608 se convierte en autor de comedias de la compañía creada en Zafra, en el mes de febrero de dicho año, cuya vigencia era de un año.

---

[1] La información para realizar esta relación ha sido cotejada con la recogida en Fernando Marcos Álvarez, *Teatro y vida teatral en Badajoz: 16012-1700. Estudio y documentos*. Madrid, 1997; y Teresa Ferrer Valls dir., *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (DICAT)*, Kassel, Reichenberger, 2008.

. **Díaz, Sebastián:** Natural de Zafra y de oficio zapatero. En el mes de junio de 1587 es contratado por el Concejo de Ribera como autor, no en vano corre de su cuenta el llevar actores, músicos y elementos de representación, y representante en la Octava del Corpus en dicha villa.
. **Escobar, Antonio de:** Natural de Coimbra. Entra a formar parte de la compañía de Juan de Almendros en el mes de abril de 1577, durante su estancia en Zafra. Su labor era la de canto y música. Viajaba en compañía de su hija María, quien ese mismo año también pasa a ser miembro de la misma compañía. La duración del contrato es de un año. Sabe escribir.
. **Escobar, María de:** Portuguesa como su padre Antonio de Escobar, pasa a formar parte como aprendiz de actriz del grupo de actores de la compañía de Juan de Almendros en abril de 1577, junto a su padre. La duración del contrato, suscrito en Zafra, es hasta Carnestolendas de 1578. A partir de esa fecha, queda adscrita por un año más pero con la categoría de actriz.
. **Figueredo, Manuel de:** Vecino de la localidad portuguesa de La Guarda. Es contratado en Zafra por un año como músico y cantante para la compañía de Juan de Almendros en el mes de abril de 1577. Sabe escribir.
. **Figueredo Sánchez, Pedro de:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **García del Castillo, Francisco:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **González, Antonio:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **González de Valcárcel, Juan:** Actor que en el mes de enero de 1636 firma un contrato en Zafra con el también actor y en nombre de la compañía de Juan Bautista de Espínola, pasando a formar parte de la misma. Representará papeles secundarios. Sabe escribir.
. **Guerrero, Cristóbal:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Guevara, Juan de:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece a actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.

. **Gutiérrez de Guevara y González, Andrés:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Henao, Juan de:** Comediante vecino de Madrid. Firma a comienzos del mes de febrero de 1636 en Zafra un contrato con el autor Juan Bautista de Espínola, pasando a formar parte del elenco de actores de la compañía que este posee y que en esos momentos se encamina a Madrid. Representará papeles de viejo y glosará cuantas veces le sea demandado. No sabemos si guarda alguna relación familiar con Juan Méndez de Henao, o si es el mismo. Sabe escribir.
. **Heredia, Felipe de:** Actor. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Juesepe Díaz.
. **Hernández de Espinosa, Gonzalo:** Actor. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Juesepe Díaz. Sabe escribir.
. **Herrera, Catalina de:** Vecina de Valladolid y viuda de Juan Ponce. Se concierta en Zafra, en el mes de marzo de 1587, con el autor de comedias de Jerez de la Frontera Hernán González por un periodo de seis meses, durante los cuales hará el papel de cantante y no de actriz. Representará en Lisboa.
. **Herrera, Juan de:** Comediante. Casado con María de Herrera, se hallan juntos en Zafra en el mes de abril de 1616, momento en el que bautizan a su hija Ana.
. **Herrera, María de:** Actriz, casada con el actor Leonardo de Risque. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Juesepe Díaz.
. **Herrera, Pedro de:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Jiménez, Diego:** Zapatero vecino de Zafra, quien en el mes de abril de 1594 se concierta, como actor, con el autor de comedias de Jerez de los Caballeros Francisco Farfán, hasta san Bartolomé de dicho año.
. **Juan, Pedro:** Comediante que en los primeros días de septiembre de 1675 se encuentra en Zafra, durante su estancia tiene la desgracia de tener que enterrar a una criatura suya.

. **Lerma, Luis de:** Recitante que se encuentra en Zafra en el mes de febrero de 1609, momento en el que firma un contrato con la compañía de Fernando Vázquez. Actor polifacético que representa papeles, baila y canta. Sabe escribir.
. **López, Francisco:** Actor. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Jusepe Díaz. Sabe escribir.
. **López, Juan:** Actor estante en Zafra en el mes de marzo de 1587 y adscrito a la compañía formada por Hernán González, de Jerez de la Frontera. Continuará su gira en Lisboa.
. **López Quirós, Bartolomé:** Personaje polifacético que en el mes de abril de 1577 se encontraba residiendo en Zafra. Con tal motivo es contratado por la villa para que escriba una obra, la dirija y la represente en el Corpus de dicho año.
. **Luna, Juan de:** Originario de Medina de las Torres, fue contratado, junto a Cristóbal de Saucedo, por la cofradía de la Encarnación de Zafra para representar durante el Corpus de 1576.
. **Méndez de Henao, Juan:** Actor. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Jusepe Díaz. Sabe escribir.
. **Morales, Pablo de:** Primer galán de la compañía de Margarita Zuazo, a quien hallamos en Zafra en el mes de octubre de 1675.
. **Moreno, Juan:** Actor que en el mes de febrero de 1609 se encuentra formando parte de la compañía de Fernando Vázquez.
. **Muncibay, Ángela de:** Comediante y esposa del también actor Juan Pérez. En el mes de marzo de 1587 se encuentra en Zafra formando parte de la compañía de Hernán González, de Jerez de la Frontera. Desde Zafra la compañía se dirigirá a continuar con sus representaciones a Lisboa.
. **Navarrete, Juan de:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Núñez, Alonso:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Ortín Vicente:** Actor estante en Zafra en el mes de marzo de 1587 y adscrito a la compañía formada por Hernán González, de Jerez de la Frontera. Continuará su gira en Lisboa.

. **Pacheco, Acacio:** Recitante vecino de Toledo. Casado con Antolina Rodríguez. Hasta el año 1608, momento en el que se encuentra en Zafra, debió ser compañero de los actores Leonardo de Risque y María de Herrera, su mujer, con los que debió suscribir algún tipo de contrato y que finzalizaría en pleito. Sabe escribir.
. **Perea, Diego de:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Pérez, Isabel:** Actriz y mujer del autor de comedias Jusepe Díaz. Fue una de las fundadoras de la mencionada compañía en el mes de febrero de 1608 en Zafra.
. **Pérez, Juan:** Forma parte como comediante, junto a su esposa la también actriz Ángela de Muncibay, de la compañía de Hernán González, de Jerez de la Frontera. Llega a un acuerdo en Zafra, en el mes de marzo de 1587, con el autor de la compañía por el que le presta cierta cantidad de dinero, la cual le será devuelta una vez representen en Lisboa, hacia donde se encaminan.
. **Pérez, Martín:** Actor. Miembro de la compañía de Juan Bautista de Espínola, quien en el mes de enero de 1636 le otorga un poder para que pueda contratar actores para dicha compañía. En dicho mes lo localizamos en Zafra, donde suscribe un contrato con el actor Juan González de Valcárcel.
. **Pérez Payán, Francisco:** Actor que en el mes de febrero de 1609 se encuentra formando parte de la compañía de Fernando Vázquez.
. **Riancho, Gonzalo de:** Vecino de Sevilla. Firma un contrato en Zafra, en el mes de marzo de 1585, con el autor de comedias vallisoletano Agabaro Francisco Balde por el tiempo comprendido entre la Pascua Florida y el Corpus.
. **Risque, Leonardo de:** Actor, casado con la actriz María de Herrera. En el mes de febrero de 1608 se encontraba en Zafra. Durante esta estancia llega a un acuerdo con otros actores y constituyen una compañía de comedias, designando como autor de la misma al también actor Jusepe Díaz. Sabe escribir.
. **Robles, Bartolomé de:** Actor y uno de los responsables de la compañía llamada de "Los Españoles", quien en el mes de abril de 1611 se hallaba en Zafra. De aquí se irán a representar a la Fiesta de San Marcos de Oliva de la Frontera y a continuación a Villanueva de Barcarrota. Sabe escribir.

. **Robles, Francisco de:** Actor estante en Zafra en el mes de marzo de 1587 y adscrito a la compañía formada por Hernán González, de Jerez de la Frontera. Continuará su gira en Lisboa.

. **Román, Juan:** Comediante de Madrid. En el mes de febrero de 1636 se encuentra en Zafra, estancia durante la cual firma un contrato con el autor Pedro de Valdés por el que pasa a formar parte de dicha compañía. Representará los paples que se le encomienden. Sabe escribir.

. **Salazar, Agustina de:** Actriz. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Casada con uno de los miembros de dicha compañía.

. **Sánchez, Lucas:** Actor y uno de los responsables de la compañía llamada de "Los Españoles", quien en el mes de abril de 1611 se hallaba en Zafra. De aquí se irán a representar a la Fiesta de San Marcos de Oliva de la Frontera y a continuación a Villanueva de Barcarrota. Sabe escribir.

. **Saucedo, Cristóbal:** Originario de Puebla de Sancho Pérez, fue contratado, junto a Juan de Luna, por la cofradía de la Encarnación de Zafra para representar durante el Corpus de 1576.

. **Silva Pacheco, Manuel de:** Actor. En el mes de marzo de 1635 se encontraba en Zafra, formando parte de la compañía de Juan Francisco Morales. Se le otorga un poder en dicho momento para que firme contratos de representaciones en nombre de dicho autor.

. **Tomás, Francisco:** Actor, casado con la también actriz Francisca Antonia, ambos vecinos de Andújar. En el mes de febrero de 1636 firma un contrato con el autor Pedro de Valdés, por el que pasa a engrosar la compañía de este último. Representa papeles, canta y baila. En este momento se dirige con la compañía a Madrid.

. **Torres, Marina de:** Comediante casada con el también actor Jerónimo de Culebras. En el mes de abril de 1613 se encuentra en Zafra, donde nace y bautizan a su hijo Francisco.

. **Vázquez, Juan:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro.

. **Vergara, Antonio de:** Actor y uno de los responsables de la compañía llamada de "Los Españoles", quien en el mes de abril de 1611 se hallaba en Zafra. De aquí se irán a representar a la Fiesta de San Marcos de Oliva de la Frontera y a continuación a Villanueva de Barcarrota. Sabe escribir.

. **Victoria, Pedro de:** Actor. A comienzos de 1617 se encuentra en Zafra, momento en el que junto a trece actores más pasa a formar una compañía de comedias, de la que es designado como autor Andrés Pizarro. Sabe escribir.
. **Villalobos, Juan Bautista de:** Actor estante en Zafra en el mes de marzo de 1587 y adscrito a la compañía formada por Hernán González, de Jerez de la Frontera. Continuará su gira en Lisboa.
. **Zambrano, Alonso:** Cobrador de la compañía de Ángela de León, a quien en el mes de octubre de 1677 se le otorga un poder para que vaya a la ciudad de Córdoba a suscribir contratos de representación.
. **Zurita, Pedro de:** Actor y uno de los responsables de la compañía llamada de "Los Españoles", quien en el mes de abril de 1611 se hallaba en Zafra. De aquí se irán a representar a la Fiesta de San Marcos de Oliva de la Frontera y a continuación a Villanueva de Barcarrota. Sabe escribir.

Bibliografía

En la relación bibliografica que a continuación describimos hemos encontrado referencias sueltas que hablan tanto de la historia de Zafra, de personajes de ella o de hechos que tenían que ver con nuestra temática. Igualmente, su consulta ha sido proverbial para conocer los métodos de trabajo que se han seguido en otros lugares para temáticas semejantes; la profusión de ensayos en este sentido contrasta con la poquedad con la que nos hemos topado en Extremadura, de ahí lo obligado de su utilización a cuantos nos acercamos a los diversos aspectos en este trabajo tratados. Ni qué decir tiene que las siguientes obras no tienen un carácter exhaustivo, quedan al margen, deliberadamente, un buen puñado de ellas se apartaban del periodo histórico y del objetivo que perseguíamos.

AGULLÓ Y COBO, Mercedes, "Más documentos sobre impresores y libreros de los siglos XVI y XVII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 8 (1970).

- "Más documentos sobre impresores y libreros de los siglos XVI y XVII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 9 (1970).

- "Más documentos sobre impresores y libreros de los siglos XVI y XVII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 10 (1971).

ALCALÁ, A., "Control inquisitorial de humanistas y escritores", en *Inquisición española y mentalidad social. Ponencias del Simposio Internacional sobre Inquisición*, Barcelona, 1984.

ALCÁNTARA, Pedro de, *Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*, Madrid, BAC, 1996.

ALLEN, John J., "Los espacios teatrales", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003.

ALONSO, Carlos, *La embajada a Persia de D. García de Silva y Figueroa (1612-1624)*, Badajoz, 1993.

ALONSO, Dámaso, "Góngora y la censura de Pedro de Valencia", en *Obras completas*, vol. V, Madrid, 1978.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo, "Enrique Cock: un humanista holandés en la España de Felipe II", en *Hispania*, 182 (1992).

ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Mª Carmen, "La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI", en *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 22, Sevilla, 1995.

- *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla, 2000.

- *La impresión y el comercio de libros en Sevilla, S. XVI*, Sevilla, 2007.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José Luis, "Pedro de Valencia y Miguel de Cervantes frente al asunto de la brujería", en *El humanismo extremeño. Primeras Jornadas*, Trujillo, 1997.

ANDRÉS, Melquiades, *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid, 1994.

ANTONIO, Nicolás, *Biblioteca Hispana Nova*, Madrid, 1788.

ASENSIO, E., "Censura inquisitorial de libros en los siglos XVI y XVII. Fluctuaciones. Decadencia", en Mª L. López-Vidriero y Pedro M. Cátedra (dirs.), *El libro antiguo español. Actas del I Coloquio Internacional*, Salamanca, 1988.

ASÍN, Francisco (dir.), *Mundo del libro antiguo*, Madrid, 1996.

ÁVILA, Juan de, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1952, 4 volúmenes. Imprescindible la introducción de Luis Sala Balust.

BÁEZ, Fernando, *Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak*, Barcelona, 2004.

BARANDA LETURIO, Nieves, "Escritos para la educación de nobles en los siglos XVI y XVII", en *Bulletin Hispanique*, nº 97, 1995.

- "Las lecturas femeninas", en V. Infantes, F. López y J.F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

- "Mujeres y escritura en el Siglo de Oro: una relación inestable", en *Litterae*, nº 3-4 (2003-2004).

- *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Madrid, 2005.

BARRADO MANZANO, Arcángel (OFM), "Serie de ministros provinciales y definitorios y libro de patentes de la provincia de San Miguel en Extremadura (1695-1715)", *Archivo Ibero-Americano*, nº 101, enero-marzo 1966.

- "Vida de san Pedro de Alcántara", en *Místicos Franciscanos Españoles. I Vida y escritos de san Pedro de Alcántara*, edición de Rafael Sanz Valdivieso, OFM, Madrid, BAC, 1996.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, "Los niños de coro en las catedrales españolas. Siglos XI-XVIII", en *Burgense*, 29/1, Burgos, 1988.

- "Las escuelas de primeras letras", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

- "Las escuelas de primeras letras", *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, I*, Madrid, 1995.

- "Las Escuelas de Gramática", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

- "La educación de príncipes", *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, I*, Madrid, 1995.

- "Tiempo, espacio y texto escolar", *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, I*, Madrid, 1995.

BATLLORI, Miguel, "Los primeros colegios de los jesuitas en España", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

BÉCARES BOTA, Vicente, "Compras de libros para la Biblioteca Universitaria salmantina del Renacimiento", en Mª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, *El libro antiguo español. IV Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, 1998.

- *Arias Montano y Plantino. El libro flamenco en la España de Felipe II*, León, 1999.

- *La Compañía de Libreros de Salamanca (1530-1534)*, Salamanca, 2003.

- *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006.

BÉCARES BOTA, Vicente e IGLESIAS, Alejandro Luis, *La librería de Benito Boyer (Medina del Campo, 1592)*, Salamanca, 1992.

BECEIRO PITA, Isabel, "Las mujeres castellanas y la cultura escrita (siglo XIII-inicios del XVI)", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XIII al XVIII*, Salamanca, 2003.

- *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006.

- "La valoración del saber entre las élites", en *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006.

- "Las vías de acceso a la instrucción en la Baja Edad Media", *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006.

- "Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del medievo", en Isabel Beceiro Pita, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006.

- "El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales", en *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, 2006.

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*, Salamanca, 1972.

BENNASSAR, B., "Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades", en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 1984.

BERENGUER CALPE, Enrique y C. GONZÁLEZ LUIS, María Lourdes, *Humanismo y Educación. Una Historia de la Pedagogía*, Barcelona, 1998.

BERNÁRDEZ, Asun, *Don Quijote, el lector por excelencia. (Lectores y lectura como estrategia de comunicación)*, Madrid, 2000.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1992.

- "Contrarreforma y tipografía. ¿Nada más que rosarios en sus manos?", en *Cuadernos de Historia Moderna* (16), 1995.

- *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998.

- *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2001.

- *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, 2003.

- "Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro", en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, 2003.

- *El libro y el cetro. La Biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, 2005.

BURKE, Peter, "El erasmismo en el contexto europeo", en *Erasmo en España. La recepción del Humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, 2002.

CANET, José Luis, "El nacimiento de una profesión: los autores-representantes (1540-1560)", *EdO*, 16 (1997).

CANIGRAL, Luis de, "El humanista Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes: Tres cartas", en *Stylus. Cuaderno de Filología*, Ciudad Real, 1987-1989.

CÁRCELES LABORDE, Concepción, "San Juan de Ávila", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

CARO, Rodrigo, *Antigvedades, y principado de la ilvstrissima ciudad de Sevilla. Y Chorographia de sv convento ivridico, o antigva Chancilleria,* Sevilla, Andrés Grande, 1634.

CASADO ALONSO, Hilario, «Crecimiento económico y redes de comercio interior en la Castilla septentrional (siglos XV y XVI)», en José Ignacio Fortea Pérez (editor), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI y XVIII)*, Santander, 1997.

CASTILLO, fray Hernando del, *Primera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid, Francisco Sánchez, 1584.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio, *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*, Las Palmas, 1997.

- *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, 1999.

- *Historia de la cultura escrita*, Gijón, 2002.

- "La biblioteca interior. Experiencias y representaciones de la lectura en las autobiografías, memorias y diarios del siglo de oro", en *La Memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*, Salamanca, 2004, tomo II.

- *Entre la pluma y la pared*, Madrid, 2006.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (coord.), *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*, Gijón, 2002.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (ed.), *Libro y lecturas en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salamanca, 2003.

CASTILLO SOLÓRZANO, Alonso de, *Aventuras del bachiller Trapaza*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982.

CASTRO CARIDAD, Eva, "El arte escénico en la Edad Media", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003.

CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M., *De la imprenta al lector. Estudio sobre el libro español en los siglos XVI a XVII*, Madrid, 1994.

- "El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI", en *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, 2003.

CÁTEDRA, Pedro M. y ROJO, Anastasio, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglos XVI*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.

CAVALLO, Guglielmo, "Entre el 'volumen' y el 'codex'. La lectura en el mundo romano", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dir.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004.

CELESTINO ANGULO, Sonsoles (coord.), *De Libros y Bibliotecas*, Sevilla, 1995.

CERVANTES, Miguel de, *Don Quijote de La Mancha*, Barcelona, Instituto Cervantes y Editorial Crítica, 1998.

CHARTIER, Roger, "Del libro a la lectura: lectores 'populares' en el Renacimiento", en *Bulletin Hispanique*, nº 99 (1997).

- "El concepto de lector moderno", en V. Infantes, F. López y J.F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

- "El manuscrito en la época del impreso. Lecturas y reflexiones", en M. Peña Díaz, P Ruiz Pérez y J. Solana Pujalte (coords.), *La cultura del libro en la Edad Moderna*, Córdoba, 2001.

CHEVALIER, Maxime, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1976.

COTARELO Y MORI, E., *Bibliografía de la controversias sobre la licitud del teatro en España*, Madrid, 1904.

CRISTIANI, L., "Trento", en Agustín Fliche y Victor Martín, *Historia de la Iglesia*, Valencia, 1976, Tomo XIX.

DADSON, Trevor J., *Libros, lectores y lecturas*, Madrid, 1998.

DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1996.

DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993.

DELGADO CRIADO, Buenaventura, "La enseñanza doméstica", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993.

- "Política educativa", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993.

- "La educación durante el reinado de Carlos I", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

- "La educación durante el reinado de Felipe II", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

-*La educación en la Reforma y la Contrarreforma*, Madrid, 2002.

DIAGO, Manuel V., "La mujer en el teatro profesional del Renacimiento: entre la sumisión y la astucia (A propósito de 'Las tres Comeida? De Joan Timoneda)", *Criti.*, 63 (1995).

DÍEZ BÓRQUEZ, José Mª, *Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega*, Barcelona, 1978.

- *Actor y técnica*, 1989.

- *Teatros del Siglo de Oro*, 1991.

DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora, *El libro sevillano durante la primera mitad del siglo XVI*, Sevilla, 1975.

- *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII. 1601-1650*, Sevilla, 1992.

DURÁN BARCELÓ, Javier, "El orden de la ficción literaria en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial", en Pedro M. Cátedra & María Luisa López-Vidriero, *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, 2004, t. II.

EGIDO, Aurora, “Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura”, en *Bulletin Hispanique*, nº 97, 1995.

El Humanismo Extremeño. I Jornadas, *1996*, Badajoz, 1997.

ELLIOTT, J. H., *El conde-duque de Olivares*, Madrid, 1998. *Erasmo en España. La recepción del Humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, 2002.

ESCOLAR, Hipólito, *Historia del libro*, Madrid, 1988.

ESTEBAN MATEO, León, *la educación en el Renacimiento*, Madrid, 2002.

Extremadura en sus páginas. Del papel a la página web, Badajoz, 2005.

EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, “La pluma y la vida. Escribanos, cultura escrita y sociedad en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)”, en *Litterae*, nº 3-4 (2003-2004).

FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., “El libro litúrgico hasta el Concilio de Trento”, en *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, Madrid, 1993.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, 1982.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio, “El Epistolario de Pedro de Valencia o el fiel discípulo”, en *Cuadernos de Çafra*, II, Zafra, 2004.

FERNÁNDEZ MARTÍN, L. *Comediantes, esclavos y moriscos en Valladolid. Siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1988.

FERNÁNDEZ NIEVA, Julio. “Aljamas y sinagogas en la Extremadura Meridional en torno a 1500”, en *Jornadas Extremeños de Estudios Judaicos. Actas*, Badajoz, 1996.

FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes, *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid, 2005.

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, “La relación de dos extremeños ilustres del siglo de oro: Don Gómez Suárez de Figueroa, III Duque de Feria, y Don Juan Antonio de Vera, I

Conde de la Roca", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, 1996.

FERRER VALLS, Teresa, "La incorporación de la mujer a la empresa teatral: actrices, 'autoras' y compañías en el Siglo de Oro", en *Calderón. Entre veras y burlas. Actas de las II y III Jornadas de Teatro clásico de la Universidad de La Rioja*, Logroño, 2002.

- "La representación y la interpretación en el siglo XVI", en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003.

FLICHE, Agustín y MARTIN, Víctor, *Historia de la Iglesia*, Valencia, 1976.

FREITAS CARVALHO, José Adriano de, "¿El club de los señores de las bibliotecas muertas? Nota a propósito de la librería del primer marqués de Niza en el Portugal de mediados del siglo XVII", en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salamanca, 2003.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., "Los actores y sus vestidos de comedias a fines del Quinientos", en *Mito y Personaje*, 1995.

- "Los hatos de actores y compañías", en *Vestuario en el teatro español*.

GARCÍA, GUTIÉRREZ, Juan, "El segundo duque de Feria en la correspondencia latina de Enrique Cock", en *El humanismo extremeño. Primeras Jornadas*, Trujillo, 1997.

GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María, *Felipe II y los libreros*, Madrid, 1997.

GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1980.

GARRAÍN VILLA, Luis, "Los judíos conversos en la provincia de León del Maestrazgo de Santiago y el Obispado de Badajoz a finales del siglo XV", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LII-3, 1996.

GÉAL, François, “Algunas reflexiones sobre la lectura voraz en el Siglo de oro”, en Pedro M. Cátedra, Agustín Redondo y Mª L. López Vidriero (dirs.), *El libro antiguo español. Vol. 5. El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*, Salamanca, 1998.

GIL FERNÁNDEZ, Luis, *García de Silva y Figueroa. Epistolario diplomático*, Cáceres, 1989.

- *Panorama social del Humanismo Español (1500-1800)*, Madrid, 1997.

GIMENO BLAY, Francisco M., “Aprender a escribir en el Antiguo Régimen”, en *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, 1997.

- *Quemar libros… ¡qué extraño placer!*, Valencia, 2001.

- *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*, Salamanca, 2005.

GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael, “El testamento político de Pedro de Valencia: el discurso consideración acerca de enfermedades y salud del reino”, en *El humanismo extremeño. Primeras Jornadas*, Trujillo, 1997.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Manuel, *La Plaza Alta de Badajoz. Estudio histórico-artístico*, Badajoz, 2006.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, “Cerco a la imaginación: lectura y censura ideológica en la España del siglo XVI”, en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lecturas en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salamanca, 2003.

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, “Luis de Carvajal. *Apologia Monasticae Religionis*”, en *Erasmo en España. La recepción del Humanismo en el primer Renacimiento español*, Madrid, 2002.

- “Lectura y bibliofilia cortesanas en la España del Quinientos”, en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América, siglos XIII a XVIII*, Salamanca, 2003.

- “En torno a los orígenes de la *Cartilla de Valladolid* (1578-1583)”, en *Papeles de Bibliofilia*, 2004, vol. 28.

- *Regia Biblioteca. El libro en la corte Española de Carlos V*, Mérida, 2005.

GRANJA, Agustín de la, "Notas sobre el teatro en tiempos de Felipe II", en *Teatro y vida*, 1991.

GRIFFIN, Clive, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid, 1991.

GUEVARA, fray Antonio de, *Epístolas familiares*, Dueñas, "El Parnasillo", Simanca Ediciones, 2005.

GUTIÉRREZ DEL CANO, M., "Ensayo de un catálogo de impresores españoles desde la introducción de la imprenta hasta finales del siglo XVIII", en *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos*, nº 4, Madrid, 1990.

HERMENEGILDO, Alfredo, *El teatro en el siglo XVI*, Madrid, 1994.

HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles, *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Badajoz, 1990.

HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio y DIÉGUEZ ORIHUELA, Mª Gloria, *Primeras letras. Aprender a leer y escribir en Valladolid en el siglo XVI*, Valladolid, 2008.

HOLGADO REDONDO, Antonio, "Algunas precisiones sobre humanistas extremeños", en *Revista de Estudios Extremeños*, LII-I, Badajoz, 1986.

HUERGA, Álvaro, *Historia de los Alumbrados. I. Los Alumbrados de Extremadura (1570-1582)*, Madrid, 1978.

INFANTES, Víctor, "De la cartilla al libro", en *Bulletin Hispanique*, nº 97, 1995.

- *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca, 1998.

- "La memoria de la biblioteca: el inventario", en Pedro M. Cátedra, Agustín Redondo y Mª L. López Vidriero (dirs.), *El libro antiguo español. Vol. 5. El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*, Salamanca, 1998.

- “La educación, el libro y la lectura”, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1999, tomo XXI.

- “La tipología de las formas editoriales”, en V. Infantes, F. López y J.F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

- *Del libro áureo*, Madrid, 2006.

INFANTES, Víctor y MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, Salamanca, 2003.

INFANTES, Víctor y VIÑAO, Antonio, *Historia de la edición y la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

- “La lectura de la formación y el didactismo”, en *Historia de la edición y la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

JULIA, Dominique, “Lecturas y Contrarreforma”, en Guglielmo Caballo y Roger Chartier (dir.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004.

KAGAN, Richard L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981.

La Memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América, Salamanca, 2004, tomo II.

LÓPEZ, François, “La lectura en la España Moderna. Fuentes, métodos, cuestionamientos”, en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002.

LÓPEZ, Fray Juan, *Qvinta parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Iuan de Rueda, 1621.

MAESTRE, José Mª y otros, *Benito Arias Montano y los humanistas de su tiempo*, Mérida, 2006.

MANO GONZÁLEZ, Marta de la, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca, 1998.

MARTÍNEZ, François, “La permanencia de los moriscos en Extremadura”, en *Alborayque*, Badajoz, 2009, nº 3.

MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, "Historia de la formación y evolución de las bibliotecas", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, 2003.

- "La ilustración impresa", en V. Infantes, F. López y J.F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

- *Manuales de escritura de los siglos de oro*, Mérida, 2006.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos y MORENO GONZÁLEZ, José Mª, *Don García de Silva y Figueroa. Nuevos datos de su embajada a Persia*, en prensa.

MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (siglos XV-XVIII)*, Cáceres, 1999. *Místicos Franciscanos Españoles. I Vida y escritos de san Pedro de Alcántara*, edición de Rafael Sanz Valdivieso, OFM, Madrid, BAC, 1996.

MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco, *La pasión por los libros: un acercamiento a la bibliofilia*, Madrid, 2002.

MIGUEL GALLO, I. J. de, *El teatro en Burgos (1550-1752). El patio de comedias, las compañías y la actividad escénica*, Burgos.

MILEGO, J. *El teatro en Toledo*, Valencia, 1909.

MOLES, Juan Baptista, *Dotrina e instrución de novicios*, Madrid, Pedro Madrigal, 1591.

- *Memorial de la Provincia de San Gabriel*, Madrid, Pedro Madrigal, 1592. Edición facsímil, Madrid, Editorial Cisneros, 1984.

MOLL, Jaime, "Plantino, los Junta y el «privilegio» del nuevo rezado", en *Simposio Internacional sobre Cristóbal Plantino*, Madrid, 1990.

- "Del libro español del siglo XVI", en Mª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional*, Salamanca, 1992.

- “Libro y sociedad en la España Moderna”, en *Les libres des espagnoles à l’Epoque Moderne. Bulletin Hispanique*, nº 1 (1997).

- “El impresor, el editor y el librero”, en Víctor Infantes y Antonio Viñao, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

MORENO GALLEGO, Valentín, “Observaciones documentales para la historia de la encuadernación hispana”, en *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIX (1999).

MORENO GONZÁLEZ, José María, “El cronista Pedrarias de Almesto y la Zafra de su tiempo”, en *IX Congreso Internacional de Historia de América*, Mérida, 2002.

- “La vida según san Francisco. Religiosos del monasterio de San Onofre de La Lapa originarios de la Comarca «Campiña Sur»”, en *IV Jornadas de Historia de Valencia de las Torres*, en prensa.

MORGADO GARCÍA, Arturo, “Bibliotecas clericales en el Cádiz del siglo XVIII”, en *Hispania Sacra*, V, XLIII, 87 (1991).

MOROCHO GAYO, Gaspar, “El humanismo español en Pedro de Valencia: Tres claves de interpretación”, en *El Humanismo Extremeño. I Jornadas 1996*, Badajoz, 1997.

NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente, *La Epopeya de la Raza Extremeña en Indias*, Granada, 1978.

NOGUEIRA, Vicente, *Cartas*, Coimbra, 1925.

OEHRLEIN, Josef, *El actor en el teatro español del Siglo de Oro*, Madrid, 1993.

PALACIOS BERNAL, Concepción, “El teatro medieval en el ámbito románico”, en Javier Huerta Calvo (dir.), *Historia del Teatro Español*, Madrid, 2003.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús, “Las visiones de las Indias de los humanistas zafrenses”, en *Cuadernos de Çafra*, II, Zafra, 2004.

- “El conocimiento de los autores latinos y su influencia en la obra histórica de Pedro de Valencia”, en *El humanismo extremeño. Sextas Jornadas*, Trujillo, 2009.

PARADINAS FUENTES, Jesús, "Fundamentos bíblicos del pensamiento económico de Pedro de Valencia", en *Humanae Litterae: estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*, León, 2004.

PAREDES ALONSO, Javier, *Mercaderes de libros. Cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Jerónimo*, Madrid, 1988.

PARKES, Malcolm, "La alta Edad Media", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dir.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004.

PASCUAL MARTÍNEZ, Lope de, "Libros y libreros en Murcia según los protocolos del siglo XVII", en *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca, 1992.

PEDRAZA GRACIA, M. J., "Lector, lecturas, bibliotecas: el inventario como fuente para su investigación histórica", en *Anales de Documentación*, (1999).

PELIGRY, Christian, "El monasterio de San Lorenzo de EL Escorial y la difusión de los libros litúrgicos en España (1573-1615)", en *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid, 1976.

- "La Oficina Plantiniana, el monasterio de El Escorial y los libros litúrgicos en España durante el siglo XVII", en *Cuadernos de Bibliografía*, XXXVII, Madrid, 1978.

PEÑA DÍAZ, Manuel, "Religiosidad y libros 'populares' en el siglo XVI", en P. Fernández Albaladejo, J. Martínez Millán y V. Pinto Crespo (coord.), *Política, Religión e Inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, 1996.

- "Inquisición y cultura en la España Moderna (siglos XVI-XVII)", en *Historia Social*, 32 (1998).

- "El espejo de los libros: lecturas y lectores en la España del Siglo de Oro", en M. Peña Díaz, P. Ruiz Pérez y J. Solana Pujalte (coords.), *la cultura del libro en la Edad Moderna*, Córdoba, 2001.

- "Leer con cautela: estrategias y nuevos modos de censurar en el siglo XVII", en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002.

PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío, *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad* Moderna, Badajoz, 2010.

PETRUCCI, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, 1999.

PETRUCCI, Armando (comp.), *Libros, editores y público en la Europa Moderna*, Valencia, 1990.

PINTO CRESPO, V., *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, 1983.

PRIETO BERNABÉ, J. M., *La seducción del papel. El libro y la lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid, 2000.

- *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, 2004.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Historia de la vida del Buscón*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982.

RAMÍREZ DE LA FLOR, Fernando, "La lectura gráfica", en V. Infantes, F. López y J.F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

REDONDO GARCÍA, Emilio, "Juan Luis Vives", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

RESINES, Luis, "Las Cartillas de la Doctrina Cristiana de Valladolid", en *Revista de Folklore*, nº 7, Valladolid, 1987.

REY CASTELAO, Ofelia, "El clero urbano compostelano a finales del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales", en A. Eiras Roel y otros, *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de Protocolos*, Santiago, 1981.

REYES GÓMEZ, Fermín, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, 2000.

- "El control legislativo y los *Index* inquisitoriales", en *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, Madrid, 2003.

RICO, Francisco (dir.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, Valladolid, 2000.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Ana María, *La escritura, un paseo por la historia*, Madrid, 2004.

RODRÍGUEZ MATEOS, Mª Victoria, *Los hospitales de Extremadura, 1492-1700*, Cáceres, 2003.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BÉZARES, Luis Enrique, *La Universidad salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*, Salamanca, 1986.

ROJO VEGA, Anastasio, *Ciencia y cultura. Estudio de las bibliotecas privadas en los siglos XVI y XVII*, Salamanca, 1985.

- "Los grandes libreros españoles del siglo XVI y América", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 500, 1992.

- "Comercio e industria del libro en el noroeste peninsular. Siglo XVI", en Mª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional*, Salamanca, 1992.

- *Impresores, libreros y papeleros en Medina del Campo y Valladolid. Siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1994.

- "El libro religioso en las bibliotecas privadas vallisoletanas del siglo XVI", en Mª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, *El libro antiguo español. Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, 1998.

ROMERALO, "Pedro de Valencia y Juan Ramírez", en *Revista de Estudios Extremeños*, XXV-II, Badajoz, 1969.

RUANO DE LA HAZA, J. M., *La puesta en escena en los teatros comerciales del Siglo de Oro*, Madrid, 2000.

RUBIO MASA, Juan Carlos, "Arte, nobleza y mecenazgo. El palacio ducal de Zafra entre 1567 y 1634", Memoria de Investigación inédita, UNED, 1993.

- "Retablos e imágenes de la iglesia de Santa Marina de Zafra. El dictado estético de doña Juana Dormer, duquesa de Feria", en

Actas del X Congreso de CEHA. Los Clasicismos en el Arte Español, UNED, 1994.

- *La iglesia de Santa Marina. Arte e historia de un antiguo convento de clarisas*, Badajoz, 1995.

RUIZ PÉREZ, Pedro, "El concepto de autoría en el contexto editorial", en V. Infantes, F. López y J. F. Botrel, *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Madrid, 2003.

SAENGER, Paul, "La lectura en los últimos siglos de la Edad Media", de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, 2004.

San Francisco de Asís, Madrid, BAC, 1978.

SAN JUAN, Huarte de, *Examen de ingenios*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1989.

SÁNCHEZ ARJONA, José, *Noticias referentes a los anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII*, Sevilla, 1898, ed. Facsimilar Ayto. de Sevilla, 1994.

SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, 1988.

SANTACRUZ, Fray Joseph de, *Chrónica de la Santa Provincia de S. Miguel de la Orden de N. Seráfico Padre S. Francisco*, Madrid, Viuda de Melchor Alegre, 1671.

SANZ AYÁN, Carmen y GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., *Teatros y comediantes en el Madrid de Felipe II*, Madrid, 2000.

SENTAURENS, Jean, "De artesanos a histriones: la tradición gremial como escuela de formación de los primeros actores profesionales. El ejemplo de Sevilla", *Edo*, 16 (1997).

SERRANO MANGAS, Fernando, *El secreto de los Peñaranda. El universo judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota. Siglos XVI y XVII*, Huelva, 2004.

SERRANO Y SANZ, Manuel, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz, edición facsímil, 1981.

SIRERA, Josep Lluís, "Espectáculo y representación. Los actores. El público. Estado de la cuestión", en *Comedia Casa de Velázquez*, 1995.

SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, Juan, *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929.

SUÁREZ, Juan Luis, "'Lo público' en Pedro de Valencia: la carta al licenciado Alonso Ramírez de Prado", en *El humanismo extremeño. Primeras Jornadas*, Trujillo, 1997.

SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal, *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, Madrid, Luis Sánchez, 1615. Edición de Mauricio Jalón, Valladolid, 2006.

TEJADA VIZUETE, Francisco y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José M, "La Diócesis de Badajoz en la Época Moderna (siglos XVI – XVIII)", en Francisco Tejada Vizuete, *Nuevas aportaciones al Synodicum Hispanum*, en prensa.

TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel, *Mecenzago y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, Mérida, 2009.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, "Lectura y mentalidad en Cáceres en el siglo XVII", en *Norba*, Cáceres, 1980.

VALENCIA, Pedro de, *Obras completas*, tomo IV/1, León, 1993.

VARELA, Julia, *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, 1983.

VERGARA CIORDIA, Javier, "La aportación del concilio de Trento", en Buenaventura Delgado Criado (Coord.), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, 1993, vol. 2.

VIÑAO FRAGO, Antonio, *Leer y escribir. Historia de dos prácticas culturales*, México, 1999.

ZEMON DAVIS, Natalie, *Sociedad y Cultura en la Francia Moderna*, Barcelona, 1984.